



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

INFORME DE GESTIÓN 2020

LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA
GERENTE

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 15 de 2021

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



1. INTRODUCCIÓN

2. CONTEXTO SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

2.1 Plataforma Estratégica Institucional 2016-2020: Transición Planes de Desarrollo.

3. CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2020-2024.

3.1 Plan de Desarrollo Subred Sur2020-2024. – Construcción Participativa y Colectiva:

3.2 Plataforma Estratégica de RISS 2020-2024- Secretaria Distrital de Salud.

3.3 Plataforma Estratégica Redes Integradas de Servicios de Salud Sur. E.S.E.

4. PLAN DE DESARROLLO SUBRED SUR2020-2024 – EN LA SUBRED SUR LE PONEMOS EL CORAZON.

5. RESULTADOS DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

5.1 Resultados por Objetivo Estratégico 2020.

6. INFORME GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

6.1 Estado actual de la ejecución de los proyectos:

7. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.

8. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.

8.1 Distribución de la Población por Localidad.

8.2 Distribución de la población por aseguramiento y por localidades de cobertura de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E

8.3 Perfil de morbilidad.

9. RESULTADOS MISIONALES:

9.1 Implementación de Rutas de Atención Integral en Salud.

9.2 Modelo Integral de Atención en Salud para la Ruralidad.

9.3 Servicio de Hospitalización.

9.4 Servicios de Urgencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

9.5 Servicios Ambulatorios.

9.6 Producción de Servicios.

9.7 Consultorio Básico de Enfermería.

9.8 Consultorio Especializado.

9.9 Servicio de Laboratorio Clínico.

9.10 Producción año 2019 vs 2020.

9.11 Ámbito Urgencias.

9.12 Ámbito Hospitalización.

9.13 Ámbito Hospitalización.

9.14 Servicio de Patología.

9.15 Servicio Transfusional.

9.16 Servicio de Farmacia.

9.17 Ámbito Hospitalario.

9.18 Servicio de Terapia y Rehabilitación.

9.19 Servicio de Radiología e Imagenología

9. 20 Servicio de Cardiología y Hemodinamia.

9.21 Servicio de Gastroenterología.

10. GESTIÓN RIESGOS EN SALUD.

11. INFORME DE GESTION OFICINA DE CALIDAD.

11.1 Gestión Clínica Excelente y Segura.

11.2 Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

11.3 Resultados y Gestión de la Oficina de Calidad.

11.4 Línea Tecnovigilancia.

11.5 Programa de Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

11.6 Sistema Único de Acreditación.

11.7 Sistema Único de Habilitación.

11.8 PAMEC y Autoevaluaciones Internas.

11.9 Línea Humanización.

11.10 Control Documental.

12. GESTION DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA:

12.1 Comunicación Interna.

12.2 Comunicación Externa.

13. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.

13.1 Ingreso Laboral

13.2 Permanencia Laboral.

13.3 Capacitación de personal:

13.4 Resultado de la Gestión del Plan de Bienestar e Incentivos.

13.5 Nomina y Prestaciones Sociales.

13.6 Gestión de la Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

13.7 Gestión de Integridad.

13.8 Gestión Documental.

13.9 Acuerdos Sindicales.

13.10 Caracterización del Talento Humano de la Planta de Personal.

13.11 Situado Fiscal y Sistema General de Participaciones.

13.12 Desvinculación Laboral.

13.13 Subproceso de Sistema de Gestion Pensional.

13.14 Prepensionados.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

14. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.

14.1 Docencia y Servicio.

14.2 Análisis de los Resultados de la Gestión en Docencia del Servicio.

14.3 Análisis en la Gestión de Contraprestaciones.

14.4 Análisis de los logros en la Gestión de Investigación.

14.5 Resultado de los Indicadores de la Política de Gestión de Conocimiento.

14.6 Gestión en Innovación.

14.7 Acciones desarrolladas por la Subred para conservar su Memoria Institucional.

14.8 Acciones definidas para desarrollar Actividades de Innovación.

14.9 Acciones desarrolladas en la subred encaminadas a conservar el Conocimiento de los Servidores Públicos.

15. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

15.1 Mantenimiento e Infraestructura.

15.2 Mantenimiento Preventivo.

15.3 Mantenimiento Correctivo.

15.4 Mantenimiento de equipo industrial

15.5 Servicios Básicos.

15.6 Tecnología Biomédica.

15.7 Gestión Suministros

15.8 Activos fijos.

15.9 Gestión Ambiental.

16. GESTION FINANCIERA VIGENCIA 2020.

16.1 Logros Área de Facturación:

16.2 Cartera.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



16.3 Recaudo.

16.4 Cobro Coactivo.

16.5 Logros área de Cartera y Cuentas Medicas.

16.6 Gestión de Gastos.

16.7 Comparativo cuentas por pagar 2020 vs 2019.

16.8 Tesorería.

16.9 Giros de Tesorería.

16.10 Presupuesto.

17. GESTION DE CONTRATACIÓN.

17.1 Bienes.

17.2 Consolidado del Proceso Precontractual.

17.3 Contratación por Urgencia Manifiesta.

17.4 Compras conjuntas con la EGAT.

17.5 Prevención del Daño Antijurídico.

18. GESTION JURIDICA

18.1 Defensa Judicial.

18.2 Conciliaciones.

18.3 Pago de Sentencias

18.4 Acciones de Tutela

18.5 Cobro Coactivo.

18.6 Recaudo Vigencia 2020.

18.7 Acciones de repetición

18.8 Investigaciones Administrativa

18.9 Política de Prevención del daño Antijurídico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

19. PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO.

19.1 Gestión de la Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano.

19.2 Gestión del Programa de Ruta de la Salud.

19.3 Gestión de necesidades y expectativas del usuario (Voz del usuario PQRS)

19.4 Servicio Ciudadano:

19.5 Gestión de Trámites y Servicios.

20 SISTEMAS DE INFORMACIÓN TIC.

20.1 Gestión Documental

21. GESTION DE CONTROL INTERNO.

21.1 Nivel de madurez del sistema de Control Interno.

21.2 Resultados de entes de Control Externo

21.3 Gestión en Planes de Mejora.

22. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.



1. INTRODUCCIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado en el marco de la Constitución de Colombia, el Conpes 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información Pública y la Resolución No 011 del 28 de Febrero de 2018 presenta su informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2017 el cual evidencia los resultados enmarcados en el Plan de Desarrollo Institucional del cuatrienio el cual fue aprobado por el Acuerdo 16 de 2016, este compila las Metas de manera progresiva para los años 2016-2017-2018-2019 y 2020. Para este último año, mediante Acuerdo 004-2020, se aprueba el Plan Operativo Anual - POA 2020, en Junta Directiva realizada en el mes de enero del mismo año.

El Plan incluye las acciones e indicadores establecidos para el desarrollo y la implementación del modelo fundamentado en la Atención integral en Salud (AIS), avanzado en la activación de las Ruitas Integrales de Atención - RIAS priorizadas para el Distrito Capital que permitan mejorar la oportunidad y calidad de la atención a la población sujeto de las cuatro localidades que conforman la Subred Sur.

Es por esto que dichas acciones se organizaron acorde a las Líneas de Acción planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional y los indicadores para cada una de ellas, por lo tanto el presente informe relaciona la gestión y resultados obtenidos por cada uno de los procesos y orientados al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos institucionales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión Desarrollo Institucional

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



2. CONTEXTO SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Conformación Subred Sur E.S.E.

Al entrar en vigor el Acuerdo 641 del 6 de abril del 2016, por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones, se estipula la Fusión de las Empresas Sociales del Estado de: Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

La Subred Sur encuentra conformada por las localidades de Usme, Sumapaz, Tunjuelito y Ciudad Bolívar, cuenta con 54.723.9 hectáreas distribuidas en 14 UPZ urbanas ubicadas a lo largo de las cuatro localidades y 5 UPR rurales que se ubican en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

El Objetivo de la Sub Red Sur E.S.E, es lograr un Sistema de Prestación de Servicios basado en la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad, sin descuidar la atención y rehabilitación, que pueda intervenir los determinantes sociales y que logre la articulación de acciones, la integralidad de la respuesta, y la presencia de recursos necesarios para su abordaje.

La Subred Sur E.S.E, uniéndose al sentir de la Secretaría Distrital de Salud, hace una apuesta en la búsqueda de garantizar una atención integral e integrada y de calidad en salud, poniendo a disposición de la Red una oferta de servicios la cual incluye la apertura, reorganización de servicios de la red asumiendo el compromiso de aportar al fortalecimiento de los sistemas de información y de vigilancia de los eventos priorizados, para permitir la orientación de las intervenciones.

2.1 Plataforma Estratégica Institucional 2016-2020: Transición Planes de Desarrollo.

El año 2020 particularmente, la Gestión Estratégica de las Instituciones Distritales, se realiza mediante dos momentos importantes, en el primer semestre la culminación del Plan de Desarrollo 2016-2020, “**Bogotá Mejor para Todos**” y en segundo semestre la puesta en marcha de la articulación del Nuevo Plan de Desarrollo 2020-2024 nombrado “**Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI**”.

La Planeación Institucional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, inicia a partir de la aprobación del Acuerdo 016 del 29 de septiembre de 2016 “Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020”, en el cual se señala el proceso de Planeación que establece los elementos básicos que comprende la Planeación, señala los programas y proyectos, líneas estratégicas y objetivos establecidos.

El Plan de Desarrollo “**Bogotá Mejor para Todos**” pretende hacer efectivo el principio constitucional de que todos los ciudadanos son iguales ante la ley. Esto significa que, la manera en que se desarrolle a futuro Bogotá es un medio poderoso para construir igualdad e inclusión. Así, el diseño y construcción de la ciudad influye directamente sobre la calidad de vida de miles de millones de bogotanos y en gran



medida determina su felicidad. La subred estableció su plataforma la cual fue aprobada por Junta Directiva en el Acuerdo 016 de 2016.

Misión 2016-2020.

La Subred Integrada de servicios de Salud Sur del Distrito Capital, presta Servicios de Salud enmarcados en el modelo innovador de atención en red con enfoque en la gestión integral del riesgo, mejorando las condiciones de salud de nuestros usuarios de las localidades Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz y Tunjuelito, manteniendo la participación ciudadana urbana y rural.

Visión 2016-2020.

Para el año 2020 Seremos una Subred Integrada de Servicios de Salud consolidada, sostenible, confiable y accesible, con estándares de calidad que mejoren las condiciones de salud en nuestros usuarios.

Nuestros Principios 2016-2020.

NUESTROS PRINCIPIOS:
Ética, Solidaridad, Transparencia, Respeto, Integridad.

Nuestros Valores 2016-2020.

NUESTROS VALORES:
Lealtad, Trabajo en equipo, Disciplina, Compromiso, Competencia.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



Imagen No. 1 Objetivos Estratégicos 2016-2020.



Nuestros Objetivos Estratégicos están centrados en fortalecer 4 líneas estratégicas; El primero de ellos es Mejorar las condiciones de Salud de nuestros usuarios y se soporta en lograr un enfoque Centrado en el modelo de Atención Integral en Salud, una atención oportuna Gestión Clínica Segura que se espera mantenga un impacto positivo en la satisfacción de nuestros usuarios. La segunda Línea de acción está centralizada en lograr una gestión en el manejo eficiente de todos los recursos, específicamente en la gestión Administrativa como una fuerza estratégica que soporta la gestión asistencial Clínica, y que se alinea para lograr una armonización efectiva. La Gestión del Talento Humano es de vital importancia, en la Subred Sur, estamos convencidos que nuestro mayor recurso es nuestro Talento Humano, y de igual manera es soporte de los resultados de impacto.

En tercer lugar se encuentra el objetivo estratégico “Garantizar la sostenibilidad financiera de la Subred SUR”, definido como un objetivo que busca el buen manejo de los recursos financieros para lograr una mayor sostenibilidad, en este se han desarrollado estrategias de gran impacto en la gestión del gasto, y

generación de recursos. Por último, se encuentra el enfoque hacia la consolidación comunitaria, y la participación Ciudadana, se espera en estos objetivos consolidar el Modelo de Atención Integral en Salud en las cuatro localidades, y generar un fortalecimiento en la participación ciudadana, en las tomas de decisiones y potencializar las formas de participación, generando un empoderamiento en nuestra Comunidad.

Para el Segundo semestre del año 2020, es aprobado el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI”, mediante Acuerdo No. 761 del 11 de junio de 2020, de donde se definen los 5 Propósitos de Ciudad, la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, las metas trazadoras, programas estratégicos y las metas sectoriales. Se inicia la construcción participativa del Plan de Desarrollo de la Subred Sur E.S.E, la el cuatrienio 2020-2024. Una línea técnica importante del orden territorial, es la Propuesta de la Plataforma Estratégica para las Redes Integradas de Servicios de Salud SUR E.S.E. Esta propuesta compila 10 Objetivos Estratégicos en este caso para la Secretaria Distrital de Salud, que deben ser alineados a los objetivos de las entidades de Salud Distrital siendo la Subred Sur E.S.E una de ellas.

3. CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2020-2024.

La Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, inicia la Construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 teniendo en cuenta la armonización de los siguientes lineamientos; Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, El Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia”, el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”. Para así contar con un Documento que aporte a los Logros de Ciudad.

La Plataforma Estratégica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E es un Instrumento de concertación colectiva y participativa, donde se proyecta y se establecen las prioridades, Líneas Estratégicas a desarrollar en la vigencia 2020-2024, y a su vez la definición de la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, metas, Planes, Programas, Actividades, valores, principios y productos a alcanzar y ejecutar para el periodo mencionado.

De otra parte, el Departamento Nacional de Planeación-DNP en la Guía para la Formulación y Seguimiento de la Planeación Institucional, define a la Planeación Estratégica como un conjunto de actividades orientadas a la definición y documentación del Direccionamiento Estratégico para un Cuatrienio en el marco de los Planes de Desarrollo Nacional y Distrital respectivo. Es así como esta se convierte en una herramienta para el proceso de Planeación y Gestión donde su principal objeto es definir el enfoque de cada una de las dimensiones (económica, social, política, institucional y ambiental). Como instrumento de gestión, sintetiza los propósitos, iniciativas, necesidades e ideales, dentro del contexto Social, económico, Ambiental y político, soportado dentro de un marco teórico en el cual se pueden aplicar diferentes técnicas para su formulación con la participación activa de los grupos de valor internos y externos que contribuyeron positivamente a su construcción.

La Plataforma Estratégica encamina a las organizaciones a desarrollar estrategias asociadas a programas, proyectos, subproyectos y acciones institucionales que contribuyen de forma directa a gestionar y controlar las acciones de los procesos y sus efectos en la generación de Valor Integral y respuesta a los Usuarios.

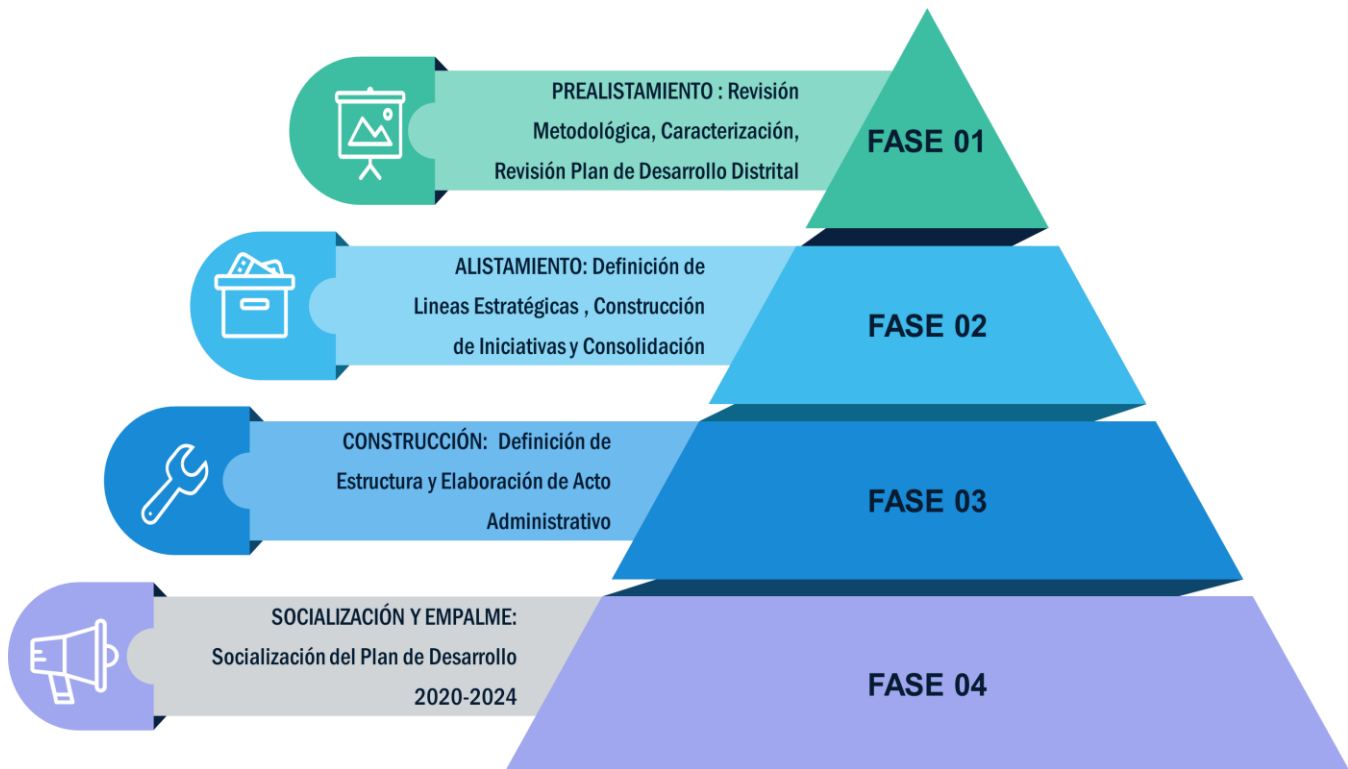
Es importante, además, que exista una articulación institucional, es decir, gobierno, sector salud e Instituto, que permita que las políticas públicas cumplan con los principios de complementariedad y coherencia, un verdadero impacto en políticas de salud, por lo que es de gran importante la formulación del plan, la gestión, la ejecución, el seguimiento, la evaluación y, por lo tanto, el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de consulta y de participación con el ciudadano.

El Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024, de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E. será la hoja de ruta para cumplir las Metas, construidas participativamente con nuestros grupos de Valor, el presente documento muestra la propuesta Metodológica para la Construcción de nuestro Plan de Desarrollo, para este Cuatreño en 4 fases principales, la Primera Fase la hemos llamado la **Fase de Pre-Alistamiento**, donde se pretende iniciar este proceso con pasos firmes que se resumen en diagnósticos claros de los logros y metas que se cumplieron en vigencias pasadas, “ Construir sobre lo Construido” es una de las principales frases bandera del nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Un contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”2020-2024. Adaptando esta Filosofía, en esta primera fase retomaremos los logros representativos con la firma convicción de Potencializarlos para este nuevo periodo. La definición de nuestros grupos de Valor es uno de las principales fuentes de información para construir escenarios, pues son a ellos a los que debemos enfocar nuestros principales esfuerzos, bajo este lineamiento lograremos tener documentos guía importante para avanzar a nuestra próxima fase.

La Fase de Alistamiento, comprende al segundo momento, y está orientado a la creación de las Líneas Estratégicas que definirá la Subred Sur, para conducir los propósitos, metas, proyectos e indicadores. Los grupos de Valor son los actores principales y gestores de ideologías que aportaran a nuestro Plan de Desarrollo, utilizando las Tecnologías permitiremos contar con identificación de necesidades territoriales, propuestas y aportes de manera Colectiva de las 4 Localidades que constituyen esta Subred Sur y los demás grupos de Valor. Estos insumos permitirán en un ejercicio de Liderazgo, la construcción de Escenarios y definición de Estrategias para el cuatrienio. **La tercera Fase – Construcción**, constituye la estructuración de los propósitos, metas e indicadores bajo un modelo de Balance ScoreCard, que contemplara las cuatro perspectivas; Financiera, Cliente, Procesos, Aprendizaje y Crecimiento, que permitirá, transformar la visión de la entidad en acciones reales que se podrán medir y seguir, ayudara a alinear los procesos, y las metas en función de los Objetivos para lograr una estructura lógica a la estrategia.

Por último la **Fase de Socialización y Empalme**, que está centrada en la consolidación de las acciones y Planes de Trabajo para la Socialización del Nuevo Plan de Desarrollo de la Subred Sur a los Colaboradores, acompañado de la estrategia de Comunicaciones, y la medición de conocimiento del mismo.

Imagen No 2: Pirámide de Fases Construcción Plan de Desarrollo 2020-2024



Fuente: Construcción propia Direccionamiento Estratégico.

De esta manera se pretende definir la Plataforma Estratégica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E 2020-2024 y sus componentes Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Principios y Valores.

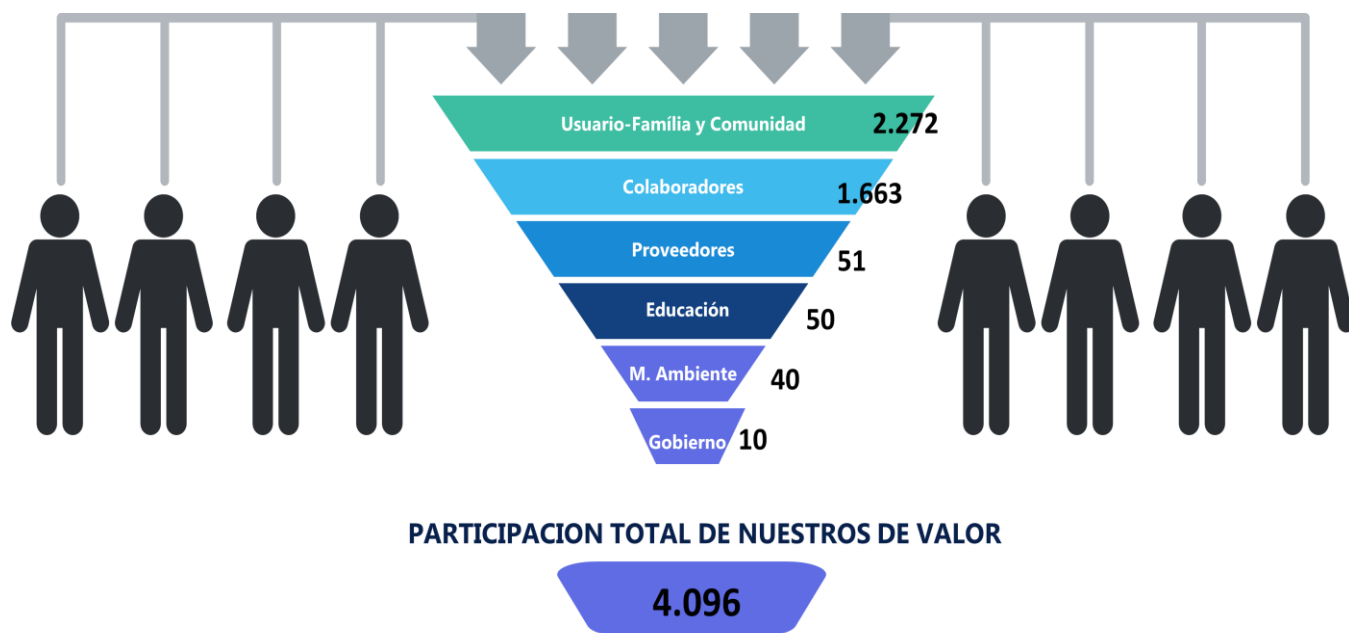
3.1 Plan de Desarrollo Subred Sur2020-2024. – Construcción Participativa y Colectiva:

Como una apuesta Gerencial para este nuevo cuatrienio, se estableció como esquema bandera, la Construcción de un Plan de Desarrollo 2020-2024 de manera participativa y Colectiva, donde se refleje la postura de cada Grupo de Valores, frente a las necesidades reales en Salud y se realice propuestas e iniciativas para ser tenidas en cuenta en la definición de los Logros de la Subred Sur. Con una participación del 100% de los Grupos de Valor (Usuario, Familia y Comunidad, colaboradores y trabajadores, Proveedores, Medio Ambiente, Estado o Gobierno y Educación y Formación; la organización con el fin de potencializar nuestras Herramientas Tecnológicas y con el firme propósito de la adaptabilidad a la actual situación de emergencia sanitaria por COVID-19, y encaminándonos a nuestro principal enfoque el cual es contar con una lectura de necesidades amplia de nuestra población objeto, además reconociendo los actores dinámicos participativos en estos procesos como el adulto mayor, niños y niñas y las personas en condición de Discapacidad, población

afectada principalmente por el COVID-19, se logra la captura de **4.096 propuestas e iniciativas**, como lo muestra la siguiente imagen.



Imagen No 3 Resultado de encuestas Grupos de Valor y propuestas recibidas.



Fuente: Construcción propia Direccionamiento Estratégico.

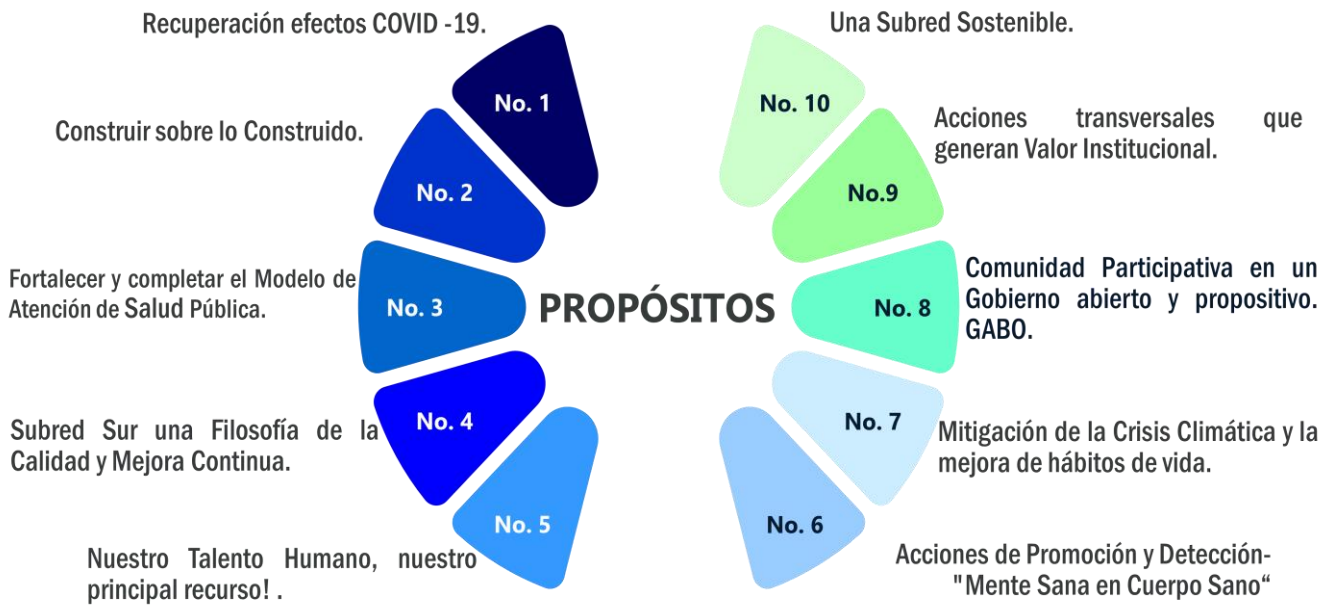
De estas 4.096 propuestas la Organización, realiza una clasificación de 101 ideales en salud, donde se resaltan la preocupación por los efectos por COVID-19, el compromiso con los proyectos de Infraestructura, Fortalecer y completar el Modelo de Atención de Salud Pública, Filosofía de la Calidad y Mejora Continua, Mitigación de la Crisis Climática y la mejora de hábitos de vida, entre otros.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



Como resultado de la Consolidación de los **101 Ideales en Salud**, la organización define los siguientes 10 Logros Estratégicos.

Imagen No: 4 10 Logros Subred Sur. 2020-2024



Fuente: Construcción propia Direccionamiento Estratégico.

Los anteriores logros serian un insumo importante en la definición de Metas Estratégicas.

Paralelamente la Organización realiza una revisión Integral de las Líneas Técnicas y Sistemas Integrados actuales como soporte técnico en la definición de Logros, Estratégicas, Objetivos Estratégicos, Metas e Indicadores, que comprende la revisión del Plan de Desarrollo No territorial, Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, Plan Nacional de Salud Pública, Modelo MAITE, Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI”, Plan Territorial en Salud, los lineamiento de la Secretaria Distrital de Salud en sus 8 ejes temáticos, El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y de manera especial el enfoque de la recuperación por los efectos COVID-19, como lo muestra la siguiente imagen.

Imagen No. 5 Aspectos y Líneas Técnicas para Construcción de Plan de Desarrollo.



Fuente: Construcción propia Direccionamiento Estratégico.

3.2 Plataforma Estratégica de RISS 2020-2024- Secretaria Distrital de Salud.

En el marco de las líneas trazadoras por Redes Integradas de Servicios de Salud, para la construcción de las Plataformas Estratégicas 2020-2024, de las 7 Entidades de Salud Distrital (EGAT, CAPITAL SALUD, IDCBIS, Subred Norte, Subred Centro Oriente, Subred Sur Occidente, Subred Sur). La Secretaria Distrital, definió 8 Ejes Temáticos, que sería la estructura en la cual estas entidades deben alinear los avances en sus Planes de Desarrollo, e incluir estos ejes para armonizar a los 10 Objetivos propuestos por la Universidad de Antioquia, trabajo realizado mediante el convenio No. 794-2019 y de la misma manera a los 5 Objetivos definidos por esta Subred para esta Cuatrienio. El día 4 de septiembre se presenta presencialmente a la Subsecretaria de Planeación de la secretaria los avances desarrollados por la Subred de acuerdo a las matrices enviadas previamente.

3.2.1 Justificación del lineamiento Secretaria de Salud:

La entrada en vigencia del Plan Territorial en Salud Bogotá DC, así como el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, genera que las Entidades Adscritas y Vinculadas actualicen su Plataforma Estratégica - Plataforma Estratégica para el periodo 2020-2024, lo cual a su vez conlleva a la actualización de los elementos de la Plataforma Estratégica de la RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD – RISS Bogotá.

3.2.2 Objetivos del lineamiento Secretaria de Salud:

Identificar los elementos comunes del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, con los direccionamientos estratégicos actualizados de las entidades que conforman la Red, para la armonización de la Plataforma Estratégica definida en la RISS Bogotá.

Establecer mecanismos y estrategias de difusión que apoyen la apropiación de la cultura organizacional de la RISS y la armonización de la plataforma estratégica.

En General la Secretaria Distrital de Salud Aprueba la Plataforma Estratégica de RISS 2020-2024, quedando de la siguiente forma:

3.3 Plataforma Estratégica Redes Integradas de Servicios de Salud Sur. E.S.E.

Misión RISS:

Brindar servicios de salud a través del Modelo de Atención Integral basado en APS, con gestión asistencial excelente, segura y humanizada, eficiencia institucional y talento humano integro, para contribuir al bienestar y calidad de vida de la población.

Visión RISS:

En el año 2030, la Red Integrada de Servicios de Salud habrá implementado su modelo de atención con enfoque diferencial, de género, territorial y participativo. Trabaja con estándares superiores de calidad, vocación de docencia e investigación, en coordinación con actores públicos y privados, aportando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el bienestar de los colaboradores y a la calidad de vida de la población.

Principios:

Excelencia 2. Ética 3. Transparencia y Rendición de Cuentas 4. Vocación de Servicio 5. Desarrollo sostenible

Valores:

HONESTIDAD • RESPETO • COMPROMISO • JUSTICIA • DILIGENCIA

Objetivos Estratégicos de RISS:

Enfoque Sector Salud:

- Consolidar la RISS como Modelo de organización del Sector Salud de la Ciudad de Bogotá.
- Mejorar los indicadores del estado de salud de la población de la Ciudad de Bogotá.

Enfoque Financiero:

- Lograr la sostenibilidad financiera de la RISS.

Enfoque Clientes:

- Aumentar los niveles de satisfacción y/o fidelización de los usuarios y/o clientes de la RISS.

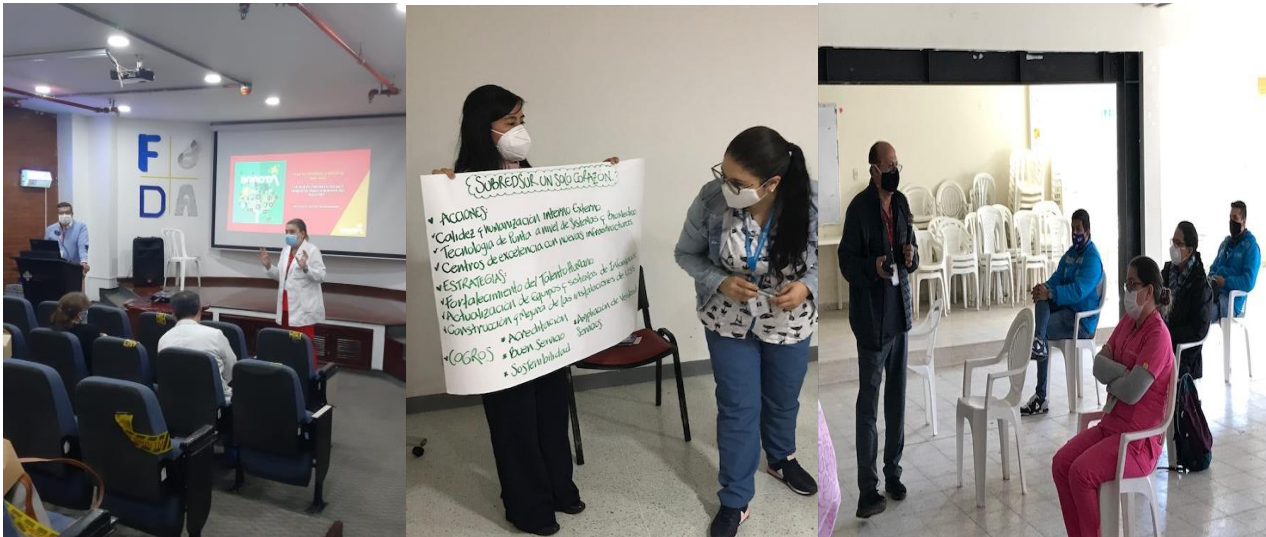
Enfoque Procesos Interno:

- Alcanzar estándares superiores de calidad en salud.
- Lograr reconocimiento como Hospitales Universitarios

Enfoque Aprendizaje y Conocimiento:

- Fortalecer la gestión del conocimiento incluyendo docencia - servicio, investigación e innovación.
- Fortalecer la cultura organizacional y dignificar el talento humano.
- Fortalecer los sistemas de información y las comunicaciones.
- Mejorar la infraestructura física y capacidad instalada de la RISS.

Reporte Fotográfico Construcción Plan de Desarrollo:



4. PLAN DE DESARROLLO SUBRED SUR2020-2024 – EN LA SUBRED SURLE PONEMOS EL CORAZON.

La Subred Sur E.S.E., Aprueba su Plataforma Estratégica mediante Acuerdo No. 074 de fecha 2 de Diciembre de 2020, resultado del ejercicio participativo de los Grupos de Valor y de la puesta en marcha de las diferentes estrategias y lineamientos Gerenciales. Definiendo su estructura de la siguiente manera:

Imagen No 6 Misión Institucional.

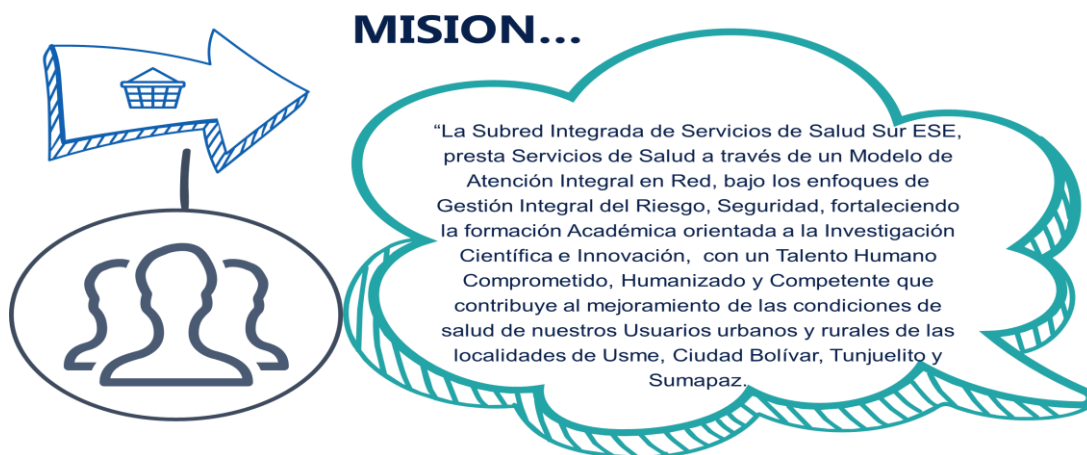


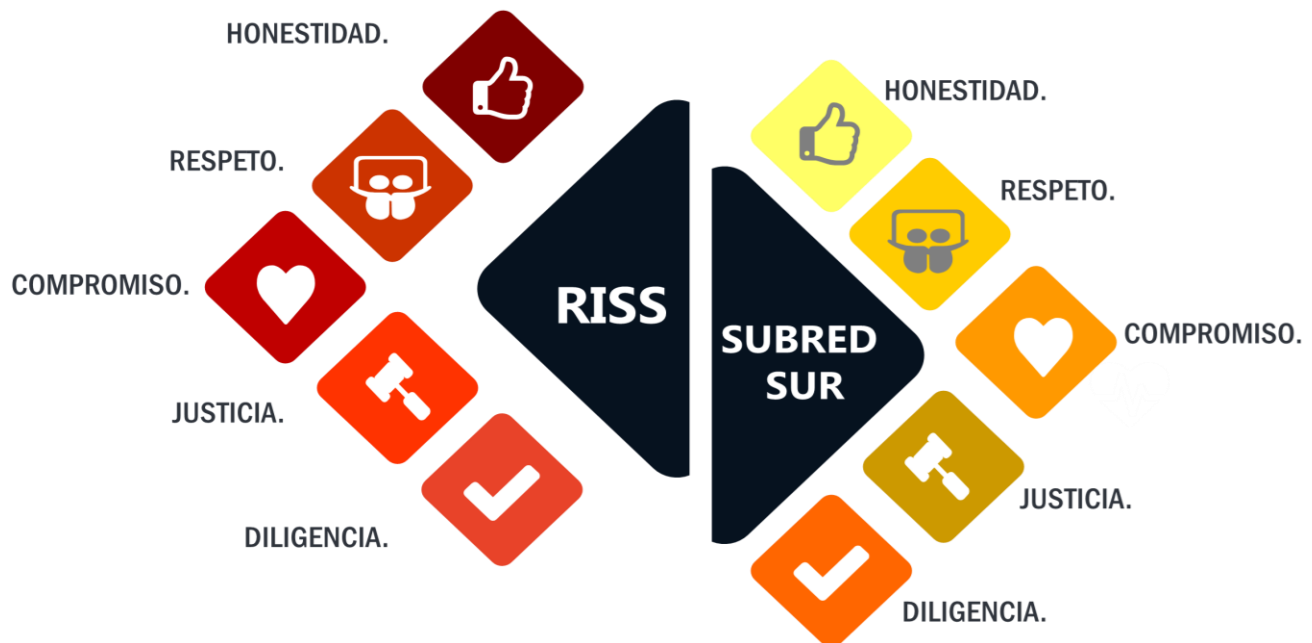
Imagen No 7 Visión Institucional.



Imagen No 8. Nuestros Principios. 2020-2024.



Imagen No 9. Nuestros Valores. 2020-2024.

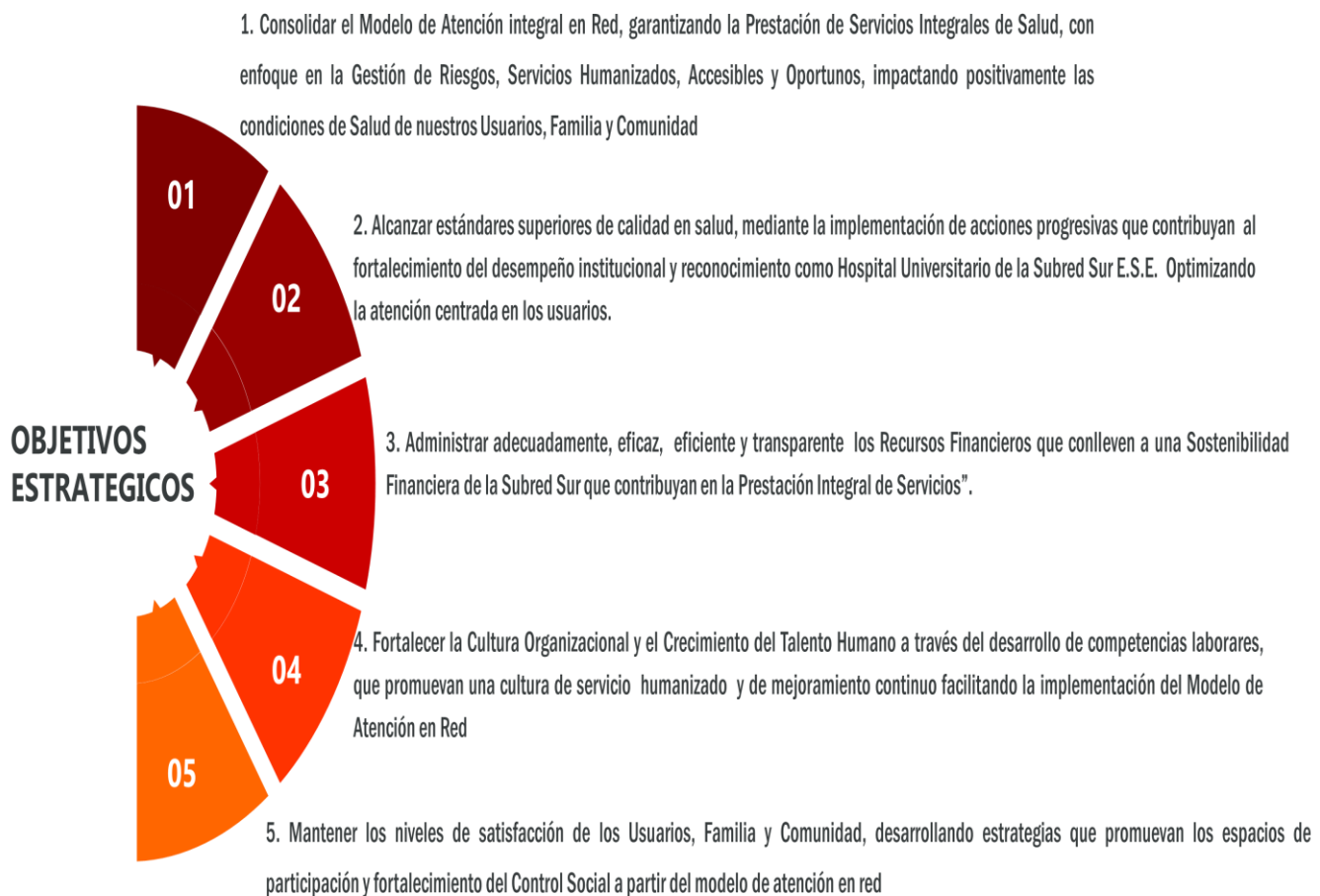


Fuente: Construcción propia Direccionamiento Estratégico.

Nuestros Objetivos Estratégicos 2020-2024.

Armonizado al Ejercicio de alineación con la Plataforma Estratégica de RISS, la Subred Sur E.S.E., definió los siguientes

Imagen No 10. Nuestros Principios. 2020-2024.

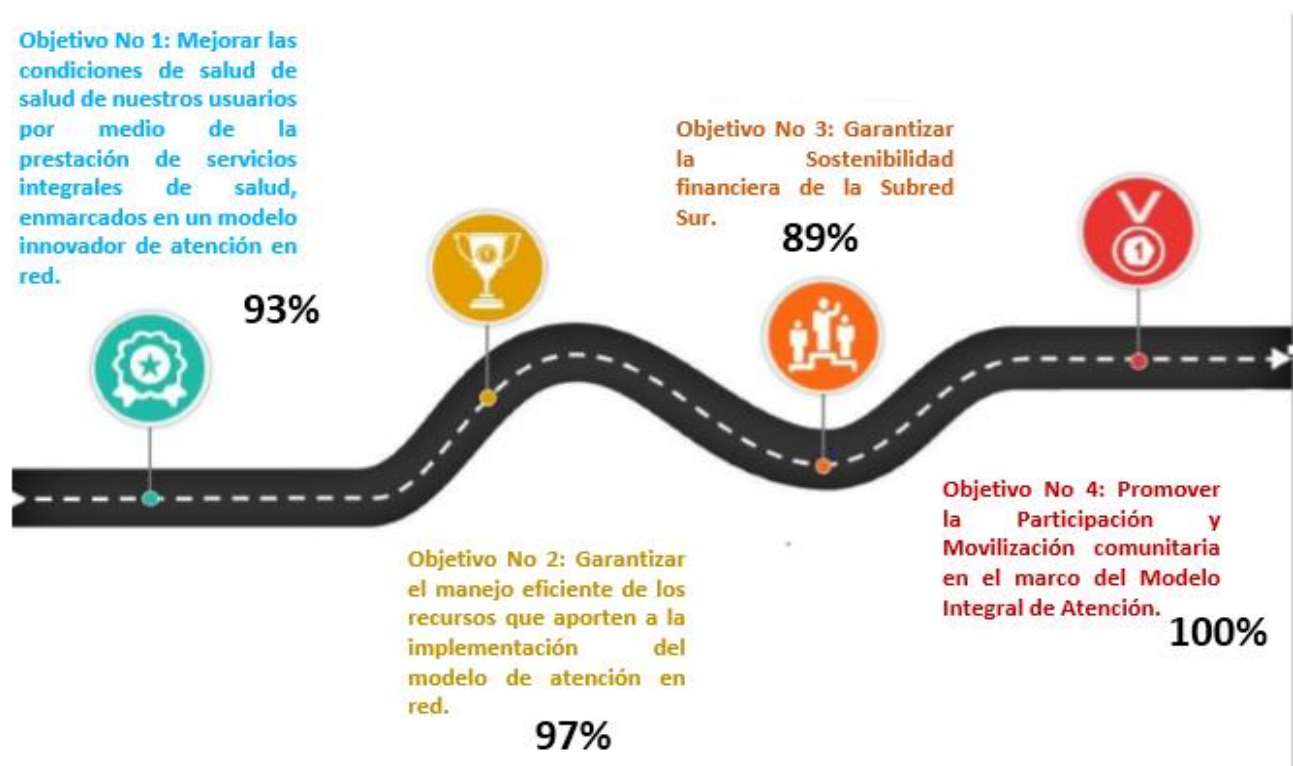


5. RESULTADOS DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

Mediante acuerdo 04 del 31 de enero de 2020, la Junta Directiva aprueba el Plan el Plan Operativo para la vigencia de la Subred Integrada de Servicios De Salud Sur E.S.E., en donde se definen 50 Metas y 74 indicadores en alineación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico, social y de obras Públicas para Bogotá 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, el Plan Territorial de Salud, La plataforma estratégica y el Plan de desarrollo Institucional 2016-2020 como se describe a continuación:

a. Resultados por Objetivo Estratégico 2020:

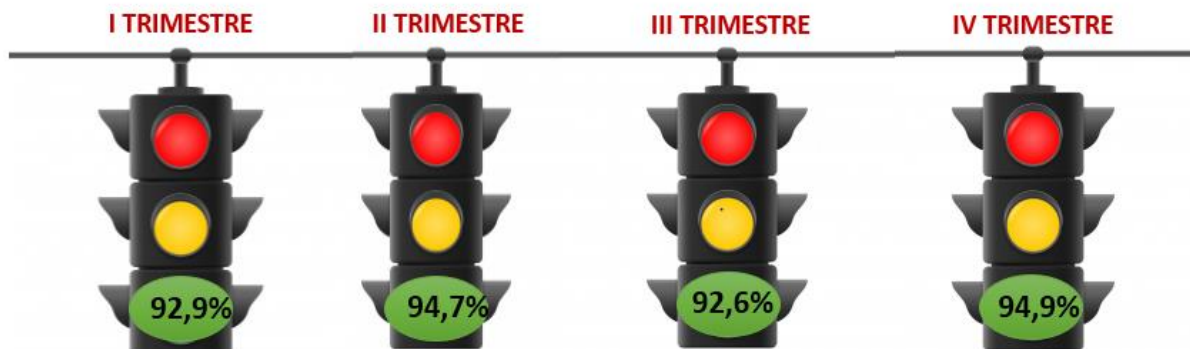
Imagen No 11. Cumplimiento Objetivos Estratégicos año 2020.



Fuente: Construcción propia Dirección Estratégico.

Se realiza seguimiento y evaluación trimestral durante la vigencia a las metas e indicadores del Plan Operativo Institucional, obteniendo como cumplimiento un resultado satisfactorio de 94% para la vigencia, a continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento por trimestre además de exponer los avances y logros de la gestión consolidada por objetivo estratégico:

Imagen No 12. Cumplimiento Objetivos Estratégicos año 2020.



Fuente: Construcción propia Direcccionamiento Estratégico.

Objetivo Estratégico 1: “Mejorar las condiciones de salud de salud de nuestros usuarios por medio de la prestación de servicios integrales de salud, enmarcados en un modelo innovador de atención en red”.

Logros:

- Se canalizaron a 2325 usuarios de los 2692 asignados a la ruralidad, logrando un cumplimiento del 86%, como consecuencia al trabajo realizado por el grupo multidisciplinario grupo multidisciplinario que visita las viviendas y realiza jornadas en las veredas más alejadas, quienes pese a la pandemia por COVID-19 continuaron sus acciones extramurales e intramurales.
- Implementación de estrategias cuyo propósito es el fortalecimiento y adherencia de las Rutas Integrales de Atención en Salud priorizadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, en donde contamos con la Ruta Materno Perinatal – 5249 maternas adheridas; Ruta de promoción y mantenimiento de la salud primera infancia con un 84% de adherencia; Ruta cardio-cerebro vascular y metabólica con 33897 usuarios adheridos; Ruta Desnutrición con un cumplimiento del 100%.
- Adherencia de la aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos gestantes, se tomó una muestra de 33 Historia Clínicas de las cuales 30 cumplen a cabalidad con la aplicabilidad.
- Se realizó análisis del 100% de los casos de mortalidad mayor de 48 horas capturados por bases de Estadísticas vitales.
- El cumplimiento de la Oportunidad en la atención de las especialidades básicas en la subred. (Medicina General 3 días, Medicina Interna: 15 días, Pediatría 5 días; Psiquiatría 11 días y Gineco-Obstetricia 8 días). Se encuentran por debajo de los estándares definidos logrando así cumplir al 100%.

- Se mantiene el cumplimiento en la oportunidad en la atención de consulta de Urgencia Triage II, con un resultado de 19.9 minutos por debajo del estándar definido de 30 minutos, como resultado de las estrategias definidas.
- La aplicación y evaluación de guías para los servicios de hospitalización y ambulatoria, lograron un cumplimiento al 100%.
- Se fortalece la implementación de estrategia de lavado de manos a todas las USS de la Subred Sur.

Registro Fotográfico actividades.



Objetivo Estratégico 2: *“Garantizar el manejo eficiente de los recursos que aporten a la implementación del modelo de atención en red”.*

Logros:

- Durante la Vigencia se da cumplimiento a la ejecución de los Planes de Mantenimiento preventivo de Infraestructura y equipos Biomédicos, donde el personal anua esfuerzos para cumplir con lo programado.
- La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE., genera dos proyectos de investigación que son Estimación De Carga De Enfermedad y Evaluación Económica De Trauma De Tórax- Caracterización RN Covid-Neonatal. Esfuerzo que contribuyen en estudios sobre el nuevo virus denominado covid-19.
- Se implementan mejoras de interoperabilidad e implementación de directivas en los módulos de administrativos y asistenciales.
- Se desarrollaron 4 actividades las cuales se centraron en el fortalecimiento de la información clínica para la interoperabilidad con la plataforma Bogotá digital.
- Se ejecutan las actividades programadas en el Plan de actualización de la plataforma tecnológica.

Registro Fotográfico actividades.



Objetivo Estratégico 3: “Garantizar la Sostenibilidad financiera de la Subred Sur”.

Logros:

- Se evidencia para la vigencia 2020, unos resultados satisfactorios del indicador de Rotación de Cartera, al culminar la vigencia se obtiene un resultado de 176 días la rotación de cartera, una mejora de 44 días respecto a la vigencia anterior.
- El resultado del indicador de Equilibrio Presupuestal con corte a 31 de diciembre del 2020 es de 90%, con unos ingresos totales recaudados de \$573.022 millones y unos gastos totales comprometido de \$638.609 millones con corte diciembre de la vigencia 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

- La precisión de radicación de facturación es de 98%.
- Hospital de Usme Proyecto en ejecución mediante convenio interadministrativo N° 676500 de 2018. Actualmente se avanza en etapa de pre-construcción, correspondiente a estudios y diseños, con un porcentaje de avance del 77.94%, con corte a 29 de enero de 2021.
- Torre Meissen II es un Proyecto en ejecución mediante convenio interadministrativo N° 1186 de 2017. Actualmente se avanza en etapa de construcción, con un porcentaje de avance del 10%, con corte a 29 de enero de 2021.
- La Subred Sur adquiere el 99,7% de medicamentos y material médico quirúrgico realizada mediante uno o más de los siguientes mecanismos: a) compras conjuntas, EAGAT, b) Compras a través de mecanismos electrónicos.

Registro Fotográfico actividades.



Objetivo Estratégico 4: “Promover la Participación y Movilización comunitaria en el marco del Modelo Integral de Atención”.

Logros:

- La percepción de la satisfacción del usuario logra un cumplimiento del 97%.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



- Se logra un cumplimiento del 100% de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el plan de acción de humanización.
- Las participaciones de Quejas del total de comentarios han disminuido en un 6%.

Registro Fotográfico actividades.



El porcentaje de cumplimiento de las metas e indicadores correspondientes a la vigencia, en el cuarto trimestre 2019 es del 94%, mostrando un cumplimiento satisfactorio de metas e indicadores para la vigencia objeto de evaluación.

6. INFORME GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La Subred Sur priorizó junto con la Secretaría Distrital de Salud, la ejecución de 7 proyectos de infraestructura en línea con el documento de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Prestación de Servicios de Salud de Bogotá D.C., en el cual se define que el componente primario de prestación de servicios estará conformado y organizado entre otros por Centros de Atención Prioritaria en salud CAPS, así como nuevos Hospitales y el reforzamiento de algunas USS.

Con la ejecución de dichos proyectos se pretende mejorar la oportunidad, integralidad, seguridad y accesibilidad, en la prestación de los servicios de salud a la población más pobre y vulnerable del área de influencia de la Subred Sur con esto alcanzar un equilibrio en la respuesta a las necesidades resolutivas en salud frente a la demanda actual la cual excede la capacidad instalada, afectando los indicadores de porcentaje ocupacional y el promedio de estancia entre otras.

Para el desarrollo de los proyectos, se suscribieron los siguientes Convenios Interadministrativos entre el FFDS-SDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E:

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



Tabla No.1 Convenios Interadministrativos entre el FFDS-SDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E:

CONVENIO N°	OBJETO
1153 de 2017	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto construcción y dotación CAPS Danubio
1171 de 2017	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto construcción y dotación CAPS Manuela Beltrán
1186 de 2017	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto: "Adecuación y terminación de la Torre N° 2 de la USS Meissen y dotación de la nueva infraestructura"
1210 de 2017	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto construcción y dotación CAPS Candelaria la Nueva
1211 de 2017	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto: "Adecuación del servicio de urgencias de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal"
1223 de 2017	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto: "Adecuación y Dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Tunal"
1213 de 2017	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adquisición y reposición de dotación de servicios de NO control especial para el cumplimiento de condiciones de habilitación y fortalecimiento de los servicios de salud de la Subred Sur"
CO1.PCCNTR.676500 de 2018	Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto del Hospital de Usme
CO1.PCCNTR.2055128-2020	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto Adecuación, Reordenamiento y Reforzamiento Estructural de la Unidad de Servicios de Salud Nazareth
CO1.PCCNTR.2058936-2020	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto Adecuación, Reordenamiento y Reforzamiento Estructural de la Unidad de Servicios de Salud San Juan

Fuente: Direccionamiento Estratégico.

6.1 Estado actual de la ejecución de los proyectos:

Proyecto CAPS Danubio:

Actualmente se avanza en la ejecución de los siguientes contratos de obra e interventoría:

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



- Contrato de obra adjudicado a VARELA FIHOLL & CIA S.A.S.
VALOR: \$13.994.950.680
PLAZO: 16 Meses
Firma Acta de Inicio: 7 de Septiembre de 2020.
- Contrato de interventoría adjudicado a UNION TEMPORAL INTERCAPS SUR DANUBIO
VALOR: \$1.250.158.748
PLAZO: 16 Meses
Firma Acta de Inicio: 7 de Septiembre de 2020.
 - Población Objetivo: 74.490 personas
 - Fecha proyectada entrega de Obra: Enero 06 de 2022

Proyecto CAPS Manuela Beltrán.

Actualmente se avanza en la ejecución de los siguientes contratos de obra e interventoría:

- Contrato de obra adjudicado al Consorcio CAP CP Beltrán
VALOR: \$12.653.870.036
PLAZO: 16 Meses
Firma Acta de Inicio: 19 de mayo de 2020
- Contrato de interventoría adjudicado al CONSORCIO CONSULTÉCNICOS - GUTIÉRREZ DÍAZ
VALOR: \$1.185.887.360
PLAZO: 16 Meses
Firma Acta de Inicio: 19 de mayo de 2020.
 - Porcentaje de ejecución con corte a octubre 20 de 2020:15,61%
 - Población Objetivo: 40.092 personas.
 - Fecha proyectada entrega de Obra: Septiembre 18 de 2021.

Proyecto CAPS Candelaria la Nueva.

- Se adjudicó la convocatoria pública N°001 cuyo objeto fue la Construcción del CAPS Candelaria La Nueva, el 19 de octubre de 2020.
- Se adjudicó la convocatoria pública N°002 cuyo objeto fue la interventoría de obra del CAPS Candelaria La Nueva, el 9 de noviembre de 2020

Actualmente se avanza en la ejecución de los siguientes contratos de obra e interventoría:

- Contrato de obra adjudicado a CONTEIN S.A.S. el 15 de octubre de 2020.

VALOR: \$ 12.984.052.196

PLAZO: 16 Meses

Firma Acta de Inicio: 15 de diciembre de 2020

- Contrato de interventoría adjudicado al CONSORCIO INTERVENTORIA CAPS CANDELARIA 02, el 9 de noviembre de 2020

VALOR: \$1.185.835.000

PLAZO: 16 Meses

Firma Acta de Inicio: 15 de diciembre de 2020

- Población Objetivo: 48.850 personas.
- Fecha proyectada entrega de Obra: Abril 14 de 2022

Proyecto terminación torre 2 Meissen.

- Contrato de obra adjudicado al CONSORCIO CAP CP MEISSEN

VALOR: \$17.047.632.177

PLAZO: 12 Meses

Firma Acta de Inicio: 7 de Septiembre de 2020.

- Contrato de interventoría adjudicado a UNION TEMPORAL INTER USS MEISSEN

VALOR: \$1.713.590.000

PLAZO: 12 Meses

Firma Acta de Inicio: 7 de Septiembre de 2020.

Se realizó inventario del edificio, revisión de diseños y actualmente se avanza en obras de adecuación.

- Población Objetivo: 462.210 personas
- Fecha proyectada entrega de Obra: Septiembre de 2021

Proyecto CAPS Tunal y Urgencia Tunal.

Los proyectos cuentan con Licencia de construcción otorgada por la Curaduría N°1. Actualmente se encuentra en trámite el Plan de Regularización y Manejo – PRM, el cual fue radicado en Planeación Distrital y el estudio de tránsito radicado en Secretaría de Movilidad. A la espera de aprobación para proceder a dar inicio a la etapa de construcción.

- Población Objetivo CAPS Tunal : 52.444 personas

Carrera 20 # 47B – 35 sur

Código Postal: 110621

Sede Administrativa USS Tunal

Tel: 7300000

www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



- Población Objetivo urgencias : 454.275 personas

Proyecto Construcción y Dotación nuevo Hospital de Usme.

El día 4 de mayo de 2020, se realiza firma del acta de inicio de los siguientes contratos:

- Contrato N°3843 -2020 con objeto Contrato de obra llave en mano para el diseño, construcción, dotación y alistamiento del Hospital de Usme, con un plazo de 36 meses. Valor: \$255.392.713.641,84. Adjudicado al Consorcio Nuevo Hospital de Usme
- Contrato N°4363 de 2020 con objeto Contrato de interventoría para el control y vigilancia sobre la ejecución del Contrato de Obra llave en mano por parte del Contratista en cada una de sus Fases, con plazo de ejecución de 36 meses. Valor: \$11.399.800.000. Adjudicado al Consorcio Interventoría Hospital Usme 15

El día 12 de mayo de 2020 se realizó entrega del predio donde se construirá el hospital al Consorcio Nuevo Hospital de Usme.

Actualmente se adelanta la etapa de estudios y diseños y se proyecta iniciar obra en abril de 2021.

- Población Objetivo: 454.275 personas
- Fecha proyectada entrega Obra: Mayo de 2023

Adquisición y reposición de dotación de servicios de no control especial para los servicios de salud de la subred sur

La Subred continúa en la ejecución del proyecto para la dotación de las USS de la Subred, el cual beneficia a la población de la Subred Sur que se estima en 454.275 personas (Población Objetivo).

El valor del convenio es de \$7.499.665.230 de los cuales se han ejecutado \$2.493.920.698. El proceso pre- contractual se adelanta con la EGAT y actualmente se encuentra en proceso de selección del proveedor para la compra de los 378 equipos faltantes

Adecuación, reordenamiento y reforzamiento estructural de la unidad de servicios de salud Nazareth

Se suscribió Convenio No. CO1.PCCNTR.2055128-2020

- Fecha Inicio: 15 dic 2020
- Plazo ejecución: 36 meses

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

- Valor Aporte FFDS: \$179.408.165
- Valor Aporte SISS Sur: \$1.794.082
- Valor total: \$181.202.247

Adecuación, reordenamiento y reforzamiento estructural de la unidad de servicios de salud San Juan

Se suscribió Convenio No. CO1.PCCNTR.2058936-2020

- Fecha Inicio: 18 dic 2020
- Plazo ejecución: 36 meses
- Valor Aporte FFDS: \$134.283.510
- Valor Aporte SISS Sur: \$1.342.835
- Valor total: \$135.626.345

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Año 2020.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



7. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

La Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, en el marco de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, adopto mediante resolución No. 0295 del 12 de marzo de 2019, el comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se definió la articulación de las Políticas Institucionales y así mismo los comités Institucionales que se articulan.

El Comité institucional de Gestión y Desempeño sesiona de manera trimestral, dando cumplimiento al cronograma de seguimiento de Comités Institucionales y plan de trabajo del Comité, como principales puntos de control, esto permite realizar un seguimiento constante de las acciones y compromisos e insumos para la toma de decisiones a nivel estratégico.

El MIPG cuenta con una metodología de medición que se materializa en la operación estadística Medición del Desempeño Institucional MDI la cual se implementa en las entidades que están en el ámbito de aplicación de MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno, y su principal razón de ser es brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de sus avances, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por el Para la Organización el Índice de Desempeño Institucional- IDI, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por el Modelo.

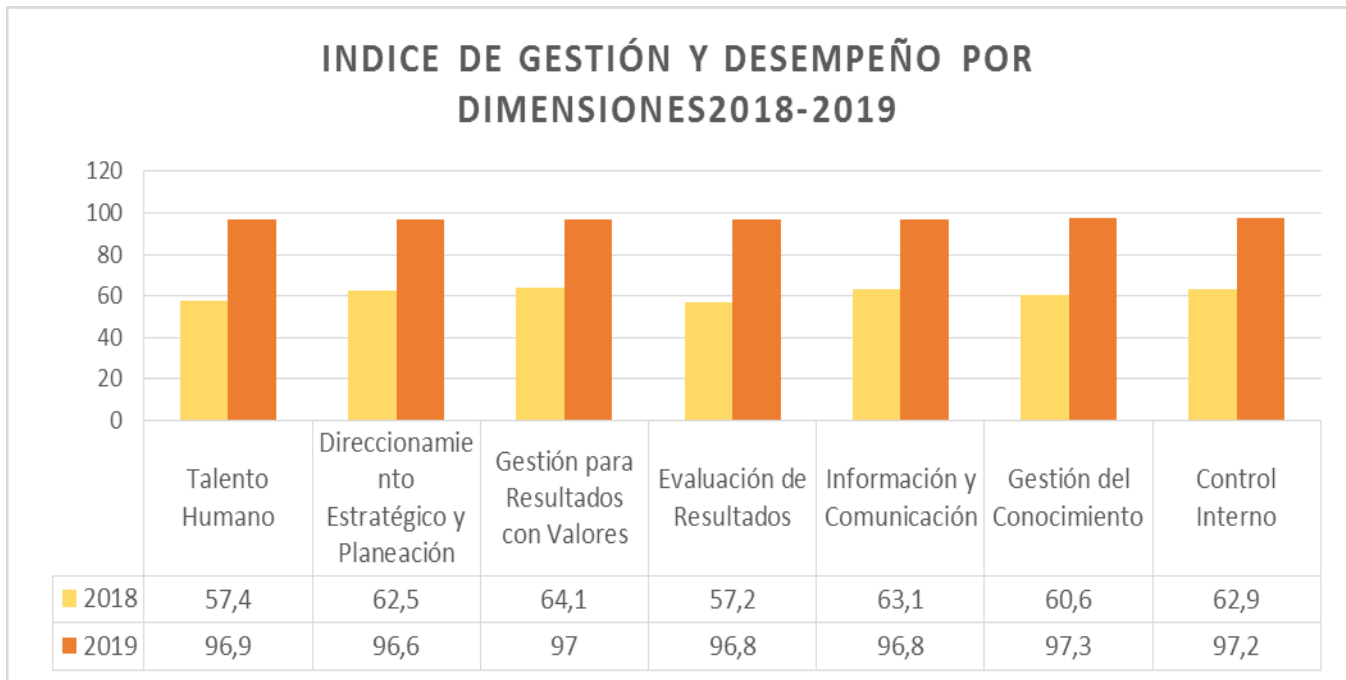
Para la Organización el Índice de Desempeño Institucional-IDI, es una de las Principales herramientas para medir la Gestión de La políticas Estratégicas y Operacionales, durante la vigencia 2020, se continua con la consolidación de este Modelo en respuesta a la mejorar las brechas identificadas con los Lideres de Procesos Institucionales.

Para el año 2020, se realiza la calificación de la vigencia 2019, la Organización crece representativamente en el posicionamiento del Ranking del IDI, comparado con el año 2018, **pasando del Puesto 506 al Puesto No. 8 de más 3.500 entidades Pública de Orden Nacional**. Frente al avance de los Índices que evalúan la gestión la Subred Sur E.S.E logra crecer 34.2 puntos porcentuales parando de una Calificación de 65.9% a 97.1% en el año 2020. A continuación de muestra gráficamente los avances comparativos en las líneas técnicas evaluativas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

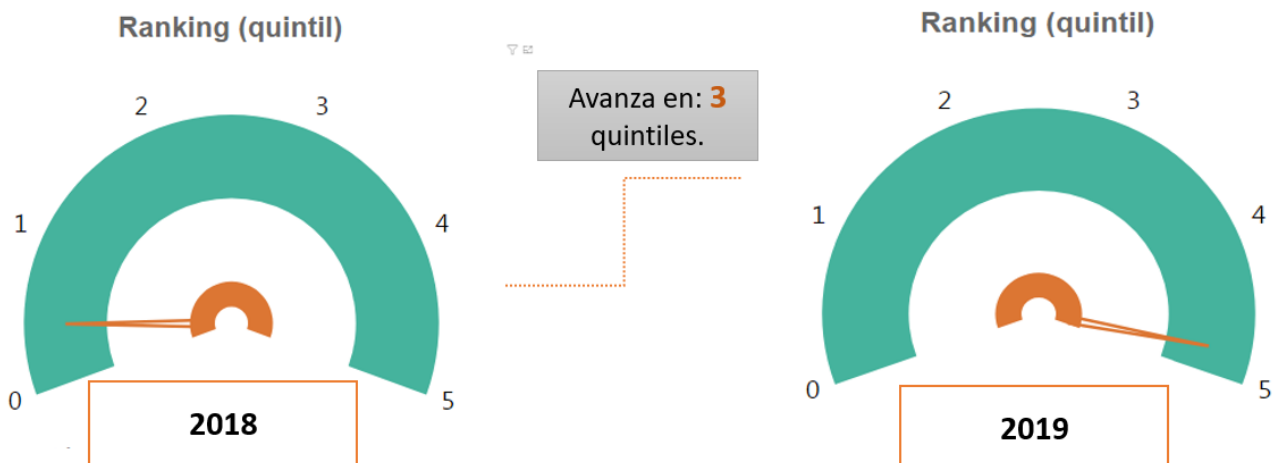
Imagen No. 13 Crecimiento comparativo de las 7 Dimensiones del MIPG.



Fuente: DAFP- medición FURAG II – 2019-2020

Crecimiento comparativo de las 7 Dimensiones del MIPG.

Imagen No. 14 Crecimiento de Ranking por Quintil.



Fuente: DAFP- medición FURAG II – 2019-2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan

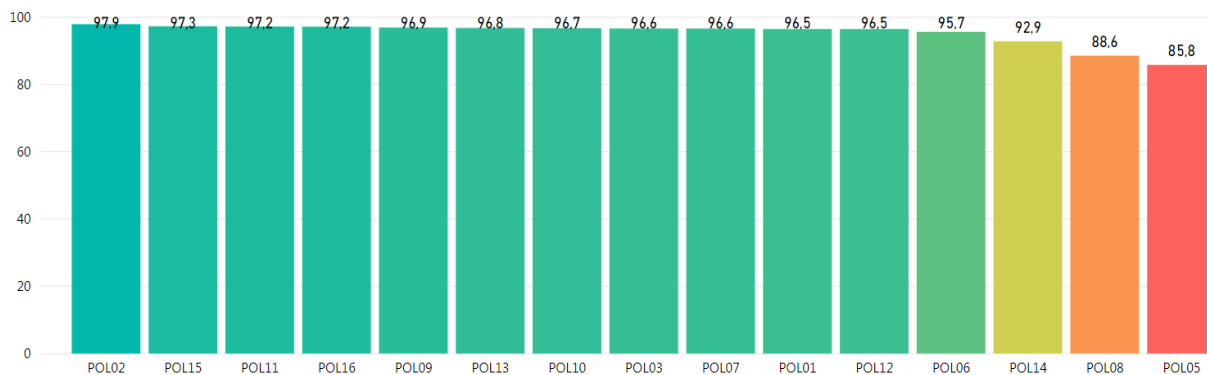


Imagen No. 15 Comparativo de crecimiento de Resultados por Dimensión vista Porcentual.

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	57,4	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	62,5	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	64,1	96,2
D4: Evaluación de Resultados	57,2	90,9
D5: Información y Comunicación	63,1	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	60,6	94,8
D7: Control Interno	62,9	97,5

Fuente: DAFP- medición FURAG II – 2019-2020

Imagen No. 16 Resultado de las Políticas Evaluadas.



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
 POL02: Integridad
 POL03: Planeación Institucional

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
 POL06: Gobierno Digital
 POL07: Seguridad Digital
 POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
 POL10: Servicio al ciudadano
 POL11: Racionalización de Trámites
 POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
 POL14: Gestión Documental
 POL15: Gestión del Conocimiento
 POL16: Control Interno

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 2 - 10 Primeros Puestos en el Orden Nacional, resultado del IDI 2019-2020

PRIMERAS 10 ENTIDADES CON EL INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MAS ALTO EN LA NACIÓN				
POSICIÓN	ENTIDAD	ORDEN	NATURALEZA JURIDICA	PUNTAJE
1	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	TERRITORIAL	SECRETARÍA DE DESPACHO	98,000
2	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	TERRITORIAL	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	97,993
3	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	TERRITORIAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	97,949
4	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	NACIONAL	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	97,796
5	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ	TERRITORIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	97,675
6	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	NACIONAL	EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	97,219
7	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	NACIONAL	SUPERINTENDENCIA	97,147
8	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	TERRITORIAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	97,110
9	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	TERRITORIAL	ALCALDÍA	97,085
10	ALCALDÍA DE IBAGUÉ	TERRITORIAL	ALCALDÍA	96,906
11	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	TERRITORIAL	SECRETARÍA GENERAL	96,775
Total de Entidades Evaluadas: 3624 de Orden Nacional.				

Fuente: Realización Propia Direccionamiento Estratégico.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Caracterización Institucional

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



8. CARACTERIZACIÓN:

El área de cobertura de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E. agrupa las localidades 19 Ciudad Bolívar, 5 Usme, 6 Tunjuelito y 20 Sumapaz, se localiza en el costado sur de Bogotá D.C., en la parte central de la Cordillera Oriental, sobre las unidades estratigráficas y estructuras de Bogotá, Regadera, Usme y Tunjuelo, generando paisajes de alta montaña, valles y cuencas hidrográficas (cuencas del Río Tunjuelo, Quebrada Yomasa, Interludios Río Tunjuelito, Quebrada de Fucha y Quebrada Yerbabuena) (1, 2).

Las localidades de la Subred Sur E.S.E. limitan al norte con las localidades de Bosa, Puente Aranda, Kennedy, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, y San Cristóbal; al sur con los departamentos de Huila y Meta; al oriente con los municipios de Ubaque, Chipaque, Une, Gutiérrez y con el departamento del Meta; al occidente con los municipios de Soacha, Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera.

El área de la Subred Sur E.S.E. tiene una extensión total de 114.522,8 hectáreas (ha), representando el 70,0% del total del Distrito Capital. Del total de la Subred Sur E.S.E. el 5,9%, cerca de 6.769,34 ha, corresponde a suelo urbano, mientras que el 94,1%, alrededor de 107.753,46 ha, es suelo rural; de este último, cerca del 96,4% se encuentra reglamentado mediante Unidad de Planeación Rural (UPR) (4). La localidad con mayor extensión urbana en la Subred Sur ESE es Ciudad Bolívar, con una participación del 50,4%, correspondiente a 3412,74 he, mientras que la localidad de Tunjuelito representa el 14,5%, con alrededor de 982 he de área.

El área urbana del territorio de la subred está conformada por 17 Unidades de Planeación Zonal (UPZ), y 155 barrios, así: ocho UPZ en la localidad de Ciudad Bolívar, dos UPZ en la localidad de Tunjuelito y siete UPZ en la localidad de Usme.

Tabla No 3: Relación de UPZ por Localidades de la Subred Sur ESE.

LOCALIDAD	UPZ
Ciudad Bolívar	63- El Mochuelo
	64- Monteblanco
	65- Arborizadora
	66- San Francisco
	67- Lucero
	68- El Tesoro
	69- Ismael Perdomo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

	70- Jerusalén
Tunjuelito	42- Venecia
	62- Tunjuelito
Usme	52- La Flora
	56- Danubio
	57- Gran Yomasa
	58- Comuneros
	59- Alfonso López
	60- Parque Entrenubes
	61- Ciudad Usme
Sumapaz	Localidad rural

Fuente: Planeación Distrital. 2017.

8.1 Distribución de la Población por Localidad.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE tiene una población total de 1.310.442 habitantes al 2020 según las proyecciones de población por localidades para Bogotá 2005 - 2030 y fuentes secundarias para la población rural; la distribución de la población urbana corresponde al 99,8%. La localidad con la proporción más alta de población es Ciudad Bolívar con un 59,2%, seguido por la localidad de Usme con 26,6%, con el 14,0% se encuentra la localidad de Tunjuelito y el 0,2% corresponde a la localidad Sumapaz la cual es netamente rural (Tabla 7).

Tabla No 4: Proporción de Población por Localidad según Sexo, Subred Sur E.S.E., 2020

LOCALIDAD	N° HOMBRES	%	N° MUJERES	%	TOTAL	%
Ciudad Bolívar	384.682	29,4%	391.667	29,9%	776.349	59,2%
Usme	172.600	13,2%	175.734	13,4%	348.334	26,6%
Tunjuelito	90.713	6,9%	92.354	7,0%	183.067	14,0%

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Sumapaz	1.384	0,1%	1.308	0,1%	2.692	0,2%
Total	649.379	49,6%	661.063	50,4%	1.310.442	100,0%

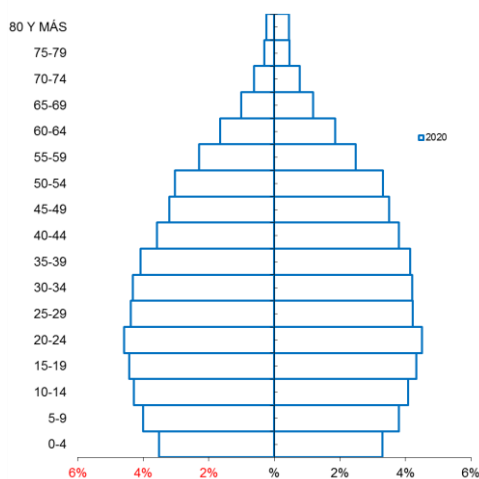
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos. Dirección de Estudios Macro, visor_proyecciones_sdp_v1.1_0.2005-2030.

Estructura Demográfica.

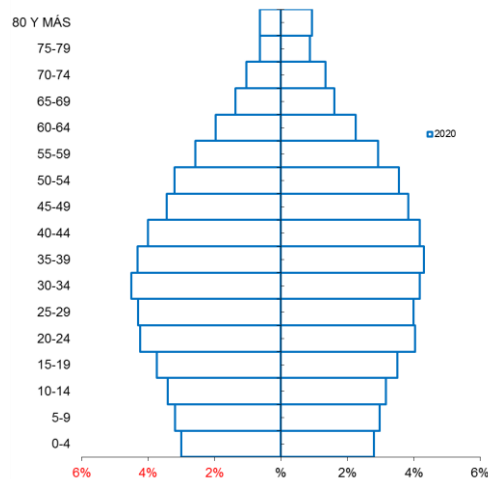
Con respecto a la pirámide poblacional por cada una de las localidades se identifica:

Para la localidad de Usme se encuentra un Índice demográfico de dependencia: 38,95, Índice de dependencia infantil: 31,95, Índice de dependencia mayores: 7,00, Índice de Friz: 102,90, para la localidad de Tunjuelito Índice demográfico de dependencia: 36,90, Índice de dependencia infantil: 25,37, Índice de dependencia mayores: 11,53, Índice de Friz: 78,66, para ciudad bolívar Índice demográfico de dependencia: 39,42, Índice de dependencia infantil: 32,34, Índice de dependencia mayores: 7,08, Índice de Friz: 101,04, para Sumapaz Índice demográfico de dependencia: 54,62, Índice de dependencia infantil: 39,46, Índice de dependencia mayores: 15,16, Índice de Friz: 128,85.

Imagen No. 17 Resultado de las Políticas Evaluadas.

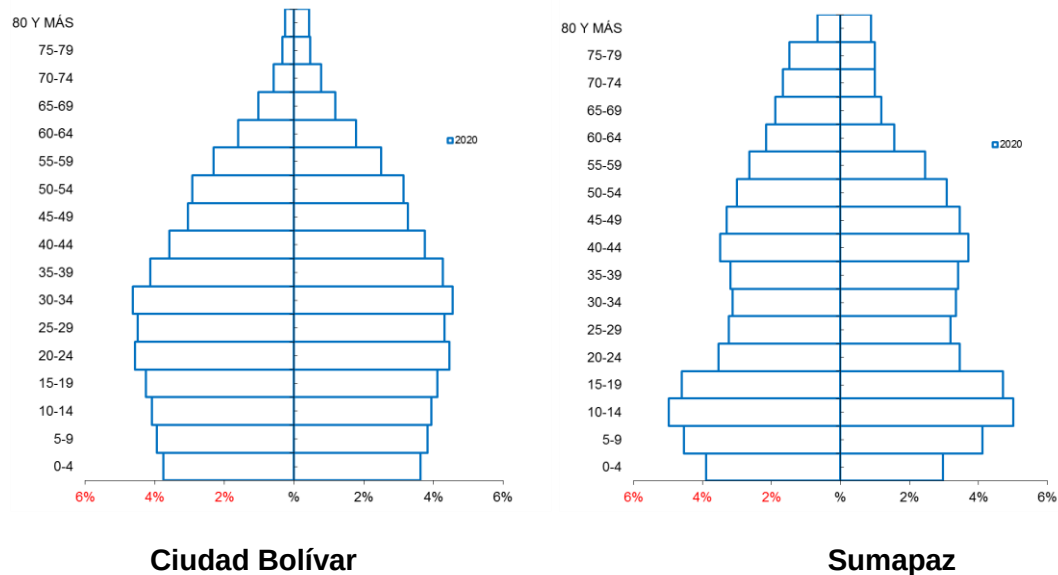


Usme



Tunjuelito

Imagen No. 18 Resultado de las Políticas Evaluadas.



Fuente. Secretaria de Información y Estudios Estratégicos. Dirección de Estudios Macro. Boletín No. 69, Proyecciones de población por localidades para Bogotá 2005 - 2030. *Base de datos poblacional 2016.USS Nazareth - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Ciclo Vital

Tabla No 3: Proporción de población por momento de curso de vida, Subred Sur E.S.E., 2020.

SUBRED -MOMENTO DE CURSO DE VIDA	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL	% TOTAL
Primera Infancia (0-5 años)	56915	4,3%	54441	4,2%	111356	8,5%
Infancia (6-11 años)	61599	4,7%	59066	4,5%	120665	9,2%
Adolescencia (12-17 años)	64850	4,9%	62352	4,8%	127202	9,7%
Juventud (18-28 años)	128305	9,8%	124252	9,5%	252557	19,3%
Adultez (29-59 años)	284257	21,7%	295444	22,5%	579701	44,2%
Vejez (mayor de 60 años)	53453	4,1%	65508	5,0%	118961	9,1%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Total	649379	49,5%	661063	50,5%	1310442	100,0%

Tabla No 4: Proporción de población por localidad y momento de curso de vida, Subred SurE.S.E., 2020. (USME)

USME -MOMENTO DE CURSO DE VIDA	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL	% TOTAL
Primera Infancia (0-5 años)	14937	4,3%	14063	4,0%	29000	8,3%
Infancia (6-11 años)	17160	4,9%	16259	4,7%	33419	9,6%
Adolescencia (12-17 años)	18220	5,2%	17572	5,0%	35792	10,3%
Juventud (18-28 años)	34454	9,9%	33660	9,7%	68114	19,6%
Adultez (29-59 años)	74501	21,4%	77729	22,3%	152230	43,7%
Vejez (mayor de 60 años)	13328	3,8%	16451	4,7%	29779	8,5%
Total	172600	49,5%	175734	50,4%	348334	100,0%

Tabla No 5: Proporción de población por localidad y momento de curso de vida, Subred Sur E.S.E., 2020. (TUNJUELITO)

TUNJUELITO -MOMENTO DE CURSO DE VIDA	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL	% TOTAL
Primera Infancia (0-5 años)	6633	3,6%	6195	3,4%	12828	7,0%
Infancia (6-11 años)	7132	3,9%	6644	3,6%	13776	7,5%
Adolescencia (12-17 años)	7793	4,3%	7262	4,0%	15055	8,2%
Juventud (18-28 años)	16872	9,2%	15913	8,7%	32785	17,9%
Adultez (29-59 años)	41964	22,9%	43525	23,8%	85489	46,7%
Vejez (mayor de 60 años)	10319	5,6%	12815	7,0%	23134	12,6%
Total	90713	49,5%	92354	50,5%	183067	100%

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Tabla No 6: Proporción de población por localidad y momento de curso de vida, Subred SurE.S.E., 2020. (CIUDAD BOLIVAR)

CIUDAD BOLIVAR -MOMENTO DE CURSO DE VIDA	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL	% TOTAL
Primera Infancia (0-5 años)	35216	4,5%	34082	4,4%	69298	8,9%
Infancia (6-11 años)	37156	4,8%	36022	4,6%	73178	9,4%
Adolescencia (12-17 años)	38679	5,0%	37353	4,8%	76032	9,8%
Juventud (18-28 años)	76767	9,9%	74471	9,6%	151238	19,5%
Adultez (29-59 años)	167270	21,5%	173649	22,4%	340919	43,9%
Vejez (mayor de 60 años)	29594	3,8%	36090	4,6%	65684	8,4%
Total	384682	49,5%	391667	50,4%	776349	100%

Oferta de Unidades y Servicios de Salud.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cuenta con 36 unidades de atención de baja, media y alta complejidad con la organización de una capacidad instalada de 607 camas hospitalarias en nueve sedes y 195 camillas para observación de urgencias en nueve sedes, acorde con las necesidades de atención de la población usuaria de las localidades de Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

Organiza su portafolio de servicios en las diferentes unidades de atención acorde con las necesidades de la población usuaria, la especialización e integralidad de las unidades hospitalarias y los centros de atención prioritaria en salud. De esta manera, el portafolio de servicios por cada una de las 36 Unidades de Atención (Teniendo en cuenta que tres de estas presentan do tipologías UMHES y CAPS).

Tabla No.7: Relación Unidades de Servicios de Salud Subred Sur ESE -2020

No USS	UNIDAD DE SERVICIO				LOCALIDAD
1	USS TRANSITORIA DANUBIO	2	USS TRANSITORIA YOMASA		USME
3	USS TRANSITORIA LA REFORMA	4	USS TRANSITORIA LORENZO ALCANTUZ		
5	USS TRANSITORIA SANTA MARTHA				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

No USS	UNIDAD DE SERVICIO			LOCALIDAD
6	USS TRANSITORIA ISLA DEL SOL*			TUNJUELITO
7	USS TRANSITORIA SAN ISIDRO	8	USS TRANSITORIA SAN FRANCISCO	CIUDAD BOLÍVAR
9	USS TRANSITORIA POTOSI	10	USS TRANSITORIA CASA DE TEJA	
11	USS TRANSITORIA SIERRA MORENA	12	USS TRANSITORIA PARAISO	
13	USS TRANSITORIA JERUSALEN	14	USS TRANSITORIA MEISSEN APOYO DIAGNOSTICO	
15	USS TRANSITORIA MANUELA BELTRAN I	16	USS TRANSITORIA LIMONAR	
17	CANDELARIA I			
*8 USS con Cierre temporal por Plan de Contingencia COVID.				
** USS con cierre temporal, por no poderse Prestar servicios para esta vigencia con el Fondo de Desarrollo Local, debido a la contingencia COVID.				

Fuente: Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud SISS Sur –USS 2020.

Tabla No. 8: Centros de Atención Primaria En Salud - CAPS 2020

Numero	UNIDAD DE SERVICIO	LOCALIDAD
1	CAPS BETANIA	USME
2	CAPS MARICHUELA	
3	CAPS VISTA HERMOSA	CIUDAD BOLIVAR
4	CAPS ISMAEL PERDOMO	
5	CAPS CANDELARIA I	

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Numero	UNIDAD DE SERVICIO	LOCALIDAD
6	CAPS MEISSEN	
7	CAPS ABRHAM LINCOLN	T UNJUELITO
8	CAPS EL CARMEN	
9	CAPS SAN BENITO	
10	CAPS EL TUNAL	
*La USS El Carmen Materno Perinatal, cerró servicios de Hospitalización en Enero de 2018, apertura como CAPS en Junio de 2018 y cierre servicios de Urgencias en Diciembre de 2019. ** Estos CAPS tienen como tipología principal “UMHES.” *** A partir del I trimestre de 2020, el CAPS Candelaria II fue subsumido por la USS Transitoria Candelaria I, la cual por sus servicios y decisión de la administración se convirtió en CAPS.		

Fuente: Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud SISS Sur.

Tabla No. 9: USS RURAL 2020

Numero	UNIDAD DE SERVICIO			
1	USS RURAL DESTINO	2	USS RURAL LA FLORA	USME
3	USS RURAL MOCHUELO	4	USS RURAL PASQUILLA	CIUDAD BOLÍVAR
5	USS RURAL NAZARETH	6	USS RURAL SAN JUAN DE SUMAPAZ	SUMAPAZ

Fuente: Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud SISS Sur.

Tabla No. 10. Unidades médicas hospitalaria especializada en salud - UMHES 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Numero	UNIDAD DE SERVICIO	LOCALIDAD
1	UMHES MEISSEN *	CIUDAD BOLÍVAR
2	UMHES LA ESTRELLA	
3	UMHES VISTA HERMOSA *	
4	UMHES EL TUNAL *	TUNJUELITO
5	UMHES TUJUELITO	
6	UMHES USME	USME
7	UMHES SANTA LIBRADA I	
*Estas UMHES prestan servicios de CAPS		

Fuente: Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud SISS Sur.

De igual forma es de aclarar que la UMHES Vista Hermosa, Meissen y El Tunal comparten tipología con CAPS – Centros de atención prioritaria.

En dichos puntos de acuerdo a su complejidad se ofertan los siguientes servicios de salud:

Tabla No. 11. Oferta de Servicios de Salud.

PLAN DE BENEFICIOS	SERVICIO
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	Espacio de vida cotidiana – Trabajo
	Espacio de vida cotidiana – Vivienda
	Espacio de vida cotidiana – Público
	Espacio de vida cotidiana – Educativo
	Espacios de vida cotidiana en la Ruralidad en la Localidad de Sumapaz
	Gobernanza para la salud

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

PLAN DE BENEFICIOS	SERVICIO
	Vigilancia en salud ambiental
	Vigilancia en salud pública
	Programas y acciones de interés en salud pública
POS - CONSULTA EXTERNA GENERAL	Consulta medicina general
	Consulta de odontología general
	Consulta de enfermería
	Higiene Oral
POS - CONSULTA ESPECIALIZADA	Cirugía oral
	Endodoncia
	Odontopediatría
	Acupuntura
	Anestesia
	Cardiología
	Cirugía bariátrica
	Cirugía general
	Cirugía maxilofacial
	Cirugía pediátrica
	cirugía de mano
	Cirugía plástica
	Medicina interna
	Nefrología
	Nefrología pediátrica
	Neonatología

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

PLAN DE BENEFICIOS	SERVICIO
	Neumología
	Neumología pediátrica
	Neurocirugía
	Neurología
	Nutrición
	Cirugía de Tórax
	Cirugía vascular y angiología
	Clínica de dolor
	Dermatología
	Endocrinología
	Fisiatría
	Fonoaudiología
	Gastroenterología
	Geriatría
	Gineco-obstetricia
	Homeopatía
	Infectología pediátrica
	Medicina familiar
	Medicina física y rehabilitación
	Oftalmología
	Ortopedia
	ortopedia pediátrica
	Otorrinolaringología

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

PLAN DE BENEFICIOS	SERVICIO
	Pediatría
	Psicología
	Psiquiatría infantil
	Psiquiatría
	Terapia física
	Terapia neural
	Terapia ocupacional
	Terapia respiratoria
	Trabajo social
	Urología
POS INTERNACIÓN	General adulto
	Medicina interna
	Cirugía
	Gineco- obstétrica
	Cuidado Intensivo e Intermedio adulto
	Cuidado Intensivo e Intermedio Pediatría
	Cuidado Intensivo e Intermedio Neonatal
	Salud Metal
	Cirugía de columna
	Cirugía de la mano
	Cirugía general
	Cirugía de mama y tumores
	tejidos blandos

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

PLAN DE BENEFICIOS	SERVICIO
POS - CIRUGIA	Cirugía maxilofacial
	Cirugía neurológica
	Cirugía ortopédica
	Cirugía otorrinolaringología
	Cirugía plástica y estética
	Cirugía dermatológica
	Cirugía gastrointestinal
	Cirugía urológica
	Cirugía vascular
	Cirugía tórax
	Cirugía ginecológica
	Cirugía oftalmológica
	Cirugía pediátrica
	Cirugía plástica
POS ATENCIÓN INMEDIATA	Urgencias
	Transporte Asistencial
	Atención Pre hospitalaria
	Atención del Parto
POS - APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	Laboratorio clínico
	Transfusión sanguínea
	Laboratorio de patología
	Laboratorio de histotecnología
	Rayos X

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

PLAN DE BENEFICIOS	SERVICIO
	Ultrasonido
	Tomografía Axial Computarizada
	Servicio farmacéutico
	Electrocardiografía
	Electroencefalograma
	Unidad renal
	Hemodinamia
	Pruebas de diagnóstico cardiovascular
	Pruebas de diagnóstico gastroenterología
	Electrofisiología

Fuente: Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud SISS Sur.

Servicios que se ofertan en el marco de un modelo de Atención Integral en Salud y unas Rutas de Atención Integral en Salud la cuales cubren todas las zonas de influencia con las que se busca acentuar todos los temas relacionados del portafolio de servicios a fin de que siga posicionando y ampliando nuestra cobertura de atención en toda la comunidad, contando igualmente con todos los medios de divulgación Modelo que ha sido de reconocimiento nacional e internacional para el abordaje de nuestros usuarios y familias de la zona rural, que con esta reorganización se fortalecieron sus estrategias, generando impacto en las condiciones de calidad de vida de nuestro campesinado; y desde el Modelo Integral de Atención en Salud con su abordaje diferencial en la Ruralidad (MIARS), Involucra al individuo, la familia como eje principal, haciendo énfasis en las herramientas de la Atención Primaria en Salud resolutiva (APS), para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y disminuir las brechas existentes de inequidad.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



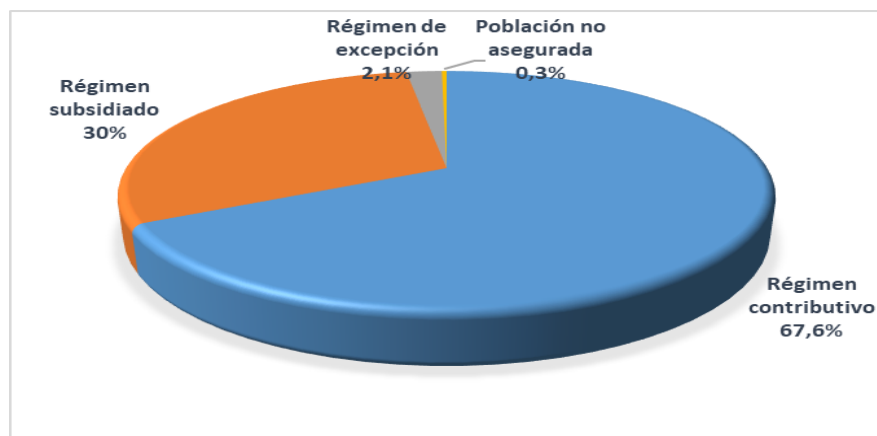
USS Nazareth
USS San Juan



8.2 Distribución de la población por aseguramiento y por localidades de cobertura de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E

De acuerdo a la condición frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la población de las localidades del área de acción de la Subred Sur E.S.E, se encuentra un 67.6% (816.372) en régimen contributivo, un 30% (362.284) en régimen subsidiado y un 2.1%(25.485) en régimen de excepción. Finalmente se registran 3.463 (0,3%) usuarios con encuesta SISBEN, no afiliados al sistema¹.

Gráfica No 2: Afiliación al SGSSS



Fuente: Estadísticas aseguramiento SDS noviembre 2020.

Al revisar el comportamiento por cada una de las localidades, se evidencia en las estadísticas de aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud, corte de noviembre de 2020, una participación similar por cada una de ellas, en la afiliación de la población a los diferentes regímenes.

Tabla No 12. Afiliación por Localidad SGSSS

LOCALIDADES	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO (estimado)	%	RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN (estimado)	%	RÉGIMEN SUBSIDIADO	%	SISBÉN NO AFILIADOS	%	TOTAL
SUBRED SUR	816.372	67,6%	25.485	2,1%	362.284	30,0%	3.463	0,3%	1.207.604



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

LOCALIDADES	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO (estimado)	%	RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN (estimado)	%	RÉGIMEN SUBSIDIADO	%	SISBÉN NO AFILIADOS	%	TOTAL
CIUDAD BOLIVAR	478.479	69,0%	10.338	1,5%	202.588	29,2%	1.644	0,2%	693.049
SUMAPAZ	SD		SD		1.533	99,5%	8	0,5%	1.541
TUNJUELITO	127.741	70,8%	9.618	5,3%	42.013	23,3%	1.029	0,6%	180.401
USME	210.152	63,2%	5.529	1,7%	116.150	34,9%	782	0,2%	332.613

Fuente: Estadísticas aseguramiento SDS noviembre 2020

En el estimado de afiliados al régimen contributivo de las estadísticas de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud a corte de noviembre de 2020, se muestra una participación similar en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Tunjuelito, resaltándose que la Localidad de Sumapaz no cuenta con registro de población en este régimen.

Acorde con la información de caracterización de los usuarios de Sumapaz realizada por los equipos de salud en el despliegue del modelo de prestación de servicios en la ruralidad, se registran 1.985 usuarios, con una afiliación al régimen contributivo del 29% y en régimen subsidiado del 57%.

Tabla No 13: Caracterización Aseguramiento Población Rural Usme - 2020

ESTADO EN EL SGSSS	POBLACIÓN
RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.144
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	592
DATOS NO COINCIDENTES	203
POBLACIÓN SISBENIZADA	36
MENOR DE EDAD SIN AFILIACIÓN	6
RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	4
TOTAL	1.985

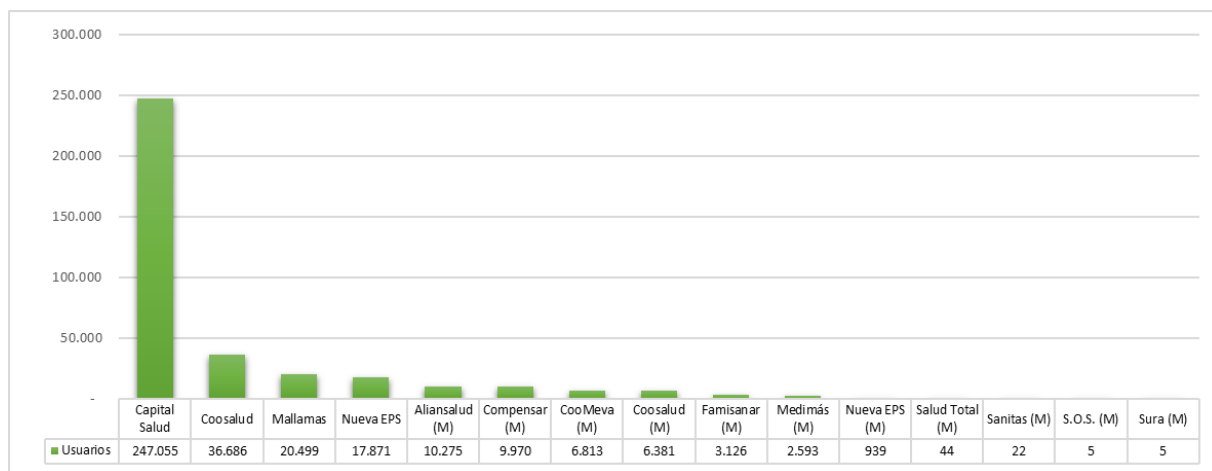
Fuente: Caracterización Población Sumapaz 2020 – Subred Sur



Teniendo en cuenta la participación de las EPS en el régimen contributivo para la ciudad de Bogotá, se proyecta el comportamiento en las localidades del área de acción de la Subred, presentándose un 75% de los usuarios en 4 EPS, a saber. Compensar, Sanitas, Famisanar y Salud Total, en su correspondiente orden. En movilidad se registran 6.765 personas, de las cuales el 94% (6.350) están afiliadas a Capital Salud.

En el régimen subsidiado, la población de la Subred Sur se encuentra afiliada a las EPS Capital Salud (68%), Coosalud (1%), Mallamas (0.001%) y Nueva EPS (0.006%); así mismo, por movilidad se registra un 31% de los usuarios.

Gráfica No 3: Afiliación de población subsidiada de la Subred Sur ESE a EPS.



Fuente: Estadísticas aseguramiento SDS noviembre 2020

En relación a la población no asegurada con encuesta SISBEN, se registran el 59% como potenciales beneficiarios y el 41% no afiliables al régimen subsidiado. Es importante resaltar dentro de los potenciales beneficiarios, una población de 1.068 (26%) usuarios de la localidad de Usme como potenciales beneficiarios y quienes son susceptibles de aplicación de la afiliación de oficio como lo establece el Decreto 064 de 2020, en el momento de tener contacto con las instituciones prestadoras de servicios de salud, realizando transacción de afiliación en el SAT.

Tabla No 14: Afiliación por Localidad SGSSS

LOCALIDAD	Potenciales Beneficiarios	%	No afiliables a R. Subsidiado	%	Total SISBÉN No Afiliados	%
TOTAL SUBRED SUR	2.038	0,20%	1.425	0,10%	3.463	0,30%
05. USME	1.068	0,20%	576	0,10%	1.644	0,20%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

06. TUNJUELITO	6	0,40%	2	0,10%	8	0,50%
19. CIUDAD BOLIVAR	476	0,30%	553	0,30%	1.029	0,60%
20. SUMAPAZ	488	0,10%	294	0,10%	782	0,20%

Fuente: Estadísticas aseguramiento SDS noviembre 2020

8.3 Perfil de Morbilidad.

Consulta externa Subred Sur.

El análisis de morbilidad en la Subred de Servicios de Salud Sur ESE. Basada en los RIPS, durante el periodo de Enero a Septiembre del 2020 reveló 453.458 atenciones en el servicio de Consulta Externa. La proporción de mujeres que recibieron servicios fue mayor en mujeres que en hombres, con atenciones de 301.169 (66,4%) y 152.379 (33,6%) respectivamente. Un factor importante para que el mayor número de consultas se presenten en mujeres se ve influenciado por patrones culturales de autocuidado y la biología reproductiva propia de la mujer, mientras que el hombre presenta una menor adherencia a los servicios de salud.

Tabla No 15: Primeras 15 causas de morbilidad por consulta externa con grupos de diagnósticos CIE. Enero – septiembre de 2020.

15 PRINCIPALES CAUSAS DE MRBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA POR CURSO DE VIDA															
#	GRANDES GRUPOS	PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTEZ		VEJEZ		TOTAL GENERAL	%
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
1	ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	124	0,20%	113	0,20%	247	0,40%	613	1,10%	14623	25,60%	41464	72,50%	57184	12,60%
2	TRASTORNOS MENTALES Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	1398	2,60%	7208	13,20%	6540	11,90%	7574	13,80%	22284	40,70%	9769	17,80%	54773	12,10%
3	ENFERMEDADES DENTALES	4038	7,70%	6984	13,40%	6187	11,90%	8772	16,80%	19132	36,60%	7089	13,60%	52202	11,50%
4	ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO	2693	6,20%	1265	2,90%	1621	3,70%	2223	5,10%	17864	41,00%	17852	41,00%	43518	9,60%

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

15 PRINCIPALES CAUSAS DE MRBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA POR CURSO DE VIDA

#	GRANDES GRUPOS	PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTEZ		VEJEZ		TOTAL GENERAL	%
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
5	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO-URINARIO	1067	4,30%	706	2,80%	1567	6,30%	5200	21,00%	10751	43,40%	5485	22,10%	24776	5,50%
6	OTRAS ENFERMEDADES ENDOCRINAS, METABOLICAS, HEMATOLOGICAS E INMUNOLÓGICAS	640	3,30%	656	3,40%	695	3,60%	1546	8,00%	10182	52,40%	5698	29,30%	19417	4,30%
7	CAUSAS MAL DEFINIDAS	2261	11,80%	1695	8,90%	1846	9,70%	2800	14,70%	6821	35,70%	3674	19,20%	19097	4,20%
8	ENFERMEDADES DIGESTIVAS	1068	5,70%	603	3,20%	888	4,80%	2067	11,10%	8337	44,80%	5651	30,40%	18614	4,10%
9	ENFERMEDADES DE LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	764	4,90%	1017	6,50%	1167	7,50%	1368	8,80%	5047	32,40%	6234	40,00%	15597	3,40%
10	EXAMEN ODONTOLOGICO	3109	23,10%	3175	23,60%	2595	19,30%	1444	10,70%	2359	17,50%	763	5,70%	13445	3%
11	CAUSAS MATERNAS	0	0,00%	2	0,00%	956	7,50%	8430	66,40%	3316	26,10%	0	0,00%	12704	2,80%
12	DIABETES MELLITUS	2	0,00%	11	0,10%	50	0,40%	133	1,10%	4239	33,80%	8121	64,70%	12556	2,80%
13	ENFERMEDADES DE LA PIEL	2426	21,40%	931	8,20%	1313	11,60%	1738	15,40%	2810	24,80%	2094	18,50%	11312	2,50%
14	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	1250	11,80%	1204	11,40%	862	8,10%	539	5,10%	1943	18,30%	4804	45,30%	10602	2,30%
15	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	2081	20,80%	1300	13,00%	952	9,50%	1418	14,20%	2882	28,80%	1371	13,70%	10004	2,20%

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

15 PRINCIPALES CAUSAS DE MRBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA POR CURSO DE VIDA															
#	GRANDES GRUPOS	PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTEZ		VEJEZ		TOTAL GENERAL	%
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
	OTRAS CAUSAS	30355	39,00%	3762	4,80%	3809	4,90%	10415	13,40%	19566	25,20%	9840	12,70%	77747	17,10%
	TOTAL	53276	11,70%	30632	6,80%	31295	6,90%	56280	12,40%	152156	33,50%	129909	28,60%	453548	100%

Fuente: Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS). Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. Enero- septiembre 2020.

Hospitalización Subred Sur

En el servicio de hospitalización en el periodo Enero Septiembre del 2020 se logró brindar 495.607 atenciones; En cuanto a la distribución de las atenciones por sexo, el 53% (263.261 atenciones) fue en mujeres y el 47% (232.346 atenciones) en hombres. En la siguiente tabla se pueden observar las 15 principales causas de morbilidad para el servicio de hospitalización, cada una de ellas se encuentra discriminada por las atenciones generadas a cada momento del curso de vida según corresponde.

Tabla No 16: Primeras 15 causas de morbilidad por hospitalización por grupos de diagnósticos CIE 10 y curso de vida, Subred Sur E.S.E, Enero – septiembre 2020.

#	GRANDES GRUPOS	PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTEZ		VEJEZ		TOTAL GENERAL	%
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
1	INFECCIONES RESPIRATORIAS	24519	39,6%	400	0,6%	475	0,8%	1435	2,3%	14874	24,0%	20237	32,7%	61940	12,5%
2	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	52701	99,8%	0	0,0%	17	0,0%	60	0,1%	26	0,0%	0	0,0%	52804	10,7%
3	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	3520	6,8%	808	1,6%	1089	2,1%	3945	7,6%	20366	39,2%	22231	42,8%	51959	10,5%
4	CAUSAS MATERNAS	0	0,0%	0	0,0%	3856	7,6%	34370	67,6%	12630	24,8%	0	0,0%	50856	10,3%
5	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	8071	17,6%	1358	3,0%	984	2,1%	1205	2,6%	8287	18,0%	26020	56,7%	45925	9,3%
6	TRASTORNOS MENTALES Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	2768	8,4%	8056	24,5%	3162	9,6%	4972	15,1%	9904	30,1%	4050	12,3%	32912	6,6%
7	ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	345	1,1%	53	0,2%	256	0,8%	745	2,4%	7351	24,0%	21883	71,4%	30633	6,2%

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

#	GRANDES GRUPOS	PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTEZ		VEJEZ		TOTAL GENERAL	%
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
8	ENFERMEDADES DIGESTIVAS	1062	4,1%	1928	7,4%	2097	8,1%	2444	9,4%	8900	34,4%	9475	36,6%	25906	5,2%
9	ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO	604	2,5%	627	2,6%	1007	4,2%	975	4,1%	10751	45,2%	9844	41,3%	23808	4,8%
10	CAUSAS MAL DEFINIDAS	3829	18,7%	938	4,6%	1056	5,2%	2380	11,6%	5593	27,3%	6672	32,6%	20468	4,1%
11	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO-URINARIO	2392	12,0%	333	1,7%	525	2,6%	2005	10,0%	5533	27,7%	9184	46,0%	19972	4,0%
12	ENFERMEDADES DE LA PIEL	877	11,4%	481	6,3%	299	3,9%	696	9,0%	2522	32,8%	2821	36,7%	7696	1,6%
13	DIABETES MELLITUS	52	0,7%	23	0,3%	211	2,9%	328	4,5%	2507	34,6%	4133	57,0%	7254	1,5%
14	OTROS TUMORES	34	0,7%	42	0,8%	41	0,8%	175	3,4%	2338	45,9%	2465	48,4%	5095	1,0%
15	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	7	0,2%	12	0,4%	62	1,9%	488	14,7%	1585	47,9%	1158	35,0%	3312	0,7%
OTRAS CAUSAS		7498	13,6%	3133	5,7%	3916	7,1%	10720	19,5%	18641	33,9%	11159	20,3%	55067	11,1%
TOTAL		108279	21,8%	18192	3,7%	19053	3,8%	66943	13,5%	131808	26,6%	151332	30,5%	495607	100,0%

Fuente: Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS). Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. Enero - septiembre de 2020

Urgencias por momento de curso de vida.

Tabla No 17: Primeras grandes causas de morbilidad en Urgencias por momento de curso de Vida.

#	CAUSAS EN GRANDES GRUPOS	PRIMERA INFANCIA		%	INFANCIA		%	ADOLESCENCIA		%	JUVENTUD		%	ADULTEZ		%	VEJEZ		%	TOTAL
		F	M		F	M		F	M		F	M		F	M		F	M		
1	CAUSAS MAL DEFINIDAS	1251	1197	8%	620	468	4%	1327	548	6%	5671	1584	25%	6081	3326	32%	3395	3605	24%	29073
2	CAUSAS MATERNAS	0	0	0%	1	0	0%	940	0	7%	9767	0	70%	3274	0	23%	0	0	0%	13982
3	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO-	246	208	3%	113	67	1%	428	115	4%	2554	583	22%	2991	1697	33%	1599	3534	36%	14135

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

#	CAUSAS EN GRANDES GRUPOS	PRIMERA INFANCIA		%	INFANCIA		%	ADOLESCENCIA		%	JUVENTUD		%	ADULTEZ		%	VEJEZ		%	TOTAL
		F	M		F	M		F	M		F	M		F	M		F	M		
	URINARIO																			
4	INFECCIONES RESPIRATORIAS	2647	3295	41%		509	3%	177	224	3%	450	360	6%	1437	1544	20%	1532	1924	24%	14576
5	ENFERMEDADES INFECCIOSAS PARASITARIAS Y	1171	1420	20%	324	352	5%	202	197	3%	915	710	13%	2080	2182	33%	1718	1727	27%	12998
6	ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	7	6	0%	3	8	0%	14	29	0%	119	96	2%	1884	1336	30%	3831	3303	67%	10636
7	ENFERMEDADES DIGESTIVAS	235	256	5%	108	87	2%	257	140	4%	1035	509	17%	2098	1461	38%	1679	1418	33%	9283
8	TRASTORNOS MENTALES Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	35	46	1%	90	52	3%	317	203	10%	855	716	29%	1487	833	43%	414	376	15%	5424
9	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	409	499	14%	110	151	4%	58	57	2%	186	156	5%	699	588	20%	1624	1984	55%	6521
10	ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO	39	34	2%	73	66	3%	151	108	6%	440	335	19%	1116	767	46%	614	374	24%	4117
11	ENFERMEDADES DE LA PIEL	257	291	14%	128	123	6%	91	114	5%	312	349	17%	686	557	32%	495	463	25%	3866
12	DIABETES MELLITUS	0	1	0%	0	0	0%	12	9	1%	56	67	4%	642	592	42%	842	713	53%	2934
13	ACCIDENTES	81	89	8%	119	79	10%	60	116	9%	196	276	23%	293	368	33%	164	192	18%	2033
14	ENFERMEDADES DE LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	47	63	11%	25	16	4%	16	24	4%	56	66	12%	209	166	38%	186	118	31%	992
15	OTROS TUMORES	2	1	0%	4	2	1%	0	3	0%	18	16	4%	218	111	38%	245	252	57%	872
	OTRAS CAUSAS	1154	1523	8%	768	1033	6%	960	1322	7%	3002	5577	27%	4516	6423	35%	2867	2507	17%	31652
TOTAL, ATENCIONES URGENCIAS																				163094

Fuente: Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS). Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. Enero- septiembre 2020

**Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co**



**USS Nazareth
USS San Juan**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión Misional Institucional

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



9. RESULTADOS MISIONALES:

9.1 implementación de rutas de atención integral en salud.

En el marco Normativo de Prestación de Servicios de Salud, se plantea la reestructuración de los servicios teniendo en cuenta; Ley estatutaria- Ley 1751/2015: enfatizando en que la salud para los colombianos es un derecho fundamental, es decir se debe garantizar el acceso a los servicios de salud oportunos, eficaces y de calidad. La Política de Atención Integral en Salud (PAIS) fue presentada con la Resolución 0429 del 2016, en particular en lo referente a la accesibilidad, la integridad de los servicios, la prevención, los determinantes en salud, la articulación intersectorial y la atención en zonas marginadas. El Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS,) determina las prioridades del sector salud a largo plazo, y busca constituir “el marco para la organización y coordinación de actores e instituciones para garantizar que los ciudadanos accedan a servicios seguros, accesibles y humanizados”. Las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS—definen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores. Ordenan la gestión intersectorial y sectorial como plataforma para la respuesta que da lugar a las atenciones en salud dirigidas a todas las personas, familias y comunidades; posteriormente La Resolución 2626 de 2019 adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, el cual modifica la Política de Atención Integral en Salud — PAIS, y se convierte en el nuevo norte conceptual para la transformación operativa de la organización y prestación de los servicios de salud en Colombia.

De acuerdo a este marco Normativo, se realizó una evaluación descriptiva a cinco elementos de análisis:

- Análisis territorial.
- Análisis demográfico.
- Morbi-mortalidad.
- Determinantes sociales de la salud.
- Identificación grupos de riesgo.

Dentro del análisis realizado por la Subred Integra de Servicios de Salud Sur, se concluye que las enfermedades no transmisibles (enfermedades crónicas) tiene mayor prevalencia en los servicios de consulta externa y urgencias; en relación a los indicadores de impacto, como el de Mortalidad Materna , se obtenía una razón de 66 por 100.000 para la localidad de Ciudad Bolívar, siendo una de las más altas de Distrito Capital; respecto a desnutrición según el histórico de los años 2016 a 2019 para la Subred Sur, la prevalencia de desnutrición aguda evidencia un ascenso, ya que pasó de 1.4% a 1.7%, con cierta tendencia estacionaria, durante los años intermedios 2017 y 2018 con el 1.3%. Respecto a salud mental y de acuerdo al ejercicio de análisis de condiciones de calidad vida, salud y enfermedad de

las localidades de Usme, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Sumapaz, desarrollado se identificó que dentro de la dimensión de convivencia social y salud mental se configuran de acuerdo al curso vital diferentes problemáticas. Para primera infancia e infancia se evidencia mayores prevalencias de maltrato infantil, en adolescencia y juventud se evidencia mayores prevalencias de consumo de SPA y conducta suicida. Para el curso de vida adultez se presentan violencias y consumo de SPA y finalmente, para el curso de vida vejez presentamos mayores índices de negligencia y violencias.

Con lo anteriores resultados, la Subred Integrada de Servicios de Salud, priorizó la formulación e implementación las siguientes Rutas de Atención:

- Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.
- Ruta Materna perinatal.
- Ruta de Riesgo Cardiovascular y metabólica.
- Ruta de Cáncer.

Es importante tener en cuenta que con la emisión del Resolución 3202 de 2016 “Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones; la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, en el año 2016, inicia proceso de formulación e implementación de la Ruta Materno Perinatal y Ruta de Riesgo Cardiovascular y metabólica, priorizados por el análisis realizado a los indicadores; posteriormente y de manera progresiva se fueron implementando las demás rutas de población de riesgo (Salud Mental, Alteraciones Nutricionales) y con la entrada en vigencia de la Resolución 3280 de 2018, en el mes de Junio de 2019 se implementa la Ruta de Promoción y Mantenimiento. A la fecha Ruta de Cáncer, se encuentra en la Implementación del Hito de tamización.

Respecto a los avances en la implementación de la Rutas, para el año 2020, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, presenta los siguientes resultados:

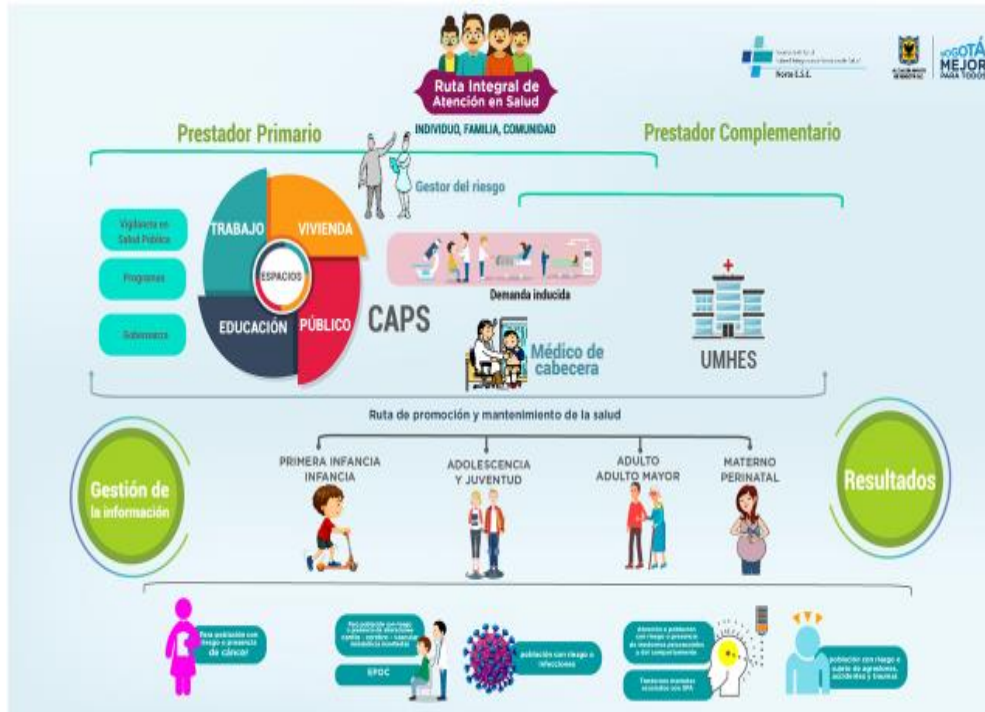
9.1.1 Ruta Promoción y Mantenimiento:

Esta Ruta entra en vigencia hasta el mes de febrero de 2019, pero es implementada en al Subred Sur hasta el mes de Junio de 2019, con los cambios en la contratación con los diferentes pagadores, para el año de 2019, se realiza medición del ingreso de los usuarios a los momentos de vida y su adherencia a las actividades trazadoras definidas por la resolución.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Imagen No. 19. Esquema de procesos integrados en las Rutas Integrales de Atención en Salud, 2019



Fuente: Adaptación Institucional de las Rutas Integrales de Atención en Salud. Subred Norte E.S.E

Tabla No. 18: Usuario que Ingresan Ruta de Promoción vs Adherencia a Diciembre 2020.

MOMENTO DE VIDA	No. USUARIOS	INGRESAN A RUTA	%	USUARIOS ADHERENTES	%
Primera Infancia (0-5 años)	21.952	14.103	64%	10.741	76%
Infancia (6-11 años)	23.547	15.700	67%	12.123	77%
Adolescencia (12-17 años)	28.029	18.634	66%	13.401	72%
Juventud (18-28 años)	42.685	25.933	61%	17.599	68%

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

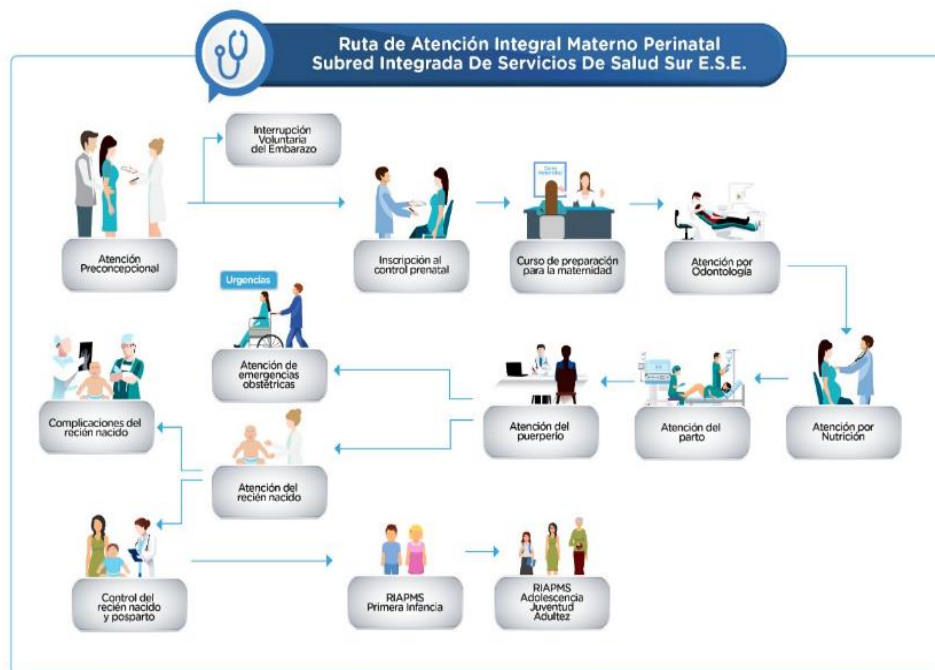
Adultez (29-59 años)	90.277	37.512	42%	24.611	66%
Vejez (+60 años)	44.582	21.287	48%	11.026	52%
TOTAL	251.072	133.169	53%	89.501	67%

Fuente: Dinámica Gerencial – Bases de Seguimiento 2019- 2020

9.1.2 Ruta Materno Perinatal:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, realizó un análisis de la disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y calidad de las Unidades, con el objetivo de construir una propuesta en la oferta de servicios seleccionando las USS más apropiadas para que garanticen la integridad, integralidad, humanización, resolutivez y calidad en atención dentro del modelo de excelencia. Para lo cual centralizó la atención materna en los Centro de Atención Prioritaria de Salud (CAPS) y en la Unidad Médica para Hospitalización Especializada (UMHE) Meissen.

Imagen No. 20: Esquema de Procesos Ruta Materno Perinatal - 2019



Fuente: Adaptación Institucional de las Rutas Integrales de Atención en Salud

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Desde el mes de Abril de 2020 hasta la fecha se ha visto un impacto significativo en los indicadores, dado la medida de cuarentena, pero para el mes de Noviembre de 2020 se observa que la población está asistiendo a los servicios y con la apertura del servicio de odontología se observa una mejora significativa en el cumplimiento de actividades trazadoras.

Tabla No. 19: Resultados Hitos Ruta Materno Perinatal 2017 – Diciembre 2020

INDICADOR	META	LINEA BASE 2017	RESULTADO 2018	RESULTADO 2019	RESULTADO 2020
Consulta preconcepcional		412	581	685	395
Captación de la materna al control prenatal antes de la semana 10 de gestación	Mayor al 81%	35%	41%	49%	53.26%
Captación de la materna al control prenatal antes de la semana 12 de gestación	Mayor al 85%	61%	72%	77%	71.53%
Porcentaje de mujeres gestantes asistentes a 4 o más controles prenatales durante la gestación	Mayor al 90%	69%	78%	91%	83.67%
Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico oportuno de sífilis	100%	88%	92%	93%	100%
Porcentaje de partos o cesáreas que tengan acompañamiento por decisión de la	Mayor al 70%	33%	57%	61%	9%

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

INDICADOR	META	LINEA BASE 2017	RESULTADO 2018	RESULTADO 2019	RESULTADO 2020
mujer gestante					
Porcentaje de recién nacidos sanos que tuvieron contacto piel a piel en la primera hora de vida	100%	58%	86,5	100%	100%
Porcentaje de recién nacidos que inician lactancia materna al nacimiento	100%	69%	87%	100%	100%
Porcentaje de Recién Nacidos Sanos que tuvieron control a los 5 días posterior nacimiento	Mayor al 85%	41%	74%	88%	82%
Mortalidad Materna Causa directa o indirecta		7 casos	0 casos	0 casos	1 Casos
Adherencia Gestantes a Ruta Materno	95%	89%	93%	97%	87.11%

Fuente: Dinámica Gerencial, Fichas de Indicadores 2017 – 2018 Bases de Seguimiento 2017- 2019 -2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



9.1.3 Ruta Cardiovascular y Metabólica:

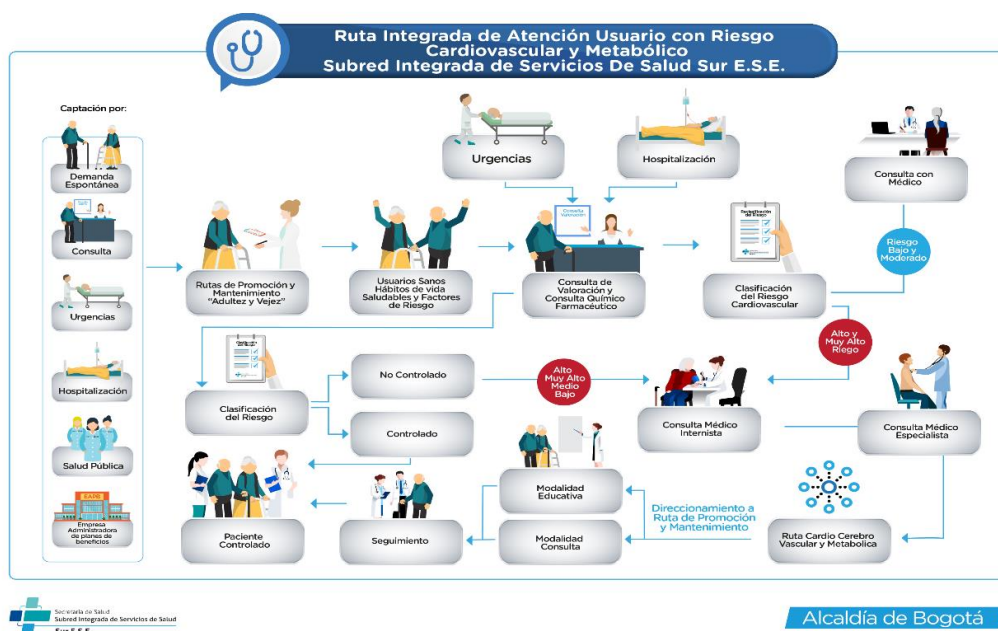
Esta Ruta inicia su proceso de formulación y organización en el año 2016, con un componente educativo importante que busca cambiar hábitos de vida saludable y mejorar los indicadores de paciente controlado, indicador evaluados a los pacientes con diagnóstico de Hipertensión arterial y diabetes mellitus Tipo II.

La Ruta brinda atención integral a los usuarios, con un abordaje terapéutico multidisciplinario, que involucre al usuario y su familia en la formulación de su plan de manejo, generando hábitos y estilos de vida saludable.

Fortaleciendo el conocimiento técnico en la atención a pacientes cardiovasculares y con EPOC en las habilidades para la aplicación de prácticas seguras en todos los integrantes del equipo de salud, con el fin de prevenir la presencia de errores en la atención y disminuir los riesgos de la misma.

Realizando seguimiento de la adherencia del paciente al tratamiento farmacológico y no farmacológico, a través del cumplimiento de metas en el control de cifras de presión arterial, glicemia, peso, circunferencia abdominal y de la asistencia a actividades de control (Consultas y sesiones educativa).

Imagen No. 21: Esquema de procesos Ruta Riesgo Cardiovascular y Metabólica, 2019



Fuente: Adaptación Institucional de las Rutas Integrales de Atención en Salud

Tabla No.20: Usuarios Diagnosticados con Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus y EPOC 2016 – 2020

DIAGNOSTICO OPORTUNO USUARIOS PATOLOGIA CRONICA	2016	2017	2018	2019	2020
CON	20732	21325	21897	22944	29568

Fuente: SSICRON 2016 - 2020

Es importante tener en cuenta que la población objeto, para ingreso a la Ruta es los usuarios clasificados como bajo y moderado riesgo Cardiovascular y Metabólico:

Tabla No. 21 Prevalencia

CAPS	BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO	SIN CLASIFICAR	TOTAL	%	PREVALENCIA	POB. ESTIMADA
HTA	2899	7161	2577	447	5017	18.101	83%	8,6	21.883
DM	265	677	477	38	975	2.432	216%	0,4	1.124
EPOC	22	75	17	0	612	726	114%	0,3	638
HTA-DM	616	1678	1613	236	501	4.644	126%	1,5	3.679
DM- EPOC	11	20	17	4	106	158			
HTA- EPOC	421	1053	454	80	925	2.933	316%	0,4	929
HTA-DM- EPOC	77	192	187	33	85	574	294%	0,1	195
TOTAL	4.311	10.856	5.342	838	8.221	29.568	104%	11,2	28.448
Prevalencia	15%	37%	18%	3%	28%	100%	% AVANCE		100%

Fuente: SISCRON 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 22: Clasificación del Riesgo 2020

POBLACION OBJETO BAJO Y MODERADO	%	ALTO Y MUY ALTO RIESGO (USUARIOS A CARGO DE IPS PRIVADA EAPB)	%	SIN CLASIFICAR	%
15.167	51%	6.180	21%	8.221	28%

Fuente: SISCRON 2020

Tabla No. 23: Usuarios de Bajo y Modera Riesgo Inscritos en Ruta 2016 –2020

Año	USUARIOS DE BAJO Y MODERADO RIESGO INSCRITOS EN RUTA
2016	3285
2017	4936
2018	7350
2019	10969
2020	12927

Fuente: SISCRON 2016 - 2020

- La Ruta de riesgo Cardiovascular y metabólico ha establecido una serie de actividades trazadoras, basados en lo descrito en la Resolución 4003/2008.
- El usuario ingresa por una consulta de médico general resolutive en donde se realiza:
- Valoración y diagnóstico de patología HTA – DM – EPOC
- Solicita laboratorios (ingreso – control) de acuerdo a resolución 4003/2008 (manejo de usuario con HTA-DM y la guía de práctica clínica para EPOC)
- De acuerdo a la valoración realiza la Clasificación del Riesgo cardiovascular (bajo-moderado-alto y muy alto) Los usuarios de bajo y moderado son manejados por médico general quien genera cuatro fórmulas para tres meses y consulta trimestral Los usuarios de alto y muy alto riesgo son remitidos a manejo por médico internista o familiarista.
- El médico da a conocer el programa y la importancia de este.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



- Médico remite al usuario a la auxiliar del programa para inscripción al mismo y asignación de la fecha de la primera sesión educativa con enfermera
- Consulta con el químico farmacéutico (para la localidad de Sumpaz)

Tabla No. 24: Adherencia Ruta 2017 – 2020

AÑO	2017	2018	2019	2020
ADHERENCIA RUTA	35%	52%	92%	94%

Fuente: SISCROON 2016 - 2020

El impacto de las acciones realizadas en la ruta, son evaluada a través del indicador de paciente controlado, el cual a partir de la fecha se mide sobre la población de bajo y moderado riesgo, los cuales son población objeto de la Ruta en la Subred y se mide para población con Hipertensión arterial y diabetes mellitus:

Tabla No. 25: Pacientes Controlados HTA Diciembre 2020 (Paciente Hipertenso Controlado (Total usuarios con Hipertensión arterial de bajo y moderado riesgo que consultaron en la Subred Sur en los últimos 6 meses con cifras tensionales igual o por debajo de 140/90 mmHg)

No. usuarios diagnosticados HTA Riesgo Bajo y Moderado	Usuarios Controlados	%
14.031	9554	68%

Fuente: SISCROON – CUENTA DE ALTO COSTO

Tabla No.26 Pacientes Controlados DM Diciembre de 2020 (Total usuarios con Diabetes de bajo y moderado riesgo que consultaron en la Subred Sur con hemoglobina glicosilada menor de 7 mg/dl en los últimos 6 meses)

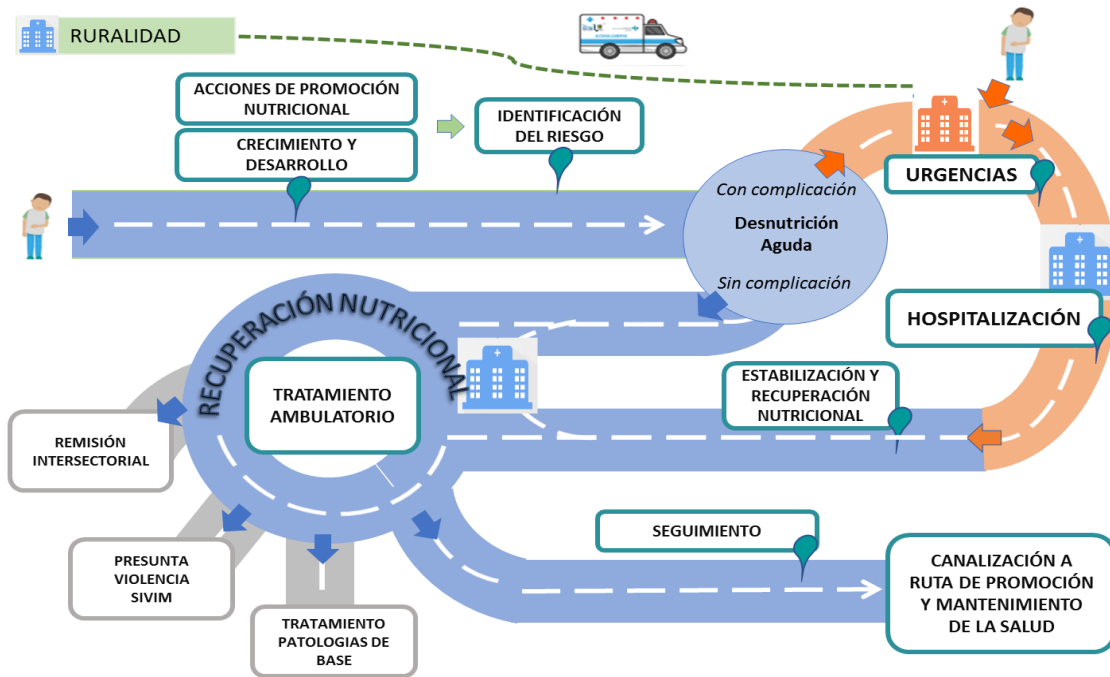
No. usuarios diagnosticados DM Riesgo Bajo y Moderado	Usuarios Controlados	%
3.527	1179	33%

Fuente: SISCROON – CUENTA DE ALTO COSTO

Estos indicadores presentan una disminución importante, ya que para los meses de Abril a diciembre de 2020, se fortaleció la tele-consulta, lo que genera la toma de cifras tensionales. Para el caso de la hemoglobina, los usuarios pese atender las ordenes no asisten a la toma por temor al contagio de COVID.

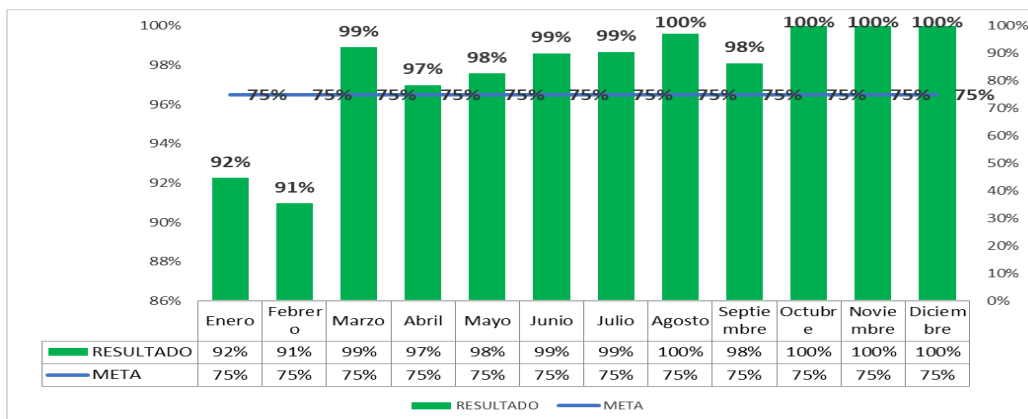
Ruta de Atención Integral a la Desnutrición Aguda en Niñas y Niños Menores de Cinco Años:

Imagen No 22 Esquema de procesos Ruta Desnutrición.



Fuente: Adaptación Institucional de las Rutas Integrales de Atención en Salud

La adherencia a la Ruta en contexto ha sido en promedio del 98%, encontrando que para finales del 2020 fue del 100%, de la totalidad de los casos (341) ingresaron a la clínica por cumplimiento de criterios con la atención correspondiente, se obtuvo una adherencia del 100%. De estos casos 101 iniciaron en 2019 y se encuentran en seguimiento, los restantes 240 son pacientes nuevos que ingresaron a esta en el 2020. (Ver siguiente tabla)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 27: Cobertura Ruta Atención Menores Con Desnutrición Aguda

LOCALIDAD	TIPO DNT		TOTAL	%
	SEVERA	MODERADA		
CIUDAD BOLIVAR	20	194	214	62,8%
USME	11	66	77	22,6%
TUNJUELITO	3	34	37	10,9%
OTRA LOCALIDAD	3	9	12	3,5%
OTRO MUNICIPIO	1	0	1	0,3%
TOTAL GENERAL	38	303	341	100%

Fuente: Base de seguimiento Clínica de Recuperación. Subred Sur. Enero - Diciembre 2020

Adicional fueron atendidos en consulta ambulatoria 66 menores notificados o remitidos de otras unidades con DNT (Desnutrición) Aguda Moderada que al momento de la atención se encontraban en Riesgo DNT (Desnutrición) o habían tenido error en la clasificación, quienes ingresan a la ruta de mantenimiento y promoción.

Del total de los casos de menores de 5 años que ingresaron por diagnóstico de DNT (Desnutrición) aguda moderada o severa, el 10 % de los casos ingresaron a programa de apoyo alimentario y el 12% se encuentran en proceso de Gestión.

Tabla No. 28: Atención Clínica de Recuperación Nutricional

LOCALIDAD	HOSPITALIZADOS		AMBULATORIOS		TOTAL ATENCIONES
	TOTAL	%	TOTAL	%	
CIUDAD BOLIVAR	61	58,7%	183	62%	244
USME	25	24,0%	67	23%	92
TUNJUELITO	8	7,7%	34	12%	42
OTRA LOCALIDAD	9	8,7%	10	3%	19

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsurgov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

OTRO MUNICIPIO	1	1,0%	0	0%	1
TOTAL GENERAL	104	100,0%	294	100%	398

Fuente: Base de seguimiento Clínica de Recuperación. Subred Sur Enero- Diciembre, 2020

De las atenciones Clínicas de Recuperación Nutricional las 244 atenciones dobles en la Localidad Ciudad Bolívar corresponden a la atención de treinta (30) menores, en la Localidad de Usme hubo 92 atenciones dobles correspondiente a la atención de quince (15) menores y en la localidad de Tunjuelito hubo 42 atenciones dobles corresponden a la atención de cinco (5) menores.

9.2 Modelo Integral de Atención en Salud para la Ruralidad.

Para el año 2020 se tiene como un reconocimiento y logro importante la Recertificación de Estándares Superiores de Calidad por el Icontec; gracias a todo el trabajo en pro de estos resultados, además de resaltar que la organización Mundial de la salud y la Organización panamericana de la salud, seleccionaron el modelo integral de atención en salud para la ruralidad como una iniciativa de innovación social en salud a nivel latinoamericano, gracias al impacto que ha generado en la salud de la población campesina reflejado en el mantenimiento en cero de los indicadores trazadores. El modelo ha mejorado el acceso y la calidad de los servicios a través de:

Atención intramural: esta atención es la que se les brinda a los usuarios en las unidades de servicios presentes en la localidad, complementariamente se realizan las atenciones en los centros de atención presentes en las zonas urbanas a fin de dar respuesta integral en red, garantizando el transporte de los usuarios desde sus veredas hacia los centros de salud rurales y urbanos.

Atención extramural: son las actividades en salud realizadas en los espacios de vida cotidiana (Vivienda, educativo, publico – comunitario) implementando estrategias de prevención, promoción de la salud, educación ambiental.

Componente de organización: el fortalecimiento del tejido social y la multiplicación de conocimientos y prácticas en salud y la gestión intersectorial de las necesidades sociales.

Debido a las acciones integrales que se desarrollan en la localidad de Sumapaz, se ha logrado superar importantes barreras de acceso, especialmente geográficas, relacionadas con la dispersión del territorio, el acceso de la población a las unidades de salud, el cual se ve limitado por las distancias que oscilan entre 1 y 9 kilómetros (km), entre las veredas y las unidades de servicios de salud. Adicionalmente el 51% de la población pertenece al régimen contributivo, lo cual es una gran barrera debido a que en este territorio no hay IPS privadas, otra de las barreras encontradas es una población con pocas prácticas culturales frente al cuidado de la salud, que en su gran mayoría solo consultan cuanto tienen dolor.



El Modelo Integral de Atención en Salud para la Ruralidad beneficia a los 2692 habitantes de la localidad, se fundamenta en la gestión del riesgo en salud individual, familiar y comunitaria, buscando la adaptación e integración de los diferentes planes de beneficios en salud para el desarrollo de acciones integrales haciendo énfasis en las herramientas de la Atención Primaria en Salud resolutive (APS- R), el fortalecimiento del tejido social, la articulación intersectorial, el reconocimiento y rescate de las prácticas y saberes ancestrales relacionados con el uso de plantas medicinales, la promoción de sistemas productivos saludables que garanticen un entorno saludable usando un escenario demostrativo llamado Parque Temático en salud pública Chaquen que permite desarrollar procesos de educación, comunicación e investigación con un lenguaje en contexto rural, usando la naturaleza como una herramienta de comunicación.

El modelo tiene cobertura sobre el régimen subsidiado y contributivo se basa en el cuidado integral de la familia con acciones centradas en las personas y en los entornos en los cuales se desarrolla la vida, para el desarrollo de estas acciones se conformó un equipo integral de salud con los siguientes perfiles: médicos generales, enfermeros, odontólogos, gestores del riesgo, promotores de salud, ingenieros agrónomos, ingenieros ambientales, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, psicólogos, trabajadores sociales y un profesional especializado en medicina alternativa que desarrollan un trabajo transdisciplinario, que aborda la salud de la familia desde un enfoque holístico teniendo en cuenta las condiciones físicas, emocionales, del entorno que habita y el conocimiento y prácticas empíricas de los campesinos, generando un dialogo de saberes que permite resolver las necesidades en salud.

Las acciones del modelo llegan a los campesinos a través de visitas del equipo integral de salud a la vivienda, al espacio educativo y al espacio trabajo, que es aquel donde desarrolla los procesos productivos, en los cuales se realizan procesos de diagnóstico, clasificación de riesgo, planeación del cuidado de la salud y acciones resolutivas especialmente por el profesional de medicina alternativa quien a partir de la terapia neural logra mejorar condiciones de salud de personas con discapacidad, y con enfermedades osteomuscular y crónicas. Se conformaron redes comunitarias para la formación de líderes en salud mental, discapacidad, seguridad alimentaria, nutricional y ambiental, hábitos de vida saludable, con las cuales se implementan huertas comunitarias agroecológicas y jardines medicinales apoyados por el parque temático en salud pública Chaquén para mejorar la seguridad y soberanía alimentaria de las familias, realizar dialogo de saberes en torno al uso de plantas medicinales y promover el cuidado del ambiente como uno de los principales determinantes de la salud en zona rural.

En la Localidad de Sumapaz a corte diciembre 2020 se cuenta con los siguientes resultados en la implementación del Modelo de Atención en Salud.

Tabla No 29: Resultados del Modelo de Atención Integral en Salud

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

ACTIVIDAD	2019	2020
DOMICILIO	715	178
JORNADAS EXTRAMURALES	45	1
POBLACION DE JORNADAS	729	0
TOMA DE MUESTRAS DE LAB	635	618
ENTREGA MEDICAMENTOS EN CASA	834	931
TRASLADOS AMBULANCIA	754	297
TRASLADOS RUTA DE SALUD URBANA	974	259
TRASLADOS RUTA INTERVEREDAL	1679	1110

Fuente: Modelo de atención en salud. Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. Corte diciembre 2020.

Dentro de los principales logros e impacto del modelo se observa el mantenimiento de los siguientes indicadores trazadores:

- Razón de mortalidad materna en **Cero** durante 2017 a 2020
- Tasa de mortalidad infantil en **Cero** durante 2017- 2019; en el 2020 se presentó una Mortalidad Infantil por malformaciones incompatibles con la vida – No evitable.
- Razón de mortalidad en menores de 5 años en **Cero** durante 2017- 2019, en el 2020 se presentó la misma mortalidad el Indicador anterior.
- Tasa de mortalidad por neumonía en menores de 5 años en **Cero** durante 2017- 2020.
- Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años en **Cero** durante 2017- 2020.
- Tasa de fecundidad de 10 a 14 años en **Cero** durante 2017 a 2020.

El impacto del modelo, adicional a la atención propia en salud se observa en el incremento la disponibilidad y acceso de alimentos para las familias a través de la recuperación y conservación de especies ancestrales de alto valor nutricional como la quinua incrementando la diversidad de alimentos para autoconsumo, pasando en promedio 6 especies a 12 especies.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Con relación a la inocuidad de los alimentos, se ha logrado que en el periodo comprendido 20 familias eliminen el uso de plaguicidas en la producción para autoconsumo, generando un mayor valor biológico del alimento y por lo tanto un mejor aporte nutricional y disminuyendo los problemas asociados con la exposición a plaguicidas, se ha realizado acompañamiento a 30 familias campesinas para la adopción sistemas de producción limpia, y se ha socializado las estrategias de Buenas Prácticas Agrícolas a 788 personas que han interactuado con el parque temático en salud Chaquen. En conclusión mantener las estrategia implementadas por el modelo han favorecido el impacto positivo en esta localidad.

9.3 Servicio de Hospitalización.

Dentro de las unidades que componen la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, predominó la capacidad de adaptación para dar respuesta por parte de los servicios de hospitalización a la dinámica de atención en salud surgida en el marco de la emergencia de salud pública por SARS CoV2 que se desató en el primer trimestre del año y que siguió permeando por el resto del mismo.

Es así, como se destaca la capacidad de adaptabilidad del servicio de Cuidados Intensivos e Intermedios Adultos, presente en las UHMES Tunal el cual logró incrementar su capacidad instalada de **32 a 103** camas y subsecuentemente la alta demanda del mismo, evidenciadas desde el mes de marzo. Dada la sintomatología de predominio respiratorio y la forma de contagio, se organizaron dichas áreas de expansión de forma cohortizada garantizando el aislamiento, teniendo en cuenta la infraestructura de UHMES Tunal; contribuyendo a la contención de posibles contagios en el ambiente institucional, así como la distribución de camas para dar cobertura a las necesidades institucionales y distritales.

De este modo, el crecimiento de la capacidad instalada se incrementó en un 250% lo que requirió a su vez un despliegue de talento humano especializado y no especializado al cual se capacitó durante el proceso. Adicional, se logró la adquisición de equipos y recurso tecnológico, incursionando en tecnología no utilizada previamente en la subred como lo son los HELMET, logrando capacitación del total del personal médico y de apoyo (Fisioterapeutas y Terapeutas respiratorios) y aunado a esto se cuenta con las guías de práctica clínica actualizadas y con énfasis en atención de cuadros respiratorios por SARS CoV2 y complicaciones asociadas; al igual que diferentes presentaciones de la enfermedad. Finalmente, se sigue trabajando sobre los hallazgos de importancia relacionados a productividad de las unidades, enfatizando sobre la estancia en unidad de cuidado intensivo y la productividad en cuidado intermedio.

Otro de los servicios que hacen parte de la Dirección de Servicios Hospitalarios es el de Medicina Interna, el cual está presente en 3 USS y en su totalidad está compuesto por 90 camas por habilitación, cabe mencionar que se habilitó el servicio en Meissen para el último trimestre de 2020. Se atiende pacientes adultos con patologías médicas y funciona como servicio interconsultado para las especialidades quirúrgicas cuando los pacientes lo ameritan. El 66.7% de la capacidad instalada de Medicina Interna se cohortizo para pacientes con sospecha o confirmación diagnóstica de SARS CoV2. Adicionalmente, los especialistas de Medicina Interna hacen presencia en los servicios de Urgencias de estas 3 USS con presencialidad las 24 horas del día.

De esta manera, la unidad Tunjuelito cuenta con 37 camas las cuales corresponden al 41% de la capacidad instalada en hospitalización de ese servicio, brindando atención exclusiva para pacientes con condiciones respiratorias agudas; mientras que en la UMHES Tunal se cuenta con 43 camas que corresponden al 47.8 % de la capacidad instalada dando así continuidad al proceso de priorizaron las camas de Tunal para la recepción de los pacientes que egresan de la unidad de cuidado intensivo de esta misma unidad; mientras que la UMHES Meissen cuenta con 10 camas habilitadas en hospitalización lo que representa el 11.2% % de la capacidad instalada, en esta unidad se hospitalizan pacientes sin síntomas respiratorios agudos.

Dentro de los logros obtenidos por el servicio para el 2020, se destaca la generación de espacios académicos que permitieron mostrar avances en miras de la acreditación como institución universitaria UMHES Tunal. En cuanto a la unidad de Vista Hermosa se están llevando a cabo actuaciones para la ampliación de la capacidad instalada para esa USS, hay avances en el talento humano para esa área y la adecuación progresiva de la dotación requerida con miras a la habilitación de la prestación del servicio en esta unidad. En cuanto a la dinámica del servicio, se logró articular el flujo de pacientes el alta, media y baja complejidad, así como la articulación con rutas integrales de atención en salud, la articulación con el PROA y la estandarización de la proporción médico especialista/pacientes atendidos en los servicios hospitalarios. Finalmente, cabe anotar que la tendencia de los indicadores de eficiencia hospitalaria durante el año demuestra una adecuada gestión a pesar de la pandemia.

La Unidad La Estrella de baja y media complejidad, cuenta con 19 camas distribuidas en salas generales para mujeres y hombres para la prestación del servicio de Salud Mental, allí se atendieron usuarios psicóticos y neuróticos y en fase aguda de la enfermedad, neuropsiquiátricos y psicosis inducidas por fármacos, el servicio logró mantener su capacidad instalada durante el año. Se resalta la eficiencia en la valoración interdisciplinaria y coordinada del equipo interdisciplinario en la identificación de los factores determinantes de complejidad, evaluación de su naturaleza y dimensión, y así mismo orientar plan de tratamiento efectivo para control y manejo de los síntomas, cabe resaltar que se ha tenido pacientes que han tardado más tiempo en estabilizar sus síntomas. Así mismo, se destaca del servicio la atención oportuna desde el profesional de enlace para remisión a hospitalización y la diligencia y efectividad desde trabajo social para buscar red de apoyo o instituciones de larga estancia para pacientes con cronicidad de la enfermedad.

Respecto a la atención hospitalaria del servicio Quirúrgicos, se desarrolla las actividades en las UMHES Tunal y Meissen. Debido a las condiciones de la pandemia, el número de camas debió reducirse en Tunal e incrementarse en Meissen. Una vez superado el primer pico de la pandemia se aumentaron gradualmente camas en Tunal hacia el IV trimestre. En cuanto a la capacidad instalada de quirófanos, se continúa disponiendo en Tunal de dos salas exclusivas para atención de pacientes COVID (quirófano y sala de alistamiento adjunta), adicionalmente se cuenta con otras 6 salas de cirugía en Tunal y 6 salas de cirugía en UMHES Meissen. El giro cama, por ejemplo, se mantiene de manera global en lo corrido del año (entre 5 y 6) mientras que para el último trimestre se iguala en 5,3 para ambas unidades por lo que se evidencia una adecuada utilización de las camas asignadas al servicio de quirúrgicos.

Así mismo, se realizaron 28.518 procedimientos quirúrgicos a lo largo del año 2020. Las especialidades de mayor producción en la producción anual son en orden decreciente cirugía general, ginecología, ortopedia, cirugía de mano y cirugía plástica. Dentro de las fortalezas del servicio, se destacan la reactivación de la cirugía electiva en el último trimestre del año, cumplimiento con los indicadores de eficiencia técnica tanto en hospitalización como en cirugía, mejoras en la prestación de servicios de urología y cirugía de tórax. También, la adquisición de equipos para el área quirúrgica tales como: microscopio de neurocirugía, máquina de anestesia de prematuro extremo, intensificador de imágenes, histeroscopia y mantas de calentamiento. Cabe también mencionar como logro, el cumplimiento con el indicador de oportunidad de cirugía electiva catarata, cirugía de cadera y con el indicador de oportunidad en realización de apendicetomía. Finalmente, el proceso de actualización documental de procesos y protocolos de procedimientos del área, entre otros, Protocolo de manejo de pacientes COVID en salas, procedimiento de atención en salas de cirugía, procedimiento de programación de cirugía y video de colocación y retiro de elementos de protección personal.

El servicio de Ginecología y Obstetricia estaba funcionando antes de la pandemia actual por SARS CoV2, de la siguiente manera: 74 camas hospitalarias en UMHES Meissen, en el piso 5, 2 quirófanos para atención de urgencias gineco obstétricas 24 horas, en horario diurno se asigna una franja horaria para cirugía programada en una de las salas, 3 salas de partos, 8 cubículos en área de partos para pacientes en trabajo de parto, y 4 cubículos adicionales con camillas -especiales adaptables para atención de parto (a futuro próximo se espera implementar allí 4 salas trabajo preparto), 11 camillas de recuperación y 5 camas en cuidados intensivos.

En el momento como resultado de la contingencia por COVID se hicieron algunos cambios en el servicio, por tanto, la distribución de las 74 camas de hospitalización del quinto piso quedó de la siguiente manera: Quinto Norte: 35 camas asignadas a hospitalización de ginecoobstetricia, 10 Camas de 5 habitaciones asignadas para pacientes COVID, pero por aislamiento quedan funcionales 1 por habitación, total de 5 camas funcionales y 5 deshabilitadas; quinto sur: 29 camas, se cierra IV trimestre del año en funcionamiento en todo el servicio de hospitalización de ginecología y obstetricia con 69 camas, siendo importante anotar que una de las 3 salas de parto es exclusiva para paciente COVID; las 5 camas de cuidados intensivos de ginecoobstetricia pasan de la UCI adultos a la UCI pediátrica a partir de enero 2021.

Como es natural, por efecto de la pandemia generada por SARS CoV2, se puede evidenciar una variación importante en los indicadores hospitalarios y en la productividad general del servicio de ginecología y obstetricia de la Subred Sur respecto a los años anteriores. Los indicadores hospitalarios se vieron afectados en especial en los dos últimos trimestres de 2020 con respecto a los dos primeros trimestres. Como resultado de todas las medidas nacionales distritales e institucionales para el manejo de la pandemia. El aumento en la demanda de servicios por pacientes migrantes se realiza por urgencias y esto se ha acentuado en el periodo de tiempo dominado por el SARS CoV2. Sin embargo, a pesar de la pandemia, nunca se evidenció que la diferencia en el número de las estancias hospitalarias, egresos hospitalarios y giro cama disminuyeran más allá del 10%, lo cual era de esperarse en la

situación actual del país. Se evidencia que la cirugía de urgencia es mayor que la cirugía programada, lo cual se puede explicar por la mayor demanda del servicio de urgencias ginecológicas por ser centro de referencia del sur de la ciudad y por la estrategia institucional de no generar cirugía programada en el momento por encontrarnos aun en el pico de la pandemia.

El número de nacimientos en el año 2020 fueron en total 6.123 siendo el primer trimestre el más alto con 1.556 nacimientos y el tercer trimestre el más bajo con 1.499; se refleja una disminución en el número de nacimientos para este año como resultado de las estrategias implementadas en la Subred Sur, como en el caso de los métodos de planificación seguros y efectivos de larga duración. Se garantiza la planificación post evento obstétrico a todas las pacientes, ya que durante la estancia de la paciente en posparto se realizan cirugías de pomey, se colocan implantes subdérmicos, dispositivos intrauterinos o se garantiza la entrega de medicamentos para planificación con método hormonal y/o métodos de barrera. Adicionalmente se continúa con la política de cero barreras para la interrupción voluntaria del embarazo en los casos en que aplique. Habitualmente se apreciaba el descenso del número de pacientes afiliadas al régimen subsidiado porque migraban al régimen contributivo, es de esperar que como efecto de la pandemia tengamos para el 2021 nuevamente el ingreso de pacientes del régimen contributivo al subsidiado.

Respecto a las atenciones entre partos y cesáreas, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E para el año 2020 se realizaron 6.123; el primer trimestre se atendieron 1.556 representando un 25.4% del año; el segundo trimestre presentó 1.528 atenciones con el 25%, el tercer trimestre atendió 1.499 con el 24.5% y el cuarto trimestre se atendieron 1.540 con un 25.2%; entre los cuales 2.132 fueron cesáreas representando el 35% y 3.991 partos con el 65% del año 2020; siendo el segundo trimestre el que más cesáreas atendió y el primer trimestre el periodo que más partos presentó. Como ya se anotó el número de nacimientos mantiene la tendencia de los últimos cinco años, pero no ha sido abrupta debido al ingreso de pacientes migrantes del exterior.

Del mismo modo, resulta imperante precisar logros del servicio como lo son: Consolidación de la implementación de la ruta materno perinatal en la Subred Sur con captación temprana del 70% de las pacientes antes de semana 12, cero (0) mortalidad de causa directa en los últimos 4 años, mejor calidad en la atención en obstetricia en pacientes con código rojo a través de la consecución e implementación de trajes antichoque para el manejo de las hemorragias postparto, así como la puesta en marcha de la cirugía histeroscópica a través de un nuevo histeroscopio adquirido por la Subred Sur. También se cuenta con un 100% en el indicador de planificación postparto o post cesárea en las pacientes de la Subred Sur; en ginecobstetricia sólo se registra una (1) muerte de una paciente por SARS CoV2 a pesar de la pandemia.

Del mismo modo, se cumplió con el 91% de la producción en 2020 de acuerdo a las metas de Capital Salud; se logró un mínimo porcentaje de cancelación de cirugías programadas en ginecología (muy inferior al 1%); igualmente se evidenció una disminución de PQRS al servicio lo cual se asocia a la mejoría en la oportunidad de respuesta a interconsultas de ginecobstetricia en la Subred Sur de manera específica cero (0) quejas al respecto en 2020. De manera especial, se hace reconocimiento al

equipo de ginecólogos por su participación activa en la atención de pacientes UCI, y finalmente sobresale la adecuación en infraestructura de la torre 2 de Meissen el cual permitirá disponer de habitaciones y camas suficientes para evitar el sobrecupo de la sala de partos y por habitación en el quinto piso.

La atención hospitalaria a paciente pediátrico, se brinda a usuarios desde los 28 días de vida hasta los 18 años centrando la atención en la UHMES Meissen, se cuenta con un total de 103 camas en el área de hospitalización, aunque para el cierre de IV trimestre del año están reconvertidas 29 camas del sexto piso, quedando disponibles 73 camas para hospitalización, además cuenta con 10 camas en el área de unidad de cuidados intensivos pediátricos, las 73 camas se encuentran ubicadas en el 4 piso (ala norte y sur) las cuales están divididas en habitaciones bipersonal y tripersonales y habitaciones unipersonales cuando se requiera el aislamiento por alguna patología específica, las 10 camas de UCI se encuentran ubicadas en el tercer piso dotadas con la tecnología requerida para la atención de nuestros pacientes.

Desde el mes de agosto con el levantamiento progresivo de la cuarentena, se ha venido observando un incremento en la demanda de servicio de urgencias y hospitalización de pediatría, esta tendencia se vio aumentada en el último trimestre. Por otra parte, es importante tener en cuenta que debido a la cuarentena generada por el Gobierno colombiano por la mitigación y control del SARS CoV2, durante el año 2020 se implementó el cierre de los colegios y guarderías, debido a esto se evidencio una disminución significativa de la demanda de servicios de hospitalización y unidad de cuidados intensivos pediátricos, pero durante el II y III trimestres del año 2020, una vez se levanta la cuarentena, hay una mejoría de todos los indicadores de eficiencia del servicio de pediatría por el aumento en la demanda de servicios de hospitalización y Cuidados intensivos pediátricos. Es importante señalar, que el porcentaje ocupacional en el área de hospitalización disminuyo hasta un 30 % durante el segundo trimestre del año, mejorando hasta el 50% en el tercer trimestre y 60 % en los meses de octubre y noviembre, disminuyendo levemente en el mes de diciembre, esto de la mano con el incremento de los egresos y de las estrategias para aumentar el número de egresos, como fue ampliar el rango de edad de los pacientes pediátricos de 15 a 18 años.

Adicional a lo expuesto sobre el servicio de Pediatría, se resaltan los siguientes logros del área: desde el 2020 se realiza la Reunión general del servicio mensual de pediatría bajo modalidad virtual, en esta reunión se socializan y se discuten con los pediatras temas de importancia administrativa, como son los indicadores de eficiencia del servicio, las sendas de capital salud, las decisiones tomadas en la Sala Situacional de COVID, los hallazgos y recomendaciones encontradas en los comités de infecciones (como micro biota y adherencia a lavado de manos y seguridad al paciente con énfasis en la prevención de neumonía broncoaspirativa y prevención de eventos adversos), todo esto con miras a seguir la política de la administración en cuanto a mejora continua del servicio. También se realiza la revisión y actualización de temas específicos en el área de urgencias Pediátricas, y hospitalización pediátrica con la participación de pediatras y sub especialistas del servicio. Se está trabajando con miras a mejorar de la calidad del servicio y acreditación, con el plan de tratamiento individual, documento donde se explica

al usuario todo lo referente a la atención, estudio, tratamiento y seguridad del paciente durante la estancia hospitalaria como el plan de egreso, asegurando un entendimiento claro, por parte del familiar, de las recomendaciones, signos de alarma y fomentando prácticas de promoción y prevención desde el ámbito hospitalario. Finalmente, se están unificando criterios de manejo y tratamiento del paciente desnutrido, con participación proactiva del grupo de recuperación nutricional, lo que permite fortalecer las competencias de la red Sur en el manejo de esta patología.

Por su parte, el servicio de hospitalización de Neonatología se encuentra ubicado en la Unidad médica hospitalaria especializada UMHES Meissen, como parte fundamental de la ruta integral de atención materna perinatal con la siguiente capacidad instalada: 20 unidades de cuidado crítico, siendo la unidad neonatal con mayor atención al paciente crítico neonatal del distrito capital, 32 camas cuidados Neonatales intermedios y 18 camas de cuidados Neonatales Básicos. Se realiza atención integral al recién nacido en sala de partos y salas de cesaría, recuperación posterior al nacimiento y en alojamiento conjunto trabajando de la mano con el servicio de Ginecología Obstetricia. En el servicio se garantiza la prestación del servicio con calidad, humana y eficiente a la población más vulnerable por su edad de vida, se trabaja conjuntamente con otros servicios y especialidades como Maxilofacial logrando operar a niños con malformaciones faciales, e igualmente se cuenta con el apoyo de las demás especialidades médico-quirúrgicas institucionales, articulados con el programa de atención domiciliaria institucional para el seguimiento paciente COVID. Cabe mencionar, que fue necesario reconvertir camas de cuidados intermedios para la atención de cuidados básicos, el aumento es debido a pacientes con sífilis congénita, pacientes en protección ICBF que requieren mayor tiempo y estancias en cuidados básicos, además de los pacientes neonatales con infección por SARS CoV2 que se manejan en neonatología y que ha necesitado una expansión en el cuarto piso norte.

Dentro de los logros del servicio se destaca: Ser reconocidos a nivel Distrital por la Alcaldía de Bogotá y la Subred de Servicio de Salud Suroccidente, y a nivel nacional por la Universidad de Antioquia, como el servicio de neonatología más consolidado, garantizando el cumplimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud humanizada desde el nacimiento, alojamiento conjunto, unidad neonatal y su continuidad ambulatoria en programa plan canguro, alto riesgo neonatal y/o pediatría según lo requiera cada paciente, así como reconocimiento por diferentes entidades distritales, así como entidades internacionales por la atención integral de pacientes de alto riesgo (ICBF, Secretaria Distrital de la Mujer, Programa Canguro Burkina Faso). También reconocimiento a nivel Distrital por ser pioneros en el manejo integral de malformaciones congénitas craneofaciales. Se exalta también, la capacidad de mantener el servicio con sostenibilidad financiera demostrando eficiencia económica a pesar de las dificultades derivadas de la pandemia por SARS CoV2, el cumplimiento de los indicadores de eficiencia técnica, optimizando el giro cama y el promedio día estancia, sin presencia de eventos adversos, la mejoría en la adherencia a guías de manejo y procesos prioritarios con evaluación por encima del 95%, la realización de capacitación permanente al personal en Reanimación Neonatal optimizando la atención del neonato crítico en sala de partos y cuidado intensivo y finalmente el proceso de gestión documental con la actualización de 7 protocolos de atención neonatal y evaluación de adherencia a Guías de Práctica Clínica.

Registro fotográfico No 1 Servicio Neonatos

Fortaleciendo la lactancia materna programa madre canguro, un compromiso de todos.



Visita de la alcaldesa Bogotá Dra. Claudia López, reconociendo del trabajo que se realiza en las unidades neonatales y programa madre canguro.



Reconociendo a nivel internacional, solicitud y visita realizada por país africano Burkina Faso el día 13 marzo 2020, realizó una comparación con un programa exitoso desde la atención neonatal y paso a programa canguro con una ruta exitosa, para lograr implantar en este país de bajo recursos económicos y alta mortalidad neonatal y de la primera infancia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.



Foto: Referente de neonatos.

Paciente encontrado envía pública (dentro de una maleta) en estado crítico requirió ventilación mecánica se logra entregar en buen estado general a ICBF. Egresó el 14 de agosto 2020. Fue reconocido en las Redes el gran trabajo que hace UMHESS Meissen.



Foto: Referente de neonatos.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.



Foto: Referente de neonatos.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Reconocimiento de Secretaria de la Mujer en las redes sociales:

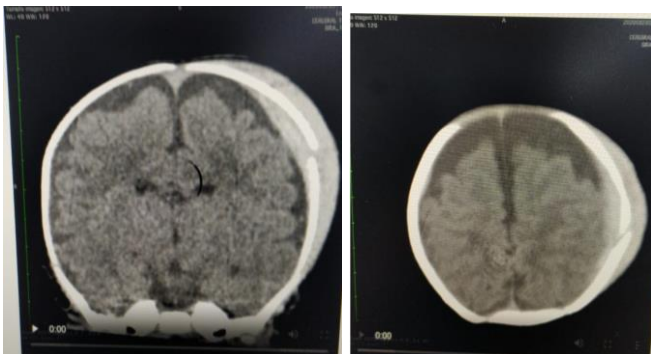


Caso exitoso atendido en el servicio de Neonatología:



Paciente “Sofía” hija de madre venezolana, quien nace en mal estado general falla ventilatoria muy crítico a finales de agosto 2020, se logra dar salida en septiembre, madre y bebe son atropellados por un carro en la Boyacá, reingresa Sofía con fractura de cráneo.

Foto: Referente de Neonatos



Logramos, estabilizarla y darle salida nuevamente a su hogar el 2 de septiembre 2020, en buen estado general, sin déficit neurológico, tuvimos reconocimientos en redes sociales.

En La Unidad Neonatal Meissen, se trabaja con eficiencia, compromiso y humanización por nuestros bebés que mañana serán los ciudadanos de Bogotá D.C.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Apostándole a la Humanización de la atención en salud, se realiza actividad con programa madre canguro el día de los niños.



Foto: Recién nacido / Fuente: Referente de neonatos

El servicio de neonatología realizó decoración especial para que tanto el usuario externo y en interno a pesar de épocas de pandemia sintieran el cariño y respeto que tenemos por todos en un mes de ilusión de los niños.



Foto: Fuente-Referente de Neonatos

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Se realiza entrenamiento continuo mejorando las capacidades de los especialistas en neonatología, reanimación cardio pulmonar en INSIMET.

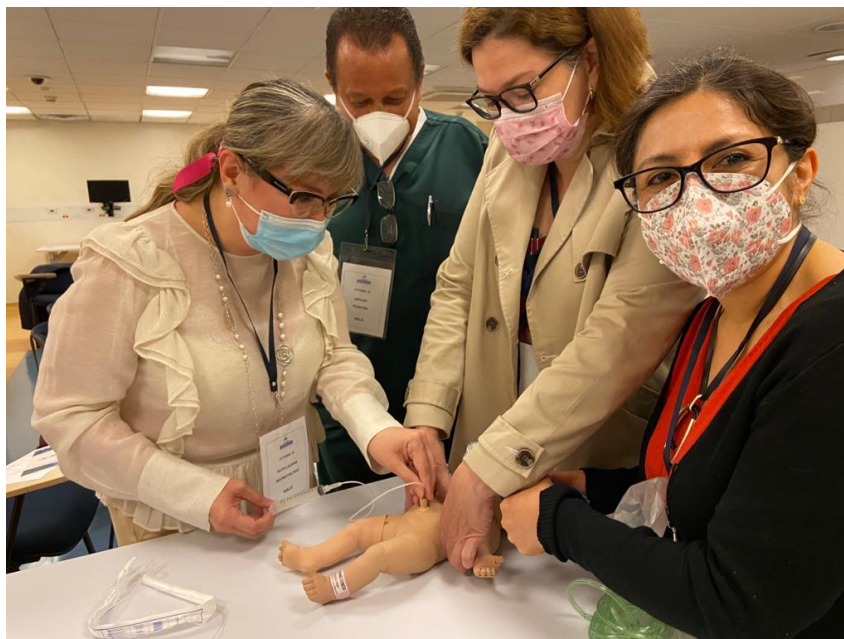


Foto: Fuente- Referente de neonatos

Caso exitoso: se realiza cirugía de avance maxilar, paciente con Síndrome Pierre Robin.



Foto: Recién nacido / Fuente: Referente de neonatos

Unidad Renal: Para el 2020, la Unidad Renal de la Subred Integrada de servicios de salud Sur, cuenta con una capacidad instalada de 47 sillas, 2 salas de hemodiálisis distribuidas así: quince (15) sillas en la sala de hemodiálisis N° 1, treinta y dos (32) sillas en la sala de hemodiálisis N° 2 también se cuenta con (4) máquinas de hemodiálisis en la Unidad de Cuidado Intensivo Adulto tercer piso norte y (2) máquinas de hemodiálisis en UCI segundo norte para así brindar la cobertura necesaria para nuestros usuarios que requieran terapia de remplazo renal que se vieron afectados por SARS CoV2 y así

lograr una cobertura del 100%. Se resalta que el servicio logró gestionar 4 máquinas nuevas de hemodiálisis que se ubicaron en la UCI del 3° piso para brindar la cobertura a los pacientes diagnosticados con COVID 19.

La infraestructura de la planta de tratamiento de agua cuenta con una osmosis inversa, instalación de filtros y lámpara ultravioleta el cual garantiza los resultados de muestras de control microbiológico del agua para hemodiálisis. Desde el mes de septiembre se cuenta con el anillo para distribución de agua para hemodiálisis en la Unidad de Cuidado intensivo Adulto del 2° y 3° piso norte de la UMHS el Tunal, lo que permite brindar una cobertura al 100% de los cubículos de esta área.

El equipo de profesionales que brinda atención interdisciplinar en la unidad renal está compuesto por: 2 médicos especialistas en Nefrología, 6 médicos generales, 7 profesionales de enfermería de los cuales 5 de ellos son especialistas en Nefrología y Urología, además de 12 auxiliares de enfermería con certificado de formación en control de las complicaciones más frecuentes en diálisis; adicional a 2 nutricionistas y 2 trabajadoras sociales y 1 psicóloga.

Finalmente, para la prestación de terapias extracorpóreas prestadas bajo la modalidad extramural (Unidad de Cuidado Intensivo Adulto) 5 unidades en la UMHS Tunal 2°segundo y el 3° tercer piso, se cuenta con una auxiliar de enfermería la cual está presente durante la ejecución de las sesiones de hemodiálisis

9.4 Servicios de Urgencias.

Durante la vigencia 2020 se realiza reorganización de servicios quedando habilitado un total de 9 puntos de atención para la prestación del servicio de urgencias en las unidades de Nazareth, San Juan, El Tunal, Meissen, Tunjuelito - Medicina Interna, Usme, Santa librada, Jerusalén, Vista Hermosa, permitiendo así el cubrimiento de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito y Sumapaz

Tabla No 30: Oportunidad de Atención de Triage por tipo 2019 -2020.

AÑO	2019		2020	
TRIAGE	II	III	II	III
TOTAL	24,2	41,9	19,4	32,3

Fuente: Gestión de la información – diciembre 2020

Como se observa en la tabla anterior los tiempos de Triage II durante los años 2019 y 2020 se han mantenido dentro del estándar que es menos de 30 minutos, evidenciándose así mismo una disminución de 4.8 minutos para el año 2020.

Frente a la emergencia sanitaria por COVID-19 se realizó la implementación de diferentes estrategias que permitieran dar respuesta a las necesidades de los usuarios derivadas de estas, siendo la UMHES El Tunal unidad referente para la atención de paciente con este diagnóstico.

Dado lo anterior, durante el mes de marzo se instala carpa en el parqueadero de la UMHES El Tunal con la cual se realiza extensión del servicio de urgencias permitiendo la atención inicialmente de pacientes respiratorios y en la cual actualmente se ubican pacientes no respiratorios. Esta carpa se encuentra dotada con 4 camillas, 7 sillas reclinables, monitores de signos vitales y balas de oxígeno.

Así mismo, se realizó la centralización de urgencias pediátricas en la UMES Meissen, para lo cual se dejó la atención de médico general en las urgencias de El Tunal de estos usuarios, los cuales en caso de requerir un manejo por parte de médico especialista en pediatría se realizará remisión a Meissen. Esto permitió contar con más espacio para la ubicación de camillas y sillas para la atención de pacientes adultos respiratorios.

Tabla No 31: Número de consultas de Medicina General realizadas en urgencias 2019-2020.

AÑO	NO. DE CONSULTAS
2019	128.134
2020	84.050

Fuente: Gestión de la información enero 2021

De acuerdo a la tabla anterior se observa una disminución en el número de consultas por médico general del 35% (44.084) durante el 2020, esto debido a las medidas de control para mitigar la propagación del Covid-19 por parte del Gobierno Nacional y distrital, provocando que los usuarios no consulten los servicios de urgencias de manera más frecuente.

Por otro lado, la UMHES El Tunal es la unidad con un mayor número de consultas de medicina general realizadas en urgencias durante el año 2020 dado que representa el 25,2% (21.245) del total de estas, seguido de la UMHES Meissen con el 20% (14.545), USS Santa Librada 17,3% (14.564) y CAPS Vista Hermosa 16,8% (14.126).

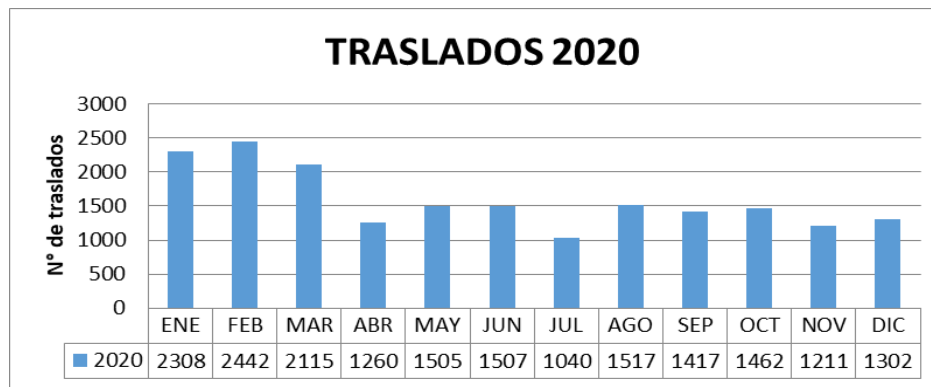
Diferente al año 2019 en donde la unidad que realizó un mayor número de consultas fue la UMHES Meissen con un 22,5% (28.869) del total de las consultas realizadas seguido de la UMHES El Tunal con un 21,6% (27.746), CAPS Vista Hermosa 15,9% (20.376) y USS Santa Librada 14,5% (18.641).

De igual forma la asignación de cita prioritaria en menos de 24 horas para los triage IV realizada en los CAPS de la Subred, aporta a la descongestión de los servicios de urgencias permitiendo dar respuesta a las necesidades de los usuarios de manera más segura durante la pandemia, así mismo se cuenta con el programa de atención domiciliaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

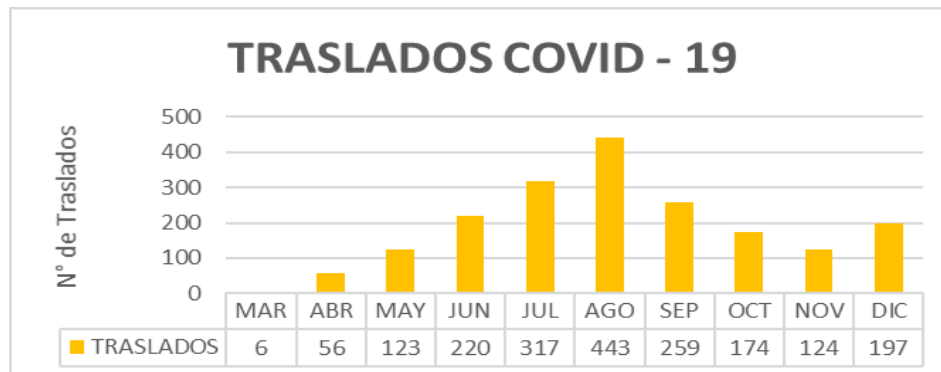
Grafica No 5: Reporte de Numero de Traslados Internos año 2020.



Fuente: Base de datos registros de historia clínica

En la tabla anterior se evidencia el reporte de numero de traslados internos realizados durante el año 2020 observándose que a partir del mes de marzo inicia una disminución de los mismos, lo cual se encuentra relacionado con la baja ocupación en los servicios de urgencias y hospitalización a causa de la pandemia COVID – 19.

Grafica No 6: Comportamiento de Traslados COVID – 19 de marzo a diciembre 2020.



Fuente: Base de datos registros de historia clínica

En la tabla anterior se describe el comportamiento de traslados de pacientes con diagnostico Covid-19 desde el mes de marzo a diciembre del año 2020 en donde se observa una variación de la misma en los diferentes meses, realizándose un total de 1.919 traslados.

Se evidencia de igual forma que durante los 6 primeros meses del inicio de la pandemia en el mes de marzo, el número de traslados fue aumentando de manera progresiva en un 88% (387) hasta el mes de agosto, siendo este el mes con más número de traslados realizados 443 equivalente al 23% del total de



los mismos, posteriormente inicia una disminución a partir del mes de septiembre del 56% hasta el mes de diciembre.

Desde el proceso de traslados internos de la subred se asigna el personal (auxiliar de enfermería) en las UMHES de Meissen y Tunal, para poder realizar la gestión de liberación de camillas del convenio de unidad funcional (Sur o Norte), privadas y propias, esta actividad consiste en agilizar la recepción de pacientes de las diferentes unidades, lo que permite que las ambulancias queden operativas nuevamente en el menor tiempo posible.

Tabla No 32: Relación de liberación de Camillas por Mes.

LIBERACION DE CAMILLAS DE LAS MOVILES APH – TRASLADOS INTERNOS		
UNIDAD	CANTIDAD	MES
MEISSEN	188	AGOSTO /20
	354	SEPTIEMBRE/20
	101	NOVIEMBRE7 20
	152	DICIEMBRE 20
TUNAL	155	AGOSTO /20
	120	SEPTIEMBRE/20
	195	NOVIEMBRE /20
	398	DICIEMBRE 20

Fuente: Base de datos registros de historia clínica

Tabla No 33: Porcentaje de ocupación en observación urgencias Subred Sur2019 – 2020

PORCENTAJE DE OCUPACION SERVICIOS DE URGENCIAS COMPARATIVO 2019-2020 APLICATIVO SIRC																								
PORCENTAJE	ENERO		FEB		MARZ		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOST		SEPT		OCT		NOV		DIC	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
	93,4%	98,7%	92,1%	102,7%	100,0%	87,4%	109,0%	64,3%	108,8%	61,8%	97,4%	71,7%	87,0%	76,0%	83,8%	71,1%	81,7%	69,7%	85,1%	73,0%	86,2%	72,8%	85,4%	73,3%
MEISSEN NIVEL II	131,1%	92,8%	113,3%	102,2%	121,9%	89,9%	133,1%	60,6%	128,6%	57,4%	110,4%	73,4%	106,9%	68,1%	99,9%	70,9%	96,9%	72,0%	96,7%	64,0%	99,1%	67,0%	95,1%	74,9%
EL TUNAL NIVEL III	92,8%	124,0%	100,4%	125,3%	105,1%	108,2%	123,3%	81,7%	118,0%	81,7%	106,5%	81,9%	98,7%	90,7%	94,8%	80,1%	95,4%	82,0%	96,4%	122,0%	96,1%	90,1%	95,1%	82,7%
TUNUELITO-MEDICINA INTERNA	90,2%	65,9%	82,9%	77,5%	81,6%	48,6%	57,1%	9,9%	73,2%	28,3%	83,8%	52,7%	71,7%	59,4%	90,9%	48,0%	78,8%	29,0%	74,7%	75,0%	68,4%	38,8%	79,5%	42,6%
VISTA HERMOSA	41,7%	56,5%	52,3%	61,6%	62,9%	46,9%	73,8%	35,3%	74,6%	42,0%	73,5%	62,8%	46,4%	63,9%	44,3%	58,7%	56,0%	57,0%	60,5%	54,0%	60,0%	51,9%	49,0%	61,7%
SANTA LIBRADA	28,1%	53,3%	24,6%	60,2%	39,0%	40,1%	53,9%	23,4%	59,8%	35,9%	45,3%	48,2%	30,2%	51,4%	28,6%	68,8%	28,6%	57,0%	51,8%	73,0%	50,2%	76,6%	51,6%	68,3%
USME NIVEL I	25,7%	36,2%	23,5%	49,8%	20,6%	36,2%	36,0%	22,1%	37,7%	26,8%	29,2%	36,4%	30,3%	51,3%	34,9%	42,0%	33,9%	40,0%	27,5%	48,0%	41,9%	42,0%	38,9%	53,5%

Dentro del cuadro comparativo del año 2019 y 2020 se evidencia una disminución de la ocupación a nivel general en todos los servicios de urgencias a partir del mes de marzo, mes en el que inicio las cuarentenas estrictas dada la pandemia por COVID – 19. A partir del mes de septiembre se evidencia una apertura económica a nivel del distrito situación que llevo a un incremento de la demanda de pacientes al servicio de urgencias por patologías de tipo traumático. En las unidades donde se evidencio un mayor incremento de la ocupación fueron las unidades de Meissen y Tunal.

Se evidencio un incremento dentro de la atención de pacientes crónicos con algún grado de descompensación por la no adherencia al manejo médico y terapéutico durante el aislamiento obligatorio.

9.5 Servicios Ambulatorios.

9.5.1 ACCION DIFERENCIALES CONTINGENCIA COVID-19:

Resultados Implementación de Telemedicina.

En el 2020 la situación de emergencia del COVID 19 llevo a la Subred integrada de servicios de salud Sur ESE a implementar la prestación de los servicios ambulatorios a través de la en la modalidad de la tele consulta que permitió eliminar las barreras de acceso, geográficas y económicas, así como mejorar la oportunidad la asignación de citas por los diferentes especialistas, el control y seguimiento a los pacientes crónicos, la utilización adecuada del recurso humano y mantener una sostenibilidad institucional.

Con la transformación tecnológica la telemedicina se convierte en una nueva modalidad de prestación de los servicios de salud en las instituciones de la red pública convirtiéndose en un reto en trabajar en la cultura de utilización de esta modalidad con los usuarios es por eso que la Subred inicio la verificación del cumplimiento de la normatividad y la articulación con la Secretaria distrital de Salud quien está trabajando para implementarla en la red publica

La pandemia ha ocasionado temor de contagio por el usuario, así como el personal de salud, una baja asistencia a los servicios de salud, Complicaciones en los pacientes crónicos por inasistencia a controles y por supuesto incumplimiento de las metas contractuales

Con el fin de tener contar con una herramienta para los profesionales en la realización de la tele consulta la subred cuenta con el Procedimiento de Tele consulta AMB-CE PR-04 V1 el cual tiene como objetivo “Brindar cuidados de salud a través de una combinación de las telecomunicaciones, con el fin de evaluar signos y síntomas y orientar y dirigir a los Servicios de Salud de cuidado apropiado, en el momento apropiado”

A la fecha la subred presta los siguientes servicios a través de esta modalidad: Medicina general, Enfermería, Salud oral, Higiene oral, Psicología, Terapia de lenguaje, Terapia ocupacional.

Dentro de las especialidades están: Cirugía general, Medicina interna, Ginecología Pediatría, Psiquiatría, Ortopedia, Medicina familiar, Neumología, Geriatria Cardiología, Gastroenterología, Anestesia, y Otorrinolaringología

Es importante que resaltar que dentro de las especialidades se encuentran las relacionadas con el control de los pacientes de programas Especiales de patologías como: hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, EPOC.

Con la implementación de la Tele consulta la subred busca:

- Garantizar el derecho a la Salud
- Eliminación de barreras geográficas, económicas y especialmente de accesibilidad a los servicios.
- Monitoreo y seguimiento de manera remota a los pacientes con enfermedades crónicas (HTA, DEABETES, OBESIDAD, EPOC)
- Disminuir de los reingresos hospitalarios y descongestionar los servicios de urgencias
- Identificación de signos de descompensación realizando diagnósticos tempranos de las condiciones del paciente
- Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

Los resultados obtenidos en la implementación de esta modalidad de atención desde abril hasta diciembre del 2020 fueron:

Tabla No 34. Comportamiento de la Consulta de Tele consulta Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Abril a Diciembre de 2020.

REPORTE POR ESPECIALIDADES	ABRIL	MAY O	JUNI O	JULI O	AGOST O	SEPTIEMBR E	OCTUBR E	NOVIEMBR E	DICIEMBR E
PYD ENFERMERIA	247	1.423	698	632	263	296	225	64	11
MEDICINA GENERAL PYD	29	64	9	22	52	58	16	6	0
ODONTOLOGIA PYD ODONTOLGO/HIGIENS TA	2.373	10.10 7	10.20 5	7.833	10.493	3.085	3.370	1.533	1.551
MEDICINA GENERAL RESOLUTIVO	584	5.490	4.388	4.595	5.962	7.064	5.631	4.774	3.467
ESPECIALIDADES	481	2.404	2.614	3.003	2.174	4.052	3.478	2.895	2.581
TOTALES	3.714	19.48 8	17.91 4	16.08 5	18.944	14.555	12.720	9.272	7.610

Fuente: CIP. Gestión de la información. Subred Sur E.S.E. Abril a Diciembre de 2020.

Para el periodo comprendido entre el mes de Abril y Diciembre del 2020 la Sub Red ha realizado 120.302 tele consultas donde el mayor porcentaje corresponde a consultas de salud oral con el 42% del total de la producción seguido de Medicina general Resolutiva con el 35%, especialidades y otras consultas de apoyo el 20% y un 3% a consulta de Py D de enfermería, se evidencio que a mayor impacto de la pandemia mayor el número de consultas por esta modalidad.

Así mismo a medida que la situación de la pandemia se fue controlando se inició la reapertura y reactivación de servicios en las unidades cerradas temporalmente y el retorno de algunos de los profesionales que estaban para la realización de la consulta presencial y por lo tanto esto impacto en la producción de la tele consulta.

Durante el periodo se reforzaron las estrategias implementadas para acceder a la tele-consultas como: la solicitud del usuario, demanda inducida personal o telefónicamente, trabajo articulado con las

diferentes transversalidades institucionales y a través del Call Center. La efectividad de cumplimiento de las citas asignadas fue del 92%; el 8% de incumplidas estuvo relacionada por la ineffectividad en la llamada por que el usuario no atendió la llamada o el número telefónico relacionado en la historia clínica no corresponde al usuario.

Mediante el Convenio 0013/2020 el cual tenía como objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el objetivo de garantizar la prestación de servicios de salud en la red hospitalaria en la ciudad de Bogotá, como parte de la respuesta ante la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus (COVID-19)” La subred del sur fue institución de referencia desde el hospital El Tunal con la participación de 19 médicos especialistas en cuidado intensivo a las 4 subredes:

- Subred Centro Oriente: San Blas, Caps. Centro Oriente
- Sub red Sur Occidente: Hospital Occidente de Kennedy
- Subred Norte: Hospital Engativá
- Subred Sur: Caps. Usme Y Santa Librada
- Se atendieron 723 generando 4.295 atenciones en 8.522 horas

Los resultados de la ejecución del convenio fueron:

- Ruptura de las barreras entre medios al no requerir interconsultas
- No tiempos de espera
- No trámites para el análisis clínico de patologías complejas
- Realización de juntas interdisciplinarias en el término de la programación del día
- Entrenamiento constante a través de la exposición de personal no entrenado en UCI en caso complejos y direccionamiento clínico y terapéutico de cada paso
- Innovación como estructura de eficacia en la garantía del talento humano
- No reporte de EA propios o relacionados por parte de los centros de atención durante las diversas oportunidades y tipos de pacientes atendidos en todos los centros de atención
- La estrategia es útil, costo efectivo y pone al sector público como ejemplo de flexibilidad de los mecanismos de implementación de innovación en salud

Generación de convenios de vigilancia en calidad, eficiencia y eficacia

Resolución de un problema permanente de no disponibilidad suficiente de especialidades para os diferentes centros de atención.

Atención Población Con Patología Crónica.

La Subred Sur ESE, durante el inicio de la pandemia continuo con la prestación del servicio a los usuarios con patología crónica, identificados en el programa corazón y vida a través de las modalidades de Telemedicina y atención domiciliaria. Para los 9225 usuarios de bajo riesgo cardiovascular menores de 70 años se logró una cobertura del 79%tu logrando una cobertura en usuarios menores de 70 años de bajo y moderado riesgo cardiovascular como en mayores de 70 años de esta misma clasificación de riesgo del 79% presentando una mejora con tendencia positiva con respecto a los meses anteriores.

Tabla No 35: Cobertura de Usuario Bajo y Moderado Riesgo Cardiovascular identificados abril a Diciembre de 2020

Usuario Bajo y Moderado Riesgo Cardiovascular identificados									
	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
Menor de 70 años	9.225	9.225	9.225	9.225	9.225	9.225	9.225	9.225	9.225
Control por tele consulta	2.802	3101	3374	3156	3201	3288	3312	3412	3421
Entrega de medicamentos de control	3.835	4001	3745	3963	4001	4123	4196	4196	4523
% de Cobertura	72%	77%	77%	77%	78%	80%	81%	82%	86%
Mayor de 70 años	6.689	6.689	6.689	6.689	6.689	6.689	6.689	6.689	6.689
Control por tele consulta	1.638	1795	1801	1742	1816	1745	1763	1741	1725
Entrega de medicamentos de control	2.395	2595	2745	2874	2963	3001	3069	3125	3369
Atención equipo AMED	363	345	214	214	236	285	251	259	271
Entrega de medicamentos AMED		414	325	214	214	265	245	245	265
% de Cobertura	66%	77%	76%	75%	78%	79%	80%	80%	84%

Fuente: Base de seguimiento de programa corazón y vida. Servicios ambulatorios. Subred Sur E.S.E. Abril a Diciembre de 2020.

Para los 9225 usuarios de bajo riesgo cardiovascular menores de 70 años se logró una cobertura del 79%, el 35% fue controlado a través de por tele consulta y realizo la entrega de medicamentos de control a 4065 usuarios

Para los 6689 usuarios de bajo riesgo cardiovascular mayores de 70 años se logró una cobertura del 77%, el 26% fue controlado a través de por tele consulta y realizo la entrega de medicamentos de control a 2904 usuarios, 270 de ellos fueron atendidos por AMED por tele consulta y AMED les garantizo la entrega de medicamentos al 100%

Tabla No 36: Usuario Alto y Muy Alto Riesgo Cardiovascular, abril a Diciembre de 2020.

Usuario Alto y Muy Alto Riesgo Cardiovascular Inscritos en el programa									
Menor de 70 años	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
	1.424	1.424	1.424	1.424	1.424	1.424	1.424	1.424	1.424
Control por tele consulta	482	586	571	547	623	641	652	671	674
Entrega de medicamentos de control	817	652	745	698	611	596	612	612	652
% de Cobertura	91%	87%	92%	87%	87%	87%	89%	90%	93%
Mayor de 70 años	1.229	1.229	1.229	1.229	1.229	1.229	1.229	1.197	1.197
Control por tele consulta	282	364	331	326	341	315	301	299	302
Entrega de medicamentos de control	692	756	801	721	761	789	796	785	781
% de Cobertura	79%	91%	92%	85%	90%	90%	89%	91%	90%

Fuente: Base de seguimiento de programa corazón y vida. Servicios ambulatorios. Subred Sur E.S.E. Abril a Diciembre de 2020.

Para los 1424 usuarios de Usuario Alto y Muy Alto Riesgo Cardiovascular menores de 70 años se logró una cobertura del 89%, el 47% fue controlado a través de por tele consulta y realizo la entrega de medicamentos de control a 781 usuarios

Para los 1197 usuarios Usuario Alto y Muy Alto Riesgo Cardiovascular mayores de 70 años se logró una cobertura del 89%, el 24% fue controlado a través de por tele consulta y realizó la entrega de medicamentos de control a 2904 usuarios.

9.6 Producción de Servicios.

Teniendo en cuenta la situación de emergencia y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos a nivel nacional y distrital con la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 se adoptaron las medidas para hacer frente al virus. La subred inicio la reorganización de los servicios de salud ambulatorios y la suspensión temporal de algunos de ellos como salud oral o actividades de PYD realizados por enfermería y esto también conllevó al cierre transitorio de las unidades de: Potosí, san francisco, Casa de Teja, Isla del sol, sierra morena, Santa Martha, Yomasa y Lorenzo Alcantuz, de estas unidades solo quedaron pendiente por realizar la apertura Potosí, san francisco, el talento humano de los servicios ambulatorios y de acuerdo a su perfil fueron reubicados en los servicios de urgencias, hospitalización, atención domiciliaria, fortalecimiento de conocimiento y vigilancia en salud pública para el apoyo a la respuesta de COVID 19 y aquellos que estaban incluidos dentro de las indicaciones de aislamiento por condiciones de salud fueron asignados a teletrabajo.

El resultado de la situación de emergencia así como el cierre temporal de unidades y servicios afectaron: los indicadores de producción de los servicios ambulatorios y el rendimiento de cada profesional, así como la utilización del recurso.

- Dentro de los factores para la inasistencia o cancelación de las citas fueron:
- Lineamientos estrictos de aislamiento
- Temor de asistir a las unidades de servicios por riesgo a la infección
- No contar con el talento humano para la prestación de los servicios por reubicación para apoyo a la pandemia
- Aislamiento de Usuarios y talento humano por ser contactos estrechos o con resultados positivos de COVID 19.

La Subred estableció estrategias para la continuidad de la prestación de los servicios así como el seguimiento y control a la población de las diferentes rutas de atención en salud como: Tele consulta, fortalecimiento de la atención domiciliaria, asignación de consultas prioritarias a pacientes consultantes de los servicios de urgencias, entrega de medicamentos en el domicilio y el seguimiento telefónico a pacientes de los programas especiales, flexibilización en la contratación de horas del talento humano, la disponibilidad de rutas de transporte e puntos estratégicos para el traslado de los usuarios a las diferentes unidades de servicios de la Sub red, gestión de la lista de espera y demanda inducida desde la Dirección de Ambulatorios, Call Center Distrital, profesionales de enlace de las diferentes USS y equipos de trabajo.

A continuación se presentan los resultados de la producción de medicina y especialidades básicas y enfermería

Tabla No 37: Producción de Consulta Electiva de Medicina General Enero a Diciembre de 2020.

DISCIPLINA	AÑO 2019				TOTAL	AÑO 2020				TOTAL
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	AÑO 2019	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	AÑO 2020
MEDICINA GENERAL	59.291	63.430	66.930	65.801	255.452	62.121	34.926	55.833	57.998	210.878
MEDICINA GENERAL PRIORITARIA	5.565	6.902	8.626	7.065	28.158	8.137	5.076	5.113	4.074	22.400
MEDICINA GENERAL PYP	9.275	10.709	12.878	9.464	42.326	10.078	3.913	7.003	8.591	29.585
Total general	74.131	81.041	88.434	82.330	325.936	80.336	43.915	67.949	70.663	262.863

Fuente: CIP. Gestión de la información. Subred Sur ESE. Enero a Diciembre de 2020.

Para el periodo del 2020 se realizaron 262.863 consultas de medicina 19.4% menos que el periodo inmediatamente anterior que se realizaron 325,936 consultas.

De las 262,863 consulta el 79% correspondieron a consultas de medicina resolutive, el 12% consultas de P y D y el 9% a consulta de medicina prioritaria.

Al realizar el análisis por trimestre se evidencia en el primer trimestre se realizó el 31% del total de las consultas, el III y IV no presentaron un incremento significativo en los resultados de la producción obteniendo un porcentaje del 26 y 27% respectivamente y el II trimestre la producción fue del 17%.

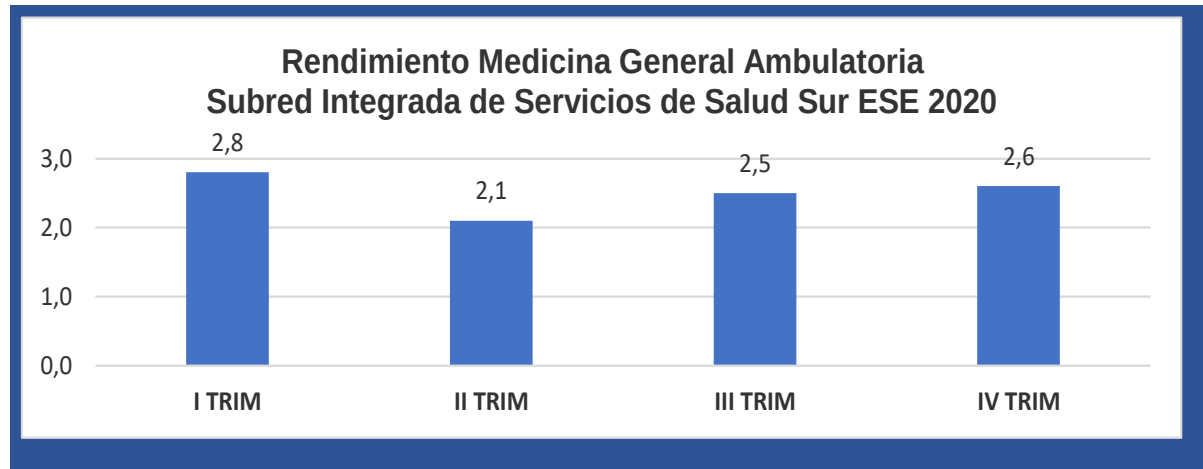
El promedio anual de productividad fue del 70%, con una utilización del 76% y un rendimiento de 2,5 pacientes por hora.

El promedio anual de oportunidad en la asignación de citas fue de 1.5 días; según el tipo de consulta la oportunidad fue: Medicina general 1,4 días, Prioritaria 1,2 días y consulta de P y D 2 días.

El promedio anual de fallidas fue de 12% al revisar por tipo de consulta Medicina general 12%, Prioritaria 15% y P y D 9 %

El comportamiento de citas canceladas estuvo en un promedio del 9%.

Grafico No 7: Rendimiento de Consulta de Medicina General de Enero a Diciembre de 2020.



Fuente: CIP. Gestión de la información. Subred Sur ESE. Enero a Diciembre de 2020.

Frente al rendimiento el promedio anual para el 2020 fue del 2.5 pacientes por hora.

Los trimestres con mayor rendimiento fueron el I con el 2.8, IV trimestre con el 2, pacientes por hora. El pico más alto de la pandemia se presentó en los trimestres II y III donde se presentó en menor rendimiento con el 2.1 y 2.5 pacientes atendidos en una hora respectivamente.

Tabla No 38: Porcentaje de Inasistencia Medicina General Enero a Diciembre de 2020.

Fuente: CIP. Gestión de la información. Subred Sur ESE. Enero a Diciembre de 2020.

Del total de citas asignadas por la Subred Sur en el 2020 el promedio de inasistencia fue del 10%. al revisar el tipo de consulta el comportamiento de la inasistencia fue: Consulta resolutive 13%, consulta prioritaria del 14% y consulta de P y D del 4%. Con el fin de disminuir el riesgo de inasistencia se tiene establecido desde el Call center los mensajes de recordación a las 48, 24 y 12 horas de la cita.

Tabla 39. Oportunidad en la Asignación de Citas de Medicina General. Enero a Diciembre de 2020

ESPECIALIDAD	TRIMESTRE I			TOTAL TRIMESTRE I	TRIMESTRE II			TOTAL TRIMESTRE II	TRIMESTRE III			TOTAL TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV			TOTAL TRIMESTRE IV	TOTAL 2020
	ENE	FEB	MAR		ABR	MAY	JUN		JUL	AGO	SEP		OCT	NOV	DIC		
MEDICINA GENERAL	3,8	3,1	2,8	3,2	2,4	3,1	2,9	2,8	1,6	2,6	2,2	2,2	2,2	1,6	1,4	1,7	2,5
MEDICINA GENERAL PRIORITARIA	1,8	1,7	2,4	2	1,2	2	2,2	1,8	1,1	1,8	2	1,6	1,8	1,3	1,2	1,4	1,7
MEDICINA GENERAL PYP	3,8	3,5	2,6	3,3	2	3,1	2,2	2,4	1,7	2,7	3,9	2,7	2,6	2,2	2	2,3	2,7
Total general	3,1	2,8	2,6	2,8	1,9	2,7	2,4	2,3	1,5	2,4	2,7	2,2	2,2	1,7	1,6	1,8	2,3

Fuente: CIP. Gestión de la información. Subred Sur ESE. Enero a Diciembre de 2020.

Con relación con la asignación de citas, se evidencia que medicina general se encuentra dentro de los estándares establecidos de ser menor o igual a los 3 días. De acuerdo al resultado obtenido en medicina general se evidencia un tiempo de 2.7 días para el 2020 por lo cual se continua con el monitoreo a la asignación cronológica de cita dado que en los seguimientos realizados, todos los días existe cita disponible de medicina general y se fortalece la demanda inducida a través del talento humano que está realizando teletrabajo.

9.7 Consultorio Básico de Enfermería.

Tabla No 40: Indicadores de enfermería. Enero a Diciembre 2020

ENFERMERIA	TRIMESTRE I			TOTAL TRIMESTRE I	TRIMESTRE II			TOTAL TRIMESTRE II	TRIMESTRE III			TOTAL TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV			TOTAL TRIMESTRE IV	TOTAL 2020
	ENE	FEB	MAR		ABR	MAY	JUN		JUL	AGO	SEP		OCT	NOV	DIC		
CONSULTA	8829	9447	8322	26598	4231	5437	5366	15034	5578	6079	7327	18984	7423	7319	5854	20596	81212
RENDIMIENTO	1,8	1,8	1,8	1,8	1,2	1,6	1,3	1,4	2	2,1	2,7	2,3	2,5	1,9	2,4	2,2	2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

INASISTENCIA	15%	14%	15%	15%	13%	17%	13%	14%	14%	10%	14%	12%	12%	13%	13%	13%	14%
OPORTUNIDAD	2,7	2,3	1,8	2,3	1,5	2,3	2,1	2	3,5	3,1	3,4	3,3	2,6	2,5	2,2	2,4	3

Fuente: CIP. Gestión de la información. Subred Sur ESE. Enero a Diciembre de 2020.

La subred integrada de servicios de salud para el 2020 realizó 81.212 consultas de enfermería. El promedio anual de productividad fue del 69% con una utilización del recurso del 82% y un rendimiento de 2 pacientes por hora; así como el promedio de oportunidad en la asignación de cita por enfermería fue de 2,5 días. En el II y III trimestre se presentó en menor número de consultas relacionado por el comportamiento de la pandemia donde se presentaron los picos más altos y el cumplimiento estricto de los lineamientos en restricción de los servicios de salud así como las medidas de aislamiento preventivo.

9.8. Consultorio Especializado.

Tabla No 41: Relación de Consultas de Especialidades Básicas. Enero a Diciembre 2020.

ESPECIALIDAD	TRIMESTRE I			TOTAL TRIMESTRE I	TRIMESTRE II			TOTAL TRIMESTRE II	TRIMESTRE III			TOTAL TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV			TOTAL TRIMESTRE IV	TOTAL 2020
	ENE	FEB	MAR		ABR	MAY	JUN		JUL	AGO	SEP		OCT	NOV	DIC		
CIRUGIA GENERAL	962	874	699	2535	477	573	654	1704	417	411	603	1431	666	581	446	1693	7363
GINECOLOGIA	1271	1981	1190	4442	756	1090	1037	2883	1264	190	1225	2679	1589	1577	1385	4551	14555
GINECOOBSTETRICIA	1693	1029	908	3630	1064	949	1181	3194	1106	1908	982	3996	834	934	796	2564	13384
MEDICINA INTERNA	2392	2521	1670	6583	1477	1684	1710	4871	2017	1364	1834	5215	1957	1935	2112	6004	22673
PEDIATRIA	3324	3385	2767	9476	1238	2079	2778	6095	2757	3178	3932	9867	3493	3613	3189	10295	35733
PSIQUIATRIA	1551	1683	1487	4721	1129	1317	964	3410	1232	1225	1412	3869	1297	1230	1090	3617	15617
Total general	11193	11473	8721	31387	6141	7692	8324	22157	8793	8276	9988	27057	9836	9870	9018	28724	109325

Fuente: CIP. Gestión de la información. Subred Sur ESE. Enero a Diciembre de 2020.

Con relación al comportamiento de la producción de las especialidades básicas la subred realizó 109325 consultas, 4.1% más que el periodo inmediatamente anterior en el que se realizaron 104,836 consultas.

La especialidad con mayor % de consultas correspondió a pediatría con el 33% (35733) seguido de Medicina interna con el 21% (22673) Ginecología el 13% (14555) obstetricia el 12% (13384), Psiquiatría 14%, cirugía general con el 7% (7363).

El trimestre con mayor porcentaje de producción fue el I trimestre con el 29% (22224 consultas), V trimestre con el 26%, III trimestre con el 25% y el II trimestre con el 20%

Tabla No 42: Rendimiento de Especialidades Básica, Enero a Diciembre 2020.

**Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co**



**USS Nazareth
USS San Juan**



ESPECIALIDAD	TRIMESTRE I			TOTAL TRIMESTRE I	TRIMESTRE II			TOTAL TRIMESTRE II	TRIMESTRE III			TOTAL TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV			TOTAL TRIMESTRE IV	TOTAL
	ENE	FEB	MAR		ABR	MAY	JUN		JUL	AGO	SEP		OCT	NOV	DIC		
CIRUGIA GENERAL	2,9	2,9	2,9	2,9	2,2	1,9	2,6	2,2	2,4	3,2	2,4	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6
GINECOLOGIA	2,8	2,9	2,8	2,8	2,2	1,8	2,8	2,3	2,4	2,1	1,8	2,1	2,2	2,5	2,2	2,3	2,4
GINECOOBSTETRICIA	2,4	2,3	2,4	2,4	1,8	1,8	2,8	2,1	2,4	2	1,9	2,1	2,4	2,6	2,3	2,4	2,2
MEDICINA INTERNA	2,8	2,9	2,9	2,9	2,3	2	2,8	2,4	2,8	2,3	2,6	2,6	2,8	2,8	2,7	2,8	2,7
PEDIATRIA	2,9	2,7	2,8	2,8	2,1	2,3	2,5	2,3	2,5	2,8	2,5	2,6	2,6	2,7	2,6	2,6	2,6
PSIQUIATRIA	2,1	2,1	2	2,1	1,6	1,9	2,5	2	1,2	2,1	1,5	1,6	1,2	2,4	1,6	1,7	1,8
Total general	2,7	2,6	2,6	2,6	2	2	2,7	2,2	2,3	2,4	2,1	2,3	2,3	2,6	2,3	2,4	2,4

Fuente: CIP. Gestión de la información. Subred Sur ESE. Enero a Diciembre 2020.

El promedio anual del rendimiento de las especialidades básicas fue del 2.4 pacientes por hora donde las especialidades con mayor rendimiento fueron Medicina Interna y Pediatría 2.7 y 2.6 pacientes por hora respectivamente, con relación a las especialidades con menor rendimiento fueron Psiquiatría y Ginecoobstetricia con 1.8 y 2.2 pacientes por hora respectivamente. El II trimestre con 2.2 pacientes por hora fue el menor rendimiento para el 2020

Dentro de las estrategias para fortalecer el rendimiento durante la vigencia fue la flexibilidad en la contratación de horas de talento humano especializado de acuerdo a la demanda en la modalidad presencial y de tele consulta.

Respecto a la inasistencia se identifica que el promedio en general de la inasistencia para las especialidades básicas para el 2020 fue del 12% de las citas asignada; al revisarlo por especialidad se evidencia que pediatría y ginecobstetricia son las que mayor porcentaje de inasistencia presentaron con el 14% cada uno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No 43. Oportunidad en la Asignación de las Citas. Enero a Diciembre 2020.

ESPECIALIDAD	TRIMESTRE I			TOTAL TRIMESTRE I	TRIMESTRE II			TOTAL TRIMESTRE II	TRIMESTRE III			TOTAL TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV			TOTAL TRIMESTRE IV	PROMEDIO ANUAL 2020
	ENE	FEB	MAR		ABR	MAY	JUN		JUL	AGO	SEP		OCT	NOV	DIC		
CIRUGÍA GENERAL	8,8	5,8	5,4	6,7	3,9	3,9	5	4,3	4,9	5,3	4,6	4,9	5,4	6,4	5	5,6	5,4
GINECOLOGIA	4,9	3,7	4,4	4,3	2,7	4	3,6	3,4	4,7	4,9	4,7	4,8	4,3	4,1	3,5	4	4,1
GINECOOBSTETRICIA	6,1	4,7	5	5,3	2,6	4,4	3,3	3,4	3,2	3,7	4,8	3,9	3,8	3,3	2,8	3,3	4,0
MEDICINA INTERNA	4,1	3,6	3,9	3,9	2,3	2,8	2,6	2,6	2,2	2,9	3,1	2,7	2,5	2	2,2	2,2	2,9
PEDIATRIA	6	5,8	4,6	5,5	3,4	3,2	2,6	3,1	3,1	3,1	4,8	3,7	3,7	3,1	3,3	3,4	3,9
PSIQUIATRIA	3,4	3,4	3	3,3	1,8	3,1	3,1	2,7	3,7	4,4	3,8	4	3,6	3,6	3,1	3,4	3,4
Total General	5,6	4,5	4,4	4,8	2,8	3,6	3,4	3,2	3,6	4,1	4,3	4	3,9	3,7	3,3	3,7	3,9

Fuente: CIP. Gestión de la información. Subred Sur ESE. Enero a Diciembre de 2019-2020.

La oportunidad en la asignación de las citas, es un indicador que para el 2020 presento variaciones debido a la reducción de la demanda por parte de los usuarios. El promedio en general para las especialidades básicas fue de 3,9 días para la asignación de la cita

Los resultados de la oportunidad en la asignación de citas de primera vez por especialidad teniendo en cuenta la línea de base Fueron:

- Cirugía general: 5.4 días estándar no mayor a 30 días
- Ginecoobstetricia: 4 días no mayor a 8 días
- Medicina interna 2,9 días no mayor a 15 días
- Pediatría: 3.9 no mayor a 5 días
- Psiquiatría 3.4 no mayor a 11 días

Logros:

- Fortalecimiento de la gestión del conocimiento así como las competencias de algunos perfiles
- Capacitación a los profesionales de las inconsistencias presentadas en RIPS
- Utilización adecuada del recurso humano en la prestación de los servicios ambulatorios así como apoyo a la situación de emergencia

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



- Fortalecimiento de la demanda inducida
- Articulación con el CALL Center para la asignación de citas y apoyo a través de la implementación en campañas para el fortalecimiento de la utilización de los servicios y los programas de rutas de la salud. Cumplimiento de metas de la EAPB debido a las estrategias implementadas
- Articulación con direcciones y procesos institucionales
- Implementación de tele consulta
- Actualización de portafolios de servicios call center
- Flexibilidad en la contratación de talento humano
- Gestión de lista de espera
- Articulación con call center-oficina de atención al ciudadano y participación social
- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
- Los servicios que componen la Dirección de Servicios Complementarios se encuentran enmarcados en la prestación de servicio de Laboratorio clínico, Patología, Servicio Transfusional, Farmacia, Terapia y Rehabilitación, Terceros (Radiología, Cardiología, Gastroenterología).
- A continuación se presentan los resultados comparativos, correspondientes a los años 2019 y 2020:

9.9 Servicio de Laboratorio Clínico

En el año 2020 se pasó de tener 7 a 6 laboratorios, teniendo en cuenta el cierre del Laboratorio del CAPS El Carmen, dejando solamente toma de muestras. Así mismo, se presentaron cambio en los puntos de toma de muestras, pasando de tener 23 en el año 2019 a 21 puntos en el año 2020.

Lo anterior, obedece a la suspensión del servicio en la USS Tunjuelito y el retiro de manera provisional la toma de muestra en la UMHES Tunal, por obras de infraestructura, quedando como laboratorio de Referencia.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No 44: Oferta Laboratorios 2019 vs 2020

LOCALIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS	2019	2020
CIUDAD BOLIVAR	USS MEISSEN	X	X
	USS VISTA HERMOSA	X	X
USME	USS SANTA LIBRADA	X	X
TUNJUELITO	USS TUNAL	X	X
	USS CARMEN	X	
	USS TUNJUELITO	X	X
SUMAPAZ	NAZARTEH	X	X

Fuente: Dirección de servicios complementarios.

Tabla No 45: Oferta Toma de Muestra 2019 vs 2020

LOCALIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS	2019	2020
CIUDAD BOLIVAR	USS MEISSEN	X	X
	USS JERUSALEN	X	X
	USS MOCHUELO	X	X
	USS PASQUILLA	X	X
	USS VISTA HERMOSA	X	X
	CAPS CANDELARIA	X	X
	USS MANUELA BELTRAN	X	X
USME	USS DANUBIO AZUL	X	X
	USS LA FLORA	X	X
	USS LA REFORMA	X	X
	USS LORENZO ALCANTUZ	X	X
	USS SANTA MARTA	X	X
	USS SANTA LIBRADA	X	X
	USS YOMASA	X	X

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

LOCALIDAD	UNIDAD DE SERVICIOS	2019	2020
	USS DESTINO	X	X
	USS MARICHUELA	X	X
	USS USME	X	X
TUNJUELITO	USS TUNAL	X	
	USS ABRAHAM LINCON	X	X
	USS CARMEN	X	X
	USS TUNJUELITO	X	
SUMAPAZ	NAZARETH	X	X
	SAN JUAN DEL SUMAPAZ	X	X

Fuente: Dirección de servicios complementarios.

Renovación Tecnológica

El Laboratorio Clínico, desarrolló un proyecto de renovación tecnológica a partir del mes de agosto del año 2020, que incluyó:

Entrega de (2) dos equipos Rapidpoint, para optimizar los tiempos de respuesta en la prueba de gases arteriales, dentro del Laboratorio Clínico.

Implementación de equipos de toma de gases arteriales en los servicios de UCI del Primer, Segundo, Tercer y Quinto piso de la UMHEs Tunal, permitiendo mejorar los tiempos de respuesta en los servicios, en exámenes vitales como los relacionados con la definición de conductas por parte del personal médico tratante de pacientes sospechosos de COVID - 19.

De igual manera se entregaron equipos en las UCIs Adulto y Neonatal de la UMHEs Meissen.

Implementación de las Pruebas POCT: Esta tecnología se implementa para dar respuesta a la solicitud de la Resolución 521 del 28 de marzo de 2020, en la que se definen tres grupos prioritarios para la atención durante la pandemia, quienes deben ser favorecidos; se genera una estrategia conjunta entre la EAPB y el Distrito, para la atención integral de pacientes con patologías crónicas de alta prevalencia (Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus), quienes adicionalmente presentan alto riesgo de mortalidad por COVID - 19 con lo cual se enfoca en los pacientes Hipertensos y Diabéticos no controlados o de difícil control siendo el grupo mayoritario por la alta prevalencia de dichas patologías. Esta estrategia es conocida como :”Puntos satélites de Atención en salud para paciente crónico”

Esta tipo de tecnología, se proyecta para las Unidades de Abraham Lincoln, Marichuela, Vista Hermosa y Nazareth.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



La Unidad de Servicios de Nazareth además de los analitos contemplados en la estrategia mencionada, procesa a través de POCT pruebas del servicio de urgencias como son: troponinas, gases arteriales y electrolitos. La estrategia en este centro inicia la Primera Semana de enero 2021.

Infraestructura

Durante el año 2020 se proyectó además de la renovación tecnológica anterior, una intervención en la infraestructura en tres etapas:

Primera Etapa: Adecuación de área de preparación de muestras para dar cumplimiento a requisitos de habilitación.

Implementación de procesos de adecuada disposición de químicos que son utilizadas en el procesamiento de las pruebas de laboratorio, dando cumplimiento a las normas ambientales vigentes.

Adecuación de espacio físico para ingreso exclusivo de muestras para PCR

Adecuación física de áreas de filtro y vestieres

Adecuación física de área para equipos que hacen parte de la renovación tecnológica.

Segunda Etapa: Adecuación del área de Microbiología

Tercera Etapa: Complemento general para la implementación de la tecnología y renovación

9.10 Producción año 2019 vs 2020

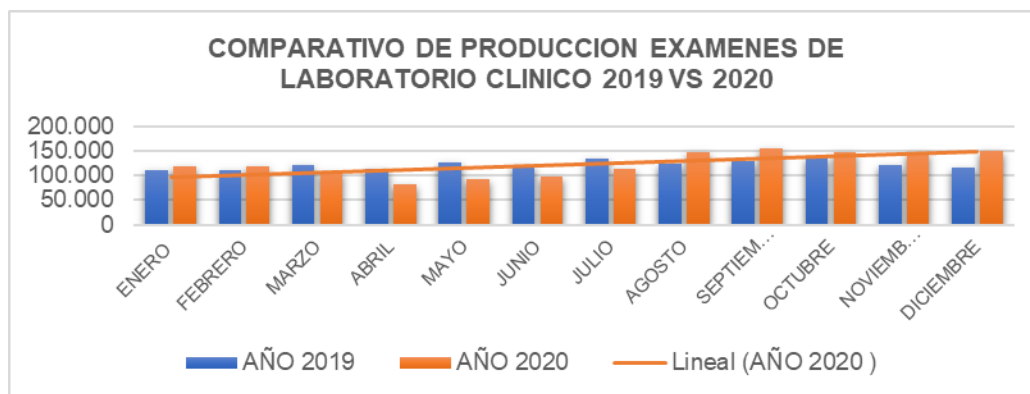
Para realizar la comparación de la producción de los años 2019 y 2020, es necesario tener en cuenta la declaración de emergencia sanitaria por causa coronavirus COVID - 19 y las medidas adoptadas para hacer frente al virus durante el año 2020, las cuales implicaron el confinamiento de la población y obligo a suspender de manera escalonada servicios de consulta externa, cirugías programadas y minimizar el uso de los servicios de Urgencias , por esta razón , las cifras de producción presentadas entre los meses de Abril a Julio evidencian una caída ostentosa , relacionada en la Tabla siguiente:

Tabla No 48: Producción año 2019-2020

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AÑO 2019	110.882	110.748	119.794	113.055	126.275	120.368	134.554	122.593	128.523	135.880	120.438	116.252	1.459.362
AÑO 2020	119.681	118.226	108.721	82.133	93.019	97.663	112.986	146.159	154.414	146.336	146.004	148.898	1.474.240
VARIACION	7,9%	6,8%	-9,2%	-27,4%	-26,3%	-18,9%	-16,0%	19,2%	20,1%	7,7%	21,2%	28,1%	1,0%

Observando la globalidad anual, se identifica una tendencia positiva en la producción comparando el año 2019 vs 2020, especialmente desde el mes de agosto, que se da por la reapertura gradual de los servicios y por el número de pacientes que tenían cirugías procesadas, los cuales requirieron la toma de nuevos exámenes.

Grafica No. 8 Comparativo Producción Exámenes de Laboratorio.



Fuente: Sistema de Informacion Dinamica Gerencial

9.11 Ámbito ambulatorio

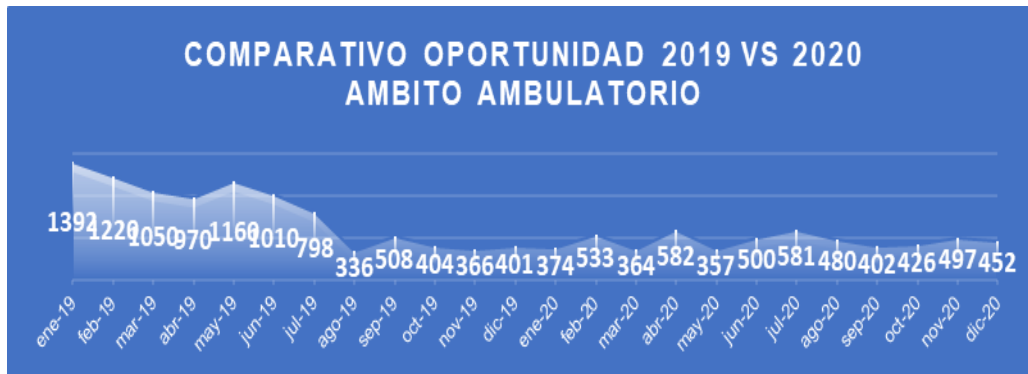
En este ámbito se resalta la disminución de los tiempos que se dio de manera significativa a partir del mes de agosto del año 2019 y que durante los siguientes meses mantiene un histórico constante.

Esta variación se da por la diferencia en la captura del dato, que se unifica a partir de esta fecha, en la que se excluyen los exámenes especiales remitidos a laboratorio externo con promesa de valor a más de ocho días. Los datos observados dan cuenta del cumplimiento de la meta en la oportunidad durante todo el año 2020 que es de 2280 minutos, equivalentes a 48 horas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Grafico No 10: Oportunidad Ámbito Ambulatorio 2019-2020



Fuente: Sistema de Informacion Compronet

9.12 Ámbito Urgencias

El comportamiento de la oportunidad para la entrega de resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico en el servicio de urgencias, se mantiene estable durante los dos periodos anuales, sin embargo se destaca una disminución en el tiempo de entrega a partir del mes de septiembre de 2020, que evidencia una estabilización de la interfaz, permitiendo los cargues de exámenes de manera inmediata y un proceso eficiente en la validación de los resultados, que lleva a cumplimiento satisfactorio de los tiempos de oportunidad en los resultados para el servicio de Urgencias.

Grafico No 12: Oportunidad Ámbito Urgencias 2019-2020



Fuente: Sistema de Informacion Compronet

9.13 Ámbito Hospitalización

En este ámbito el comportamiento del indicador presenta descensos significativos en los meses de abril y mayo de 2020, coincidentes con el inicio de la suspensión de cirugías por la emergencia sanitaria. A partir del mes de septiembre, se evidencia también una disminución en los tiempos porque se logra la estabilización de la interfaz lo que permite la captura de los datos sin “minutos muertos en la nube”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Grafico No 13: Oportunidad Ámbito Hospitalización 2019-2020



Fuente: Sistema de Informacion Compronet

9.14 Servicio de Patología

El servicio de Patología de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur se oferta en las sedes de UMHES Meissen y UMHES Tunal de la siguiente manera:

La recepción de muestras se realiza en las UMHES Tunal y Meissen en las 24 horas, 7 días de la semana. El procesamiento de muestras se tiene centralizado en la UMHES Tunal.

La entrega de informes se realiza en las mismas sedes de lunes a viernes de 7 am a 5 pm y sábados de 7 am a 12 m.

Grafico No 14: Comparativo producción servicio de patología quirúrgicos recibidos 2019 –2020



Fuente: Sistema MED e indicadores de oportunidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gráfico No 15: Cuadro productividad por hora 2020

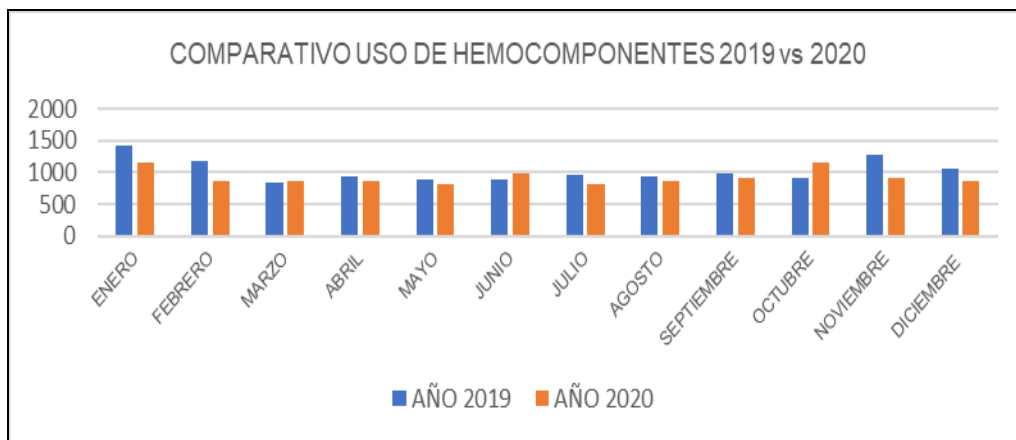


En la tabla anterior se puede evidenciar que entre los meses de Enero a Diciembre 2020 ha habido una variación de la productividad por hora del servicio, teniendo en cuenta los efectos de la pandemia, la cual se expresó en forma crítica en el mes de julio y cuya tendencia ascendente se refleja a partir del mes de Septiembre. Para el mes de Diciembre de 2020 y con la llegada del segundo Pico la productividad por hora vuelve a disminuir.

9.15 Servicio Transfusional

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, cuenta con el Servicio Transfusional, en tres de las UMHEs que la componen, a saber: UMHEs de Tunal y Meissen y la USS Tunjuelito. Lo anterior garantiza que los profesionales tratantes tengan a su disposición de forma inmediata la reposición del componente sanguíneo que requiera, para el mejoramiento de calidad de vida de los pacientes.

Gráfico No 16: Cuadro Comparativo Hemocomponentes Transfundidos año 2019 – 2020



Fuente: Base de datos Servicio Transfusional.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



El uso de Hemocomponentes en el mes de Diciembre, disminuye en 18.7% con relación al mismo periodo de Diciembre de 2019, manteniendo la tendencia histórica del año 2020 comparado con el año 2019 evidentemente por el impacto que ha tenido la emergencia sanitaria en todos los ámbitos.

El uso de Hemocomponentes en el mes de Diciembre, disminuye en 18.7% con relación al mismo periodo de Diciembre de 2019, manteniendo la tendencia histórica del año 2020 comparado con el año 2019 evidentemente por el impacto que ha tenido la emergencia sanitaria en todos los ámbitos.

Para el año 2020 se cuenta con un programa consolidado de Hemovigilancia, el cual se retoma desde Marzo del 2019.

Con este programa se garantiza la gestión de investigación y análisis de las reacciones adversas a la transfusión, la cual es realizada por la profesional encargada del programa y cuyos resultados se socializan de manera Trimestral en el comité de Hemovigilancia que es una de las tres líneas de intervención de Seguridad del Paciente.

Para el año 2020 se inicia la implementación de los formatos de Orden de Servicio (Reserva de Hemocomponentes) y Solicitud de Hemocomponentes a través de Dinámica Gerencial por medio de los formatos de Historia Clínica: HC247 y HC245 respectivamente, con lo cual se logra tener la trazabilidad de la cadena transfusional.

Se publica Guía de Práctica Clínica para el Uso de Componentes Sanguíneos, aprobada en la Resolución 804 de 2020, con el siguiente código: EA-GPC-101 USO COMPONENTES SANGUINEOS. La ruta de consulta es: INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > TRANSVERSALES > GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA.

Se inicia hacia el tercer Trimestre de 2020 la articulación con el área de Sistemas de La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, con el fin de iniciar las primeras pruebas para la interfaz entre el software de la Unidad Transfusional (E.- Delphyn) y Dinámica gerencial.

Se integra el informe de control transfusional de E- Delphyn a gestión documental de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, con el fin de dar cumplimiento a requisitos solicitados desde seguridad del paciente.

9.16 Servicio de Farmacia

La Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E, cuenta con 1 bodega de medicamentos ubicada en la UMHEs El Tunal y 24 farmacias que realizan la entrega a pacientes en el área hospitalaria y ambulatoria y las cuales dan cobertura en las localidades de Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

9.17 Ámbito Hospitalario

Realizando el comparativo se evidencia que en el año 2019 se entregaron 884.046 fórmulas mientras que en el año 2020 fue de 770.059, esto debido a que con la aparición del evento de COVID - 19 los usuarios tratan de no acudir a los servicios de urgencias ni hospitalización para evitar el contagio.

Durante todo el año se presentó poca provisión o provisión nula para los siguientes medicamentos especialmente:

- PROPOFOL 1%
- MIDAZOLAM 5mg/5mL
- MIDAZOLAM 15mg/3mL
- OCTREOTIDA 0.1MG/ML
- OMEPRAZOL 40 MG IV
- ESOMEPRAZOL IV
- TIOPENTAL
- FENTANILO

Para superar las dificultades presentadas en la provisión de medicamentos y garantizar el tratamiento a los pacientes se hizo uso de las alternativas terapéuticas establecidas por los Químicos Farmacéuticos, compras directas, cambios de precios acorde a las minutas contractuales, adecuación de medicamentos en unidosis para evitar el desperdicio

Logros:

- Mayor control sobre los inventarios debido al seguimiento mensual de los conteos cíclicos y conteos tramos.
- Se avanzó en la medición comparativa del proceso farmacéutico en su ámbito ambulatorio e intrahospitalario.
- Mejora en la oportunidad de la provisión de medicamentos tanto a los servicios ambulatorios como hospitalarios
- Fortalecimiento de la estrategia de medicamentos cerca de casa debido a la articulación con referente de ruta cardiovascular para la entrega de medicamentos en domicilio a pacientes de la ruta mayores de 70 años.

- Articulación con las sedes asistenciales para la disminución de filas para el reclamo de fórmulas de pacientes de ruta cardiovascular
- Optimización interna de los insumos y medicamentos disminuyendo los sobre stocks
- Optimización del recurso motorizado a través del establecimiento de rutas internas de traslado de medicamentos y medico quirúrgicos entre sedes
- Optimización del recurso humano motorizado para el traslado de medicamentos a domicilio gracias a la referenciación de las entregas en las cuatro localidades.

9.18 Servicio de Terapia y Rehabilitación.

En el primer trimestre se observan cambios significativos en la prestación del servicio de rehabilitación; durante el mes de enero de 2019 y 2020, se incrementa el número de sesiones de 31.796 a 35.529 y continua en aumento para el mes de marzo de 32.167 a 37.055; esto se debe a la centralización y apertura de nuevas unidades, sumado a que se cuenta con un número mayor de profesionales en cada área.

Para el segundo trimestre se presenta un incremento paulatino de las sesiones debido a la emergencia sanitaria por COVID - 19, observando mayor productividad de terapia respiratoria con mayor flujo en hospitalización y urgencias de la UMHEs Meissen y UMHEs Tunal, ya que son unidades especializadas y donde se concentra la mayor población; en cambio para consulta externa se disminuye el número de sesiones por cumplimiento de las medidas restrictivas de atención.

Para el tercer trimestre, hay disminución en el número, debido a que un porcentaje de profesionales del área se encontraba en aislamiento por sintomatología respiratoria; aun así, se observa la diferencia entre 2019 y 2020 que sigue con mayor proporción en la atención contando con nuevas UCIS en UMHEs Tunal y salas de hospitalización en Vista Hermosa, para la atención oportuna de usuarios de la Subred SurE.S.E.

En el cuarto trimestre, de haber realizado 83.290 sesiones en el 2019 se pasa a 110.470 sesiones EN 2020, donde el mayor porcentaje de atención se da en al área de terapia respiratoria seguido de terapia fisca y finalizando con terapia ocupacional.

Durante el año 2020, se amplió y fortaleció la integralidad y efectividad en la prestación de los servicios de rehabilitación, a partir de las siguientes estrategias: Aumento del número de personal, realización de capacitaciones, ajuste en las condiciones de infraestructura para la atención de los pacientes, consecución de insumos para cada una de las áreas y obtención de nuevos equipos para la atención oportuna.

9.19 Servicio de Radiología e Imagenología

El servicio se encuentra en las unidades: UMHES El Tunal y Meissen, USS Tunjuelito, Vista Hermosa y Santa Librada y CAPS El Carmen, donde se realizan diferentes estudios como: Radiología Convencional y Especial, Radiología Intervencionista, Tomografía Axial Computarizada (TAC), Ecografía General, Gineco-Obstétrica y Doppler, para los servicios de urgencias, hospitalización y ambulatorios de toda la Subred Sur.

Para los años 2019 y 2020 el estudio diagnóstico mayor solicitado fue Rayos X convencional, con un total de 116.003 y 104.634 de estudios respectivamente, seguido de ecografías generales con un total de 38.865 y 38.317 para cada año. La disminución en la producción es secundaria al cierre de los servicios por la pandemia COVID - 19 -19, disminuyendo la asistencia de los usuarios a los servicios de urgencias y consulta externa.

Respecto a los procedimientos de Radiología Intervencionista se evidenció que en el año 2019 se realizaron 1.272 estudios y en el año 2020 aumentaron a 1.853 estudios diagnósticos y terapéuticos.

Fortalezas

- El servicio cuenta con un sistema de información unificado en todas las unidades de la Subred Sur para estudios de radiología e imágenes diagnósticas.
- Todos los reportes de los estudios ecográficos y doppler quedan en historia clínica del paciente, en el sistema de información Dinámica Gerencial.
- Se cuenta con Médico Radiólogo Intervencionista, quien realiza los estudios de alta complejidad a los usuarios de la Subred Sur de las otras Subredes.
- Personal idóneo y calificado para prestar el servicio a los usuarios, con una capacidad instalada de médicos radiólogos, ginecólogos, tecnólogos, auxiliares de enfermería, auxiliares administrativos, transcriptores, ingenieros biomédicos, profesionales en seguridad y salud en el trabajo y Oficial de Protección Radiológica, para dar cubrimiento y oportunidad en la atención de nuestros usuarios.

Logros

- Se cuenta con un sistema de información integrado con Dinámica Gerencial permitiendo así que los resultados queden consignados en la historia clínica de cada paciente, de forma inmediata a la realización de la lectura.
- Desde el cuarto trimestre de 2020, la Subred cuenta con equipos nuevos de alta tecnología, como: TAC, equipo de Rx convencional digital y equipos de Rx portátil digitales ubicados en la

UMHES El Tunal para la prestación del servicio, lo que ha permitido mayor oportunidad en la atención de los usuarios y calidad en la imagen y diagnóstico.

9.20 Servicio de cardiología y Hemodinamia:

El servicio actualmente presta sus servicios en las UMHES El Tunal y Meissen, USS Vista Hermosa, Tunjuelito y Santa Librada, a todos los usuarios a los cuales les son solicitados consultas y/o procedimientos, tanto para paciente pediátrico como adulto. Responde interconsultas en las unidades en las cuales sea solicitado el servicio. Además cuenta con una sala de Hemodinamia y dos consultorios para procedimientos de cardiología ubicados en la UMHES El Tunal.

Para los años 2019 y 2020 el examen que más se realizó, fue la lectura de Electrocardiogramas, con un total de 34.389 y 29.667 respectivamente, la disminución en la producción es secundaria al cierre de los servicios por la pandemia COVID - 19 -19, disminuyendo la asistencia de los usuarios a los servicios de urgencias y consulta externa. De los procedimientos realizados por el Servicio de Cardiología, el más frecuente es el Ecocardiograma (transtorácico, trasesofágico y de stress con prueba de esfuerzo o prueba farmacológica) con un total de 8.018 en el año 2019 y 8.283 para el año 2020, evidenciando un aumento debido a la alta demanda de los pacientes de los servicios de Urgencias y Hospitalización.

Fortalezas

- Todos los reportes de los estudios quedan en la historia clínica del paciente, en el sistema de información Dinámica Gerencial.
- Hemodinamista, quien realiza los estudios de alta complejidad a los usuarios de la Subred Sur.
- Personal idóneo y calificado para prestar el servicio a los usuarios, con una capacidad instalada de médicos cardiólogos para paciente adulto y pediátrico, hemodinamista, electrofisiólogo, tecnólogo en radiología, jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, auxiliar de facturación y digitadores, para dar cubrimiento y oportunidad en la atención de nuestros usuarios.

9.21 Servicio de Gastroenterología

El servicio actualmente cuenta con dos puntos de atención ubicados en las UMHES El Tunal (consultas y procedimientos) y Meissen (procedimientos) para atender los pacientes que requieran de consultas y/o procedimientos por parte de médicos especialistas en Gastroenterología. Además da respuesta a interconsultas en las USS de Vista Hermosa, Santa Librada y Tunjuelito con el debido traslado de los pacientes según la Georreferenciación de la Subred.

Para los años 2019 y 2020 el procedimiento que más se realizó fue la Esofagogastroduodenoscopia, con un total de 4.459 y 3.748 respectivamente, la disminución en la producción es secundaria al cierre de los servicios por la pandemia COVID - 19 -19, disminuyendo la asistencia de los usuarios a los servicios de urgencias y consulta externa. En segundo lugar se encuentra la Colonoscopia Total con un

total de 1.854 en el año 2019 y 2.042 para el año 2020, evidenciando un ligero aumento debido a la alta demanda de los pacientes de los servicios de Urgencias y Hospitalización.

Fortalezas:

- Todos los reportes de los estudios y procedimientos quedan en la historia clínica del paciente, en el sistema de información Dinámica Gerencial.
- Tecnología como: video capsula, fisiología, ultrasonografía endoscópica, es el único servicio en el país que cuenta con endomicroscopía laser con focal.
- Personal especializado para servicios de gastroenterología, terapéutica y diagnóstica (cinco premios nacionales de gastroenterología).
- Personal idóneo y calificado para prestar el servicio a los usuarios, con una capacidad instalada de médicos gastroenterólogos, médicos con entrenamiento en sedación, auxiliares de enfermería y auxiliar administrativo, para dar cubrimiento y oportunidad en la atención de nuestros usuarios.

10. GESTIÓN RIESGOS EN SALUD.

Dimensión: Seguridad Alimentaria y Nutricional

El estado nutricional es un indicador de calidad de vida de las poblaciones, en cuanto refleja el desarrollo físico, intelectual y emocional de los individuos, íntimamente relacionados con su estado de salud y factores alimentarios, socioeconómicos, ambientales y culturales, entre otros. Reflejo de ello es el comportamiento de los indicadores nutricionales

La desnutrición es una alteración sistémica, potencialmente reversible, con diversos grados de intensidad, que se origina como resultado del desequilibrio entre la ingesta y los requerimientos. En los niños, la desnutrición es sinónimo de deficiencias en el crecimiento, ya estos tienen una estatura y un peso menores de lo que deberían tener a su edad

En los periodos 2017 - 2020 en Bogotá no se presentaron casos de mortalidad por DNT, para el año 2016 el distrito registró 4 mortalidades por esta causa, 2 de ellos en Ciudad Bolívar, el comportamiento de la tasa de mortalidad por DNT de la Subred Sur en 2016: 1,7 por 100.000 menores de 5 años, ubicándose por encima del indicador de Bogotá en el mismo año. Y para los años posteriores no se han reportado casos.

A partir de las unidades de análisis a partir de las visitas epidemiológicas de campo desde el componente SISVAN en familias con DNT Aguda residentes de Ciudad Bolívar se identificó factores de riesgo como la edad en la madre, inmadurez o envejecimiento reproductivo, afectaciones de tipo emocional y psicológico, relacionados con la decisión y aceptación del embarazo, otro elemento importante son las redes de apoyo conyugal, familiar y comunitario, que por lo general son ausentes.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



Así mismo, los hábitos y estilos de vida poco saludables (fumar, consumo SPA, alcohol), enfermedades antes y durante el embarazo (preclamsia, eclampsia, infección vaginal), amenazas de parto pretérmino, y periodo intergenésico corto que pueden ocasionar bajo peso al nacer.

En algunas familias se identificó carencia en prácticas de lactancia materna. Como factores incidentes son las prácticas y tradiciones culturales de las familias, teniendo en cuenta que Ciudad Bolívar es una localidad pluricultural; así mismo el bajo nivel educativo de la madre, quien no logran reconocer la magnitud de la problemática, justificada en ocasiones en respuestas como “el niño mayor también presento desnutrición y/o bajo peso y no le paso nada”, contribuyendo a una despreocupación aprendida en la crianza y cuidado con el menor.

Otro factor asociado es el inicio prematuro de alimentación complementaria antes de los 6 meses de edad, con una dieta no equilibrada, carente de micronutrientes y complementos vitamínicos vitales para el niño o niña y no apropiada para la edad.

La educación en lactancia materna, así como sus ventajas y riesgos, técnica de amamantamiento (posición y agarre), uso del biberón o chupo en los niños menores de dos años. A partir de las acciones de intervención se logró transformar imaginarios de la madre, Desde gestión de programas y acciones se realizó un proceso de caracterización de IPS para el fortalecimiento en la promoción temprana de prácticas para la lactancia materna, se realizan asistencias técnicas en IAMI y AIEPI Clínico, se realiza seguimiento a cohortes de gestantes; de igual manera se brindan orientaciones técnicas con las disposiciones del Decreto 1397 de 1992; según resolución 2423/2018.

El proceso de transición de lactancia materna exclusiva a una alimentación complementaria es una fase de gran vulnerabilidad, en muchos niños empieza la malnutrición, y contribuye a la alta prevalencia de la malnutrición en los menores de 5 años de todo el mundo. (10).

Dimensión Enfermedades Transmisibles

TUBERCULOSIS – LEPROA

En la Subred Surde acuerdo al análisis realizado de los casos presentados tanto por ocurrencia como por residencia se identificó:

Residencia. Se evidencia el reporte de 154 casos notificados por instituciones de salud tanto públicas como privadas, de los cuales el 54.5% (n=84) tuvieron éxito terapéutico ya sea por condición de egreso como curados o tratamiento terminado, el 28.5% (n=44) fallecieron durante el tratamiento y de quienes según análisis realizado presentaban en gran porcentaje comorbilidades asociadas como VIH, Cáncer, EPOC u otras enfermedades crónicas, el 0.8% (n=13) fueron descartados como casos de TB por concepto médico o reporte de Gynexpert u otros laboratorios negativos, el 0.1% (n=2) fueron considerados Fármaco resistentes y geo referenciados a sus EPS contributivas para seguimiento y el 0.7% (n=11) tuvieron pérdida en el seguimiento de los cuales el 50% correspondían a personas en condición de habitabilidad en calle, población carcelaria o migrantes de nacionalidad venezolana.

Ocurrencia. Se evidencia que 85 casos fueron notificados por las unidades de servicios de Salud de la Subred Sur, de los cuales, el 31.7% (n=27) tuvieron éxito terapéutico ya sea por condición de egreso como curados o tratamiento terminado, el 40% (n=34) fallecieron durante el tratamiento, los cuales como ya se había mencionado en el análisis por residencia anterior, contaban en su gran mayoría con enfermedades de base. El 0.8% (n=7) fueron descartados como casos de TB por concepto médico o reporte de Gynexpert u otros laboratorios negativos, el 0.8% (n=1) fue considerado como TB FR mono resistente a Isoniazida y culminó su tratamiento como tratamiento terminado, el 0.10% (n=9) fueron notificados en la subred pero por residencia fuera de Bogotá se geo referenciaron para seguimiento al tratamiento al Ente territorial correspondiente. Finalmente, el 0.8% (n=7) tuvieron pérdida en el seguimiento de los cuales el 50% correspondían a personas en condición de habitabilidad en calle o población migrante de nacionalidad venezolana.

En relación a la cohorte de casos de TB con afiliación a la EPS Capital Salud, para el año 2019 se evidenciaron 49 casos notificados por las unidades de servicios de salud de la Subred Sur, de los cuales, el 79.5%(n=39) fueron diagnosticados como casos de TB Pulmonar mientras el 20.5% (n=10) fueron notificados como TB Extra pulmonar.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que el éxito terapéutico general para dicho año fue del 34.6% (n=17) ya sea por condición de egreso como curados o tratamiento terminado, el 42.8% (n=21) fallecieron durante el tratamiento quienes contaban también en gran porcentaje con enfermedades crónicas de base como EPOC y otras patologías como Cáncer o VIH. El 0.8% (n=4) tuvieron pérdida en el seguimiento de quienes al realizar el análisis el 50% presentaron antecedente de consumo de SPA o habitabilidad en calle y el 0.4% (n=2) fueron descartados y el 0.8% (n=4) fueron notificados en la subred pero por residencia fuera de Bogotá o en otras subredes se geo referenciaron para seguimiento al tratamiento al Ente territorial o a la localidad correspondiente. Respecto a Fármaco resistencias, se reporta 1 (0.2%) caso del cual se cuenta como condición de egreso como tratamiento terminado.

Cabe mencionar que el análisis de la información se realiza a partir de los casos del año 2019, ya que los casos presentados durante el año 2020 se encuentran aún en tratamiento y seguimiento por parte del programa de Tuberculosis, los cuales corresponden a 41 casos de Capital salud que a corte de 31 de enero 2021 el 0.7%(n=3) con éxito en el tratamiento, 17%(n=7) fallecidos,

En relación a los casos de Lepra, de acuerdo a la revisión realizada durante los últimos 3 años no se han notificado o reportado casos para seguimiento por parte del programa o por la subred.

COBERTURAS PAI

Tabla No 49: COBERTURAS PAI 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

AVANCE COBERTURAS 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PENTA 3 MENOR DE UN AÑO

LOCALIDAD	META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL DOSIS APLICADAS	% CUMPLIMIENTO	DOSIS PENDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO MINIMO	% Anual	% Mes acumulado
05. USME	4780	405	335	438	311	348	303	321	325	271	299	293	292	3941	82,4	839		
06. TUNJUELITO	2491	150	139	158	156	146	129	144	128	135	141	131	149	1706	68,5	785	95 - 100 %	95.0 - 100
19. CIUDAD BOLIVAR	9308	709	675	782	692	618	584	656	618	589	695	621	599	7838	84,2	1470	90 - 94,9 %	90.0 - 94.9
20. SUMAPAZ	33	2	2	4	1	2	3	2	4	5	5	5	6	41	124,2	-8	≤ 89,9 %	<89,9
TOTAL SUBRED SUR	16612	1266	1151	1382	1160	1114	1019	1123	1075	1000	1140	1050	1046	13526	81,4	3086		

AVANCE COBERTURAS 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TRIPLE VIRAL - DOSIS DE UN AÑO

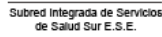
LOCALIDAD	META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL DOSIS APLICADAS	% CUMPLIMIENTO	DOSIS PENDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO MINIMO	% Anual	% Mes acumulado
05. USME	4995	450	380	392	333	333	303	373	395	377	396	350	331	4413	88,3	582		
06. TUNJUELITO	2608	171	209	195	147	162	156	148	130	129	160	141	160	1908	73,2	700		
19. CIUDAD	9138	848	655	653	718	652	626	590	748	768	848	681	563	8350	91,4	788		

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





AVANCE COBERTURAS 31 DE DICIEMBRE DE 2020																			
TRIPLE VIRAL - DOSIS REFUERZO DE 5 AÑOS																			
LOCALIDAD	META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL DOSIS APLICADAS	% CUMPLIMIENTO	DOSIS PENDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO MINIMO		% Anual	% Mes acumulado
05. USME	4795	555	343	312	248	396	399	403	374	456	451	464	396	4797	100,0	-2			
06. TUNJUELITO	2663	219	165	152	148	174	162	166	145	195	200	204	162	2092	78,6	571	95,100%	95.0	100
19. CIUDAD BOLIVAR	8610	989	686	498	422	606	544	592	771	768	913	813	709	8311	96,5	299	90,94,9%	90.0	94.9
20. SUMAPAZ	38	6	3	4	5	4	3	2	8	3	1	8	4	51	133,0	-13	≤89,9%	<89,9	
TOTAL SUBRED SUR	16106	1769	1197	966	823	1180	1108	1163	1298	1422	1565	1489	1271	15251	94,7	855			



Acciones intersectoriales

En el marco de las acciones intersectoriales para las coberturas de vacunación se encuentra que las políticas públicas que reportan acciones de incidencia directa son: infancia y adolescencia, juventud, adultez, mujer y equidad de género, LGBTI, familias, seguridad alimentaria y nutricional, salud ambiental, crónicos, habitabilidad en calle, salud oral, víctimas del conflicto armado, salud mental y discapacidad; en este sentido, es el indicador en el cual participan un mayor número de políticas al ser una acción transversal que requiere el involucramiento de los diferentes momentos de curso de vida y las familias, así como su posicionamiento en los espacios sectoriales locales y con comunidad.

Para el momento de curso de vida infancia, se realiza seguimiento mensual a la atención de vacunación contemplada en la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia RIAPI, en donde se establecen acciones para la promoción de vacunación y captación oportuna de menores de 5 años a fin de garantizar sus esquemas de vacunación. Para esto se realiza cruce de base de datos de niños adscritos a los programas de primera infancia de ICBF y SLIS. Como parte del abordaje de la política de infancia y adolescencia, así como de la política para las familias, se moviliza el enfoque integrado de la salud infantil en el AIEPI comunitario, se realizan procesos de IEC en donde se orienta frente la importancia de la vacunación, lectura del carné, educación en esquemas y enfermedades prevenibles por vacunación, socialización de las líneas habilitadas para acceder a vacunación en casa, promoción de acceso a los servicios de vacunación intramural y socialización de jornadas. Adicionalmente, en articulación con la política de salud oral se genera alianza como parte de la estrategia -Soy Generación más Sonriente- con las jornadas de vacunación -Salud Oral y Vacunación, tu mejor combinación-, teniendo en cuenta que las enfermedades transmisibles tienen manifestaciones en boca que se pueden evitar con la vacunación.

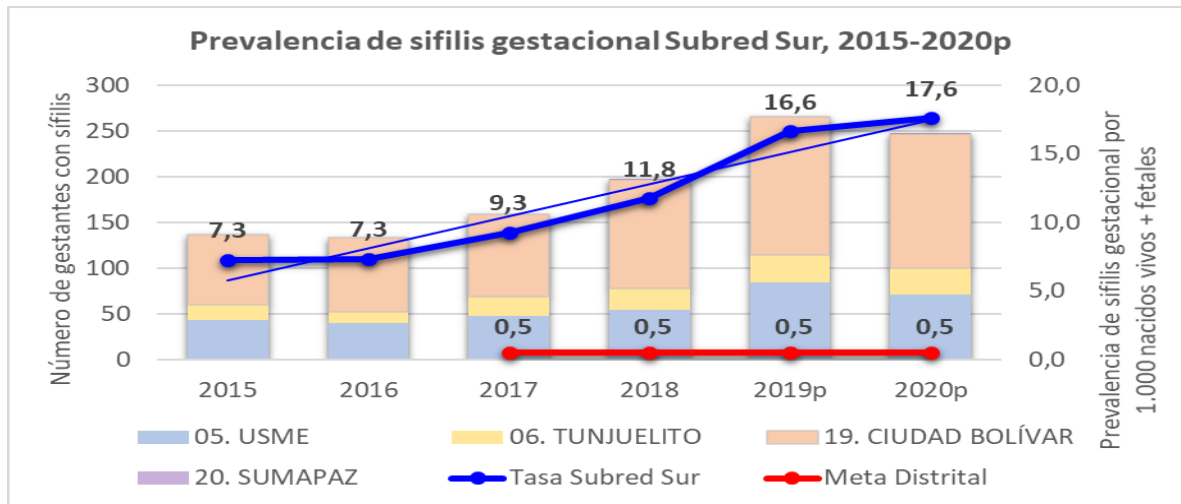
Estas acciones se articulan en los espacios de Comités Locales de Infancia, Adolescencia y Familia COLIAF, y en la Red del Buen Trato, donde participan diferentes sectores destacando Alcaldía Local, SLIS, Sec. Gobierno, Sec. Des. Económico, Sec. Mujer, SCRD, IDRD, IDPAC, Sec. Educación, IDIPRON, ICBF, Casa Justicia y Entidades Sin Ánimo de Lucro. Así mismo se articulan acciones en los espacios de Creciendo en Familia de SLIS y asociaciones CDI de ICBF, asociaciones y fundaciones abordando comunidad, familias y madres comunitarias.

Dimensión de Salud Sexual.

Sífilis Gestacional

La sífilis gestacional en la Subred Sur durante los últimos seis años (2015-2020) presenta una tendencia de aumento pasando de una prevalencia de 7,3 por 1.000 NV+Fetales (n=137) en 2015 a 17,6 por 1.000 NV+Fetales (n=247) en 2020, mientras que en el 2019 se presentó una tasa de 16,6 (n=265).

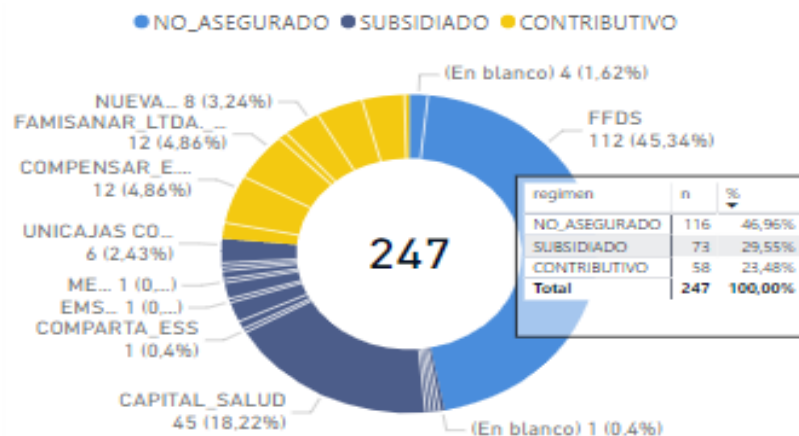
Gráfica No 17: Prevalencia de Sífilis Gestacional Subred Sur2015 – 2020p



Fuente: 2015-2019: SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Ajustado febrero 2020 - Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES

Del total de casos (n=247) se presenta la siguiente distribución para cada una de las localidades de la Subred, Ciudad Bolívar 146 casos (59,11%), seguido de Usme con 71 casos (28,74%), Tunjuelito con 29 casos (11,74%) y Sumapaz con 1 caso (0,40%). Del total de casos(n=247), el 47% (n=116) corresponde a población no asegurada, mientras que el 29,55% (n=73) de los casos corresponden al régimen subsidiado, con menor porcentaje del 23,48% (n=58) se encuentra el régimen contributivo como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica No18: Distribución de casos de acuerdo a Aseguramiento.



Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES

Nacionalidad: El 47 % (n=116) de los casos corresponden a mujeres con documento extranjero

En la tabla se puede observar la prevalencia de sífilis gestacional, en donde para la Subred Sur durante el periodo enero-diciembre de 2020, se presentaron (n=249) casos con una prevalencia de 16.4, en cuanto a la población asignada para capital salud por PGP (n=30) casos con una prevalencia del 13.32, la localidad con mayor número de casos para la Subred Sur es ciudad bolívar (n=146) la prevalencia fue de 16.9 y asignada para capital por PGP (n=18) con una tasa del 13.33, seguido de la localidad de Usme generando aporte para la Subred Surde (n=72) casos con una tasa de 16.3 y la asignada para capital por PGP (n=11) casos con una prevalencia del 16.20, en tercer lugar se encuentra la localidad de Tunjuelito con (n=30) casos, la prevalencia específica del 14.6; para la subred, la población asignada para capital fueron (n=1) casos con una prevalencia 4.78, para la localidad de Sumapaz generando aporte para la Subred Surde (n=1) casos con una tasa de 27.8 y la asignada para capital por PGP no se presentaron casos.

Tabla No 50: Prevalencia de sífilis gestacional Subred Sur, población Subred Sur y población asignada de CS por PGP

PREVALENCIA DE SIFILIS GESTACIONAL, POBLACION SUBRED SUR Y POBLACION ASIGNADA DE CAPITAL SALUD (CS) POR PGP				
LOCALIDAD	SIF_GES (n)	PREV SIF_GES	SIF_GES CP_PGP (n)	PREV SIF_GES CS_PGP
USME	72	16.3	11	16.20
TUNJUELITO	30	14.6	1	4.78
SUMAPAZ	1	27.8	0	0.00
CIUDAD BOLIVAR	146	16.9	18	13.33
Total	249	16.4	30	13.32

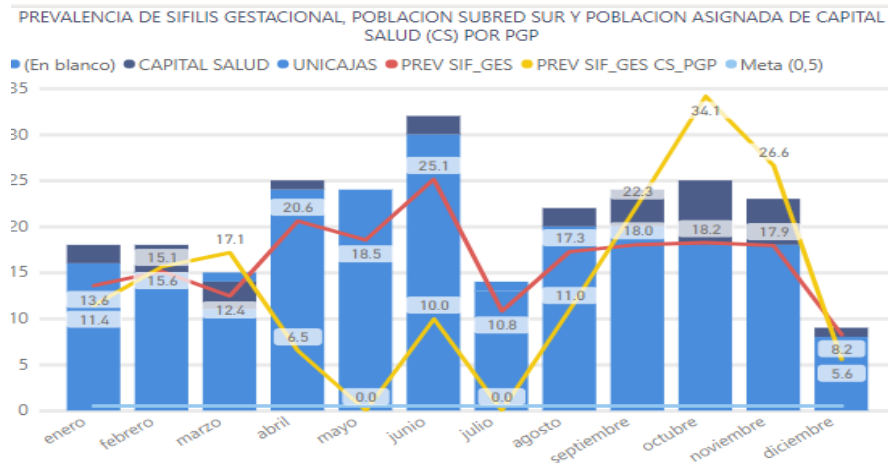
Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Datos preliminares. Bases PGP SISS Sur E.S.E. 2020.

En la gráfica se muestra la prevalencia de sífilis gestacional, para la población de la Subred Sur y la población de capital salud por PGP durante el periodo de enero – diciembre de 2020 la meta distrital (n=0.5) inicio con una prevalencia de 13.6 para la población asignada la Subred Sur y para capital fue de 11.4 la prevalencia, en relaciona al mes de diciembre la prevalencia para la Subred Sur fue de 8.2 y de capital salud su prevalencia 5.6 con una tendencia a la disminución de casos durante el periodo analizado, pero la prevalencia de la subred y capital salud se encontraron por encima de la meta distrital, para los meses de mayo y julio(0.0) de 2020 se mantuvo por debajo de la meta distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gráfica No 19: Prevalencia de sífilis gestacional población Subred Sury población asignada de CS por PGP por mes.



Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Datos preliminares. Bases PGP SISS Sur E.S.E. 2020.

En la siguiente tabla se muestra un comparativo del indicador entre las localidades de la Subred, la subred en sí misma, el distrito con otras ciudades o países.

Tabla No 51: Comparativa tasa de fecundidad de 15 a 19 años.

SÍFILIS GESTACIONAL					
TERRITORIO	2015	2016	2017	2018	2019
AMÉRICA LATINA	SD	SD	SD	SD	SD
CUBA	SD	SD	SD	SD	SD
CHILE	SD	SD	SD	SD	SD
COLOMBIA	SD	SD	SD	SD	SD
BOGOTÁ	6	6,5	6,9	7,7	7,3
SUBRED SUR	7,3	7,3	9,3	11,8	17,3
USME	7,9	7,2	9,1	10,7	19,6
TUNJUELITO	5,8	4,5	8,6	10,2	13,2
SUMAPAZ	0,0	0,0	0,0	40,0	0,0
CIUDAD BOLÍVAR	7,4	8,2	9,5	12,6	17,1

Fuente: Elaboración propia, tomado de informe indicadores trazadores comparativo Subred Sur

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Para los comparativos de los indicadores en sífilis congénita y sífilis gestacional no se encontraron datos de algunos países con los que se comparó, en los datos encontrados se evidencia que Bogotá y la localidad de Usme cuentan con altos porcentajes.

Acciones intersectoriales

En el marco de las acciones intersectoriales para el indicador de sífilis gestacional se encuentra que las políticas públicas que reportan acciones de incidencia directa son: infancia y adolescencia, adultez, habitabilidad en calle, familias, salud oral y salud mental.

A nivel intersectorial se cuentan con acciones distritales para la difusión y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS y prácticas sexuales seguras, fomento de la consulta preconcepcional, controles prenatales y esquemas de vacunación, contando con la participación de diversos sectores como mujer, gobierno, bienestar familiar, educación, integración social y Alcaldía Local con el posicionamiento de la salud materno perinatal y la salud sexual y reproductiva como prioridad en los planes integrados de política para las localidades con participación de políticas de Infancia y Adolescencia, Juventud, Familias, Salud Oral, Mujer y Género, Adultez y CHC.

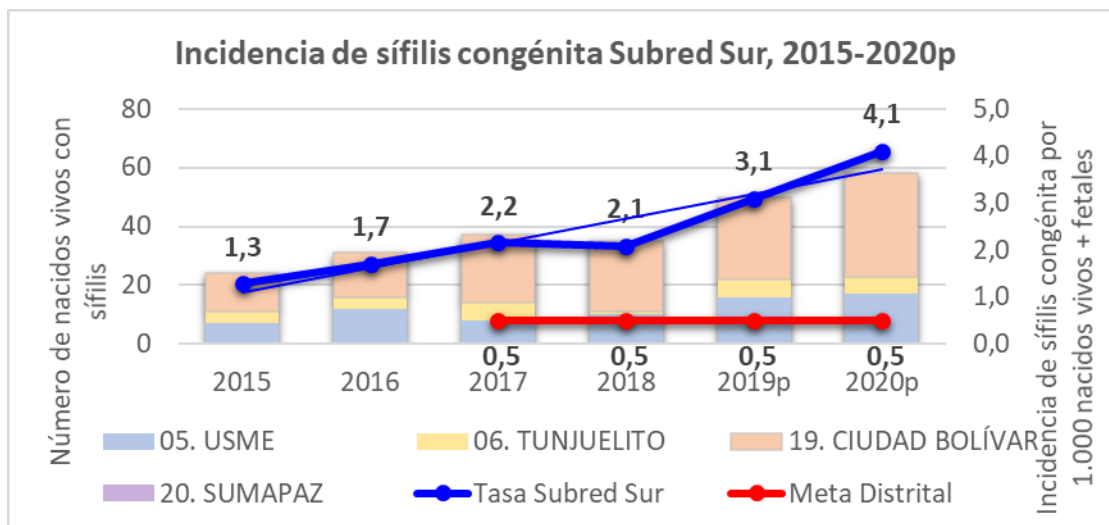
Se realiza seguimiento a la ruta integral de atenciones a la primera infancia en donde se contemplan acciones a la mujer gestante, se promueve el acceso a la consulta prenatal, trabajando de la mano con Integración social desde el programa Creciendo en Familia, así como en los Centros de Desarrollo Infantil del ICBF para la activación de la ruta materno perinatal, así como el seguimiento y gestión de canalizaciones sectoriales e intersectoriales. Se acompañan procesos de IEC frente la salud sexual y reproductiva. Así mismo se trabaja con Secretaría de Educación, IDRD, IDIPRON, grupos de madres comunitarias, estrategia móvil, estrategia atrapasueños, World Visión, Fundación Social Crecer, Fundación Caracolitos, entidades sin ánimo de lucro, entre otros. Para población habitante de calle se realiza identificación de mujeres gestantes realizando seguimiento y acompañamiento, así como abordaje en recorridos y jornadas de autocuidado, buscando vinculación en hogares de paso teniendo en cuenta el momento de curso de vida. Estas acciones se posicionan en espacios locales como el Comité de Infancia y Adolescencia, Comité de Juventud, Comité de Familias, Red del Buen trato y Mesa de Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana.

Sífilis Congénita

Proyecto 1186 (AIS) Meta 16: A 2020 reducir la incidencia de sífilis congénita a 0,5 por mil nacidos vivos o menos.

La sífilis congénita en la Subred Sur durante los últimos seis años (2015-2020p) presenta una tendencia lineal de aumento pasando de una incidencia de 1,3 por 1.000 NV+Fetales (n=24) en 2015 a 4,1 por 1.000 NV+Fetales (n=58) en 2020, para el año 2019 se obtuvo una tasa de 3,1 (n=50).

Gráfica No 20: Incidencia de sífilis congénita Subred Sur 2015 – 2020p



Fuente: 2015-2019: SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Ajustado febrero 2020 - Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES

Del total de casos (n=58) se presenta la siguiente distribución para cada una de las localidades de la Subred, Ciudad Bolívar 35 casos (60,3%), seguido de Usme con 17 casos (29,3%) y Tunjuelito con 6 casos (10,3%). El 53,4% (n=31) de los casos corresponden a personas no aseguradas, el régimen subsidiado aporta el 22,4% (N=13). El régimen contributivo aporta el 24,1% (n=14). La ocurrencia en la subred corresponde al 62,0% (n=36) y en cuanto a madres con documento extranjero, se identifica un 13,8% (n=33).

En la tabla se puede observar la prevalencia de sífilis congénita, en donde para la Subred Sur durante el periodo enero-diciembre de 2020, se presentaron (n=58) casos con una incidencia de 3,8, en cuanto a la población asignada para capital salud por PGP (n=5) casos con una prevalencia del 2,2, la localidad con mayor número de casos para la Subred Sur es ciudad bolívar (n=35) la incidencia fue de 4.1 y disminución de casos asignados para capital por PGP (n=1) con una incidencia del 0.7, seguido de la localidad de Usme generando aporte para la Subred Surde (n=17) casos con una incidencia de 3.8 y la asignada para capital por PGP (n=3) casos con una incidencia del 4.4, en tercer lugar se encuentra la localidad de Tunjuelito con (n=6) casos, la incidencia específica del 2.9; para la subred, la población asignada para capital fueron (n=1) casos con una incidencia 4.8, para la localidad de Sumapaz no se presentaron casos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

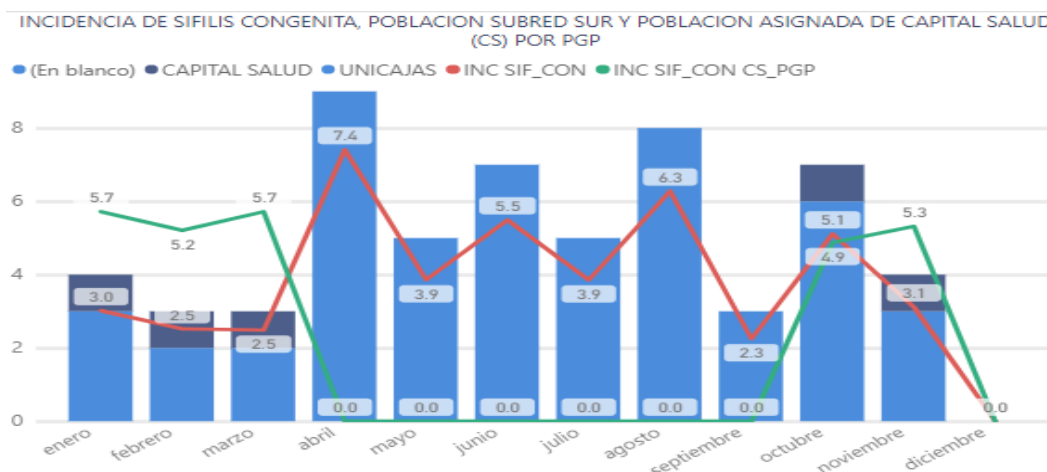
Tabla No 52: Prevalencia de Sífilis Congénita Subred Sur, población Subred Sury población asignada de CS por PGP.

LOCALIDAD	SIF_CO N (n)	INC SIF_CON	SIF_CON CS_PGP (n)	INC SIF_CON CS_PGP
CIUDAD BOLIVAR	35	4.1	1	0.7
SUMAPAZ	0	0.0	0	0.0
TUNJUELITO	6	2.9	1	4.8
USME	17	3.8	3	4.4
Total	58	3.8	5	2.2

Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Datos preliminares. Bases PGP SISS Sur E.S.E. 2020.

En la gráfica se muestra la incidencia de sífilis congénita, para la población de la Subred Sury la población de capital salud por PGP, durante el periodo de enero – diciembre de 2020, inicio con una incidencia de 3.0, para la población asignada la Subred Sury para capital fue de 5.7 la incidencia, en el mes de abril la incidencia de sífilis congénita fue de 7.4 para la Subred Sur durante el periodo analizado la población asignada a la subred sur, mantuvo un aumento de casos el periodo analizado, en relación a capital salud no se presentaron casos nuevos durante los meses de abril a septiembre 2020, pero para octubre (4.9) y noviembre (5.3) de 2020 aumento la incidencia.

Gráfica No 21: Prevalencia de sífilis congénita población Subred Sury población asignada PGP.



Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Datos preliminares. Bases PGP SISS Sur E.S.E. 2020.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



En la siguiente tabla se muestra un comparativo del indicador entre las localidades de la Subred, la subred en sí misma, el distrito con otras ciudades o países. Para los comparativos de los indicadores en sífilis congénita y sífilis gestacional no se encontraron datos de algunos países con los que se comparó, en los datos encontrados se evidencia que Bogotá y la localidad de Usme cuentan con altos porcentajes y en general se evidencia un aumento en el indicador de los países, exceptuando el consolidado de América Latina.

Tabla No 53: Comparativo Sífilis Congénita.

SÍFILIS CONGÉNITA					
TERRITORIO	2015	2016	2017	2018	2019
AMÉRICA LATINA	47,7	29,1	3,19	SD	SD
CUBA	SD	SD	SD	SD	SD
CHILE	0,2	0,1	0,1	SD	SD
COLOMBIA	1,05	1,11	1,4	1,54	0,85
BOGOTÁ	1,1	1,3	1,5	1,5	1,5
SUBRED SUR	1,7	2,2	2,1	3,2	SD
USME	2,2	1,5	2,0	3,6	SD
TUNJUELITO	1,5	2,5	0,4	2,8	SD
SUMAPAZ	0,0	0,0	0,0	0,0	SD
CIUDAD BOLÍVAR	1,5	2,4	2,5	3,2	SD

Fuente: Elaboración propia, tomado de informe indicadores trazadores comparativo Subred Sur

Acciones intersectoriales

En el marco de las acciones intersectoriales para el indicador de sífilis congénita se encuentra que las políticas públicas que reportan acciones de incidencia directa son: infancia y adolescencia, juventud, adultez, habitabilidad en calle, familias, salud oral y víctimas del conflicto armado.

A nivel intersectorial se cuentan con acciones distritales para la difusión y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS y prácticas sexuales seguras, fomento de la consulta preconcepcional y controles prenatales contando con la participación de diversos sectores como mujer, gobierno, bienestar familiar, educación, integración social y Alcaldía Local con el posicionamiento de la salud materno perinatal y la salud sexual y reproductiva como prioridad en los planes integrados de

política para las localidades con participación de políticas de Infancia y Adolescencia, Juventud, Familias, Salud Oral, Mujer y Género, Adultez y CHC.

Se realiza seguimiento a la ruta integral de atenciones a la primera infancia en donde se contemplan acciones a la mujer gestante, se promueve el acceso a la consulta prenatal, trabajando de la mano con Integración social desde el programa Creciendo en Familia, así como en los Centros de Desarrollo Infantil del ICBF para la activación de la ruta materno perinatal, así como el seguimiento y gestión de canalizaciones sectoriales e intersectoriales. Se acompañan procesos de IEC frente la salud sexual y reproductiva. Así mismo se trabaja con Secretaría de Educación, IDRD, grupos de madres comunitarias, estrategia móvil y World Visión, Fundación Social Crecer, Fundación Caracolitos, entidades sin ánimo de lucro, entre otros. Para población habitante de calle se realiza identificación de mujeres gestantes realizando seguimiento y acompañamiento, así como abordaje en recorridos y jornadas de autocuidado.

Estas acciones se posicionan en espacios locales como el Comité de Infancia y Adolescencia, Comité de Juventud, Comité de Familias, Red del Buen trato y Mesa de Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana.

Mortalidad Materna

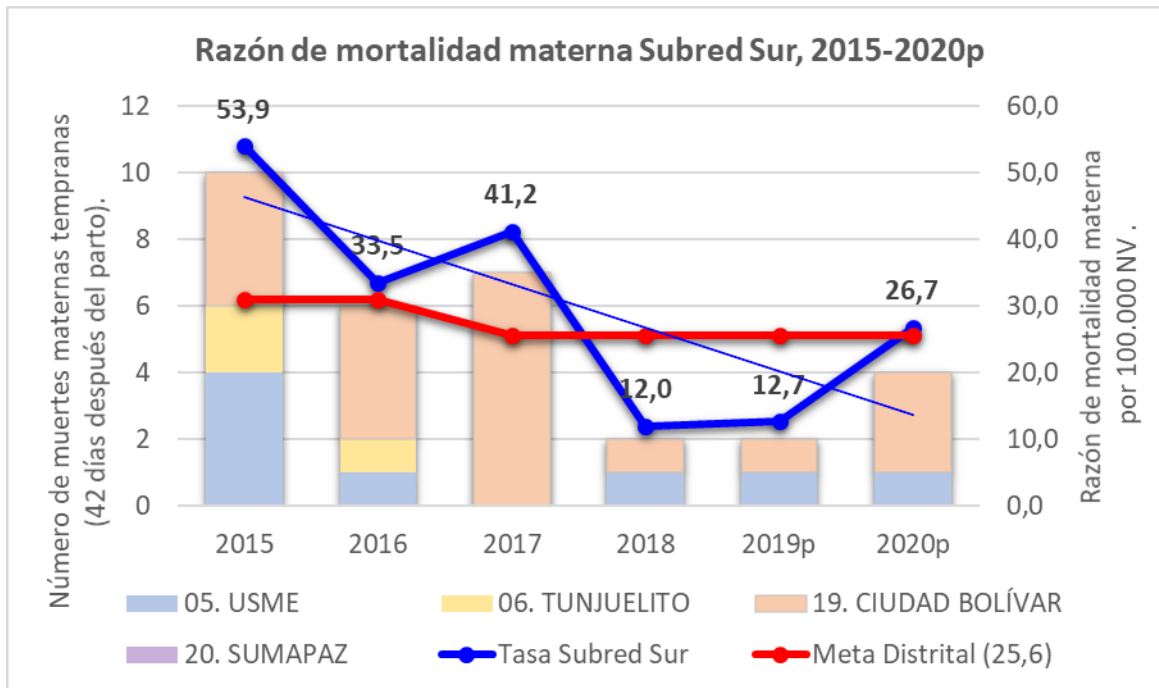
Proyecto 1186 (AIS) Meta 12: A 2020, reducir en 50% el diferencial que ocurre en las localidades en donde se concentra el 70% de los casos de la mortalidad materna.

La mortalidad materna en la Subred Sur durante los últimos seis años (2015-2020) presenta un comportamiento irregular, durante este período la razón de mortalidad materna RMM más alta se presentó en el 2015 con 53,9 casos por cada 100.000 NV, 2016 y 2017 presentaron RMM menores a la presentada en 2015 pero no suficientes para dar cumplimiento a la meta distrital, en 2018 y 2019 se presentaron las menores RMM en este periodo con 12,0 y 12,7 por cada 100.000 NV respectivamente, dando cumplimiento en estos dos años a la meta trazada en 25,6 por cada 100.000 NV. En el 2020 se registraron cuatro mortalidades maternas, el doble de casos registrados en 2019, la RMM en 2020 fue de 26,7 por cada 100.000 NV, superando la meta Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gráfica No 22: Razón de mortalidad materna 2015 – 2020p



Fuente: 2015-2020: SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES.

Dos casos pertenecen al régimen subsidiado EAPB Capital salud, los dos restantes corresponden al régimen contributivo, sólo uno de los casos correspondientes a Capital Salud se encontraba asignado a la SISS Sur E.S.E. por medio de la base PGP. Tres casos ocurrieron en USS de la SISS Sur E.S.E, dos en USS Meissen y una en USS El Tunal. Un caso corresponde a una mujer venezolana. En las unidades de análisis se estableció que un caso corresponde a mortalidad materna temprana, indirecta y evitable, para los tres casos restantes aún no se ha definido el tipo de mortalidad (directa o indirecta).

Acciones Intersectoriales

En el marco de las acciones intersectoriales para el indicador de mortalidad materna se encuentra que las políticas públicas que reportan acciones de incidencia directa son: infancia y adolescencia, juventud, adultez, mujer y equidad de género, familias, seguridad alimentaria y nutricional, salud ambiental, crónicos, habitabilidad en calle, salud oral, víctimas del conflicto armado y ruralidad.

Desde la política de infancia se realiza seguimiento a la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia RIAPI en donde se contemplan acciones a la mujer gestante, se promueve el acceso a la consulta prenatal, trabajando de la mano con ICBF y SLIS para la activación de la ruta materno perinatal, así como el seguimiento y gestión de canalizaciones sectoriales e intersectoriales. Se realiza acompañamiento a procesos de IEC frente el AIEPI comunitario y los cuidados en salud. Así mismo se

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsursur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



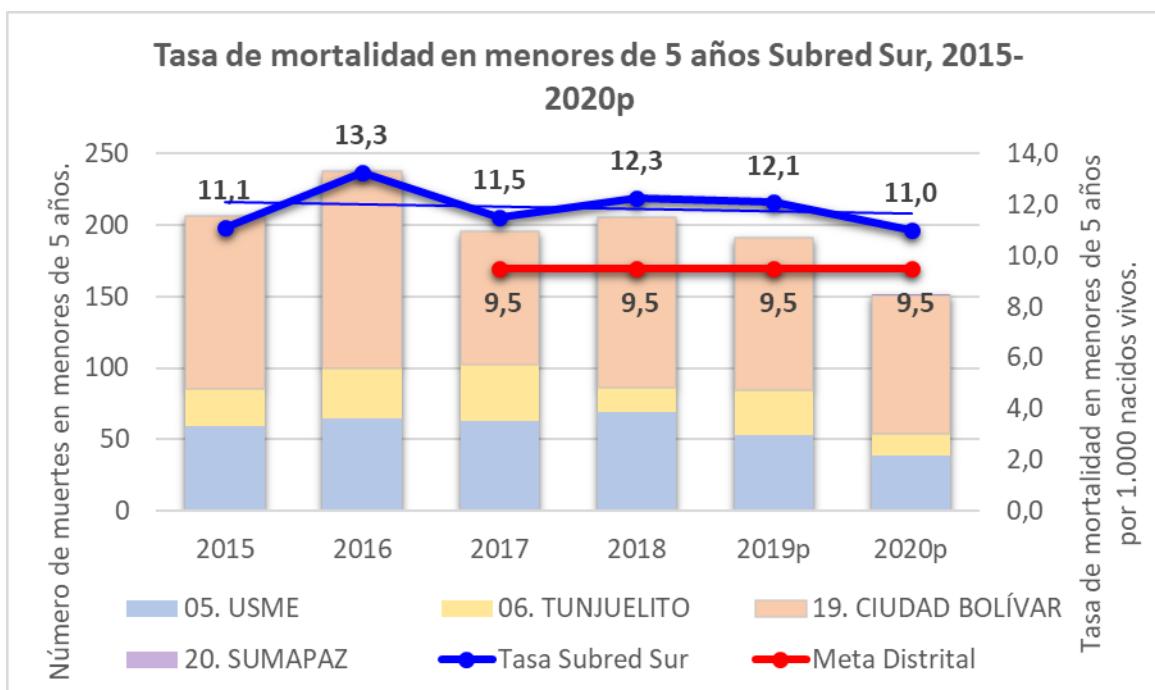
generan espacios de fortalecimiento técnico donde se refuerza la importancia de asistir a consulta preconcepcional, controles prenatales, mantener el esquema de vacunas al día y mantener una alimentación sana.

Mortalidad en Menores de 5 Años

Proyecto 1186 (AIS) Meta 19: Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años a 9.52 por 1.000 nacidos vivos a 2020.

La mortalidad en menores de cinco años en la Subred Sur durante los últimos seis años (2015-2020p) presenta un comportamiento con tendencia lineal entre 2015 y 2020p pasando de una tasa de 11,1 por 1.000 NV en 2015 (n=206) a 11,0 por 1.000 NV en 2020p (n=152), se identifica una reducción del número de casos, en total 55 casos, sin embargo, en la tasa no se identifica el cambio de forma significativa teniendo en cuenta el número de nacidos vivos. Para el año 2019 se presentó una tasa de 12,1 (n=191) vs una tasa de 11,0 (n=152) en el 2020, evidenciando una disminución en la misma.

Grafica No 23: Tasa de mortalidad en menores de 5 años Subred Sur 2015 – 2020p



Fuente: 2015-2020: SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES

Del total de casos de la Subred, se identifica que de acuerdo al lugar de residencia, los casos se distribuyen de la siguiente forma: Localidad Ciudad Bolívar aporta el 63,82% de los casos (n=97),

seguido de Usme con el 25,6% (n=39), Tunjuelito aporta el 9,8% (n=5) y por ultimo Sumapaz con el 0,66% (n=1).

Respecto al régimen de seguridad social el 39.4% (n=60) de los casos pertenecen al régimen subsidiado, el 45.4% (n=69) al régimen contributivo, el 13,1% (n=20) No asegurado y en régimen de excepción el 1.97% (n=3). En el régimen subsidiado la mayor proporción de casos la presenta la EPS Capital Salud con 19,8% (n=19).

Acciones intersectoriales

En el marco de las acciones intersectoriales para el indicador de mortalidad en menores de 5 años se encuentra que las políticas públicas que reportan acciones de incidencia directa son: infancia y adolescencia, seguridad alimentaria y nutricional, familias, salud oral, víctimas del conflicto armado, salud mental, discapacidad y ruralidad.

A través de la articulación intersectorial mediada por los espacios de participación mixtos como los comités de familias, comités operativos locales de infancia y adolescencia –COLIA y las mesas de seguimiento a la ruta integral de atenciones para la primera infancia – RIAPI, se establece el acompañamiento permanente a las acciones en menores de 5 años a partir de la promoción al acceso a consulta prenatal, valoración integral del desarrollo y cumplimiento del esquema de vacunación. De estos espacios resulta el apoyo en procesos de IEC que tienen como objetivo mejorar las prácticas de lactancia, la identificación de signos y síntomas de alarma, el cuidado en casa del niño o niña enferma y la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda –IRA. Para esto, se cuenta con el enlace interinstitucional como respuesta a las necesidades identificadas desde cada una de las agencias de los sectores, mencionando como más sobresalientes el programa de creciendo en familia de las Subdirecciones locales de Integración Social, jardines infantiles, la implementación de la estrategia de atención integral a las enfermedades prevalentes de la infancia –AIEPI, los centros de desarrollo infantil del ICBF con acciones de acompañamiento psicosocial, en nutrición, en apoyo alimentario y en la identificación y activación de rutas. Asimismo, desde los comités locales de atención a víctimas de maltrato y violencias se generan acciones de prevención al maltrato infantil, abandono y negligencia de manera integral, además de la promoción de pautas de crianza respetuosas. Con lo anterior, se realizan las canalizaciones pertinentes tanto a los servicios asistenciales como los intersectoriales, así como la notificación a los subsistemas.

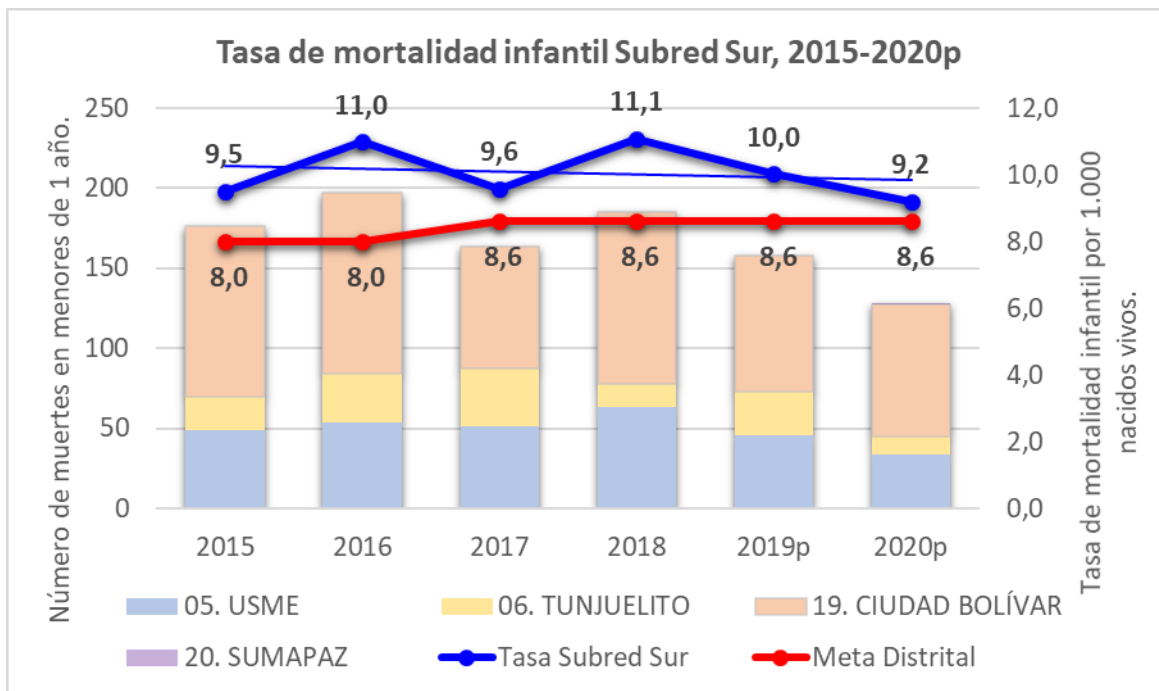
En la ruralidad se desarrollan acciones de capacitación a docentes y profesionales de los diferentes sectores en la estrategia AIEPI además del fortalecimiento permanente del esquema de vacunación desde todos los espacios de participación en los que realiza acompañamiento sectores como el IDRD, Secretaría de Desarrollo Económico con la ruta de empleabilidad y emprendimiento para acudientes de niños y niñas que sean identificados con desnutrición aguda, Secretaria de Educación, IDIPRON y entidades sin ánimo de lucro.

Mortalidad Infantil

Proyecto 1186 (AIS) Meta 18: A 2020 reducir la tasa de mortalidad infantil a 8.16 por 1.000 nacidos vivos.

La mortalidad infantil en la Subred Sur durante los últimos seis años (2015-2020p) presenta un comportamiento irregular, la tendencia lineal entre 2015 y 2020 es de disminución pasando de una tasa de 9,5 por 1.000 NV en 2015 (n=176) a una tasa de 10,0 (n=158) en el año 2019 y para el 2020 una tasa de 9,2 por 1.000 NV (n=128), Identificando de esta forma una reducción del número de casos, así como de la tasa.

Grafica No 24: Tasa de mortalidad infantil Subred Sur2015 – 2020p



Fuente: 2015-2020: SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES

Del total de casos de la Subred (n=128), se identifica que. de acuerdo al lugar de residencia, los casos se distribuyen en las localidades Ciudad Bolívar, la cual aporta el 53,9% de los casos (n=82), seguido de Usme con el 22,3% (n=34), Tunjuelito aporta el 7,21% (n=11) y por último Sumapaz con el 0,66% (n=1).

Respecto al régimen de seguridad social el 32.2% (n=42) de los casos pertenecen al régimen subsidiado, el 38,8% (n=59) al régimen contributivo, el 11,1% (n=11) No asegurado y en régimen de excepción el 1.97% (n=3). En el régimen contributivo aporta la mayor proporción de casos, las EPS

Famisanar y Compensar aportan el mayor número de casos, cada una con 15 casos correspondiente al 9,87%.

Acciones intersectoriales

En el marco de las acciones intersectoriales para el indicador de mortalidad infantil se encuentra que las políticas públicas que reportan acciones de incidencia directa son: infancia y adolescencia, seguridad alimentaria y nutricional, crónicos, familias, víctimas del conflicto armado, salud mental, discapacidad, salud oral y ruralidad.

A través de la articulación intersectorial mediada por los espacios de participación mixtos como los comités operativos locales de infancia y adolescencia –COLIA y las mesas de seguimiento a la ruta integral de atenciones para la primera infancia – RIAPI se establece el acompañamiento permanente a las acciones en menores de 5 años a partir de la promoción al acceso a consulta prenatal, valoración integral del desarrollo y cumplimiento del esquema de vacunación. De estos espacios resulta el apoyo en procesos de IEC que tienen como objetivo mejorar las prácticas de lactancia, la identificación de signos y síntomas de alarma, el cuidado en casa del niño o niña enferma y la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda –IRA. En dichos espacios también se realizan procesos pedagógicos frente a las buenas prácticas de salud bucal teniendo en cuenta que las infecciones por boca potencian las enfermedades sistémicas bien sean crónicas o infecciosas prevenibles.

Ahora bien, desde otros espacios de participación como el comité local de seguridad alimentaria y nutricional – CLSAN, las mesas de participación efectiva para las víctimas del conflicto armado y la red del buen trato se adelantan acciones de gestión de canalizaciones a menores con desnutrición a las entidades locales, el fortalecimiento y conformación de grupos de apoyo a la lactancia materna y alimentación durante la gestación así como el adelanto de acciones preventivas frente al maltrato infantil, negligencia y abandono a través de las valoraciones de riesgo y activación de rutas a tiempo.

Se realiza seguimiento a bases de datos de jardines, creciendo en familia y hogares comunitarios del ICBF y Secretaría Distrital de Integración Social para garantizar esquemas de vacunación en recién nacidos y mujeres gestantes; asimismo, a través de los centros de desarrollo infantil del ICBF se presta acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de las prácticas de nutrición, apoyo alimentario y activación de rutas según curso de vida y población diferencial como en el caso de niños y niñas con diagnóstico de discapacidad.

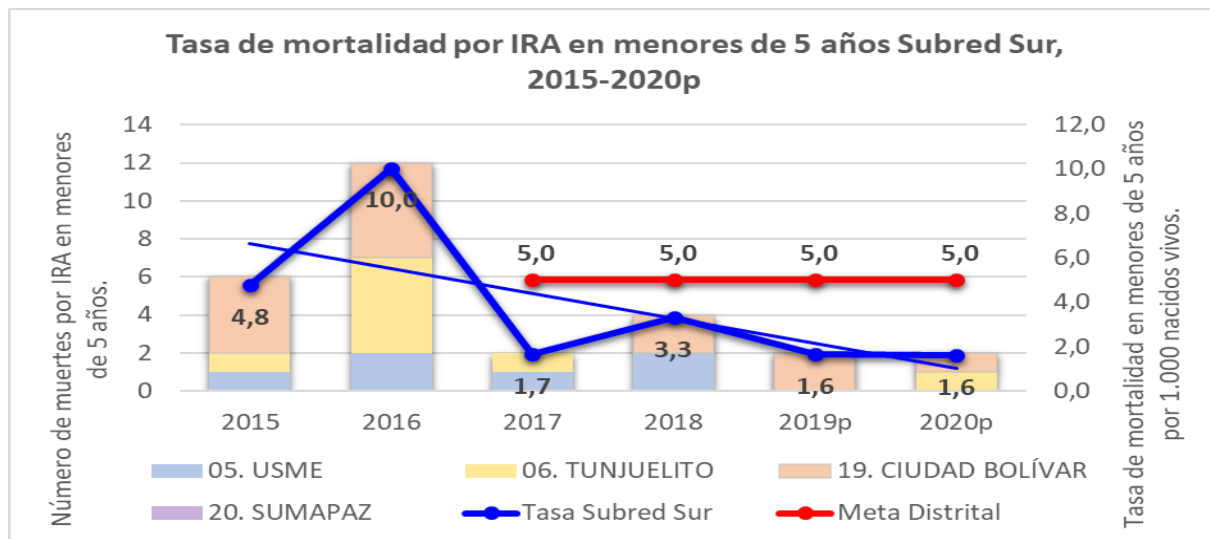
Se cuenta con el apoyo de otras entidades como IDRD, Alcaldías Locales, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Mujer, IDPAC, Casas de Justicia, entidades sin ánimo de lucro, Secretaría de Desarrollo Económico a través de la ruta de empleabilidad y emprendimiento para acudientes de niños y niñas con desnutrición aguda, Secretaría de Educación con el programa de alimentación escolar en los colegios públicos del distrito y finalmente, articulación con la academia para el desarrollo de investigaciones sobre el impacto de los plaguicidas en la salud haciendo énfasis en los efectos crónicos de esta

exposición sobre la población infantil buscando desarrollar acciones orientadas a la sensibilización de las familias.

Mortalidad Por Ira en Menores de 5 Años.

La mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA) en menores de cinco años en la Subred Sur durante los últimos cuatro años (2015-2020p) presenta un comportamiento irregular, la tendencia lineal entre 2015 y 2020p es de disminución, pasando de una tasa de 4,8 por 1.000 NV en 2015 (n=6) a 1,6 por 1.000 NV (n=2) tanto para el año 2019 como para el año 2020p, desde el 2017 se logró el cumplimiento de la meta Distrital trazada en 5,0 por 1.000 NV.

Gráfica 25. Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años Subred Sur2015 – 2020p



Fuente: 2019: SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Ajustado febrero 2020 - Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES

Del total de casos de la Subred, se identifica que, de acuerdo al lugar de residencia, los casos se distribuyen de la siguiente forma: Localidad Ciudad Bolívar aporta el 50% de los casos (n=1) y Tunjuelito el 50% restante (n=1). Respecto al régimen de seguridad social los dos casos corresponden al régimen contributivo, un caso de Salud Total y un caso de Nueva EPS

En cuanto a la ocurrencia de los casos, se identifica que, un caso ocurrió en la Subred y un caso ocurrió fuera de la misma. No se presentan casos en población extranjera y la clasificación de las causas 667 corresponde a "Infección Respiratoria Aguda". La edad de las madres se distribuye un caso en el quinquenio de 15 a 19 años y un caso de 20 a 24 años. Se evidencia que ningún caso se encontraba en la asignación del PGP como se observa en la siguiente tabla.

En la siguiente tabla se puede observar la tasa de mortalidad por IRA en menor de 5 años, para la Subred Sur durante el periodo enero-diciembre de 2020, se presentaron (n=2) casos con una tasa de 1,6. En cuanto a la población asignada para capital salud por PGP, no se presentaron casos relacionados, las localidades que presentaron son ciudad bolívar (n=1) caso para la Subred Surla tasa es de 0,8, seguido de la localidad de Tunjuelito n=1) caso para la Subred Surla tasa es de 0,8.

Acciones intersectoriales

En el marco de las acciones intersectoriales para el indicador de mortalidad por IRA en menor de 5 años se encuentra que las políticas públicas que reportan acciones de incidencia directa son: infancia y adolescencia, salud ambiental, víctimas del conflicto armado, familias, salud oral, salud mental y discapacidad.

En la ruralidad se generan acciones desde el fortalecimiento comunitario a través de la red de primera infancia en donde se brindan herramientas a los padres, madres y cuidadores de los menores relacionadas con la promoción de la salud. Se realizan procesos de fortalecimiento técnico con profesionales intersectoriales de la estrategia creciendo en familia, jardines de SLIS, docentes de la Secretaría de Educación y madres comunitarias del ICBF con relación a la prevención, manejo y control de las enfermedades respiratorias posicionando estrategias de etiqueta de tos, signos y síntomas de alarma y cuidados básicos en casa. Asimismo, a través de las alianzas académicas se realizan investigaciones sobre el impacto de los plaguicidas en la salud de la población infantil con el fin de desarrollar acciones orientadas a la sensibilización de las familias sobre los riesgos derivados de los procesos agrícolas que puedan incidir en las enfermedades respiratorias en infantes, además de los accidentes laborales.

Ahora bien, como resultado de la participación en las comisiones ambientales locales – CAL, los consejos de gestión del riesgo y cambio climático –CLGR-CC, las mesas de residuos, mesas de humedales y mesas territoriales se realizan talleres teórico-prácticos en torno a la calidad del aire a través de procesos pedagógicos para niños, niñas, adultos, padres de familia y docentes relacionados a las condiciones e inmisión en salud planteadas para cada localidad según la mala calidad del aire identificada, uso de leña en los hogares de la ruralidad u otros factores que incidan en el establecimiento de alianzas interinstitucionales en pro de las caracterizaciones poblacionales y de la construcción de estrategias de mitigación de los impactos negativos en la salud. Asimismo, se realizan conversatorios en torno a la mitigación de los efectos causados por el material particulado a través de la pedagogía frente a la separación en la fuente con relación a los residuos sólidos generados en casa enseñando a la población a desarrollar compostaje para reutilizar los residuos y reducir los contaminantes ambientales.

Mortalidad por Neumonía, Menores de 5 Años

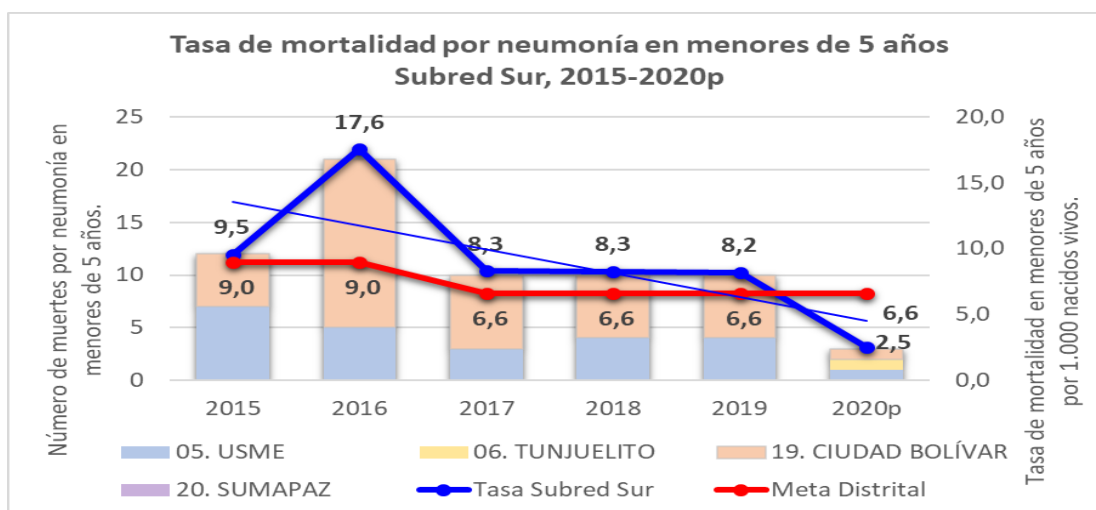
Proyecto 1186 (AIS) Meta 25: A 2020 reducir a 6,63 x 1.000 menores de 5 años, la tasa de mortalidad por neumonía en el distrito capital.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



La mortalidad por neumonía en menores de cinco años en la Subred Sur durante los últimos seis años (2015-2020p) presenta un comportamiento irregular, la tendencia lineal entre 2015 y 2020p es de disminución, pasando de una tasa de 9,5 por 1.000 NV en 2015 (n=12) a tasa de 8,2 en 2019 (n=10) y en 2020 disminuye a una tasa de 2,5 por 1.000 NV (n=3).

Grafica No 26: Tasa de mortalidad por neumonía en menores de 5 años Subred Sur 2015 – 2020



Fuente: 2015-2020: SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES

Del total de casos de la Subred (n=3), se identifica que, de acuerdo al lugar de residencia, los mismos se distribuyen de forma equitativa entre las localidades Ciudad Bolívar, Usme y Tunjuelito con un (n=1) caso cada una respectivamente. Respecto al régimen de seguridad social el 75% (n=2) de los casos pertenecen al régimen subsidiado y el 25% (n=1) No asegurado.

En cuanto a la ocurrencia de los casos, se identifica que, de la totalidad de los mismos (n=3) ocurrieron fuera de la Subred, ninguno de los mismos se presentó en población extranjera, Las causas 667 corresponden a “Infección Respiratoria Aguda” En relación a la edad de la madre, no se logra captura del dato.

En la gráfica, para el periodo analizado se muestra la tasa de mortalidad por neumonía en menores de 5 años, para la población de la Subred Sur y la población de capital salud por PGP durante el periodo de enero – diciembre de 2020. La tasa de mortalidad para la población asignada a la subred en los meses de marzo (0,8), agosto (0,8) y septiembre (0,8) de 2020 se mantuvieron por debajo de la meta distrital (6,6) en relación a la tasa de mortalidad en menores de 5 años, para la población asignada a capital por PGP no se presentaron casos durante el periodo analizado.

Acciones intersectoriales

En el marco de las acciones intersectoriales para el indicador de mortalidad por neumonía en menor de 5 años se encuentra que las políticas públicas que reportan acciones de incidencia directa son: infancia y adolescencia, salud ambiental, seguridad alimentaria y nutricional, familias, crónicos, salud mental y discapacidad.

A partir de la incidencia en los espacios de participación intersectorial tales como los comités de familias, comités operativos locales de infancia y adolescencia –COLIA y las mesas de seguimiento a la ruta integral de atenciones para la primera infancia – RIAPI, se establece seguimiento permanente de las acciones generadas a la población menor de 5 años contando con el enlace interinstitucional como respuesta a las necesidades identificadas desde cada una de las agencias de los sectores, mencionando como más sobresalientes el programa de creciendo en familia de las Subdirecciones locales de Integración Social, jardines infantiles, la implementación de la estrategia de atención integral a las enfermedades prevalentes de la infancia –AIEPI, los centros de desarrollo infantil del ICBF con acciones de acompañamiento psicosocial, en nutrición, en apoyo alimentario y en la identificación y activación de rutas.

Se realizan procesos educativos frente a la identificación de signos de alarma, etiqueta de tos, seguimiento del esquema regular de vacunación, aleteo nasal, tiraje intercostal y percepción de ahogamiento como información dispuesta a la permanente difusión entre las agencias de los sectores desde sus modalidades de servicio con la población infantil y con acudientes de la misma. Se puntualiza en la importancia de los protocolos de higiene y cuidado familiar al encontrarse un menor enfermo o con sintomatología respiratoria.

En la ruralidad se generan acciones desde el fortalecimiento comunitario a través de la red de primera infancia en donde se brindan herramientas a los padres, madres y cuidadores de los menores relacionados con la promoción de la salud. Se realizan procesos de fortalecimiento técnico con profesionales intersectoriales de la estrategia creciendo en familia, jardines de SLIS, docentes de la Secretaría de Educación y madres comunitarias del ICBF con relación a la prevención, manejo y control de las enfermedades respiratorias posicionando estrategias de etiqueta de tos, signos y síntomas de alarma y cuidados básicos en casa.

Se fortalecen las acciones a través del acompañamiento y la difusión de la información de sectores como alcaldías locales y entidades sin ánimo de lucro que trabajan con madres comunitarias, población infantil y docentes.

Dimensión Vida saludable y condiciones no transmisibles:

Fecundidad en Mujeres de 10 A 14 Años

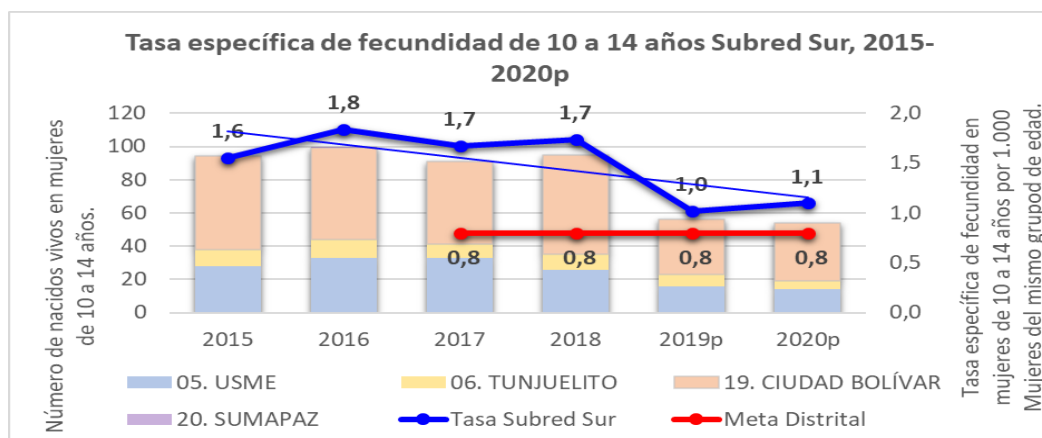
Proyecto 1186 (AIS) Meta 14: A 2020 disminuir la tasa específica de fecundidad en mujeres menores de 19 años en 6%.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



La fecundidad en mujeres de 10 a 14 años la Subred Sur durante los últimos seis años (2015-2020p) presenta una reducción pasando de una tasa específica de fecundidad (TEF) de 1,6 por 1.000 mujeres del mismo grupo etario en 2015 (n=94), a 1,1 por 1.000 mujeres del mismo etario en 2020 (n=54). En el 2019 se registró la mayor aproximación a la meta Distrital con una tasa de 1.0 (n=56).

Grafica No 27: Tasa específica de fecundidad 10 a 14 años Subred Sur 2015 – 2020



Fuente: 2015-2019: SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Ajustado febrero 2020 - Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos preliminares

En relación a la localidad de residencia de las gestantes de este grupo poblacional, se identifica que el 64,8% (n=35) corresponden a Ciudad Bolívar, Usme aporta el 25,9% (n=14) casos y Tunjuelito con 5 casos aporta el 9,2%. El régimen contributivo aporta el 50,0% (n=27), siendo Salud Total y Famisanar las EPS con más casos. La proporción de casos del régimen subsidiado es del 37,0% (n=20), mientras que el 13% (n=7) corresponde a no asegurados.

Acciones intersectoriales:

En el marco de las acciones intersectoriales para el indicador de fecundidad de 10 a 14 años se encuentra que las políticas públicas que reportan acciones de incidencia directa son: infancia y adolescencia, juventud, familias, seguridad alimentaria y nutricional, salud ambiental, crónicos, salud oral, víctimas del conflicto armado y salud mental.

Al tratarse de un evento que implica abuso sexual, se realizan acciones de vigilancia por parte del sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual articulando acciones con sectores como ICBF y Fiscalía de acuerdo con el seguimiento de los casos para la restitución de derechos.

Se articulan acciones intersectoriales para la difusión y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS, reconocimiento del cuerpo, prevención de violencias y del abuso sexual, prevención de grooming y ciberacoso, proyecto de vida, esquemas de vacunación y

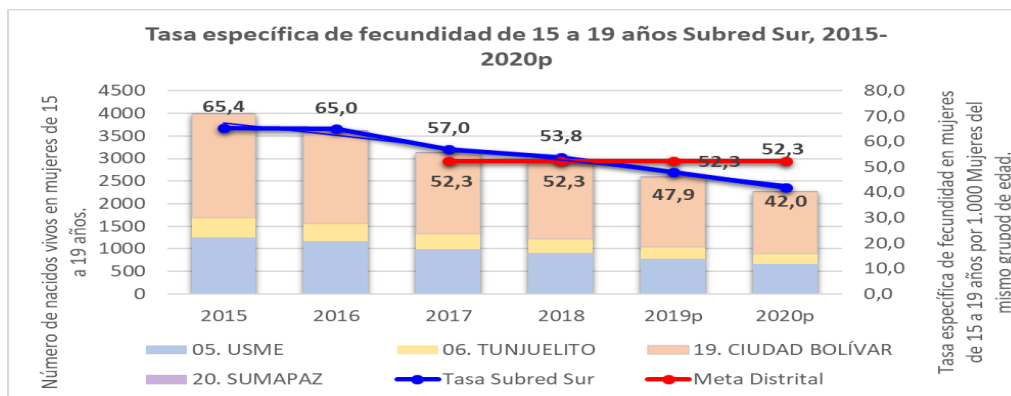
socialización de plataformas y líneas de apoyo como 106, púrpura, piénsalo y háblalo, así como con la realización de ferias de salud sexual y reproductiva y enlaces estratégicos con Secretaría de la Mujer, Secretaría de Gobierno, Alcaldía Local, Secretaría de Educación, ICBF y organizaciones sociales y comunitarias en el marco de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia COLIA, en la mesa para la prevención de la maternidad y paternidad temprana de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Comité Local de Juventud.

Fecundidad en Mujeres de 15 A 19 Años:

Proyecto 1186 (AIS) Meta 14: A 2020 disminuir la tasa específica de fecundidad en mujeres menores de 19 años en 6%.

La fecundidad en mujeres de 15 a 19 años en la Subred Sur durante los últimos seis años (2015-2020) presenta una reducción pasando de una tasa específica de fecundidad (TEF) de 65,4 por 1.000 mujeres del mismo grupo etario en 2015 de (n=3987) a 42,0 por 1.000 mujeres del mismo grupo etario en 2020 (n=2258), en el año 2019 se obtuvo una tasa de 49,7 (n=2593), logrando de esta forma la meta Distrital trazada en 52,3 por 1.000 mujeres.

Grafica No 28: Tasa específica de fecundidad 15 a 19 años Subred Sur 2015 - 2020



Fuente: 2015-2019: SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Ajustado febrero 202 - Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES

De la totalidad de casos (n=2258) se observa una distribución en las localidades de la siguiente forma: Ciudad Bolívar aporta el 60,0% (n=1356), seguido de Usme con el 29,0% (n=668) y Tunjuelito con 10,1% (n=229). El régimen subsidiado aporta el mayor número de casos con un 46,0% (n=1039), donde capital salud aporta el 24,5% (n=719), por su parte el régimen contributivo aporta el 34,2% (n=773).

En relación a la ocurrencia de los casos se presentó de la siguiente forma: En la Subred ocurrieron el 50,9% (n=1150) y fuera de la misma el 49,7% (n=1108), del total de casos, el 16,4% (n=371) corresponde a mujeres con documento extranjero.

Es importante resaltar en las gestaciones que se presentan en este grupo poblacional (n=2258) que en relación con la asistencia a CPN, el 27,9% (n=631) presentaron 7 o más CPN, seguido del 15,7% (n=356) gestantes que no asistieron a ningún CPN. Información que contrasta con la asistencia a CPN de las gestantes en general, donde se identifica que el 40,71% (n=6105) asistieron a 7 o más controles, seguido de las gestantes que asistieron a 5 CPN con un 14,90% (n=2235) y en tercer lugar quienes asistieron a 6 CPN (n=2015).

Acciones intersectoriales:

En el marco de las acciones intersectoriales para el indicador de fecundidad de 15 a 19 años se encuentra que las políticas públicas que reportan acciones de incidencia directa son: infancia y adolescencia, juventud, salud mental y SPA, familias, seguridad alimentaria y nutricional, salud ambiental, crónicos y víctimas del conflicto armado.

A nivel intersectorial se cuentan con acciones distritales para la difusión y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS y prácticas sexuales seguras, fomento de la consulta de anticoncepción, consejería y entrega de métodos anticonceptivos modernos, proyecto de vida y esquemas de vacunación, así como la realización de ferias de salud sexual y reproductiva a partir de enlaces estratégicos con Secretaría de la Mujer, Secretaría de Gobierno, Alcaldía Local, Secretaría de Educación, ICBF y organizaciones sociales y comunitarias en el marco de la mesa de prevención de la maternidad y paternidad temprana de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Comité Local de Juventud. Como parte del fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud, se movilizan las acciones y atenciones de la ruta de promoción y mantenimiento de los momentos de curso de vida adolescencia y juventud, difusión de plataformas distritales como Línea Púrpura y Sexperto, acompañamiento a actividades juveniles con entrega de información y preservativos (realizando a partir de 2020 acciones virtuales) y la movilización de la Ruta de Oportunidades Juveniles articulando las 12 atenciones de la Ruta de Oportunidades Juveniles, principalmente con las atenciones 2 -Asegura tu salud, conoce a que régimen afiliarte.-; atención 3 -Accede a atención integral en salud- y atención 4 -Planeada, Protegida y Placentera. ¡Conoce las 3 P de la Sexualidad!, siendo la ROJ un elemento articulador de la Política Pública de Juventud con los diferentes sectores distritales.

Dimensión salud ambiental:

Vigilancia en Salud Ambiental y Sanitaria

Realizar como autoridad sanitaria en el Distrito Capital, las acciones establecidas en el marco de la normatividad vigente con el fin de prevenir y controlar los factores de riesgo que pueden generar eventos mórbido mortales en la población habitante o visitante del Distrito Capital.

El componente de Vigilancia en Salud Ambiental para el mes de diciembre realizó una programación en cada una de las líneas de intervención: Calidad de Agua y Saneamiento Básico, Alimentos Sanos y Seguros, Seguridad Química, Medicamentos Seguros, Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico y

Aire, ruido y REM, teniendo en cuenta la contingencia de COVID-19 y los lineamientos de operación de la SDS y los decretos emitidos a nivel nacional y distrital.

Acciones de Inspección Vigilancia y Control:

Tabla No 54: Intervenciones Establecimiento Vigilado y Controlado por línea año 2020.

LINEA DE INTERVENCIÓN	CONCEPTO SANITARIO					Total
	Favorable	Favorable con Requerimiento y/o Pendiente	Desfavorable	No se emite concepto	Terminado	
ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS	489	10.035	22	0	1.264	11.810
SEGURIDAD QUÍMICA	2086	2.791	257	0	687	5.821
CALIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	691	1.040	75	0	416	2.222
MEDICAMENTOS SEGUROS	331	512	66	29	258	1.196
EVENTOS TRANSMISIBLES DE ORIGEN ZONÓTICO	219	262	48	0	110	639
TOTAL	3.816	14.640	468	29	2.735	21.688

Fuente: SIVIGILA D.C – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. – corte 05/01/2021

Tabla No 55: Inspección de viviendas por localidad año 2020

Visita	Ciudad Bolívar	Usme	Tunjuelito	Total
Tenencia Inadecuada de Animales	92	11	14	117
Vectores de Interiores	38	7	8	53

Fuente: Soportes en físico – Línea Etoz componente de VSA - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. - corte 05/01/2021

Tabla No 56: Animales vacunados por especie y localidad año 2020

Intervención	Especie	Ciudad Bolívar	Usme	Tunjuelito	Sumapaz	Total
Vacunación Canina - Felina	Caninos	22.679	17.334	5905	291	46.209
	Felinos	12.880	10.486	3565	66	26.997
TOTAL		35.559	27.820	9.470	357	73.206

Fuente: SV1 – Línea Etoz componente de VSA - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. – corte 05/01/2021

Tabla No 57: Animales observados de acuerdo a notificación al SIVIGILA del evento 300 por especie y localidad año 2020.

Especie	Ciudad Bolívar	Usme	Tunjuelito	Sumapaz	Total
Caninos	371	265	102	1	739
Felinos	73	36	26	0	135
TOTAL	444	301	128	1	874

Fuente: SV1 – Línea Etoz componente de VSA - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. - corte 05/01/2021

Tabla No 58: Animales observados de acuerdo a notificación al SIVIGILA del evento 300 por especie y localidad año 2020

Especie	Ciudad Bolívar	Usme	Tunjuelito	Total
Insectos	96.100 mt ²	91.100 mt ²	17.500 mt ²	10.000 mt ²
Roedores	107.602 mt ²	102.600 mt ²	25.800 mt ²	10.000 mt ²
TOTAL	203.702 mt²	193.700 mt²	43.300 mt²	440702 mt²

Fuente: Soportes en físico – Línea Etoz componente de VSA - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. - corte 05/01/2021

Fortalecimiento de Capacidades

Se realizó 23 actividades frente a fortalecimiento de capacidades en las líneas de alimentos sanos y seguros, seguridad química y medicamentos seguros, estas actividades se realizaron antes del mes de marzo presencialmente y desde septiembre virtualmente contando con la participación de 185 personas abordando temas de relacionados a sistema de gestión de calidad, buenas prácticas de manufactura y riesgo químico; a los propietarios de los establecimientos que se encuentran ubicados en las localidades de influencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur

Intervenciones para atención de Eventos de Interés en Salud Pública.

Se intervino 2 brotes por intoxicación con sustancias químicas y 2 por enfermedades transmitidas por alimentos, notificadas por el equipo de Respuesta Inmediata de Vigilancia Epidemiológica.

Tabla No 59: Encuestas aplicadas en cada una de las temáticas por localidad año 2020.

Temática	Ciudad Bolívar	Usme	Tunjuelito	Total
Aire	960	415	278	1653
Ruido	277	247	197	721
Síndrome Radiofrecuencia	81	82	71	234
TOTAL	1318	744	546	2608

Fuente: SIVIGILA D.C – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. - corte 05/01/2021

Se realizó toma de muestras de productos de la pesca seleccionados para Bogotá, de para la determinación de Hg-T, avance en la construcción del protocolo para la evaluación de la exposición a metales pesados (Hg, Pb, Cd, Cr y As) en alimentos priorizados para Bogotá D.C. y del artículo preliminar de la Evaluación de la sensibilidad y el valor predictivo positivo de una definición de caso para intoxicaciones crónicas por plomo en menores de 16 años en una Unidad Centinela de Bogotá.

Vigilancia intensificada Subsistema Distrital para la protección y control de la calidad del agua para consumo RED: Inspección Vigilancia y Control a 37 acueductos veredales ubicados en las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Usme, se realiza toma de muestra de parámetros fisicoquímicos en insitu, análisis de muestras remitidas al Laboratorio de Salud Pública para análisis fisicoquímico y microbiológico, asistencia técnicas a los operarios de los acueductos comunitarios y dirección de las mesas de acueductos en cada una de las localidades.

Refrigerios y Catering: Se intervinieron rutas transportadoras de refrigerios escolares, operativos a centros carcelarios, estaciones de policía y catering de alimentos donde se realizó identificación de factores de riesgo y la aplicación de medidas sanitarias al producto y establecimiento.

Resultados y/o logros:

- Se han realizado 31.688 visitas de inspección, vigilancia y control las localidades de influencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, donde se ha realizado la verificación al cumplimiento de la norma frente a la vigilancia y control sanitario, la identificación de factores de riesgo en salud para la población frente a la contingencia del COVID-19 dispuesto en la normatividad nacional y distrital.
- Identificación de factores de riesgo en viviendas por condiciones ambientales, vectores en interiores y tenencia inadecuada de animales, articulación con otros sectores distritales.
- Se aplicó 73.206 dosis de vacunación contra la rabia, en las localidades de influencia de la Subred Sur, en puntos fijos y búsqueda activa casa a casa; lo que ha mantenido cero casos de rabia en el distrito.

- Atención de casos notificados al SIVIGILA por las por UPGDS públicas y privadas del distrito frente a la agresión de animales potencialmente transmisores de rabia, para el control de situaciones de salud relacionadas con zoonosis en articulación con el Componente de Vigilancia Epidemiológica.
- Se realizó control vectorial de roedores e insectos, dando respuesta a las solicitudes de la comunidad, esto en articulación con las juntas de acción comunal.
- Se brindó herramientas a los propietarios de los establecimientos de droguerías sobre el Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la Resolución 1403 de 2007 donde se resolvieron dudas e inquietudes relacionadas con la política de calidad, sus indicadores así como temas relacionados frente a la clasificación y disposición de residuos.

Dimensión Convivencia Social y Salud Mental:

La Subred Integrada de Salud Sur, construye una ruta de atención en salud mental, que permite Orientar el proceso de abordaje integral en salud mental, a través del trabajo articulado de las diferentes intervenciones, garantizando un continuo de atención en salud mental desde la promoción hasta la rehabilitación, atendiendo al respeto a la dignidad y derechos humanos, promoviendo el fortalecimiento de capacidades e incorporando los atributos de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, integralidad y satisfacción de los usuarios.

En la ejecución de la ruta de salud mental, todos los usuarios ingresan al paquete de atenciones bien sea por la ruta de promoción y mantenimiento, por los servicios de consulta externa y ambulatoria, Urgencias, acciones colectivas y comunitarias o interconsulta hospitalaria. En tal sentido en la implementación de la ruta se ha realizado en el último año, las siguientes atenciones integrales:

Acciones promocionales y preventivas en las cuales desde los entornos de vida cotidiana como son comunitario, educativo, trabajo informal y desvinculación del trabajo infantil y familias, se realizaron actividades de educación, comunicación e información relacionadas con prevención de violencia intrafamiliar, abuso sexual, conducta suicida, matoneo, consumo de sustancias psicoactivas, promoción y educación en pautas de crianza, manejo de la ansiedad y estados depresivos derivados de la pandemia, manejo del duelo y cuidados de la salud mental de las personas con discapacidad, Asesorías para la promoción de la salud mental y prevención de situaciones de estrés en el lugar de trabajo, resolución de conflictos en grupos de trabajo informal, mejoramiento de relaciones interpersonales, empatía y diversas recomendaciones que aportan a la prevención de situaciones que generaran enfermedades relacionadas con la salud mental de los trabajadores informales.

Obteniendo el siguiente cumplimiento para el periodo comprendido de enero a diciembre 2020:

Tabla No 60: Entorno de Vida Cotidiana

ENTORNO DE VIDA COTIDIANA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
TRABAJO	10538	10538
EDUCATIVO	1622	1622
PUBLICO	3599	3599
VIVIENDA	5296	5296
TOTAL	21055	21055

Fuente: Bases de seguimiento acciones entornos de vida cotidiana. Año 2020.

Acciones resolutivas asistenciales: se realiza la clasificación de los riesgos de los cuales, los casos de riesgo alto entran por urgencia en las UMHEs Meissen y Tunal; los riesgos moderados y altos, se atienden en la Unidad La Estrella con atención de baja y media complejidad, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar y que cuenta con 19 camas distribuidas en dos salas generales, una para hombres y otra para mujeres. Se atienden usuarios con síntomas psicóticos y neuróticos y fase aguda de la enfermedad, neuropsiquiátricos y psicosis inducidas por fármacos. Se desarrollan actividades con pacientes tales como: huerta terapéutica, psicoeducación en pautas de autocuidado, y adherencia tratamiento farmacológico.

Los riesgos bajos se derivan a servicio ambulatorio en las Unidades de Servicios de Salud Mental ubicados en CAPS Betania, CAPS San Benito y Zona de Ruralidad. Se realiza valoración, diagnóstico, intervención y seguimientos por medicina general, psiquiatría, psiquiatría infanto-juvenil, psicología, terapia ocupacional, fonoaudiología y trabajo social.

En todos los casos se cuenta con plan terapéutico y seguimiento a la adherencia al tratamiento y derivación a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Para el año 2020 se cuenta con las siguientes atenciones:

Tabla No 61: Atenciones.

CARACTERÍSTICA DE LA ATENCIÓN	No. ATENCIONES REALIZADAS
<i>Consultorio básico medicina general</i>	16318
<i>Consultorio atención integral especializado y supra especializado (psicología, psiquiatría)</i>	31549

Fuente: Subred Integrada de servicios de salud Sur. Bases de consulta RIPS. Año 2020.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión de la Calidad. Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



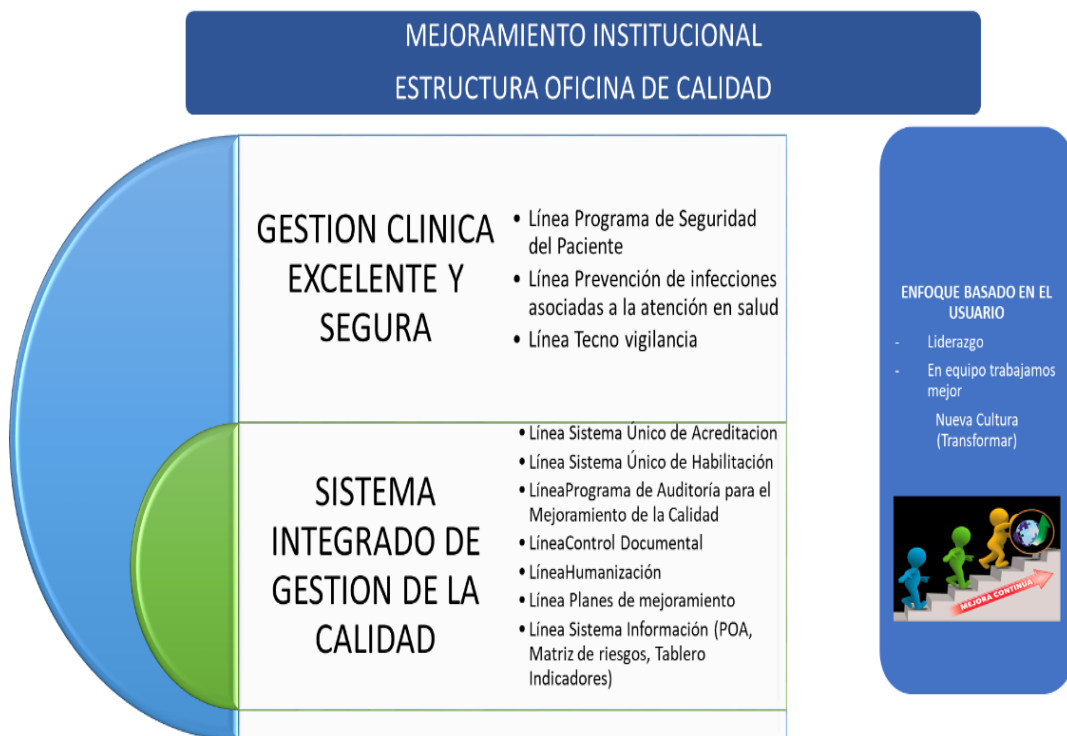
11. INFORME DE GESTION OFICINA DE CALIDAD VIGENCIA 2020

Comportamiento del Proceso:

El proceso de Mejoramiento Institucional de la Subred Sur, busca el fortalecimiento de la estandarización de procesos, apalancado por el Direccionamiento estratégico, como elemento orientador, así como de las otras fuentes de la mejora continua, siendo esta pilar y baluarte del logro de los objetivos institucionales, siguiendo los lineamientos de la Alta Gerencia, donde para la vigencia se establecen y documentan los objetivos e indicadores para la medición de la gestión de la Oficina de Calidad como pilar transversal del SIGC.

La Oficina de Calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, basa su operación en los pilares que se describen el decreto 1011 de 2006 y que se muestran en la siguiente grafica donde se describen las líneas de acción del proceso

Imagen No. 23 Estructura de Calidad.



A Continuación se muestra la conformación a detalle de cada una de las líneas de la Oficina de Calidad

11.1 Gestión Clínica Excelente y Segura

Este subproceso de la Oficina de Calidad enmarca tres líneas las cuales son:

- Programa de Seguridad del Paciente: velar por el cumplimiento de la política de seguridad del paciente de la institución.
- Realización unidades de análisis de sucesos de seguridad.
- Seguimiento a indicadores del programa y los asociados a la resolución 256.
- Acompañamiento a los servicios para fomentar la cultura de seguridad en la Subred Sur.
- Respuesta a requerimientos referentes a la seguridad del paciente.
- Prevención de Infecciones asociadas a la atención en salud.
- Programa de Tecno vigilancia.

11.2 Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

La oficina de Calidad vela por el cumplimiento de las políticas del Sistema Integrado de Gestión de la calidad por lo cual como este subproceso busca dar respuesta a las necesidades de la institución acorde a lo establecido en el decreto 1011 de 2006 Sistema Obligatorio de garantía de la Calidad. Es así como este subproceso está compuesto por las siguientes líneas.

Sistema Único de Acreditación SUA: Encargado de velar por el cumplimiento de los niveles superiores de calidad para la Subred Sur.

- Diseño y seguimiento del SUA (seguimiento unidades acreditadas y postuladas)
- Realización de autoevaluación de acreditación con los grupos de autoevaluación
- Acompañamiento de las mesas de primarias y de mejoramiento por grupo de estándares
- Seguimiento a las oportunidades de mejora
- Articulación del Sistema único de Acreditación con el modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) este último liderado por la oficina de Desarrollo Institucional.
- Línea Sistema Único de Habilitación SUH encargado de velar por el mantenimiento de los requisitos de habilitación acorde a la resolución 3100, entre las cuales se encuentra

- Realización de novedades ante el REPS de acuerdo a las necesidades identificadas por la Subgerencia de prestación de servicios de salud.
- Realización de autoevaluación de habilitación Resolución 3100 de 2019
- Respuesta a los procesos de la Subred ante los requerimientos relacionados al proceso de habilitación.

Línea Programa para el mejoramiento de la calidad PAMEC: Encargado de velar por el cumplimiento de las acciones de mejora que buscan cerrar la brecha de la calidad esperada frente a la calidad encontrada.

- Cumplimiento de las auditorias establecidas en el cronograma PAMEC.
- Seguimiento al cumplimiento de las acciones priorizadas en la matriz PAMEC.
- Realización de las auditorias relacionadas al cumplimiento de los indicadores gerenciales 12, 13 y 27, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de ellos.
- Respuesta a los procesos de la Subred ante los requerimientos relacionados con el proceso de auditoría.
- Acompañamiento a la Oficina de Vigilancia en Salud Pública en los coves institucionales y Distritales.

Línea Control Documental: Encargado de mantener actualizada la plataforma documental de la Subred Sur, en lo concerniente a procedimientos, protocolos, instructivos y demás documentos que son el enfoque de cada uno de los macro procesos descritos en el mapa de procesos de la Subred.

- Validación de los documentos previa normalización en la plataforma documental.
- Acompañamiento para la realización de documentos.
- Respuestas a las áreas que requieren copia de los documentos contenidos en la plataforma documental (control interno disciplinario, jurídica, control interno, subgerencia de prestación de servicio de Salud entre otros).

Línea de Humanización: Encargada del cumplimiento de la política de humanización de la Subred Sur, mediante el acompañamiento continuo a los procesos, y colaboradores de la Subred que así lo requieran.

Realizar las actividades que apoyen las actividades encaminadas a fortalecer los objetivos propuestos para el eje de humanización acorde al SUA.

Acompañamiento a los servicios asistenciales, mediante estrategias que sensibilicen a los equipos a fin de mitigar acciones de trato deshumanizado en pacientes y colaboradores

Intervención en casos manifiestos de trato deshumanizado por colaboradores de la Subred.

Línea de Planes de Mejoramiento: Encargada de velar por el cumplimiento de los planes de mejora a cargo de la oficina de Calidad, para lo derivado de:

- Visitas de auditorías de EAPBS
- Seguimiento al cumplimiento de las acciones a cargo de la Oficina de calidad en el aplicativo Utilitario.

Línea Sistema de Información: Encargado de realizar el seguimiento al cumplimiento de los indicadores trazadores a cargo de la oficina de Calidad.

- Gestión indicadores POA.
- Elaboración de informes de la Oficina de la Calidad.
- Seguimientos indicadores Oficina de calidad (tablero de indicadores).
- Gestión y seguimiento matriz de riesgos oficina de calidad.
- Seguimiento requerimientos hechos a la Oficina de Calidad.

11.3 Resultados y Gestión de la Oficina de Calidad.

A continuación se describe la gestión por cada una de las Líneas que componen el proceso de Mejoramiento Institucional, para la vigencia 2020

Gestión Clínica Excelente y Segura:

Durante la vigencia 2020 se fortalecen las acciones, metas y objetivos de las líneas de Calidad como se describe en este informe y siguiendo adelante con las metas trazadas y en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de la Política Institucional de Seguridad del Paciente. Dentro de las Buenas Prácticas adoptadas con los paquetes instruccionales.

Se realizó actualización de la resolución 1194 del 27 de septiembre de 2019, en la cual se modificaron los integrantes del Comité Institucional Durante 2019 y se realizó la actualización del programa de seguridad del paciente MI-GCE-SDP-PP-01 V4 con el nombre “Cuidándote me cuido”. Mediante la estrategia de tomas de Sedes y el Desafío de la Calidad, se dio un mayor acercamiento a los servicios para la apropiación de la política institucional y mejorando la cultura e incentivando a el reporte voluntario en la Subred Sur.

En cuanto a la gestión del evento adverso con corte a diciembre de 2020 se presentaron 598 eventos adversos los cuales fueron analizados en un 100% bajo la metodología de Protocolo de Londres.

Tabla No. 62 Gestión del evento adverso. Comportamiento

PERIODO			2016	2017	2018	2019	2020
GESTIÓN DEL EVENTO ADVERSO	NUMERADOR	Número de eventos adversos gestionados en el periodo.	102	782	424	604	598
	DENOMINADOR	Total de eventos adversos presentados en el periodo.	102	782	424	604	598
	Definición operacional: Cociente Número de eventos adversos gestionados en el periodo y la sumatoria de Total de eventos adversos presentados en el periodo por 100.		100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Oficina de Calidad Programa de Seguridad del Paciente Subred Sur.

A continuación se muestra la trazabilidad por años del reporte de sucesos de seguridad desde el año 2016 se registra datos de los meses de octubre, noviembre y diciembre con un total de cuatrocientos once sucesos reportados (411), para el año 2017 se obtuvo un reporte anual de mil setecientos veintiséis (1726) sucesos reportados lo que muestra un aumento en el reporte de 1315 sucesos que corresponde al 76%, y por medio de búsqueda activa, para el año 2018 se obtuvo un reporte anual de mil quinientos catorce (1514) sucesos reportados lo que muestra un descenso en el reporte de 212 sucesos que corresponde al 14%. Para el año 2019 con corte al mes de diciembre se obtiene un reporte de mil ochocientos setenta (1873) reportes de sucesos de seguridad, lo que muestra un aumento en el reporte de 359 sucesos que corresponde al 19%. Para vigencia 2020 se evidencia un aumento en el reporte terminando corte diciembre con un total de (2988) con un aumento en el reporte de 1117 sucesos que corresponden al 37.3% evidenciando así un avance hacia la creación de una cultura de seguridad y de mejora continua en la atención en la Subred Sur.

Grafica No. 28 Reportes Seguridad del Paciente.



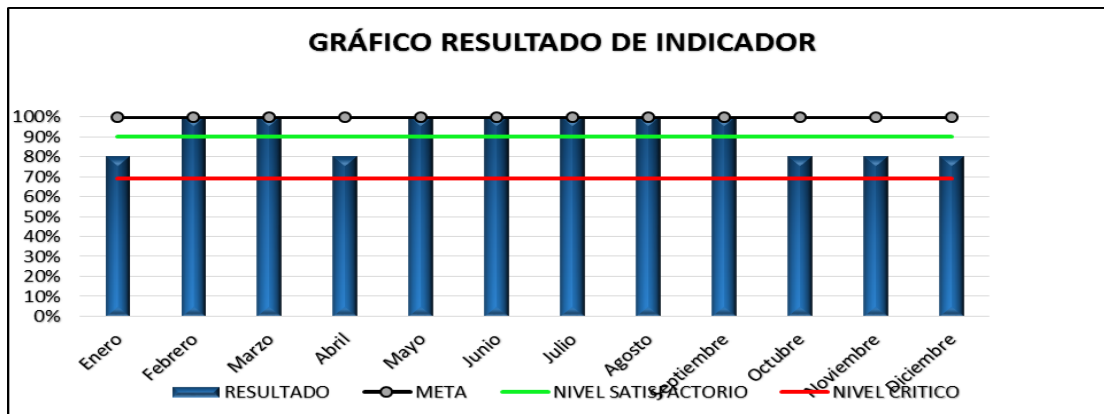
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.



Fuente: Oficina de Calidad Programa de Seguridad del Paciente Subred Sur.

El Indicador medición adherencia política institucional de seguridad del Paciente, con cohorte al mes de diciembre. Muestra un resultado del 80%

Grafica No. 29 Seguridad del Paciente Subred Sur



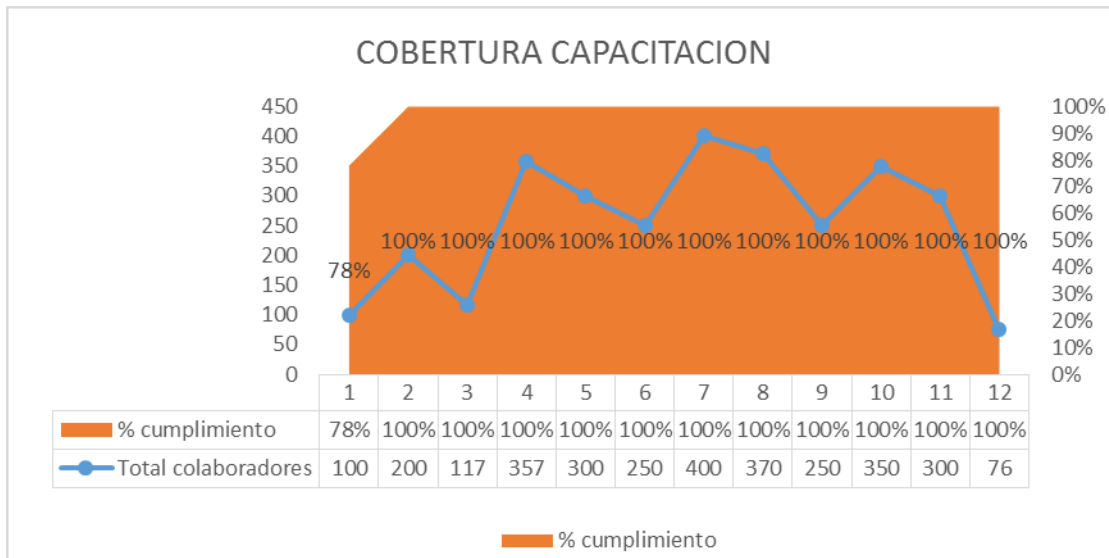
Como fortalecimiento de los conocimientos en el programa de Seguridad del paciente para los colaboradores de la Subred, se dio continuidad a la estrategia del curso virtual de seguridad del paciente por medio de la plataforma MAO, voz a voz y tomas en las diferentes unidades y servicios. La cual cuenta con una cobertura al 31 de diciembre de **98%** logrando la meta en cobertura con 3070 colaboradores de 3000 planeados para la vigencia.



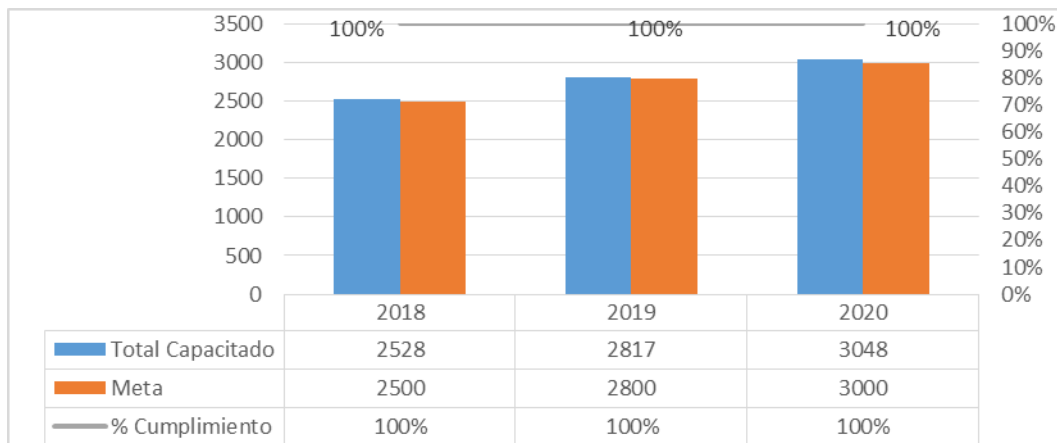


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Grafica No. 30 Seguridad del Paciente Subred Sur- Capacitación



Grafica No. 31 Seguridad del Paciente Subred Sur- Capacitación.



Fuente: Oficina de Calidad Programa de Seguridad del Paciente Subred Sur

Durante 2020 desde la Oficina de Calidad y a través del Programa de Seguridad del paciente se ha logrado fortalecer y permear en las diferentes unidades que componen la Subred Sur, generando ambientes seguros incrementando la Cultura de seguridad, por los diferentes mecanismos dispuestos por la Subred.

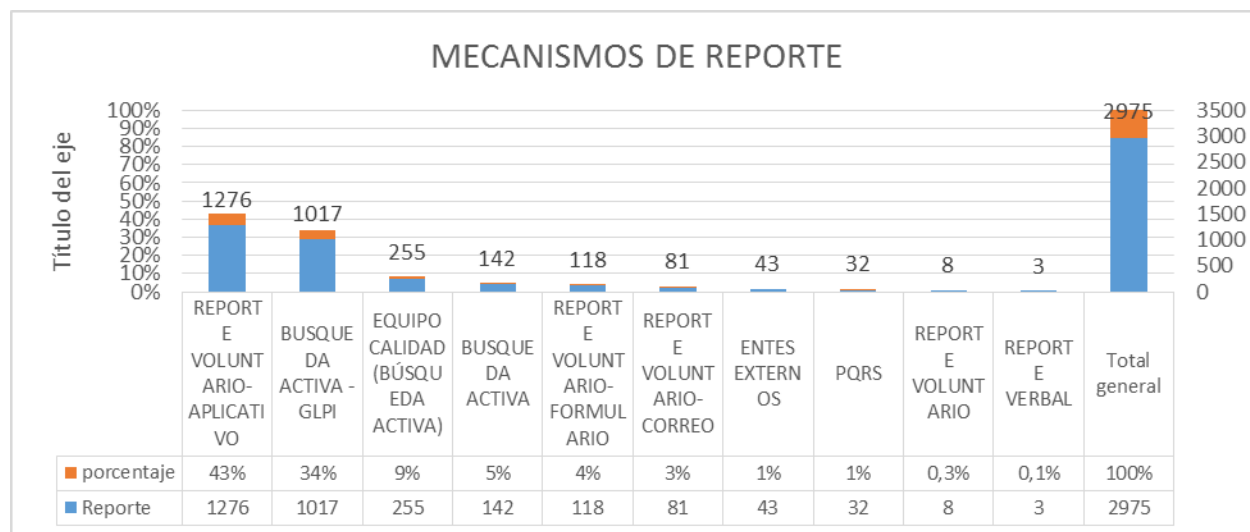
Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Grafica No. 32 Mecanismos de Reporte.



Fuente: Oficina de Calidad Programa de Seguridad del Paciente Subred Sur.

En el 2020 desde la Oficina de Calidad y a través del Programa de Seguridad del paciente se ha logrado fortalecer y permear en las diferentes unidades que componen la Subred Sur, generando ambientes seguros incrementando la Cultura de seguridad, garantizando el 100% de los análisis de los sucesos de seguridad reportados a través de los medios dispuestos por la Subred.

11.4 Línea Tecnovigilancia:

La subred integrada de Servicios de Salud Sur cuenta con un programa institucional de Tecno vigilancia (GA-TBI-PPP-01 V4) que tiene como objetivo vigilar la seguridad del uso de los dispositivos médicos y tomar medidas eficientes para proteger la salud, dando cumplimiento con la normatividad vigente, la resolución 4816 del 2008. El 4 de abril de 2018 se realizó el registro a la Red Nacional de Tecno vigilancia, el consecutivo INVIMA asignado es el No. 33870, mediante la modalidad de PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD.

El programa cuenta con:

- Un documento del programa GA-TBI-PPP-01 V4, actualizado y publicado en nuestra plataforma Intranet en control documental.
- 4 mecanismos de reporte: el aplicativo de seguridad del paciente, correo electrónico reportandoeventos@subredsur.gov.co, un formato MI-GCE-SDP-FT-01 V1 REPORTE DE EVENTOS y un formulario de google.
- Un referente y el comité del programa de Tecnovigilancia.

- El comité de Tecno vigilancia se constituyó bajo la resolución 1365 del 30 de Octubre de 2017. desde el cual se inicia la medición y a análisis a los sucesos de seguridad asociados a eventos de Tecno vigilancia en el cual se presentan las estadísticas, los hallazgos y acciones de mejora.
- Para llevar a cabo la gestión de los eventos o incidentes adversos de Tecnovigilancia se realizan las siguientes actividades.
- Diligenciamiento Matriz de Tecnovigilancia GA-TBI-FT-10 V2 para el registro y control.
- Consulta de las historias clínicas mediante el aplicativo de Dinámica Gerencial.
- Entrevistas priorizadas.
- Consulta la documentación.
- Consulta la hoja de vida, los últimos mantenimientos y la calibración del Equipo médico.
- Notificación y seguimiento con el proveedor del insumo médico quirúrgico.
- El análisis determina si es necesario la implementación de acciones correctivas o un plan de mejora.
- En cuanto a la Gestión de eventos e incidentes asociados a Tecnovigilancia se tiene la siguiente estadística, los cuales fueron analizados al 100%

Tabla 63. Comportamiento gestión del evento adverso línea tecno vigilancia.

CLASIFICACIÓN	2018	2019	2020
Evento Adverso No Serio	22	17	85
Evento Adverso Serio	1	4	11
Incidente Adverso No Serio	29	80	6
Total General	52	101	102

Fuente: Oficina de Calidad –Línea de Tecno vigilancia.

Para la socializaron de alertas sanitarias se realizaron para el 2018, 14 alertas sanitarias o informes de seguridad. Para 2019, 320 alertas y en 2020 352, de lo cual correspondieron 2 y se gestionaron junto con el fabricante, para garantizar la seguridad de los equipos médicos.

Como parte de la gestión se ha realizado trabajo de campo con los proveedores, para determinar las necesidades de capacitación, cambio de las marcas de los productos, de manera que se contribuya a brindar una atención segura, con dispositivos médicos de calidad.

En cuanto a capacitaciones se realizó la socialización del Programa de Tecnovigilancia, de forma presencial y mediante curso virtual en nuestra plataforma de educación virtual MAO, donde para el 2018 se realizaron 265 socializaciones y en el año 2019 en articulación con el Programa de Seguridad del Paciente se publicó un curso en la plataforma MAO de la Subred Sur, del cual se realizó socialización y evaluación de la apropiación del conocimiento del personal asistencial de la Subred Sur, logrando llegar a 1835 colaboradores para el 2020, los resultados se muestran a continuación.

Tabla No. 64. Comportamiento gestión del evento adverso línea tecno vigilancia.

NUMERO DE COLABORADORES	PROMEDIO CALIFICACIÓN (10)	POBLACIÓN OBJETO	META	% DE COBERTURA DE LA SUBRED SUR
1009	9.5	1500	50%	68%

Como logros de la línea se tiene:

- Cambio de la tecnología en salud, para contribuir a dispositivos médicos seguros y de calidad.
- Articular el Programa de Tecnovigilancia, con el Programa de Seguridad del Paciente, Ingeniería Biomédica y Médico quirúrgico.
- Fortalecer el proceso de capacitación de dispositivos médicos.

11.5 Programa de Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, cuenta con el programa institucional de Seguridad del Paciente y dentro del mismo con la línea de intervención y/o vigilancia cuenta con el Programa institucional de vigilancia y control de prevención de infecciones, que se encuentra articulado por medio de 5 líneas de intervención que promueven el control y vigilancia en las diferentes unidades de la Subred y que tiene como objetivo generar cultura de prevención vigilancia y control para brindar una atención segura y con calidad, busca generar cultura de prevención, control y vigilancia epidemiológica de este tipo de eventos, en el marco de nuestra misión institucional que contempla el enfoque integral de la gestión riesgo, con el propósito de brindar una atención excelente y segura.

Se priorizaron las unidades de mayor complejidad para los seguimientos, y se hace retroalimentación in/situ. Se realiza seguimiento a la adherencia por tipo de aislamiento y por perfiles de los colaboradores.

En el contexto de la pandemia se adiciono la categoría de gota/contacto para seguimiento en la USS Tunal a partir del mes de mayo de 2020.

Para optimizar medidas de aislamiento, se organizaron áreas para la atención de pacientes sospechoso de SARS COV2 COVID 19 y se establecieron rutas de traslados y circulación restringida. Se definieron los elementos de protección personal por perfil y área, para la aplicación de las precauciones. Se publicaron los documentos relacionados y videos educativos, en la intranet institucional, en el Micrositio CORONAVIRUS y que corresponden a lo relacionado en la siguiente tabla.

Tabla No.65. Documentos para el manejo de la enfermedad COVID 19.

PROCESO	TIPO DOCUMENTAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL DOCUMENTO	ruta de consulta	OBSERVACIONES
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	PROCEDIMIENTO	COM-ADI-PAT-PR-03 V2 MANEJO DE CADAVERES	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > EJECUCIÓN DE ALTERNATIVAS > SERVICIOS COMPLEMENTARIOS > APOYO DIAGNÓSTICO > PATOLOGÍA > PROCEDIMIENTOS	INDICACIONES COVID ACTUALIZA EL DOCUMENTO A V2
GESTIÓN DEL RIESGO	PLAN	GR-PIC-VSP-PP-01 V3 CONTINGENCIA EMERGENCIA VIRUS COVID 19	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > EJECUCIÓN DE ALTERNATIVAS > GESTIÓN DEL RIESGO > PIC > VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA > PLANES Y PROGRAMAS	ACTUALIZADO A V3
PLANEACIÓN DEL CUIDADO EN SALUD	PROTOCOLO	PLA-PT-04 V3 MANEJO SARS COV 2 COVID 19	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > PLANEACIÓN DEL CUIDADO EN SALUD > PROTOCOLOS	ACTUALIZADO A V3
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PROTOCOLO	GA-PIG-PT-06 V2 MANEJO SEGURO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD POR EL VIRUS COVID-19	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > GESTIÓN ADMINISTRATIVA > PIGA > PROTOCOLOS	ACTUALIZADO A V2
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PROTOCOLO	GH-PLA-SST-PT-02 V1 BIOSEGURIDAD DE COLABORADORES COVID 19	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO > PERMANENCIA LABORAL > SEGURIDAD Y SALUD >	CREACIÓN DEL DOCUMENTO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

			PROTOCOLOS	
SERVICIOS HOSPITALARIOS	PROTOCOLO	HOS-QUI-PT-12 V1 MANEJO DE CASO PROBABLE O CONFIRMADO DE COVID 19 EN SALAS DE CIRUGIA	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > EJECUCIÓN DE ALTERNATIVAS > SERVICIOS HOSPITALARIOS > QUIRÚRGICOS > PROTOCOLOS	CREACIÓN DEL DOCUMENTO
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	PROTOCOLO	MI-GCE-INF-PT-04 V1 PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE IAAS POR COVID 19	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL > PREVENCIÓN DE INFECCIONES > OTROS DOCUMENTOS	CREACIÓN DEL DOCUMENTO
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y AL SERVICIO CIUDADANO	PROTOCOLO	PS-SC-NEU-PT-01 V1 ATENCIÓN A DERECHOS DE PETICIÓN DURANTE CONTINGENCIA COVID-19	INTRANET > PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO > SERVICIO AL CIUDADANO > NECESIDADES Y EXPECTATIVAS > PROTOCOLOS	CREACIÓN DEL DOCUMENTO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	INSTRUCTIVO	GH-PLA-SST-INS-03 V2 USO Y DESCARTE DE LOS EPP POR COVID 19	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO > PERMANENCIA LABORAL > SEGURIDAD Y SALUD > INSTRUCTIVOS	ACTUALIZADO A V2
PLANEACIÓN DEL CUIDADO EN SALUD	INSTRUCTIVO	PLA-INS-01 V1 MANEJO DE COLABORADORES CON SÍNTOMAS DE RINOFARINGITIS	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > PLANEACIÓN DEL CUIDADO EN SALUD > INSTRUCTIVOS	CREACIÓN DEL DOCUMENTO
PLANEACIÓN DEL CUIDADO EN SALUD	INSTRUCTIVO	PLA-INS-02 V1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA PLAN CANDADO	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > PLANEACIÓN DEL CUIDADO EN SALUD > INSTRUCTIVOS	CREACIÓN DEL DOCUMENTO

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INSTRUCTIVO	GA-SBA-TRA-INS-03 V1 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHICULOS DE USO ADMINISTRATIVO	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > GESTIÓN ADMINISTRATIVA > TRANSPORTES > INSTRUCTIVOS	CREACIÓN DEL DOCUMENTO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INSTRUCTIVO	GA-SBA-REF-INS-01 V1 LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA AUDITORIO Y SALA DE JUNTAS	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > GESTIÓN ADMINISTRATIVA > RECURSOS FÍSICOS > INSTRUCTIVOS	CREACIÓN DEL DOCUMENTO
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	OTRO DOCUMENTO	MI-CGE-INF-OD-01 V1 RECOMENDACIONES PARA CUIDADO EN CASA DE PACIENTES CON COVID-19	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL > PREVENCIÓN DE INFECCIONES > OTROS DOCUMENTOS	CREACIÓN DEL DOCUMENTO
PLANEACIÓN DEL CUIDADO EN SALUD	OTRO DOCUMENTO	PLA-PT-05 V1 SALA SITUACIONAL	INTRANET > CONTROL DOCUMENTAL > PLANEACIÓN DEL CUIDADO EN SALUD > OTRO DOCUMENTO	CREACIÓN DEL DOCUMENTO

De la fase documental pasamos a la implementación donde se realizó la publicación de los documentos en la intranet y como estrategia de despliegue y sensibilización se han usado las tomas institucionales donde se divulgan temas relacionados con el Sistema Único de Acreditación y seguridad del paciente, entre estas tomas existe “*el desafío de la calidad*” consistente en la divulgación de temas relacionados con el mejoramiento continuo y que para el caso de pandemia, se implementó una lista de chequeo de la línea de intervención del programa de prevención, control y seguimiento a infecciones asociadas a la atención en salud, al igual que relacionados con el adecuado uso de los elementos de protección personal, que están relacionados con la aplicación de las precauciones de aislamiento .

La lista de chequeo se estructuró basada en las barreras de seguridad implementadas y en las recomendaciones internacionales a propósito de la pandemia, y la lista de chequeo pasó por una aplicación piloto entre los miembros del equipo de la oficina de mejoramiento institucional, donde se realizó ajuste a cuatro ítems relacionados con higiene de manos y uso de elementos de protección personal.

En cuanto a lo que corresponde a los resultados del programa se encuentran los indicadores reportados en los tiempos estipulados por norma.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan

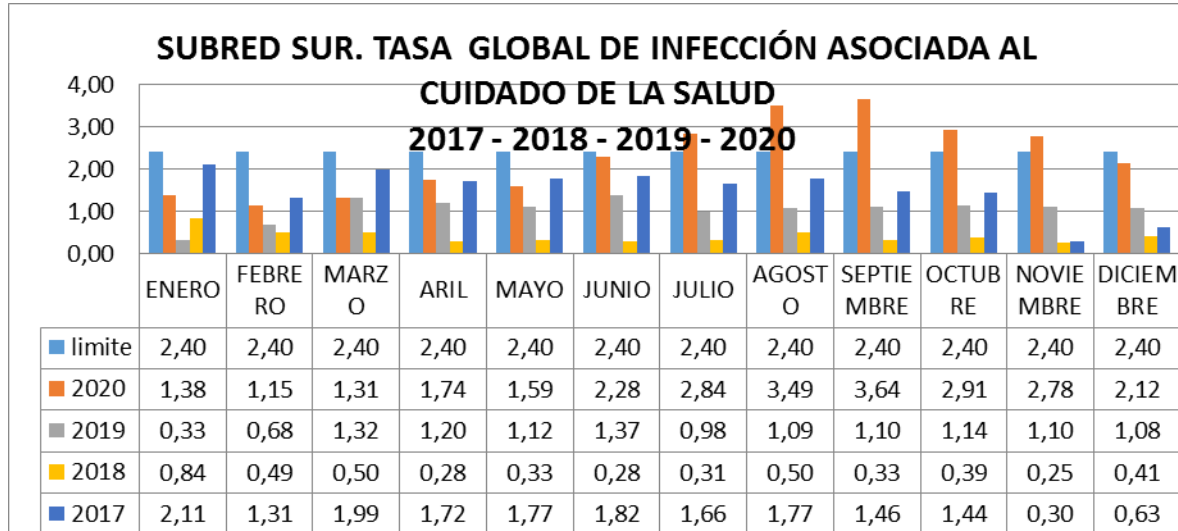




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tasa Global de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud.

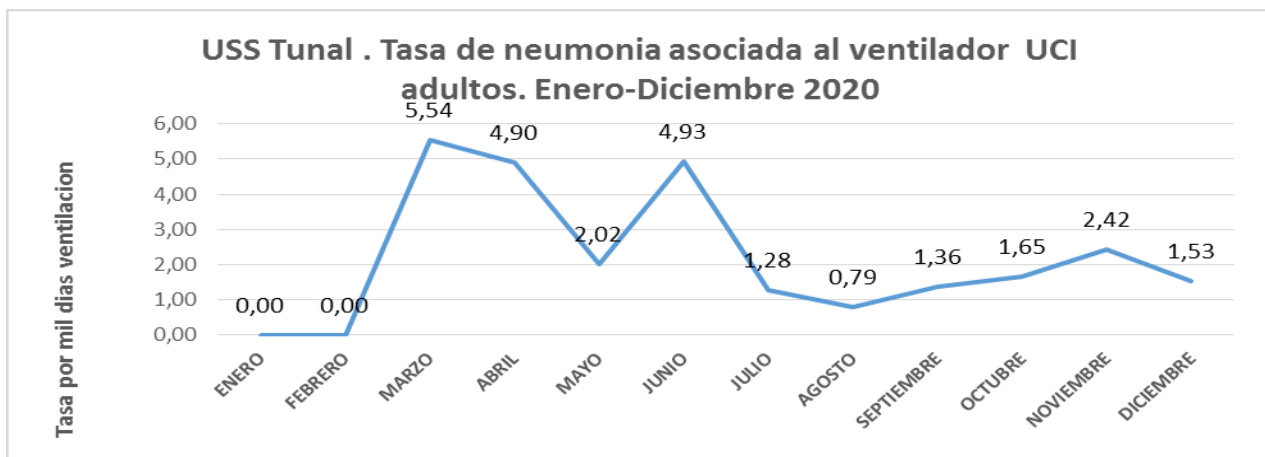
Grafica No. 33 Trazabilidad desde la vigencia 2017 hasta 2020.



La tasa global de infecciones asociadas al cuidado de la salud en la subred, tiene una tendencia clara de mantenerse por debajo del 2,40., siendo el año 2020 uno con las tasas más altas, esto relacionado con el proceso pandémico mundial. Durante la vigencia 2020, se mantienen los resultados cumpliendo con la meta estipulada. Donde para 2020 se tuvieron 844 IAAS en un total de 38692 egresos, para un resultado global del indicador de 2.18%

Indicadores para Neumonía año 2020

Grafica No. 34 Tasa de Neumonía Asociada al Ventilador.



Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



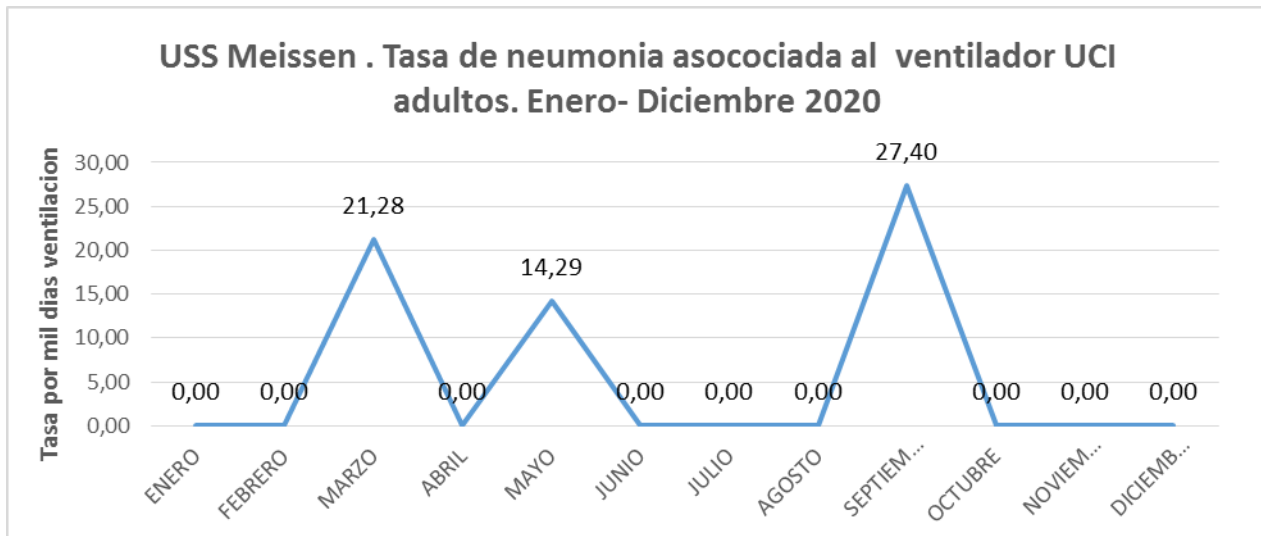
USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Grafica No. 35 Tasa de Neumonía Asociada a Ventilador UCI Adulto.

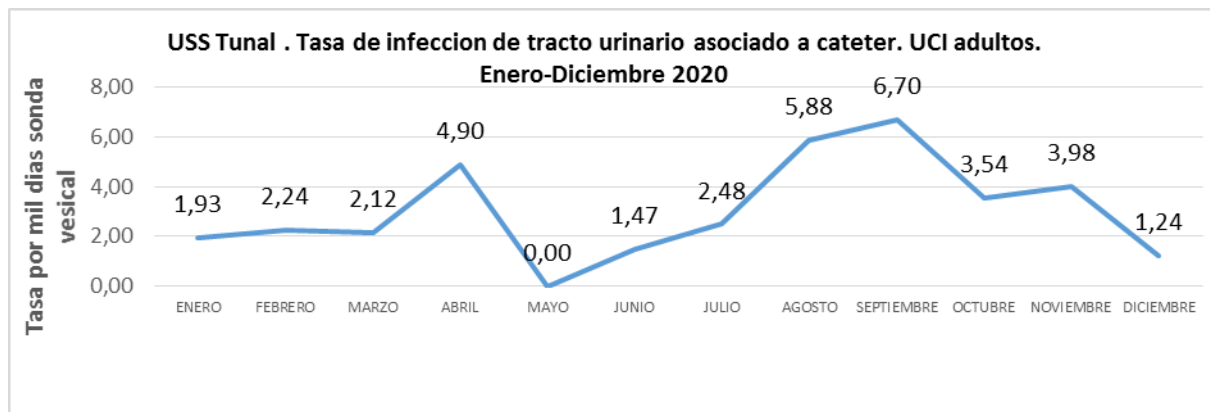


El uso de los ventiladores para la unidades de cuidado intensivo aumentan para el 2020, por las necesidades respiratorias del tipo de población manejada en la subred, sin embargo se evidencia que los datos para el Tunal, se mantienen en el general de los meses en cero (0), se presentan picos para tener en cuenta relacionados con la aparición del evento.

Indicadores de infección de vías urinarias año 2020

Tasa de Incidencia de Infección del Tracto Urinario Asociada a Catéter (ISTU-AC) UCI Adulto

Grafica No. 36 Tasa de Infección de Tracto Urinario Asociado a catéter.



El Hospital del tunal se priorizo para la atención de paciente adultos con Dx de covid19, esto hace que los días estancia en los servicio de Unidad de cuidado intensivo se aumente, así como el uso de

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan

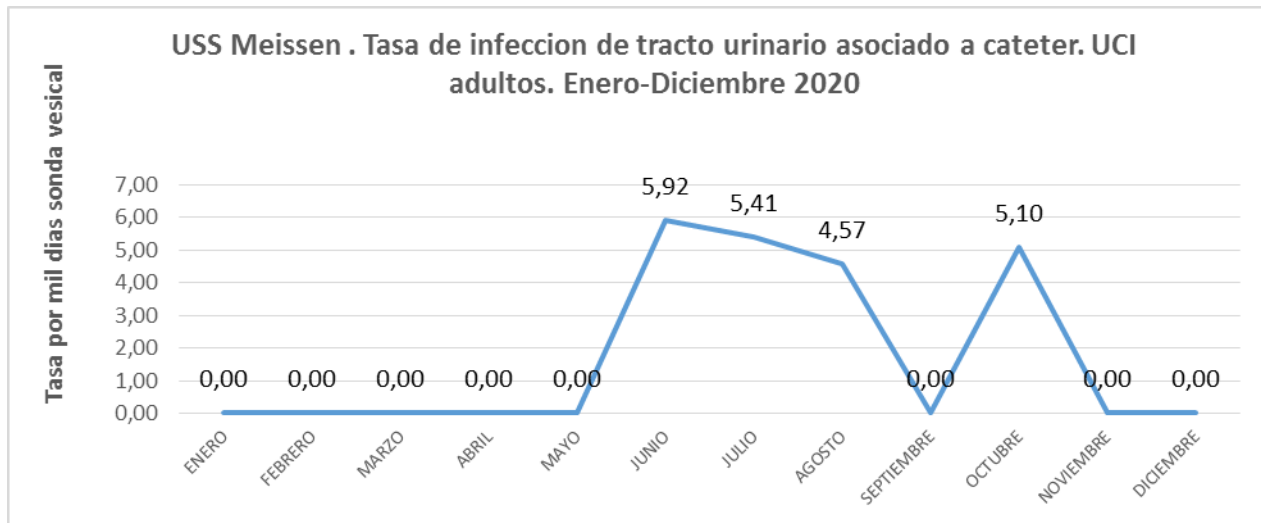




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

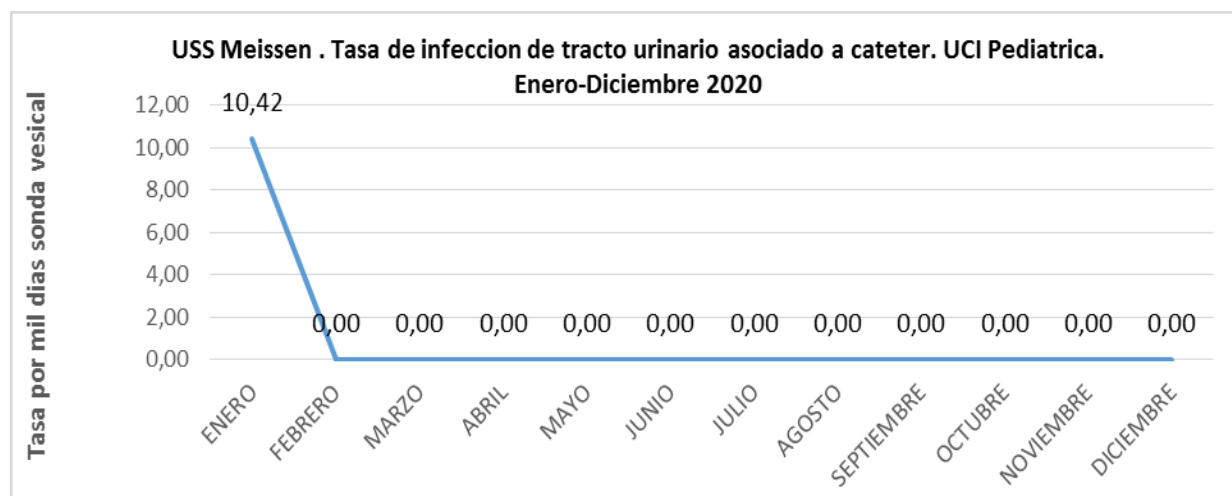
catéteres vesicales, la tasa de infecciones asociadas al uso del catéter esta en promedio por debajo del 4%.

Grafica No. 37 Tasa de Infección de tracto urinario asociado a catéter.



El los servicio de unidad de cuidado intensivo el promedio del indicador anual para infecciones relacionadas con el uso de catéter vesical está por debajo de del 3%.

Grafica No. 38 Tasa de Incidencia de Infección del Tracto Urinario Asociada a Catéter (ISTU-AC) UCI Pediátrica



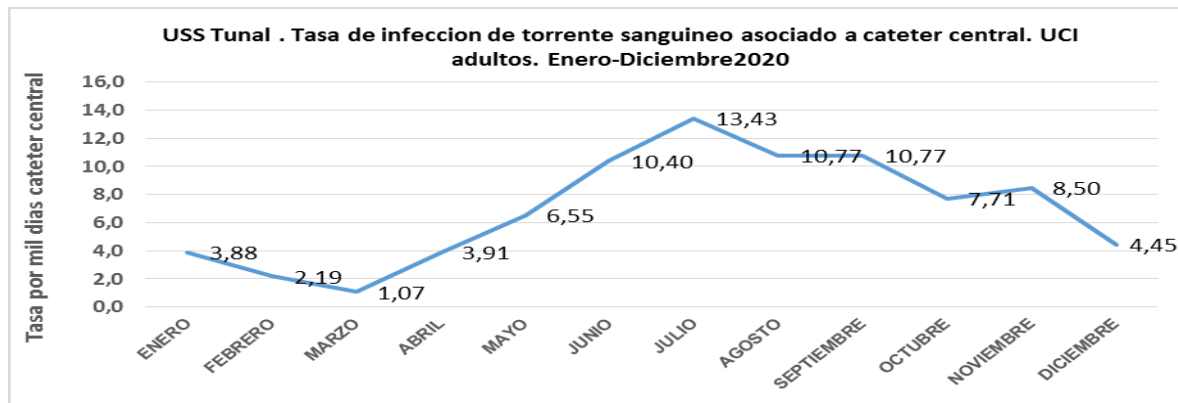


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

En la unidades de cuidado intensivo de pediatría el indicador se mantiene en cero (0).

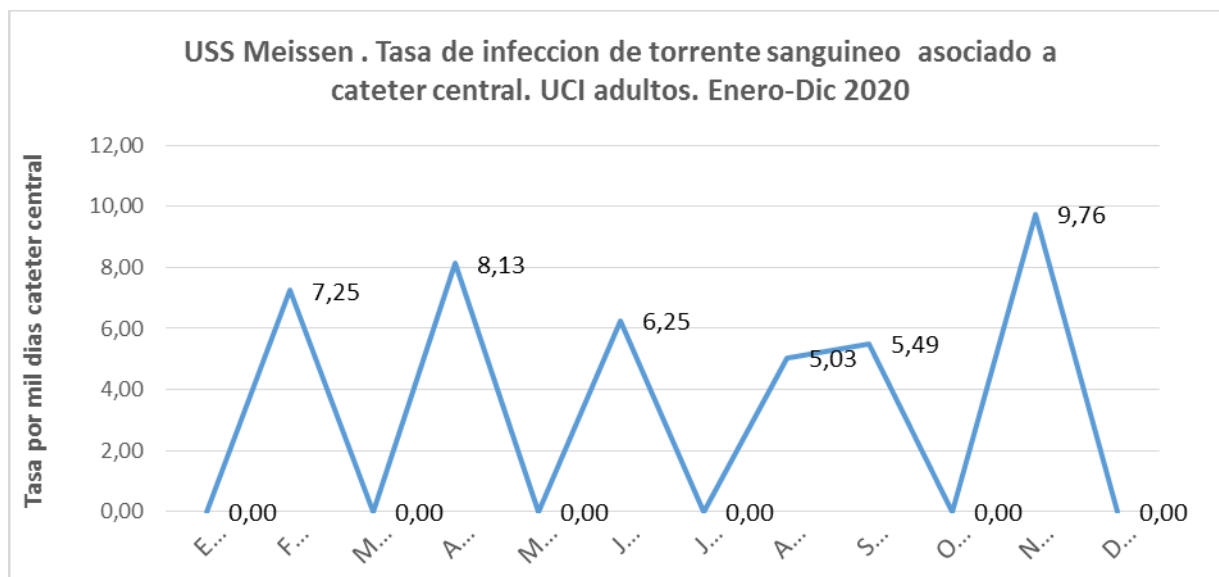
Confirmación de casos sospechosos de búsqueda activa y pasiva institucional (búsqueda auxiliar de enfermería y confirmación de casos profesional IAAS)

Grafica No. 39 Indicador Tasa de infección de torrente sanguíneo asociado a Catéter Central



La tasa de infección relacionada con el uso de catéteres centrales para la unidad del Tunal se mantiene por encima de la línea estándar de 2.4.

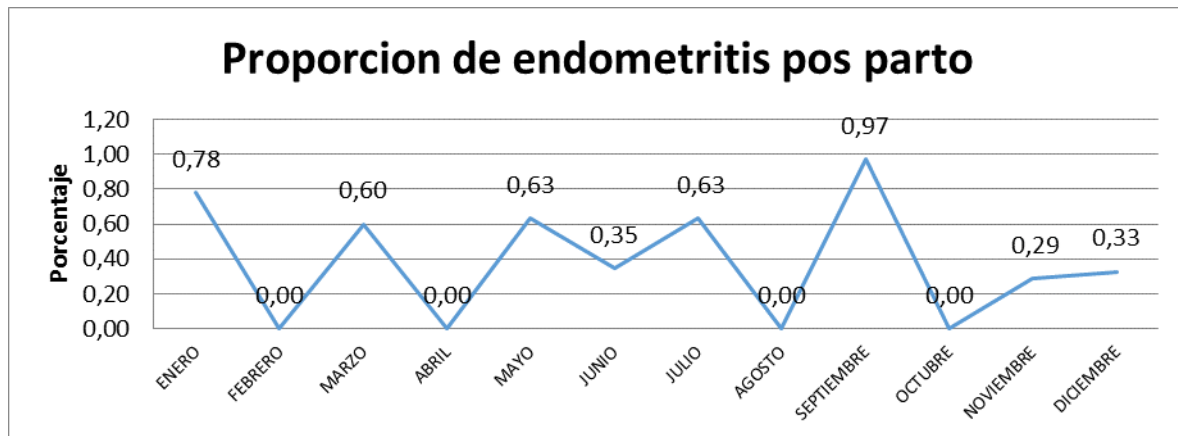
Grafica No. 39 Tasa de Infección de Torrente Sanguíneo Asociado a Catéter central.



El número de días de uso de catéter central para la unidad de Meissen es bajo lo que hace que la aparición de un evento, se refleje en la gráfica, sin embargo en el análisis no se evidencia un aumento inusitado del indicador.

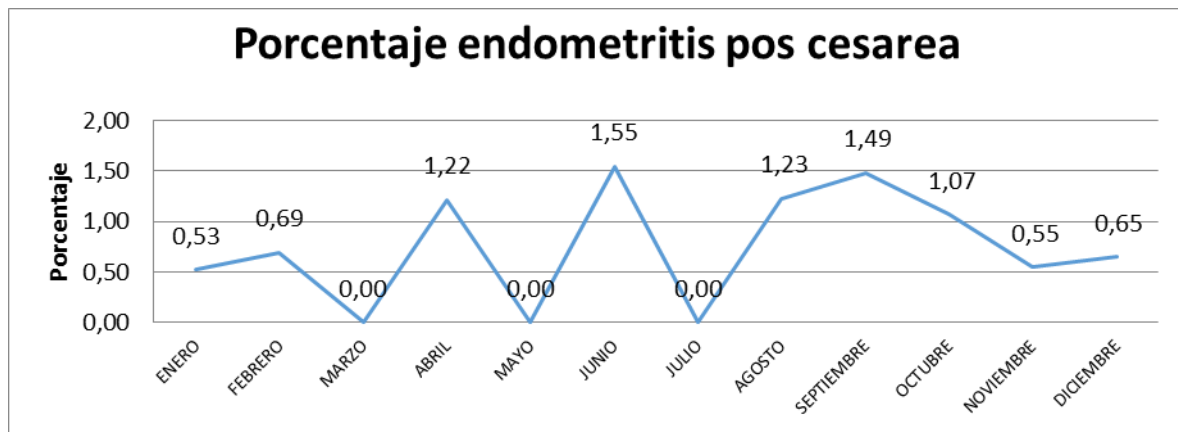
Indicadores endometritis año 2020.

Grafica No. 40 Proporción de endometritis post parto vaginal.



La proporción del número de endometritis relacionado con partos está por debajo de uno para la subred, dándole cumplimiento esto a los estándares esperados.

Grafica No. 41 Proporción de endometritis post parto cesárea



Las endometritis post cesárea para la subred, están por debajo de 1 de cada 100 procedimientos.

Tasa de infección de sitio operatorio para cirugías limpias y limpias contaminadas

Cirugías limpias, consolidado para la subred 2020.

Tabla No: 66 Tasa de Infección del sitio operatorio de cirugías limpias

1. Tasa de Infección del sitio operatorio de cirugías limpias																								
USS	ene-20		feb-20		mar-20		abr-20		may-20		jun-20		jul-20		ago-20		sep-20		oct-20		nov-20		dic-20	
MEISSEN	0	0,00	0	0,00	1	0,21	0	0,00	1	0,24	4	1,06	1	0,32	1	0,19	1	0,19	1	0,19	0	0,00	2	0,34
	598		588		472		301		412		378		308		540		531		539		475		591	
TUNAL	1	0,12	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,18	1	0,16	0	0,00	1	0,21	0	0,00	0	0,00	1	0,18	1	0,16
	855		777		761		358		546		631		577		479		555		683		566		613	
Total	1	0,07	0	0,00	1	0,08	0	0,00	2	0,21	5	0,50	1	0,11	2	0,20	1	0,09	1	0,08	1	0,10	3	0,25
	1453		1365		1233		659		958		1009		885		1019		1086		1222		1041		1204	

En la tabla se muestra las unidades de la subred que desarrollan intervenciones quirúrgicas con el número de eventos identificados para infecciones asociadas al cuidado de salud, y los denominadores como número de procedimientos, en las casillas de promedio, se muestran las tasas de infección asociadas a las intervenciones, donde se evidencian indicadores por debajo del 0,50%.

Cirugías limpias contaminadas, consolidado 2020.

Tabla No: 66.1 Tasa de Infección del sitio operatorio de cirugías limpia - contaminada

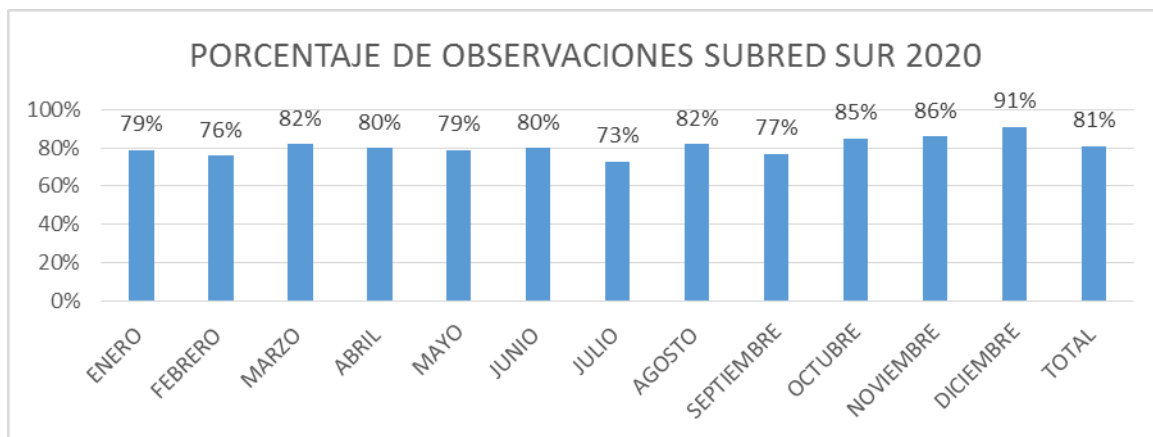
2. Tasa de Infección del sitio operatorio de cirugías limpia - contaminada																								
USS	ene-20		feb-20		mar-20		abr-20		may-20		jun-20		jul-20		ago-20		sep-20		oct-20		nov-20		dic-20	
MEISS EN	2	0,5	4	1,0	3	0,8	3	1,0	1	0,2	3	0,5	1	0,2	3	0,8	5	1,3	0	0,0	3	0,6	2	0,6
	35 5	6	37 4	7	37 6	0	29 5	2	44 5	2	51 9	8	40 5	5	34 0	8	37 4	4	47 8	0	46 3	5	32 2	2
TUNAL	4	1,5	1	0,4	2	1,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,7	0	0,0	3	1,4	1	0,5	1	0,4
	26 6	0	22 0	5	11 3	7	11 9	0	94	0	88	0	84	0	13 3	5	24 2	0	21 3	1	19 7	1	25 1	0
Total	6	0,9	5	0,8	5	1,0	3	0,7	1	0,1	3	0,4	1	0,2	4	0,8	5	0,8	3	0,4	4	0,6	3	0,5
	62 1	7	59 4	4	48 9	2	41 4	2	53 9	9	60 7	9	48 9	0	47 3	5	61 6	1	69 1	3	66 0	1	57 3	2

En la tabla se muestra las unidades de la subred que desarrollan intervenciones quirúrgicas relacionadas con cirugías limpias contaminadas, con el número de eventos identificados para infecciones asociadas al cuidado de salud, y los denominadores como número de procedimientos, en las casillas de promedio, se muestran las tasas de infección asociadas a las intervenciones, donde se evidencian indicadores por debajo del 0,85%.

Se realiza trazabilidad de los indicadores y se exponen las gráficas y los resultados mes a mes de la vigencia 2020.

Para el fortalecimiento se realiza seguimiento y adherencia a la estrategia multimodal de Higiene de manos

Grafica No. 42. Porcentaje de Observaciones.

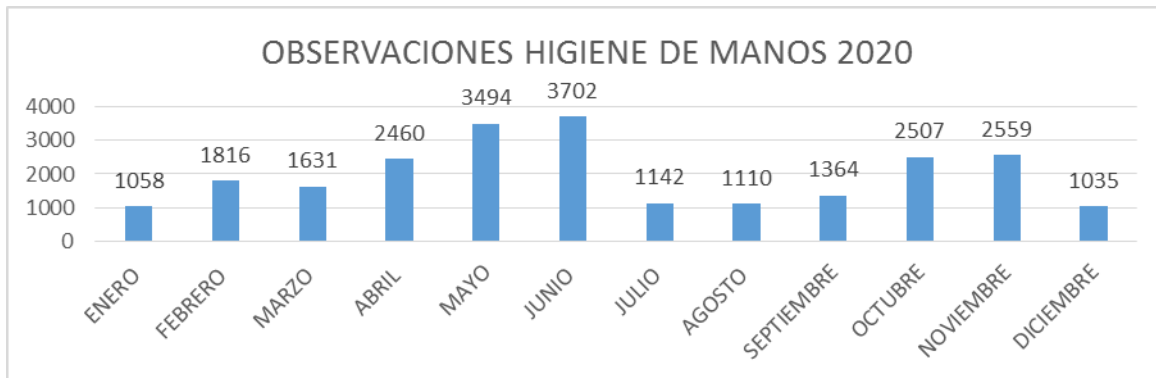


Se evidencia un descenso para el mes de Julio, en el cual aumentaron la toma en las unidades de servicio y las observaciones, a partir de los resultados se fortaleció el proceso de educación, capacitación y retroalimentación al personal asistencial. La adherencia promedio se encuentra por encima del 81%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

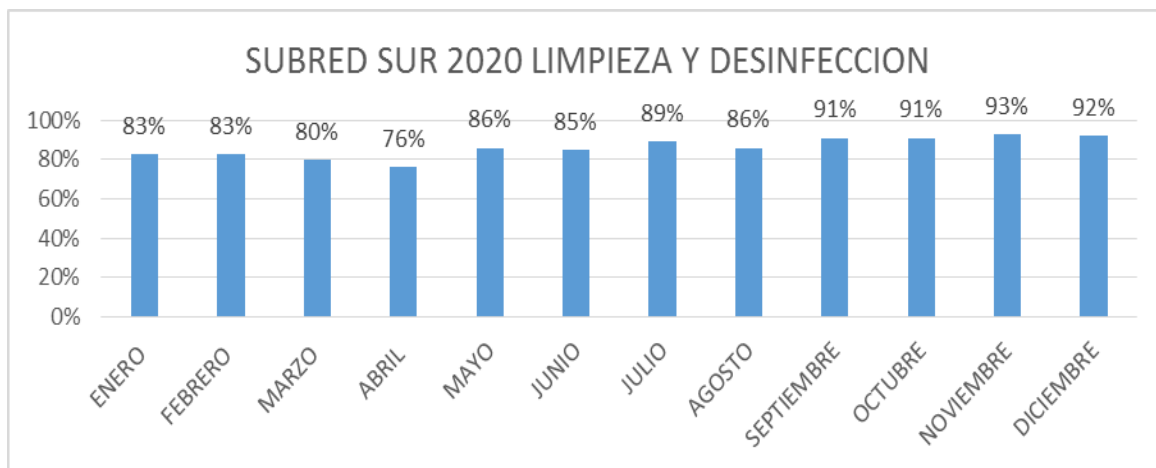
Grafica No. 43. Observaciones Higiene de Manos.



Para el mes de diciembre se evidencia el 91% de adherencia de higiene de manos, que evalúa la aplicación de los 5 momentos, se realizaron 1035 observaciones.

Gestión de Limpieza y Desinfección:

Grafica No. 44. Gestión de Limpieza y Desinfección.



Se realiza aplicación de lista de chequeo que evalúa, el procedimiento y la aplicación del protocolo de limpieza y desinfección que realizan los auxiliares de enfermería en los servicios asistenciales.

Durante la semana de seguridad del paciente, se fortalecieron las capacitaciones virtuales de Limpieza y desinfección. Y se evidencian notables resultados; Octubre 91%, Noviembre 93% y Diciembre 92%.



11.6 Sistema Único de Acreditación

La Subred Sur E.S.E. Adherida a la Visión institucional la cual proyecta a la subred para el “año 2024 como una empresa social del estado **referente** en el distrito por la Prestación de servicios de Salud con **Estándares Superiores de Calidad, consolidada, sostenible**, referente en **Investigación, Docencia e Innovación**, con **Enfoque Diferencial**, territorial y comunitario, que promueven el cambio, la intersectorialidad, impactado positivamente la salud y la calidad de vida de nuestros usuarios” avanza en el año 2020 con la implementación de los Estándares del Manual de Acreditación Ambulatorio y Hospitalario transversalizando la mejora generada a las 34 unidades de Servicios de Salud Asistenciales.

Es así como el proceso de acreditación para el 2020 se centralizo en siete (7) actividades principales:

- Fortalecimiento de la estructura del mejoramiento continuo institucional
- Preparación y visita de seguimiento por el ente evaluador para las unidades Acreditadas
- Autoevaluación de los estándares de Acreditación 2020 para la Subred y unidades Acreditadas y postuladas.
- Seguimiento a planes de mejoramiento fuente Acreditación
- Implementación y mantenimiento de los ejes de Acreditación
- Gestión de enlace y articulación para el desarrollo del proyecto Hospital Universitario UHMES TUNAL
- Referenciación comparativa y competitiva

Fortalecimiento de la estructura del Mejoramiento Continuo Institucional

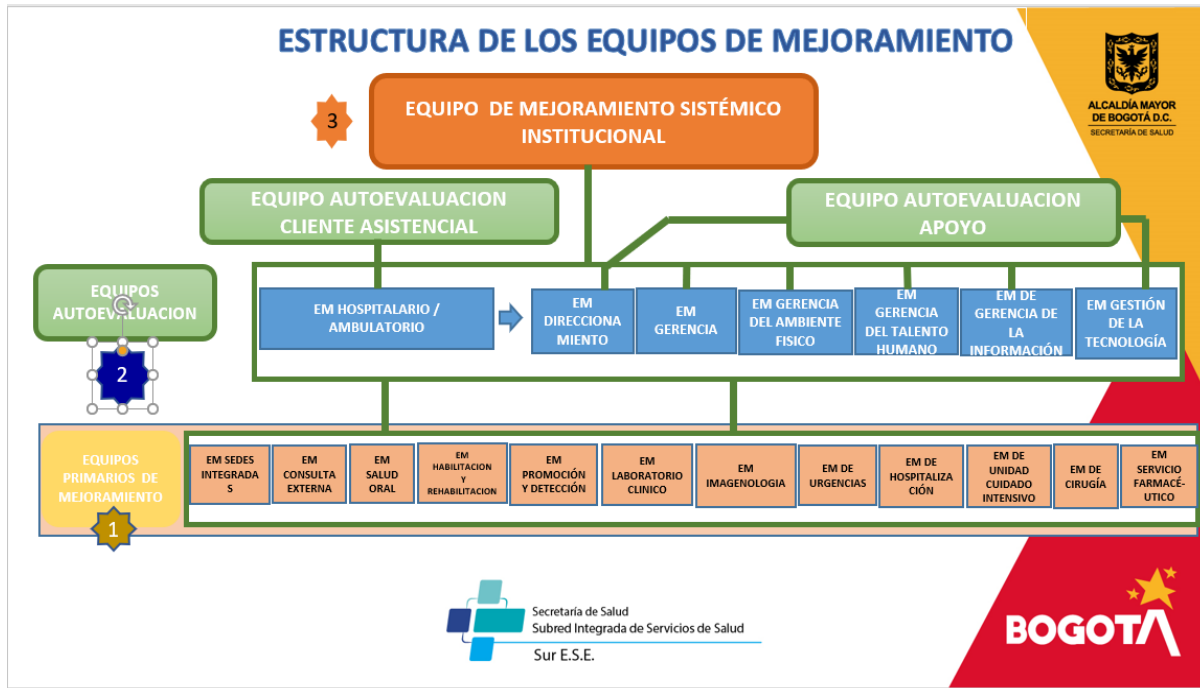
Durante la vigencia 2020 se fortaleció la estructura del mejoramiento institucional, con la inclusión de nuevos integrantes por cada equipo y la conformación de equipos primarios adicionales, que dieran alcance a la implementación de la totalidad de los estándares de Acreditación.

Es así como quedaron definidos los tres niveles de mejoramiento de la siguiente manera:

- Tercer nivel o equipo de mejoramiento institucional
- Equipos de autoevaluación dentro de los que se encuentran; autoevaluación asistencial, ambiente físico, talento humano, gestión de la tecnología, Gerencia de la Información, Direccionamiento, Gerencia.

- Equipos de mejoramiento primario dentro de los que se encuentran: consulta externa, odontología, gestión del riesgo en salud, hospitalización, urgencias, servicio farmacéutico, rehabilitación, imagenología, laboratorio clínico y sedes integradas en red. En el marco del trabajo articulado con Hospital Universitario se conformaron los equipos de Unidades de Cuidados intensivos y Salas de Cirugía.

Imagen No. 24. Estructura de los equipos de mejoramiento en la Subred.



Fuente: Manual de Mejoramiento Continúo Subred Sur.

Como fortaleza a finales de la vigencia 2020 se conforman el equipo de emprendedores de la mejora, que son representantes de cada sede, que apoyan el despliegue institucional del mejoramiento y los cuales tienen como función promover la participación de los Colaboradores de las diferentes Unidades en el proceso de Acreditación que adelanta la Subred, favoreciendo el despliegue de la mejora. Se cuenta con un total de 185 emprendedores.

Preparación y visita de seguimiento por el ente evaluador para las unidades Acreditadas

Durante la vigencia 2020 se recibió la visita del ente Acreditador ICONTEC, para seguimiento de las unidades rurales de San Juan y Nazareth de Sumapaz, en los días 27,28 y 29 de octubre.

La visita se realizó de forma virtual, y se sustentó por miedo de presentación que elaboraron los equipos de mejoramiento en donde se registraban los avances y fortalezas trabajadas desde la última visita.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Como resultados de la visita el día 29 de diciembre del 2020, el ente acreditador notifico el Mantenimiento de la Categoría de Unidad Acreditada a las sedes de Nazareth y San Juan, con una calificación total de 3.2, discriminada a continuación por grupo de estándares:

Tabla No. 67 Calificación por grupo de Estándares Ente Acreditador 2018 – 2020

CALIFICACION POR GRUPO DE ESTANDARES ICONTEC - VISITAS COMPLEMENTARIAS Y DE SEGUIMIENTO UNIDADES RURALES NAZARETH Y SAN JUAN		
GRUPO DE ESTANDARES	2018	2020
Servicios hospitalarios	3,1	3,1
Servicios ambulatorios	3,1	3
Servicios de Rehabilitación	3	3
Servicios de Odontología	3	2,8
Servicios de Laboratorio clínico, Banco de Sangre y Patología	3,1	3,1
Servicios de Imágenes Diagnósticas y Terapéuticas	NA	NA
Sedes Integradas en Red	2,8	3
TOTAL, ASISTENCIAL	3,1	3,05
Direccionamiento	3,4	3,4
Gerencia	3,3	3,4
Talento Humano	3,4	3,4
Ambiente Físico	3,4	3,4
Gerencia de la información	3,4	3,4
Gestión de la Tecnología	3,3	3,3
TOTAL APOYO	3,4	3,3
Mejoramiento Asistencial	3,1	3,1
Mejoramiento de Apoyo	3,2	3,2
TOTAL EVALUACION	3,2	3,2

Fuente: Oficina de calidad – Línea de acreditación

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Los anteriores resultados evidencian el mantenimiento de la calificación en ambas vigencias, encontrándose las dos en el mismo puntaje. Así mismo, permite evidenciar el fortalecimiento de los equipos primarios especialmente en la mesa de sedes integradas en Red.

De este informe se observan un total de 11 fortalezas sistémicas formuladas por la junta acreditadora, dentro de las que se resaltan: el compromiso de la junta directiva y la alta gerencia de la Subred en el mejoramiento continuo, y el interés en mantener y mejorar el cumplimiento de los estándares de la acreditación en salud y cerrar las brechas detectadas en evaluaciones anteriores, así como el Liderazgo de los jefes y colaboradores de los servicios asistenciales y administrativos y del equipo de calidad en el análisis y cierre de brechas.

De este informe el ente acreditador notifica que del total de las oportunidades a evaluar (49), el 59% (29 oportunidades de mejora) fueron solucionadas durante la visita y el 37% tuvieron cierre parcial, es decir se deben trabajar en un nuevo ciclo de planes de mejoramiento para la vigencia 2021, así mismo se formularon 46 oportunidades de mejora nuevas, las cuales también se deben abordar en esta misma vigencia.

Tabla 68. Número de Oportunidades de mejora revisadas y formuladas – visita de seguimiento ICONTEC, octubre del 2020.

OPORTUNIDADES DE MEJORA EVALUADAS	OM SOLUCIONADA	OM CIERRE PARCIAL	OM REITERADA	NUEVAS OM	TOTAL, OM FORMULADAS
49	29	18	0	46	64

Fuente: Oficina de calidad – Línea de acreditación

Autoevaluación de los estándares de Acreditación 2020 para la Subred y unidades Acreditadas y postuladas.

Durante el mes de noviembre del 2020 se programó e inicio el ejercicio de autoevaluación de los estándares de acreditación, para la subred, unidades priorizadas y unidades acreditadas. Es así que dentro de esta planeación se definió la metodología de:

Autoevaluación Cualitativa: se realizó distribución de cada uno de los estándares al personal de cada proceso que se encarga de implementar y generar acciones para el mantenimiento del estándar. Se entregó matriz en Excel para la descripción cualitativa y se definieron las fechas de entrega del producto las cuales estaban programada para principios del mes de diciembre.

Autoevaluación Cuantitativa: Por medio de la calificación de la hoja radar se realiza la calificación de cuantitativa por cada estándar, en los diferentes equipos primarios, de autoevaluación y de mejoramiento según aplica.

Durante el mes de diciembre se programó para calificación los equipos de: cliente asistencial que incluye las mesas de salud oral, consulta externa, urgencias, hospitalización, imagenología, servicio farmacéutico, rehabilitación, laboratorio clínico, sedes integradas en red; los equipos de autoevaluación de ambiente físico, gestión de la tecnología, gerencia de la información y talento humano.

Para el caso de los equipos de mejoramiento de Direccionamiento, Gerencia y Mejoramiento se programó reunión para el mes de enero de la vigencia 2021. A continuación, se relacionan los datos preliminares de la autoevaluación 2020:

Tabla 69. Autoevaluación cuantitativa 2018 – Preliminar 2020

RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN						
GRUPO DE ESTANDARES	AÑO					
	2018		2019		2020	
	AUTOEVALUACIÓN SUBRED	AUTOEVALUACIÓN UNIDADES ACREDITADAS	AUTOEVALUACIÓN SUBRED	AUTOEVALUACIÓN UNIDADES ACREDITADAS	AUTOEVALUACIÓN SUBRED * (Dato Preliminar)	AUTOEVALUACIÓN UNIDADES ACREDITADAS
CLIENTE ASISTENCIAL	2,4	3,2	3,1	3,2	3,1	EN PROCESO
DIRECCIONAMIENTO	3,6	3,8	3,8	3,8	EN PROCESO	EN PROCESO
GERENCIA	3,6	3,6	3,6	3,6	EN PROCESO	EN PROCESO
MEJORAMIENTO	2,1	3,5	3,5	3,5	EN PROCESO	EN PROCESO
AMBIENTE FISICO	2,3	3,1	2,9	3,1	3	EN PROCESO
GESTIÓN DE LA TECNOLOGIA	1,8	3,2	3,1	3,2	3,2	EN PROCESO
TALENTO HUMANO	2,2	3,2	3,2	3,2	3	EN PROCESO
GERENCIA DE LA INFORMACIÓN	2,9	3,1	3,1	3,1	3,1	EN PROCESO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

TOTAL	2,6	3,3	3,2	3,3	3,08 (Preliminar) *	EN PROCESO

Fuente: Oficina de calidad – Línea de acreditación

Priorización de oportunidades de mejora y construcción del plan de mejoramiento: La priorización de oportunidades de mejora se realiza por medio de la metodología riesgo, costo y volumen, con una calificación de uno (1) a cinco (5), en donde se priorizan para intervención las oportunidades con puntaje superior a 70 semaforizadas de color rojo, con un tiempo de ejecución de tres meses, las oportunidades entre 30 y 69 con color amarillo y tiempo de ejecución de seis meses y las oportunidades con puntaje inferior a 29, color verde con un tiempo de ejecución de un año. Se formulan los planes de acción por cada oportunidad de mejora en el ciclo PHVA, con tiempos definidos de ejecución de acuerdo a su priorización. Esta actividad se programó para los meses de enero y febrero del 2021.

Seguimiento a planes de mejoramiento fuente Acreditación.

Desde la oficina de calidad se realiza seguimiento a planes de mejoramiento de acuerdo a las fuentes definidas en el Manual de mejoramiento institucional, una de estas fuentes de monitoreo es Acreditación, el cual tiene para la vigencia 2020 un total de 74 oportunidades de mejora y 296 acciones de mejoramiento; con un porcentaje de cumplimiento del 93%.

Tabla 70. Seguimiento al plan de mejoramiento de Acreditación vigencia 2020

RESUMEN EJECUCION ACCIONES ACREDITACION UTILITARIO						
MESA ACREDITACION	OM	ACCIONES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	Total general	% CUMPLIMIENTO
Mesa Direccionamiento y Gerencia	8	32	27	5	32	84%
Mesa Equipo Primario Consulta Externa	5	20	20		20	100%
Mesa Equipo Primario Hospitalización	11	44	39	5	44	89%
Mesa Equipo Primario Complementarios	6	24	20	4	24	83%
Mesa Equipo Primario Odontología	2	8	8		8	100%
Mesa Equipo Primario	3	12	12		12	100%

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Urgencias						
Mesa Gerencia de la Información	9	36	36		36	100%
Mesa Gerencia del Ambiente Físico	6	24	17	7	24	71%
Mesa Gerencia Talento Humano	7	28	28		28	100%
Mesa Gestión de la Tecnología	5	20	18	2	20	90%
Mesa Mejoramiento Institucional	1	4	4		4	100%
Mesa Sedes integradas en Red	11	44	44		44	100%
TOTAL	74	296	273	23	296	93%

Fuente: Oficina de calidad – Línea de acreditación

De los doce equipos de mejoramiento que se evalúan por el aplicativo utilitario para la línea de Acreditación, el 67% se encuentra a corte del 30 de diciembre cumpliendo igual o por encima del 90%. Para los equipos que no tienen el cumplimiento esperado se retroalimenta por parte de la oficina y se tiene programado nuevo seguimiento en el mes de enero del 2021.

Implementación y mantenimiento de los ejes de Acreditación.

En desarrollo del acompañamiento técnico para el avance de la gestión de los Ejes de Acreditación, se realiza en primer término un diagnóstico, que permitió identificar los avances de cada eje en cuanto al enfoque, implementación, resultados, evidencia de análisis de indicadores, sistematicidad en trazabilidad, cierres de ciclo y nivel de articulación entre ejes. Así mismo lograr la identificación de avance de las oportunidades de mejoramiento – OM establecidas por la Entidad Acreditadora en 2018, a razón de la visita de seguimiento de acreditación para las Unidades rurales San Juan de Sumapáz y Nazaret.

Como resultado de este ejercicio se trazó un plan de reuniones con la finalidad de presentar el resultado del diagnóstico, identificar el nivel de avance y establecer acciones conducentes a superar las oportunidades de mejora. De forma puntual lograr la visibilización de cada eje de forma integral (enfoque a resultados y cierres), tanto para los profesionales de apoyo de cada Eje, así como para los líderes correspondientes.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Para lo anterior se programaron reuniones mensuales durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre previo visita del Ente Acreditador.

Se revisaron conceptos generales de la Acreditación para homologar los equipos y se establecieron las actividades principales de los Ejes en esta etapa pre verificación externa:

- Orientar las estrategias de cada Eje
- Propender por la articulación entre Ejes (Identificar Estrategias comunes)
- Consolidar informes integrales de la Gestión de cada Eje
- Verificar resultados de la implementación frente a la pertinencia consistencia de las acciones implementadas con respecto al Estándar /OM: Claridad en el Enfoque, Implementación (presentación concreta y suficiente), Resultados Medibles y trazables, verificación de la evidencia
- Consolidar los datos de la gestión relacionada con cada Eje
- Presentación de resultados
- Articulación permanente con los lineamientos de la Oficina de Calidad
- Decisiones a partir de resultados

Previo a la vista del Icontec en octubre de 2020, se realiza un plan de simulacros de presentación con cada profesional de apoyo de ejes para lograr establecer la consistencia en la información a sustentar, verificación de la implementación de las OM, trazabilidad general y aprobación de la información por cada Líder.

Se estableció el lineamiento técnico para las presentaciones de sustentación, así como los informes de gestión de cada Eje y su posterior consolidación.

Para el cierre de la vigencia y posterior a la vista de la Entidad Acreditadora se realiza un ejercicio de identificación de las “lecciones aprendidas” de la evaluación interna – externa, punto de partida para definir los lineamientos de los planes de trabajo que se desarrollaran en la vigencia 2021; al cierre del año se realiza una primera ronda de reuniones para la validación de estos planes.

Como aspectos priorizados en los que se deben superar las oportunidades de mejoramiento identificadas para los Ejes de Acreditación, se encuentran de forma general los siguientes:

Fortalecer el programa de seguridad del paciente de manera integral (tecnología, vigilancia y farmacovigilancia), en especial lo relacionado con la búsqueda activa de posibles eventos adversos para adicionarlos al reporte voluntario actual, fortalecer su análisis y definir acciones de mejora claras y medibles, que permitan realizar cierre de ciclo de mejoramiento y aprendizajes identificados.

- Fortalecimiento del programa de bioseguridad integral
- Realizar análisis hasta cierre de ciclo de los eventos adversos
- Optimizar las herramientas de registro y reporte de los eventos adversos
- Fortalecer las estrategias de comprensión sobre los programas de Humanización relacionados con apoyo emocional al usuario y con la efectividad de las estrategias que se implementen.
- Fortalecer el proceso de reposición tecnológica y articularlo con el programa de sostenibilidad ambiental
- Fortalecer el proceso que conduzca a la identidad institucional de la cultura organizacional e implementar procesos de monitoreo a las estrategias planteadas
- Fortalecer instrumentos y/o herramientas de monitoreo que permitan evaluar la efectividad de las acciones y estrategias definidas en el programa de Responsabilidad Social
- Fortalecer la apropiación del conocimiento de los Ejes en general para toda la Sub Red.

Como logro se identifica que los Ejes hoy visibilizan y desarrollan los Ejes de forma integral incluyendo las OM y no solamente en superar requerimientos puntuales.

Gestión de enlace y articulación para el desarrollo del proyecto Hospital Universitario UHMES TUNAL

Para el proyecto de enfoque Hospital Tunal como acreditado, se presenta una propuesta a la Alta Dirección de un plan general de trabajo en articulación con la Oficina de Calidad y Gestión del conocimiento.

Se apoya el proceso de coordinación para inicio de la Autoevaluación SUH:

- Coordinación y acompañamiento para la Autoevaluación SUH
- Desarrollo de los formatos para Autoevaluación de la totalidad de estándares R3100/19 (dado que la norma no los incluye)
- Definición Plan de trabajo Equipo profesionales de la Oficina Calidad para Autoevaluación
- Seguimiento de avances

- Durante el Último trimestre de 2020, se realiza apoyo para la coordinación de las vistas de asistencia técnica realizadas por la Secretaria Distrital de Salud – SDS, a las HUMES TUNAL y MEISSEN, con el fin de establecer la viabilidad de las unidades para el proyecto.
- Posterior a estas vistas se coordina con las diferentes áreas relacionadas de la Subred Sur, la presentación de los planes de trabajo requeridos.
- Al cierre de la vigencia se identifican los avances de evaluación en un 60% de los estándares de Infraestructura, Procesos Prioritarios, Historita Clínica y Registros Cínicos y Dotación (SUH).
- Se hace acompañamiento colaborativo al ajuste del proceso de Referenciación Comparativa y se apoya este proceso con la Oficina de Gestión del conocimiento para estandarizar las solicitudes e informes de resultado con la finalidad de realizar la trazabilidad a las acciones que se proponen.
- Durante los meses de noviembre y diciembre se realiza autoevaluación de la implementación de los estándares para esta unidad, adicionalmente se conforman los equipos de mejoramiento de Salas de Cirugía y unidad de Cuidados intensivos, y de los 185 emprendedores de la Subred, 25 colaboradores pertenecen a la UMHE del Tunal.

Referenciación comparativa y competitiva.

La referenciación comparativa es una herramienta que alimenta el mejoramiento organizacional y que consiste en la evaluación y el análisis de las prácticas, procesos, políticas y estrategias reconocidas como exitosas, para su posterior adaptación por la organización. La Subred integrada de servicios de Salud Sur avanza en este camino estructurando el proceso a través del documento MI-SIG-ACR-PR-01 V4 REFERENCIACION COMPARATIVA. el cual además de describir las generalidades del proceso detalla cinco aspectos fundamentales:

- Identificación de necesidades
- Definición del tipo de referenciación
- Planeación de las actividades de referenciación.
- La evaluación para la apropiación de las prácticas exitosas referenciadas.
- Seguimiento a indicadores de proceso para determinar el impacto de la referenciación.

Desde el modelo de mejora continua de la Subred Sur la Referenciación comparativa, se constituye como una herramienta fundamental para la mejora continua, involucrando el proceso de una manera más protagónica en el ejercicio que llevan adelante los equipos de acreditación en los diferentes

niveles, donde cada tres meses se realizara seguimiento de las mejoras obtenidas a través de las referenciaciones realizadas.

Se realizó en el mes de diciembre 2020 actualización a los documentos del proceso, donde como mejora significativa desde el enfoque se fortaleció el procedimiento para realizar la identificación de necesidades, siendo este un paso fundamental y determinante en el éxito de los resultados esperados de las Referenciaciones, sean estas internas o externas. Fundamentado esto en la identificación de fuente de la necesidad basada en hechos y datos, lo cual debe llevar a la descripción clara del objetivo y a la delimitación del ejercicio definiendo el alcance del mismo.

Así mismo se incorporó al proceso una herramienta que permitirá priorizar las solicitudes recibidas por la Oficina de Calidad, evaluado a partir de los criterios expuestos en dicho formato resultado que dará una valoración cuantitativa, priorizando la selección de las prácticas que son objeto de la referenciación, teniendo en cuenta el aporte al mejoramiento de la gestión institucional.

Tabla No. 71 Priorización de solicitudes de referenciaciones

Calificacion	Tiempo Ejecucion
1 a 3	de 1 a 6 meses
3 a 4	de 1 a 3 meses
4 a 5	1 mes

Fuente: Procedimiento de Referenciación Comparativa

La actualización del documento se socializo con los profesionales de enlace y Equipo Directivo de la Subred Sur, a fin de dar claridad de los aspectos fundamentales a incorporar en la búsqueda de experiencias exitosas, Esta socialización se realizó de manera inicial con el equipo de profesionales de enlace con una asistencia de 27 personas, enfocada esta socialización a directores y profesionales de enlace de la Subred

Se creó la herramienta en GOOGLE DRIVE, identificación de buenas prácticas internas <https://forms.gle/PwEiG8LMMNwkJiHw8>, la cual se socializo en los espacios antes mencionados, y permitirá consolidar y realizar seguimiento a las buenas prácticas identificadas, con miras a la realización de la Feria de Referenciación Interna que se proyecta realizar a finales del mes de febrero de 2021

A partir de la Planeación por procesos en el año 2020 se realiza el cronograma de referenciaciones, para los siguientes procesos:

- Gestión del Evento Adverso, Programa de Seguridad del Paciente (Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente).



- Implementación de Software para Ingeniería Biomédica (Dirección Sanidad del Ejército)
- Acreditación Hospital Universitario (Hospital San Ignacio)

En cuanto a los resultados de las referenciaciones en 2020 se tiene:

Para el 2020 en la Referenciación de Seguridad del Paciente, se obtienen como resultados de la implementación de la buena práctica referenciada lo siguiente:

Herramientas para evaluación del programa de seguridad del paciente en Google drive, la cual ha facilitado la medición de adherencia a buenas prácticas:

- Correcta administración de medicamentos: 95%
- Correcta identificación de pacientes 96%
- Prevención de IAAS 92%
- Implementación estrategia comparendos educativos.

Estrategias para incrementar el reporte de sucesos de seguridad en los servicios

Aumento del reporte de Sucesos de seguridad en un 56% pasando en 2019 de 1290 a 2954 con corte a diciembre de 2020

De igual manera como fortaleza se evidencia la articulación del proceso con el equipo de Emprendedores, de la Subred Sur, que, en el modelo de mejoramiento, se definen como los encargados de llevar la información a todos los colaboradores en las diferentes USS y servicios. y quienes serán los encargados de desplegar los resultados obtenidos a partir de las buenas prácticas referenciadas tanto de manera interna como externa.

11.7 Sistema Único de Habilitación

Con base en Acuerdo No. 641 del 06 de abril de 2016 – por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, Distrito Capital, y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Resolución 2003 de 2014 -Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud-, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, habilitó el 01 de agosto de 2016 en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud –REPS-, 48 sedes ,siendo la sede principal la Unidad de Servicios de Salud El Tunal, y 879 servicios habilitados.

El Sistema Único de Habilitación, definido como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Prestadores de Servicios de Salud y las EAPB.

En virtud de lo anterior, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la línea de Habilitación tiene como objetivo realizar acompañamiento oportuno y pertinente en las diversas Unidades de Servicios de Salud, que integran la Subred, con el fin de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en EL Sistema Único de Habilitación, concordante con la normatividad vigente.

Tabla No. 72 Trazabilidad de reporte en el REPS-Capacidad Instalada.

CAPACIDAD INSTALADA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
SERVICIO	2016	2017	2018	2019	2020
CAMAS	658	647	620	593	605 (526 habilitadas + 79 expansivas por COVID)
QUIRÓFANOS	18	16	15	14	14
SALAS DE PARTOS	10	10	6	5	5
PROCEDIMIENTOS	8	6	5	5	7
SILLAS DE QUIMIOTERAPIA	8	0	0	0	0
SILLAS DE DIALISIS	24	32	32	47	47
TAB	25	24	42	60	64
TAM	11	11	18	18	22

Fuente Registro Especial de Prestadores de Salud-REPS-

Para el 2020 y atendiendo las medidas instauradas para la atención de pacientes por Covid-19, se viene realizando el Reporte de la capacidad instalada con ocupación COVID 19, al Registro Especial de Prestadores -REPS- la cual se realiza de manera diaria a fin de informar la ocupación y disponibilidad de camas hospitalarias y de UCI en la Subred integrada de Servicios de Salud Sur

A 31 de diciembre de 2020, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, cuenta con un total de 626 servicios habilitados en 36 Unidades de Servicios de Salud, 605 camas en operación (526 habilitadas + 79 expansivas por COVID), 86 ambulancias, 14 quirófanos, 5 salas de parto, 7 salas de procedimientos, 47 sillas de hemodiálisis.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 73. Trazabilidad sedes y servicios subred integrada de servicios de salud sur

TRAZABILIDAD SEDES Y SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR									
2016		2017		2018		2019		2020	
SED ES	SERVICI OS	SEDE S	SERVICI OS	SED ES	SERVICI OS	SED ES	SERVICI OS	SED ES	SERVICI OS
48	879	48	746	42	738	38	653	36	626

Tabla No. 74. Sedes habilitadas, Subred Sura Septiembre 30 de 2020

RELACION SEDES HABILITADAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR			
Nº	PRESTADOR	CODIGO	NOMBRE USS
1	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL
2	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MEISSEN
3	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MEISSEN APOYO DIAGNOSTICO
4	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL CARMEN - MATERNO INFANTIL
5	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIA TUNJUELITO
6	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SAN BENITO
7	SUBRED INTEGRADA DE	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

	SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		ISLA DEL SOL
8	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIA - ABRAHAM LINCON
9	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD JERUSALEN
10	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MANUELA BELTRÁN I
11	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CANDELARIA I
12	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD LA ESTRELLA
13	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PASQUILLA
14	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MOCHUELO
15	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIERRA MORENA
16	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ISMAEL PERDOMO
17	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD POTOSÍ

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

18	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CASA DE TEJA
19	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SAN FRANCISCO
20	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SAN ISIDRO
21	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PARAÍSO
22	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD VISTA HERMOSA
23	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD USME
24	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SANTA LIBRADA I
25	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD LA REFORMA
26	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD BETANIA
27	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MARICHUELA
28	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD YOMASA

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

	E.S.E.		
29	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DESTINO
30	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SANTA MARTHA
31	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD LA FLORA
32	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD LORENZO ALCANTUZ
33	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DANUBIO AZUL
34	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SAN JUAN DE SUMAPÁZ
35	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD LIMONAR
36	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1100130294	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD NAZARETH

Fuente: Registro Especial de Prestadores Diciembre 30 de 2020

Dando alcance a la operación del modelo de atención en salud y al análisis de la caracterización de la población objeto de la Subred Sur, en articulación con el proceso misional, se realiza el reordenamiento y especialización de servicios en las diferentes unidades, dando como resultado la transferencia de la atención de servicios de unas Unidades a otras, reorganizando servicios según lectura de necesidades y expectativas de la comunidad, de tal manera que en la actualidad contamos con 37 unidades, distribuidas y reorganizadas acorde al modelo de salud en CAPS (10) UMHES (2) Y USS (24)

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Novedades del Sistema único de Habilitación: Además de las autorizaciones transitorias de capacidad instalada y prestación de servicios en la modalidad de telemedicina, entre otros, se continuó con la radicación de novedades en el Registro Especial de Prestadores -REPS-.

En cumplimiento de la Circular 023 de 7 de abril de 2020, de la Secretaría Distrital de Salud, mediante la cual se dio el lineamiento de radicar las novedades por medio de correo, las novedades solicitadas a través de la Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud, una vez registradas en Formulario de Novedades, se grabaron e imprimieron para la firma de la Gerencia, posteriormente se escanearon y radicaron en novedadeshabilitacion@saludcapital.gov.co, con los soportes requeridos, de acuerdo con el tipo de novedad. Posterior a que Secretaría Distrital de Salud –SDS-, aplicó cada novedad –información recibida mediante correo-, Durante la vigencia 2020 se realizó un total de 311 novedades, discriminadas así:

Tabla No. 75. Novedades.

TIPO DE NOVEDAD	CANTIDAD
Aperturas	59
Aperturas Transitorias -Solicitud de autorización ante el REPS-	198
Cierres	57
Cierres temporales	66
Otras novedades	78
TOTAL	458

11.8 PAMEC y Autoevaluaciones Internas -

Para el 2020 se realiza la planeación de las visita de autoevaluación a las USS de la Subred, acorde a la Resolución 3100 de diciembre de 2019 la cual deroga la Resolución 2003 de 2014. Se realiza cronograma para el 2020 donde la meta es dar cubrimiento a las 36 unidades de la subred, con el apoyo de los Profesionales de enlace y teniendo en cuenta la entrada en vigencia de a Resolución 3100 de 2019, a la fecha se ha dado cumplimiento al cronograma establecido y se encuentra el equipo de habilitación realizando autoevaluación de la UMHES Tunal, esto alineado al cronograma de trabajo establecido para el proyecto de acreditación de este centro como hospital Universitario, postulación que se llevara a cabo para el año 2022.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur cuenta con Programa de Auditoría donde se determinó como objetivo principal implementar y consolidar la el componente de auditoría para la mejora continua institucional, desarrollando procesos de evaluación y seguimiento, que permiten comparar la calidad observada frente a la calidad esperada y contribuir al aprendizaje organizacional y la articulación de los procesos, reflejándose en la prestación de los servicios con estándares superiores de calidad y atención centrada en el usuario, con un permanente enfoque en el Sistema Único de Acreditación.

Conforme a lo anterior, el Programa de Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad (PAMEC) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur del año 2016 contó con 18 acciones y 13 auditorías, las cuales surgen de la recopilación de las oportunidades de mejora derivadas de las auditorías internas, externas, logrando para ese año un cumplimiento del 100% de las acciones de mejoramiento programadas, y un 92,30% de las auditorias proyectadas.

La evaluación de la Auditoria para el Mejoramiento de la calidad (PAMEC) vigencia 2019, conformado por 284 acciones (250 acciones del plan de mejoramiento de Acreditación y 34 acciones del plan de auditorías) logra un cumplimiento del 95,07% con la ejecución de las 270 acciones de las 284 planeadas para la vigencia, mostrando una mejora con la por encima del estándar en 5,7% y con un incremento en la identificación de acciones de mejoramiento en un 170% (de 103 a 284 acciones) con relación al año 2018, lo cual ha permitido ahondar en el aprendizaje institucional de la mejora continua. De igual manera se destaca el cumplimiento del plan de auditoría ejecutado al 100% (43 auditorías ejecutadas de 43 programadas)

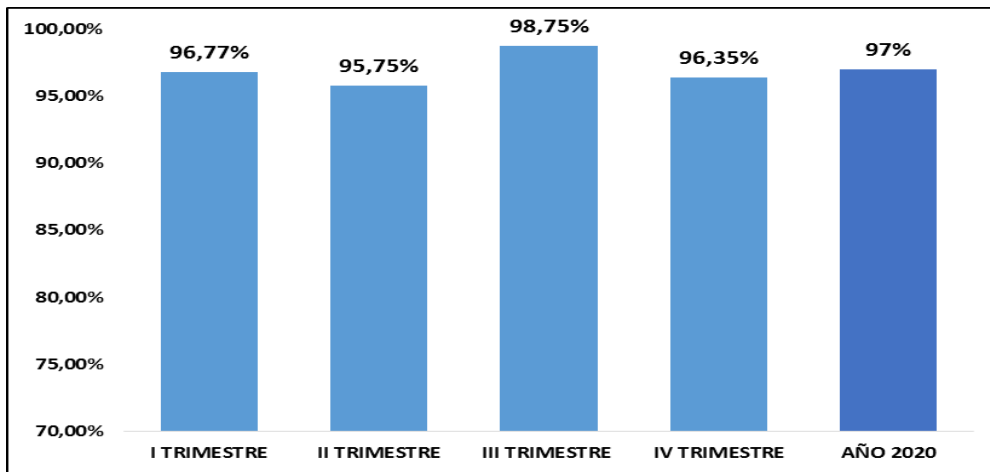
Tabla No. 75. Comportamiento PAMEC

INDICADOR PAMEC		2016		2017		2018		2019		2020	
NUMERADOR	Relación de número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas	18	100%	123	64,40%	103	98,10%	270	95,07%	384	97%
DENOMINADOR	Número de acciones de mejoramiento programadas para las vigencias derivadas de los Planes de Mejora de los componentes de auditoria registrados en el PAMEC.	18		191		105		284		397	

Fuente: Fichas indicador Oficina de Calidad Subred Sur

Para el IV Trimestre el cumplimiento fue del 96.35%, donde se ve reflejado el resultado de las actividades que desde la Oficina de Calidad se realizan para el fortalecimiento del mejoramiento continuo y el aprendizaje organizacional, con un cierre del año 2020 con un cumplimiento del 97% de las acciones planteadas

Gráfica No. 42. Efectividad del PAMEC IV Trimestre 2020



Fuente Oficina de Calidad

Frente a los resultados del cuarto trimestre del 2020 se evidencia que el cumplimiento en la ejecución de las acciones programadas para el periodo de 192 acciones programadas con 185 acciones ejecutadas, articuladas con el sistema único de Acreditación para el último trimestre, se incrementan las acciones programadas cerrando en 397 acciones programada, alineadas con los estándares superiores de calidad, ejecutando para final del año 384 acciones con un cumplimiento del 97%, alcanzando articulación con acciones de Seguridad del Paciente, lo cual permite disminuir la brecha y mantener los resultados hacia el mejoramiento de la Clínica, priorizando no solo procesos asistenciales y de concurrencia, sino también administrativos de apoyo; y el monitoreo periódico de las buenas prácticas e indicadores de seguridad del paciente; valiosos en la prestación de los servicios con estándares superiores de calidad.

El PAMEC vigencia 2020 continuó alineado con los Estándares superiores de calidad con el enfoque en el Sistema Único de Acreditación, alcanzando articulación con acciones que dan respuesta oportuna en el marco de la emergencia Sanitaria por Covid 19; evidenciándose cumplimiento de las mismas; disminuyendo la brecha y manteniendo los resultados priorizando procesos asistenciales, de Salud Pública y administrativos de apoyo; relevantes en la prestación de los servicios con estándares superiores de calidad.

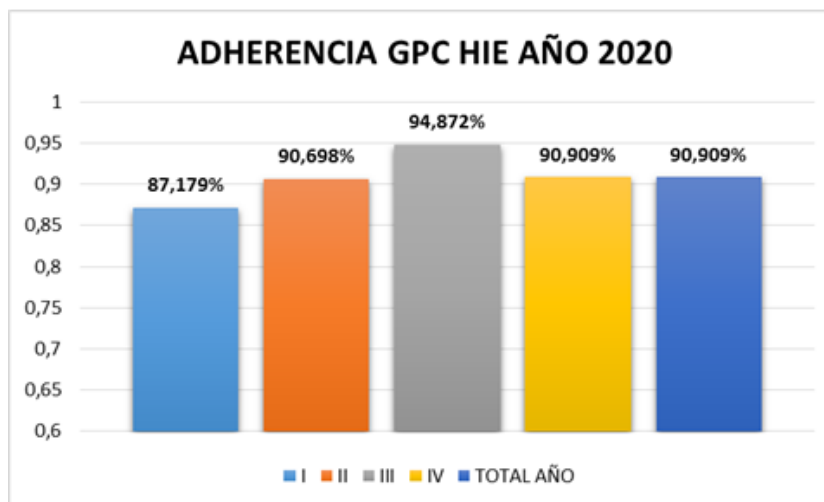
El PAMEC 2020, se constituye como herramienta efectiva para el cierre de brechas entre la calidad observada y la calidad deseada, y el aprendizaje organizacional, dando respuesta institucional frente a la alerta epidemiológica relacionada con el NCoV2019, y manteniendo la Acreditación de las Unidades ya certificadas y permeando de manera gradual las demás unidades en la prestación de los servicios con estándares superiores de Calidad para alcanzar la Acreditación de las mismas

Con relación al Plan de Auditorias, para la vigencia 2020, se proyectó la ejecución de 57 Auditorias, cada una con una periodicidad específica, incrementando así el número de las mismas en comparación con la vigencia 2019; ampliando y extendiendo a diferentes servicios y direcciones el número de guías y /o protocolos a evaluar con un enfoque de autocontrol a continuación se muestra el resultado comparativo de la adherencia a las guías de la práctica clínica que han sido socializadas con la Subgerencia de servicios de Salud directores líderes y referentes. Con un cumplimiento en el 97% de la realización de las auditorias programadas se muestra en la siguiente tabla el resultado para el año 2020.

Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos gestantes.

El resultado de este indicador para el cuarto trimestre de 2020 presenta un resultado de 90.909% supera el buen desempeño del indicador en la actual vigencia, dicha medición corresponde a la medición de la adherencia a la guía de manejo de trastornos hipertensivos en el embarazo.

Grafico No. 43 Adherencia GPC HIE



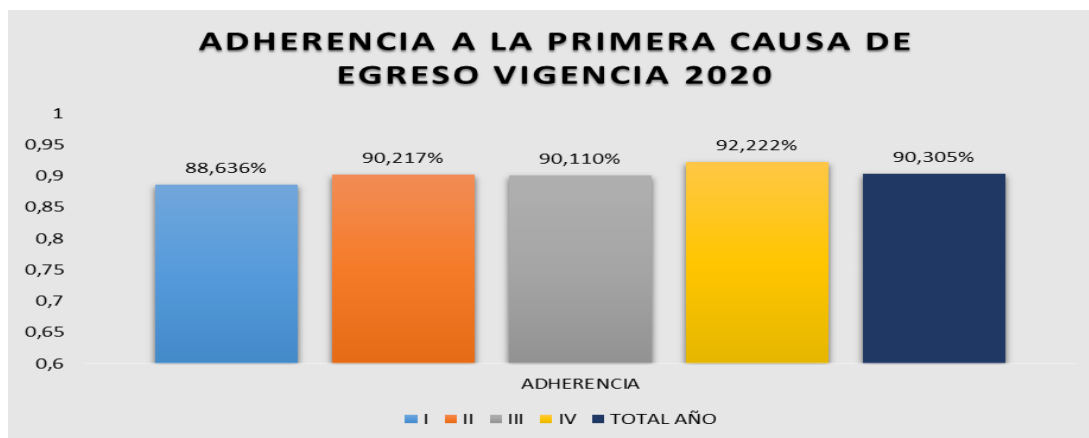
Se evidencia aplicación adecuada de la guía de manejo por parte de los profesionales, manteniendo un cumplimiento que supera las metas establecidas, e incluso con un importante ascenso en la adherencia en comparación con el I trimestre, así mismo se resalta el cumplimiento incluso teniendo el incremento

en el porcentaje de la meta por cada historia clínica, y por ende de la calidad esperada. Alcanzando un **90.909%** para el año 2020.

Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.

La Subred Sur, para el año 2020, continua evaluando la guía de práctica clínica GPC – para la prevención, detección temprana y tratamiento de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio adoptada por medio de la resolución 674 (07 de Junio de 2017), teniendo en cuenta que la primera causa de atención hospitalaria, del perfil epidemiológico 2018, vigente a la fecha, corresponde a la atención de parto. Para obtener la población objeto se toma la base de atenciones de parto generada por el Sistema de Información Dinámica del IV trimestre 2020, correspondiente a 1231 atenciones. Teniendo en cuenta las características del instrumento, para el IV trimestre 2020, el indicador de adherencia a la primera causa de egreso, que corresponde a la Atención de Parto, se observa un porcentaje de adherencia del **92,22 %**; superando la meta definida a partir del segundo trimestre que corresponde al 90%; con un incremento de 2 puntos porcentuales con relación a la medición del III Trimestre de la misma vigencia.

Grafico No. 44 – Adherencia a la Primera causa de Egreso.



Este aumento en el cumplimiento es relevante, considerando a partir del segundo trimestre de 2020, para que la historia clínica evaluada se considere con cumplimiento de la aplicación estricta de la guía de manejo, se aumentó el porcentaje de cumplimiento esperado por cada historia clínica evaluada, pasando del 80% al 90%, de acuerdo a la memorización y meta definida por la Subred en el Procedimiento de Evaluación de la Calidad, con lo cual se aumenta la exigencia y calidad esperada, evidenciándose el compromiso con el mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Teniendo en cuenta la trazabilidad, exigencias del instrumento, y el incremento en el porcentaje de la meta por cada historia clínica evaluada, y por ende de la calidad esperada, así como la importancia de

la adecuada adherencia a la GPC para la prevención, detección temprana y tratamiento de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio, en el evento de Atención de Parto por Medicina y Enfermería, se evidencia:

Fortalecimiento en el registro de la evaluación de los diferentes riesgos obstétricos, tal como biológico, trombo embólico y sicosocial.

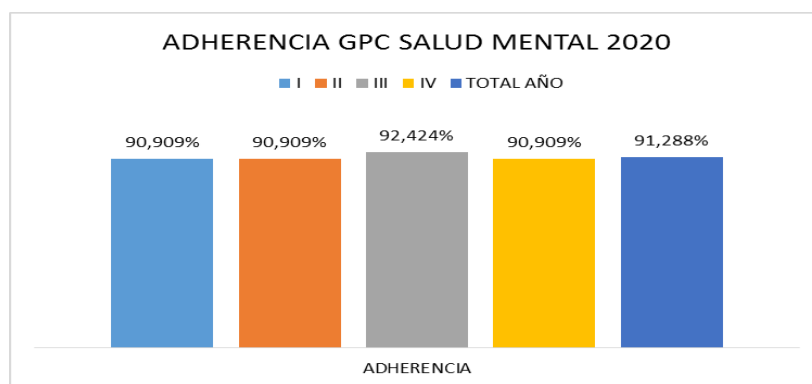
Mejor registro de la evaluación y seguimiento en el puerperio mediato en lo relacionado con tamizaje de la depresión posparto; así como de la asesoría y provisión del método anticonceptivo, el cual se garantiza antes del egreso.

Evaluación de aplicación de Guías de manejo de las tres (3) primeras causas de morbilidad de la ESE.

Para la vigencia 2020 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, continua la evaluación de las Guías de las tres primeras causas de morbilidad en Salud Mental, evalúa la guía de Guía de práctica clínica de Esquizofrenia y de Episodio depresivo o Trastorno Depresivo recurrente adoptadas por medio de la resolución 674 (07 de Junio de 2017), adicionalmente la Guía de manejo institucional de Trastorno Afectivo Bipolar aprobada para el 16 de octubre de 2017 por la Dirección de servicios hospitalarios.

La evaluación se realiza mediante la aplicación de las herramientas institucionales diseñadas para tal fin de cada una de las guías, posterior a la aplicación del instrumento, se encuentra un cumplimiento para el IV trimestre del **90,90%** superando la meta definida, cerrando el año con un porcentaje de 91.288%

Grafico No. 45 Indicador 27 Adherencia a las Guías de Salud Mental



Este cumplimiento de la adherencia, es significativo, teniendo en cuenta que a partir del segundo trimestre de 2020, se considera que una historia clínica tiene cumplimiento estricto de la guía de manejo cuando el porcentaje de cumplimiento esperado por cada historia clínica evaluada es igual o superior al 90%; aumentando del 80% al 90%, de acuerdo a la semaforización y meta definida por la Subred en el Procedimiento de Evaluación de la Calidad, y de este modo se incrementa la

exigencia, calidad esperada, y demuestra el compromiso con el proceso de mejoramiento continuo de la calidad.

Logros:

- Se realizó la socialización de los hallazgos de las auditorías realizadas a la Subgerencia, a fin de que se realicen las acciones tendientes al cierre de las brechas.
- Se fortalece la consolidación del aprendizaje organizacional enmarcado en una cultura de autocontrol que promueve la prestación de los servicios con estándares superiores de calidad.
- Se aumenta el número de acciones planteadas, con relación a la vigencia 2019
- Se incrementa el número de acciones ejecutadas en comparación con la vigencia 2019.
- Se amplía y extiende a los diferentes servicios y direcciones el número de guías y /o protocolos a evaluar dentro del plan de auditoría, lo cual evidencia el enfoque en acreditación y el compromiso con la mejora continua institucional.

11.9 Línea Humanización.

La política de humanización de la Subred Sur Salud está articulada con el direccionamiento estratégico. POA, acreditación y MIPG y tiene como objetivo el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, los valores y el trabajo en equipo. Impactando en la cultura organizacional, la satisfacción de servidores públicos y la calidad del servicio al usuario. A través de tres líneas de acción: capacitación, acompañamiento e intervención. De acuerdo con estas líneas de trabajo se participa en diversas actividades que realizan un aporte significativo a la gestión institucional promoviendo esquemas de buen trato, sana convivencia y atención integral a los usuarios del sistema de salud.

Desde el proceso de humanización cuenta con documentos normalizados de apoyo que permiten el despliegue de las diferentes acciones estos documentos son: Atención Humanizada, Nacimiento humanizado, Manejo del duelo, ambiente físico humanizado, Apoyo emocional y espiritual, Intervención PQRS y Usuario Difícil

Línea de acción – Capacitación.

Para la línea de acción de capacitación se desarrollan diferentes campañas las cuales desde un concepto lúdico recreativo promuevan un aprendizaje en el personal de la entidad, orientado a desarrollar mejores prácticas con el usuario y su familia, además del reconocimiento de la política de humanización, el desarrollo de competencias permite a través de un proceso creativo, flexible y responsable el desarrollo de conocimientos, habilidades y/o actitudes, se inicia con campaña tour de la hospitalidad – vacuna de Humanización, de acuerdo a pandemia COVID-19 se diseña campaña estoy contigo, corazones, acróstico y semana de la humanización, con el fin realizar un proceso de

acompañamiento a nuestro colaboradores motivándolos a seguir realizando sus actividades con compromiso, empatía, resaltando valores que son primordiales en el proceso de atención con el usuario y en la convivencia con sus compañeros; realizando un acompañamiento emocional y psicológico a todos nuestros colaboradores ; El proceso de inducción se realiza de manera virtual y en asociación con el Sena y cumpliendo con las normas de bioseguridad se realiza capacitación en humanización.

Tabla No. 76. Capacitación General.

LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	2020
CAPACITACION	CAPACITACION DE COMPETENCIAS	1700
	INDUCCION / REINDUCCION	1331
	PERSONAL SENSIBILIZADO A TRAVES DE CAMPAÑAS	1873
	TOTAL	4904

Tenemos una cobertura de 4904 colaboradores en cada una de las líneas de capacitación, en comparación con 13057 colaboradores que participaron en el año 2019, si identifica una disminución de cobertura, esto debido a la contingencia de la pandemia COVID19 dado que de acuerdo a lineamientos de aislamiento social, se suspenden algunos procesos de capacitación inducción y campañas de manera presencial, sin embargo se inicio su desarrollo virtual.

Estrategias 2020.

VACUNA HUMANIZACION: como inicio del tour de la hospitalidad se vacuna a los colaboradores con La vacuna de la de Humanización confiere una barrera protectora contra los virus no cálidos, irrespetuosos, malgeniados, poco solidarios o poco tolerantes. La Vacuna estimula los genes de la sonrisa confiriendo inmunidad permanente al respeto y a la aceptación e interacción entre seres humanos.

ESTRATEGIA ESTOY CONTIGO: Familiares y acompañantes que deseen podrán enviar un video, mensaje o audio de acompañamiento o apoyo al usuario o profesionales de salud que se encuentran en alguno de los servicios críticos (Urgencias, Ucis). Los mensajes de apoyo permitirán fortalecer la relación en términos de agradecimiento y valor por lo que hacen día a día en su amor y vocación de servicio

CORAZONES: intervención para motivar a los colaboradores a seguir realizando sus actividades con compromiso, empatía, resaltando valores que son primordiales en el proceso de atención con el usuario y en la convivencia con sus compañeros; Se fortalece el apoyo y el buen trato entre compañeros a

través de la decoración y entrega de un corazón que permita que cada uno exprese sentimientos y emociones que generan en el otro agradecimiento y apoyo.

ACROSTICO: A través de un ejercicio de gimnasia mental se realiza acróstico con palabras asociadas al proceso de atención en salud, Humanización y buen trato. Los colaboradores tienen un espacio para salir de su rutina y realizar el ejercicio que permite que se juegue con la imaginación y la creatividad.

SEMANA HUMANIZACIÓN: Del 14 al 18 de Diciembre se realiza visita a las sedes socializando mensajes relacionados con la prestación de servicios humanizados como: en cada atención se empático, practica la paciencia, sonrío y saluda, respeta a tus compañeros y usuarios, por favor y gracias palabras mágicas, acepta las diferencias, recuerda la confidencialidad y el respeto, acepta las diferencias, utiliza un lenguaje comprensible, fomenta el buen trato y escucha y ayuda. Adicional se realizan proceso de capacitación online en temas como: tips de salud mental – cuidado mutuo, comunicación y humanización en salud, como dejar la mala jeta en tiempos de covid, gimnasia mental y corporal.

Línea de acción – Acompañamiento.

Para la línea de acción de acompañamiento, se realiza acompañamiento espiritual y emocional a usuarios que así lo requirieron durante su proceso de recuperación y/o de hospitalización, a través de la estandarización de los diversos ministros de las diversas creencias para que sea posible la cobertura 24 horas y en fines de semana, de acuerdo a contingencia por pandemia COVID19 la estrategia de acompañamiento espiritual no continua dado directrices de ministros, se diseña nueva estrategia de acompañamiento y apoyo emocional para nuestros usuarios “estoy contigo” a través de la cual familiares y acompañantes que deseen pueden enviar un video, mensaje o audio de acompañamiento o apoyo al usuario que se encuentra hospitalizado en alguno de los servicios críticos. Dentro de esta línea de acción también se realiza socialización de protocolos que promueven atención humanizada y buen trato, intervención de PQRS donde se realiza un acercamiento personalizado a cada una de las personas que pueden incurrir en acciones que no favorecen la humanización de los servicios y se ejerce un compromiso de mejora y cambio de actitud fundamentado en fortalecer las relaciones usuario – colaborador.

Tabla No. 77 Línea de acción – Acompañamiento.

LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	2020
ACOMPANAMIENTO	SOCIALIZACION PROTOCOLOS	409
	INTERVENCION PQRS	203
	ACOMPANAMIENTO ESPIRITUAL	758
	TOTAL	1370

Para el año 2020 se han socializado los protocolos de duelo, atención humanizada y ambiente físico humanizado, en nuestra estrategia estoy contigo se han entregado más de 1053 manifestaciones de acompañamiento a más de 250 usuarios, dentro de la intervención PQRS la dinámica de acuerdo a contingencia de aislamiento se ha modificado realizando algunos procesos de intervención de manera telefónica.

Se evidencia una disminución del 65% de quejas por trato deshumanizado correspondiente a 510 quejas menos.

Línea de acción – Intervención.

Para la línea de acción de intervención, se realizan actividades de gimnasia mental y corporal que se dinamizan a favor de los Colaboradores y consiste en dos grandes acciones sesiones de Baile en medio del día a día laboral y terapia individual de relajación, frente a la asesoría de grupos de participación se trabaja de manera dinámica con la comunidad de cada una de las diversas formas de participación en el fortalecimiento de competencias para la exigencia proactiva de sus derechos, pero también para la proyección efectiva, respetuosa y propositiva de sus obligaciones como usuario, Se realizan acciones orientadas a la preparación funcional de la madre gestante y su entorno familiar para la llegada del nuevo ser, en este proceso se desarrollan estrategias de relajación, masaje corporal, fortalecimiento psicológico y emocional y lenguaje asertivo con él bebe. Para el año 2020 se realizan dos grandes nuevas estrategias, la primera la estrategia de nacimiento humanizado que brinda a las usuarias y sus familiares un apoyo continuo en el proceso de gestación y parto, permite un acompañamiento de familiar en sala de partos y garantiza un trato digno y humanizado para hacer del nacimiento una experiencia de amor con calidad y calidez en la atención, y como segunda estrategia el rincón literario que surge con el propósito de fortalecer los espacios de acompañamiento e intervención con el usuario y su familia, mitigando el impacto negativo que se genera en el niño hospitalizado y buscando fortalecer a su vez procesos de aprendizaje continuo, reconocimiento y manejo de emociones, socialización

deberes y derechos en salud entre otros temas. De acuerdo a contingencia COVID19 las acciones relacionadas con curso de maternidad y paternidad y reuniones de formas de participación se aplazan o se programan de manera virtual teniendo en cuenta lineamientos de aislamiento social, frente al tema de nacimiento humanizado continuamos con el acompañamiento a la gestante desde nuestros profesionales de salud y acompañamiento del equipo de Humanización .

Tabla No. 78. Línea de acción – Intervención.

UNIDAD DE SERVICIO	DE	ACTIVIDAD	2020
LINEA DE ACCIÓN		INTERVENCION EN GIMNASIA MENTAL Y CORPORAL	3519
		NACIMIENTO HUMANIZADO	244
		ASESORIA A FORMAS DE PARTICIPACION	63
		TOTAL	3726

Para el año 2020 tenemos una cobertura de 3726 colaboradores y usuarios en cada una de las líneas de acompañamiento, en comparación con 6096 colaboradores y usuarios que participaron en el año 2019, si identifica una disminución de cobertura esto debido a la contingencia de la pandemia COVID19 dado que de acuerdo a lineamientos de aislamiento social se suspenden algunos procesos como el curso de maternidad y paternidad , para este trimestre se trabajó con las formas de participación de la ruralidad de manera virtual.

11.10 Control Documental.

La línea de Control Documental, la cual se encarga de la elaboración, actualización, eliminación o adopción de los documentos internos de la Subred Sur, teniendo en cuenta los lineamientos dados por cada uno de los directores o jefes de oficina de acuerdo con los procesos.

Con esta información se puede observar el estado de documentación de cada uno de los procesos y medir el cumplimiento normativo de los mismos, en cuanto a los requerimientos de información documentada para cada uno de los servicios, de acuerdo a las diferentes complejidades de las unidades que integran la Subred Sur.

La línea de Control Documental realiza gestión de la información recibida en medio magnético (correo electrónico u oficios) para cada uno de los procesos de la Subred Sur, y mide a través de indicadores mensuales el porcentaje de avance o cumplimiento para cada uno de los procesos priorizados.

La gestión 2020 muestra un cumplimiento de la línea en cuanto a la normalización de documentos priorizados, se continúa avanzado para lograr mayor oportunidad en la publicación de actualizaciones y necesidades de los procesos.

	INDICADOR DE GESTIÓN 2020											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
META	145	126	76	60	60	60	60	60	60	80	80	80
GESTIONADOS	135	94	78	60	69	60	62	63	84	104	90	80
%	93%	75%	103%	100%	115%	100%	103%	105%	140%	130%	113%	100%

Siendo así en el mes de septiembre se inició la actualización con documentos de los siguientes procesos:

- Servicios Hospitalarios – Servicio Salas de Cirugía
- Gestión del conocimiento (La totalidad)
- Comunicaciones (La totalidad)
- Gestión Administrativa (La totalidad)
- Servicios de Urgencias – Servicios Urgencias Adultos (Trasversales al servicio)
- Servicios Complementarios – Servicios de Farmacia y Transfusional
- Servicios Hospitalario – Unidad neonatal, Clínica del dolor
- Gerencia de la Información y TICS – Línea TICS
- Gestión Financiera – Contabilidad
- Gestión Jurídica – Línea Asesoría Judicial
- Desarrollo Institucional–Línea Direccionamiento Estratégico, Gerencia de Proyectos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

TIPO DOCUMENTAL	TOTAL
PROCEDIMIENTOS	312
MANUALES	40
PROGRAMAS Y PLANES	55
PROTOCOLOS	234
GUÍAS	124
INSTRUCTIVOS	109
OTROS DOCUMENTOS	257
FORMATOS	1015
DOCUMENTOS EXTERNOS	829
TOTAL DOCUMENTOS	2992

A corte diciembre de 2020 se cuenta con un total de 2992 documentos en nuestra plataforma.

De acuerdo con los documentos recibidos se inició plan de trabajo bajo las siguientes características de prioridad:

- Documentos que refieren necesitarse para Pandemia Covid-19
- Documentos que refieran necesitarse para dar respuesta a planes de mejora de contraloría, procuraduría y Secretaría Distrital de Salud
- Documentos aprobados bajo resolución institucional
- Orden en que se recibieron los documentos
- Procesos que enviarán en paquete toda la actualización documental
- Siendo así en el mes de septiembre se inició la actualización con documentos de los siguientes procesos:
- Servicios Hospitalarios – Servicio Salas de Cirugía
- Gestión del conocimiento (La totalidad)
- Comunicaciones (La totalidad)

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



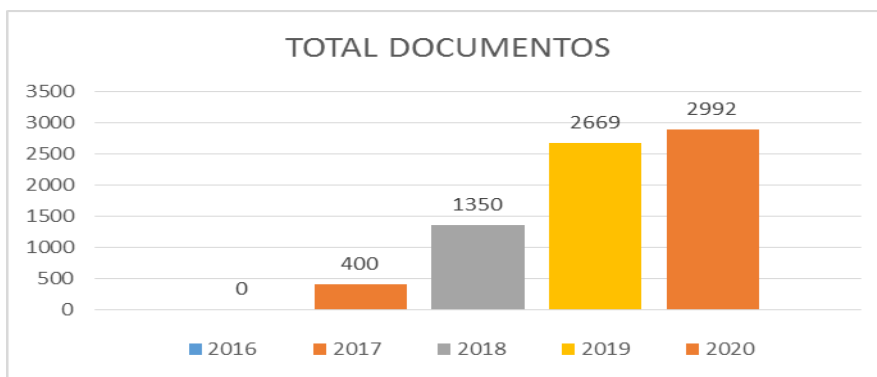
USS Nazareth
USS San Juan



- Gestión Administrativa (La totalidad)
- Servicios de Urgencias – Servicios Urgencias Adultos (Trasversales al servicio)
- Servicios Complementarios – Servicios de Farmacia y Transfusional
- Servicios Hospitalario – Unidad neonatal, Clínica del dolor
- Gerencia de la Información y TICS – Línea TICS
- Gestión Financiera – Contabilidad
- Gestión Jurídica – Línea Asesoría Judicial
- Desarrollo Institucional – Línea Direccionamiento Estratégico, Gerencia de Proyectos

A continuación se evidencia el avance en documentos internos para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en la vigencia 2016 – 2020:

Grafico No. 46 Total de Documento.



Fuente: Oficina Calidad Línea Control Documental Subred Sur.

De esta manera se logra generar documentos ordenado y actualizados para cada uno de los 18 procesos de la Subred Sur; estas revisiones se irán desarrollando de acuerdo con las priorizaciones que se den desde la oficina de calidad y las necesidades identificadas.

Retos:

Fortalecer los espacios para retroalimentación, que involucre el talento humano operativo, para mejorar, a partir de los resultados de las diferentes formas de verificación o auditoría.



Fortalecer el desarrollo de las estrategias de sensibilización, socialización y capacitación que se vienen adelantando en la Subred Sur para fortalecer el aprendizaje organizacional.

Lograr la acreditación para las Unidades de la Ruralidad (Mochuelo, Pasquilla y Destino) y la USS Vista Hermosa en el modelo Urbano

Fortalecer el autocontrol en cada uno de los líderes de procesos y funcionarios de la Subred Sur, para que sea desde allí donde los cambios que impacten en los objetivos proyectados por el direccionamiento estratégico.

Logros

Estructuración del componente del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), Alcanzando un cumplimiento superior al 95% en la ejecución.

Fortalecimiento de la cultura del reporte logrando incrementar en un 37% los sucesos de seguridad en 2020 con respecto a lo reportado en 2019

Articulación con la Subgerencia de prestación de Servicios, Dirección de Gestión del Riesgo Línea de Seguridad del paciente, Línea de Prevención Infecciones Asociadas a la Atención en Salud para el acompañamiento y desarrollo de las estrategias y acciones diseñadas en el plan de Contingencia COVID-19.

Fortalecimiento de la mejora continua a través del Sistema Único de Acreditación, logrando el compromiso de todos los procesos, lo cual se vio reflejado ante el ente acreditador, en la visita recibida como seguimiento a las USS San Juan y Nazareth.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión de Comunicación Estratégica Institucional

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



12. GESTION DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA:

Para el desarrollo de acciones a nivel comunicativo, era importante generar las bases a través del enfoque documental del proceso, es así como se crea de manera inicial la Política Institucional de Comunicaciones, de igual manera se crea el Plan Estratégico de Comunicaciones (PECO) con metas, actividades e indicadores, el cual tuvo su primera versión en el año 2017 y ha sido actualizado anualmente hasta el año 2020. Estos documentos son la línea base para el desarrollo de actividades y acciones, que aportan al cumplimiento de metas a nivel institucional. De igual forma, fueron desarrollados el Manual de Comunicación Institucional, el cual contiene capítulos de imagen e identidad, comunicación interna, comunicación externa y redes sociales; el Manual Manejo de una Situación en Crisis, Matriz de Medios, Matriz de Necesidades en Comunicaciones, e Instructivo Flujo de Información y Comunicación, entre otros. Además, con el fin de medir la comunicación a nivel interno y externo, se aplica encuesta de comunicaciones dirigida a colaboradores y usuarios. Estos documentos fueron alineados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a la normatividad vigente.

12.1 Comunicación Interna

La comunicación interna ha sido trabajada en líneas estratégicas de la comunicación de acuerdo a las necesidades, diagnósticos y planes de mejora. A partir de ahí se establecen generación de nuevos canales de comunicación interna y estandarización de los mismos, la actualización y socialización permanente de información y realización de estrategias y campañas, buscando la transformación cultural a partir de la marca Subred Sur, fortalecimiento del sentido de pertenencia, clima organizacional y comunicación.

12.1.1 Implementación y fortalecimiento de canales a través de la Matriz de Medios.

- **Carteleras Internas**

Se realiza actualización bimestral de las carteleras ubicadas en las 37 unidades asistenciales y 3 administrativas que hacen parte de la Subred Sur.

- **Intranet**

En el año 2017 fue desarrollada la Intranet Institucional en un trabajo conjunto entre comunicaciones y sistemas de información TIC's, teniendo diferentes variaciones y permitiendo la consolidación y publicación de formatos y documentos oficiales, así como la socialización de información. A esta plataforma tienen acceso los colaboradores a través de los computadores institucionales. Esta plataforma registra un promedio de 13 mil visitas mensuales.

- **Correo institucional y personal**

El email institucional, es actualizado a diario según lo establecido en matriz de medios de la institución. A diciembre de 2020 la Entidad contaba con 910 cuentas de correo electrónico institucional y 4200

correos personales, en donde se enviaron 530 mensajes, entre los que se encontraban: actividades de bienestar, información de cajas de compensación, actos administrativos, piezas de comunicación, entre otros.

- **Boletín sintonízate con la subred sur**

Tiene como objetivo divulgar información a los diferentes públicos de interés, con el fin de socializar sobre temas de salud, novedades científicas y tecnológicas, novedades en capacitación, novedades en investigación, campañas, programas y demás que sean de interés público. Durante la vigencia 2020 se realizaron 12 ediciones.

- **Boletín en sintonía con la subred sur**

Esta herramienta comunicativa permite contar las últimas novedades e información de la Institución, y a través de los diferentes canales internos. Durante la vigencia 2020 se socializaron 6 ediciones.

- **Boletín Subred Sur segura**

Con el fin de fortalecer las acciones de seguridad en los servicios asistenciales y en articulación con la Oficina de Calidad, es creado este boletín. Durante la vigencia 2020 se socializaron 12 ediciones.

- **Boletín # modoacreditación**

Con el fin de socializar información relacionada con la acreditación y el proceso, se implementó en conjunto con la oficina de calidad este boletín. Durante la vigencia 2020 se socializaron 12 ediciones.

- **Fondo de pantalla**

A través de 2084 equipos de cómputo, la Oficina Asesora de Comunicaciones, socializa información a través de este canal habilitado por la oficina de sistemas.

- **Subred Surtv**

Estrategia desarrollada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, con apoyo de sistemas, en donde a través de los digiturnos de sala de espera y sus respectivos televisores, es socializada información de manera permanente, dirigida a usuarios y colaboradores. Actualmente se cuenta en todas las unidades en salas de espera con esta herramienta y durante la gestión fueron desarrolladas y publicadas un total de 35 ediciones. Durante la vigencia 2020 se realizaron 11 programas.

- **Whatsapp.**

WhatsApp es la principal herramienta de comunicación a nivel empresarial en el mundo, es por esto que se ha utilizado como un canal de comunicación que permite la inmediatez de la información. A diciembre de 2020 se contaba con dos listas de difusión, la primera, con 430 colaboradores y líderes de todos los procesos; y la segunda, con 52 usuarios de las formas de participación. Durante la vigencia 2020, se enviaron más de 986 piezas de comunicación.

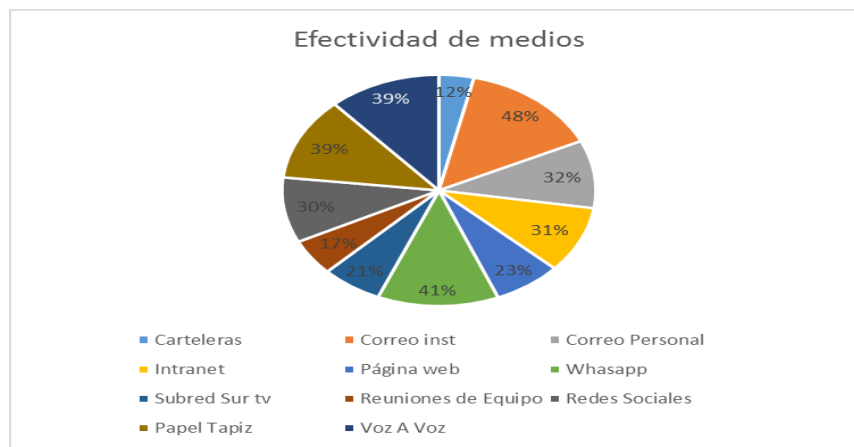
- **Protector de pantalla**

A través de 2084 equipos de cómputo, la Oficina Asesora de Comunicaciones, en articulación con la oficina de sistemas, socializa información de actividades, jornadas, eventos y campañas.

Aplicación de encuesta de comunicación interna

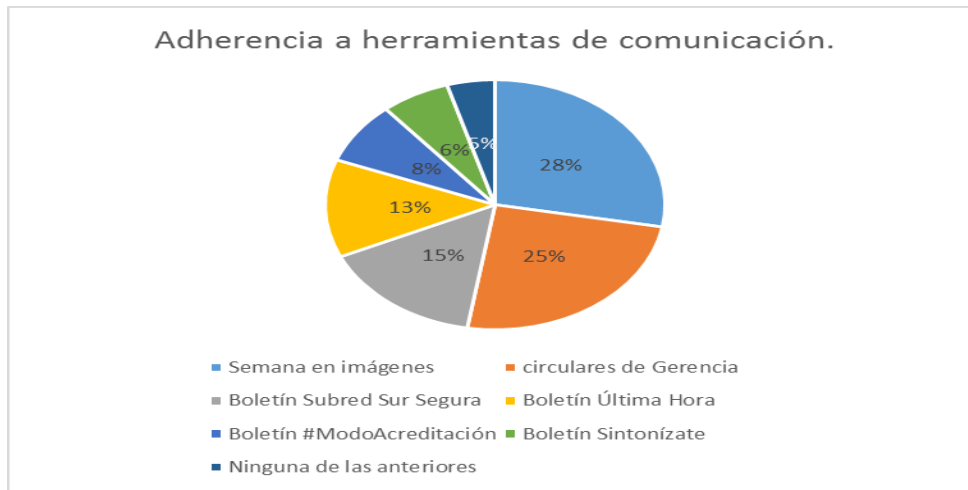
La encuesta de comunicación interna, permite medir la percepción de los colaboradores frente a los diferentes flujos de comunicación institucional, así como la efectividad de los canales, herramientas y estrategias implementadas durante cada vigencia. En el 2020, fue aplicada a 914 colaboradores, arrojando un ponderado de 3.9 sobre 5.

Grafico No. 47 – Efectividad de los Medios.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones/ Encuesta de comunicación interna 2020

Grafico No. 48 Adherencia a Herramientas de Comunicación.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones/ Encuesta de comunicación interna 2020.

12.1.2 Ejecución y seguimiento a campañas y estrategias internas

Durante la vigencia 2020 se desarrollaron diferentes campañas de comunicación que le apuntaban a: acercar la gerencia a los diferentes colaboradores, autocuidado y uso correcto de Elementos de Protección Personal en época de pandemia, entre otras.

- **Charlando con el Gerente:**

Objetivo: Acercar la Gerencia a los colaboradores.



Metodología:

Se realiza mínimo una vez al mes. El Gerente se reúne con un grupo de colaboradores de diferentes áreas, servicios, procesos y niveles jerárquicos. Se realiza un feedback, donde el gerente habla de la gestión de la Entidad (avances, logros, retos, etc.) y también **escucha y resuelve** inquietudes de los colaboradores.

Esta estrategia se inicia desde julio del 2020 y durante la vigencia se realizaron seis actividades, en la que participaron colaboradores del CAPS Betania, UCI El Tunal, Control Interno, USS Nazareth, auxiliares de enfermería, médicos y enfermeros.

- **De la mano con el Gerente:**

Objetivo:

Generar espacios en los que el Gerente conozca no sólo a los colaboradores, sino la operación de las Unidades o sedes administrativas.

Escuchar y resolver, en la medida de lo posible, inquietudes y necesidades de los colaboradores.

Metodología:



Realizar recorridos en las Unidades de Servicios de Salud y sedes administrativas, en las que el Gerente tenga interacción con colaboradores, escucharlos e identificar oportunidades de mejora, la Oficina Asesora de Comunicaciones consolidará y gestionará con las diferentes áreas; de igual manera, las fortalezas son tenidas en cuenta para realizar reconocimiento a los colaboradores y replicar estas experiencias en otros espacios.

Ésta estrategia se inicia desde julio del 2020, y durante la vigencia se realizaron siete actividades, en las que participaron todos los colaboradores del CAPS Betania, USS Mochuelo, CAPS Marichuela, USS Casa de Teja, USS Nazareth, sedes administrativas Centro Juvenil y Archivo Central.

- **Le ponemos el corazón:**

Objetivo:

Busca resaltar el valor de los colaboradores como seres humanos, no sólo desde su rol profesional, sino desde su rol personal.

Metodología:

A través de un vídeo creado para socializarse quincenalmente, se muestran historias reales de las acciones de corazón que realizan colaboradores. Una estrategia que socializada a través de todos los canales de la Subred. A diciembre de 2020 se realizaron 13 vídeos con más de 8.000 reproducciones en las diferentes redes sociales de la Entidad.



- **Te queremos con vida:**

Objetivo: estrategia que promovía la reflexión y concientización de los colaboradores, por medio de un paralelo en el que se reflejaba una situación de estado de salud favorable versus un estado crítico por no autocuidarse, con lo cual se esperaba aumentar los índices de adherencia a los hábitos de autocuidado y al uso de los elementos de protección personal.



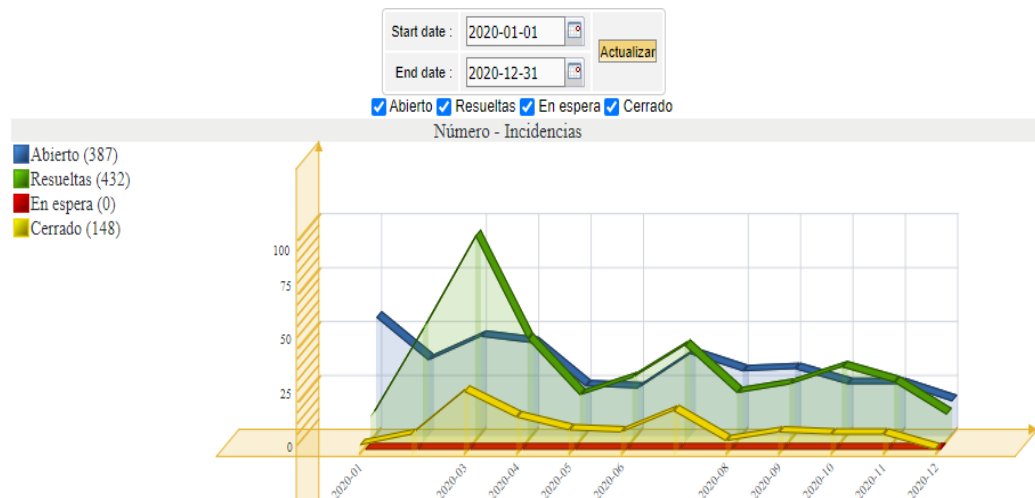
- **Soy Subred Surde corazón y cuido mi Institución.**

Objetivo: estrategia que buscaba fortalecer el sentido de pertenencia por parte de los colaboradores hacia la institución, sensibilizando mediante vídeos las acciones que un colaborador que ama su entidad no debe hacer, además, sobre cómo contribuir al mejoramiento del comportamiento para promover la mejora continua.



- **Mesa de Ayuda**

A través de la Mesa de Ayuda de Comunicaciones, se reciben y oficializan todas las solicitudes que se le realizan al proceso. Durante la vigencia 2020 fueron resueltas 432 solicitudes, y hubo una articulación con el 100% de los procesos. Esto evitó realización de piezas, campañas o estrategias que no contaran con el cumplimiento de la imagen institucional.



12.2 Comunicación Externa

La comunicación en este subproceso, es la más grande, ya que incluye comunidad, usuarios, entes de control y medios de comunicación. Durante esta vigencia los esfuerzos estuvieron enfocados a fortalecer la imagen de la institución y fortalecer la comunicación con la comunidad.

Implementación y fortalecimiento de canales a través de la Matriz de Medios.

- **Página Web**

La página web es actualizada a diario y de acuerdo a la necesidad de la institución. Esta plataforma durante el 2020 registró 607.049 mil visitas, donde ingresaron 203.061 nuevos usuarios y se publicaron 345 noticias.

- **Redes Sociales**

La Subred Sur, cuenta con perfiles empresariales en redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram, YouTube. Se cuenta con una estrategia digital, que es actualizada de manera anual, de acuerdo a las metas planteadas en el plan de comunicaciones. Las cuentas de redes sociales de la Subred Sur, cuentan con la comunidad de seguidores más grande de las cuatro Subredes. Liderando en dos de las tres cuentas de redes sociales que se manejan en el sector salud. A diciembre de 2020, las redes de la Subred contaban con un total 35.836 seguidores. Durante éste mismo año, aumentamos un 26% de nuevos seguidores que equivale a 7.349, comparado con la vigencia 2019.

Se realiza la medición del engagement o compromiso de los seguidores de las diferentes cuentas, evidenciando la gran interacción y el interés de los seguidores con nuestras publicaciones.

Tabla No. 79. Medición del Engagement.

RED SOCIAL	ENGAGEMENT PROMEDIO DEL AÑO 2020
Twitter	293%
Facebook	6%
Instagram	65%
Total	121%

Tabla No. 80. Interacción por Redes Sociales.

Se generaron más de 500 mil interacciones en el 2020:

RED SOCIAL	# DE INTERACCIONES
Twitter	144.922
Facebook	385.851
Instagram	29.173
Total	559.946

- **Subred Surtv .**

Estrategia desarrollada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, con apoyo de sistemas, en donde a través de los digiturnos de sala de espera y sus respectivos televisores, es socializada información de manera permanente, dirigida a usuarios y colaboradores. Actualmente se cuenta en todas las unidades en salas de espera con esta herramienta y durante la vigencia 2020 fueron desarrolladas y publicadas un total de 11 ediciones.

- **Emisora Subred Sural aire con tu salud.**

Con una emisión trimestral, este canal fue desarrollado de manera inicial para las rutas de la salud en las zonas rurales, como parte del proceso de acreditación, hoy está implementado en todas las rutas de la salud. Durante la vigencia 2020 se realizaron 4 programas, con más de 18 mil usuarios alcanzados.

- **Boletín Rural .**

Con el fin de llevar formas de comunicación diferenciales a las zonas rurales de la Subred, se crea este boletín con temas de salud, enfocadas en el tipo de población. Durante la vigencia 2020 se realizaron 11 boletines.

- **Carteleros Externos .**

Se realiza actualización bimestral de las carteleros ubicadas en las 37 unidades asistenciales.

- **Boletines y Comunicados de Prensa .**

Estos boletines y comunicados son desarrollados con el fin de ser enviados a medios de comunicación, en su mayoría hacen parte de historias positivas que fortalecen la imagen de la institución. Durante la vigencia 2020 se realizaron 43 boletines de prensa, que repercutieron en la publicación de 422 notas periodísticas, que fueron divulgadas en 112 medios de comunicación.

- **Información en Salas de Espera.**

A través del personal de salas de espera es socializada información, que es enviada por el equipo de comunicaciones y es actualizada de manera mensual. Durante la vigencia 2020, se realizaron 12 guiones.

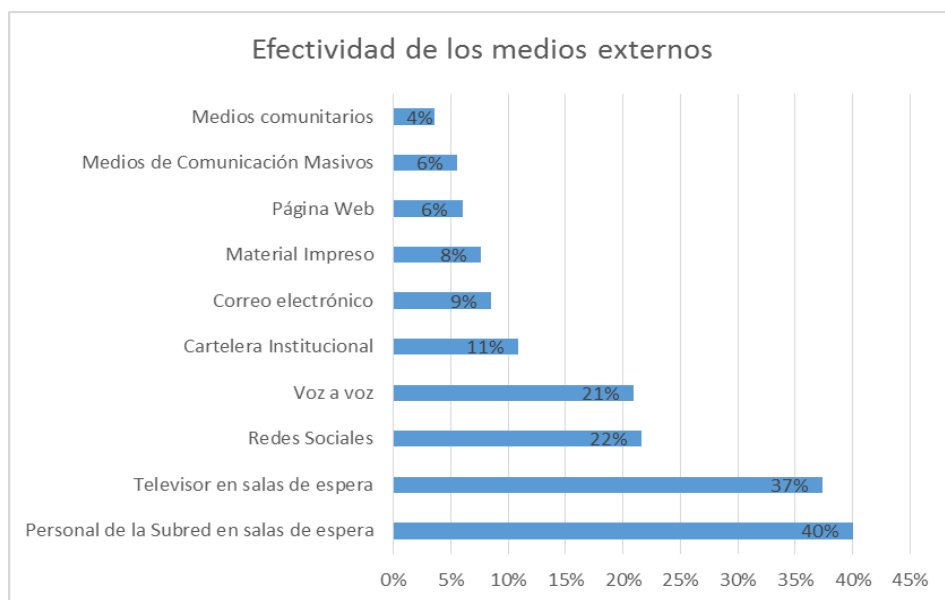
- **Correos Masivos.**

A partir de la base de datos entregada por la oficina de participación comunitaria, se socializa información dirigida a la comunidad. Durante la vigencia 2020, se consolidó una base de datos de 200 correos con la comunidad.

Aplicación de encuesta de comunicación externa.

La encuesta de comunicación externa, permitió medir el conocimiento de los usuarios frente al nuevo modelo de salud de Bogotá, medir la preferencia en el uso de los medios de comunicación institucionales y el conocimiento de los canales de escucha. Durante la vigencia 2020, fue aplicada a 1101 usuarios, arrojando un ponderado de 86.1 sobre 100.

Grafico No. 49. Efectividad de Medios Externos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

¿Cuál es el medio de comunicación de su preferencia, para informarse sobre las noticias de la Subred Sur?		%
Personal de la Subred en salas de espera	441	40%
Televisor en salas de espera	411	37%
Redes Sociales	238	22%
Voz a voz	230	21%
Cartelera Institucional	120	11%
Correo electrónico	94	9%
Material Impreso	84	8%
Página Web	66	6%
Medios de Comunicación Masivos	61	6%
Medios comunitarios	39	4%

- **Medios Comunitarios y Alternativos.**

Los medios comunitarios son parte fundamental para la socialización de información en las diferentes localidades que componen la Subred Sur. Durante la vigencia 2020 se realizaron 137 publicaciones a través de estos medios.

- **Imagen Institucional.**

La imagen institucional es muy importante para la respectiva identificación y posicionamiento de la Entidad, entre sus diferentes grupos de valor. Teniendo en cuenta que durante enero de 2020, se genera el nuevo cambio de imagen adoptado por la administración distrital, se inicia con la implementación de ésta, logrando avanzar en un 90% en los nuevos avisos de las fachadas de las Unidades de Servicios de Salud. Así mismo, generamos espacios visuales agradables para nuestros usuarios.



Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



De igual forma, la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó visitas bimestrales a las diferentes Unidades de Servicios de Salud asistenciales y sedes administrativas y a través de ciertos criterios de imagen, se realizaron evaluaciones, con el fin de fomentar el buen uso de carteleros, digiturnos, evitar el uso de papelería sin logos institucionales, velando por la buena imagen institucional.

Comunicación con enfoque Gestión del Riesgo.

Con el fin de mantener una línea en comunicación dirigida a la comunidad a través de las acciones de promoción y detección, realizadas desde la Dirección de Gestión del Riesgo, la Oficina Asesora de Comunicaciones, articuló todas las necesidades comunicativas que surgieron de las actividades de los diferentes espacios de este proceso. Durante la vigencia 2020, se realizaron: 102 articulaciones y cubrimiento de actividades, 135 participaciones en medios comunitarios, 122 diseños de piezas de comunicación, 40 notas informativas y 4 filminutos.

Comunicación gráfica audiovisual.

Con el fin de socializar información a la comunidad, usuarios y colaboradores, se realizan videos con el fin de sumar diferentes estrategias para llegar a nuestro público objetivo. Durante la vigencia 2020, se realizaron 137 vídeos.

El diseño dentro de la entidad, es fundamental para la socialización de información de una manera digerible, práctica y didáctica. Se realizaron durante la vigencia 2020, 2.120 diseños.

Logros

- Fortalecimiento de la imagen institucional a través de la publicación de notas positivas en medios masivos de comunicación, durante la vigencia 2020 se realizaron 422 publicaciones entre televisión, prensa, radio y digital. Estas notas fueron gestionadas desde la oficina, sin generar ningún costo para la institución y que están avaluadas en más de \$422.000.000 millones de pesos.
- Excelentes resultados en redes sociales que permiten tener el mayor número de seguidores en redes sociales, con un total 35.836 seguidores, altos números de interacciones 559 mil en la vigencia 2020.
- Fortalecimiento de los canales y herramientas de comunicación interna.
- Cumplimiento de metas del Plan Estratégico de Comunicaciones pasando de 90% en 2017 a un 99,9% en 2020.
- Estandarización de la imagen a nivel de las unidades, a través unificación de criterios y uso de papelería y logos institucionales. En 2020 llegamos a un cumplimiento del 90% en este aspecto.

Cumplimiento de retos

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

99,6% de notas positivas, frente a un 0,4% de notas negativas para el año 2020 en la Subred Sur.

137 publicaciones en medios comunitarios de las localidades de Tunjuelito, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, con temas de prevención, portafolio de servicios y modelo de salud, dando un cumplimiento del 100% para el 2020.

Aumento progresivo del resultado de la encuesta dirigida a los usuarios a nivel de comunicaciones, frente al reconocimiento de la marca, el modelo y los servicios de la Subred.

Diseño y realización de más de 2.120 piezas gráficas en el 2020, para los diferentes procesos de la Subred, todas aplicadas al manual de imagen de la vigencia.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión del Talento Humano

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



13. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:

13.1 Ingreso Laboral

Vinculación Laboral

Se verificó el cumplimiento de requisitos, calidades y habilidades de carácter legal para la posesión de los servidores públicos, vinculados mediante periodo fijo, libre nombramiento y remoción, provisionalidad, Encargo o comisión.

En el periodo de enero a diciembre de 2020, se realizó el protocolo de Ingreso a Ciento Setenta y Tres (173) Empleados Públicos que se posesionaron y fueron vinculados a la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud así:

Tabla 81. Ingresos Vigencia 2020

INGRESOS VIGENCIA 2020		
Mes	No	%
Enero	0	0
Febrero	15	8,7
Marzo	14	8,1
Abril	15	8,7
Mayo	2	1,2
Junio	11	6,4
Julio	12	6,9
Agosto	8	4,6
Septiembre	10	5,8
Octubre	12	6,9
Noviembre	67	38,7
Diciembre	7	4,0
TOTAL	173	100

Fuente: Actas de posesión – Dirección de Gestión del Talento Humano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla 82. Ingresos por Tipo de Vinculación Vigencia 2020.

VINCULACION TIPO DE VINCULACIÓN	MES													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL	%
PERIODO FIJO	0	14	11	6	0	6	7	8	10	6	4	5	77	45
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	0	1	0	9	2	4	5	0	0	0	0	1	22	13
PROVISIONAL	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	61	0	63	35
TRABAJADOR OFICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENCARGO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6	2	1	10	6
COMISION	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	0	15	14	15	2	11	12	8	10	12	67	7	173	100

Fuente: Actas de posesión – Dirección de Gestión del Talento Humano

Para el año 2020 se realizaron diez (10) encargos en la Planta de personal de la Subred, que corresponden al 6% de los ingresos de la vigencia. Así mismo se comisionó a un (1) funcionario de la Planta de personal de la Subred en un cargo Directivo.

Se nombraron en la vigencia 2020 en Periodo Fijo a setenta y siete (77) Profesionales de Servicio Social Obligatorio; los cuales son nombrados por un año para realizar su rural, los cuales corresponden al 45% de los ingresos realizados en la vigencia 2020 y sesenta y tres (63) contratistas fueron vinculados a la planta de personal mediante nombramiento provisional, los cuales corresponden al 35% de los ingresos realizados en la vigencia 2020.

Así mismo, se nombraron en Libre Nombramiento y Remoción a veintidós (22) directivos; lo anterior teniendo en cuenta que esta vigencia se realizó el cambio de administración en el Distrito, los cuales corresponden al 13% de los ingresos.

Informe de Gestión de Inducción, Reinducción y Entrenamiento.

Inducción de personal:

La inducción de personal se realiza de conformidad con la agenda programada para la vigencia con oportunidad de cada quince días y otras de tipo extemporáneo cuando hay volumen de estudiantes.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Durante la vigencia 2020, se desarrollaron las siguientes acciones de capacitación las cuales lograron fortalecer las competencias del personal y la adherencia a los diversos procesos institucionales que definen la adecuada, oportuna y efectiva prestación de los servicios.

- Inducción de personal.
- Capacitaciones en temáticas Misionales.
- Capacitaciones temáticas transversales.
- Capacitaciones con enfoque formativo.
- Capacitaciones a la Junta Directiva.

Las capacitaciones impartidas durante la vigencia 2020 son las siguientes:

Tabla 83. Cobertura Capacitaciones.

NO	TEMA	CONVOCADOS	ASISTENTES	COBERTURA
1	CAPACITACION CORONAVIRUS	147	147	100%
2	CURSO CODIGO BLANCO	1354	1354	100%
3	DIPLOMADO EN BANCO DE SANGRE Y UNIDADES TRANSFUNCIONALES	3	3	100%
4	CURSO ACLS	16	15	94%
5	CURSO BLS	27	27	100%
6	CAPACITACION OSTEOPOROSIS	27	27	100%
7	CODIGO DE INTEGRIDAD	414	414	100%
8	IAMMI	9	9	100%
9	PIC	15	15	100%
10	RADIOPROTECCION	120	112	93%
11	HUMANIZACION	79	62	78%
12	GERENCIA EN SALUD	81	78	96%
13	APH	103	100	97%
14	COMPETENCIAS BLANDAS	30	27	90%



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

15	ACTUALIZACION NEONATAL	36	36	100%
16	LIMPIEZA Y DESINFECCION	800	640	80%
17	GESTION DOCUMENTAL	395	395	100%
18	ENTRENAMIENTO NEONATAL	37	37	100%
19	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS	30	29	97%
20	SALUD MENTAL (CONVENIO KOICA)	360	285	79%
21	BIOSEGURIDAD (CONVENIO KOICA)	170	163	96%
22	HUMANIZACION (CONVENIO KOICA)	210	181	86%
23	TOMA DE MUESTRAS	6	6	100%
24	TOMA DE MUESTRAS	55	35	64%
25	INDUCCION	5670	4635	82%
26	CURSO ERA (SDS)	10	7	70%
27	CURSO RPMS (SDS)	38	18	47%
28	MANEJO DE RESIDUOS (SDS)	7	5	71%
29	BIOSEGURIDAD (SDS)	24	15	63%
30	SALUD MENTAL (SDS)	58	33	57%
31	MEDICINA TRANSFUNCIONAL (SDS)	3	2	67%
32	CUIDADO INTEGRAL EN SALUD MENTAL (SDS)	14	7	50%
33	ATENCION DIFERENCIAL EN SALUD A PERSONAS LGBTI (SDS)	32	12	38%
34	MISION MEDICA (SDS)	19	6	32%
35	ADHERENCIA COVID	3463	3463	100%
36	ADHERENCIA COVID (MAO)	570	562	99%
37	AIEPI	82	78	95%
38	BIOMEDICA	347	347	100%
39	RESPONSABILIDAD SOCIAL	1733	1718	99%

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

40	IAAS	810	749	92%
41	EVOLUCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	1	1	100%
42	EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	1	1	100%
43	DISEÑO ORGANIZACIONAL	10	6	60%
44	DESIGN THINKING - PENSAMIENTO DE DISEÑO	3	3	100%
45	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	1	1	100%
46	SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	4	4	100%
47	SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL	3	3	100%
48	SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	14	10	71%
49	BILINGUISMO	20	18	90%
50	TRANSFORMACION CULTURAL	35	31	89%
51	SALUD EN EL TRABAJO UN RETO ORGANIZACIONAL	6038	6038	100%
	TOTAL	23534	21970	86,7

Fuente: Base de Datos Capacitación – Dirección de Gestión del Talento Humano.

Informe General del Espacio de ULG y su Afecto Positivo Comunicacional.

13.2 Permanencia Laboral.

Gestión del Talento Humano Durante la Permanencia.

Contexto Normativo del Plan de Capacitación.

El Plan de Capacitación PIC, de la vigencia 2020, esta normalizado con el código GH-PLA- CAP-PP-01-V4, adoptado de manera institucional a través de acto administrativo Resolución de enero de 2020.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Dentro del POA institucional se incluyen 04 metas establecidas así:

Tabla 84. Metas POA Capacitación.

META PROCESO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL PROCESO
Lograr una ejecución del 100% del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia.	Establecer metodología de lectura de necesidades y expectativas del talento humano en capacitación, que incluya a la Junta Directiva. Formular y ejecutar el Plan de Capacitación de acuerdo a las necesidades identificadas que se orienten al cumplimiento de los objetivos institucionales. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Capacitación Institucional Implementar acciones de mejora según corresponda.
Lograr mínimo una cobertura del 85% por acción de formación del Plan Institucional de Capacitación.	Verificar el cumplimiento de las actividades del plan institucional de capacitación y de la cobertura de conformidad con el resultado esperado. Realizar acciones de mejora de acuerdo a las desviaciones presentadas.
Lograr que el 95% de los colaboradores nuevos asistan a los procesos de inducción de la subred.	Implementar el programa de inducción e indicadores de medición de la subred, de acuerdo al protocolo de ingreso / inicio de actividades definido Socializar a todos los líderes de proceso el programa de inducción de la subred y protocolo de ingreso y/o inicio de actividades. Realizar seguimiento al programa de inducción. Definir acciones de mejora de acuerdo a los resultados de seguimiento.
Lograr que el 95% de los colaboradores nuevos asistan a los procesos de reintucción.	Establecer metodología de reintucción en la subred. Programar de acuerdo a necesidad de la subred la reintucción. Ejecutar según lo programado la reintucción de la subred. Definir acciones de mejora de acuerdo a los resultados de seguimiento.

Fuente POA Dirección de Gestión de Talento Humano

13.3 Capacitación de personal:

El ciclo de capacitación de la vigencia está fundamentado en el cronograma de actividades planeadas desde la dinámica de capacitación interna y la posibilidad de capacitaciones externas desde la inversión a través de los convenios docencia servicio.

Estas capacitaciones están consignadas en el cronograma de capacitación dispuesto para la vigencia ubicado en la intranet institucional.

La Capacitación institucional estuvo fundamentada en el primer trimestre desde un enfoque presencial y a partir del segundo trimestre su alcance fue virtual a través de diversas estrategias y proveedores de educación así:

- Sena.
- Convenios Docencia Servicio.
- Secretaria de salud.
- Plataforma Institucional MAO.
- Correo Institucional.

En el Cuarto Trimestre la presencialidad se hizo visible por solicitud de la Secretaria de Salud quienes suscribieron un convenio de educación con la firma KOICA que a su vez contrato a las Universidades de la Sabana y El Rosario, para brindar temáticas de interés a la primera línea de trabajo misional, de acuerdo con la meta planteada del 85% se logró el 98%.

Tabla 85. Cobertura Capacitación Convenio KOICA

MES	META	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
Enero	85%	290	290	100%
Febrero	85%	734	734	100%
Marzo	85%	188	185	102%
Abril	85%	2846	2846	100%
Mayo	85%	376	376	100%
Junio	85%	428	433	99%
Julio	85%	267	300	99%
Agosto	85%	78	82	95%
Septiembre	85%	544	556	98%
Octubre	85%	3458	3600	96%
Noviembre	85%	5677	5700	100%
Diciembre	85%	1648	1700	97%
TOTALES	85%	16534	16802	98,7

Fuente: Base de Datos Capacitación – Dirección de Gestión del Talento Humano

Los procesos de Inducción se desarrollaron de manera virtual logrando una positiva adherencia y adaptación por parte del personal y su proceso de auto regulación educativa género disciplina y compromiso, de acuerdo con la meta planteada del 95% se logró el 99%.

Tabla 86. Cobertura Inducción.

MES	META	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
Enero	95%	68	68	100%
Febrero	95%	180	180	100%
Marzo	95%	602	552	109%
Abril	95%	9	9	100%
Mayo	95%	12	12	100%
Junio	95%	45	45	100%
Julio	95%	155	155	100%
Agosto	95%	115	118	97%
Septiembre	95%	268	276	97%
Octubre	95%	1144	1144	100%
Noviembre	95%	2040	2010	97%
Diciembre	95%	351	400	88%
TOTALES	95%	4989	4969	99,04%

Fuente: Base de Datos Capacitación – Dirección de Gestión del Talento Humano

El cumplimiento de las actividades de capacitación fue del 98% a pesar de la cancelación de actividades programadas con ocasión de la ocurrencia de las medidas de prevención ante el COVID -19.

La cobertura de las actividades fue del 98% teniendo en cuenta ausencias justificadas en situaciones específicas.

13.3.1 Presupuesto de la Entidad.

El presupuesto de la Vigencia asignado correspondió a 74.000.000.00 SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE, los cuales se invirtieron así:

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla 87. Inversión Presupuesto Capacitación.

CONCEPTO	PERSONAS BENEFICIADAS	SOLICITUDES	VALOR
Estímulos educativos educación formal	01	02	\$ 7.434.000.00
Educación NO formal	02	02	\$ 5.408.000.00
Presupuesto Ejecutado			\$ 12.842.000.00
Presupuesto Reintegrado			\$ 61.158.000.00

Fuente: Base de Datos Capacitación – Dirección de Gestión del Talento Humano

Vale la pena mencionar que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la presentación del COVID 19, no fue necesario invertir la totalidad de los recursos y se suplió con la reinversión de las universidades por los convenios docencia – servicio, con lo cual se dio cumplimiento al Plan de Capacitación de la vigencia.

13.4 Resultado de la Gestión del Plan de Bienestar e Incentivos

En la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur .E.S.E el proceso de Bienestar e incentivos 2020, buscó fortalecer la elaboración de los Planes de Bienestar mediante la aplicación de la encuesta de necesidades y expectativas del cliente interno, insumo primordial para la elaboración de los planes de bienestar e incentivos de Subred Sur, enfocadas a satisfacer las necesidades del cliente interno en las dimensiones deportiva, calidad de vida, artística, cultural, social, recreativa y de reconocimientos e incentivos.

Tabla 88. Inversión Presupuesto Bienestar

CONCEPTO	ACTIVIDADES	VALOR
Presupuesto Asignado		\$ 140.175.000.00
Presupuesto Ejecutado	Cierre de Gestión Día de los niños SOUVENIR Pre pensionados Bonos Mejores de Carrera	\$ \$94.248.700.00

Fuente: Base de Datos Bienestar – Dirección de Gestión del Talento Humano



Tabla 89. Ejecución Plan De Bienestar E Incentivos.

ACTIVIDADES	TOTAL	% CUMPLIMIENTO
Programadas	27	100%
Ejecutadas	27	

Fuente: Base de Datos Bienestar – Dirección de Gestión del Talento Humano

Vale la pena mencionar que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la emergencia sanitaria generada por el COVID 19. Las actividades inicialmente programadas de manera presencial se modificaron para realizar algunas virtuales y otras presenciales con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional, Distrital y de la Entidad.

Resultado de Clima Laboral y Gestión Realizada para Mejorar las Brechas Identificadas

En la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, el conocimiento del clima organizacional y las necesidades, proporcionan una retroalimentación de los procesos que determinan las fortalezas o debilidades comportamentales organizacionales, permitiendo generar cambios en las actitudes y conductas de los empleados y contratistas del Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Los factores y estructuras del sistema organizacional dan lugar a un determinado clima, en función a la percepción de los mismos lo que permite determinar y analizar el estado de la satisfacción laboral de los colaboradores para encontrar aspectos que puedan fortalecer la obtención de objetivos programados para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

De acuerdo con los lineamientos del DASCD, Para el mes de noviembre del año 2020 se aplicó la encuesta de medición del Clima Laboral elaborada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD. Entidad a cargo de este proceso, por mandato legal para la citada vigencia. A la fecha estamos pendientes de los resultados, para realizar el Plan de Intervención en la presente vigencia.

Resultado de Cultura Organizacional y Gestión Realizada para Mejorar las Brechas Identificadas

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, mantiene la metodología establecida en el Plan de Cultura Organizacional para la medición de la cultura organizacional mediante el instrumento de encuesta organizacional, cuyo objetivo busca identificar la Cultura actual de la Subred Sur, teniendo en cuenta los elementos que en el plan de cultura son denominados dimensiones de actitudes, comunicación, normas, principios y valores, liderazgo y ritos. En el año 2020 se realizó la aplicación de la encuesta de Cultura Organizacional GH-PLA-BIE-FT-03, contando con la participación de 1786 (38%) colaboradores distribuidos en cada una de las dependencias de las cuatro (4) Localidades: 637 (36%) colaboradores que laboran en la Localidad de Tunjuelito, 825 (46%) en Ciudad Bolívar, 252 (14%) en Usme y 72 (4%) en Sumapaz.

Al realizar análisis de las dimensiones se encontraron los siguientes resultados:

Tabla 90. Dimensiones con Mayor Nivel de Desacuerdo

DIMENSIÓN	PREGUNTA	PORCENTAJE
PRINCIPIOS Y VALORES	21. En la Subred Sur se tienen en cuenta las opiniones de los colaboradores para innovar y mejorar los procesos de atención en salud	42%
RITOS Y CEREMONIAS, CREENCIAS Y TABUES	27. Los colaboradores con alto desempeño o buen nivel de competencias reciben el reconocimiento que se merecen	52%
RITOS Y CEREMONIAS, CREENCIAS Y TABUES	28. Se alienta y se motiva a las personas con bajo desempeño para que mejoren sus competencias	50%
RITOS Y CEREMONIAS, CREENCIAS Y TABUES	29. El personal tiene una percepción favorable de las actividades del plan de bienestar que tiene la Subred Sur?	42%
RITOS Y CEREMONIAS, CREENCIAS Y TABUES	30. Existen espacios de integración de los colaboradores que mejoran las relaciones interpersonales	48%

Fuente: Encuesta Cultura Organizacional

Tabla 91. Dimensiones con Mayor Nivel de Acuerdo

DIMENSIÓN	PREGUNTA	PORCENTAJE
PENSAR, SENTIR Y ACTUAR ANTE LOS PROBLEMAS	3. El personal de la Subred Sur brinda un servicio amable y seguro a los usuarios en la prestación de los servicios?	82%
PENSAR, SENTIR Y ACTUAR ANTE LOS	4. El personal de la Subred Sur cuenta con las competencias	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

PROBLEMAS	para realizar las tareas que le asignan	82%
NORMAS	12. Tengo claro cómo mi trabajo aporta a la Misión, Visión y los Objetivos Estratégicos de la Subred Sur	88%
NORMAS	15. A los trabajadores de la Subred Sur les afecta que no se cumplan las metas del Plan Operativo	82%

Fuente: Encuesta Cultura Organizacional

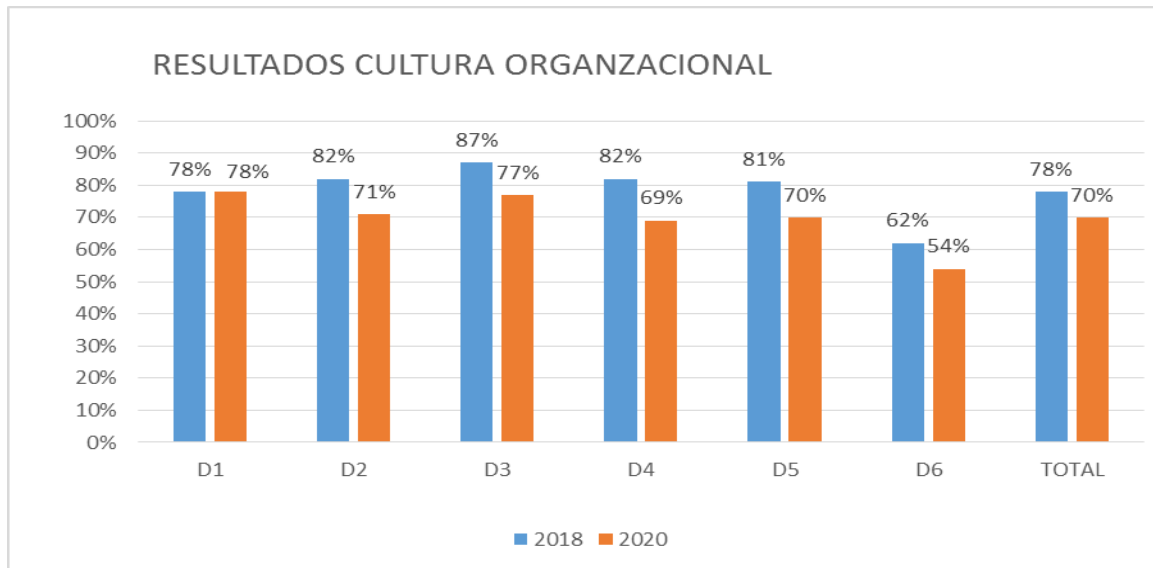
Para dar respuesta a las dimensiones con mayor nivel de desacuerdo la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. desde el eje de Transformación Cultural se realizó articulación y ajuste al Plan de Bienestar con el fin de dar respuesta a las necesidades identificadas en los colaboradores con actividades como: reconocimiento en diferentes categorías, actividades de bienestar dentro de las cuales se encuentra la Semana Cultural de la Subred Sur.

Así mismo con el objetivo de mejorar la percepción de los resultados arrojados en la encuesta de Cultura Organizacional 2020, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano diseñó como Plan Mejoramiento unas estrategias articuladas con los Ejes de Humanización y con el área de comunicaciones.

Es así como se desarrolló la primera versión de la semana de la Humanización, Transformación Cultural y Comunicaciones. Durante esta semana se llevó a cabo el taller “Juntos construimos” dirigido al comité directivo de la institución cuyo objetivo fue Identificar la Cultura actual de La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, teniendo en cuenta los elementos de actitudes, comunicación, normas, principios y valores, liderazgo y ritos. Cabe resaltar que este taller contó con el apoyo de diferentes áreas de la institución.



Grafica No. 50 Resultados Cultura Organizacional.



13.5 Nomina y Prestaciones Sociales.

La misión principal del área de nómina es asegurar que a todos los Servidores Públicos de Planta se les liquide de manera oportuna con las retenciones y deducciones correspondientes, aplicando la normatividad vigente y de acuerdo con el cronograma establecido por la dirección.

Su objetivo es cumplir oportunamente con la liquidación y pago de salarios y prestaciones de los funcionarios y ex funcionarios de planta, atendiendo la normatividad vigente y lo dispuesto por el Ordenador del Gasto.

Para la vigencia 2020 la Planta de Personal a 31 de diciembre de 2020 consta de 1124 cargos, de los cuales 777 cargos activos y 347 Vacantes.

El presupuesto asignado para la vigencia 2020 de la nómina es de \$92.258.049.000, de los cuales \$16.613.357, fueron en gastos de funcionamiento y \$75.644.692 en gastos de operación.

Se realizó el Cierre Contable de la vigencia 2019 y se entregaron informes a Contabilidad dentro de los Plazos establecidos, en el mes de enero de 2020.

Se liquidó el Reconocimiento por permanencia, y se reconoció los Intereses a las Cesantías vigencia 2019 par

Se realizó el Incremento Salarial del 6% en la primera quincena del mes de enero de 2020 a los Trabajadores Oficiales a partir del 1 de enero de 2020.

Se liquidó y entrego las nóminas de la primera y segunda quincena de cada mes de Acuerdo con el cronograma establecido.

Tabla 92. Comportamiento Liquidación Nomina.

PRIMER SEMESTRE 2020					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
3.936.418.220	2.977.635.090	3.121.875.879	3.843.036.226	3.473.731.400	6.965.610.264
Segundo Semestre 2020					
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3.387.924.259	3.133.182.984	3.280.999.722	3.256.892.877	4.147.259.905	6.704.432.268
				TOTAL BRUTO	48.228.999.094

Fuente: Base Datos nomina

En el mes de enero se remitieron las liquidaciones de Cesantías de los funcionarios pertenecientes al régimen de Ley 50 vigencia 2019 a los diferentes fondos de cesantías (Porvenir, Protección, Colfondos, Old Mutual y Fondo Nacional del Ahorro) para acreditar en las cuentas individuales de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales.

Se liquidaron Cesantías Retroactivas de todos los servidores públicos pertenecientes a este régimen, con corte a 31 de diciembre de 2019 y se remitió informe a la Secretaria Distrital de Salud.

Se elaboraron mensualmente los informes de SIDEAP Departamento Administrativo del Servicio Civil, SIDEAP Secretaria de Salud, Ejecución Presupuestal de Sistema General de Participaciones, Interface a contabilidad, Seguridad Social y parafiscales y Cooperativas.

En el mes de marzo se presentó el Informe de SIRECI a la Contraloría y el Decreto 2193 del Ministerio de Salud y a la Secretaria Distrital de Salud.

Durante La vigencia 2020 se registraron 629 incapacidades en el sistema para descuento por nómina.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla 93. Comportamiento Incapacidades Registradas Mensualmente

PRIMER SEMESTRE 2020					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
25	66	89	74	42	22
Segundo Semestre 2020					
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
42	40	42	66	71	50
TOTAL					629

Fuente: Base Datos nomina

En el 2020 se liquidaron 53 sentencias de Contrato realidad remitidas por la Oficina Jurídica de La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Se pagaron 21 quinquenios por un valor total de \$242.361.335 a los Trabajadores Oficiales que cumplieron durante el año 2020.

Durante la vigencia 2020 se liquidaron y registraron para pago 7360 novedades correspondientes a Recargos, Festivos y Horas Extras laboradas por los funcionarios autorizados en cada una de las unidades de trabajo.

Se elaboró la Programación de Vacaciones para la vigencia 2020. De acuerdo con lo establecido en la circular interna N. 24 del 14 de noviembre de 2019 y con las solicitudes remitidas con las diferentes área o servicios.

Se liquidaron y pagaron 655 vacaciones durante el año 2020.

Tabla 94. Vacaciones Programadas Mensualmente

PRIMER SEMESTRE 2020					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
55	18	23	18	105	33
Segundo Semestre 2020					
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
23	10	27	13	285	45
TOTAL					655

Fuente: Base Datos nomina

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Se elaboraron 460 Certificaciones Laborales solicitadas por los Funcionarios de Planta de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

De acuerdo a las solicitudes que radicaron los Trabajadores Oficiales con respecto al pago y reconocimiento de la Bonificación por Recreación la Dirección de Talento Humano realizo el debido proceso para el reconocimiento y liquidación de esta prestación la cuales se cancelaron en el mes de marzo y noviembre de 2020.

Se liquidaron 213 cesantías Ley 50 y 98 cesantías retroactivas.

Se realizó el Incremento Salarial del 5.12% a los Empleados Públicos según lo establecido en el Acuerdo 021 expedido por la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E a partir del mes de abril de 2020 y con retroactividad a 1 de enero de 2020.

En el mes de junio se liquidó la Prima Semestral para Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, esta se canceló el 12 de junio de 2020 para los Trabajadores Oficiales y el 19 de junio de 2020 para Empleados Públicos.

Durante el mes de noviembre se realizó el proceso de ingreso, liquidación y pago de 66 Servidores Públicos de contrato los cuales fueron nombrados en provisionalidad en la Planta de Personal de las Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Para el mes de diciembre se liquidó la Prima de Navidad para Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, la cual se canceló el 14 de diciembre de 2020 para los Trabajadores Oficiales y el 17 de diciembre de 2020 para Empleados Públicos.

Durante el mes de diciembre de 2020 se remitieron las liquidaciones de Cesantías de los funcionarios pertenecientes al régimen de Ley 50 vigencia 2020 a los diferentes fondos de cesantías (Porvenir, Protección, Colfondos, Old Mutual y Fondo Nacional del Ahorro) para acreditar en las cuentas individuales de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales.

En diciembre del año 2020 se entregó la Seguridad Social a presupuesto, contabilidad y tesorería para su respectiva causación y pago.

A 31 de diciembre de 2020 se realizaron 117 Certificaciones de Emolumentos y Prestaciones solicitadas por la oficina de Jurídica.

Se dio respuesta a los diferentes requerimientos solicitados tanto como el cliente interno como el cliente externo.

13.6 Gestión de la Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

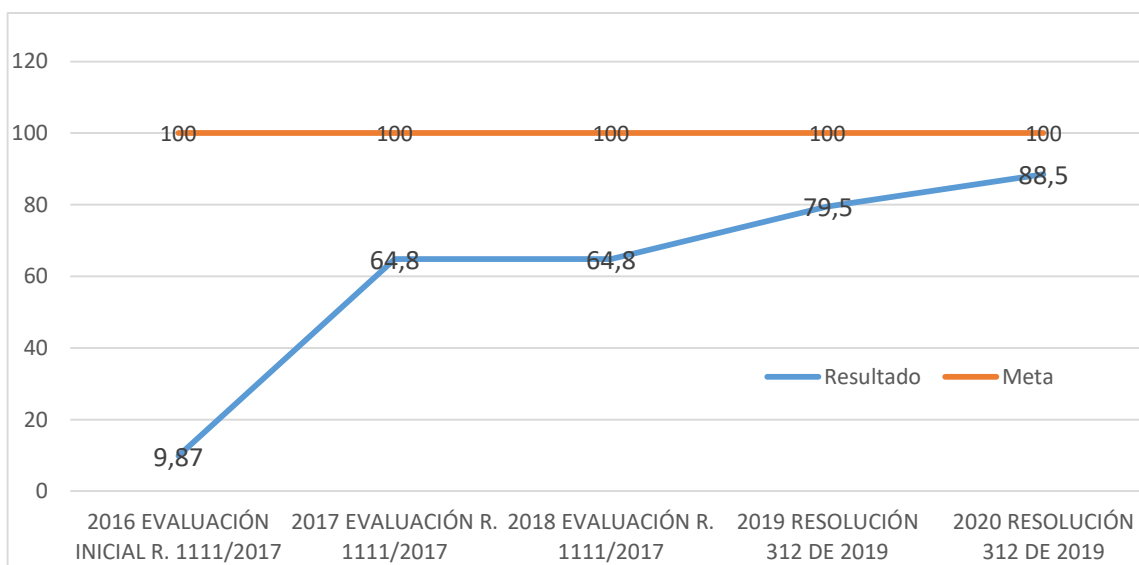
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de

los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan y/o realizan sus actividades. EL Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está enmarcado dentro de un ciclo PHVA que permite realizar el proceso de mejora continua.

Conforme a lo establecido en artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, el 30 de septiembre de 2016 se realizó la primera evaluación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) como pre -requisito de la norma, obteniendo un 9.87% de cumplimiento en el desarrollo del SG-SST. De igual manera es evaluado conforme a los criterios técnicos y lineamientos de la Resolución 1111 de 2017 y 2018 Con un cumplimiento del 64.8% al 30 de agosto del 2017. En 2018 alcanzando un cumplimiento del 64.8%. En 2019 se realiza la medición con parámetros del decreto 312 de 2019, obteniendo 79.5% de avance en la implementación del sistema de gestión.

Para 2020 se alcanza un 88.5% de avance en la implementación del SG-SST en auditoria por consultor externo de ARL.

Grafica No. 51 Implementación del SG-SST



De acuerdo con el porcentaje de implementación del 88.5%, el resultado es MODERADAMENTE ACEPTABLE para la Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E.

13.6.1 Plan de Trabajo SG-SST

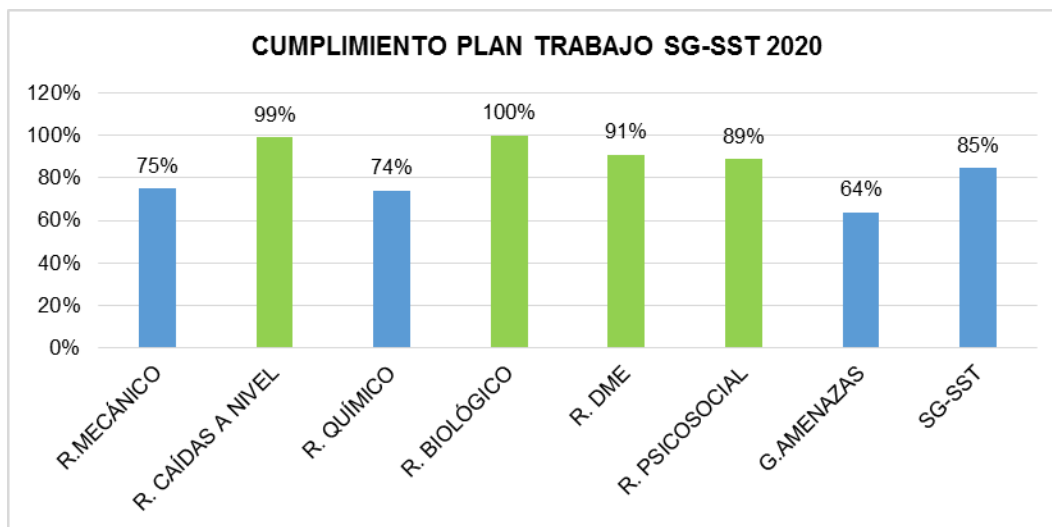
El plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 se realizó conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST, las necesidades de la entidad, sus colaboradores

y de los resultados de la evaluación inicial al SG-SST 2019 establecida en el Artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015.

Las actividades de la línea de Seguridad y Salud en el trabajo están enfocadas al cumplimiento de los objetivos propios de sistema de gestión, la plataforma estratégica institucional y la normatividad legal vigente en esta materia, cada una de estas actividades se encuentra definidas en el plan de trabajo definido para cada vigencia, en el marco de cada plan y programa.

Para 2020 se establecen modificaciones al plan de trabajo SG-SST, con el fin dar respuesta oportuna a las actividades propuestas por el Gobierno Nacional, en el marco de la Emergencia Social, Económica y Ambiental (Sanitaria) decretada a raíz de la propagación del Covid-19. Especialmente las establecidas mediante la Resolución 666 de 24 de abril de 2020. "Por el cual se ordena. Con prioridad a planes de trabajo de prevención en riesgo biológico, emergencias y salud mental. Se cumple entonces con el 85% del plan de trabajo definido para la vigencia.

Grafica No. 52 Cumplimiento del Plan de Trabajo SG-SST-2020



13.6.2 Accidentalidad y Ausentismo

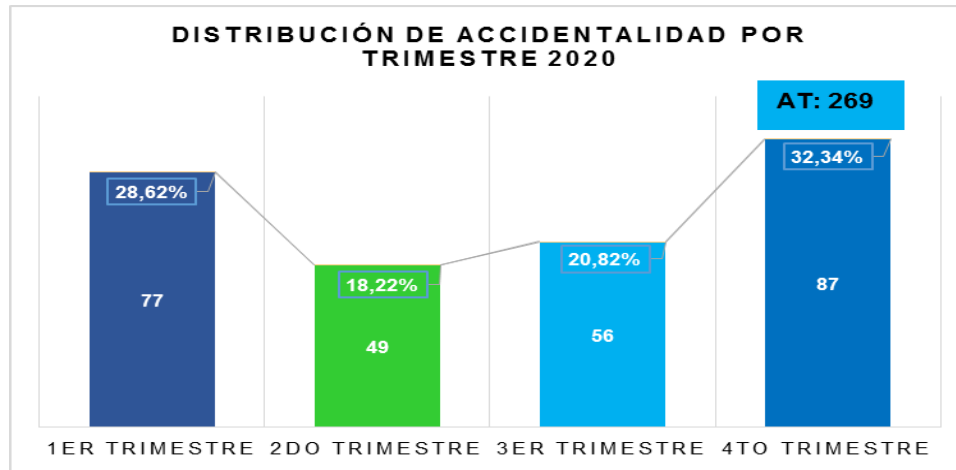
Accidentalidad

Durante el año 2020, el comportamiento de la accidentalidad tuvo un número total de **269** eventos, describiéndose como el mayor número de eventos ocurrieron en el 4to trimestre, representando el 32,3% (87), seguido por el 1er trimestre 28% (77), en tercer lugar, está el 3er trimestre con el 21% (56) y en el último lugar está el 2do trimestre con solo 18% (49), esto probablemente en relación con el pico más alto de la pandemia, como se muestra a continuación en la Imagen.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

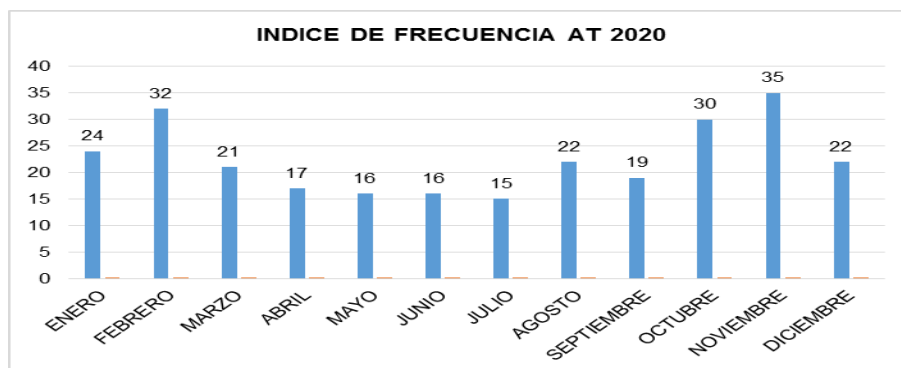
Grafica No. 53 Distribución Total de la accidentalidad 2020 por trimestre.



Comportamiento

El mes de noviembre fue el mes en el que se presentaron mayor número de accidentes representando un 13% (35) sobre la totalidad de los accidentes, seguido por los meses de febrero y octubre respectivamente con 12% (32) y 11.7%(30), en el momento que se dio el aumento de casos con respecto a COVID 19, que está relacionado para los meses de abril, mayo, junio y julio, los casos disminuyeron con un promedio de 16 eventos por mes, como lo se evidencia en la siguiente gráfica .

Grafica No. 54 Distribución Total de la accidentalidad 2020 por mes.



Distribución según tipo de accidente.

El 55% de los accidentes son propios del trabajo (en los cuales se incluye un grueso como caídas, traumas, entre otros), seguido por el riesgo biológico, el cual es el principal riesgo debido a la actividad económica de la SUBRED SUR, representado por el 27% de los eventos, en tercer lugar, están los accidentes por violencia 14% y por último se encuentran los eventos por riesgo de tránsito y deportivo respectivamente, como lo podemos apreciar en la gráfica.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Conforme a lo establecido en la Resolución 312 de 2019 se toma como denominador el número de colaboradores del mes y no el número de horas hombre trabajado que se venía trabajando, lo que también obliga a cambiar de constante pasando de 240000 a 100.

$$\text{IFAL} = \text{N}^\circ \text{ TOTAL DE A.T EN EL PERIODO} / \text{NÚMERO DE COLABORADORES EN EL PERIODO} \times 100$$

$$\text{IFAL} = 282 / 2115 \times 100$$

El índice de frecuencia de accidentalidad para la vigencia 2020 fue 5,51% con promedio de colaboradores de 5115. Logrando estar por debajo de la meta establecida de 8 con correspondería a 350 eventos.

13.6.3 Ausentismo:

En la SUBRED SUR se presentaron 734 eventos, dando a lugar a 5119 días de ausencia durante el año 2020.

Tabla 95. Eventos Presentados Por AT

CONTINGENCIA	NO DE EVENTOS	NO DE DÍAS
EG	697	4882
AT	14	132
EL	21	77
LM	2	28
Total general	734	5119

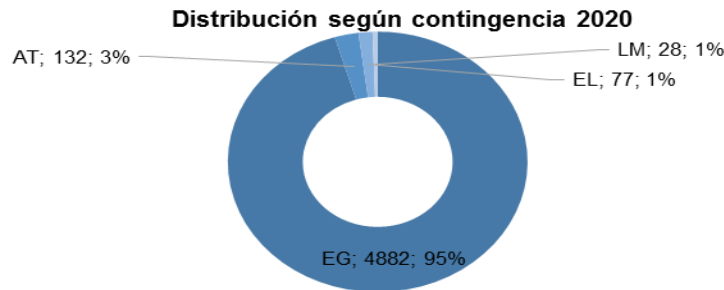
Fuente: Base Datos Accidentes trabajo –SST

EG: enfermedad General, AT: accidente de trabajo, EL: enfermedad laboral LM: Licencia de Maternidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Grafica No. 55 Distribución de eventos y días perdidos según contingencia 2020



El mes que más se presentó ausentismo en cuanto a días fue octubre con 753 días perdidos, seguido por el mes de mayo con 675 días perdidos y en tercer lugar el mes de abril con 546 días,

Grafica No. 56 Distribución de días perdidos por mes el año 2020

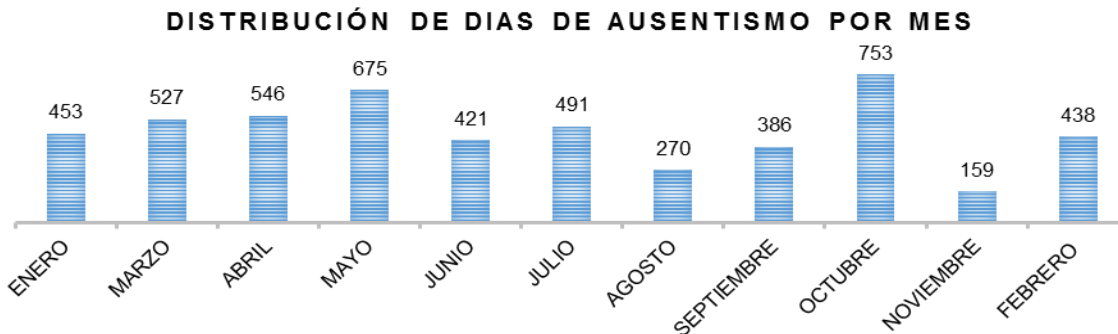


Tabla 96. Indicador de Ausentismo por Causa Médica 2020

AUSENTISMO	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM	2020
N° de días de ausencia por incapacidad laboral y común	1457	1603	1147	884	5091
N° de días de trabajo programados	23399	23269	23222	22738	92628
Resultado Indicador	6,23%	6,89%	4,94%	3,89%	5.49%

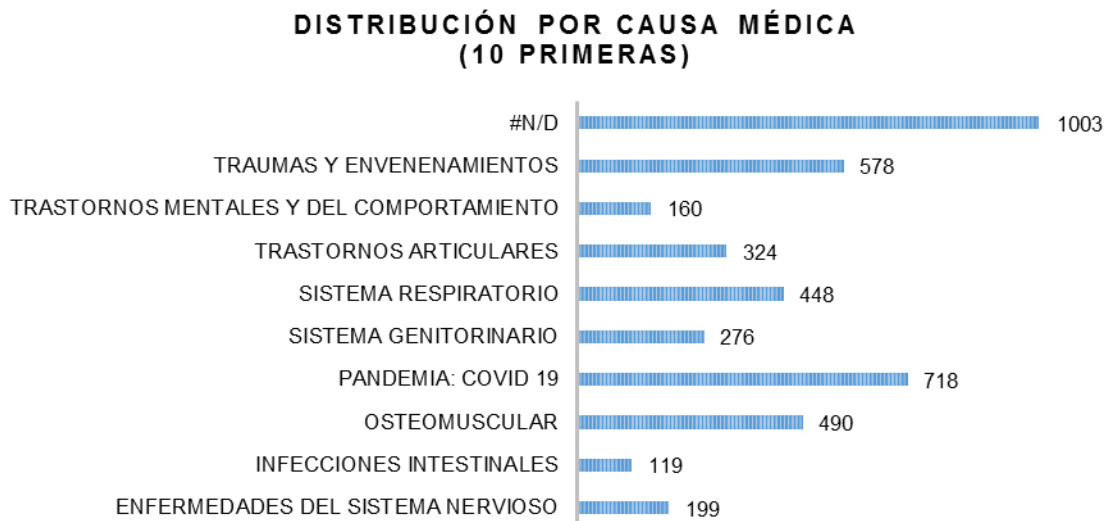
Fuente: Base Seguridad y Salud en el Trabajo



Con esto podemos concluir que el segundo trimestre represento el periodo con mayor porcentaje de días perdidos por causa médica.

Por último, la causa medica que generó mayor número de ausentismo fue dado por **Covid 19** con 718 días de ausencia, seguido por traumas con 578 eventos.

Grafica No. 57 Distribución de días laborales perdidos por causa medica año 2020



Es importante mencionar que se realizó la construcción de una herramienta para análisis y seguimiento del ausentismo de forma mensual y trimestral y así mismo identificar los casos centinelas de interés para los diferentes sistemas de vigilancia.

En 2020 se perdió 5.49% (5091) días de trabajo programados por incapacidad medica laboral o común.

Identificación de Peligros y Riesgos y Gestión Realizada

Basados en la normatividad legal vigente y utilizando la metodología de la Guía Técnica Colombiana - GTC45 para la identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos –IPEVR- la línea de Seguridad y salud en el trabajo de la subred ha diseñado un procedimiento para este fin.

Dicho documento establece como primer insumo para la identificación de Peligros la realización de inspecciones visuales en los sitios de trabajo a través de visitas de los profesionales de la línea de SST, en compañía de los colaboradores, esto con el fin de generar estrategias que permitan la identificación de los peligros de forma más real sin perder de vista la parte técnica de la evaluación, posteriormente y teniendo como antecedente los controles existentes, se realiza la evaluación técnica de los riesgos determinando así controles y priorizando la criticidad de los mismos.

Dada la contingencia por COVID-19, se levantan las matrices específicas de identificación de peligros en las Unidades de Servicios de Salud de la Subred Sur.

Capacitación Realizada en Temas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los enfoques del plan de capacitación en SST son GESTION SST, COPASST, CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONDICIONES DE SALUD, GESTION DE AMENAZAS, El enfoque en el que se refleja significativamente la participación de los colaboradores corresponde al de **CONDICIONES DE SALUD**, allí de acuerdo a la identificación de riesgos en cada una de las unidades, se formularon diferentes temáticas encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Se realiza las inducciones en SST a colaboradores y estudiantes que ingresan por primera vez a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, con temas como: Emergencias, bioseguridad y reportes de Accidentes de trabajo, Riesgos asociados a la labor y Programas de Vigilancia Epidemiológica (P.V.E) en Riesgo Biológico.

Mediante la Resolución 1155 de 2020 por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19; el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, ARL SURA y con el acompañamiento de los profesionales de enlace en cada sede asistencial realizaron Campañas, capacitaciones y socializaciones en la técnica de lavado de manos para los colaboradores asistencial, administrativos, operativos y población en general

Tabla 97. Consolidado Capacitación SST

TEMATICA	PLAN O PROGRAMA	COLABORADORES
Capacitación presencial Seguridad química en el área de patología disposición, almacenamiento y manejo seguros de sustancias químicas	Prevención riesgo químico	9
Capacitación presencial Ficha de seguridad de productos químicos		4
Capacitación presencial Seguridad Química		8
Capacitación presencial Contaminantes peligrosos relleno sanitario doña Juana		15
Capacitación presencial Manejo desinfectante frente al COVID -19		14
Socialización presencial en la prevención de DESORDENES MUSCULOESQUELETICOS y en Video		184



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

terminales al personal administrativo sedes asistenciales	Prevención en DME	
Capacitación presencial Prevención de caídas a nivel	Prevención en caídas a nivel	50
Capacitaciones virtual Estrategia “Capsulas del Cuidado Capacitación Prevención de caídas a nivel Trabajo y casa (Definiciones, actos y condiciones inseguras, consecuencias de una caída, como se generan las caídas, Tips de prevención de caídas a nivel.		117
Procedimiento de trabajo seguro	Prevención de riesgo mecánico	8
Socialización de matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Personal de mantenimiento		4
Prevención riesgo mecánico en ascensores		25
Sensibilización telefónica COVID 19. A colaboradores que se encontraban realizando actividades laborales de forma presencial y colaboradores realizando actividades en trabajo en casa	Equipo transdisciplinario de SST	1308
Sensibilización telefónico estrategia te acompañamos en casa en salud mental, DME, prevención de caídas a nivel y Emergencias	Equipo transdisciplinario de SST	262
Capacitación presencial en habilidades de afrontamiento difícil administrativo: brindar información de uso adecuado de EPP, y retiro de EPP como practica de autocuidado		123
Sensibilización virtual en salud mental- centro de escucha (Desconéctate para conectarte)		58
Capacitación virtual Descarga emocional Brigada de emergencias		17
Sensibilización virtual en salud mental- centro de escucha		31
Capacitación virtual Retomando el control		8
Capacitación virtual Primeros Auxilios psicológicos		80

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Capacitación virtual Cuento Contigo: Prevención de las violencias de genero	Salud mental	34
Capacitación virtual Con el amor no basta: De la Tusa y el desamor		32
Capacitación virtual Subred Diversa: Relatos de Closet		25
Capacitación presencial Distanciamiento social		21
Capacitación presencial Trabajo en equipo y resolución de conflictos		42
Socialización virtual de la política de prevención del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas		360
Sensibilización virtual de salud mental- espacio Trabajo		34
Capacitación presencial ruta de atención en salud mental lideres PAI		12
Socialización virtual Como dejar la mala jeta en tiempos de COVID 19		64
Socialización presencial Como dejar la mala jeta en tiempos de COVID 19, promoción de escenarios de empatía en el trabajo		10
Socialización virtual Subred Diversa: Transición Shannon		11
Capacitación presencial Primeros Auxilios psicológicos – Equipo calidad		20
Sensibilización presencial centro de escucha		65
Sensibilización virtual #hablemos: prevención de la conducta suicida en el ámbito laboral		26
Socialización presencial Ruta de la salud mental	Salud mental	17

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Socialización presencial en uso EPP COVID 19	Prevención Biológico	Riesgo	211
Socialización presencial en residuos, prevención riesgo biológico, reportes, exposición ocupacional, exposición ocupacional, inmunización, mecanismos de transmisión, autocuidado, socialización general de hallazgos en centros asistenciales en COVID 19			837
Capacitación virtual en el protocolo de bioseguridad y uso correcto de EPP COVID 19			17
COBERTURA			4163

Fuente: Base Seguridad y Salud en el Trabajo

13.6.4 Gestión Psicosocial

Capacitaciones Y Sensibilizaciones Virtuales A 30/12/2020

Los conversatorios virtuales, nacieron como una propuesta novedosa de entender la virtualidad como una modalidad de aprendizaje y a su vez de canal de comunicación con los colaboradores que realizan actividades desde casa durante la emergencia sanitaria

Dichas conversaciones fueron moderadas por los consultores y sus dinámicas de conversación se realizaron con diferentes actores de la Subred Sur que participaron como invitados y brindaron sus conocimientos a la población total de la Subred Sur con el fin de llevar un mensaje de motivación, conocimiento ligado a las dificultades diarias de la población trabajadora respecto a la salud mental.

Tabla 98. Consolidado Capacitación Salud Mental SST

INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL GRUPAL	NÚMERO DE ASISTENTES	TIPO DE INTERVENCIÓN	FECHA DE INTERVENCIÓN
Sensibilización en salud mental- centro de escucha (Desconéctate para conectarte)	18	Virtual	01/07/2020
Descarga emocional Brigada de emergencias	17	Virtual	10/07/2020
Sensibilización en salud mental- centro de escucha	31	Virtual	25/07/2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Sensibilización en salud mental- centro de escucha (Desconéctate para conectarte)	40	Virtual	25/07/2020
Retomando el control	8	Virtual	27/08/2020
Primeros Auxilios psicológicos Parte I	26	Virtual	29/08/2020
Primeros Auxilios psicológicos Parte I	21	Virtual	01/09/2020
Primeros Auxilios psicológicos Parte II	33	Virtual	05/09/2020
Cuento Contigo: Prevención de las violencias de genero	34	Virtual	03/09/2020
Con el amor no basta: De la Tusa y el desamor	32	Virtual	15/09/2020
Subred Diversa: Relatos de Closet	25	Virtual	25/09/2020
Distanciamiento social	21	Presencial	29/09/2020
Trabajo en equipo y resolución de conflictos	19	Presencial	29/09/2020
Trabajo en equipo y resolución de conflictos	23	Presencial	29/09/2020
Socialización de la política de prevención del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas	360	Virtual	Septiembre
Sensibilización de salud mental- espacio Trabajo	34	Virtual	05/10/2020
Capacitación ruta de atención en salud mental lideres PAI	12	Presencial	07/10/2020
Como dejar la mala jeta en tiempos de	32	Virtual	08/10/2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Covid 19			
Como dejar la mala jeta en tiempos de covid 19, promoción de escenarios de empatía en el trabajo	10	Presencial	09/10/2020
Subred Diversa: Transición Shannon	11	Virtual	09/10/2020
Primeros Auxilios psicológicos – Equipo calidad	20	Presencial	13/10/2020
Sensibilización centro de escucha	25	Presencial	15/10/2020
#hablemos: prevención de la conducta suicida en el ámbito laboral	26	Virtual	16/10/2020
Ruta de la salud mental	7	Presencial	22/10/2020
Sensibilización de salud mental	10	presencial	27/10/2020
Ruta de la salud – Como dejar la mala jeta en tiempos de Covid 19	32	Virtual	29/10/2020
Sensibilización centro de escucha- Ruta de la salud mental para el colaborador	30	presencial	30/10/2020
Ruta de la salud mental – Prevención de la ansiedad en el ámbito laboral	20	Presencial	04/11/2020
Ruta de la salud mental – Prevención de la ansiedad en el ámbito laboral	23	Presencial	05/11/2020
Ruta de la salud mental – Prevención de la ansiedad en el ámbito laboral	29	Presencial	07/11/2020
Ruta de la salud mental – Prevención de la ansiedad en el ámbito laboral	14	Presencial	09/11/2020
Intervención salud mental UCI Meissen	14	Presencial	11/11/2020
Ruta de la salud mental – Prevención de la ansiedad en el ámbito laboral	38	Presencial	13/11/2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Ruta de la salud mental- Intervención grupo de auxiliares y jefes de la UCI Neonatos Meissen	26	Presencial	01/12/2020
Prevención de la fatiga crónica	14	Virtual	03/12/2020
Sensibilización de autocuidado equipo de vivienda – Espacio de motivación laboral	31	Virtual	30/12/2020

Fuente: Base Seguridad y Salud en el Trabajo

Para un total de **1.166** personas capacitadas desde la virtualidad y las acciones presenciales en las diferentes unidades de la Subred Sur.

Plan Hospitalario Para La Gestión Del Riesgo De Desastres Subred Sur E.S.E

PLAN HOSPITALARIO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PHGRD) General con que cuenta la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., dispone de tres áreas específicas de intervención para el año 2020: Actualización e implementación del plan, Comité Hospitalario de Gestión del Riesgo de Desastres (CH-GRD) y Brigada de Emergencias, donde se encuentran inmiscuidos las unidades asistenciales de servicios de salud, bodegas y sedes administrativas (43 a la fecha).

Se realiza entrega a la SDS 1er documento PHGRD el día 24 Julio de 2020 y se realiza reunión el día 7 de septiembre 2020 para verificación y calificación de los criterios de la MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CONTENIDOS TÉCNICOS de la SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES de la secretaria de Salud, obteniendo un puntaje de 59 bajo el radicado 202003510106352 del 17 septiembre 2020

En el 3° trimestre se realiza migración de información e integración del PHRED (PLAN HOSPITALARIO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES) al PHGRD (PLAN HOSPITALARIO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES); con el fin de dar cumplimiento a la Guía Técnica para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Contexto Hospitalario (GRDCH), OPS, OMS y SDS, Bogotá, Colombia, 2017 y el decreto 2157 de 2017 frente a la gestión del riesgo de desastres y para fortalecer la continuidad de las operaciones en caso de emergencia.

En el 4° trimestre se continua con el ajuste y actualización PHGRD (PLAN HOSPITALARIO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES); con el fin de dar cumplimiento a la Guía Técnica para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Contexto Hospitalario (GRDCH), OPS, OMS y SDS, Bogotá, Colombia, 2017 y el decreto 2157 de 2017 frente a la gestión del riesgo de desastres y fortalecer la continuidad de las operaciones en caso de emergencia. Se continuó con la actualización de las fichas PHRED de cada sede.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Se encuentra en actualización de manera permanente con cada uno de sus anexos e inventarios desarrollados con los Profesionales de Enlace y líderes encargados de las sedes (44 Anexos).

Se continua con la integración con los consultores de ARL SURA de las líneas del riesgo químico, mecánico y biológico la integración y unificando conceptos desde los programas de cada riesgo en el PHGRD y se continúa desarrollando la integración de la línea de salud mental en la herramienta de análisis de riesgos debido al evento de posible conducta suicida sucedido el 1 de abril del 2019 en cada una de las sedes.

NOTA: La documentación se encuentra en revisión y actualización nuevamente ya que hubo modificaciones en la estructura organizacional desde el mes de mayo 2020 donde cambiaron roles y funciones, adicional por la materialización de la emergencia sanitaria frente a la Pandemia SARS-CoV-2 (COVID 19).

Se han organizado y actualizado los siguientes numerales del PHGRD:

Tabla 99. Actualización Numeral PHGRD

NO	TABLA DE CONTENIDO
	COMPROMISO GERENCIAL
1	INTRODUCCION
2	JUSTIFICACION
3	OBJETIVOS
3,1	OBJETIVO GENERAL
3,2	OBJETIVOS ESPECIFICOS
4	ALCANCE
5	MARCO LEGAL
5.1	MARCO NORMATIVO POLITICO INTERNACIONAL
5.1.1	POLITICAS INTERNACIONALES
5.2	MARCO POLITICO NACIONAL
5.2.1	PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012 - 2021
5.2.2	PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2013 - 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

5.2.3	PLAN NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES 2015 - 2025
5.2.4	PLAN DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO PARA BOGOTA D.C. 2018 - 2030
6	MARCO CONCEPTUAL
6.1	CONCEPTOS BASICOS
6.1.1	HOSPITAL SEGURO
6.1.2	GESTION DEL RIESGO
7	INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCION
8	GEOREFERENCIACION
8.1	EXTERNA
8.2	INTERNA
9	CLASIFICACION DE LA EDUCACION (NSR-10)
9.1	CLASIFICACION DE LA EDUCACION POR GRUPO DE OCUPACION
9.2	CLASIFICACION EN FUNCION DEL RIESGO DE PERDIDA DE VIDAS HUMANAS O AMENAZA DE COMBUSTION
9.3	CARGA OCUPACIONAL
10	ANTECEDENTES
10.1	ANTECEDENTES EXTERNOS
10.2	ANTECEDENTES INTERNOS
11	CAPACIDAD HOSPITALARIA
11.1	RECURDO HUMANO DISPONIBLE
11.2	ELEMENTOS
11.3	COMPONENTE NO ESTRUCTURAL
11.3.1	COMPONENTE AMBIENTAL (PIGA)
11.3.2	COMPONENTES RECURSOS FISICOS
11.3.3	COMPONENTE ACTIVOS FISICOS

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

11.3.4	COMPONENTES INSUMOS Y DIAPOSITIVOS ANTE UNA EMERGENCIA
11.4	COMPONENTE ESTRUCTURAL

Fuente: Documentos SST

Frente al SGSST en el numeral Gestión de Amenazas 5.1.1 se ha elaborado e implementado formatos de apoyo a evidencias y soportes en emergencias.

Se han desarrollado:

- Fr inventarios
- Fr y base antecedentes
- Fr y plan expansión
- Fr y base brigada
- Fr investigación emergencias
- Fr registro pacientes y recursos SCI.
- Protocolo atención victimas PESV.
- Presentaciones cap. Virtual emergencias
- Fr guion y evaluación del simulacro y simulaciones
- Fr ficha PHRED
- Modificaciones herramienta Análisis De Riesgos Emergencias. (Análisis de Vulnerabilidad)

Y documentos de apoyo del PHGRD y de otros programas como:

- Procedimiento reporte e investigación de emergencias.
- Protocolo de Atención de Víctimas.
- Flujograma roles en emergencias (Nivel estratégico CHGRD, táctico y operacional)
- Protocolo de atención y respuesta a emergencias en ascensores.
- Pone Ascensores
- Ajustes protocolo Ubicación y Reubicación de pacientes.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



- Propuesta protocolo simulacros y simulaciones.

En el 3° y 4° trimestre se realizó solicitud e integración de información para el PHGRD de las diferentes áreas de la Subred Sur. (Ambiente físico, seguridad del paciente, PIGA, Farmacia, equipo industrial) y gestión de los estándares de ambiente físico 125, 126 y 128.

13.6.4 Actualización de Control de Cambios, PHRED y anexos.

El documento PLAN HOSPITALARIO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PHGRD) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se encuentra en proceso de revisión y actualización permanentes teniendo en cuenta los cambios propios de la entidad (cambio de la infraestructura que lo compone, entrega de sedes y apertura de nuevas sedes), así como la variación que se puede relacionar al talento humano que lo compone y los servicios que se le prestan a la comunidad, teniendo en cuenta adicionalmente los requerimientos establecidos en el marco legal que lo justifica y la información solicitada por parte la de la Secretaria de Salud en que realiza la verificación del cumplimiento de los estándares establecidos, para mitigar la consecuencia en la posible, probable o inminente materialización de una amenaza y sus consecuencias.

La información de los cambios correspondientes se estable en la matriz de cambios dentro del documento y que hará referencia a las modificaciones de este.

En el 1° trimestre se actualizó, organizado y/o elaborado los siguientes documentos:

Anexo 1. Marco Legal

Anexo 2. Soporte Marco Legal (Carpeta)

Anexo 3. Glosario

Anexo 4. Información General Entidad (Carpeta)

Anexo 5. Localidades (Carpeta)

Anexo. 6. Generalidades Sedes

Anexo 7. Directorio Sedes

Anexo 8. Planos (Carpeta)

Anexo 9. Carga Ocupacional

Anexo 10. Antecedentes Externos (Carpeta)

Anexo 11. Antecedentes Internos

Anexo 12. Recurso Humano Disponible

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co

Anexo 13. Capacidad Hospitalaria Elementos

Anexo 14. Cap. Hos. Componente No Estructural

Anexo 15. Piga (Carpeta)

Anexo 16. Recursos Físicos (Carpeta)

Anexo 17. Activos Físicos (Carpeta)

Anexo 18. Inventarios Insumos Y Recursos Emergencias (Carpeta)

2° trimestre se actualizó los siguientes anexos:

Anexo 20. Brigada (Carpeta)

Anexo 21. Triage (Carpeta)

Anexo 22. Análisis De Riesgo (Carpeta)

Anexo 23. Tarjetas De Acción (Carpeta)

Anexo 24. Alarmas (Carpeta)

Anexo 25. Referencia Y Contrareferencia (Carpeta)

Anexo 26. Simulacros Y Simulaciones (Carpeta)

Anexo 27. Coronavirus (Carpeta)

3° Trimestre Se Actualizó los Siguietes Anexos:

Anexo 28. Phred

Anexo 29. Socialización Y Sensibilización

Anexo 30. Seguimiento Y Aprobación

Anexo 31. Biológico

Anexo 32. Químico

Anexo 33. Psicosocial

Anexo 34. Publico

Anexo 35. Radiaciones

Anexo 36. Sg-sst

Anexo 37. Formatos

Anexo 38. Matriz Ipvr

Anexo 39. Clgrd

4° Trimestre Se Actualizó Los Siguientes Anexos:

Anexo 40. Red De Apoyo

Anexo 41. Preas Y Pones

Anexo 42. Sistemas De Información Y Registro De Pacientes

Anexo 43. Plan Expansión

Anexo 44. Historias Clínicas

NOTA: Por cambios en la estructura organizacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en el mes de mayo del 2020 está en actualización cada uno de los anexos con nueva información, se llevan alrededor de 44 anexos.

Informe de Gestión de Evaluación del Desempeño

Evaluación del Desempeño Laboral (EDL): Se logró implementar con éxito el Acuerdo 617 de 2018, emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil y que permitió realizar la Evaluación del Desempeño Laboral del personal Inscrito en carrera administrativa para el periodo 2019-2020. El instrumento de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) para personal de carrera o en periodo de prueba es un software (EDL-APP V2.5.3) ubicado en la nube, administrado por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC y diseñado para cumplir los requerimientos del Acuerdo 617 de 2018, este software se encuentra en total funcionamiento en la entidad.

Para el personal vinculado en provisionalidad se cuenta con el instrumento de Evaluación de la Gestión (EG), correspondiente a un archivo de Excel, diseñado de acuerdo a lo planteado en el Protocolo de Evaluación de la Gestión del Empleado Provisional emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASC).

Para el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios se utiliza el Informe de Actividades Contrato de Prestación de Servicios CO-OPS-FT-11 V5. Este se realiza mensualmente y es prerequisite para el pago de honorarios.

Los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción que no son de Gerencia Publica se evalúan con el mismo instrumento de carrera. El personal de Libre Nombramiento y Remoción del nivel Directivo y de

Gerencia Publica cuenta con un instrumento en Excel a través del cual se evalúan los Acuerdos de Gestión.

Se presentan en la siguiente tabla los resultados obtenidos en el proceso de evaluación de los 2 grupos de empleados públicos a evaluar:

Tabla 100. Periodo Evaluación febrero 2020 a enero 2021

PERIODO DE EVALUACION (FEBRERO 2020- ENERO 2021)			
Grupo	Primer Semestre	Segundo Semestre	SEPTIEMBRE DE 2019
PERSONAL DE CARRERA CON EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%	PENDIENTE	EL SEGUNDO SEMESTRE SE EVALUA DURANTE LOS PRIMEROS 15 DIAS HABILES DE FEBRERO DE 2021
PERSONAL DE CARRERA SIN EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0%	PENDIENTE	
TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA	363	PENDIENTE	
PERSONAL PROVISIONAL CON EVALUACION DE LA GESTION	100%	PENDIENTE	
PERSONAL PROVISIONAL SIN EVALUACION DE LA GESTION	0%	PENDIENTE	
TOTAL FUNCIONARIOS PROVISIONALES	181	PENDIENTE	

Fuente: Informe de Evaluación del Desempeño. Dirección de Gestión del Talento Humano

Se cuenta con los resultados del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL), correspondiente a 363 funcionarios evaluados al 100%, la evidencia queda en el software EDL-APP y los funcionarios evaluados pueden descargar el PDF con su respectivo usuario. Con respecto al proceso de Evaluación de la Gestión (EG) para personal provisional, se realizó y se evidencian 181 funcionarios evaluados al 100%, las evaluaciones se imprimen en físico y pasan a la hoja de vida de cada funcionario; para esta evaluación se realiza una matriz de control de evaluaciones para verificar que se realicen todas. Para el personal de contrato se cuenta con el Informe de Actividades Contrato de Prestación de Servicios, evidencia que reposa en cada contrato y se realiza de manera mensual. Los Acuerdos de Gestión están en cada hoja de vida de los gerentes públicos.

Tabla 101. Total, Funcionarios Evaluados 2020-2021

VINCULACIÓN	EVALUADOS	NO EVALUADOS
Funcionarios De Carrera	363	-
Funcionarios Provisionales	181	-
Total Funcionarios Evaluables	544	-

Fuente: Aplicativo SEDEL

13.6.5 Informe de Teletrabajo.

El objetivo del proceso es lograr que la Estrategia de Teletrabajo, se consolide en una iniciativa que favorezca la calidad de vida de los colaboradores, el aprovechamiento de las tecnologías de la información y disminuir los tiempos de desplazamiento en cumplimiento de las actividades cotidianas, realizando un seguimiento efectivo y objetivo a los riesgos que este proceso implica.

Con ocasión de la Emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio producto del COVID-19, La Alcaldía Mayor de Bogotá a través de diferentes Decretos Distritales y Circulares Decreto adopto medidas sanitarias y acciones transitorias para la preservación de la vida y mitigación del riesgo en Bogotá, D.C.

Por tal razón la Dirección de Talento Humano adelantó las siguientes acciones de carácter informativo y reglamentario para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.:

Se envió a través de correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2020, los formatos y disposiciones necesarias para realizar el reporte de los funcionarios que cumplieran con las condiciones establecidas en el numeral 1 de la Circular 024 de 12 de marzo de 2020.

Se convocó a reunión del comité de Teletrabajo con el fin de socializar la Circular 0024 del 12 de marzo de 2020, definir las medidas institucionales para dar cumplimiento a la misma y en dicha reunión se decide por unanimidad que los jefes de cada dependencia están en la obligación de reportar a la Dirección de Talento Humano, el listado de las personas que cumplan con alguna de las condiciones como Teletrabajador _extraordinario.

Se reiteró a través de correo electrónico de fecha 23 de marzo de 2020, la solicitud de reporte de servidores que se encuentran desarrollando actividades en la modalidad de Teletrabajo extraordinario registrando la matriz de seguimiento diaria y semanal de los acuerdos pactados con cada servidor.

Los jefes de cada dependencia a través de correo electrónico remitieron el listado de los servidores públicos que cumplen con las condiciones como Teletrabajador consignadas en la Circular 0024 de 2020, y los acuerdos de teletrabajo extraordinario pactados con cada uno de los servidores del área a su cargo.

- Se notificó a la ARL los funcionarios en calidad de Teletrabajador Extraordinario
- Se realizó el reporte de tele trabajadores en el aplicativo SIDEAP
- Se elaboraron ocho (08) actos administrativos que autorizan al personal de la Entidad a desarrollar actividades de Teletrabajo Extraordinario teniendo en cuenta sus condiciones de salud, edad y enfermedades crónicas, así como la posibilidad de realizar teletrabajo extraordinario interdiario en un máximo de 03 días presenciales al personal que no cumpliera con las condiciones expuestas.
- Resolución 489 de 03 de abril de 2020, personal con condición mayor de 60 años y enfermedades de alto riesgo
- Resolución 490 de 03 de abril de 2020, personal con trabajo interdiario máximo 03 días semanales
- Resolución 571 de 24 de abril de 2020, personal con condición mayor de 60 años y enfermedades de alto riesgo
- Resolución 572 de 24 de abril de 2020, personal con trabajo interdiario máximo 03 días semanales
- Resolución 576 de 24 de abril de 2020, cambios de personal interdiario y mayores de 60 años calificados con enfermedades crónicas
- Resolución 624 de 15 de mayo de 2020, personal con condición de enfermedades de alto riesgo
- Resolución 770 de 19 de junio de 2020, personal con condición de enfermedades de alto riesgo
- Resolución 978 de 21 de agosto de 2020, personal con condición de enfermedades de alto riesgo
- Durante la Emergencia sanitaria se emitieron varias circulares de Gerencia en las cuales se establecen las disposiciones para la continuidad del personal en actividades de Teletrabajo
- Circular 06 de 17 de marzo de 2020
- Circular 09 de 16 de abril de 2020
- Circular 13 de 08 de mayo de 2020

A continuación, se describe el número de personas que desarrollaron Teletrabajo Extraordinario a corte 3 trimestres del año 2020

Tabla. 102. Actos Administrativos Teletrabajo Extraordinario

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

ACTOS ADMINISTRATIVOS	ENFERMEDAD CRONICA	GESTANTE	INTER DIARIO	MAYORES DE 60	REGRESO A ACTIVIDAD	TOTAL
Resolución 489 de Abril de 2020	31	2	0	72	0	105
Resolución 490 de Abril de 2020	0	0	48	0	0	48
Resolución 571 de Abril de 2020	17	1		3	0	21
Resolución 572 de Abril de 2020	0	0	24	0	0	24
Resolución 576 de Abril de 2020	4	0	2	0	4	10
Resolución 624 de Mayo de 2020	6	0	0	0	0	6
Resolución 770 de Junio de 2020	30	3	0	0	0	33
Resolución 978 de Agosto de 2020	37	1	0	0	0	38
Resolución 1574 de Diciembre de 2020	0	0	0	0	67	67

Fuente Resoluciones y Base Datos

A diciembre 31 de 2020 se emitieron por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo 155 conceptos médicos, de los cuales 84 funcionarios continúan en teletrabajo extraordinario y 84 se reintegran presencialmente a desempeñar las funciones propias del cargo.

Por otra parte, la Dirección de Gestión del Talento Humano ejerce la secretaria técnica en el desarrollo del Comité de Teletrabajo, cuya presidencia está a cargo del Jefe de Oficina de Desarrollo Institucional. Este comité fue adoptado a través de la resolución 1578 de 18 de diciembre de 2018. Durante la vigencia 2020 se realizaron 6 sesiones del comité de teletrabajo dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Dentro del comité de teletrabajo se adelantó la normalización de los formatos para llevar a cabo este proceso con los funcionarios postulados a teletrabajo ordinario

- GH-PLA-PTH-FT-09 V1 Solicitud de incorporación a la modalidad de teletrabajo
- GH-PLA-PTH-FT-10 V1 Evaluación del jefe- selección teletrabajo
- GH-PLA-PTH-FT-11 V1 Visita domiciliaria teletrabajo
- GH-PLA-PTH-FT-12 V1 Acuerdo teletrabajo
- GH-PLA-PTH-FT-13 V1 Seguimiento acuerdo teletrabajo

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



- GH-PLA-PTH-FT-14 V1 Reversibilidad teletrabajo bilateral
- GH-PLA-PTH-FT-15 V1 Resolución teletrabajo
- GH-PLA-PTH-FT-16 V1 Reversibilidad teletrabajo unilateral
- GH-PLA-PTH-FT-17 V1 Notificación reversibilidad teletrabajo

13.7 Gestión de Integridad.

Informe en la Gestión de Integridad

El Decreto Nro.118 de febrero 27 de 2018, adoptó los valores del Servicio Público: HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, DILIGENCIA y JUSTICIA, para la administración Distrital, estableció la obligatoriedad de desarrollar un Plan de Gestión de Integridad e incluirlo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) como Iniciativas Adicionales, y modifica el capítulo II del Decreto Distrital 489 “Gestores de Integridad.”

Posteriormente la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. profirió la Resolución Nro. 0152 del 15 de febrero de 2019 “Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

Simultáneamente se proyectó la Resolución Nro.0153 del 15 de febrero de 2019 “Por la cual se crea el Equipo de Gestores de Integridad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

En razón al retiro de varios miembros del Equipo de Gestores de Integridad se hizo necesario que la Dirección de Gestión del Talento Humano activara el procedimiento establecido en el artículo 4° del Decreto 118 de 2018.

Luego se expidió la Resolución Nro.1138 del 01 de octubre de 2020 “Por la cual se actualiza la conformación del Equipo de Gestores de Integridad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

Para el año 2020 se diseñó el Plan de Gestión de Integridad de conformidad con el lineamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual se incluyó como componente adicional del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en OTRAS INICIATIVAS.

Se llevó a cabo el Curso Gestores de Integridad dictado por Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el que participaron 20 Directivos y 51 funcionarios de los diferentes niveles de la planta de personal, para un total de 71 servidores públicos capacitados como Gestores de Integridad.

Socialización

Tabla 103. Socialización Política y Código de Integridad.

MODALIDAD	DIRIGIDO A	SESIONES	ESTRATEGIA	NRO. ASISTENTES
Presencial	Planta -OPS- Estudiantes-Terceros	21		638
Virtual	Personal de Planta (SSO - LN - C - E)		Ingresos nuevos	169
Virtual	Personal de Planta - OPS			1629
Presencial/Virtual	Personal de Planta - OPS - Estudiantes		Inducción General	4879
Virtual (MAO)	Personal de Planta - OPS		Curso de Integridad	1678
TOTAL				8993

Fuente: Listados de Asistencia y Plataforma MAO

Aplicación Del Test De Percepción De Integridad

Con el fin de realizar una medición periódica de la implementación del Código y las actividades contenidas en la caja de herramientas, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) elaboró un TEST DE PERCEPCIÓN DE INTEGRIDAD, con el cual se mide la apropiación e impacto de los “Valores del Servicio Público” en la cotidianidad de los colaboradores, mostrando la percepción que tiene este de sus compañeros, de sus jefes, de él mismo y de su entidad en general.

El TEST DE PERCEPCIÓN DE INTEGRIDAD, se aplicó a 781 colaboradores (planta y contrato), luego que contestaron la encuesta se unificó en un archivo Excel todas las respuestas obtenidas en cada pregunta de la encuesta, luego se descargó el formato “Análisis de la encuesta de percepción”, posteriormente se introdujeron los valores obtenidos según lo indica el formato y por último se revisó el cálculo final (es un porcentaje) que aparece en el formato matriz de colores.

Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Interés

Existe otro aspecto importante de mencionar, con el propósito de fortalecer la transparencia en la administración pública, la Ley 2013 de 2019 tiene por objeto dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y

divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

La Subred Sur cuenta con el Protocolo Conflicto de Interés (GH-PLA-PTH-PT-01 V1) y los Gerentes Públicos realizaron en un 96% la Declaración de Bienes y Renta y la Declaración de Conflicto de Interés en la vigencia 2020.

13.8 Gestión Documental.

Archivo y Gestión de Expedientes Laborales Vigencia 2020.

Uno de los objetivos principales de la Dirección de Gestión de Talento Humano es administrar, custodiar y conservar las Historias laborales de los Funcionarios y Exfuncionarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, la documentación de las Historias Laborales se constituye en una herramienta indispensable para la toma de decisiones basada en antecedentes, estos se convierten potencialmente en patrimonio de la entidad, de ahí la importancia de organizar, conservar en buen estado y salvaguardar esta información con el fin de atender oportunamente las solicitudes de los peticionarios.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el Subproceso Archivo y Gestión de Expedientes laborales durante la vigencia del año 2020:

Tabla 104. Archivo y Gestión de Expedientes Laborales Enero a Diciembre 2020

ACTIVIDAD	PRÉSTAMO Y CONSULTA EXPEDIENTES LABORALES	RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	CERTIFICACIÓN LABORAL FUNCIONARIOS ACTIVOS Y EX FUNCIONARIOS	NOTIFICACIÓN MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	CORREOS ELECTRÓNICOS	ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA EN SIDEAP	CIRCULAR – CONFLICTO DE INTERÉS	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EXPEDIENTES LABORALES	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS (ENTREGA DE COPIA DOCUMENTOS)	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA RESPUESTAS.
CANTIDAD/%	686	828	261	100%	513	100%	96%	8920	90	1100

Fuente: Matriz Préstamo y consulta de Historias Laborales -SIDEAP-Libro Radicador Historias Laborales-Expedientes Laborales

13.9 Acuerdos Sindicales

Con el ánimo garantizar el derecho a la salud a través de un modelo de atención integral que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los bogotanos, el pasado 20 de octubre de 2020 se firmó el Acta de Acuerdo Final de Negociación del Pliego de Solicitudes entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y las Organizaciones Sindicales SINDESS-ANEC, SINCOEST, SIMO, UNICIRUPED, SICALPED, UGOBYC, ASMEDAS, ADAE, ASSESALUD-UNETE, SINDISTRITALES,

SINTRA HOSPITAL VISTA HERMOSA, SINTRASALUD, SINTRASUBREDSUR, SINTRAREDSUR, con lo cual se espera fortalecer la gestión de la Subred y reconocer y retribuir la labor de los servidores que aportan su trabajo y conocimiento en pro de los capitalinos.

La mesa de negociación colectiva se logró culminar con feliz término para las partes con la suscripción de un Acuerdo Laboral, en el cual los grandes beneficiados son todos nuestros usuarios, trabajadores y directivos.

El pliego presentado por la Bancada Sindical, presento ante la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., setenta y siete (77) puntos de los cuales se abordaron durante el proceso de negociación cincuenta y cuatro (54). Se suscribieron 38 preacuerdos sobre los cuales se realizó el Acta de Acuerdo Final suscrita el 30 de octubre de 2020.

Por otra parte la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., participó en las mesas de Negociaciones Distritales y Submesa de Salud 2020, la cual se acordó el inicio de la etapa de negociación directa a partir 06 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2020, posteriormente se otorga prórroga a partir del 04 de diciembre de 2020 hasta el 05 de enero de 2021.

En dichas negociaciones participaron las comisiones negociadoras Distritales conformadas por: ASITCONSALUD, SINTRAHOSKEN – CUT, SANTRASALUD, ADAE, SINALTRAESSES, ASSESALUD, SINDISTRITALES, SINCOEST, SINTRAENGATIVA, SINTRASUBRED SUR, SINDESS, ANEC, SINTRAHOSPITALVISTAHERMOSA, SIMO, SICALPED, UNICIRUPED, UGOBYC Y ASMEDAS y en ellas se encontraban funcionarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., por lo que se tramitaron los permisos sindicales correspondientes, garantizando su derecho a la participación.

Seguimiento Riesgos

Durante la vigencia 2020, se realizaron mesas de trabajo con el fin de identificar los Riesgos inherentes al proceso de Gestión del Talento Humano, así mismo, dentro de la identificación del riesgo se verificó el contexto para la valoración del mismo, la descripción, los respectivos puntos de control y las acciones encaminadas a su mitigación.

- Como resultado de esta labor se identificaron cuatro (4) riesgos asociados al proceso dentro de los cuales se encuentran dos (2) de Corrupción y dos (2) operativos, así:
- “Pérdida, deterioro o información incompleta del archivo de Gestión Documental” Operativo
- “Realizar pagos por nómina por servicios no prestados o cuantía superior a la legal o por errónea liquidación, obteniendo beneficios de particulares o favorecimiento a terceros” Corrupción.
- “Aceptar o permitir el tráfico de influencias, en la provisión de empleos con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero” Corrupción

- “Deficiencia en la ejecución de los planes: capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo”

Con el fin de lograr la mitigación de los riesgos asociados y no permitir su materialización, se establecieron actividades de control, que permiten seguimiento permanente y evitar la ocurrencia del mismo.

Es de anotar que durante la pasada vigencia no se materializó el riesgo, arrojando un cumplimiento cualitativo del control en un 100%.

Actualización de Documentos

Durante la vigencia 2020 se realizó en coordinación de la Oficina de Calidad, la actualización de cada uno de los documentos asociados al proceso de Gestión del Talento Humano, es así como a la fecha se encuentran actualizados noventa y dos (92) documentos entre procedimientos, instructivos, formatos, manuales y planes y en proceso doce (12) de actualización.

13.10 Caracterización del Talento Humano de la Planta de Personal

A continuación, se relaciona el estado actual de la caracterización de cargos, teniendo en cuenta el Acuerdo N° 001 de 2020 “Por medio del cual se Modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”, así:

Tabla 105. Caracterización de Talento Humano de Personal Planta

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PERIODO FIJO	CARRERA ADMINISTRATIVA	TOTAL EMPLEADO S PÚBLICOS	TRABAJADOR ES OFICIALES	TOTAL CARGOS
25	93	838	956	168	1124

Fuente: Planta de Personal

Así mismo, se presenta el movimiento y estado del proceso de provisión de empleos y vacantes en la planta de personal durante la vigencia 2020:

Se observa que el estado actual de cargos provistos, corresponde a un promedio mensual de 736 funcionarios, equivalente a un 65% de cargos ocupados.

A continuación, se relaciona el consolidado a diciembre 31 de 2020 del estado de la planta de personal de acuerdo a la naturaleza del cargo y tipo de vinculación

Tabla 106. Consolidado Personal Planta 2020

NIVEL	NO DE CARGOS	LIBRE NOMBRA. Y REMOCIÓN		PERIODO FIJO		CARRERA ADMINISTRATIVA			TRABAJADOR OFICIAL	TOTAL PROVISTOS	VACANTE DEFINITIVA VACÍA	VACANTE TEMPORAL
		C.A. (C) en Comisión	LNR	C.A. (C) en Comisión	Periodo Fijo	C.A Titular	C.A. (E) en Encargo	Provisional				
Directivo	18	3	13	0	2	0	0	0	0	18	0	0
Asesor	5	1	4	0	0	0	0	0	0	5	0	0
Profesional	445	1	2	0	81	166	18	80	0	348	84	13
Técnico	61	0	0	0	0	25	1	6	0	32	26	3
Asistencial	427	0	0	0	0	136	12	155	0	303	110	14
Total Empleados Públicos	956	5	19	0	83	327	31	241	0	706	220	30
Trabajadores Oficiales	168	0	0	0	0	0	0	0	71	71	97	0
TOTALES	1124	5	19	0	83	327	31	241	71	777	317	30

Fuente Base Datos Planta de Personal

Caracterización del Talento Humano de la Planta de Personal

Durante el mes de diciembre de 2019, la Dirección de Gestión del Talento Humano diseño, e implementó una encuesta como estrategia de fortalecimiento a la información de la caracterización del talento humano, dirigida a los funcionarios de la planta personal, la cual se socializo durante el primer trimestre de 2020, así:

“Encuesta de caracterización del personal de planta de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. año 2019” GH-PLA-PTH-FT-05 V1.

Dando continuidad a la principal dimensión que contempla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el Talento Humano y como estrategia de fortalecimiento a la información, se hace necesario contar con un mecanismo que permita visualizar en tiempo real la caracterización de la planta de personal y generar reportes, de forma inmediata y confiable; la Dirección de Gestión del Talento Humano, invita a todos los funcionarios a diligenciar la encuesta.

Lo anterior y como complemento a las variables establecidas en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, se actualizó la caracterización del talento humano de la planta de personal en un 65%, como resultado de la encuesta aplicada.

Así mismo, en la matriz Caracterización del Talento Humano, se actualizan las novedades presentadas cada mes, como: Ingresos, retiros, comisiones, encargos, traslados, cambios de sede, entre otros, la cuales permiten identificar la situación misional y administrativa de cada uno de los funcionarios de la planta de personal.

De conformidad a las Actividades de Gestión (variables) del Autodiagnóstico de Gestión Estratégica de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, la caracterización del talento humano de la planta de personal, cuenta con un mecanismo de información que permite visualizar en tiempo real la planta de personal y generar reportes, articulado con la nómina o independiente, diferenciando: Planta global y planta estructural, en un puntaje del 93%, así:

13.11 Situado Fiscal y Sistema General de Participaciones

Saneamiento de Aportes Patronales vigencias 2012-2016

En el marco de la Resolución No.1545 de 2019, modificada por la Resolución 0000616 de Abril 16 de 2020, donde se establecen los lineamientos en el cronograma y se determina el procedimiento para el saneamiento de aportes patronales correspondientes a la vigencia de 2012 a 2016, la Dirección de Gestión del Talento Humano ha dado continuidad a la depuración de aportes patronales, de los antes 6 Hospitales, hoy Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, con las diferentes entidades administradoras (EPS, Fondos de Pensiones y Cesantías, y Administradoras de Riesgos Laborales).

Como resultado de la gestión realizada se relaciona la información del proceso de conciliación con las diferentes administradoras, representadas en el siguiente indicador de ejecución:

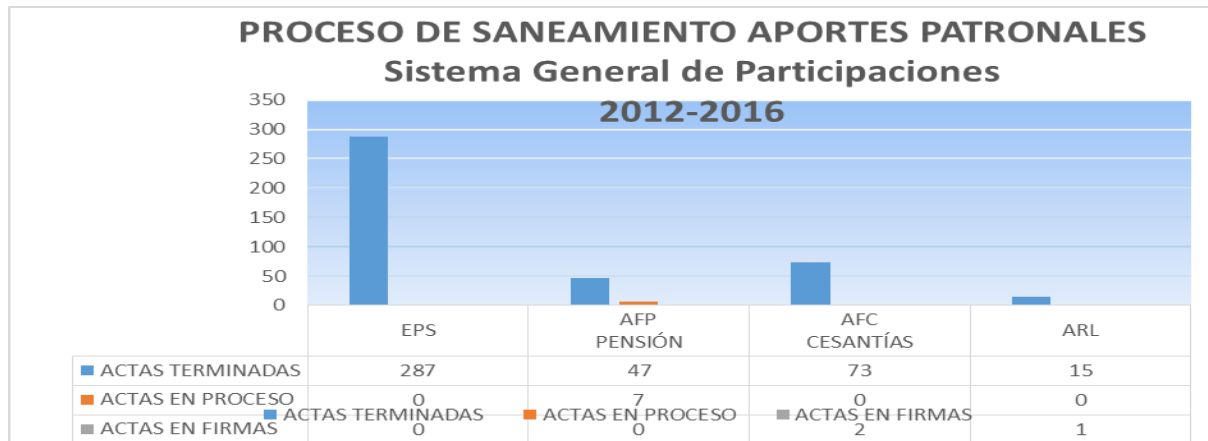
Número de actas conciliadas con las administradoras *100%

Total, de actas



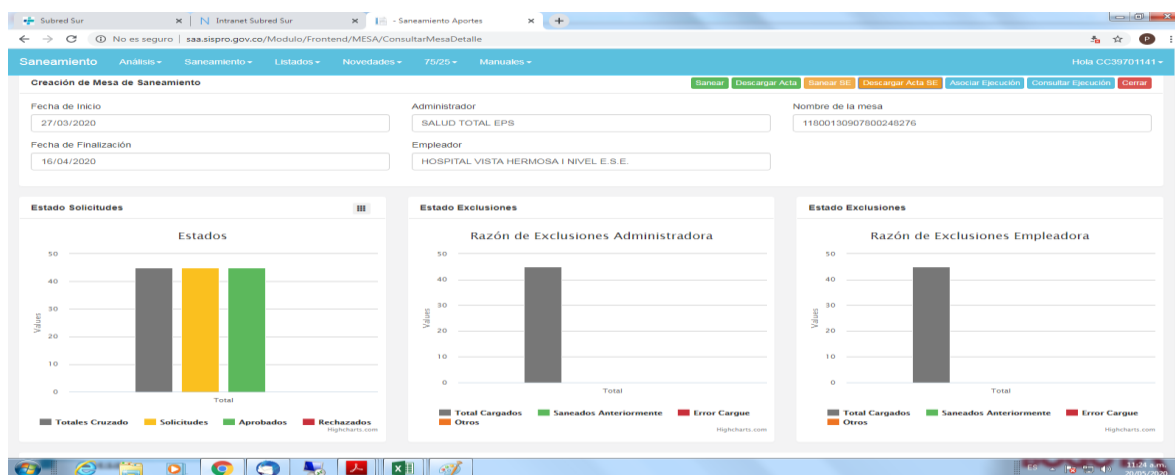
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Grafica No. 59 Proceso de Saneamiento Aportes Patronales.



De conformidad con lo establecido en la Resoluci3n 1545 de 2019, la cual señaala el CAPÍTULO III – MESAS DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES – “**Artículo 11. Mesas de Saneamiento.** Dentro de los ciento veinte (120) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el artículo 9 de la presente resoluci3n, se deberán llevar a cabo las mesas de saneamiento en las que se efectuará la aclaraci3n y conciliaci3n de los recursos de aportes patronales para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016.”, se da cumplimiento con la mesa virtual en el Aplicativo de Gesti3n de Aportes Patronales - SISPRO con la administradora Salud Total EPS, donde se suscriben Actas de conciliaci3n, con los antes Hospitales, así:

Hospital vista hermosa



Hospital de usme

Carrera 20 # 47B – 35 sur
C3digo Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co

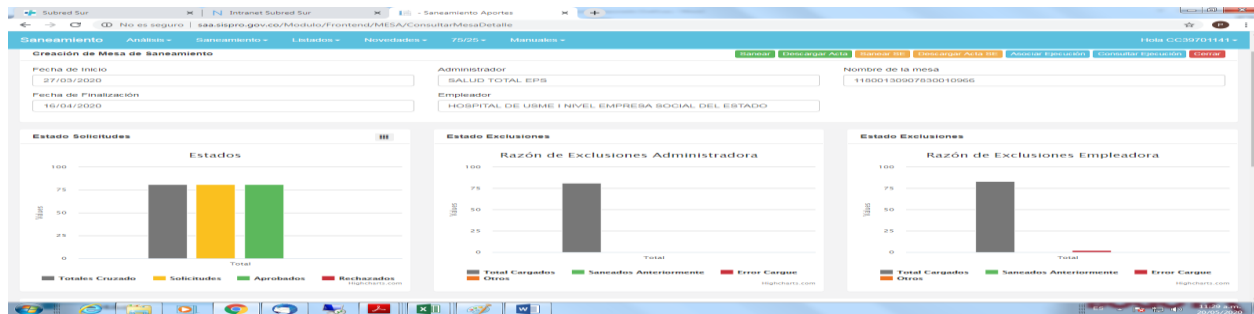


USS Nazareth
USS San Juan

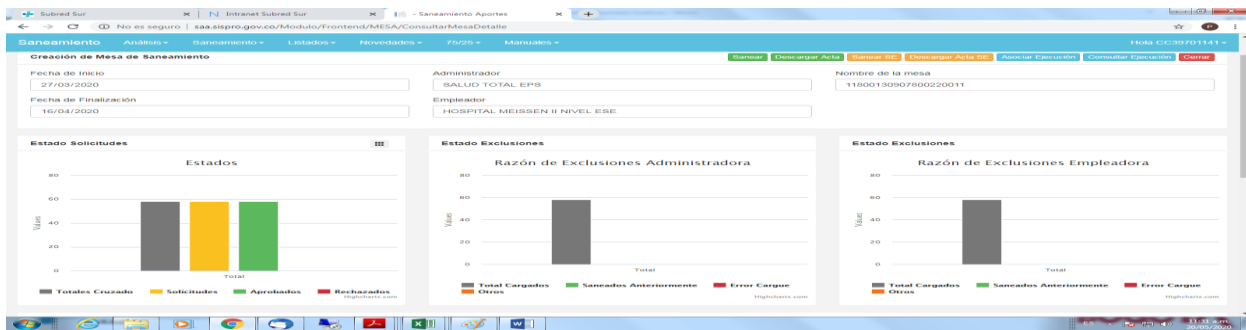




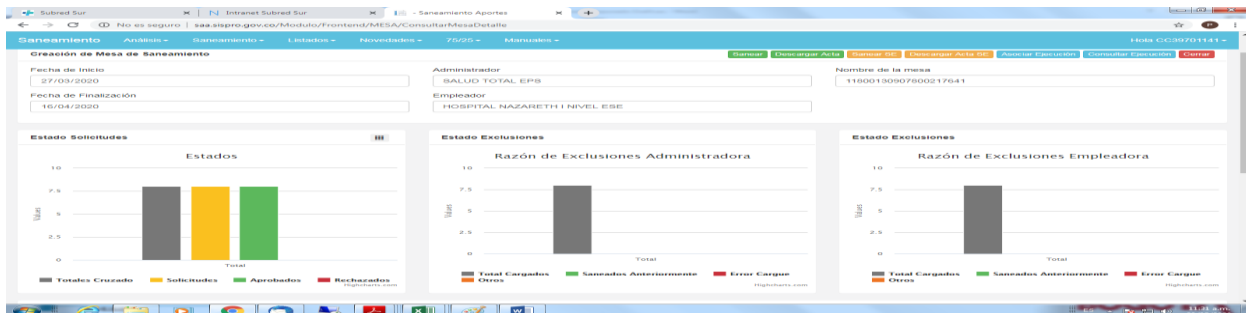
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.



Hospital meissen



Hospital nazareth



Hospital tunjuelito

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co

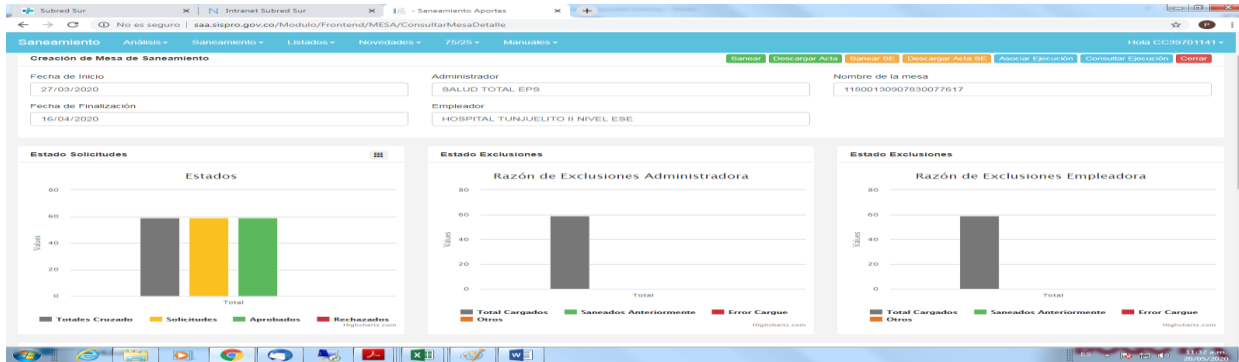


USS Nazareth
USS San Juan

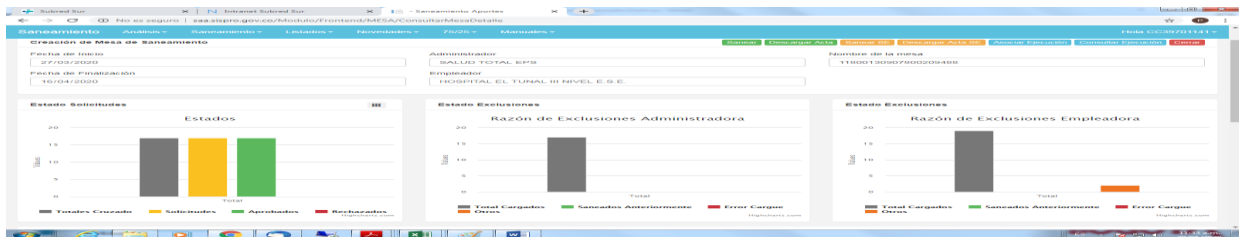




**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.



Hospital tunal



A continuación, se presenta el estado de saldos excedentes respecto al saneamiento de aportes patronales 2012-2016, de conformidad a la normatividad vigente:



Sistema General de Participaciones Saldos excedentes aportes patronales 2012 - 2016

Depuración
EPS – ARL – AFC
100%

Por depurar AFP

Colpensiones	-42
Colfondos	114
Skandia	2
Total	73

ADMISTRADORAS	SALDO POR DEPURAR	TRASLADOS Y GIROS	
		AFC	CUENTA PROPIA
Saldo 31-jul-2016	0	0	734
EPS	0	231	261
ARL	0	18	22
AFP	73	1.011	0
AFC	0	1.472	99
TOTAL	73	2.731	1.116



Valores en millones de pesos



Conciliación de Saldos Contabilidad Vs. Talento Humano

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



En el marco del tercer objetivo estratégico de la Plataforma Estratégica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.: “Garantizar la sostenibilidad financiera”, con corte al 31 de diciembre de 2020, la Dirección de Gestión del Talento Humano, realizó Conciliación de saldos a favor y en contra Contabilidad Vs. Talento Humano del 100% con las Entidades Promotoras de Salud-EPS, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL y Fondos de Cesantías.

Tabla 107. Conciliación -Sistema General De Participaciones Contabilidad Vs. Talento Humano EPS - Entidades Promotoras De Salud

ENTIDAD ES	SALDOS ENERO 2017	SALDOS JUNIO 2019	VALOR CONCILIADO	PENDIENTE CONCILIAR
22	2.181.374.489,00	1.136.328.763,00	2.181.374.489,00	-
	CONCEPTO	ENTIDADES	SALDOS	
	ENTIDADES A DEPURAR	22	2.181.374.489,00	
	ENTIDADES CONCILIADAS	22	2.181.374.489,00	
	PORCENTAJE DE AVANCE	100%	100%	

Fuente: Base Datos Conciliaciones Sistema General de Participaciones

Tabla 108. Conciliación -Sistema General De Participaciones Contabilidad Vs. Talento Humano ARL - Administradoras De Riesgos Laborales

ENTIDAD ES	SALDOS ENERO 2017	SALDOS JUNIO 2019	VALOR CONCILIADO	PENDIENTE CONCILIAR
8	577.477.011,00	556.830.337,00	398.358.989,00	-
	CONCEPTO	ENTIDADES	SALDOS	
	ENTIDADES A DEPURAR	8	577.477.011,00	
	ENTIDADES CONCILIADAS	8	577.477.011,00	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

	PORCENTAJE DE AVANCE	100%	100%	

Fuente: Base Datos Conciliaciones Sistema General de Participaciones

Tabla 109. Conciliación -Sistema General De Participaciones Contabilidad Vs. Talento Humano AFC - Cesantías - Administradoras De Fondos De Cesantías

ENTIDAD ES	SALDOS ENERO 2017	SALDOS JUNIO 2019	VALOR CONCILIADO	PENDIENTE CONCILIAR
5	3.690.897.108,00	2.443.016.164,00	3.690.897.108,00	-
	CONCEPTO	ENTIDADES	SALDOS	
	ENTIDADES A DEPURAR	5	3.690.897.108,00	
	ENTIDADES CONCILIADAS	5	3.690.897.108,00	
	PORCENTAJE DE AVANCE	100%	100%	

Fuente: Base Datos Conciliaciones Sistema General de Participaciones

13.12 Desvinculación Laboral

Gestión en la Desvinculación Laboral

Gestión Realizada en las Causas de Retiro de Desvinculación y Aspectos a Resaltar en Temáticas de Desvinculación Laboral

Se realizó el proceso de retiro de Ciento Dieciséis (116) Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, que se desvincularon de la institución en el periodo de enero a diciembre de 2020, el cual se les realizó el protocolo de retiro a cada uno de ellos.

Las causas de Retiro de los funcionarios fueron: Terminación de Periodo Fijo, Retiro por Pensión, Renuncia Voluntaria en cargos de Libre nombramiento y Remoción, Renuncia Voluntaria de empleados de Carrera Administrativa y Provisionales.

Tabla 110. Retiros Vigencia 2020.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

RETIROS VIGENCIA 2020

Mes	No	%
Enero	9	7,8
Febrero	11	9,5
Marzo	13	11,2
Abril	15	12,9
Mayo	11	9,5
Junio	5	4,3
Julio	7	6,0
Agosto	5	4,3
Septiembre	18	15,5
Octubre	6	5,2
Noviembre	6	5,2
Diciembre	10	8,6
TOTAL	116	100

Fuente: Matriz Novedades de nómina – Dirección de Gestión del Talento Humano

Tabla 111. Causas de Retiro Periodo Vigencia 2020

CAUSAS	MES													
CAUSAS DE RETIRO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL	%
TERMINACIÓN PERIODO FIJO	0	0	11	8	8	1	0	3	16	1	5	7	60	51,7
PENSION	5	11	2	1	1	0	4	1	2	2	0	0	29	25
VOLUNTARIO LNR	1	0	0	6	2	4	3	0	0	1	1	0	18	15,5
VOLUNTARIO	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3	8	6,9

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsurgov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

MUERTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0,9
FORZOSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9	11	13	15	11	5	7	5	18	6	6	10	116	100

Fuente: Matriz de Identificación y documentación Razones de Retiros

Se evidencia que la principal causa de retiro de la institución es la culminación del periodo fijo de sesenta (60) profesionales de Servicio Social Obligatorio que corresponden al 51,7% de los retiros, lo anterior obedece a que estos funcionarios son nombrados por un año para realizar el rural.

La segunda causa de retiro es el retiro por cumplimiento de requisitos para pensión de veintinueve (29) funcionarios que corresponden a un 25%, seguido del retiro voluntario de dieciocho (18) funcionarios con vinculación de Libre nombramiento y remoción que corresponde a un 15,5%, así mismo, ocho (8) funcionarios de Carrera Administrativa y provisionalidad se retiraron en la vigencia 2020 lo cual corresponde a 6,9%.

Para el subproceso de retiro y teniendo en cuenta que la jubilación es una de las principales causas, se cuenta desde el Plan de Bienestar e incentivos en su eje calidad de vida con actividades de re adaptabilidad basada en el acompañamiento que se brinda al personal pre pensionado en temas como: asesoría jurídica, pensional, hábitos de vida saludable y proyecto de vida.

13.13 Subproceso de Sistema de Gestion Pensional

Entiades Proceso De Corrección De Historia Laboral Funcionarios Y Exfuncionarios

- FONCEP
- PASIVOCOL
- COLPENSIONES (RPM)
- ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES- AFP (RAP)

Avances

- Informacion de las Seis (06) USS aprobada para cálculo de bono pensional por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Elaboracion de certificaciones para bono pensional.
- Aportar soportes para correccion de historia laboral de funcionarios.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



- Digitalización de planillas para la actualización de historia laboral.
- Asesorías y trámites para la pensión y corrección de historia laboral.
- Acompañamiento proceso de corrección historia laboral afiliados fondos privados de pensiones.
- Proceso de enrolamiento y activación de usuario portal web aportante de Colpensiones - inicio depuración deuda colpensiones - corrección de inconsistencias en historias laborales.
- Reconstrucción de medios magnéticos de los 6 hospitales USS.
- Solicitudes de inconsistencias a Colpensiones.
- Mesas de trabajos de conciliaciones con asesoras de Colpensiones.
- Sanear y depurar deudas de los 6 hospitales USS.
- Solicitudes de corrección de historias laborales a los fondos de pensión.

Solicitudes para la eliminación de deudas por sentencias judiciales.

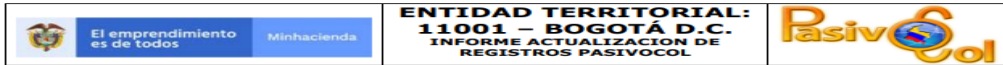
- Saneamiento, depuración y actualización información de las seis USS (personal activo y retirados) en aplicativo pasivocol a 31-12-2020.
- Elaboración de base para reporte de información con corte a 31/12/2020.
- Tramitar solicitud para creación de usuario PASIVOCOL.
- Actualizar y corregir información de funcionarios y exfuncionarios en la herramienta de PASIVOCOL.
- Asistir a capacitaciones virtuales de FONCEP y Ministerio de Hacienda.
- Carga de Base de Datos herramienta PASIVOCOL.
- Envío de Pc-Datos a FONCEP.

Imagen No. 25 : Avance Depuración Registros Pasivocol



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.



ENTIDAD

En la fecha 2020-11-23 se verifica la actualización de los registros de la base de datos de la siguiente unidad administrativa:

Unidad Administrativa: 01 – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ DC

Nro. Formulario	Nombre Formulario	Nro Registros	Nro Registros Actualizados
F3	Empleados Activos	732	732
F4	Historia Laboral Empleado Activos	743	1
F5	Pensionados por Unidad Administrativa	0	0
F5-A	Historia Laboral Pensionados	0	0
F6	Beneficiarios de pensión	0	0
F6-A	Historia Laboral de Pensionados Fallecidos	0	0
F9	Personal Retirado	2690	
F9-A	Historia Laboral de los Retirados	931	
	Registros a actualizar:		732
	Registros actualizados:		732
	% Avance de actualización:		100.0%

13.14 Prepensionados

En el marco de la Política Laboral de Prepensionado, la Dirección de Gestión del Talento Humano, realizó acompañamiento y asesoramiento para el trámite del proceso efectivo del reconocimiento - beneficio de los regímenes pensionales.

Así mismo y con el Objetivo de preparar al prepensionado en temas de Pensión, se viene brindando información a través de Charlas Grupales y asesorías personalizadas con los diferentes Fondos, lo cual nos ha permitido:

- Escuchar a cada pre-pensionado y atender sus solicitudes.
- Fortalecer al pre pensionado en conceptos de historia laboral y trámites de Pensión.
- Corrección de Historia Laboral.
- Orientarlos, para que en el momento de radicar la solicitud de pensión cuente con el conocimiento necesario que le permita tener un proceso ágil y eficaz.
- Acompañamiento a los funcionarios en la revisión de sus Historias laborales, proporcionar soportes documentales necesarios y disponibles para que las inconsistencias presentadas en las mismas sean corregidas en la base de datos de las administradoras pensionales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla 112. Proyección de la Certificación Electrónica de Tiempos Laborados Cetil (Decreto 726 de 2018 Aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público)

DETALLE	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SEP T	OC T	NO V	DI C	TOTA L
Proyección de Cert. Laborales CETIL	17	13	18	9	11	32	25	16	34	10	14	6	205
Certificados de Factores Salariales	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0		0	3
Asesorías Presenciales	3	3	2	4	3	4	5	7	8	9	8	7	63
Asesorías telefónicas	5	6	0	5	5	7	8	10	8	8	10	9	81
Respuestas Solicitudes y Der. De Petición	9	8	14	5	2	5	4	12	15	8	7	8	97
Correos Electrónicos Tramites Enviados	30	47	58	73	43	76	42	54	60	51	78	34	646
Total Mes	65	78	93	96	64	124	84	99	125	86	117	64	1095

Fuente: Archivos Digitales Sistema de Gestión Pensional

Por otra parte, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. ha venido cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil (DASCD), con la utilización de una herramienta donde se facilita la consolidación y reporte de las novedades del personal de planta y contrato.

Se cumple con los compromisos establecidos con el DASCD, para el cargue de la información de las novedades de vinculación, retiros y encargos presentadas en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y que realiza el área de talento humano, logrando el 100 % de ejecución de la herramienta para empleados públicos.

Resultado de los Indicadores de la Política de Talento Humano

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se comprometió a mejorar la calidad de vida laboral y desarrollo de los servidores públicos, fortaleciendo su sentido de pertenencia y compromiso, garantizando un trato digno y respetuoso que impacte en el mejoramiento de clima organizacional, mediante la implementación, consolidación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, apoyado en el Manual de Mejoramiento Continuo, utilizando la metodología del ciclo PHVA.

Plan institucional de capacitación (pic): Con el fin de efectuar el seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación, la Dirección de Gestión del Talento Humano, fue la encargada de

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



elaborar seguimientos trimestrales a través del Plan Operativo Anual (POA) que indicaron el grado de cumplimiento de esta línea de trabajo.

Plan de bienestar e incentivos: La Dirección de Gestión del Talento Humano fue la responsable de hacer seguimiento, evaluar y retroalimentar el desarrollo de las actividades programadas y ejecutadas dentro del Plan de Bienestar e Incentivos, de acuerdo con los formatos establecidos para las evaluaciones. El seguimiento al cumplimiento se hizo a través del Plan Operativo Anual (POA), para verificar la eficacia de las mismas y el efecto en los servidores, y decidir sobre su modificación o continuidad.

Clima laboral: Se ha medido el clima laboral y se ha mejorado por medio de la generación de acciones y espacios de conocimiento, esparcimiento e integración que aportan, corrigen, mejoran y mantienen las condiciones que enmarcan las actividades laborales cotidianas de los servidores públicos de la Subred Sur.

Evaluación del desempeño laboral (e.d.l.): Mediante Acuerdo No. 617 del 10 de octubre de 2018, la CNSC estableció el nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, el cual, comenzó a regir a partir del primero (1°) de febrero de 2019.

En la Subred Sur esta implementado y cuenta a primer semestre de 2020 con una cobertura del 100%, es decir, que todos los funcionarios de carrera susceptibles de ser evaluados fueron calificados en la plataforma EDL-APP V 2.5.3 (ANTES SEDEL).

La Dirección de Gestión del Talento Humano, mediante memorandos presenta a los empleados de planta el cronograma de capacitación en Evaluación del Desempeño Laboral (E.D.L.) para personal de carrera y en Evaluación de la Gestión (E.G.) para funcionarios de provisionalidad, así como las orientaciones generales para la E.D.L. Una vez evaluados los servidores públicos, el profesional de la línea de E.D.L. consolida la información y se presenta el informe a la Dirección de Gestión del Talento Humano.

Resultado de los Indicadores de la Política de Integridad.

Se conformó el Equipo de Gestores de Integridad mediante Resolución Nro.1138 del 01 de octubre de 2020, con la participación de veinte (20) servidores públicos del nivel directivo de la Subred Sur y 52 servidores de la planta de personal en sus diferentes niveles (profesional, técnico, asistencial y trabajador oficial).

Se realizó una (01) capacitación por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor- Dirección Distrital de Desarrollo Institucional a los (71) Gestores de Integridad, a través de la plataforma soy10aprende y fueron certificados.

Se socializó el Código de Integridad presencialmente a 638 colaboradores y virtualmente a 4.879 colaboradores.

Se realizó el curso de Integridad virtual – plataforma MAO con la participación de 1.678 colaboradores, con una apropiación de 9.82% sobre 10.

Se aplicó el Test de Percepción de Integridad a 781 Servidores Públicos y Contratistas de la Subred Sur E.S.E., el Test consta de 5 indicadores que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) elaboró mediante una encuesta de 30 preguntas, no siendo preguntas de conocimiento, sino situaciones adaptadas a la cotidianidad del trabajo y enfocadas en integridad. El resultado que arrojó, invita a que, aunque los servidores públicos y contratistas están implementado el Código de Integridad en su cotidianidad, todavía tenemos varios aspectos por mejorar.

Autodiagnóstico de la Política De Gestión Estratégica Del Talento Humano (GETH)

Es importante tener en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., implementó para la vigencia 2020 los lineamientos correspondientes a la Dimensión del Talento Humano.

En la planeación 2020, se tiene inmerso las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por medio de los planes, programas y cronogramas donde se registran las actividades de cada una de las líneas de trabajo, tiempos de cumplimiento y personas responsables, los planes fueron publicados en la página web institucional a 31 de enero de vigencia 2020.

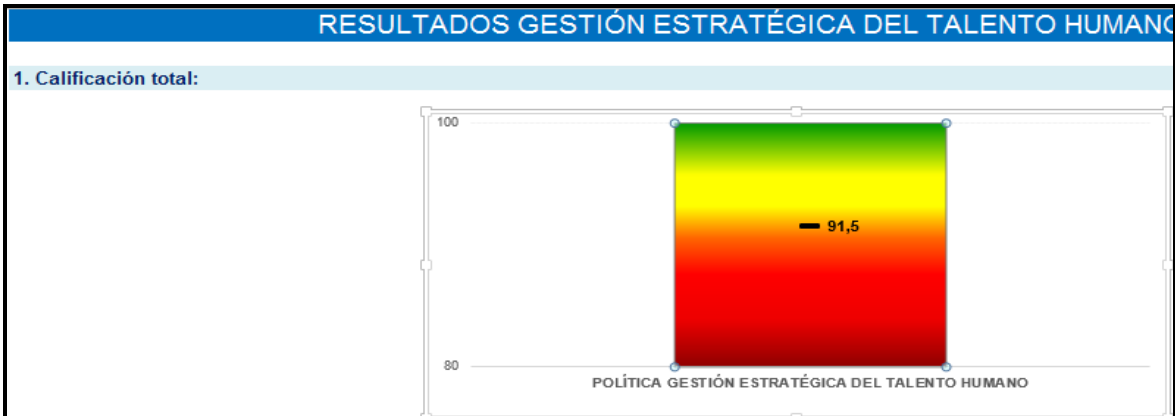
En el tema de transparencia la Dirección de Gestión del Talento Humano participó en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) – en el componente OTRAS INICIATIVAS, que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción, desde la formulación del Plan de Gestión de Integridad se incluyeron actividades debidamente formuladas, socializadas y publicadas en la página web de la entidad.

En la vigencia 2020 se aplicó el autodiagnóstico con el fin de poder establecer el avance que se tuvo y las acciones desarrolladas durante el año, al igual que las recomendaciones para la mejora continua de aquellos que denotan bajo desarrollo.

Imagen No. 26 Resultados de la Gestión Estratégica de Talento Humano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.



Frente al diagnóstico (Matriz GETH, Rutas de creación de Valor del proceso de Talento Humano), la Subred Sur logró una calificación del 91.5%.

Acreditación:

En el periodo de enero a diciembre de 2020, se realizaron 16 mesas de Acreditación del grupo de Estándares de Gerencia del Talento Humano.

Se avanzó en un 100% las actividades correspondientes al plan de trabajo de las Oportunidades de Mejora planteadas para la vigencia 2020 las cuales se relacionan a continuación.

Tabla 113. Oportunidades de Mejora Acreditación

NO	ID	ESTANDAR	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	7423	Estándar 104. Código: (TH1) Existen procesos para identificar y responder a las necesidades del talento humano de la organización consistentes con los valores, la misión y la visión de la organización. Estos procesos incluyen la información relacionada con:	La Subred Sur debe fortalecer el proceso de tomas institucionales teniendo en cuenta la consolidación y respuesta de las necesidades identificadas
2	7425	Estándar 107. Código: (TH4) La institución tiene definido el programa de inducción de personal (nuevos colaboradores contratados, trabajadores de empresas subcontratadas, personal en formación o entrenamiento) e incluye entre otros:	La Subred Sur debe implementar la Inducción General Virtual para colaboradores de planta, contrato y estudiantes, con su respectivo mecanismo de evaluación y certificación In House.
3	7426	Estándar 108. Código: (TH5) Existe un proceso para garantizar que el talento humano de la institución,	La Subred Sur debe fortalecer las

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

		profesional y no profesional, tenga la competencia para las actividades a desarrollar. Estas competencias también aplican para los servicios contratados con terceros y es responsabilidad de la organización contratante la verificación documentada de dichas competencias. Las competencias están definidas con base en las expectativas del puesto de trabajo e incluyen:	competencias a los colaboradores
4	7427	Estándar 109. Código: (TH6): Existe un mecanismo diseñado, implementado y monitoreado sistemáticamente para verificar antecedentes, credenciales y se determinan las prerrogativas de los colaboradores de la organización, el cual incluye: Estándar 118. Código: (TH15) Se cuenta con procesos planeados, implementados y evaluados para la supervisión, asesoría, prerrogativas, autorizaciones y acompañamiento al personal en prácticas formativas durante los procesos de contacto directo con el paciente, si aplica.	La Subred Sur debe identificar y documentar las prerrogativas y acompañamiento al personal en prácticas formativas
5	7428	Estándar 110. Código: (TH7) Existe un proceso diseñado, implementado y evaluado de educación, capacitación y entrenamiento permanente que promueve las competencias del personal de acuerdo con las necesidades identificadas en la organización, que incluye:	La Subred Sur debe fortalecer las capacitaciones institucionales en la plataforma virtual MAO respecto a necesidades institucionales acorde a los criterios del estándar 110
6	7429	Estándar 113. Código: (TH10) La organización promueve desarrolla y evalúa una estrategia de comunicación efectiva (oportuna, precisa, completa y comprendida por parte de quien la recibe) entre las unidades funcionales, entre sedes (si aplica) y entre servicios clínicos y no clínicos de todos los niveles. Los mecanismos son incorporados en la política de talento humano.	Fortalecer la divulgación de la toma de decisiones al igual que los resultados de impacto a los niveles tácticos y operativos. Estándares 70 y 113 de talento humano.
7	7431	Estándar 120. Código: (THMCC1) La organización garantiza procesos consistentes con el direccionamiento estratégico, para identificar y responder a las necesidades relacionadas con el talento humano, generadas por los procesos de atención y por los clientes externos e internos de la institución, y para evaluar la efectividad de la respuesta. Lo anterior incluye:	Implementar tablero de control para la monitorización de la gestión del proceso a la luz de la intencionalidad del grupo de estándares correspondientes

Fuente: Planes Mejora Acreditación

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Durante la vigencia 2020, se atendió la visita realizada por el ente acreditador ICONTEC, obteniendo como resultado la recertificación de las Unidades de Servicios de Salud de Nazareth y San Juan de Sumapaz.

Así mismo, se realizó la autoevaluación cualitativa y cuantitativa del grupo de Estándares de Gerencia del Talento Humano, las cuales serán el punto de partida para el plan de trabajo para la vigencia 2021.

Peticiones y planes mejora

Planes de Mejora

En cumplimiento de la actividad que corresponde a la Dirección de Gestión de Talento Humano, relacionada con el seguimiento y cumplimiento de las acciones implementadas en los planes de mejoramiento institucional, que se suscribieron como consecuencia de las observaciones y/o hallazgos definidos tanto por los órganos de control como al interior de la entidad, se presenta el informe de seguimiento a las acciones propuestas.

Es importante aclarar que los Planes de Mejoramiento se obtienen del resultado de las Auditorías realizadas por las siguientes fuentes:

- Revisoría Fiscal
- Contraloría
- Personería
- Control Interno Organizacional
- Veeduría
- Acreditación
- Eps-S
- Secretaria Distrital De Salud
- Archivo Distrital
- Supersalud
- Seguridad Del Paciente
- Eventos de Interés Público
- Pamec

- Habilitación
- PQRS Satisfacción del Usuario

Tabla 114. Estado Oportunidades de Mejora de La Dirección de Gestión de Talento Humano

PROCESO Y / O DEPENDENCIA	OPORTUNIDAD DE MEJORA						OBSERVACION
	TOTAL OM	OM CON SOPORTE	OM EN PROCESO	TOTAL OM	OM CON SOPORTE	OM EN PROCESO	
DIRECCIÓN TALENTO HUMANO	57	46	11	59	47	12	Se creó 2 OM
							Se aumentó en 1 las OM soportadas
							Se aumentó en 1 las OM en proceso

Fuente: Planes Mejora Institucional

Tabla 115. Comparativo Porcentaje de Cumplimiento por Proceso

PROCESO Y / O DEPENDENCIA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO SEPTIEMBRE 2020	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO OCTUBRE 2020	OBSERVACIONES
OFICINA DE GESTION JURIDICA	100%	100%	El porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento Institucional con corte a 31 de octubre de 2020 es del 94,2%, Presentó un descenso del 2,1% con respecto al 30 de septiembre de 2020, ocasionado por el aumento de Acciones de Mejora vencidas, principalmente en las fuentes Acreditación y Revisoría Fiscal. Se observa un cumplimiento
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	91,9%	100%	
DIRECCION DE RIESGO EN SALUD	99,1%	99,0%	
DIRECCIÓN FINANCIERA	94,8%	98,5%	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	97,9%	97,9%	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	96,2%	96,5%	
DIRECCION DE URGENCIAS	100%	94,3%	
OFICINA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO	100%	94,1%	
OFICINA DE COMUNICACIONES	98,5%	93,8%	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	97,7%	91,7%	superior al 84,9% por cada proceso responsable.
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	94,7%	91,5%	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	97,0%	91,2%	
DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	94,4%	90,4%	
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	96,0%	89,5%	
DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS	95,2%	89,3%	
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TIC	93,1%	84,9%	
PROMEDIO INSTITUCIONAL	96,3%	94,2%	

Fuente: Planes Mejora Institucional

Durante la vigencia 2020, se dio cumplimiento a las fechas establecidas para dar cierre definitivo a las oportunidades de mejora en un 100% lo que consistió en subir evidencias de las acciones planteadas al aplicativo Utilitario que se encontraban proyectadas a 31 de diciembre. Sin embargo, las que se encuentran pendiente por cerrar se debe a la consecución de evidencias y fechas de proyección las cuales se programaron para primer trimestre de 2021.

Peticiones.

En la Dirección de Gestión del talento Humano, se gestionaron durante la vigencia 543 solicitudes distribuidas en las diferentes fuentes internas y externas tales como de la oficina jurídica por correspondencia en físico relacionadas con demandas contrato realidad en donde se requiere entrega de Manual de funciones y Competencias Laborales, Listados de Personal, Factores Salariales, copias de Actos Administrativos, entre otros y de información que data de años 1990 a la fecha, los cuales, deben ser proporcionados, solicitud Concejales, Sindicatos, SDQS y Varios, los cuales corresponde a otras entidades las cuales solicitan información relacionada con los extintos hospitales, indicadores de cumplimiento a actividades, entre otras.

Tabla 116. Gestión Respuesta Solicitudes

FUENTE	RESPUESTA ENTIDADES INTERNAS Y EXTERNAS
OJU	350
CONCEJO	29
SIDICATOS	27

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

VARIOS	109
SDQS	28
TOTAL	543

Fuente: Libro Consecutivos y Oficios Correspondencia

Por otra parte, el ingreso de solicitudes vía correo electrónico de la Dirección, se evidencia que se tramitaron un promedio de 800 solicitudes/ mes, representadas en peticiones de Entes de Control, Personería, Contraloría, Secretaria Distrital de Salud, sindicatos, entre otros y solicitudes internas de otras dependencias y de Gestión, los cuales se gestionaron y direccionaron vía correo electrónico.

Se tramitaron 1370 Resoluciones en referencia al Ingreso, Permanencia y Retiro del Personal de Planta, emitidas por la Dirección de Gestión del Talento Humano, las cuales reposan en original en la Oficina de Gerencia.

Se proyectaron 2760 Oficios internos y externos, en medio físico y 18.550 requerimientos para contratación del talento humano que presta servicios en la entidad.

Gestión Evaluativa.

Retos, Logros y Dificultades.

Cumplimiento de Retos.

Bienestar e Incentivos.

Establecer actividades dirigidas a toda la población de la Subred Sur sin importar su tipo de vinculación.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Lograr la administración integral de los riesgos laborales, creando ambientes de trabajo con mínimos o ningún factor de riesgo, o donde sea posible su control eficaz, mejorando la calidad de vida del trabajador, previniendo lesiones y enfermedades, y protegiendo los recursos de la Subred Sur.

- **El sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP.**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. al 31 de diciembre de 2020 cumplió con el 100% de utilización de la herramienta del SIDEAP para empleados públicos y trabajadores oficiales.



- **Gestión y Política de Integridad.**

Socializar e implementar al 90% de la población de la Subred Sur, los Valores del Servicio Público para que sean aplicados en el quehacer diario.

- **Desvinculación**

Oportunidad en los protocolos de Retiro.

- **Gestión documental.**

Desde la Dirección de Gestión del Talento Humano, la línea de Archivo de Historias Laborales hará la gestión para:

a. Mantener actualizada la información del formato único de hoja de vida a lo largo del ciclo de vida del servidor público vinculado a la planta de personal en los subcomponentes de ingreso, desarrollo y retiro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

b. Propenderá por la actualización y presentación de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, así como la Declaración de Renta y Conflicto de Interés en el SIGEP, de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley.

c. Organizar las Hojas de Vida según las Tablas de Retención.

- **Acreditación.**

Periodicidad de las mesas de trabajo.

- **Gestión de Integridad.**

Continuar con el desarrollo de talleres, para utilizar el Código de Integridad como una herramienta pedagógica orientada a reflexionar sobre las prácticas éticas asociadas a la cultura del servicio, el cuidado de lo público, y la transparencia, ejercidas por los colaboradores para robustecer la gestión pública. Socializar e implementar al 90% de la población de la Subred Sur los Valores del Servicio Público para que sean aplicados en el quehacer diario.

Socializar e implementar al 90% de la población de la Subred Sur los Valores del Servicio Público y la Política de Integridad para que sean aplicados en el quehacer diario.

Descripción de Logros

- **Vinculación Laboral.**

Se realizó el nombramiento en provisionalidad y encargo en setenta (70) cargos, así:

Enfermero: Nueve (9)

Médico General: Veinticinco (25)

Auxiliar Área Salud: Treinta y Seis (36)

Lo anterior, obedece al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” Artículo 63. Trabajo justo en la salud.

- **Bienestar e Incentivos.**

En las cinco vigencias se logró realizar y ejecutar el Plan de Bienestar e Incentivos con aprobación mediante acto administrativo, Resolución 655 de 7 de octubre 2016, Resolución 0342 de 30 de marzo de 2017, Resolución 0428 de fecha 31 de marzo de 2018, Resolución 0374 de fecha 29 de marzo de 2019, Resolución 0121 de 2020 de fecha 30 de enero de 2020

Se logró a partir de la vigencia 2017 organizar el proceso para la identificación de necesidades y expectativas mediante la elaboración, codificación y aplicación de la “Encuesta de Necesidades Expectativas” insumo para la elaboración de los Plan de bienestar e incentivo de la Subred Sur.

Se impactó de manera positiva la perspectiva del Bienestar de los colaboradores por medio de las entregas de diferentes donaciones directamente en las Unidades de Servicio de Salud.

Para la vigencia 2020 se logró ejecutar el 100% de las actividades programadas a pesar de las novedades generadas a partir de la cuarentena por Covid 19 teniendo en cuenta las normativas de bioseguridad.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Lograr la implementación del SG-SST en forma creciente y sostenida

Reconocimiento a la gestión de la pandemia en los trabajadores DASC por Covid-19

Posicionamiento del programa de salud mental durante pandemia con el fortalecimiento del equipo de psicólogos y la estrategia del centro de escucha.

- **El sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP.**

Se realizó el cargue de la información del 100% de los cargos de empleados públicos, con sus respectivos actos administrativos de las novedades presentadas como vinculaciones, encargos y retiros.

Igualmente se cumple con el 100% de los empleados públicos, quienes actualizaron su hoja de vida y formato de bienes y renta.

- **Gestión y Política de Integridad.**

Se logró conformar el Equipo de Gestores de Integridad mediante Resolución Nro.1138 de 2020 con la participación de 20 servidores públicos del nivel directivo de la entidad.

Se logró realizar 21 talleres presenciales durante la vigencia 2020 en el que participaron 638 colaboradores. Se realizó el curso de Integridad bajo la modalidad virtual (plataforma MAO) con una participación de 1678 colaboradores y con una apropiación del 9.82% sobre 10. A través de la inducción general se socializó el Código de Integridad a 4879 colaboradores.

Se logró que 71 de 72 Gestores de Integridad se capacitaran en integridad a través de la plataforma soy10aprende (Alcaldía Mayor de Bogotá).

Tuvo acogida la presentación del Código de Integridad en cada una de las actividades realizadas en las diferentes dependencias de la Subred Sur.

Durante el 2020 con ocasión del COVID 19, fue necesario replantear la metodología de socialización del Código de Integridad y se proyectó la aplicabilidad funcional desde el escenario virtual (Plataforma MAO).

La Subred Sur ocupa el 1er lugar en la iniciativa SENDA DE INTEGRIDAD actividad a nivel distrital.

- **Desvinculación.**

Incluir dentro del Plan Operativo Anual el Índice de Rotación

- **Gestión Documental.**

Se logró el diligenciamiento del 100% del formato único de Hoja de Vida de la Función Pública y la Declaración de Bienes y Rentas por parte de los servidores públicos.

Se logró el diligenciamiento del SARLAF para el 100% de los funcionarios.

- **Transformación cultural.**

Se presentó el eje de transformación cultural al ente acreditador ICONTEC con buenos resultados

Se estableció la primera versión de la semana de la transformación cultural

Se logró articular con los diferentes ejes de acreditación y oficinas de la entidad la transformación cultural

- **Teletrabajo.**

Se logró dar cumplimiento a la normatividad y lineamientos dados por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la implementación del teletrabajo extraordinario.

- **Acreditación.**

Recertificación de las Unidades de Servicios de Salud de Nazaret y San Juan de Sumapaz.

- **Sistema de Gestión Pensional.**

Se logró actualizar el informe de PASIVOCOL del FONCEP para el cálculo actuarial del Pasivo pensional del Distrito vigencia 2020.

Se logró dar cumplimiento con el 100% de las solicitudes de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados CETIL en el Aplicativo de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión del Conocimiento e Innovación Institucional.

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



14. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.

14.1 Docencia y Servicio.

En el marco de la gestión integral de la relación Docencia-Servicio, la cual se regula por medio del Decreto 780 de 2016, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en el segundo semestre de 2020, suscribió 16 nuevos convenios docencia servicio por Subred. Actualmente, se cuenta con 34 convenios con diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) como con Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH), de los cuales, 15 pertenecen a esta última categoría y 19 a programas de educación superior.

De las 38 unidades con las que cuenta la Subred Sur, se adelantan prácticas formativas en 12 unidades de prestación de servicios: Es de aclarar que, en este año, dos unidades no tuvieron estudiantes. Los anteriores se distribuyen por localidades así:

Tabla No. 116 Escenarios de Práctica Formativa.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
ESCENARIOS DE PRÁCTICA FORMATIVA A DICIEMBRE DE 2020			
UNIDAD DE SERVICIOS	NÚMERO	UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LOCALIDAD
EL TUNAL	1	UMHES EL TUNAL	TUNJUELITO
MEISSEN	2	UMHES MEISSEN	CIUDAD BOLÍVAR
NAZARETH	3	USS NAZARETH	SUMAPAZ
TUNJUELITO	4	USS TUNJUELITO MEDICINA INTERNA	TUNJUELITO
	5	CAPS EL CARMEN	TUNJUELITO
	6	CAPS ABRAHAM LINCOLN	TUNJUELITO
	7	CAPS SAN BENITO	TUNJUELITO
USME	8	CAPS MARICHUELA	USME
VISTA HERMOSA	9	UMHES VISTA HERMOSA	CIUDAD BOLÍVAR
	10	USS SAN FRANCISCO	CIUDAD BOLÍVAR
	11	USS CANDELARIA	CIUDAD BOLÍVAR
	12	USS CASA DE TEJA	CIUDAD BOLÍVAR

14.2 análisis de los resultados de la gestión en docencia del servicio.

Se alcanzó la articulación de procesos académicos y asistenciales mediante el desarrollo de registro e inducción de estudiantes, la participación en diferentes comités institucionales, el cumplimiento de la totalidad de comités docencia servicio con cada una de las Instituciones Educativas, la participación en mesas de acreditación. Sin desconocer, que se ha logrado una excelente evaluación en la percepción de la Subred Sur como escenario de práctica por parte de las Instituciones Educativas, por el cumplimiento de competencias y objetivos de las prácticas realizadas por el personal en formación. Esto con la mitigación de riesgos frente a eventos adversos y accidentes de riesgos biológicos durante esta vigencia asociada a las prácticas formativas.

Adicionalmente, de acuerdo con lineamientos nacionales, distritales y mesa situacional de COVID al interior de la Subred para la atención de la pandemia Covid-19, lo cual fue divulgado y armonizado con las diferentes Instituciones de Educación Superior e Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano

en virtud de los convenios docencia Servicio suscritos. Dada esta línea, se generó una disminución importante en el número de estudiantes de pregrado y posgrado con relación a vigencias anteriores. Pese a lo anterior, 27 de los estudiantes en práctica durante 2020, resultaron contaminados con el virus Covid-19.

Por las características consecuencia de la Pandemia por el SARS-CoV-2, el comportamiento de las prácticas y el número de estudiantes tuvo una manera extraordinaria de comportamiento. Fue así, como entre 2019 y 2020, se pasó de un número de estudiantes de los diferentes programas y perfiles, de 3003 en 2019 a 1049 en 2020, representado esta última cifra tan solo un 35% de estudiantes contra la capacidad académica instalada.

Sin embargo, se continuó con el adelanto de las alianzas estratégicas y colaborativas con las diferentes Instituciones Educativas para la generación de nuevo conocimiento a través de la formulación, postulación y ejecución conjunta de proyectos de investigación científica, el fortalecimiento de procesos institucionales y de competencias del talento humano a través de procesos de capacitación y desarrollo de eventos académicos de manera virtual organizados por la Subred en alianza con las Instituciones de Educación Superior.

Con la Secretaría Distrital de Salud, se fortaleció la implementación del aplicativo SICAI (sistema de información para la gestión de la capacidad académica instalada) en los escenarios de práctica, con la asistencia técnica de esta Secretaría. Este aplicativo, busca mantener la capacidad instalada definida y con el avance en esta vigencia, se pretende que las Instituciones de Educación Superior directamente registren sus estudiantes.

Además, con este control y seguimiento en tiempo real, se procura que se fortalezcan procesos como seguridad del paciente y humanización de los servicios, así como la optimización de esa capacidad académica, respetando eso sí, los lineamientos de los Ministerios de Salud y Educación para la asignación de cupos en escenarios clínicos.

Si bien en el año 2019, se había unificado una nueva minuta de convenios docencia-servicio por Subredes, en 2020 y particularmente en el segundo semestre, la Subred avanzó en la firma con diferentes Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano dentro del proceso de legalización de nuevos convenios, ante la necesidad de unificar los mismos bajo una sola razón social.

Estos se describen a continuación:

Tabla No. 117 Convenios.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON CONVENIO POR SUBRED		INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CON CONVENIO POR SUBRED	
1	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	1	CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SALUD - UNISALUD
2	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - FUAA	2	CORPORACIÓN EDUCATIVA ARKOS "U"
3	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - UAN	3	CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS - CIES
4	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	4	ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA SANTAFÉ DE BOGOTÁ "ESAESBOGOTÁ" S.A.S.
5	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	5	ESCUELA DE CAPACITACIÓN COLOMBIA - FUNCA
6	UNIVERSIDAD DEL SINÚ - ELÍAS BECHARA ZAINUM	6	ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER
7	UNIVERSIDAD ECCI	7	ESCUELA ODONTOMÉDICA
8	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN - UMB	8	INSTITUTO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN TÉCNICA - INFORTEC

De otra parte, ante los lineamientos estratégicos de la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Salud, la Junta Directiva aprobó el Plan de Desarrollo 2020-2024, donde la migración hacia Hospital Universitario de la UMHES El Tunal, quedó como una meta estratégica durante este cuatrienio para la Oficina de Gestión del Conocimiento. En ese sentido, la Oficina empezó el ejercicio de planeación y armonización de este propósito con la Oficina de Calidad y Subgerencia de Prestación de Servicios, con base en los avances que traía el Hospital El Tunal y en cumplimiento de la Resolución 3409 de 2012.

Esto, conlleva a que, los procesos de habilitación y acreditación, sean reforzados y culmine con la certificación de esta unidad por parte de la Secretaría Distrital de Salud y del ICONTEC respectivamente. Además, se deben fortalecer al interior de la Subred entre otros, los procesos de investigación biomédica, los convenios de programas docentes con preferencia en posgrados y la revisión de los perfiles de los profesionales que ejercen actividades docentes para garantizar la idoneidad clínica, académica e investigativa.

14.3 Análisis en la gestión de contraprestaciones.

En atención a la normatividad que regula la relación docencia servicio (Decreto 780 de 2016), los convenios deben suscribirse por 10 años. Por tal razón, algunos casos empezaron en 2011 con los antiguos hospitales. Uno de los componentes es el tema de las contraprestaciones derivadas por esta relación.

Desde el año 2017, la Oficina de Gestión del Conocimiento consolida la información de la ejecución de contraprestaciones y apoya la gestión de cartera, donde a la fecha se adeudan montos de vigencias anteriores.

Las cláusulas de contraprestación de cada convenio suscrito se establecieron de manera diferente con cada Institución Educativa y se definió que podía pagarse en efectivo, en especie o en capacitación. A partir de 2020, en la nueva minuta por Subred, se pactó el pago en efectivo o especie para las instituciones educativas de carácter privado. Sin descocer que, ante la puesta en marcha de la Ley de

Residencias Médicas en Colombia, a partir de junio de 2020, solo se puede recibir en contraprestación por este perfil de estudiantes, pagos en especie o capacitación.

A continuación relacionamos cuadro resumen de los valores liquidados durante los últimos cuatro años con corte a diciembre 2020. Es de aclarar que, algunas instituciones educativas, aún se encuentran en proceso de liquidación de la contraprestación del segundo semestre de 2020.

14.3.1 contraprestaciones derivadas de los convenios

Tabla No. 118 relación contraprestaciones derivadas de los convenios docencia servicio subred sur, periodos 2017 a 2020

RELACIÓN CONTRAPRESTACIONES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO SUBRED SUR, PERIODOS 2017 A 2020				
2017	2018	2019	2020	TOTAL
\$ 1.492.918.287	\$ 1.388.798.045	\$ 1.232.749.821	\$ 427.911.338	\$ 4.542.377.491

En el periodo 2020, se evidencia una disminución considerable del valor liquidado, teniendo en cuenta que, como se comentó anteriormente, para esta vigencia, se disminuyó el número de estudiantes en rotación, respondiendo a las medidas de prevención tomadas durante la Pandemia Covid-19.

Para los casos en que la contraprestación quedo pactada en especie, la reinversión de las mismas se orientó a la adquisición de equipos biomédicos y elementos de bienestar para el personal en formación y colaboradores de la Subred en los diferentes puntos de atención, los cuales han contribuido al mejoramiento de la prestación del servicio de los usuarios y, al mejoramiento del bienestar tanto de estudiantes como colaboradores al invertirse en la adecuación de áreas para este fin.

A través de estos convenios se apoya el Plan de Capacitación Institucional (PIC). En concordancia con el mismo, durante las vigencias referenciadas, se han fortalecido las competencias de los colaboradores en áreas misionales y administrativas en temas de acreditación, calidad, habilidades blandas, investigación y procesos asistenciales entre otros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 119 ejecución contraprestaciones durante el periodo 2020

EJECUCIÓN CONTRAPRESTACIONES DURANTE EL PERIODO 2020			
ESPECIE (EQUIPOS)	BIENESTAR	CAPACITACIÓN	TOTAL
\$ 516.000.264	\$ 12.622.044	\$ 94.894.000	\$ 623.516.308

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, dentro de la ejecución de las contraprestaciones durante la vigencia 2020, se invirtieron los recursos de las instituciones educativas privadas, toda vez que de las públicas solo se recibe contraprestación en capacitación o asesoría técnica. Estos valores para este perfil de instituciones educativas no aparecen reflejados en esa cifra. Así, el 83% de los recursos se autorizaron por el ordenador del gasto en la modalidad de especie, dando prioridad a equipos adquiridos para apoyar la atención de la pandemia Covid-19; un 2 % se invirtieron en elementos de bienestar y, el 15% restante, se dedicó al Plan Institucional de Capacitación (PIC).

Es de aclarar que, el valor que se relacionó en el ítem de capacitación, si bien estas capacitaciones se llevaron a cabo en su gran mayoría en vigencias anteriores, tan solo el cruce de esta cartera se concilió durante el año 2020.

Resumen de los aspectos misionales que aportaron y mejoraron como respuesta a la gestión de docencia de servicio

Se han fortalecido alianzas colaborativas para la generación de nuevo conocimiento a través de la formulación, postulación y ejecución conjunta de proyectos de investigación científica, capacitación y realización de eventos académicos organizados por la Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para el fortalecimiento de competencias de los colaboradores.

Se han elaborado productos de gestión del conocimiento en agenda colaborativa con diferentes instituciones de educación superior, con los diferentes programas. Estos, han contribuido al mejoramiento de procesos misionales y apoyo al proceso de adopción e implementación de Guías de Práctica Clínica, así como sensibilización – educación al usuario y fortalecimiento de competencias de colaboradores de la Subred

14.4 Análisis de los logros en la gestión de investigación

Grupo investigación

La Subred integrada de Servicios de Salud cuenta en el momento con un Grupo de Investigación: Gestión Sanitaria, reconocido por Colciencias hoy Minciencias en Categoría C, en el área de ciencias médicas y salud y área de conocimiento ciencias de la salud. Se creó en 2011 y el registro es el número

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



COL0128092. Este grupo fué premiado por la Secretaría Distrital de Salud en el año 2018 por sus aportes a la construcción de conocimiento para el desarrollo de políticas en salud. El grupo cuenta con 17 integrantes activos profesionales de la Subred Sur, quienes realizan productos en líneas interdisciplinarias: administración sanitaria, atención sanitaria basada en la evidencia, evaluación y gestión de tecnologías sanitarias, salud ambiental, seguridad y calidad en la atención.

La gestión del Grupo permite evidenciar la competitividad en convocatorias nacionales, al obtener el primer lugar en Proyectos de Investigación en la convocatoria 777 de 2017 bajo alianza con Grupo de investigación de Medicina Traslacional UN. .

Adicionalmente, los aportes han permitido ser seleccionados por el Congreso de la República de Colombia para integrarse al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos-CAER, lo cual contribuirá al apoyo a la actividad legislativa y al fortalecimiento y profundización de la democracia.

14.4.1 Investigación COVID 19: Respondiendo a la Pandemia

En el entorno de la pandemia en el área temática de infección por SARS-COV-2 /COVID 19, se están ejecutando los proyectos:

Factores relacionados con desenlaces clínicos adversos en pacientes hospitalizados por COVID-19, fundamentado en la correcta identificación de los casos probables o con marcadores de severidad, y su derivación a la implementación temprana de medidas terapéuticas como son antivirales, antimaláricos, corticoides o anticoagulantes.

Características epidemiológicas y clínicas de pacientes infectados por SARS-CoV-2 / COVID 19 en población pediátrica Colombiana: un estudio metacéntrico, se ejecuta con el objetivo de Describir las características demográficas, epidemiológicas, espectro clínico y desenlaces en los pacientes menores de 18 años, hospitalizados con diagnóstico confirmado de COVID-19.

Cardiotoxicidad de Lopinavir – Ritonavir en adultos hospitalizados con COVID-19 severo en un hospital de referencia en Bogotá, con el objetivo de Reportar la prevalencia de cardiotoxicidad por Lopinavir – Ritonavir en adultos hospitalizados con COVID-19 severo en el hospital del Tunal en Bogotá durante los meses de marzo a mayo de 2020.

Proyecto RESCATE COVID-19: Respuesta de Conocimiento para la Atenuación de la Epidemia por COVID-19. Desarrollar, como contribución a la mitigación del impacto de la pandemia, una plataforma dinámica de información asistencial que se adapte a la evaluación e incorporación de la evidencia emergente y al seguimiento a la distribución, gestión del riesgo y resultados clínicos en los casos sospechosos y en el recurso humano en salud a su cargo, para el mejoramiento continuo de la respuesta de una red colaborativa de instituciones de salud y centros de investigación colombianos.

14.4.2 Gestión en Armonización con el plan territorial de salud.



Determinación de niveles de mercurio y plomo y de fuentes de exposición en gestantes y sus recién nacidos en dos instituciones hospitalarias de Bogotá. 2017-2019, con el objetivo de Implementar un modelo de vigilancia epidemiológica terciario.

Carga global de enfermedad e impacto económico por la atención de trauma torácico en Bogotá. D.C. Caso Unidad de Servicios de Salud (Registro-150)

La determinación de patógenos entéricos humanos en el ambiente de una zona aledaña al relleno Sanitario “Doña Juana” en Usme. Bogotá con el objetivo de establecer un Modelo de vigilancia centinela en gastroenteritis aguda en niños y adultos.

Caracterización de Morbilidad Materna Extrema (MME) en Subred Integrada de Servicios de Salud. Bogotá y se está en proceso de generar un modelo desde Inteligencia Artificial mediante estudio de caso de MM: Clasificadores supervisados para el análisis predictivo de Disfunción Orgánica.

Aplicación del Modelo SBAR para la disminución de eventos adversos en unidades de Atención Materna Perinatal de la E.S.E. Subred Integrada de Servicios en Salud Sur.

Apoyo financiero de Colciencias: Alianza Instituciones Educación Superior.

Caracterización de las plataformas genéticas involucradas en la diseminación de genes de resistencia a carbapenémicos en Colombia. Dr. Javier Escobar, Narda María Olarte Escobar. Ismael Alberto Valderrama Márquez. Código de Colciencias: Proyecto 130871250819; A partir de análisis genómico se pretende profundizar en los mecanismos moleculares involucrados en la movilización de este determinante de resistencia a través de un abordaje microbiológico y molecular para que permita determinar la estabilidad y funcionalidad de las plataformas genéticas móviles que transportan el gen blaNDM-1.

Impacto sobre la capacidad cognitiva global de escolares por la exposición prenatal y posnatal a plaguicidas en la localidad de Sumapaz en alianza colaborativa con la Universidad EAN y con objetivo general de Determinación de la relación entre la exposición prenatal y posnatal a plaguicidas con las alteraciones de la capacidad cognitiva global de la población infantil entre 7 y 10 años de la zona rural de la Localidad de Sumapaz.

Estudio clínico Fase I de inmunoterapia con vacunas sintéticas personalizadas en pacientes con cáncer de mama triple negativo. Evaluar la inmunogenicidad y seguridad de vacunas basadas en péptidos sintéticos útiles para la inmuno-terapia en pacientes con cáncer de mama. Instituto de Medicina Traslacional. Universidad Nacional de Colombia.



Alianza Colaborativa con Instituciones de Educación Superior en Convenio Docencia Servicio Activo.

- Efecto de la punción lumbar terapéutica en mortalidad durante la terapia de inducción en pacientes mayores de 18 años con diagnóstico de *criptococosis* (Registro 126). Neurología Clínica. Universidad Nacional de Colombia
- Pertinencia Regional del “Estudio multicéntrico: calidad de vida relacionada con la salud en niños y niñas de 4 a 7 años con enfermedad crónica en Latinoamérica”. Registro 128-Fundación Universitaria del Área Andina.
- Gestión del cuidado de niños y niñas en familias de sectores vulnerables de Bogotá y Pasto. Elementos para la construcción de un sistema de cuidados. Registro 129- Universidad Antonio Nariño
- Evaluación de los desenlaces clínicos de la cirugía endoscópica biportal de columna en pacientes con canal lumbar estrecho: cohorte colombiana 2017 a 2020. Especialización Ortopedia y Traumatología. Universidad Nacional de Colombia
- Cultura organizacional, engagement y síndrome de burnout: estudio en personal asistencial de diferentes institucionales de salud de Colombia. Universidad Antonio Nariño.
- Configuración de la relación de las mujeres en embarazo parto y post parto con los servicios de salud en diferentes niveles de atención según la clase social. Libia Amparo Bedoya. Doctorado en Salud Pública.
- Efectividad de un programa de gestión del conocimiento en el talento humano en salud para la implementación de la Ruta Integral de atención en salud materno-perinatal en la E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur. Universidad Antonio Nariño.
- Morbilidad y factores de riesgo durante la gestación y el puerperio asociados con las complicaciones maternas, en un hospital de la Red Pública de Bogotá. 2019. Fundación Universitaria del Área Andina.
- Características clínico -epidemiológicas de presuntas intoxicaciones por monofluoroacetato de sodio, atendidas en la Subred Surde Bogotá, 2017-2020. Registro-151. Maestría toxicología Universidad Nacional de Colombia.
- Efectividad de diferentes esquemas de tratamiento antibiótico usados en el manejo de la infección intra-abdominal en hospitales de segundo y tercer nivel de Bogotá. Registro-146- Especialización de Infectología. Universidad Nacional de Colombia.

- Vivencias de padres de prematuros oxígeno dependientes con displasia broncopulmonar atendidos en un programa madre canguro. Agenda colaborativa Fundación Universitaria del Área andina.

Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento: Artículos de Investigación

- Camacho Moreno G, Imbachi LF, Leal AL, Moreno VM, Patiño JA, Gutiérrez IF, Beltrán S, Álvarez-Olmos MI, Mariño C, Barrero R, Espinosa F, Ramos N, Castellar LP, Sánchez N, Montañez A. Emergence of Streptococcus pneumoniae serotype 19A (Spn19A) in the pediatric population in Bogotá, Colombia as the main cause of invasive pneumococcal disease after the introduction of PCV10. Hum Vaccin Immunother. 2020 Sep 1; 16(9):2300-2306. doi: 10.1080/21645515.2019.1710411. Epub 2020 Feb 20. PMID: 32078398; PMCID: PMC7553689.
- Diferentes técnicas de acupuntura utilizadas en el Hospital El Tunal para manejo de dolor. [Buelvas Diaz, L. Angel](#). Published 2020. Corpus ID: 226044957.
- Neural therapy approach in a hospitalized patient with acute stress disorder. Case report Keywords: Stress Disorders; Traumatic, Acute; Neural Therapy; Complementary and Alternative Medicine. Palabras clave: Trastornos de estrés traumático agudo; Medicina alternativa y complementaria; Terapia neural. (2019-2020) Laura Bibiana Pinilla-Bonilla Universidad Nacional de Colombia - Bogotá Campus- Faculty of Medicine - School of Medical Education - Master's Degree in Alternative Medicine - Bogotá D.C. - Colombia. Subred Integrada de Servicios de Salud Sur - Health Services Unit - Hospital El Tunal - Bogotá D.C. - Colombia. Alba Fernanda Ruiz-Mejía Eduardo Humberto Beltrán-Dussán Leonardo Alfonso Morales-Hernández Universidad Nacional de Colombia - Bogotá Campus- Faculty of Medicine - School of Medical Education - Master's Degree in Alternative Medicine - Bogotá D.C. - Colombia.
- Gardening helps kidney patients in Colombian hospital. MR. By Manuel Rueda The Associated Press. Tue., Dec. 15, 2020 timer 3 min. Read
- Enabling sustainable Food Systems(2020) Published by the Food and Agriculture Organization of the United Nations and National Research Institute for Agriculture, Food and Environment INNOVATORS' HANDBOOK. Civil society-public partnership to promote the EcoHealth concept (Colombia). Pag 124
- Rendimiento diagnóstico en tres pruebas de laboratorio clínico para diabetes, Laboratorio Subred Sur- Tunal, Bogotá, 2018-2019. BIOMÉDICA. INS. Volumen 39, Suplemento No. 3 - Noviembre de 2019, Bogotá, D.C., Colombia, S.A.
- López Pérez, J. J., & Páez Gaitán, H. F. (2020). Homocistinuria, reporte de un caso. *Revista Med*, 27(1), 73-84. <https://doi.org/10.18359/rmed.4116>

- Lozada-Martínez I, Herrera-Zabaleta L, Muñoz-Botero N, Plata-Patiño J, Castilla-Tarra J, Bolaño-Romero M. Síndrome de Bouveret como causa de sangrado de vías digestivas. *Ciencia e Innovación en Salud*. 2020. E106:4 85-490. DOI 10.17081/innosa.106
- Consenso de recomendaciones sobre criterios de ingreso y egreso de pacientes adultos a la unidad de cuidado intensivo e intermedio de Bogotá. Institución Participante: Subred integrada de servicios de salud sur E.S.E. – (2020). Jhon Edison Parra.
- Salazar Trujillo MA, Ortiz Rodríguez JE, Ospina AZ. Efectividad de un apósito de hidrofibra reforzada, con plata iónica al 1,2%, potenciado con EDTA y cloruro de bencetonio: casos de estudio. *J Wound Care*. 2020 Jan 1; 29 (LatAm sup 1):6-17. Spanish. doi: 10.12968/jowc.2020.29.LatAm_sup_1.6. PMID: 31923371.
- Ruiz-Mejía, A. F., Beltrán-Dussán, E. H., Morales-Hernandez, L. A., & Pinilla-Bonilla, L. B. (2020). Neural therapy approach in a hospitalized patient with acute stress disorder. Case report. *Case reports*, 6(1), 25-32. <https://doi.org/10.15446/cr.v6n1.79132>
- Marín Galeano, M., & Estrada Gómez, M. (2019). Seguimiento a la aplicación de los estándares de reparación integral en la acción de grupo del relleno sanitario Doña Juana. *Ratio Juris UNAULA*, 14(29), 109-127. <https://doi.org/10.24142/raju.v14n29a5>.

Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento: Capítulo de libro. Tesis.

- Inequidades sociales del cuidado perioperatorio: estudio en un hospital de Bogotá, Colombia (2020). Rosibel Prieto Silva, Carlos Andrés Sarmiento Hernández, Fabián Prieto Silva, Leandro Guarín Muñoz, Elver Camilo Jiménez Beltrán, Pedro Enrique Sánchez García, José Néstor Suárez. Universidad Nacional de Colombia –Sede Bogotá –Facultad de Enfermería -Grupo de Investigación en Cuidado Perioperatorio
- PALABRAS CLAVE: Periodo perioperatorio; Análisis socioeconómico; Inequidad Social (Fuente: DeCS –BIREM)
- Avances y Retos en la Política de Seguridad del paciente (2017). Tomo I. Política de seguridad del paciente. Editores. Mery González. Esmily Ruiz. Fundación Universitaria del Área Andina. Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte. Capítulo III: Caracterización del uso de métodos estadísticos en investigación en seguridad del paciente. Autor: Néstor Suárez Suárez.
- Evaluación del dolor y calidad de vida relacionada con la salud en pacientes manejados con medicina neuralterapéutica en la consulta externa Lorena Plaza Ordoñez Universidad Nacional de Colombia Facultad De Medicina Maestría en Medicina Alternativa Bogotá D.C. Colombia 2020.

- Manejo de Síndrome de hombro doloroso en el Hospital del Tunal Subred Sur de Bogotá Luis Saúl Camelo Rodríguez Universidad Nacional de Colombia Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Alternativa Bogotá D.C., Colombia 2019
- Caracterización de las meningitis agudas por *Streptococcus pneumoniae* en la población pediátrica desde 2008 hasta 2019 en 10 hospitales de la ciudad de Bogotá, Colombia Juan David Farfán Albarracín Universidad Nacional de Colombia Facultad de Medicina, Departamento de Pediatría, Unidad de Neuropediatría Bogotá D.C., Colombia 2019

14.5 Gestión en innovación

Proyecto: CPAP + TOHB para el desarrollo de *Pneu-to*, con modificación fundamentada principalmente en la adaptación de este sistema hacía pacientes que requieran del uso de presión positiva continua (CPAP) como alternativa de Ventilación Mecánica No Invasiva (VMNI).

Concepto de viabilidad SENA Tecno Parque. Línea de Ingeniería y diseño. Alcance en líneas de desarrollo: electrónica y telecomunicaciones; Biotecnología y Nanotecnología. Dr. Rafael Ortiz y Dr. José E. Páez. UMHEs Tunal.

Proyecto: estrategia: Chaquén. El parque temático de la salud en la zona rural de Bogotá. Unidad productiva agroambiental con el enfoque eco sistémico de la salud. Reconocimiento FAO por Innovación de proceso: Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida, dado por la introducción de un método de producción y distribución nueva. Resultados evidenciables: Mejora de calidad de bienes y servicios: servicio inicial salud mental al cual se le implemento actividad del programa de eco terapia. Diseño e implementación de nuevos canales de venta o distribución que permitan ofrecer al cliente/consumidor un servicio superior, una asistencia diferencial e incrementar la satisfacción del cliente. Optimización de un proceso para el cumplimiento de estándares técnicos industriales y/o cumplimiento de requerimientos regulatorios.

La Integralidad de la Estrategia fue destacada Internacionalmente: Enabling sustainable Food Systems (2020). FAO. INNOVATORS' HANDBOOK. Civil society-public partnership to promote the EcoHealth concept (Colombia). Pag. 124.

Adicionalmente en la agenda de Innovación se desarrolla el análisis de encuestas de satisfacción de pacientes hospitalarios bajo la metodología MUSA: con la elaboración de herramienta y prueba de funcionamiento y la Ejecución proyecto Sistema de información Derecho de petición, SUIT - H.C. unificada - Call Center. Estrategia 0 filas, UTILITARIO – Plataforma de aprendizaje institucional MAO, el eco muro H2O+. Planteado como medio alternativo para la captación y uso de aguas lluvias Así mismo para ahorro en el consumo de energía se plantea el panel solar

14.5.1 Apropiación social del conocimiento.

Rotación especializada en Investigación a nivel de Internado Rotatorio: Estandarización y validación de Talleres: análisis exploratorio de datos y Mediciones epidemiológicas básicas; Taller Planteamiento del problema. Gestión de normalización de la práctica clínica con estrategias de Medicina Basada en la Evidencia.

Estrategias para la transferencia y la apropiación social del conocimiento en condiciones de aislamiento preventivo y obligatorio. Con el objetivo de presentar estrategias de combinación en Gestión del conocimiento: Transformación de conocimiento explícito a explícito, Síntesis de conceptos; Compartir conocimientos explícitos.

Tabla No. 120 Relación actividades interdisciplinarias por parte del grupo de profesionales en condiciones de aislamiento preventivo

ACTIVIDADES DE GESTIÓN
Adopción Institucional de Guía de Trauma dento alveolar
Entrenamiento herramientas de normalización: guías, protocolos, procedimientos.
Elaboración Cartilla ilustrativa guías de práctica clínica en el ámbito de urgencias adultos
Elaboración Cartilla ilustrativa guías de práctica clínica en el ámbito de Salud oral.
Adopción institucional de Guía de Salud Oral Básica
Elaboración Protocolo Investigación Coronavirus en Pediatría
Formulación, elaboración de Artículo Boletín epidemiológico
Elaboración, validación de manual de Bioseguridad en Salud Oral
Revisión y evaluación artículos Boletín epidemiológico
Análisis exploratorio de Base de Datos: COV19
Elaboración y validación de guía de práctica clínica Intoxicaciones en el adulto
Elaboración de Guía de práctica clínica Insuficiencia Renal Aguda en el Adulto
Apoyo al registro institucional COVID 19
Apoyo a la gestión de primera Conferencia clínico Patológica institucional

Fuente: elaboración propia

Gestión del conocimiento: Estrategia de Combinación (Conocimiento explícito a explícito): Plan Institucional de Adopción Implementación Guías de Práctica Clínica Basadas en Evidencia Científica. Se obtiene como consolidación global:

- Total guías adoptadas: 110
- Adoptadas del Ministerio de Protección Social: 70
- Adopción Institucional: 40

Metodología aplicada: Manual adopción implementación GPC en Colombia. Procedimiento adopción implementación GPC Código: GC-TCO-PR-01 V2

Productos primarios y secundarios:

Manual basado en evidencia, cartillas ilustrativas (2), Documentos de trabajo, Presentación Congreso Investigación en Gerencia en Salud (Titulo ponencia: caracterización de prácticas de gestión del conocimiento en subred integrada de servicios de salud. Bogotá. Caso actividades de combinación), Construcción y elaboración de Matriz de Normalización, Formulación y postulación artículo en revista indexada: Apropiación social del conocimiento en actividades de transferencia e intercambio del conocimiento: caso estudio. Trabajo en casa, aislamiento preventivo y obligatorio.

14.6 resultado de los indicadores de la política de gestión de conocimiento

Generación y producción del conocimiento:

En ejecución 17 proyectos de investigación y registro de 5 productos de innovación. 80%

Fortalecimiento para el uso y apropiación:

% de adherencia a las herramientas de uso y apropiación: 90%

En la Institución la herramienta de apropiación el conocimiento de mayor frecuencia de uso es la herramienta Plataforma de aprendizaje institucional MAO que en el ámbito de divulgación de práctica clínica es mayor al 90%.

Desarrollar, validar e implementar la metodología de analítica institucional

% de implementación de la metodología de analítica institucional: 60%

Se cuenta con el Procedimiento de analítica institucional La Subred desarrollo un análisis de prospectiva institucional a 2.030 en alianza colaborativa con la Universidad de la Salle, siendo un documento de análisis de prospectiva en agenda con la Universidad de la Salle y la estrategia de elaboración de Matriz de conocimiento explícito de manera preliminar en cirugía bariátrica.

Generar la Cultura de compartir y difundir:

Redes de enseñanza aprendizaje implementadas: En un 95%

Generación de estrategias como las desarrolladas por la oficina de Calidad como GESTORES DE CALIDAD y TUTORES DE CALIDAD, cuyo objetivo es transmitir el conocimiento en los procesos de calidad a directores, profesionales de enlace y referentes de la Subred.

- Construcción de la Metodología para transferencia de Conocimiento.
- Eventos académicos organizados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
- Se cuenta con convenios docencia servicio para fortalecer el conocimiento de la entidad.
- Eventos académicos organizados por la Subred Sur como estrategia para el fortalecimiento de competencias del talento humano desde su propio capital intelectual.
- Plan anual de capacitación: como fomento de la transferencia del conocimiento.

14.7 acciones desarrolladas por la subred para conservar su memoria institucional

- Se cuenta con las tablas de retención documental al interior de la institución.
- Creación e implementación de la Plataforma de aprendizaje institucional MAO.
- Creación de diferentes mecanismos escritos, virtuales y audiovisuales tales como carteleras, portal web, intranet, redes sociales, campanas internas, sistema de sonido interno, comunicados de prensa, pantallas electrónicas, comunicados de prensa, grupos de whatsapp, boletines, ULC y ULG, entre otros.
- Cuenta con políticas, proceso para la gestión de la información, lineamientos o protocolos para el comunicar interna o externamente, la información que maneja
- Cuenta con voceros autorizados para pronunciarse ante los medios de comunicación, según Manual de Crisis.
- Generación de espacios de participación con los servidores y la ciudadanía
- Promover la transparencia en su gestión y evitar la corrupción
- El PECO permite promover el uso de tecnologías para comunicar la información que administra (de acuerdo con las capacidades propias de la entidad).

14.8 acciones definidas para desarrollar actividades de innovación.

Avances en innovación institucional

La Oficina de Gestión del Conocimiento se crea a través del Acuerdo 010 de 2017, por medio del cual se establece la Estructura Organizacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. Oficina desde donde se ha gestionado la implementación de la sexta dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante estrategias como la elaboración del Manual de ideación, experimentación, innovación e investigación.

Actualmente la línea de base permite la postulación de innovación a partir del parque Chaquén y gestión ambiental, así como la formalización de Innovación Social a partir del Modelo de ruralidad el cual obtuvo el Premio de iniciativas de Innovación Social en Salud de la Organización Mundial de la Salud OMS - Washington D.C.

Adicionalmente en la agenda de Innovación se desarrolla el análisis de encuestas de satisfacción de pacientes hospitalarios bajo la metodología MUSA: con la elaboración de herramienta y prueba de funcionamiento y la Ejecución proyecto Sistema de información Derecho de petición, SUIT - H.C. unificada - Call Center. Estrategia 0 filas, UTILITARIO – Plataforma de aprendizaje institucional MAO, el eco muro H2O+. Planteado como medio alternativo para la captación y uso de aguas lluvias Así mismo para ahorro en el consumo de energía se plantea el panel solar

14.9 Acciones desarrolladas en la subred encaminadas a conservar el conocimiento de los servidores públicos

Estrategias encaminadas a fortalecer procesos institucionales como Gestores y tutores de calidad, desafío de la calidad cuyo objetivo es transmitir el conocimiento en los procesos de calidad a directores, profesionales de enlace y referentes de la Subred en temas de seguridad del paciente, prevención de IAAS, SUA, SUH control documental y PAMEC.

Se avanzó en la Caracterización de Talento Humano de planta de la Institución

Encuesta de necesidades y expectativas a partir de la cual se genera el Plan Institucional de Capacitación.

Se inició la aplicación del Registro de Actividades de Gestión del conocimiento, con el fin de evaluar el potencial de conocimiento tácito y explícito al interior de la entidad.

Construcción de la Metodología de Transferencia de Conocimiento, donde se plantean las herramientas de uso como la plataforma de aprendizaje institucional MAO.

Cumplimiento de Retos:

Se creó el proceso de Gestión del Conocimiento como componente del Direccionamiento estratégico institucional.

Ejecución de proyectos de impacto Distrital en agenda colaborativa con las Instituciones de Educación Superior en Convenio y con investigadores propios de la Subred.

Fortalecimiento de competencias de los colaboradores, a través de las Contraprestaciones pactadas en Capacitación dentro de las minutas de los convenios docencia servicio suscritos con las Instituciones de Educación.

Articulación de procesos académicos y asistenciales con el fin de fortalecer buenas prácticas clínicas con el desarrollo de las prácticas formativas.

Descripción de Logros:

Dentro del desarrollo de MIPG se avanzó en los procesos de autoevaluación FURAG de la dimensión de gestión del conocimiento y de innovación institucional, se logra definir el diagnóstico situacional de esta dimensión como proceso transversal dentro de la institución y avance de la implementación.

Renovación del reconocimiento del grupo de investigación de la subred por parte de Colciencias.

Las alianzas estratégicas desarrolladas con las diferentes instituciones de Educación Superior las cuales han contribuido a la formación del Talento Humano en salud del país, así como en el fomento de investigación

Fortalecimiento de competencias de los colaboradores, a través de las Contraprestaciones pactadas en Capacitación dentro de las minutas de los convenios docencia servicio suscritos con las Instituciones de Educación.

Desarrollo de eventos científicos organizados dentro de la Subred, con el fin de fortalecer la transferencia de conocimiento y mejora de competencias entre los colaboradores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.

Desarrollo del proceso de adopción e Implementación de Guías de Práctica Clínica institucionales.

Investigación:

Análisis de los Logros en la Gestión de Investigación.

Investigaciones realizadas en la Vigencia.

Logros, Reconocimientos.

Transformación y Crecimiento Organizacional:

Informe de los avances en Innovación Institucional.

Acciones desarrolladas en la Subred encaminadas a conservar el conocimiento de los servid



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión Administrativa Institucional

Año 2020.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



15. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Desde la Dirección Administrativa para la vigencia 2020 se ha venido trabajando con cada uno de los Subprocesos a su cargo logrando resultados en la gestión en muchos casos encaminados a dar respuesta a las necesidades presentadas por contingencia COVID, los cuales se describen a continuación:

15.1 Mantenimiento e infraestructura

Para la vigencia 2020 el subproceso de mantenimiento e infraestructura realizó mes a mes la programación y ejecución del Plan de mantenimiento hospitalario preventivo y correctivo de la infraestructura, adicional se realizaron intervenciones importantes en las diferentes unidades para dar respuesta a la atención de pacientes COVID y para continuar con el fortalecimiento de la reorganización de los servicios.

Se realizaron actividades de mantenimiento general y adecuaciones en de las Unidades de Cuidado Intensivo y hospitalización en la UMHEs Tunal con el fin de poder contar con las 113 camas UCI hoy disponibles en la unidad con el fin de atender y dar respuesta a la contingencia generada por el COVID-19 logrando así ampliar la capacidad y poder apoyar en la respuesta de ciudad, adecuaciones en el componente de infraestructura, eléctrico, hidrosanitario y gases medicinales entre otros.

Imagen 27: Fotografías Manteniendo a la Infraestructura:



Es importante mencionar que las adecuaciones para atención por contingencia COVID no sólo se realizaron en la UMHEs Tunal donde se tuvieron las mayores intervenciones sino también en las unidades de Meissen, Tunjuelito, Vista Hermosa y Santa Librada.

Se realizó mantenimiento y adecuación del área de Rayos X garantizando de manera general el cumplimiento de criterios de habilitación para el servicio de radiología de la Subred Sur UMHES Tunal.

Imagen 28: Fotografías Manteniendo a la Infraestructura UMHES Tunal.



En el Laboratorio Clínico de la UMHES Tunal se realizó reorganización de toda el área buscando el cumplimiento de criterios de habilitación, dentro de las actividades realizadas se contempló el cambio pisos, techos, reorganización de áreas, mejora en la iluminación, suministro e instalación de puertas en acero de acuerdo a la normatividad vigente.

Imagen 29: Fotografías Manteniendo a la Infraestructura Laboratorio Clínico.



En las Unidad de Servicios de Salud de Nazareth y San Juan se realizaron adecuaciones en las unidades en general y especialmente en habitabilidad, las cuales aportan al beneficio y bienestar de los colaboradores y fortalecimiento dentro del proceso de certificación ante el ente acreditador ICONTEC. Como actividades principales podemos mencionar:

- Remarcación de lugares de estacionamiento y mantenimiento de fachada.
- Mantenimiento de pasillos e instalación de cintas antideslizantes.
- Mantenimiento y conservación de paredes y techos de manera permanente, teniendo en cuenta condiciones climáticas de la Localidad.
- Adecuación y mantenimiento del espacio donde se ubica la planta eléctrica.

- Mantenimiento y cambio de mobiliario en los casos necesarios.
- Instalación de puerta al ingreso del Laboratorio Clínico.
- Instalación de piso en área donde no se contaba con este.
- Cambio de closets en las áreas de habitabilidad.
- Mantenimiento y conservación de paredes y techos de manera permanente, teniendo en cuenta condiciones climáticas de la Localidad.
- Mantenimiento y cambio de mobiliario en los casos necesarios.

Imagen 30: Fotografías Manteniendo a la Infraestructura Unidades Rurales.



En el CAPS el Carmen se realizó la adecuación del Servicio de rehabilitación de la Subred garantizando mejores espacios para la atención de nuestros usuarios.

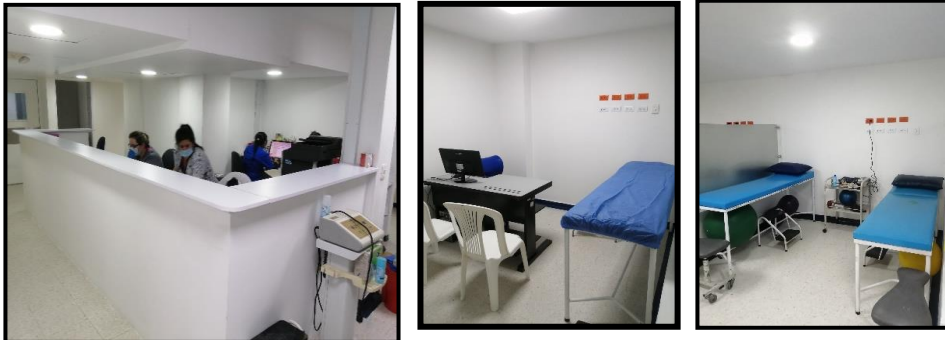
Se realiza reforma del ambiente, aumentando la capacidad en puestos de trabajo del área actual de 2 a 5, ampliando en área de trabajo para los funcionarios para transcribir la evolución e historias clínicas del paciente, mejoras en la iluminación y ampliando la monitorización de los pacientes en cada camilla.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

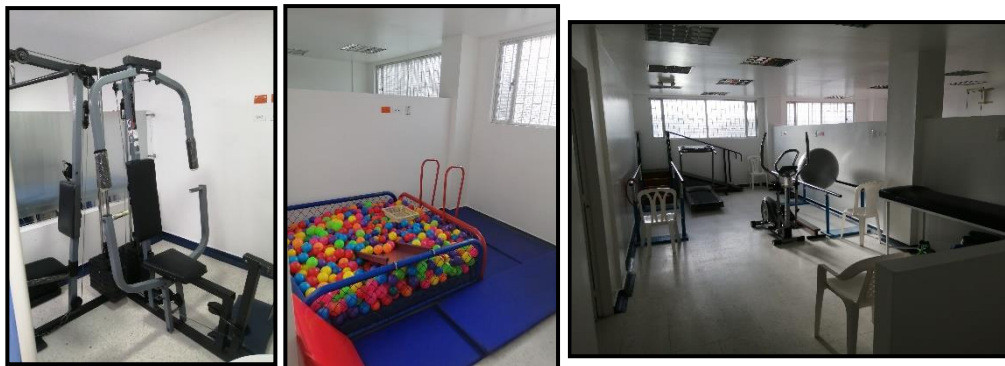
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Imagen 31: Fotografías Manteniendo a la Infraestructura CAPS Carmen.



Se realiza adecuaciones en cubículos para áreas de máquinas, colchonetas y piscina de pelotas.

Imagen 32: Fotografías Manteniendo a la Infraestructura Terapias.



Así mismo de manera general en todas las unidades se viene trabajando y garantizando el mantenimiento preventivo y correctivo de las situaciones generadas logrando cumplimientos como se muestran a continuación:

15.2 Mantenimiento Preventivo

De acuerdo al plan de mantenimiento, para la vigencia 2020 se programaron 6141 actividades preventivas de las cuales se ejecutaron 5650, dando así un porcentaje de cumplimiento general de dicho plan del 92%.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

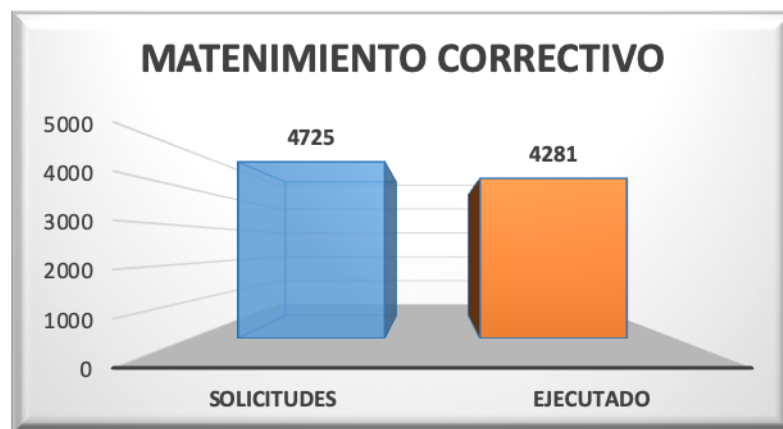
Grafica No. 60 Mantenimientos Preventivos.



15.3 Mantenimiento Correctivo

Se sigue intensificando el uso del aplicativo – Mesa de Ayuda para la notificación de las necesidades correctivas en cuanto al mantenimiento de la infraestructura de las diferentes unidades de la Subred Sur, incrementando mes a mes el uso de éste como herramienta de notificación y respuesta.

Grafica No. 61 Mantenimientos Correctivos.



15.4 Mantenimiento de equipo industrial

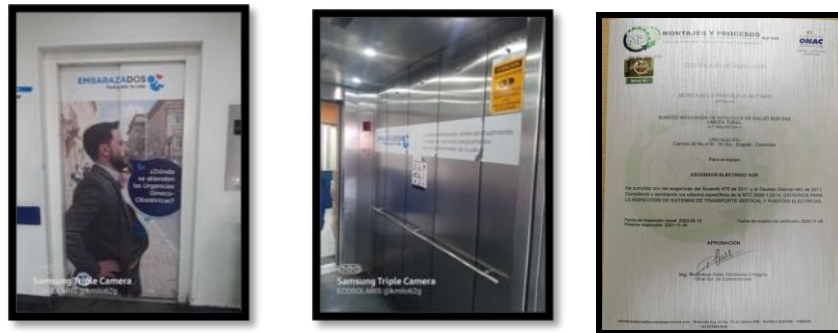
En lo que respecta al equipo industrial de las diferentes unidades que hoy conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, se ha venido trabajando en su recuperación y puesta en funcionamiento de los equipos realizando todos los mantenimientos correctivos necesarios (Calderas, Plantas Eléctricas, Aires Acondicionados, Ascensores, Sistemas Hidroneumáticos), garantizando que



cuenten con sus mantenimientos preventivos periódicos y disminuyendo así los riesgos que puedan afectar directamente la prestación del servicio.

En la vigencia 2020 se trabajó en la certificación de los ascensores de toda la Subred, logrando así en el mes de noviembre la certificación NTC 5926-1 para los ascensores de las Unidades de Tunal, Meissen y Vista Hermosa.

Imagen 33: Fotografías Manteniendo Ascensores.



Se ha venido realizado la recuperación de los equipos de aire acondicionado de la Subred Sur, realizando los mantenimientos correctivos necesarios, así mismo se realizó el cambio de equipos que se encontraban obsoletos y con mal funcionamiento, garantizando equipos nuevos en la central de esterilización de la UMHES Tunal y UMHES Meissen, Unidad Transfusional UMHES Tunal y Laboratorio Clínico UMHES Tunal.

Se realizó el cambio de la UPS de 100 KVA central de la UMHES TUNAL, este equipo contiene la mayor carga eléctrica regulada de la sede, con este cambio garantizamos un óptimo funcionamiento y su capacidad para soportar cargas a futuro.

Imagen 33: Fotografías Manteniendo Cambio de UPS.



En la USS NAZARETH se realizó un estudio de cargas eléctricas con el fin de realizar una instalación de un sistema de Energía Solar, estudio que arrojó la necesidad de instalación de 4 paneles solares de

320w y un Inversor de 1000 w, logrando su instalación en el mes de diciembre y buscando generar con ellos un ahorro aproximado del 10% en el consumo.

Imagen 34: Fotografías Manteniendo USS Nazareth.



15.5 servicios básicos

Recursos físicos:

El subproceso de Recursos Físicos, para la vigencia 2020 ha tenido bajo su responsabilidad y supervisión todo lo correspondiente a la prestación de los servicios de Aseo, Vigilancia y Lavandería a nivel institucional, trámite de pago los servicios públicos y supervisión y seguimiento contractual a toda la contratación que garantiza el mantenimiento general de la infraestructura, equipo industrial y mobiliario de la Subred.

Las subredes del distrito capital a través de la EGAT adelantaron el proceso de negociación y/o compras conjuntas para la adquisición de bienes y servicios, en este caso los servicios de vigilancia, lavandería y aseo y desinfección con el propósito de conseguir mejores precios que beneficien económicamente a las subredes, dichos contratos fueron establecidos por un término de 3 años, por lo anterior la gestión se describe de siguiente forma:

15.5.1 Servicio de aseo.

Durante la vigencia 2020 se mantuvo la prestación del servicio con la Empresa JDR Asistenciamos E.U, misma empresa la que le quedó adjudicada en la Negociación Conjunta - EGAT, con los mismos criterios e inclusión de servicios adicionales y fortaleciendo el servicio con proceso de capacitación al personal de servicios generales tanto por parte de la empresa JDR como por parte de la Subred desde las diferentes áreas (Gestión Ambiental, Humanización, Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras), de igual forma se ha realizado enfoque sobre los procesos y procedimientos con el fin de mitigar el contagio del Covid-19.

A partir del mes de noviembre con el inicio del contrato # 6864 derivado de la negociación conjunta con EGAT lograremos un ahorro estimado de \$65.866.342= mensuales, proceso contratado hasta el 30 de septiembre de 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Grafica No. 61 Servicios de Aseo.



Servicio vigilancia.

Frente al servicio de vigilancia durante la vigencia no se presentaron situaciones que impactaran la adecuada prestación de servicio. A partir del 16 de diciembre se dio inicio al contrato # 7058 resultante del proceso de negociación conjunta realizado por la EGAT con la empresa Unión Temporal STC 2020. Es importante tener en cuenta que las tarifas no varían ya que estas son reguladas por la Superintendencia de Vigilancia Privada.

Grafica No. 62 Servicio vigilancia.



Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan

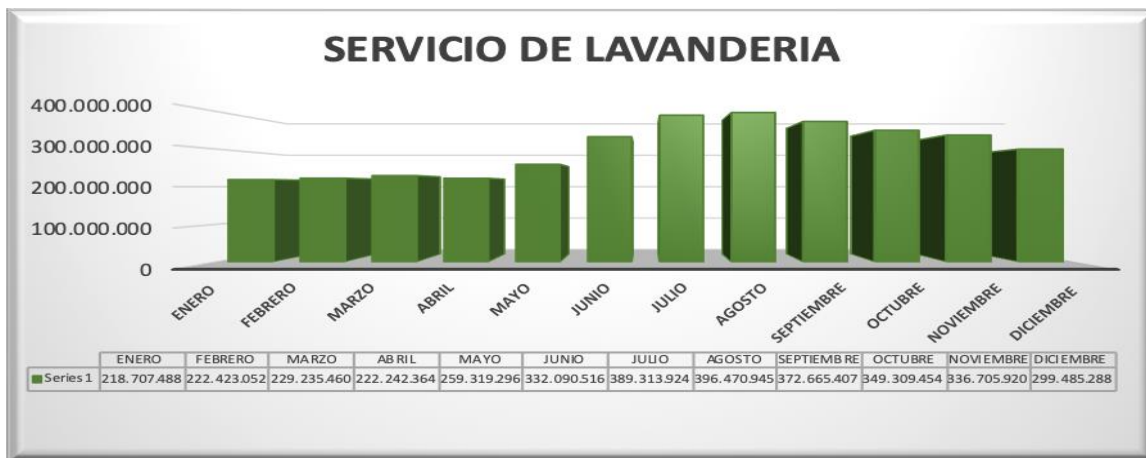


Servicio de Lavandería.

El servicio de lavandería durante la vigencia 2020 tuvo un impacto significativo en el costo del servicio teniendo en cuenta las situaciones derivadas de la prestación del servicio por atención de la contingencia por COVID-19.

A partir del mes de diciembre se dio inicio al contrato # 7057 con la empresa Unión Temporal LAVANSALUD, derivado del proceso de negociación conjunta realizado por la EGAT, logrando una reducción de las tarifas contratadas para la prestación del servicio, que nos pueden generar un ahorro estimado de \$94.090.000 equivalente al 29 % de ahorro mensual, proceso contratado hasta el 30 de septiembre de 2023.

Grafica No. 63 Servicio Lavandería.



Transporte:

Durante la vigencia 2020, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., contó con un parque automotor conformado por 113 vehículos, entre los que se encuentran 87 vehículos de emergencia, 5 motocicletas, 2 cuatrimotos, 1 motocarro, 3 busetas, 2 camiones y 13 vehículos con los cuales se cubren las necesidades tanto de nuestros usuarios como de las diferentes áreas y unidades de la Subred a nivel administrativo y asistencial.

En cuanto a la operación en general del parque automotor se dio cumplimiento al 100% de los mantenimientos preventivos que se tenían establecidos para los vehículos que durante la vigencia han prestado sus servicios; cabe anotar que aunque se da cumplimiento al cronograma, diariamente se presentan novedades durante la operatividad, lo cual genera un significativo número de ingresos al taller de las ambulancias, lo que en ocasiones se ha visto reflejado en el porcentaje de cumplimiento del mínimo de vehículos a operar en la zona sur de la ciudad de Bogotá. Cabe anotar que desde la administración se han tomado los correctivos necesarios para minimizar estos riesgos y así prestar un servicio oportuno, de calidad, eficaz y eficiente.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



Adicionalmente, se garantizaron los servicios de suministro e instalación de llantas, servicio de revisión tecno mecánica, así como el servicio de lavado exterior de los vehículos y suministro de combustible; con los cuales se logran suplir las diferentes necesidades que se presentan diariamente con el parque automotor de la Subred.

15.6 Tecnología Biomédica.

En la vigencia 2020, en el subproceso de tecnología biomédica se ejecutaron actividades de mantenimiento con el fin de velar por la disponibilidad y buen funcionamiento de los equipos biomédicos, así como mejoras en la red de distribución de gases medicinales, la reposición y renovación de la tecnología biomédica de la Subred y la ampliación de Unidades de Cuidados Intensivos.

Mantenimiento.

Durante la vigencia se trabajó en actividades de mantenimiento preventivo programado en el Plan de mantenimiento anual y en el mantenimiento correctivo de acuerdo a las necesidades realizadas por los servicios.

Mantenimiento Preventivo.

De acuerdo al plan de mantenimiento, para la vigencia 2020 se programaron 8824 actividades preventivas de las cuales se ejecutaron 8227, dando así un porcentaje de cumplimiento general de dicho plan del 93,23%

Grafica No. 64 Mantenimiento Correctivo

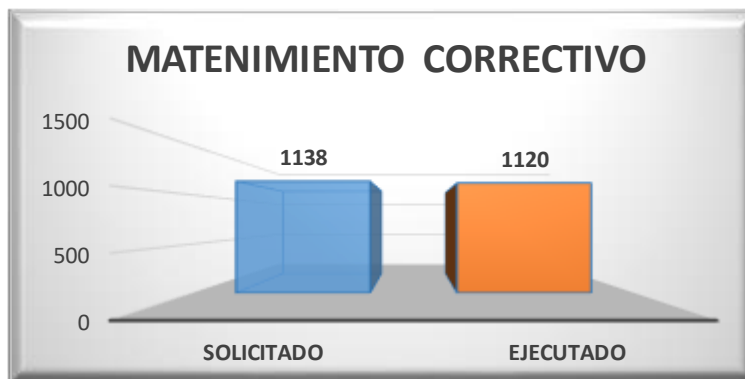


Mantenimiento Correctivo

Las solicitudes de mantenimiento correctivo son elevadas por los colaboradores usuarios de la tecnología por medio de la mesa de ayuda, correo electrónico y llamadas telefónicas, así mismo desde el área de tecnología biomédica se realizan rondas mensuales de verificación de los equipos en donde

también se identifican necesidades de reparación de los equipos. Para la vigencia 2020 se obtuvieron 1138 solicitudes de mantenimiento correctivo, de las cuales se solucionaron 1120, dando así un porcentaje de solución de fallas de equipos de 98,4%

Grafica No. 65.



Gases medicinales

A través del contrato 202 de 2019 con la empresa CHAHER, se realizaron intervenciones en la RED de Gases medicinales de las salas de Cirugía 1, 2, 3, 7, 8 y las dos zonas de recuperación de la UMHS Tunal, con el fin de dar respuesta a las necesidades del servicio y solucionar fallas de dicha red.

Entre las intervenciones realizadas se encuentra:

Actualización e instalación de alarma de zona y caja de corte a la entrada de cada sala de cirugía intervenida.

Imagen 35: Fotografías Instalación de Alarma.



Cambio de tubería de suministro de gas medicinal e instalación de nuevos puntos de conexión de gases medicinales en las salas de cirugía intervenidas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

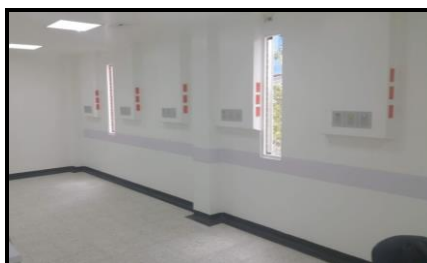
Imagen 36: Fotografías Mantenimiento gases medicinales.



Diseño e instalación del Sistema de evacuación de gases anestésicos de las salas intervenidas.



Instalación de columnas de cabecera con puntos de suministro de gases medicinales en las salas de recuperación de cirugía.



Reposición y renovación de la tecnología biomédica

Durante la vigencia 2020 se realizó la incorporación de los siguientes equipos biomédicos con los convenios establecidos con la Secretaría de Salud y la Subred Sur:

Tabla No. 121 Convenio 1213 de 2017

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

PROCESO	PROVEEDOR	CONTRATO	EQUIPO	CANT	VALOR TOTAL	
CONVOCATORIA ISI 002 - 2019	LOS PINOS	225-2019	CAMA CUNA ELECTROMECAÁNICA	10	\$92.165.320	\$2.163.323.022
			CAMA ELECTROMECAÁNICA	47	\$501.267.502	
	JOMEDICAL	224-2019	ELECTROCARDIOGRAFO	11	\$155.062.440	
			MÁQUINA DE ANESTESIA CON ANALIZADOR DE GASES ANESTÉSICOS Y CAPNOGRAFÍA	3	\$589.047.000	
			MONITOR FETAL	4	\$88.532.000	
			MONITOR MULTIPARÁMETROS	61	\$737.248.760	
CONVOCATORIA ISI 005 - 2020	LA MUELA	7105-2020	UNIDAD ODONTOLOGICA	11	\$174.390.612	\$3.312.985.845
			COMPRESOR ODONTOLOGICO	11	\$81.339.005	
	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA	7106-2020	DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO	18	\$314.100.000	
	LM INSTRUMENTS	7107-2020	BASCULA CON TALLIMETRO ELECTRONICA	121	\$258.214.000	
			BASCULA PESA BEBE ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	74	\$107.596.000	
			FONENDOSCOPIO	20	\$6.240.000	
			FONENDOSCOPIO NEONATAL	11	\$3.403.840	
			TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA	1	\$701.809.000	
	TECNICA ELECTROMEDICA	7108-2020	ECOGRAFO CON DOPPLER	6	\$1.009.680.000	

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

			EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS - DE PARED	36	\$115.706.880	
			LAMPARA CIELITICA	2	\$178.480.000	
			LAMPARA PIELITICA	4	\$41.512.508	
			TENSIOMETRO DIGITAL DE PARED	28	\$103.824.000	
			UNIDAD ELECTROQUIRURGICA	6	\$216.690.000	

Tabla No. 122 Convenio 706361 de 2018

PROCESO	PROVEEDOR	CONTRATO	EQUIPO	CANT	VALOR TOTAL	
CONVOCATORIA 13 - 2019	AJOVECO	248 - 2019	ARCO EN C	2	\$872.999.998	\$4.990.283.318
			RAYOS X FIJO	1	\$431.999.999	
	AMAREY NOVA MEDICA	249 - 2019	VENTILADOR CONVENICONAL	16	\$974.789.920	
	DRAGER	250 - 2019	MAQUINA DE ANESTESIA PREMATURO EXTREMO	1	\$195.148.100	
			VENTILADOR HF PEDIATRICO NEONATAL	4	\$328.000.000	
	JOMEDICAL	251 - 2019	MESA CX BARIATRICA	1	\$121.975.000	
			MESA CX NEURO / OTORRINO	1	\$163.258.480	
	KAIKA	252 - 2019	MICROSCOPIO	1	\$1.071.000.000	
	MEDTRONIC	253 - 2019	NEURONAVEGADOR	1	\$831.111.821	
INVITACION COTIZAR 086 de 2020	LM INSTRUMENTS	6567 - 2020	COBIJA TERMICA	2	\$19.895.560	\$117.037.497
	SURGIPLAST	6783 - 2020	CALENTADOR DE LIQUIDOS	1	\$28.026.737	
	BIOMEDICA COLOMBIA	6784 - 2020	SUCCIONADOR QUIRURGICO	6	\$69.115.200	

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 123 Convenio Docencia - Servicio

NO	EQUIPO	CANTIDAD	VALOR IVA	INCLUIDO
1	PULSOXIMETROS	50	\$	5.500.000
2	TERMOMETRO INFRAROJO	4	\$	1.148.000
3	VIDEO LARINGOSCOPIO	4	\$	37.920.000
4	VIDEO LARINGOSCOPIO	1	\$	16.170.090
5	VENTILADOR DE TRANSPORTE	2	\$	84.500
6	TERMOMETRO DIGITAL	35	\$	5.250.000
7	TERMOMETRO DIGITAL CON BRAZALETE ADULTO DE INFLADO AUTOMATICO	15	\$	2.265.270
8	FONENDOSCOPIO ADULTO	10	\$	850.005
9	FONENDOSCOPIO ADULTO	3	\$	285.000
10	FONENDOSCOPIO ADULTO	2	\$	200.000
11	TORRE DE ALTO FLUJO PEDIATRICA	5	\$	75.105.000
12	TORRE DE ALTO FLUJO NEONATAL	4	\$	60.084.000
13	BIOMBO PLOMADO DE 70 *180	2	\$	6.188.000
14	VIDEO LARINGOSCOPIOS	2	\$	18.480.000
15	PESA BEBE	10	\$	10.500.000

Dotación atención COVID - 19

Durante la emergencia Sanitaria, desde el área de tecnología biomédica se apoyó con la recepción, acompañamiento a la instalación y capacitación de la dotación biomédica que ingresó por medio del gobierno Nacional y Distrital, en donde se incorporaron los siguientes equipos:

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 123 Dotación COVID-19.

DESCRIPCION	CANTIDAD
BOMBAS DE INFUSION	40
CENTRAL DE MONITOREO	15
DEFIBRILADOR	4
ELECTROCARDIOGRAFO	3
EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	3
EQUIPO ORGANO DE LOS SENTIDOS	16
FIBROBRONCOSCOPIO	1
FLUJOMETRO DE OXIGENO DOBLE	49
FONENDOSCOPIO ADULTO	49
MONITOR MULTIPARAMETROS	222
REGULADOR DE VACIO	61
SUCCIONADOR	3
TERMÓMETRO INFRARROJO	12
TOMOGRFO	1
VENTILADOR DE TRANSPORTE	28
VIDEO LARINGOSCOPIO	2
LAMPARA PIELITICA	2
VENTILADOR PULMONAR	56
TOTAL	567

Se realizó la adquisición de un nuevo Tomógrafo Axial Computarizado de última tecnología marca GE Revolution Evo por valor de adquisición de \$2.282.262.625=, de exámenes rápidos, de opciones avanzadas, que tiene la capacidad de reconstruir imágenes tridimensionales a 128 cortes, adicional se

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



realizó la adecuación del área en articulación con el área de infraestructura e instalación de piso y vinilo decorativo como parte de las estrategias de humanización del servicio.

El tomógrafo con el que contaba la UMHEs Tunal fue trasladado a la UMHEs Meissen, el cual ya cuenta con licencia de funcionamiento.

El TAC que se encontraba en la UMHEs Meissen fue dado de baja por daño irreparable y no consecución de repuestos, puesto que ya no se producen repuestos y accesorios para este modelo de acuerdo a comunicación emitida por el fabricante.

15.7 Gestión Suministros

Almacén de Suministros y devolutivos:

Para la vigencia 2020 el Almacén Gestión de Suministros e Insumos Médico Quirúrgicos como subproceso de apoyo a la Dirección Administrativa, mantuvo un abastecimiento de los suministros bajo los principios de racionalidad y oportunidad, requeridos en la prestación de los servicios asistenciales y administrativos que demandan nuestros usuarios y sus familias y con un énfasis importantes en la atención de la emergencia por contingencia COVID garantizando continua y oportunamente los insumos y los elementos de protección personal requeridos para la adecuada prestación del servicio.

Adquisición de bienes por diferentes modalidades 2020

El Almacén Gestión de Suministros en cumplimiento a la política institucional de inventarios, realizó la entrada al total de bienes bajo las diferentes modalidades, donación, convenio, comodato, arrendamiento y todas las adquisiciones informadas y soportadas por los supervisores designados de las áreas administrativas y asistenciales.

Tabla No. 123 Ingreso de Activos 2020.

INGRESO DE ACTIVOS 2020	
MODALIDAD DE INGRESO	CANTIDAD
COMPRA	191
ARRIENDOS	102
COMODATOS	239
CONVENIOS DOCENCIA	70
DONACIONES	157
PRÉSTAMOS INTERISTITUCIONALES	4
TRASPASO DE BIENES (FFDS)	627

Estrategia política Cero Papel.

En cumplimiento al objetivo de la Política Cero Papel la cual “Promueve actividades encaminadas al ahorro de papel y el cambio de hábitos de consumo de los colaboradores mediante el uso de las herramientas Tics y la flexibilidad documental, con el fin de fomentar una cultura de autocontrol para la protección de los recursos, respondiendo a las necesidades de los usuarios de la Subred Sur” se presenta una reducción significativa en consumo para la vigencia 2020, al comparar el consumo entre las vigencias 2019 y 2020 representando ahorro del 41% para el formato carta y para el oficio en un 38%, así como el incremento significativo de un 70% en el tamaño resma media carta, debido a la configuración del tamaño del papel en las impresoras de los servicios asistenciales, impactando en la reducción del consumo del formato tamaño carta.

Tabla No. 124 Estrategia política Cero Papel cuadro comparativo.

COMPARATIVO	AHORRO	INCREMENTO
Año 2019 Resma Carta: 17.814 resmas / Año 2020 Resma Carta: 10.488	41%	0
Año 2019 Resma Oficio: 1.656 resmas / Año 2020 Resma Oficio: 1.032	38%	0

COMPARATIVO	INCREMENTO	OBSERVACION
Año 2019 Resma ½ carta: 1.696 resmas / Año 2020 Resma 1/2 Carta 5.734	70%	A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE CONFIGURARON LAS IMPRESORAS PARA EL USO DEL TAMAÑO MEDIA CARTA PARA IMPRESIÓN

Bajas realizadas

El Almacén de Gestión de Suministros apoya la depuración de los activos en mal estado cumpliendo el procedimiento establecido para dar destino final a los bienes de la institución que se definieron para baja por cumplir con las características de inservibilidad y obsolescencia, durante la vigencia 2020 se

dieron de baja 952 bienes de los diferentes grupos de inventario de la PP&E como se evidencia a continuación:

Tabla No. 125 Bajas Realizadas.

GRUPO	ACTO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD	DESTINO	FECHA DE RETIRO	VALOR REMATE
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	RESOLUCIÓN N°0867 DEL 13 DE JULIO DE 2020	247 ELEMENTOS	SECRETARIA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE EXCEDENTES (LITO)	13/07/2020	N/A
	RESOLUCIÓN N°0983 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020	140 ELEMENTOS	SECRETARIA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE EXCEDENTES (LITO)	24/08/2020	N/A
	EN PROCESO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	121 ELEMENTOS	SECRETARIA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE		N/A
GRUPO DE MUEBLES Y ENSERES	RESOLUCIÓN N°0866 DEL 13 DE JULIO DE 2020	56 ELEMENTOS	MEGASERVIVOS PLUS SAS ACTA ADJ. V0019142009171-9 CARLOS JULIO DÍAZ ACTA ADJ. V0019142008171-5	10/09/2020 08/10/2020	\$ 1.649.219
	RESOLUCIÓN N°0982 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020	65 ELEMENTOS	CARLOS JULIO DIAZ SERRANO ACTA ADJ. V0019142010281-3	12/11/2020	\$ 878.095
	EN PROCESO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	23 ELEMENTOS	GERENCIA DEL MARTILLO BANCO POPULAR		
GRUPO DE EQUIPO MEDICO CIENTÍFICO	ACUERDO DE JUNTA N. 041 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020	497 ELEMENTOS	MEGASERVICIOS PLUS SAS ACTA ADJ. V0019142012031-6	3/12/2020	\$ 12.802.069
	ESTÁ EN CURSO PARA PRESENTACION JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE ENERO 2020	105 ELEMENTOS	PENDIENTE		
	ESTÁ EN CURSO PARA PRESENTACION JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE ENERO 2020	69 ELEMENTOS	PENDIENTE		
TERRESTRES	RESOLUCIÓN N.0546-2020 Y RESOLUCIÓN N.1016-2020	5 VEHICULOS	SIDENAL	15/12/2020	N/A

Cumplimiento con la Conciliación mensual de las cuentas de ingresos de bienes devolutivos y consumo control con el subproceso de Activos Fijos y Contabilidad sin presentar diferencia durante toda la vigencia.

En lo relacionado con los bienes devolutivos, consumo control no explotados y reintegros que se custodian en el almacén se realizó permanentemente reporte a las áreas involucradas, conceptos técnicos de Biomédica, Recursos Físicos, Sistemas de Información y Mantenimiento. Permite identificar la funcionalidad y aprovechamiento de los bienes propiedad de la Subred, para los casos en que por razones de reorganización y no uso en los servicios ya no se requieren, realizándose semestralmente ofrecimientos para intercambio de uso en primera estancia a las tres (3) Subredes de Servicios de Salud.

Cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto al manejo y control de los bienes propiedad de la Subred, implementado estrategias para garantizar la rotación de inventarios, almacenamiento, stocks mínimos y máximos, tomas físicas aleatorias y Anual con inventarios al 100% a cada uno de los suministros y bienes que se encuentran en custodia del Almacén.

Se realizó el inventario para la vigencia 2020 en el mes de noviembre del Almacén de Suministros y las bodegas de almacenamiento en cumplimiento a Resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital” y al procedimiento institucional establecido, con resultados positivos al no presentarse diferencias por sobrantes y/o faltantes definitivos.

Cumplimiento en lo relacionado con la Secretaría Técnica del Comité de Inventarios de la Subred de conformidad con lo establecido en la Resolución N. 940 de 2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, cumpliéndose con las sesiones cada trimestre y extraordinariamente de acuerdo a la necesidad, para un total de 8 sesiones realizadas.

Almacén insumos y dispositivos medico quirúrgicos

Desde Almacén de Medico Quirúrgicos se garantizó el suministro de los insumos y dispositivos al área asistencial, teniendo identificadas las necesidades de los servicios por grupos terapéuticos.

Durante el año 2020 para la atención de la emergencia sanitaria COVID 19 se logró garantizar la entrega continua y oportuna al área asistencial y administrativa de elementos de protección (EPP) como se refleja en el siguiente cuadro:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 126 Insumos Medico Quirúrgicos

PRODUCTO	UNID AD DE MEDI DA	MAR.	ABR	MAY.	JUN.	JUL.	AGT O.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA CON FILTRO N95 PARA RIESGO BIOLÓGICO	UNID AD	2.223	8.767	15.69 3	23.98 8	40.98 8	42.99 0	34.69 6	42.95 2	33.32 4	47.71 8	293.33 9
TAPABOCAS DESECHABLE	UNID AD	82.22 3	77.75 3	83.31 7	90.63 0	96.45 0	109.3 24	86.45 0	99.88 0	69.30 1	68.23 0	863.55 8
VESTIDO QUIRURGICO	UNID AD	1.023	4.645	5.391	6.962	10.89 0	7.831	2.765	3.439	3.626	3.128	49.700
BATA MANGA LARGA NO ESTERIL CON PUÑOS	UNID AD	7.752	13.18 7	22.54 6	31.17 2	38.83 6	41.07 8	24.31 5	23.61 3	20.92 7	23.29 8	246.72 4
GORRO DESECHABLE	UNID AD	27.54 2	28.16 3	40.21 9	53.13 0	76.11 7	56.88 6	55.65 5	58.55 3	33.61 6	50.63 3	480.51 4
POLAINAS DESECHABLE, DE 30 A 35 Gr.	PAR	10.92 7	11.86 5	14.33 5	20.70 0	21.35 0	18.39 5	24.86 7	29.25 0	10.25 8	24.60 0	186.54 7
GUANTE NO ESTERIL PAR	PAR	252.6 50	227.5 00	216.9 00	353.1 50	504.7 50	462.1 50	326.0 50	309.8 50	252.9 50	359.7 00	3.265.6 50
GUANTE ESTERIL	PAR	31.26 7	20.04 6	18.65 5	31.68 2	18.35 9	36.50 0	30.35 0	29.17 1	21.15 0	25.30 0	262.48 0
DETERGENTE LÍQUIDO NEUTRO CONCENTRAD O BIODEGRADAB LE PARA SUPERFICIES Y ELEMENTOS DE USO	UNID AD	97	89	37	76	176	69	48	92	69	103	856

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

HOSPITALARIO												
CLORHEXIDIN A VALVULA CORTA 4% JABON 1000 ML (SISTEMA PUSH)	UNID AD	748	715	650	680	708	558	430	439	280	639	5.847
CLORHEXIDIN A VALVULA LARGA 4% JABON 1000 ML	UNID AD	622	437	369	368	612	557	469	343	156	435	4.368
ALCOHOL GLICERINADO PRESENTACIÓN DE 500 CC	UNID AD	55	56	101	37	38	47	172	459	110	50	1.125
ALCOHOL GLICERINADO PRESENTACIÓN DE 240 CC	UNID AD	100	218	202	0	154	211	50	185	250	300	1.670
ALCOHOL GLICERINADO (PARA DISPENSADOR VALVULA LARGA) A BASE DE ETANOL, ISOPROPANOL Ó N-PROPANOL, Ó UNA COMBINACIÓN ENTRE LAS DOS + GLICERINA. PRESENTACIÓN DE 1.000 CC	UNID AD	360	615	321	316	377	473	239	414	93	218	3.426
ALCOHOL GLICERINADO (PARA DISPENSADOR	UNID AD	960	471	838	663	409	618	695	215	526	499	5.894

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

VALVULA CORTA) PRESENTACIÓN DE 1.000 CC												
GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4% JABÓN FRASCO DE 60 ML.	UNIDAD	2.049	1.300	1.572	1.499	1.948	1.320	1.488	1.704	1.379	2.190	16.449
DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CON GLUTARALDEHIDO PARA EQUIPOS BIOMEDICOS FRASCO DE 3 A 5 L	UNIDAD	355	360	378	416	472	449	358	283	310	412	3.793
ESCAFANDRAS	UNIDAD	0	350	1.060	1.660	3.430	1.500	3.050	1.850	150	910	13.960
POLAINA BOTA ANTIFLUIDO	UNIDAD	0	150	50	0	0	0	0	0	0	0	200

Plan Operativo Anual:

De acuerdo con el Plan Operativo Anual proyectado para el subproceso de Almacén Medico Quirúrgicos se obtuvo un cumplimiento:

Tabla No. 127 Plan Operativo Anual.

PLAN OPERATIVO ANUAL		
VIGENCIA	% CUMPLIMIENTO	# DE SOLICITUDES
2020	99	3.420

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Nombre del indicador: Porcentaje de oportunidad en la entrega de insumos medico quirúrgicos

Formula del Indicador: Número de pedidos despachados oportunamente / Total de solicitudes recibidas * 100

Mensualmente se cumplió con la conciliación de las cuentas de ingresos y salidas de insumos y dispositivos medico quirúrgicos con el área de Contabilidad, así como también la conciliación mes a mes con el servicio farmacéutico sin presentar diferencias durante la vigencia.

Se contó con apoyo del área asistencial para realizar la evaluación técnica de cada insumo contratado garantizando que primara la calidad y la pertinencia de los insumos.

Se realizaron mesas de trabajo con el área asistencial de los insumos medico quirúrgicos contratados de acuerdo a la necesidad de cada servicio

El cumplimiento contractual de conciliación con proveedores de forma mensual, así como también evaluación de obligaciones a fin de identificar que se cumpla el objeto de cada contrato de insumos con calidad y oportunidad.

Se controló el stock de inventario a través de la identificación de los consumos promedios, basados en los máximos y mínimos y así proyectar las necesidades de pedidos a proveedores, garantizando un stock de seguridad en bodega que permitiera que no existan quiebres de inventarios durante los tiempos de reposición del mismo evitando faltantes.

Se realizó el inventario para la vigencia 2020 en el mes de noviembre del Almacén de Medico Quirúrgicos y bodegas de almacenamiento en cumplimiento a Resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital" y al procedimiento institucional establecido, con resultados positivos al no presentarse diferencias por sobrantes y/o faltantes definitivos.

15.8 Activos fijos

Durante el primer semestre de 2020 se realizaron inventarios aleatorios y entre los meses de julio y diciembre se desarrolló el levantamiento y verificación física del inventario de final de vigencia en las diferentes Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución DC000001 de 2019.

Como resultados se destacan los siguientes:

- No se presentan diferencias en la conciliación final del mes de diciembre entre Contabilidad Vs. Registros de activos fijos.
- No faltantes de inventario de activos fijos durante toda la vigencia tanto en la verificación de inventarios aleatorios como en el inventario de final de vigencia.

- Reducción en el 31% la siniestralidad por hurto simple y agravado con la aplicación de estrategias como:
- Capacitación a los colaboradores en el buen manejo y custodia de los bienes
- Traslados entre Responsables
- Asignación de la totalidad de los activos a responsables de inventarios de acuerdo con la naturaleza de los bienes
- Control del ingreso y la salida de los elementos de las diferentes Unidades
- Conciliación mensual de la propiedad planta y equipo activo fijos Vs. Contabilidad
- Actualización de los procedimientos de acuerdo con la norma Resolución DC000001 de 2019
- Depuración de los bienes a través de bajas y reclasificaciones
- Depuración del inventario a 86 ambulancias en campo sin interrupción en la prestación del servicio, con desplazamiento del personal de activos fijos y la líder de APH en horarios de fin de semana diurnos y nocturnos hasta el sitio de ubicación de las móviles.

Se realizó control periódico de los inventarios en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCIS), a pesar de los movimientos de los activos por la Contingencia Sanitaria Covid-19 y el temor natural que causa el posible contagio del virus.

A pesar de la incertidumbre que causó durante varios meses las circunstancias de pandemia, sus consecuentes movimientos de los activos, los constantes cambios de personal, entre otros, se pudo lograr que el inventario de final de vigencia se realice en su totalidad a 2.824 inventarios registrados en el sistema de información y a 24.482 activos devolutivos con reporte de únicamente activos siniestrados por hurto simple o agravado más por la zona en que nos encontramos ubicados como Subred y no por pérdida en el normal desarrollo de las actividades de los colaboradores, por cuanto ningún inventario reportó faltantes definitivos.

Indicadores de gestión:

Total, de Inventarios Verificados 2.824 = 100%

Total, de Inventarios 2.824

Total, elementos faltantes definitivos (siniestralidad) 11__ = 0,044%

Total, de Elementos 24.482

15.9 Gestión Ambiental

Políticas:

Para el año 2018 se definió la política de cero papeles donde se establecen lineamientos para reducir el uso de papel dentro de los procesos administrativos y asistenciales, ***con el fin migrar de manera paulatina del uso de documentos físicos a documentos digitales por medio de diferentes herramientas tecnológicas. Para contribuir a una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, haciendo uso de estrategias que promuevan el uso de documentos electrónicos, la gestión documental de estos y el adecuado uso de los recursos***”; trazando objetivos orientados al uso racional y consumo controlado de papel de oficina en la entidad, a continuación, se relaciona el consumo de papel de la entidad:

Consumo de papel.

Tabla No. 128 Consumo de Papel.

CONSUMO PAPEL		% DISMINUCION
2018	29576	
2019	21166	28.5%
2020	17257	18.5%

En la tabla anterior se puede identificar la reducción del consumo de papel del 40% y 18.5% para los años 2019 y 2020 respectivamente, esta disminución obedece a las actividades orientadas al uso efectivo de herramientas tecnológicas y a campañas encaminadas a la sensibilización del uso y reusó del papel, como lo es la estrategia implementada en los servicios asistenciales para la impresión de ordenes médicas y demás en hoja media carta para así optimizar el recurso.

15.9.1 Comité COGA y GAGAS

Para la vigencia 2020 se efectuaron las sesiones del Comité COGA y GAGA en simultáneo de manera mensual, tendiendo una ejecución del 100% dando cumplimiento a lo reglamentado por la Resolución 1164 de 2002 y la Resolución 242 de 2014, en donde se establece que éstos deben sesionar con frecuencia mensual. Sin embargo, y en aras de dejar un solo acto administrativo se solicitó la modificación de las resoluciones el pasado 28 de septiembre de 2020, para dejar un solo documento.

Frente al plan de acción del Comité de COGA y GAGAS se tiene un desempeño del 98.75 % y 100% respectivamente, dando así cumplimiento a cada una de las funciones del comité, establecidas en las resoluciones internas de conformación de los comités Resolución 1040 de 2016 para COGA y

Resolución 1041 de 2016 para GAGA, de igual forma se obtuvo un cumplimiento promedio del 84% frente a los compromisos establecidos en los comités durante lo corrido de la vigencia.

En connotación a las medidas adoptadas por la entidad para la prevención de la propagación del virus Coronavirus SARS –COV2 COVID-19, el 67% de las sesiones del comité se efectuaron mediante herramientas de información y comunicación aprobadas por la Subred Sur.

Cumplimiento plan de acción 2020.

Grafica No. 66. Cumplimiento Plan de Acción.



Para la vigencia 2020 se tiene un cumplimiento del 93% frente al Plan de Acción Anual concertado con la Secretaria Distrital de Ambiente en el desarrollo de las actividades de los cinco programas que contemplan el Plan Institucional de Gestión Ambiental.

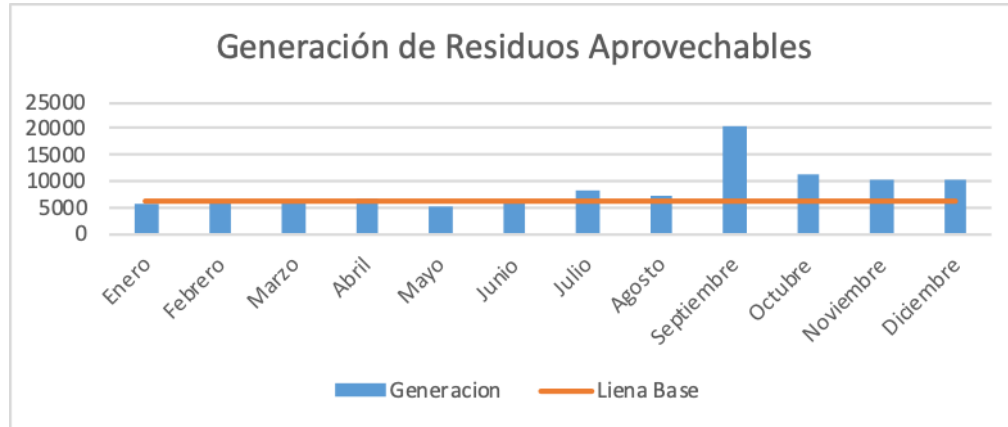
Generación de residuos aprovechables.

Conforme a la meta anual fijada para el año 2020 la cual corresponde en aumentar en un 0.75% la generación de material aprovechable respecto a la línea base se alcanzó la meta propuesta, sin embargo en comparación con el año 2019 no se superó la generación de material aprovechable toda vez que para las unidades médicas especializadas que presentan mayor generación de residuos aprovechables se están disponiendo como residuos peligrosos en consecuencia a la pandemia ocasionada por el virus Coronavirus SARS –COV2 COVID- 19.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Grafica No. 67. Generación de residuos aprovechables.



De igual forma para el año 2020 se firmó un único acuerdo de corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores Eco Ambiental el porvenir, en dicho acuerdo dentro de sus obligaciones incorporo a las sedes de UMHES Tunal, Meissen y CAPS Vista Hermosa un reciclador de oficio, de tiempo completo para permitir un aprovechamiento mayor de material dispuesto en las bolsas de color verde, adicional, estas personas realizan segregación adecuada de los residuos aprovechables y la clasificación en residuos ordinarios.

De otra parte, desde el mes septiembre se inició el aprovechamiento potencial de residuos tales como bolsas de suero no contaminadas, Icopor industrial de equipos biomédicos y empaques de nutriciones enterales, lo cual genera un peso importante aumentando para beneficio el indicador del programa de residuos.

Tabla No. 129 Campañas ambientales.

PROGRAMA	CAMPAÑAS REALIZADAS	PARTICIPANTES
Movilidad sostenible	8	342
Cambio climático	3	263
Manejo Integral de Residuos	2	235
Ahorro y uso eficiente de energía	2	199
Ahorro y uso eficiente de agua	2	40
Compras públicas sostenibles	2	82
TOTAL	19	1.161

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Unas de las actividades ambientales a destacar es la instalación de un panel solar en USS Nazareth para el cual se proyecta tener un ahorro energético promedio del 10% mensual.

Imagen 37: Fotografías Instalación de Panes solares.



Con ocasión de la responsabilidad social empresarial que tiene la Subred con nuestros grupos de valor, se hizo enlace con la “Fundación María José”, organización sin ánimo de lucro, quienes tienen como objetivo ayudar a los niños y niñas con Cáncer y a sus familias con terapias y psicología, además de ayudarles con tarjetas de sistemas masivos para que éstos puedan desplazarse a recibir sus tratamientos.

En relación a lo anterior a la Fundación María José, se le hace entrega en calidad de donación tapas plásticas que son recolectadas y/o dispuestas por los colaboradores y usuarios en contenedores instalados en todas las unidades, recipientes que fueron entregados por la misma fundación; de lo anterior se tiene proyectado realizar un convenio entre las partes que legalice la actividad.

Tabla No. 130 Cantidad de Tapas entregas (kg) en las diferentes unidades:

UNIDAD	CANTIDAD ENTREGADA (KG)
CAPS Abraham Lincoln	3
CAPS Ismael Perdomo	30.4
UMHES Meissen	12.9
USS Usme y CAPS Marichuela	35.56
UMHES Tunal	9.4
Total	91.26

De lo anterior se entrega por parte de la Fundación un soporte – manifiesto de recolección y un certificado de gratitud.

Conmemoración de fechas ambientales.

Para la vigencia 2020 se realizaron actividades y campañas ambientales orientadas a la celebración de fechas ambientales, la ejecución de estas actividades se realizaron en modalidad virtual en apoyo con la Oficina Asesora de Comunicaciones, teniendo en cuenta las directrices de bioseguridad impartidas a nivel Nacional y Distrital originadas por la introducción del virus CORONAVIRUS COVID -19 al territorio Nacional, así las cosas a continuación se relaciona las fechas celebradas desde el componente ambiental:

Día mundial del agua: Se conmemoró el “Día Mundial del Agua” en la SUBRD SUR, realizando sensibilización al personal sobre la importancia de cerrar las llaves y reportar fugas; esta actividad, se desarrolló en las sedes administrativas, asistenciales y personal de mantenimiento con ayuda de piezas comunicas y una actividad dinámica con un globo y un orificio simulando el desperdicio del recurso natural y las consecuencias que estas acarrearán la segunda. Utilizando la plataforma gamemakery se elabora un juego con 20 preguntas alusivas al cuidado y uso eficiente del recurso agua difundido por redes sociales y correo institucional.

Imagen 38: Imágenes Estrategia fortalecimiento Día Mundial del Agua.



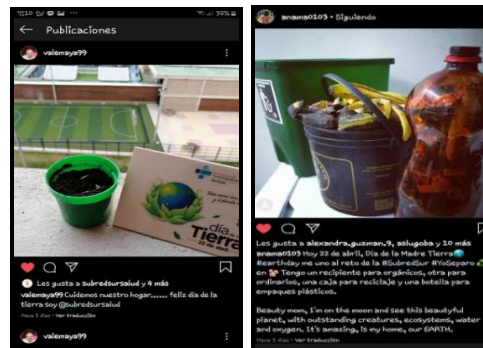
Día mundial del ahorro de energía: En conmemoración de este día se concientiza a colaboradores, funcionarios, contratistas y tercerizados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur sobre la importancia del ahorro y uso eficiente de la energía, haciendo uso de un amperímetro conectado a un cargador de celular, se busca mostrar cuánto es el consumo promedio de carga, de igual forma demostrar cuanto consume el cargador si se deja conectado.

Imagen 38: Fotografías Estrategia fortalecimiento Ahorro de Energía.



Día mundial de la tierra: Para actividad para celebrar el Día internacional de la Tierra se llevará a cabo de manera virtual, donde el personal elige en dos modalidades de participación. Debe elegir entre dos modalidades de participación, #YoSiembro: Donde deberán sembrar una planta en casa con los integrantes de su familia y #YoSeparó: Aquí deberán separar los residuos que se generan en el hogar (aprovechables y no aprovechables), o, pueden optar por utilizar una botella plástica para realizar la separación de empaques reciclables que no se reutilizan.

Imagen 39: Fotografías Estrategia fortalecimiento Día Mundial de la Tierra.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión Financiera Institucional

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



16. GESTION FINANCIERA VIGENCIA 2020.

La facturación por pagador con corte al 31 de diciembre 2020, presentó un acumulado por venta de servicios de salud de \$307.276 millones de pesos, del cual Capital Salud tiene una participación del 43% con \$131.063 millones, seguido por el régimen subsidiado no capitado con \$71.508 millones con una participación del 23%, PIC con \$41.193 millones con una participación del 13%, el régimen contributivo representa el 10% de la facturación total con \$31.060 millones.

Tabla No. 131 Facturación enero a diciembre de 2020

REGIMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
SUBSIDIADO - NUEVO MODELO	11.380	11.380	11.380	11.374	11.373	11.823	11.823	11.822
SUBSIDIADO EVENTO	5.685	5.869	6.332	5.818	5.575	5.832	5.827	5.125
SUBSIDIADO CAPITACION	151	167	209	181	180	177	177	177
PIC	2.324	2.706	2.401	2.479	2.892	3.422	3.792	3.912
FFDS	2.922	2.199	1.351	1.333	2.022	1.567	1.455	1.679
CONTRIBUTIVO	2.249	2.223	2.387	2.439	2.122	1.871	2.865	3.219
SOAT	451	309	246	67	194	216	398	559
OTROS	517	436	461	293	251	329	320	291
TOTAL	25.678	25.288	24.768	23.986	24.609	25.236	26.656	26.783

REGIMEN	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PROM.	PART.
SUBSIDIADO - NUEVO MODELO	11.821	11.841	11.818	3.228	131.063	10.922	43%
SUBSIDIADO - EVENTO	6.780	6.294	6.859	5.513	71.508	5.959	23%
SUBSIDIADO - CAPITACION	176	172	175		1.941	162	1%



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

REGIMEN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
PIC	4.271	4.392	3.918	4.685	41.193	3.433	13%	
FFDS	1.437	1.514	1.758	1.988	21.226	1.769	7%	
CONTRIBUTIVO	3.367	2.900	2.357	3.061	31.060	2.588	10%	
SOAT	476	859	332	651	4.759	397	2%	
OTROS	490	305	209	626	4.526	377	1%	
TOTAL	28.818	28.276	27.427	19.752	307.276	25.606	100%	

Fuente de Información: Facturación Subred Sur- Valores en millones de pesos

En comparación a 2019, se presentó una disminución del 3.17%, equivalente a \$11.982 millones, reflejada principalmente en el FFDS, Capital Salud PGP por incumplimiento de sendas y atención de Soat, resultado del impacto negativo de las medidas implementadas en el marco de la declaración de emergencia sanitaria bajo la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el fin de evitar y contener la propagación del Covid-19, así como las medidas adoptadas por el Gobierno Distrital, como las cuarentenas generales y sectoriales, aislamiento de los adultos mayores, restricciones de movilidad y la suspensión de consultas, procedimientos quirúrgicos y servicios odontológicos no urgentes.

La liquidación de Unicajas, también tuvo un efecto relevante en la disminución de la facturación, teniendo en cuenta que era el pagador más representativo después de Capital Salud y FFDS.

La facturación del FFDS tiene un componente importante con respecto a la atención de usuarios venezolanos, en comparación a la vigencia 2019 se presentó un incremento en la cantidad de usuarios del 7% y en el valor facturado del 19%, pasando de \$15.949 millones en 2019 a \$19.035 millones en 2020.

La facturación a la población venezolana se puede realizar en dos vías, una con cargo al FFDS, en el cual se incluye la facturación de población venezolana irregular a tarifa SOAT que pasó de facturar \$10.769 millones en 2019 a \$14.842 en 2020, equivalente un incremento del 37%, cuyo para se realiza mediante resolución, previa conciliación con la Secretaria Distrital de Salud; y vía de facturación es con cargo a las EPS subsidiadas, para el caso de los usuarios regulares que deben ser afiliados por medio del SAT.

Del total facturado a diciembre correspondiente a \$307.276 millones, se radicó con corte al 14 de enero 2021 \$301.268 millones lo que significa un porcentaje de radicación del 98% sobre el total facturado, quedando de la vigencia 2020 \$6.009 millones pendientes por radicar a la fecha de corte, debido a inconvenientes con Medimas, Compensar, Comparta, Convida y Cajacopi principalmente.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



16.1 Logros Área de Facturación:

Teniendo en cuenta la búsqueda de la mejora continua en la organización y sus procesos, los cambios normativos y la influencia generada con la pandemia, pasando de actividades en muchos casos 100% físicas a la virtualización de las mismas, se realizaron varios cambios procedimentales en el área de facturación en búsqueda de optimizar y mejorar los procesos.

En el marco de la facturación electrónica reglamentada por la DIAN, desde el mes de agosto se se inició el proceso con las siguientes actividades:

- Se procedió a realizar la parametrización de manera conjunta entre Sistemas, Contabilidad, Facturación, Dirección de Servicios Complementarios y Mercadeo, cada uno con el rol pertinente para el arranque de dicho proceso
- Para el caso de la facturación por la modalidad de Pago Global Prospectivo de Capital Salud y FFDS, Capitación (Unicajas) y facturación valor 0, se parametrizo el sistema para generar registros de servicios y no factura de venta, el resto de pagadores (Modalidad evento y Particulares) se parametrizaron para generación de facturas con transmisión a la DIAN.
- Se realizaron las pruebas antes del inicio en producción por parte de todos los actores del proceso
- El día 29 de septiembre se realizó instalación de la actualización entregada por SYAC para la puesta en marcha de facturación electrónica
- El día 1 de octubre se inició transmisión de facturación a la DIAN.
- Adicionalmente se centralizaron y optimizaron los siguientes procesos, permitiendo mejorar la calidad de la facturas, disminuir el consumo de papel y agilizar el egreso de usuarios:
- Facturación hospitalaria: en la unidad de Meissen se centralizó la facturación hospitalaria de las Unidades Tunal, Meissen, Vista Hermosa y Tunjuelito.
- Auditoría técnica de cuentas: Se implementó la auditoría 24 horas previa a generación de la factura, igualmente se implementó la auditoría concurrente y la auditoría on-line

Central de soporte de facturas: Encargada de imprimir y soportar todas las facturas de urgencias y hospitalización, bien sea en medio físico o magnético teniendo en cuenta la metodología de radicación utilizada por cada entidad.

Central de armado y radicación: donde se realiza todo el proceso de auditoría de facturas de consulta externa, la recepción de las facturas de la central de soporte y el armado y radicación de cuentas a los diferentes pagadores.

16.2 Cartera

La vigencia 2020 cerró con una cartera de \$241.732 millones, donde su tendencia ha sido la disminución en los últimos cuatro años, sin embargo en 2020 se se presenta un incremento teniendo en cuenta que no se ha recaudado a la misma velocidad de la vigencia anterior la facturación de población extranjera, a continuación, se presenta la trazabilidad por régimen y cierre de periodo:

Tabla No. 132 Evolución de la Cartera de 2017 a 2020

GRUPO	Dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	VARIACION	%
SUBSIDIADO EVENTO	145.233	125.562	109.119	116.146	-29.087	-20%
CONTRIBUTIVO	47.692	51.805	49.242	52.707	5.015	11%
FFDS	33.665	37.008	42.331	40.439	6.774	20%
ACCIDENTES DE TRANSITO	14.596	13.658	16.090	9.784	-4.812	-33%
CAPITACION	6.774	2.378	2.096	2.325	-4.449	-66%
ENTES TERRITORIALES	6.204	6.847	8.020	7.962	1.758	28%
DEMÁS PAGADORES	11.325	10.168	11.868	12.369	1.044	9%
TOTAL CARTERA	265.489	247.426	238.767	241.732	-23.757	-9%

Fuente de Información: Estado de cartera Dinámica Gerencial. - Valores en millones de pesos

El saldo de cartera de diciembre de 2020 por edades presenta una concentración el régimen Subsidiado, contributivo y FFDS, como se observa en la siguiente tabla.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 133 Cierre de Cartera a 31-dic-2020 por edades

EDAD DE CARTERA	SUBSIDIO - EVENTO	CONTRIB.	FFDS	SOAT - ECAT	SUBSIDIO - CAPITAL	ENTIDAD DEL TERRITORIO,	DEMÁS PAGAD.	TOTAL	%
De 0 a 90 días	17.859	7.058	4.569	907	0	457	936	31.787	13%
De 91 a 180 días	9.393	4.755	3.400	605	0	177	363	18.693	8%
De 181 a 360 días	8.272	6.073	2.832	1.505	0	837	749	20.268	8%
Mayor 361 días	35.119	16.302	24.425	7.570	1.890	6.611	9.549	101.466	42%
Pagos por aplicar	-11.368	-7.741	-968	-1.499	0	-550	-354	-22.481	-9%
SUBTOTAL ES	59.274	26.447	34.259	9.088	1.890	7.531	11.244	149.733	62%
Por radicar	19.465	3.569	6.038	734	220	289	869	31.185	13%
Ordenes de Servicio	1.815	1.081	142	-38	0	19	193	3.212	1%
Liquidadas	35.592	21.609	0	0	215	124	63	57.602	24%
SUBTOTAL ES	56.872	26.260	6.180	696	435	431	1.125	91.999	38%
TOTAL	116.146	52.707	40.439	9.784	2.325	7.962	12.369	241.732	100%
%	48%	22%	17%	4%	1%	3%	5%	100%	0%

Fuente de Información: Estado de cartera Dinámica Gerencial. - Valores en millones de pesos

La edad de cartera que presenta un mayor riesgo de recaudo es la superior a 360 días, la cual concentra el 41% de la cartera la cual requiere de un trámite importante de soporte para lograr su recaudo.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Al cierre de la vigencia el deterioro de cartera fue de \$110.509 millones, presentando incremento por deterioro de las entidades liquidadas en noviembre que tienen una cartera de \$57.602 millones, mientras el resto de entidades presentó una mejora en la rotación de cartera.

De los antiguos hospitales queda un saldo de cartera por \$51.528 millones.

En 2020 se planteó un cronograma de actividades para adelantar la gestión de cartera, con un seguimiento mensual de las metas de recaudo, logrando:

Recaudar el 90% (\$215.320 millones) de la facturación de la vigencia y \$75.258 de la cuenta por cobrar

Establecer un plan de acción para acelerar el proceso de cobro de cartera mayor a 360 días, al cierre estaba en proceso de cobro coactivo la suma de \$17.304 millones.

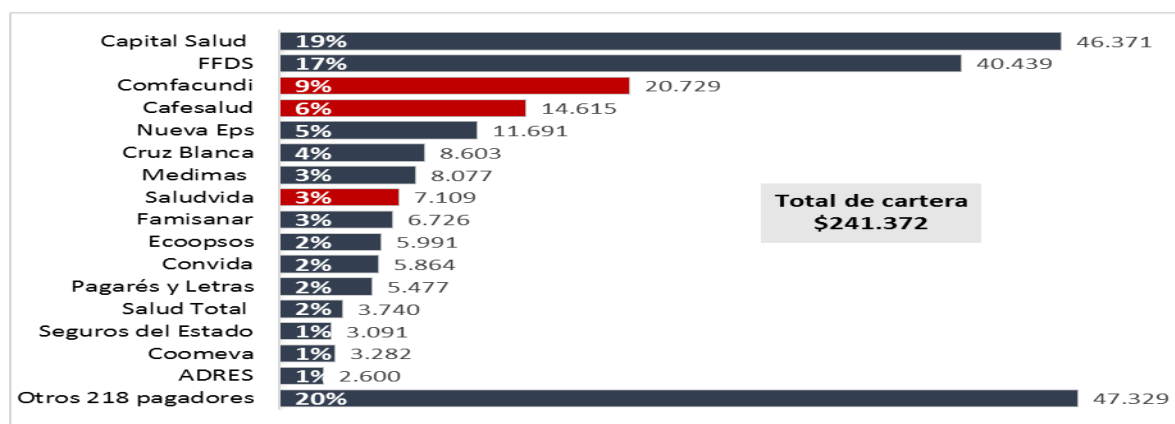
Fortalecer el proceso de conciliación de glosas, resaltando la gestión adelantada con Capital Salud, donde se logró cerrar la conciliación de vigencias anteriores a 2019 e iniciar el proceso de 2020

Mejorar el proceso de soportes de facturación, reduciendo el porcentaje de glosa definitiva e incrementando el valor libre de pago

Igualmente se ha trabajado en la depuración de por lo menos \$17.146 cartera mayor de 5 años, en depuración por Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (\$5.804 con expediente ya aprobados por comité Internos disciplinarios y \$ 10.589 en proceso de construcción de concepto técnico y ficha de depuración)

Siguiendo con el detalle de la cartera a nivel de pagador, el 80% de la cartera se concentra en 16 pagadores, de los cuales tres están en liquidación y el 20% restante en 218 pagadores, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 68 Cartera a 31-dic-2020 por pagador



Fuente de Información: Estado de cartera Dinámica Gerencial. - Valores en millones de pesos

A continuación, se presenta la cartera por edades a corte 31-dic-2020 de Capital Salud, principal pagador, donde un 42% del saldo se concentra en Presupuesto Global Prospectivo, disminuyendo su concentración debido a que se generó cierre del contrato con corte a mayo de 2020, la cartera por modalidad de evento representa el 51%, detallada en la siguiente tabla:

Tabla No. 134 Cartera de Capital Salud a 31-dic-2020 por edades

EDAD DE CARTERA	PGP	EVENTO	CAPITACIÓN	CONTRIBUTIVO	TOTAL	%
De 0 a 90 días	6.027	6.287	0	848	13.162	28%
De 91 a 180 días	1.773	3.418	0	132	5.323	11%
De 181 a 360 días	0	2.527	0	53	2.580	6%
Mayor 361 días	0	14.991	1.880	683	17.553	38%
Pagos por aplicar	0	-7.780	0	-779	-8.559	-18%
SUBTOTALES	7.800	19.442	1.880	937	30.060	65%
Por radicar	11.820	2.837	0	225	14.882	32%
Ordenes de Servicio	0	1.398	0	31	1.429	3%
SUBTOTALES	11.820	4.235	0	257	16.311	35%
TOTAL	19.620	23.677	1.880	1.194	46.371	100%
%	42%	51%	4%	3%	100%	

Fuente de Información: Estado de cartera Dinámica Gerencial. - Valores en millones de pesos

Actualmente se adelanta proceso de conciliación ante la Superintendencia de Salud, por saldos de vigencias anteriores de Capital Salud.

El segundo pagador más representativo es el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), con un cartera de \$40.439 millones, donde el 60% de la cartera es mayor a 360 días, está concentrada en vinculados los cuales deben surtir trámite de conciliación ante la Superintendencia de Salud por \$13.750 millones y el resto de edades de vinculados depende del proceso de auditoria el cual requerimos celeridad por \$5.507 millones, y fronterizos pendientes de auditorías por \$3.835 millones.

16.3 Recaudo

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



Durante la vigencia 2020, a pesar de la gestión se obtuvo menor recaudo por falta de recursos de la SDS, ocasionando reducción en los porcentajes de anticipos, pasando del 80% al 60% de lo facturado, adicionalmente se tuvo represamiento en los periodos de auditoria, generando mayor cartera en \$3.631 millones y un menor recaudo de \$10.793 millones.

Durante diciembre se recaudó \$26.720 millones de pesos, lo cual permitió acumular un recaudo de \$290.578 millones a diciembre, siendo un 82% respecto al presupuesto vigente, detallados así:

Tabla No. 135 Recaudo por venta de servicios de salud vs Presupuesto

REGIMEN	PRESUPUE STO VIGENTE	RECAUDADO					%
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	
SUB. - NUEVO MODELO	118.146	18.208	27.312	30.605	30.353	106.478	90%
SUB. – EVENTO	45.131	2.626	12.773	13.168	10.559	39.126	87%
SUB. – CAPITACION	1.449	169	530	531	348	1.578	109%
PIC	41.990	4.682	7.796	10.548	13.526	36.552	87%
FFDS	28.487	1.133	3.770	1.697	5.832	12.432	44%
CONTRIBUTIVO	15.666	392	2.701	4.886	5.411	13.390	85%
SOAT – ECAT	4.659	117	325	1.256	1.830	3.528	76%
DEMAS PAGADORES	5.572	371	239	633	993	2.236	40%
CUENTA POR COBRAR	94.493	42.798	18.041	8.049	6.370	75.258	80%
TOTAL INGRESOS	355.593	70.496	73.487	71.373	75.222	290.578	82%

Fuente de Información: Area de Cartra. - Valores en millones de pesos

Con el fin de fortalecer el proceso de recaudo se generó Circularización al 100% de pagadores y se reorientó el proceso de cartera, incrementando la gestión de cruces de cartera, el envío de saldos para cobro coactivo y la circularización exclusiva a facturación de pacientes confirmados COVID19, generando presión a los pagadores a través de la pandemia, lo cual ha permitido avanzar en acuerdos.

Se suscribieron acuerdos de pago por \$12.346 millones, donde \$10.365 correspondían a Unicajas, gestión que se vio afectada por la liquidación de la EPS.

En 2019 se recaudaron \$303.180 millones por venta de servicios de salud y en 2020 \$290.578 millones, disminuyendo un 4% (\$12.602 millones), impactado en la cuenta por cobrar por la liquidación de Unicajas y la demora en las auditorías de atención a población extranjera, que no permitió el recaudo de \$655 millones y \$2.631 millones respectivamente.

Es de anotar que en 2019 ingresaron \$11.810 millones por reconocimiento de acreencias de Caprecom, Cruz Blanca y Salud Vida.

Sin embargo, en lo correspondiente al recaudo de la vigencia se incrementó 1% (\$106 millones), pasando de \$215.214 en 2019 a \$215.320 en la vigencia 2020, a pesar que no se generó anticipo del 75% de la cuenta de diciembre de PIC, adicional a la reducción de la facturación del PIC en \$398 millones y de \$11.191 millones en FFDS.

Una de las medidas que favorecen la liquidez de la Entidad es el giro directo, por ello es vital incluirlo dentro del análisis evidenciando que este viene incrementándose, en 2018 el giró fue de \$136.848 millones, en 2019 de \$167.445 millones y para 2020 fue de \$174.284, concluyendo un incremento de 2020 vs 2019 en un 4%, sin incluir las entidades liquidadas de 2019 se obtuvo un incremento de giro directo del 8%.

16.4 Cobro coactivo

Con corte a diciembre de 2020 se presenta un saldo de cobro coactivo por \$12.699 millones de pesos, correspondiente a 37 procesos vigentes. A continuación, se relacionan las Entidades más representativas:

Tabla No. 136 Proceso en cobro coactivo

DEUDOR	CANTIDAD	VALOR INICIAL	PAGOS		LIQUIDADADA	SALDO
			VIG. ANT.	2020		
NUEVA EPS	2	6.806	622	703		5.481
CONVIDA EPS	4	7.494	3.923	217		3.355
ECOOPSOS EPS	4	7.399	6.691	151		557
ALIANZA MEDELLIN ANT	3	680	143	4		533



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

DEUDOR	CANTIDAD	VALOR INICIAL	PAGOS		LIQUIDADADA	SALDO
COOMEVA EPS	3	1.670	1.158	11		501
AMBUQ	1	445	29	1		415
OTRAS ENTIDADES	38	13.319	9.159	2.302		1.857
LIQUIDADAS	17	45.217	14.738	9.719	20.760	0
PAGOS POR COSTAS E INTERESES			2.189	4.117		0
TOTAL	72	83.031	38.652	17.227	20.760	12.699

Fuente de Información: Área de Cartera. - Valores en millones de pesos

Para la vigencia 2020 se estableció una meta de recaudo por procesos de cobro coactivo por valor de \$24.000 millones de pesos. Con corte al mes de diciembre de 2020 se obtuvo un recaudo por valor total de \$ 17.227 millones de pesos, alcanzando un 72% de la meta propuesta.

Teniendo en cuenta que la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la liquidación de algunas Eps, la Subred Surradicó dentro de los términos establecidos para la presentación de acreencias, los procesos de cobro coactivo correspondientes a:

- Cafesalud por valor de \$3.034 millones
- Cruz Blanca por valor de \$5.303 millones
- Comfacor por valor de \$120 millones.
- Salud Vida por valor de \$2.653 millones
- Comfacundi por valor de \$7.602 millones

Respecto al saldo por cobro coactivo de Emdisalud por valor de \$2.048 millones, será presentado al Agente Liquidador correspondiente, dentro del proceso de reclamación de la Entidad, en el momento **que así lo designe.**

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



16.5 Logros área de cartera y cuentas medicas

Durante la vigencia 2020 el área de Cartera y Cuentas Médicas, teniendo en cuenta las capacidades, perfiles y experiencia del grupo de colaboradores, orientó los esfuerzos con varios cambios en el proceso de tal forma que se garantizará el incremento del recaudo de la siguiente manera:

Se fortaleció el equipo de trabajo con la contratación de un líder de proceso de cartera con alta experiencia en el sector de Salud y un ejecutivo de gestión de cobro para fortalecer la depuración, cruces y acuerdos de pago.

Asignación del proceso de cuentas médicas bajo el liderazgo del mismo Líder de cartera, de tal forma que no se generará aumento de gastos en el proceso e integralidad en la gestión del ingreso que permite el incremento en la depuración y sobre todo en el recaudo.

Asignación transversal de entidades entre profesionales administrativos de gestión de cobro, Auditores Médicos y técnicos de respuesta de glosa con el fin de realizar la trazabilidad de la información por entidad y mantener una cuenta por cobrar actualizada y depurada.

Rotación de empresas entre los profesionales administrativos encargados de la gestión de cobro de acuerdo a sus fortalezas y particularidades de las entidades responsables de pago.

Digitalización del 100% del archivo del área para facilitar el acceso a la información con el fin de soportar y facilitar la gestión de cobro.

Se logró virtualizar el proceso durante la pandemia lo cual permitió que se mantuviera el proceso y se logrará medir el desempeño del mismo.

A pesar de la pandemia se mantiene el recaudo equivalente al 95% de la facturación y del 82% del presupuesto.

Se incrementó el giro directo con respecto a vigencias anteriores de \$12.198 millones, siendo el 8%.

En la vigencia 2020 se suscribió acuerdo de pago con Comfacundi por \$10.365 millones, logrando recaudar por concepto de cuenta por cobrar por \$3.275 millones, proceso que no se culminó debido a la liquidación de la EPS

Conciliación y cierre del contrato de PGP a mayo de 2020 con Capital Salud

Se redujo la recepción de glosa en un 27%, siendo \$12.916 millones

Se redujo el pendiente de respuesta en un 72%,(\$4.841 millones) fortaleciendo el proceso de soporte de las facturas, garantizando que no hay extemporaneidad en las facturas en trámite, lo cual permitió incrementar el proceso de conciliación.

Se inició proceso de conciliación extrajudicial ante la Superintendencia Nacional de Salud buscando aumentar el reconocimiento y recaudo con mayor celeridad de la facturación devuelta, glosada o no reconocida por las EPS.

Realizar la gestión de las alternativas de pago dictadas en el marco de la Emergencia Económica, las cuales empezaron a dar fruto en noviembre de 2020.

Dar continuidad al proceso de saneamiento de la cartera, con el fin de depurarla y lograr unos estados financieros razonables, cumpliendo con las normas vigentes.

La cuenta de anticipos y giros directos ha disminuido frente a la presentada al mismo corte del año 2019, como consecuencia de la gestión de soportes y aplicación de pagos, sin embargo, se tiene plan de reducción.

Se tienen controles de vigilancia de las Entidades en Vigilancia Especial.

Se continúa con el plan de mejoramiento presentado a la Junta Directiva, por Revisoría Fiscal, en donde se precisa las acciones a realizar en cada una de ellas, es de resaltar que muchas de las observaciones efectuadas a los Estados Financieros por parte de la auditoría han disminuido producto del trabajo realizado por parte de cartera en los planes de mejoramiento.

Fortalecer el proceso de cobro coactivo, toda vez que es una herramienta de apoyo para la gestión de cartera, que no solo genera acuerdos de pago, sino que también obliga a los pagadores a efectuar cruces contables y levantamiento de glosas, por lo que se continúa reportando las actas libres de pago para cobro coactivo para aumentar la presión a las EPS.

En lo que refiere a glosas y devoluciones se intensificaron las actividades de respuesta a tiempo en términos de Resolución 3047 de 2008, así como se ejerció presión a los diferentes pagadores bajo derechos de petición de solicitud de agendas y cronogramas para el levantamiento de las mismas.

Consolidación de elaboración de informes de cartera y cuentas médicas con el fin de responder los requerimientos internos y externos en relación a glosas, devoluciones, depuración, procesos coactivos y cuentas por cobrar.

Se incrementaron las conciliaciones de cuentas médicas y cruces de cartera en un 45%, lo cual mejoró el recaudo con respecto a la vigencia anterior.

Frente a las glosas y devoluciones desde el área de cartera se inició retroalimentación a los diferentes servicios y procesos con el objeto de mitigar el problema. Se aclara que las barreras de acceso por parte de las EPSS en el cumplimiento de las normas que rigen el tema, también han sido comunicadas a los Entes de Control, así como las malas prácticas en la recepción de cuentas.

16.6 Gestión de Gastos

16.6.1 Cuentas por pagar

Al cierre de la vigencia 2020, las cuentas por pagar ascendieron a la suma de \$51.417 millones, discriminados en la siguiente forma:

Tabla No. 1376 Cuentas por pagar

CONCEPTO	0 – 30 DIAS	31 - 60 DIAS	61 - 90 DIAS	91 - 180 DIAS	181 360 DIAS	- > a 361 DIAS	TOTAL
BIENES (COMPRAS)	6.203	4.570	2.793	11.243	130	0	24.939
SERVICIOS (PROVEEDORES)	5.848	4.544	4.006	8.337	44	3.286	26.065
ARRENDAMIENTO	130	2					132
OTROS CONCEPTOS	280	0	0	0	0	1	281
TOTAL GENERAL	12.462	9.115	6.799	19.580	174	3.288	51.417
% PARTICIPACION	24%	18%	13%	38%	0%	6%	100%

En comparación a la vigencia 2019, se presentó un incremento de \$5.612 millones, como se observa a continuación.

16.7 Comparativo cuentas por pagar 2020 vs 2019

Tabla No. 138 Comparativo cuentas por pagar 2020 vs 2019

EDAD	dic-19	dic-20	VARIACION	%
0 - 30 días	8.308	12.462	-4.154	-50%
31-60 días	5.811	9.115	-3.304	-57%
61-90 días	8.413	6.799	1.614	19%
91-180 días	17.892	19.580	-1.688	-9%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

EDAD	dic-19	dic-20	VARIACION	%
181-360 días	1.276	174	1.102	86%
> 360 días	4.105	3.288	818	20%
TOTAL	45.806	51.417	-5.612	-12%

Fuente de Información: Cuentas por Pagar Subred Sur E.S.E – Valores en millones de pesos

Es de anotar los pagos a proveedores en la medida que el flujo de caja lo permite, adicionalmente el último día calendario de la vigencia 2020 el Banco Davivienda cerró los portales empresariales por seguridad, razón por la cual solo se evidenció el primer día hábil del mes de enero 2021 ingreso la suma de \$ 5.593 millones los cuales permitieron realizar el giro de proveedores del mes de julio 2020. Si el ingreso se hubiese reflejado en el mes de diciembre las cuentas por pagar al cierre 2020 habrían sido de \$ 45.824.

Las cuentas por pagar están constituidas en 176 proveedores de bienes y servicios de los cuales 12 proveedores representan el 55% por \$28.516 millones, con cuentas por pagar en un rango de \$1.728 a \$3.510 millones y 164 proveedores representan el 45% por \$22.901 y se encuentran en un rango de \$1 a \$1.454 millones

Las cuentas por pagar mayor a 360 días a 31 de diciembre de 2020, están representadas en \$3.276 millones que corresponden a fundaciones, \$10 millones reserva de glosa en proceso de auditoría y un \$1 millón de sentencias judiciales para un total de \$3.287 millones, los cuales se relacionan a continuación:

Logros área de cuentas por pagar

- Mejorar la organización y control para la acusación de cuentas por pagar de los Convenios.
- Clasificar y depurar las cuentas por pagar de convenios previo cruce con los supervisores.
- Realizar actas de compromiso de cuentas por pagar con proveedores superiores a 360 días.
- Pago a proveedores dependiendo su antigüedad.
- Cruces periódicos con proveedores.

16.8 Tesorería

Saldo de bancos

Con corte a 31 de diciembre de 2020 se registró un saldo en bancos de \$204.426 millones, discriminados por entidades financieras como se presenta a continuación.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 139 saldo de bancos a 31-dic-2020

TIPO DE CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO 31-DIC-2020
AHORROS	AV Villas	349,35
	Bancolombia	201,28
	Banco Davivienda	103.405,25
	Subtotal Ahorros	103.955,88
CUENTA CORRIENTE	Banco Davivienda	0
	Subtotal Cuenta Corriente	0
EMBARGOS	Banco Agrario de Colombia	838
	Subtotal Cuenta Corriente	838
SUBTOTAL		104.793,88
Dirección Distrital de Tesorería (En administración de terceros)	RECURSOS OBRA USME ANTES DE FUSION	5.369
	BBVA Colombia	94.263
	Subtotal Cuenta de ahorros	99.632
TOTAL		204.426,23

Fuente de Información: Tesorería Subred Sur ESE – Valores en millones de pesos

16.9 Giros de tesorería

En la vigencia 2020 se realizaron giros por valor de \$395.457 millones, por los siguientes conceptos:

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Tabla No. 140 Giros de Tesorería.

CONCEPTO	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	%
Proveedores con recursos propios y convenios	37.915	24.635	23.977	44.105	130.632	33%
Contratistas OPS (recursos fondo común)	16.713	27.836	30.148	29.025	103.721	26%
Contratistas OPS (Convenios)	17.569	8.266	11.921	30.289	68.045	17%
Nómina	8.554	12.922	8.874	13.154	43.504	11%
Impuestos y contribuciones	3.885	3.325	4.310	3.499	15.019	4%
Seguridad Social	2.213	2.792	3.877	4.932	13.815	4%
Sentencias	2.100	740	1.742	1.635	6.218	2%
Servicios públicos	1.135	1.219	1.007	1.502	4.863	1%
Descuentos OPS	769	744	785	1.063	3.361	1%
Cesantias	107	34	28	1.781	1.950	0%
Acuerdo de pago FFDS Resol. externa 1253/2019	333	222	222	333	1.109	0%
Caja menor	408	203	145	158	913	0%
ARL	108	200	183	260	751	0%
Otros gastos	75	55	41	514	684	0%
Estampillas	0	24	1	17	42	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	%
CONCEPTO						
Multas e interés	25	7	0	2	33	0%
SUBTOTAL	91.909	83.223	87.262	132.268	394.661	100%
Obra Usme- Dirección de Tesorería	0	0	796	0	796	
TOTAL	91.909	83.223	88.058	132.268	395.457	
Fuente de recursos						
Giros con recursos propios	70.422	66.648	66.372	73.571	277.012	70%
Giros con recursos convenios	21.487	16.575	20.890	58.697	117.650	30%
TOTAL	91.909	83.223	87.262	132.268	394.661	100%

Fuente de Información: Tesorería Subred Sur ESE – Valores en millones de pesos

En comparación a la vigencia 2019 los giros aumentos un 9%, pasando de \$360.998 millones, a \$394.661.

Logros:

- Reorganización del talento humano y las actividades a fin de optimizar los recursos y brindar mejores resultados.
- Realización de seguimiento a las cuentas bancarias donde se realiza cruce con la supervisión de cada convenio a fin de realizar los debidos traslados a la cuenta de fondo común, lo que ha permitido mejorar el flujo de efectivo.
- Cancelación de cuentas bancarias que no presentan movimiento o por depuración de Convenios.
- Trabajar en equipo con los supervisores de convenios a fin de generar un mayor seguimiento a la ejecución y a la cuenta bancaria aperturada.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



- Incrementar el control y seguimiento a las cuentas bancarias informando diariamente a la Gerencia, Subgerencia Corporativa y Dirección Financiera.
- Control de la correspondencia con el fin de mejorar la oportunidad en la respuesta a los diferentes requerimientos.
- Se han establecido puntos de control a fin de realizar todos los giros con el debido respaldo presupuestal.
- Establecer estrictos puntos de control y filtros al momento de giro en el Portal Bancario.
- Implementar la auditoría al recaudo en cajas, fortaleciendo los controles desde la facturación.
- Organización y depuración del archivo del área.
- Depuración de las conciliaciones bancarias.

16.10 Presupuesto

Presupuesto de ingresos

El presupuesto vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE con corte a 31 de diciembre de 2020, fue de \$708.713 millones. Para la vigencia 2019 a este mismo corte, el presupuesto vigente, era de \$542.648 millones, como se evidencia a continuación:

Tabla No. 141 comparativo presupuesto vigente y recaudo 2019 vs 2020

RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE				RECAUDO			
	2019	2020	VARIACIÓN		2019	2020	VARIACIÓN	
			\$	%			\$	%
DISPONIBILIDAD INICIAL	28.435	148.946	120.511	424 %	28.435	148.946	120.511	424 %
VIGENCIA	236.979	266.668	29.689	13%	216.915	220.739	3.824	2%
FFDS	76.032	70.477	-5.555	-7%	58.079	48.985	-9.094	-16%
SUBSIDIADO	140.145	164.727	24.582	18%	139.543	147.184	7.641	5%
Capita	858	1.449	591	69%	1.445	1.578	133	9%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE				RECAUDO			
Evento	44.042	45.131	1.089	2%	37.728	39.128	1.400	3,71 %
PGP	95.244	118.146	22.902	24%	100.370	106.478	6.108	6%
OTROS	20.802	31.464	10.662	51%	19.294	24.571	5.277	27%
CXC	94.161	94.493	333	0%	87.966	75.258	-12.708	- 14%
CONVENIOS	183.074	198.607	15.533	8%	197.755	128.079	-69.675	- 35%
TOTAL	542.648	708.713	166.065	31%	531.070	573.022	41.952	8%

Fuente de información: Presupuesto Subred Sur E.S.E – Valores en millones de pesos

La variación de \$166.065 millones que se presenta en el presupuesto vigente de 2019 a 2020, se fundamenta principalmente en:

La Disponibilidad Inicial para la vigencia 2020, superó al resultado de la vigencia 2019 en un 424%, debido al valor recaudado para la ejecución del Convenio de Construcción del Hospital de Usme y el recaudo de la II fase de las obras de los proyectos de construcción de CAPS.

Una de las variaciones más representativas, se da con relación al presupuesto asociado con la suscripción de convenios interadministrativos, de los cuáles dentro del presupuesto inicial se asignó una partida de \$169.090 millones, para las adiciones a los convenios de inversión relacionados con la construcción y/o adecuación de los CAPS y la vigencia futura aprobada para la vigencia 2020 del proyecto de Construcción Hospital de Usme, la adición de los convenios que se suscribieron en la vigencia 2019 y con término de ejecución en la vigencia 2022, los cuales fueron incorporados conforme al valor aprobado en la vigencia 2019, la partida pendiente por recaudar en otras rentas contractuales de los convenios de APH, de Call Center y el convenio de fortalecimiento por valor de \$32.305 millones registrado hasta el mes de diciembre, los ajustes por adiciones de convenios aprobados

Con relación al recaudo acumulado en vigencia 2020 fue de \$573.022 millones, para la vigencia 2019, fue de \$531.070. La variación de \$41.952 millones que se presenta de una vigencia a la otra, se fundamenta principalmente en los siguientes factores:

El recaudo de la disponibilidad inicial, que impactó tanto el recaudo como el presupuesto inicial, mencionada anteriormente.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



La variación negativa en el recaudo del FFDS, dada la disminución en la facturación por concepto de vinculados donde en la vigencia 2019 ha este corte se tenía una facturación acumulada por valor de \$32.417 millones y para la vigencia 2020 es de \$21.226 millones con una variación del -35%, esto dado por la aplicación de la normatividad vigente de la afiliación por oficio.

Se evidencia una variación positiva en la vigencia 2020 en el recaudo del régimen subsidiado no capotado, representado por el giro realizado por Capital Salud por valor de \$25.356 millones de la Facturación de marzo a julio de 2020.

La variación negativa en el recaudo de las cuentas por cobrar obedece principalmente al recaudo en la vigencia 2019 por concepto de conciliaciones realizadas con Capital Salud de facturación 2017 y 2018 por valor de \$11.070 millones y del FFDS por concepto de prestación de servicios de la PPNA sin respaldo contractual de los periodos en las vigencias 2016 y 2017 por valor de \$937.

El recaudo asociado a los convenios interadministrativos también presenta una importante disminución, principalmente en lo referente a convenios de inversión, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 142. Comparativo presupuesto vigente y recaudo

De convenios 2019 vs 2020

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE				RECAUDO			
	2019	2020	VARIACIÓN		2019	2020	VARIACIÓN	
			\$	%			\$	%
INVERSIÓN	109.821	119.410	9.590	9%	131.694	56.992	-74.702	-57%
DOCENTE ASISTENCIAL	317	328	12	4%	494	316	-179	-36%
SGP	9.455	0	-9.455	-100%	9.455	0	-9.455	-100%
CXP OTRAS RENTAS	3.123	6.122	2.999	96%				
OTROS CONVENIOS	60.359	72.747	12.387	21%	56.111	70.771	14.660	26%
CALL CENTER	14.800	9.030	-5.770	-39%	11.386	12.444	1.057	9%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE				RECAUDO				
APH	14.357	14.225	-132	-1%	14.272	13.803	-469	-3%	
FORTALECIMIENT O	18.308	35.462	17.154	94%	17.235	32.312	15.077	87%	
UEL	1.935	2.475	540	28%	827	930	103	12%	
ATENCIÓN DOMICILIARIA	667	2.249	1.582	237 %	937	2.249	1.312	140 %	
OTROS CONVENIOS	14	10.292	9.305	-987	- 9,59 %	11.454	9.033	-2.421	-21%
TOTAL	183.074	198.607	15.533	8%	197.755	128.079	-69.675	-35%	

Fuente de información: Presupuesto Subred Sur ESE – Valores en millones de pesos

16.11 Presupuesto de gastos

El presupuesto vigente con corte 31 de diciembre de 2020 fue de \$708.713 millones, el cual cuenta con una disponibilidad final por valor de \$20.070 millones.

Tabla No. 143. COMPARATIVO COMPROMISO Y GIROS POR CONCEPTO

DETALLE	VIGENCIA 2019			VIGENCIA 2020			VARIACION
	COMPROMISOS	GIRADO	%	COMPROMISOS	GIRADO	%	
Nómina funcionamiento	10.535	10.530	100%	10.631	10.631	100%	1%
Nómina operación	52.380	52.380	100%	54.026	54.026	100%	3%
Total Nomina	62.916	62.910	100%	64.657	64.657	100%	3%
Ops funcionamiento	39.307	34.032	87%	41.152	35.807	87%	5%

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



DETALLE	VIGENCIA 2019			VIGENCIA 2020			VARIACION
Ops operación	127.042	126.112	99%	171.611	156.499	91%	35%
Total OPS	166.349	160.144	96%	212.763	192.306	90%	28%
Gastos generales	41.175	21.896	53%	42.377	25.437	60%	3%
Compra de bienes	48.455	25.874	53%	61.086	25.948	42%	26%
Adquisición de servicios	22.843	12.991	57%	36.831	17.301	47%	61%
Inversión	12.460	2.957	24%	146.571	5.489	4%	1076%
Cxp funcionamiento	23.978	23.573	98%	24.261	23.733	98%	1%
Cxp operación	50.999	43.143	85%	36.451	32.293	89%	-29%
Cxp inversión	8.398	3.165	38%	13.612	9.369	69%	62%
Cxp	83.375	69.881	84%	74.324	65.395	88%	-11%
TOTAL	437.572	356.653	82%	638.609	396.533	62%	46%

Fuente de Información: Presupuesto Subred Sur E.S.E – Valores en millones de pesos

Entre los gastos más representativos realizados en la vigencia 2020 se encuentran:

El compromiso presupuestal de la cuenta por pagar presupuestal de la vigencia 2019.

La contratación del personal de prestación de servicios asistencial cubierta en su mayoría al 31 de Enero de 2021 y el personal administrativo cubierto a 31 de enero de 2021 y el incremento del IPC realizado a los contratos de prestación de servicios.

El valor reconocido como tarifa COVID al personal asistencial de primera línea de atención

El arrendamiento de inmuebles, el arrendamiento de equipos biomédicos y el arrendamiento equipos de cómputo, impresoras, escáner, etc., hasta el 31 de Diciembre de 2020.

El cubrimiento de las necesidades de insumos medico quirúrgicos en respuesta a la emergencia sanitaria por el COVID 19 se está realizando con el presupuesto de la vigencia sin que se hallan realizado adiciones presupuestales para soportarlo.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



La contratación del servicio de Call Center por valor de \$10.430 millones hasta el 16 de enero de 2021 en cumplimiento del convenio suscrito con el FFDS.

El valor comprometido por sentencias judiciales con corte 31 de Diciembre es por valor de \$6.396 millones

La contratación del servicio de suministro de Dietas para pacientes hasta el 15 de Enero de 2021.

La adjudicación de la contratación del servicio de aseo, vigilancia y lavandería hasta la vigencia 2023.

En la presente vigencia, se realizó la adjudicación del contrato de obra e interventoría para la construcción del Hospital de Usme, de los cuales se comprometieron en gastos de inversión \$79.899 millones

- En la vigencia 2020 se adjudicó la contratación del contrato de obra e interventoría para la construcción de:
- Torre de la USS Meissen por valor de \$19.085 millones.
- CAPS Manuela Beltrán por valor de \$14.276 millones.
- CAPS Danubio por valor de \$15.671 millones.
- CAPS Candelaria por valor de \$14.170 millones.

Los contratos de Mantenimiento con coberturas de marzo y abril de 2021

En el concepto de compra de bienes dentro de los cuales se encuentran contemplados los gastos de medicamentos y de insumos medico quirúrgicos se evidencia una variación del 40% de una vigencia otra dado el cubrimiento del gasto donde en la vigencia 2019 estaban cubiertos hasta el mes de diciembre y para la vigencia 2020 se presenta el incremento de los gastos requeridos para atender la emergencia sanitaria por COVID 19 y el cubrimiento de la mayoría de contratos hasta el mes de 30 de enero de 2021.

Tabla No. 144. Comparativo compromisos de medicamentos y medico quirúrgicos

RUBRO	2019	2020	VARIACION	
			\$	%
Medicamentos	16.862	22.562	5.700	34%
Material Médico-Quirúrgicos	26.293	37.754	11.461	44%
TOTAL	43.155	60.316	17.161	40%

Fuente de Información: Presupuesto Subred Sur ESE – Valores en millones de pesos

De las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019, por valor de \$80.920 millones, a 31 de diciembre de 2020 se tuvo un compromiso acumulado por valor de \$74.324 millones con giro un presupuestal por valor de \$65.395 millones y se reintegraron \$6.596 como resultado de la depuración presupuestal.

Logros Presupuesto:

- La Entidad en aras de dar un efectivo uso al Presupuesto Disponible de 2020, dio cobertura a contratos hasta el mes Enero de 2021, priorizando la contratación de Medicamentos, Insumos Médico Quirúrgicos y la contratación del personal de OPS administrativo y asistencial.
- El cubrimiento de las necesidades de insumos médico quirúrgicos, medicamentos, contratación de personal, adecuaciones, compra de insumos en respuesta a la emergencia sanitaria por el COVID 19.
- La asignación presupuestal para el pago de sentencias por valor de \$6.396 millones en aras de evitar el cobro de intereses moratorios y dando cumplimiento a fallos judiciales en contra de la Entidad.
- La contratación del suministro de Insumos Médico Quirúrgico y Medicamentos hasta el 31 de Enero de 2021, lo que ha permitido dar respuesta al segundo pico de emergencia sanitaria por el COVID 19.
- La ejecución del 90% del Presupuesto Vigente al cierre de 2020, para lo cual es importante evaluar que los gastos de inversión presentaron una ejecución del 78,80% esto teniendo en cuenta que esta partida es asignada para la ejecución de los convenios de inversión los cuales quedaron sin ejecutar en la vigencia 2020, la partida Disponibilidad Final de \$20.070 millones que corresponde a convenios de inversión ,si se analiza el Presupuesto sin estas partidas la Entidad ejecuto el 99% del Presupuesto asignado.
- La Ejecución del presupuesto Disponible de Inversión por valor de \$146.571 millones con la adjudicación de los contratos de Obra e Interventoría de los convenio de Construcción del Hospital de Usme, CAPS Manuela Beltrán, CAPS Danubio, CAPS Candelaria Torre II de Meissen y la adjudicación de los contratos de Dotación Hospitalaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión de Contratación

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



17. GESTION DE CONTRATACIÓN.

Bienes, urgencia manifiesta, compras conjuntas, obra, interventoría, consultoría y servicios.

17.1 Bienes

Estudio de mercado

Se realizaron 163 Estudios, entre otros, medicamentos, Insumos Medico quirúrgicos, mantenimiento de Equipos, papelería y servicios tercerizados: Cardiología, Gastroenterología, Radiología e Imagenología, Servicio de Transporte Publico, Alimentación, Call Center, lavandería, Aseo y vigilancia.

Se presentó el Estudio de Mercado a la Junta Directiva del Servicio de Radiología e Imagenología con la siguiente recomendación de la Dirección de Contratación:

En cuanto a la estructura del contrato

Es necesario estructurar el contrato acorde con el objeto a convenir y su alcance, de manera que el acuerdo de voluntades de cuenta tanto de las obligaciones generales de las partes, así como de las específicas, además de la forma cómo se va a llevar a cabo la prestación del servicio de radiología e Imagenología, para lo cual se deberá utilizar el léxico jurídico - técnico aplicable, dentro de la normatividad que regula la materia.

Dentro del clausulado, entre otros, se propone incluir:

Anexo Técnico que contenga todas y cada de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS bajo las cuales se llevará acabo el desarrollo y ejecución del objeto contractual y su alcance, para lo cual la Dirección de Contratación asesorará y apoyará su estructuración.

Estructurar la Cláusula FORMA DE PAGO, en el sentido de armonizar la fecha de pago, con los contratos que suscribe la Subred para venta de servicios, sujeta al PAC. Respecto de los pagos parciales es necesario prever que éstos se realizarán previo informe del supervisor donde se verifique el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas, así como determinar que el último pago sea con cargo a la liquidación del contrato

Pactar la cláusula de liquidación del contrato con el fin de determinar el corte de cuentas, es decir, la etapa final del negocio jurídico donde las partes hacen un balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado, y en virtud de ello el contratante y el contratista definen el estado en que queda el contrato después de su ejecución, o terminación por cualquier otra causa, o mejor, determinan la situación en que las partes están dispuestas a recibir y asumir el resultado de su ejecución. La liquidación supone, en el escenario normal y usual, que el contrato se ejecuta y a continuación las partes valoran su resultado, teniendo como epicentro del análisis el cumplimiento o incumplimiento de los derechos y las obligaciones que surgieron del negocio jurídico, pero también -en ocasiones- la ocurrencia de hechos o circunstancias ajenos a las partes, que afectan la ejecución normal del mismo, para determinar el

estado en que quedan frente a éste. (...) liquidar supone un ajuste expreso y claro sobre las cuentas y el estado de cumplimiento de un contrato, de tal manera que conste el balance tanto técnico como económico de las obligaciones que estuvieron a cargo de las partes.

17.2 Consolidado del proceso precontractual.

Tabla No. 145 Consolidado del proceso precontractual.

ITEM	TIPO	CANTIDAD
1	ESTUDIOS DE MERCADO	163
2	INVITACION A COTIZAR	112
3	INVITACION DIRECTA	78
4	ORDEN DE COMPRA/SERVICIO	62
5	CONVOCATORIA PUBLICA	2

Análisis económico de la ecuación contractual.

Se realizó análisis económico de la ecuación contractual con el fin de determinar el equilibrio económico de las partes en los contratos de Medicamentos, tercerizados y arrendamiento.

17.3 contratación por urgencia manifiesta.

Resolution 0482 Del 02/04/2020.

En la cual se resuelve declarar la urgencia manifiesta en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para atender la emergencia hospitalaria que se presenta ante la falta de suministros y en general todas aquellas necesidades que surjan con ocasión y en relación con el COVID – 19.

Tabla No. 146 Compras por Urgencia Manifiesta (COVID-19).

TIPO DE BIEN Y/O SERVICIO	NO. DE CONTRATOS Y/O ORDENES	VALOR
MEDICAMENTOS	12	\$909.584.750
INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS Y EPP	33	\$2.118.164.190
SERVICIO MANTENIMIENTO CARPA URGENCIAS	1	\$23.252.600
TOTAL	46	\$3.051.001.540

17.4 Compras conjuntas con la EGAT.

Equipos biomédicos de no control

Se surtió proceso de Compras conjuntas con la EGAT para la adquisición Equipos biomédicos de No Control Especial, de los declarados desiertos durante la vigencia 2019, lo cual dio como resultado los siguientes contratos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 147 Compras conjuntas con la EGAT

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATADA	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO
7105-2020	LA MUELA S.A.S	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE DOTACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONTROL ESPECIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	\$255.729.617	20/01/2021
7106-2020	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE DOTACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONTROL ESPECIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	\$314.100.000	26/01/2021
7107-2020	LM INSTRUMENTS SA	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE DOTACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONTROL ESPECIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	\$1.077.262.840	19/01/2021
7108-2020	TECNICA ELECTROMEDICA S.A	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE DOTACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONTROL ESPECIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	\$1.665.893.388	21/01/2021

ACUERDO MARCO 001 DE 2020

Aunar esfuerzo recursos técnicos admirativos y financieros para adelantar por parte la EGAT a través de negociaciones y/o compras conjuntas la adquisición de Bienes y servicios o misionales para la SISS-ESE norte, sur, Suroccidente y Centro Oriente

ACTOS DE ADHESION CON EGAT

Tabla No. 148 Actos De Adhesión Con EGAT

N.	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR ESTIMADO CONTRATO	FECHA ACTA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ACUERDO DE ADHESION 001-2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, CAFETERÍA Y SERVICIOS ESPECIALES CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E"	1.25% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA EGAT	01/08/2020	30/11/2023
ACUERDO DE ADHESION 001-2020	SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ	1.25% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA EGAT	01/08/2020	30/11/2023

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

N.	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR ESTIMADO CONTRATO	FECHA ACTA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ACUERDO DE ADHESION 003-2020	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	1.25% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA EGAT	01/08/2020	30/11/2023

CONTRATOS RESULTANTES DE LOS ACTOS DE ADHESION CON EGAT

VIGENCIAS FUTURAS

Tabla No. 149 Contratos de adhesión con EGAT -vigencias futuras

ANO	ASEO	LAVANDERÍA	VIGILANCIA	VALOR PROMEDIO ANUAL
2020	625.000.000	350.000.000	761.931.145	20.389.873.740
AÑO	ASEO	LAVANDERIA	VIGILANCIA	TOTALES
2021	\$ 7.785.000.000	\$ 4.359.600.000	\$ 9.490.614.342	\$ 21.635.214.342
2022	\$ 8.096.400.000	\$ 4.533.984.000	\$ 9.870.238.916	\$ 22.500.622.916
2023	\$ 6.321.264.300	\$ 3.539.908.008	\$ 7.706.189.034	\$ 17.567.361.342
TOTALES	\$ 22.202.664.300	\$ 12.433.492.008	\$ 27.067.042.291	\$ 61.703.198.599

Tabla No. 150 contratos de adhesión con EGAT- suscritos vigencia 2020

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATADA	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA TERMINACION
6864-2020	JDR ASISTENCIAMOS E.U.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, CAFETERÍA Y SERVICIOS ESPECIALES CON DESTINO A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	\$19.751.159.079	30/09/2023
7057-2020	UNIÓN TEMPORAL LAVANSALUD	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	\$7.944.500.000	30/09/2023
7058-2020	UNION TEMPORAL STC 2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON DESTINO A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	\$24.940.913.513	30/09/2023

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



ACUERDO MARCO DE CORRESPONSABILIDAD.

Tabla No. 151 Acuerdo Marco de Corresponsabilidad.

NÚMERO ACUERDO	PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCION ACUERDO PRINCIPAL	PLAZO INICIAL
001-2020	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL PORVENIR	RECOLECCION, MANEJO, APROVECHAMIENTO Y PESAJE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS O PELIGROSOS CON CARACTERISTICAS RECICABLES, SEPARADOS EN LA FUENTE, GENERADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	27/07/2020	12 MESES
6471-2020	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL PORVENIR	RECOLECCION, MANEJO, APROVECHAMIENTO Y PESAJE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS O PELIGROSOS CON CARACTERISTICAS RECICABLES, SEPARADOS EN LA FUENTE, GENERADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	07/09/2020	12 MESES

CONVENIO MARCO 025 DE 2020 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, SECRETARIA DE GOBIERNO Y FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

Para la Adquisición de Elementos de Protección personal para las localidades de Tunjuelito, Usme y Ciudad Bolívar por valor de \$1.400.000.000.

Tabla No. 152 Contrato Resultante del Convenio 025 E 2020.

NÚMERO ACUERDO	TIPO DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCION ACUERDO PRINCIPAL	PLAZO INICIAL
6943 (SECOPII)	PRESTACION DE SERVICIOS	M&P MEDICAL STRATEGY S.A.S	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.	\$749.568.000	2 MESES

TIENDA VIRTUAL.

Se surtió procesos para la contratación para el Suministro de combustible y Medicamentos de Control Especial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 153 Contratos suscritos con Tienda Virtual en vigencia 2020

NÚMERO DE ORDEN	PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	RUBRO	VALOR ORDEN	PLAZO INICIAL	FECHA TERMINACIÓN ORDEN
53195-2020	UAE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	MEDICAMENTOS	\$41.353.283	1 MES	03/09/2020
56579-2020	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS	\$72.000.000	1 MES	20/11/2020

OBRA.

Tabla No. 154 Contratos de Obra suscritos en vigencia 2020.

NÚMERO CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	PLAZO INICIAL
6976-2020	CONTEIN S.A.S	CONSTRUCCIÓN DEL CAPS CANDELARIA LA NUEVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	\$12.984.052.196	26/11/2020	16 MESES
6380-2020	CONSORCIO CAP CP MEISSEN	CONTRATO DE ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA TORRE No. 2 DE LA USS MEISSEN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."	\$17.047.632.177	4/09/2020	12 MESES
3843-2020	CONSORCIO NUEVO HOSPITAL DE USME	CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION, DOTACION Y ALISTAMIENTO DEL HOSPITAL DE USME	\$255.392.713.641	25/02/220	36 MESES
4342-2020	CONSORCIO CP BELTRAN	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CAPS MANUELA BELTRAN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	\$12.653.870.036	26/03/2020	16 MESES
5471-2020	VARELA FIOHLL & CIA S.A.S.	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAPS DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."	\$13.994.950.680	18/06/2020	16 MESES

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



INTERVENTORIA

Tabla No. 155 Contratos de interventoría suscritos en vigencia 2020

NÚMERO CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CRP CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO PRINCIPAL	PLAZO INICIAL
6959-2020	CONSORCIO INTERVENTORIA CAPS CANDELARIA 02	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAPS CANDELARIA LA NUEVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	\$1.185.903.966	27/11/2020	16 MESES
6341-2020	UNIÓN TEMPORAL INTER USS MEISSEN	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA TORRE No. 2 DE LA USS MEISSEN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	\$1.713.592.969	4/09/2020	12 MESES
4363-2020	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITAL USME 15	CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN CADA UNA DE SUS FASES	\$12.000.000.001	31/03/2020	36 MESES
4344-2020	CONSORCIO CONSULTECNICOS - GUTIERREZ DIAZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CAPS MANUELA BELTRAN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	\$1.185.903.966	26/03/2020	16 MESES
5472-2020	UNIÓN TEMPORAL INTER CAPS SUR DANUBIO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAPS DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	\$1.250.158.750	3/06/2020	16 MESES

CONSULTORIA

Tabla No. 156 Contratos de Consultoría suscritos en vigencia 2020

NÚMERO CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CRP CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO PRINCIPAL	PLAZO INICIAL
6169 (SECOPII)	ASE & ASE LTDA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, ASESORÍA INTEGRAL Y PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN Y MANEJO DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE REQUIERE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., PARA AMPARAR ADECUADAMENTE A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE	\$0	31/07/2020	12 MESES
6603 (SECOPII)	UNION TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, ASESORÍA INTEGRAL Y PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN Y MANEJO DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE REQUIERE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., PARA AMPARAR ADECUADAMENTE A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE	\$998.417.224	1/10/2020	232 DIAS

TOTAL NUMERO DE CONTRATOS PERFECCIONADOS Y LEGALIZADOS EN EL AÑO 2020

Tabla No. 157 Total Número de Contratos Perfeccionados y Legalizados en el Año 2020

No. CONTRATOS BIENES, SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORIA Y CONSULTORIA	
TIPOLOGIA DE CONTRATO	CANTIDAD
PRESTACION DE SERVICIOS (VIGILANCIA, LAVANDERIA, ASEO, TERCERIZADOS)	59
SUMINISTRO	160
OBRA	6
INTERVENTORIA	5
COMPRVENTA	7
CONSULTORIA INTERMEDIACION DE SEGUROS	1
PROGRAMA DE SEGUROS	1
ARRENDAMIENTO	16
INTERADMINISTRATIVO	1
ORDENES DE COMPRA	66
TOTAL	322

SERVICIOS TERCERIZADOS:

Tabla No. 156 Servicios Tercerizados

NÚMERO CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CRP CONTRATO PRINCIPAL	PLAZO INICIAL
4550-2020 (SECOP II)	PRESTACION DE SERVICIOS	GASTRO INVEST SAS	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCION ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGIA, ATENDIENDO A LAS ACTIVIDADES PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE ACUERDO A LA OFERTA INSTITUCIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE HABILITACION EN CUANTO AL ESTANDAR DE EL RECURSO HUMANO, DOTACION MANTENIMIENTO	\$600.000.000	3 MESES
4435-2020 (SECOP II)	SUMINISTRO	NUTRISER COLOMBIA S.A.S	SERVICIO DE PREPARACION, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, LOS MEDICOS INTERNOS Y RESIDENTES; ASI COMO COMO LA PREPARACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS EN SITIO DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ECOTERAPIA USS NAZARETH	\$1.360.000.000	2 MESES
6494-2020 (SECOP II)	PRESTACION DE SERVICIOS	DIAGNOSTICA IPS S.A.S	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA PARA LA ATENCION ESPECIALIZADA DEL MISMO, DESDE LA TOMA DEL ESTUDIO HASTA LA ENTREGA DEL RESULTADO INCLUYENDO EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO	\$478.666.667	30/09/2020
31-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO CARDIOLOGICO DEL LLANO S.A.S.	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ATENCION ESPECIALIZADA DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA (HEMODINAMIA), ATENDIENDO A LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS, DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE ACUERDO A LA OFERTA INSTITUCIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE HABILITACION EN CUANTO AL ESTANDAR DE RECURSO HUMANO, DOTACION Y MANTENIMIENTO Y EL SUMINISTRO DE TODOS LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INSUMOS QUE SE REQUIERAN, PARA LA ATENCION OPORTUNA, HUMANIZADA, CONTINUA Y SEGURA DE LOS USUARIOS QUE DEMANDAN ESTOS SERVICIOS, MANTENIENDO Y/O MEJORANDO SU NIVEL DE SATISFACCION EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	\$1.200.000.000	4 MESES INICIAL
156-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MILLENNIUM BPO S.A	PRESTAR EL SERVICIO DE CALL CENTER PARA LA ASIGNACION, CANCELACION, REPROGRAMACION DE CITAS, GESTION DE LISTA DE ESPERA Y PETICIONES RELACIONADAS, RECORDACION DE CITAS Y MENSAJES PEDAGOGICOS DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS HABILITADOS, PARA LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., NORTE E.S.E., SUROCCIDENTE E.S.E. Y CENTRO ORIENTE E.S.E., TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD TECNICA PARA CAMPAÑAS ESPECIALES Y ALCANZANDO LAS METAS PREVISTAS DE ACCESO, ATENCION OPORTUNA, HUMANIZADA, CONTINUA, INTEGRAL Y RESOLUTIVA A LA POBLACION	7348781871	7 MESES Y 10 DIAS INICIAL MENTE

Servicio de Cardiología se realizaron durante la vigencia 2020, 11 adiciones y 8 prórrogas.

Call Center, resultado del Convenio suscrito con la Secretaría distrital de Salud No 0180-2019 y 1842457-2020, se realizaron durante la vigencia 2020 4 Adiciones y 7 Prórrogas.

- **Estudios Previos y minuta contractual**

Se realizó Estudio, análisis y actualización de los formatos de estudios Previos y Minuta Contractual de Suministro, Compraventa, Arrendamiento, Obra, Interventoría, Consultoría Programa de Seguros, e Intermediario de Seguros en aspectos como: Identificación de las partes, objeto, Obligaciones específicas, Obligaciones generales, Cláusulas de resorte, prevención del daño antijurídico.

- **Supervisión de los contratos**

De conformidad con el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, la supervisión de los contratos Suministro, Compraventa, Arrendamiento, Obra, Interventoría, Consultoría Programa de Seguros, e Intermediario de Seguros, Únicamente recae en los funcionarios que conforman la Estructura Orgánica de la Subred Sur.

17.5 Prevención del daño antijurídico

Se realizó estudio, análisis de los Riesgos precontractuales, contractuales y post contractuales asegurables en valor, vigencia y cobertura insertándose en los contratos antes relacionados.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO CON PERSONA NATURAL

PROCESOS DE SELECCIÓN 2020

Se realizaron fueron 2.694 procesos de Selección para Persona Natural

Tabla No. 157 Total de Procesos de Selección 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUS SUR E.S.E.	
SUBGERENCIA CORPORATIVA - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Procesos de Selección Persona Natural Realizados del 01 de enero a 31 de diciembre de 2020	
PERFIL	CANTIDAD
AUXILIARES	1.082
PROF	1.081
PROF ESP	228
TECNICOS	105
TECNOLOGOS	200
TOTAL	2.696

CONTRATACION POR URGENCIA MANIFIESTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.

Tabla No. 158 Numero de contratistas contratados en la contingencia COVID-19

PERFIL PERSONAL	No DE CONTRATOS
AUXILIAR DE ENFERMERIA	136
AUXILIAR DE FARMACIA	1
BACTERIOLOGO	2
CAMILLERO	4
ENFERMERO	59
ENFERMERO ESPECIALIZADO	4
FISIOTERAPEUTA	1
MEDICO ESPECIALISTA	21
MEDICO ESPECIALISTA - ANESTESIOLOGIA	3
MEDICO ESPECIALISTA - CIRUGIA GENERAL	1
MEDICO ESPECIALISTA - GERIATRIA	1
MEDICO ESPECIALISTA - MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO	2
MEDICO ESPECIALISTA - MEDICINA FAMILIAR	4
MEDICO ESPECIALISTA - MEDICINA INTERNA	7
MEDICO ESPECIALISTA - URGENCIOLOGO - EMERGENCIOLOGO	1
MEDICO GENERAL	22
MEDICO GENERAL R3 MEDICINA INTERNA	1
MEDICO R3-ANESTESIOLOGO	2
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	1
PSICOLOGO	3
TECNOLOGO RESPIRATORIO	1
TERAPEUTA RESPIRATORIO	41
TRABAJADOR SOCIAL	1
Total general	319

Fuente: Base de datos Dirección de contratación corte 31/12/2021.

HONORARIOS COVID 19.

RESOLUCIÓN 0932 DEL 31/07/2020

Por la cual se establece la Tabla de Honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión que celebre la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.,

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



con personas naturales, para la operación de las Unidades de Cuidado Intensivo, Cuidado Intermedio, Hospitalización, Urgencias, Apoyo Terapéutico Y Tripulación, Traslados Secundarios, en el marco del plan de respuesta distrital a la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID 19.

Incorporación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, relacionados en el Anexo Técnico No. 2 denominado «RELACIÓN DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO, CUIDADO INTERMEDIO, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, APOYO TERAPEUTICO Y TRIPULACIÓN, TRASLADOS SECUNDARIOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RESPUESTA DISTRITAL A LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID – 19», el valor de los honorarios establecidos para la operación de las anteriores unidades.

Reconocimiento Pagos contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la operación de las unidades de cuidado intensivo, cuidado intermedio, hospitalización, urgencias, apoyo terapéutico y tripulación traslados secundarios, en el Marco del plan de respuesta distrital a la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID 19- ANEXO 2 - RESOLUCION No. 0932 DEL 31 DE JULIO DE 2020

Tabla No. 159 Reconocimiento de Pago – Covid 19

Mes	No Personas	Valor Cancelado
Agosto -2020	872	\$4.790.543.070
Septiembre -2020	861	\$4.590.530.038
Octubre-2020	9	\$19.253.772
Noviembre -2020	2	\$7.200.000
Diciembre -2020	2	\$ 979.200
TOTAL	1746	\$9.408.506.080

Los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, los pagos obedecen a servicios efectivamente prestados en los meses de agosto y septiembre

TOTAL CONTRATOS CELEBRADOS EN LA VIGENCIA 2020 PERSONA NATURAL

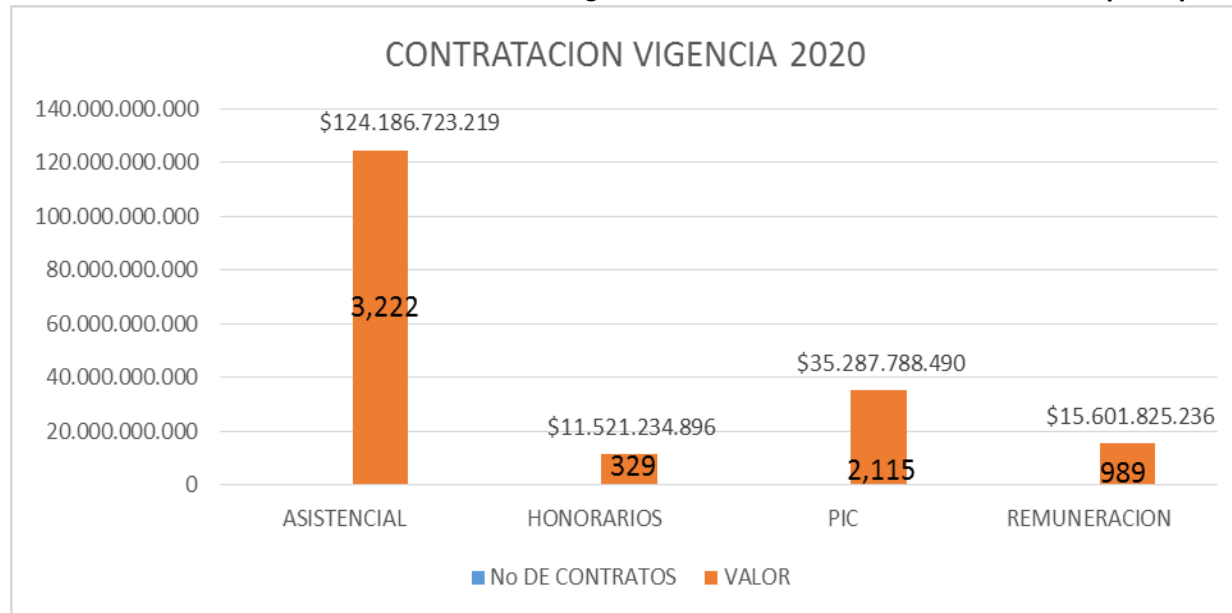
Tabla no. 160 Total Contratos Celebrados en la vigencia 2020 Persona Natural

ITEM	ESTADO DEL CONTRATO	CANTIDAD
1	CONTRATOS NO EJECUTADOS	67
2	CONTRATOS EJECUTADOS	2.405
3	CON SUSPENSION	21
4	EN EJECUCION	4.132
	TOTAL	6.625

Tabla No. 161 Total Contratos Celebrados en la vigencia 2020 Persona Natural Por Rubros presupuestales.

VIGENCIA 2020	RUBRO	No DE CONTRATOS	No DE CONTRATISTAS	VALOR TOTAL
	ASISTENCIAL	3.222	2.899	\$ 124.186.723.219
	HONORARIOS	329	282	\$ 11.521.234.896
	PIC	2.115	1.256	\$ 35.287.788.490
	REMUNERACION	989	819	\$ 15.601.825.236
	TOTAL GENERAL	6.655	5.256	\$ 186.597.571.841

Gráfica No. 69 Total Contratos Celebrados en la vigencia 2020 Persona Natural Por Rubros presupuestales



PROCEDIMIENTO PAGO DE HONORARIOS PERSONA NATURAL

A la Matriz de Honorarios se le parametrizó la ejecución presupuestal con el fin de controlar la ejecución presupuestal (adiciones, prorrogas y pagos) de cada una del contratista.

Al formato Informe de Actividades de Contratos de Prestación de Servicios de Persona Natural se le agrego el control presupuestal para controlar el saldo de los contratos.

CERTIFICACIONES DE CONTRATO DE PERSONA NATURAL

Prevención de daño antijurídico mediante la elaboración de certificación individual por contrato con contenido preciso, acorde con el objeto, obligaciones y valor pactado.

Creación de Aplicativo para consulta y descarga de la certificación por el contratista de la vigencia 2016, 2017; 2019, 2020 y contratos en ejecución 2021

Consolidación de Bases de Datos que contiene certificaciones expedidas de las distintas vigencias conforme requerimiento.

Mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica, Archivo central para minimizar tiempos de respuesta.

Procesos y Procedimientos

- ✓ Se implementó mecanismo de numeración unificado según el tipo de contratación (contratos de Prestación de servicios y Contratos de suministro, bienes, obra interventoría y consultorías
- ✓ Actualización de procedimientos y formatos de Bienes, Servicios, obra, interventoría y consultoría
- ✓ Procedimiento Precontractual de Bienes con la implementación de la Plataforma Secop II
- ✓ Inclusión de los estudios de mercado
- ✓ Validación de la inclusión de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ La publicación de los proceso de contratación de acuerdo a la modalidad
- ✓ La publicación de las respuestas a las subsanaciones en los proceso de contratación
- ✓ Actualización de 8 formatos que se adhieren al procedimiento
- ✓ Procedimiento Contractual de Bienes servicios, obra, interventoría, consultoría y compras conjuntas en la implementación de la Plataforma Secop II
- ✓ Publicación de las novedades contractuales con sus soportes
- ✓ Actualización de 3 formatos que se adhieren al procedimiento
- ✓ Procedimiento Post contractual Bienes y servicios
- ✓ Publicación la liquidaciones de las vigencias 2019 y 2020 en la plataforma Secop II
- ✓ Actualización de 2 formatos que se adhieren al procedimiento

ACTUALIZACIÓN PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL

- ✓ Procedimiento de Selección de Contratos de prestación de servicios
- ✓ Inclusión de la directriz de la plataforma Talento No Palanca

- ✓ Actualización de formatos que se adhieren al procedimiento: Verificación de requisitos, Autorización de verificación de títulos, Cumplimiento de requisitos mínimos exigidos, informe de actividades de contrato de prestación en servicios, reporte de novedades, reintegro de saldos, Declaración Juramentada del Contratista, Hoja testigo.
- ✓ Base de datos con información Base del contratista con vencimiento de documentos como cursos, póliza.
- ✓ Instructivo Contratación Persona Natural – Plataforma Transaccional Plataforma Secop II
- ✓ Video: Uso Plataforma Secop II, Cargue de documentos, Creación de contratos
- ✓ Estudio y análisis Tabla de Honorarios (Perfil, requisitos de experiencia, de formación) para la contratación vigencia 2021 y Anexo 2

FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD:

Se actualizo Formato de Estudio de Necesidad a las condiciones y contenido de un estudio previo para la contratación de la vigencia 2021

Parametrización Estudio de Necesidad con la Tabla de Honorarios para la contratación de la vigencia 2021.

TABLA DE HONORARIOS

Se realizó Estudios de mercado acorde con la oferta y la demanda de servicios, así como comparativo con las Subredes Integradas de Servicios de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicio de salud y los profesionales de la Salud, con el fin de Unificar la Tabla de Honorarios para la vigencia 2021.

Parametrización de la Tabla de Honorarios con el Estudio de Necesidad para la contratación de la vigencia 2021.

MINUTA CONTRACTUAL

Se realizó Estudio, análisis y actualización de la Minuta Contractual de Persona Natural para la contratación de la vigencia 2021 en aspectos como: Identificación de las partes, objeto, Obligaciones específicas, Obligaciones generales, Cláusulas de resorte, prevención del daño antijurídico.

GESTION DE ARCHIVO

Transferencia de Archivo de Contratación de Prestación de Servicio Persona Natural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 162 Transferencia de Archivo de Contratación de Prestación de Servicio Persona Natural en la vigencia 2020

USS	AÑO	UNIDADES TRANSFERIDAS	CARPETAS TRANSFERIDAS
MEISSEN	2015	270	2.068
USME	2015	150	2.553
NAZARETH	2015	24	365
TUNAL	2015	108	1.102
USME	2016	41	964
VISTA HERMOSA	2014	92	1.511
VISTA HERMOSA	2015	133	2.107
VISTA HERMOSA	2016	39	996
SUBREDSUR	2016	272	5.624
SUBREDSUR	2017	121	2.165
TOTAL		1.250	19.455

CAPACITACION y ASESORIA A SUPERVISORES, CLIENTE INTERNO Y EXTERNO

La Dirección de contratación brindo asesoría permanente de los subprocesos internos en cada una de sus etapas pre, con y post contractual

Brindo capacitación a los supervisores y a los apoyos a la supervisión respecto de la Contratación Estatal relacionada con el régimen contractual, aplicación de procesos y procedimientos en las etapas pre, con y post contractual de la Subred Integrada de Servicios de salud

- **Comité de contratación**

RESOLUCIÓN 1202 DEL 2020.

Por la cual se crea y reglamenta el Comité Asesor de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

El Comité Asesor de Contratación, tiene como objeto asesorar y recomendar la adjudicación y/o declaratoria desierta al Ordenador del Gasto, tanto de los procesos de convocatoria pública, compra, obra, interventoría y/o Negociación Conjunta en los que participe la Subred Sur E.S.E.

Se precisaron sus miembros e integrantes, invitados, sesiones, funciones y demás temas a Tratar.

Durante la vigencia 2020 se realizaron 9 sesiones. Así mismo se informó al Comité respecto del estado de aquellos procesos en curso.

Por su parte la Revisoría Fiscal en el informe del 20 de Octubre en el cual auditaron los comités Institucionales, respecto del Comité de Contratación se pronunció en los siguientes términos:

- *Se encuentra una metodología de contenido y forma para la realización del comité.*

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



- *En cada acta se efectúa un análisis descriptivo, conceptual sobre una temática específica, observación y respuesta sobre el tema en particular.*
- *Son descriptivos y analizados cada modalidad de contratación a suscribirse.*
- *Se encuentra copia de documentos analizados y conceptos sobre contratación.*
- *Se consolida el tema analizado desde la evaluación jurídica, evaluación financiera, capacidad organizacional, evaluación capacidad residual, evaluación de experiencia, evaluación técnica, apoyo a la industria nacional, discapacidad y un puntaje total. Donde se evidencia un consolidado de conceptos específicos y técnicos en contratación pública.*
- *Se tiene un protocolo de firmeza, responsabilidad para cada reunión y del Secretaria de la reunión para el desarrollo de sus funciones.*
- *Se encuentran igualmente las planillas de asistencia al comité de contratación de respaldo de los participantes y su diligenciamiento es objetivo, según formato desarrollado para tal fin.*
- *En medio de la emergencia sanitaria Covid19 – Pandemia, no se interrumpieron las actividades y funciones del comité de contratación.*
- *Las convocatorias públicas son concretas en sus especificaciones técnicas y objeto al ser revisadas, en cuanto a inconsistencias que se puedan presentar y los requisitos del objeto a contratar debidamente evaluados como se evidencia en las revisadas que fueron dos revisadas que tienen una temática en contratación pública definida que se tomaron como punto de referencia.*
- *Las actas son el reflejo de la gestión en contratación pública que suscribe la entidad y que les permite tener un balance de los contratos suscritos en un tiempo determinado de acuerdo a sus necesidades y cumplir su objetivo de un mejor servicio de salud.*
- *Se tiene un Plan de Acción Comités Institucionales por nombre comité, definición del plan de acción, función del comité, actividad, responsables, fecha de inicio y fecha finalización, porcentaje de avance de la actividad, documento evidencia y observaciones, legalizado por los integrantes del comité de contratación.*

COMITÉ DE CONCILIACION

Creado mediante Resolución No 1495 del 27 de noviembre de 201, tiene como objetivo Análisis, asesorar, coordinar y proponer acciones de daño antijurídico, así como sugerir las medidas correctivas correspondientes a los intereses de la Subred Sur.

Es presidido por el Director de Contratación tratándose los siguientes asuntos durante en el segundo semestre de la vigencia 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



- 29 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, 271 casos
- Se adoptó la política de prevención del daño antijurídico.
- Se deliberó casos de medio de control de repetición por condena judicial, recomendando no repetir.
- Se deliberó casos de conciliación prejudicial ante procuraduría judicial dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho por contrato realidad, recomendó no conciliar.
- Se deliberó casos de solicitud conciliación judicial ante Juez Laboral dentro del proceso ordinario laboral por reclamación de servidores públicos, recomendando no conciliar.
- Se deliberó casos de solicitud conciliación judicial ante juez administrativo dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho por contrato realidad y Reparación Directa por Responsabilidad Médica, recomendando no conciliar, entre otros.

LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DURANTE LA VIGENCIA 2020

Tabla No. 163 Contratos Liquidados de Persona Natural en la Vigencia 2020

MES	CANT. CTTOS	VALOR	PAZ SALVOS Y	OBSERVACIONES
ENERO	63	\$ 81.073.941	121	
FEBRERO	76	\$ 45.825.487	111	
MARZO	60	\$ 168.122.630	77	
ABRIL	83	\$ 364.543.719	57	
MAYO	53	\$ 326.562.654	41	
JUNIO	53	\$ 201.325.203	50	
JULIO	105	\$ 459.637.974	117	
AGOSTO	455	\$ 508.390.856	70	INCLUYE RESOLUCIÓN 0912 395 CTTOS
SEPTIEMBRE	806	\$ 812.974.613	68	
OCTUBRE	799	\$ 646.056.458	58	
NOVIEMBRE	96	\$ 150.779.321	151	
DICIEMBRE	149	\$ 353.828.948	80	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

TOTAL	2798	\$ 4.119.121.804		

Tabla No. 164 Contratos Liquidados de Bienes y servicios de la vigencia 2020

MES	CANT. CTTOS	VALOR	INFORMES RECIBIDOS	
ENERO	11	\$ 752.056.852	11	INCLUYE RESOLUCIÓN 0022 DEL 09-01-2020 (1 CONTRATO) INCLUYE RESOLUCIÓN 0061 DEL 17-01-2020 (2 CONTRATOS)
FEBRERO	14	\$ 299.541.853	44	
MARZO	17	\$ 91.493.770	24	
ABRIL	4	\$ 8.168.262	6	
MAYO	15	\$ 176.980.797	5	
JUNIO	12	\$ 153.813.945	15	
JULIO	12	\$ 426.240.318	14	
AGOSTO	30	\$ 362.989.467	9	INCLUYE RESOL UNILATERAL 0901 18 CTTOS
SEPTIEMBRE	37	\$ 938.404.532	33	INCLUYE RESOL LIBERACIÓN DE SALDOS 1061 11 CTTOS
OCTUBRE	24	\$ 399.189.307	21	
NOVIEMBRE	12	\$ 561.958.589	3	
DICIEMBRE	7	\$ 78.538.150	11	
TOTAL	195	\$ 4.249.375.842	196	

GRAN TOTAL	\$ 8.368.497.646

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión Jurídica

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



18. GESTION JURIDICA:

La Oficina Asesora Jurídica en desarrollo de sus funciones e implementación de la caracterización de la dependencia, ejerce la defensa judicial de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, a través de los diferentes procesos que al interior del área se desarrollan, tales como: Acciones de tutela, Reclamaciones Administrativas, Conciliaciones Extrajudiciales, Procesos Judiciales, Cobro Coactivo, Investigaciones Administrativas, Pago de Sentencias y Acciones de Repetición.

Para lo anterior la Oficina Jurídica cuenta con un grupo de profesionales y personal técnico idóneo, encargado de ejecutar las actividades inherentes a cada proceso desarrollado para ejercer la defensa judicial de la entidad. De igual manera la Oficina Asesora Jurídica efectúa el control de legalidad de los Actos Administrativos expedidos por el Gerente y brinda asesoría como apoyo y acompañamiento a las demás dependencias de la Subred Sur ESE que lo requieran.

18.1 Defensa Judicial.

La Oficina Asesora Jurídica en desarrollo de su función, ejerce la defensa judicial de la entidad en los diferentes medios de control que accionan los demandantes, para ello los abogados externos implementan las estrategias de defensa jurídica creadas por la Oficina sumadas a las demás herramientas procesales que existen, lo cual permite ejercer la defensa judicial de los procesos en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.

Dentro de las acciones adelantadas por la Oficina Asesora Jurídica se cuenta con la actualización del sistema de información de procesos judiciales SIPROJ, con el fin de establecer el número de demandas instauradas contra la Subred Sur así como las demandas instauradas por la entidad, e igualmente son atendidas las instrucciones impartidas por la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá llevando un control de los Procesos asignados a cada apoderado externo. A cierre de la vigencia se contó con un total de 160 notificados en el año 2020.

Tabla No. 166 Medios de Control Demandados

MEDIO DE CONTROL	# DE PROCESOS
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1
EJECUTIVO	3
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	134
ORDINARIO LABORAL	14
REPARACIÓN DIRECTA	8
Total	160

Con las acciones adelantadas por los apoderados de la Oficina Asesora Jurídica tendientes a ejercer la defensa de la entidad hay un total de 58 procesos de los cuales 43 sentencias cuentan con fallo favorable en Primera Instancia y 15 en Segunda Instancia con un monto a favor para la entidad de \$ 4.169.907.224,00

Tabla No. 167 Fallos Favorables para la Entidad en Primera Instancia.

MEDIO DE CONTROL	# DE FALLOS	VALOR PRETENSIÓN
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	1	\$ 56.921.460,00
EJECUTIVO	1	\$ 500.000.000,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23	\$ 1.090.149.521,00
ORDINARIO LABORAL	5	\$ 70.711.348,00
REPARACIÓN DIRECTA	13	\$ 4.828.874.395,00
Total	43	\$ 6.546.656.724,00

Tabla No. 168 Fallos Favorables para la Entidad en Segunda Instancia.

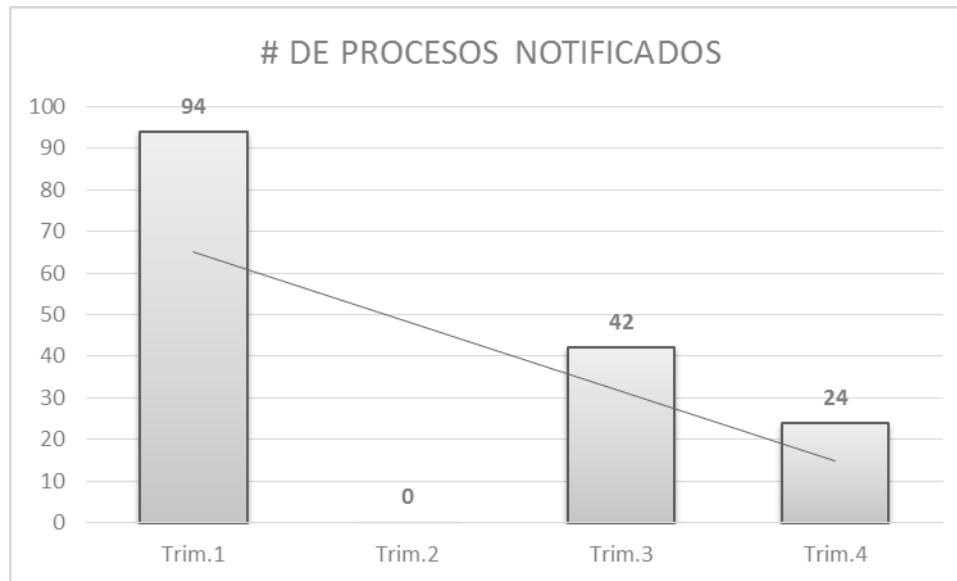
MEDIO DE CONTROL	# DE FALLOS	VALOR PRETENSIÓN
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7	\$ 628.386.326,00
ORDINARIO LABORAL	1	\$ 14.754.340,00
REPARACIÓN DIRECTA	7	\$ 3.526.766.558,00
Total	15	\$ 4.169.907.224,00

Durante la vigencia del año 2020, la Oficina Asesora Jurídica presentó una tendencia a la disminución de procesos “En Contra” notificados a la entidad, y una disminución del 54,8% de procesos notificados contra de la entidad comparada, con la vigencia inmediatamente anterior. Igualmente, durante el II semestre del año referido la notificación de demandas se vio interrumpida en virtud de la pandemia (COVID 19).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gráfica No. 70 Número de Procesos Notificados a la Entidad en la Vigencia.



18.2 Conciliaciones.

El comité de Conciliación y defensa judicial por disposición legal debe sesionar de manera ordinaria mínimo dos (2) veces al mes y en cada una de las reuniones los integrantes del comité de conciliación analizan, debaten y deciden las solicitudes de conciliación extrajudiciales radicadas ante la Procuraduría General de la Nación en contra la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE en ejercicio de los medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho (contrato realidad), reparación directa (falla en la prestación del servicio de salud) y controversias contractuales (pago de facturas proveedores), así como las conciliaciones judiciales que se originen dentro del desarrollo de los procesos y demás situaciones que sean susceptibles de analizar en pro de prevenir y mitigar los posibles daños que estos pudieren ocasionar a la entidad.

Es oportuno precisar que las solicitudes de conciliación extrajudicial son presentadas de manera habitual ante la Procuraduría General de la Nación, puesto que ante otros centros de conciliación como Cámara de Comercio y la Superintendencia Nacional de Salud hasta la fecha no se han presentado solicitudes y por tanto no se han llevado a cabo.

Así las cosas, me permito informar que durante la vigencia comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se radicaron en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, ciento veintinueve (129) solicitudes de conciliación de las cuales ciento veintiuno (121) han convocado el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho (contrato realidad), siete (7) el medio de control de Reparación Directa (falla en la prestación del servicio) y una (1) el medio de control de controversias contractuales, a continuación me permito ilustrar:

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 168 Relación de conciliaciones radicadas 2020.

MEDIO DE CONTROL CONVOCADOS	USS ACCIONADA							TOTAL N° SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN	VALOR DE LAS PRETENSIONES
	MEISEN	TUNAL	USME	TUNJUELITO	VISTA HERMOSA	TUNAL Y MEISEN	SUBRED SUR		
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (CONTRATO REALIDAD)	45	34	9	5	15	4	9	121	\$5.818.395.494
REPARACIÓN DIRECTA	0	4	0	0	0	0	3	7	\$6.216.011.093
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	0	0	1	0	0	0	0	1	\$161.700.000
TOTAL	22	18	6	1	8	3	2	129	\$12.196.106.587

De las anteriores ciento (129) solicitudes de conciliación radicadas en la vigencia 2020 convocando a la Subred Sur ESE, a diciembre 31 de 2020 se analizó y decidió No Conciliar en ochenta y nueve (89) casos, de los cuales ochenta y uno (81) fueron en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho (contrato realidad), siete (7) del medio de control de reparación directa y una (1) del medio de control de controversias contractuales, quedando pendientes por tramitar en la vigencia 2021, cuarenta (40) solicitudes de conciliación todas ellas ejerciendo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho (contrato realidad), en todas aquellas encontrándonos en termino para su presentación.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.4.3.1.2.4. Del Decreto 1069 de 2015, el cual reglamenta que el comité de conciliación se reunirá no menos de dos veces por mes, y cuando las circunstancias lo exijan, el comité de conciliación y defensa judicial de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE durante la vigencia 2020 sesionó en veintinueve (29) oportunidades, de lo cual se concluye que se ha realizado veinticuatro (24) sesiones ordinarias y cinco (5) sesiones extraordinarias, en las siguientes fechas:

Tabla No. 169 Sesiones de Comité de Conciliación 2020.

N° SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN	N° ACTA	METODOLOGÍA
1	Ordinaria	16 DE ENERO DE 2020	1	PRESENCIAL
2	Ordinaria	29 DE ENERO DE 2020	2	PRESENCIAL

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

3	Ordinaria	17 DE FEBRERO DE 2020	3	PRESENCIAL
4	Ordinaria	25 DE FEBRERO DE 2020	4	PRESENCIAL
5	Ordinaria	12 DE MARZO DE 2020	5	PRESENCIAL
6	Ordinaria	26 DE MARZO DE 2020	6	PRESENCIAL
7	Ordinaria	16 DE ABRIL DE 2020	7	PRESENCIAL
8	Ordinaria	30 DE ABRIL DE 2020	8	PRESENCIAL
9	Ordinaria	7 DE MAYO DE 2020	9	PRESENCIAL
10	Ordinaria	21 DE MAYO DE 2020	10	PRESENCIAL
11	Ordinaria	4 DE JUNIO DE 2020	11	PRESENCIAL
12	Ordinaria	19 DE JUNIO DE 2020	12	PRESENCIAL
13	Ordinaria	10 DE JULIO DE 2020	13	PRESENCIAL
14	Ordinaria	24 DE JULIO DE 2020	14	VIRTUAL
15	Ordinaria	14 DE AGOSTO DE 2020	15	VIRTUAL
16	Ordinaria	28 DE AGOSTO DE 2020	16	VIRTUAL
17	Ordinaria	10 DE SEPTIEMBRE DE 2020	17	VIRTUAL
18	Extraordinario	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020	18	VIRTUAL
19	Ordinaria	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020	19	VIRTUAL
20	Ordinaria	8 DE OCTUBRE DE 2020	20	VIRTUAL
21	Extraordinario	20 DE OCTUBRE DE 2020	21	VIRTUAL
22	Ordinaria	22 DE OCTUBRE DE 2020	22	VIRTUAL
23	Ordinaria	6 DE NOVIEMBRE DE 2020	23	VIRTUAL
24	Extraordinario	9 DE NOVIEMBRE DE 2020	24	VIRTUAL

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsurgov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

		2020		
25	Ordinaria	23 DE NOVIEMBRE DE 2020	25	VIRTUAL
26	Extraordinario	30 DE NOVIEMBRE DE 2020	26	VIRTUAL
27	Ordinaria	3 DE DICIEMBRE DE 2020	27	VIRTUAL
28	Extraordinario	11 DE DICIEMBRE DE 2020	28	VIRTUAL
29	Ordinaria	17 DE DICIEMBRE DE 2020	29	VIRTUAL

Aunado a lo anterior, en razón a la declaratoria del Estado de emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, se hizo necesario implementar el uso de plataformas digitales para la realización de las sesiones del comité de conciliación. La plataforma implementada por la entidad es Microsoft Teams, en donde para la sustentación de los casos los apoderados elaboran presentación en power point, describiendo el análisis de cada caso a tratar y haciendo la respectiva recomendación jurídica profesional.

Así mismo, me permito informar que la Oficina Asesora Jurídica dentro del cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico, realiza pre comités con el fin de preparar los casos, y con ello minimizar los posibles errores al momento de la toma de decisiones por parte de los integrantes del comité de conciliación.

En las veintinueve (29) sesiones se tramitaron y decidieron los siguientes casos:

Tabla No. 170 Relación casos analizados por el Comité 2020.

MES	COMITÉ N°	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (CONTRATO REALIDAD)	REPARACIÓN DIRECTA	CONTROVERSIA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	CONCILIACIÓN JUDICIAL	TOTAL
			(FALLA MEDICA)	CONTRACTUAL			
Enero	1	presentación informe gestión vigencia 2019					
		9	2	0	2	0	13 casos analizados
	2	14	3	0	0	1	18 casos

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

							analizados
Febrero	3	10	0	0	0	6	16 casos analizados
	4	12	2	0	0	1	15 casos analizados
Marzo	5	6	1	0	0	0	7 casos analizados
	6	6	1	0	0	2	9 casos analizados
Abril	7	3	0	1	0	1	5 casos analizados
	8	5	0	0	0	0	5 casos analizados
Mayo	9	5	0	0	0	0	5 casos analizados
	10	6	0	0	0	0	6 casos analizados
Junio	11	3	0	0	11	1	15 casos analizados
	12	3	0	0	9	0	12 casos analizados
Julio	13	2	0	0	2	0	4 casos analizados
	14	3	0	0	2	1	6 casos analizados
Agosto	15	3	0	0	1	3	7 casos analizados
	16	5	0	0	3	4	12 casos analizados
Septiembre	17	5	0	0	3	3	11 casos analizados
	18	0	0	0	0	5	5 casos analizados
	19	4	0	0	3	2	9 casos analizados
Octubre	20	3	0	0	2	3	8 casos

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

							analizados
	21	0	0	0	0	1	1 caso analizado
	22	3	0	0	2	8	13 casos analizados
noviembre	23	5	0	0	6	1	12 casos analizados
	24	0	0	0	0	2	2 casos analizados
	25	2	0	0	0	3	5 casos analizados
	26	0	0	0	0	1	1 caso analizado
Diciembre	27	6	0	0	0	1	7 casos analizados
	28	0	0	0	7	0	7 casos analizados
	29	5	0	0	0	1	6 casos analizados
TOTAL	29	128	9	1	53	51	271

En esta instancia es apropiado informar que de las doscientas setenta y cuatro (274) solicitudes de conciliación que fueron radicadas en el año 2019, quedaron pendientes de analizar en la anualidad 2020, cuarenta y nueve (49) solicitudes de conciliación, en todas aquellas encontrándonos en termino para su presentación tal y como se expuso en el informe de gestión del comité de conciliación y defensa judicial de la Subred Sur ESE correspondiente a la vigencia 2019.

Es decir que dentro de las doscientos setenta y uno (271) solicitudes de conciliación que a corte del 31 de diciembre de 2020 fueron analizadas y decididas por los integrantes del comité de conciliación y defensa judicial de la Subred Sur ESE, se encuentran las cuarenta y nueve (49) solicitudes del año 2019 que quedaron pendientes por tramitar en la vigencia 2020, información que se encuentra cuantificada en el recuadro plasmado anteriormente.

Dando continuidad al informe solicitado, es oportuno señalar otros aspectos analizados en el comité de conciliación y defensa judicial de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur ESE durante la vigencia 2020:



En la sesión número 20 de fecha 8 de octubre de 2020, se socializó a los integrantes del comité de conciliación y defensa judicial la actualización de la política de prevención del daño antijurídico de la Subred Sur E.S.E, realizada por la Oficina Asesora Jurídica.

Actualización constituida por:

- Clasificación de las causas de las demandas.
- Implementación de medidas correctivas.
- Actualización normativa.
- Dentro de las medidas correctivas se encuentran:
- Fortalecimiento del grupo de defensa judicial.
- Creación línea de defensa contrato realidad.
- Actualización política de prevención y procedimientos institucionales.
- Socialización política de prevención y estados actuales de los procesos en contra de la entidad.
- Aplicación de los M.A.S.C agotando la vía institucional administrativa.
- Modificación de minutas y formatos contractuales.
- Capacitación supervisión de contratos en todas las áreas de la entidad.

Para finalizar es pertinente señalar algunos de los logros del comité de conciliación y defensa judicial durante la vigencia 2020:

- Adaptación a la virtualidad con ocasión a la declaratoria de emergencia por COVID-19
- Uso de herramientas didácticas y tecnológicas para la presentación de los casos ante el comité.
- Unificación de criterios de defensa para la presentación de las fichas con hechos similares.
- Programación de mesas de trabajo con las otras áreas para el análisis previo a la sesión del comité.
- Participación en los comités Ad Hoc celebrados por la Subgerencia de prestación de servicios de salud, en los casos que lo ameritan con ocasión a las solicitudes de conciliación extrajudiciales o en demandas en donde se ejerza el medio de control de reparación directa (falla en la prestación del servicio de salud).

- Cumplimiento del 100% del plan de acción 2020.

18.3 Pago de Sentencias

Durante el periodo de la Nueva Administración en la vigencia 2020, y el mes de enero de 2021 se han cancelado 46 sentencias judiciales por un valor de (\$4.995.307.494=), 4 Conciliaciones Prejudiciales por un valor de (\$446.093.265=) y una Investigación Administrativa por valor de (\$1.848.000=) para un total de (\$5.443.248.759=) cancelados por el rubro de sentencias judiciales:

Tabla No. 171 Pago Sentencias y Conciliaciones

PAGO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES			
No.	MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD	VALOR
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29	\$ 2.934.082.449
2	REPARACIÓN DIRECTA	5	\$ 619.222.038
3	ORDINARIO LABORAL	7	\$ 1.442.003.007
4	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	4	\$ 446.093.265
5	INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	1	\$ 1.848.000
TOTAL		45	\$ 5.443.248.759

18.4 Acciones de Tutela

En la Oficina Asesora Jurídica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, se reciben de manera ordinaria, bien mediante correo electrónico y/o en físico a través de la Oficina de Correspondencia, las diferentes notificaciones de Acciones de Tutela provenientes de los Despachos Judiciales, originadas por reclamaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud, en porcentaje de 95% y, administrativas el 5%, aproximadamente. Durante la vigencia de 2020, se tramitaron en total 284 acciones de tutela.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gráfica No. 71 Informe de Acciones de Tutelas Vigencia 2020.

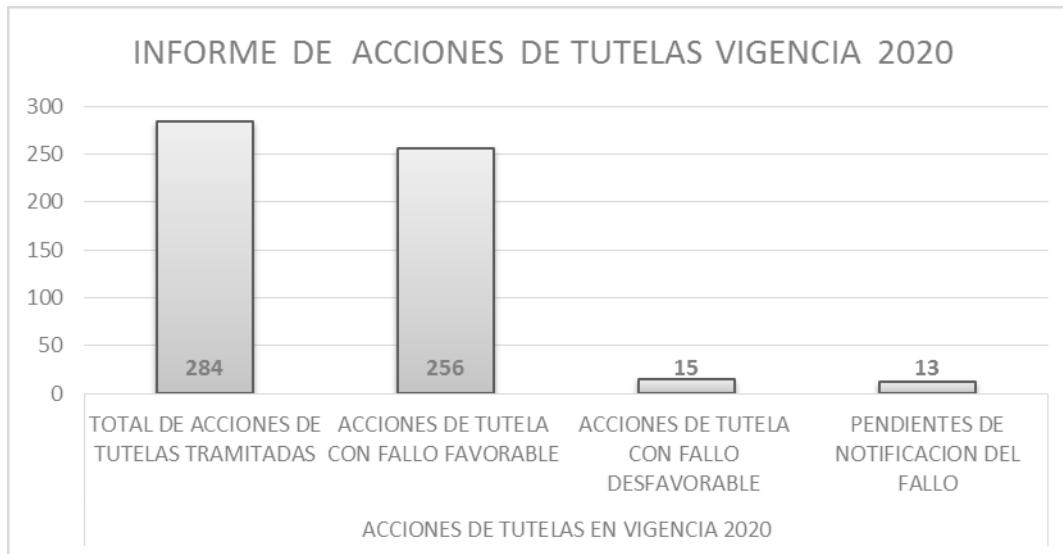


Tabla No. 172 Acciones de Tutela en Vigencia 2020.

TOTAL ACCIONES DE TUTELAS TRAMITADAS	DE	ACCIONES DE TUTELA CON FALLO FAVORABLE	DE	ACCIONES DE TUTELA CON FALLO DESFAVORABLE	DE	PENDIENTES DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	DE
284		256		15		13	

Se resalta que durante la referida vigencia, el mayor porcentaje de las acciones de tutelas fueron dirigidas a las diferentes EPS-S como accionadas, mientras que la Subred integrada de Servicios de Salud fue notificada como vinculada, razón por la cual, dentro de los fundamentos jurídicos de la entidad, se manifiesta de manera expresa la solicitud de desvinculación o improcedencia de la acción de tutela, teniendo en cuenta que, no le corresponde a la Subred Sur como IPS autorizar los servicios solicitados, sino a las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud como entidades recaudadoras de las UPC de los pacientes asegurados.

En tal virtud en su mayoría, los fallos resultaron ser favorables para la entidad y en los eventos en que los fallos resultaron desfavorable para la Subred, se procedió a interponer la debida impugnación del fallo, en los casos en los que era procedente, e igualmente se dio traslado a la Subgerencia de Prestación de Servicio de Salud y al área competente para que se diera cumplimiento a lo ordenado por el Despacho.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



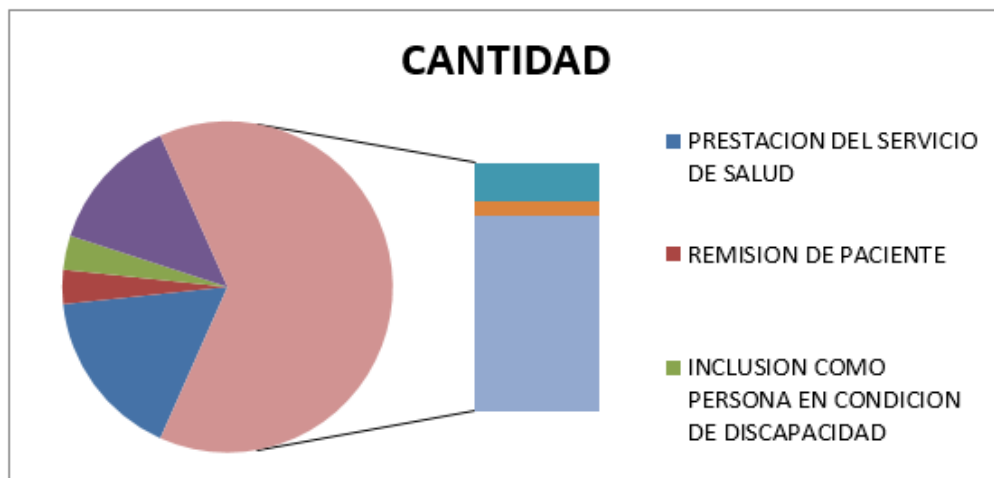
USS Nazareth
USS San Juan



Derivadas, igualmente de las acciones de tutela, en ocasiones, se recibieron continuamente, requerimientos por parte de la Secretaría de Salud, relacionadas con el cumplimiento de los fallos de tutela, respecto de los cuales se hace el seguimiento y se procede conforme la solicitud, previa remisión a la Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud. Así mismo, se recibe, requerimientos de las diferentes EPS, para que se presten servicios de salud, en caso concretos.

En cuanto a los fallos desfavorables los mismos se presentaron por diferentes motivos sin que exista un patrón generalizado como se observa a continuación:

Gráfica No. 72 Fallos Desfavorables por Causa.



18.5 Cobro Coactivo.

Para la vigencia 2020 se continuó con las actuaciones procesales en los expedientes correspondientes a las vigencias 2017, 2018, 2019 con un saldo pendiente de recaudar en cuantía de \$ 17.873.346.859. Adicional a ello, se aperturaron 8 nuevos procesos de cartera remitida para la vigencia 2020 en cuantía de \$ 16.079.302.468 para un total de 42 procesos en curso, que sumadas las obligaciones dan un monto total en cobro coactivo en cuantía de Treinta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos M/CTE(\$33.952.649.267), obteniéndose como resultado de las actuaciones adelantadas vía coactiva un recaudo total por la suma de **Diecisiete Mil Doscientos Veintiséis Millones Novecientos Un Mil Seiscientos Catorce Pesos M/CTE (\$17.226.901.614)** tal como se refleja a continuación, de los cuales por capital corresponde la suma de \$ 13.109.943.428 y por intereses y costas la suma de \$ 4.116.953.186.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Tabla No. 173 Estado Procesal Coactivos en Curso.

No	NUMERO DE PROCESO	NIT	DEUDOR	ESTADO DIC-20
1	008/17	901093846	ECOOPSOS EPS	Acuerdo de Pago
2	010/17	824001398	CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR - DUSAKAWI	Cobro de Saldo
3	012/17	818000140	ASOCIACIÓN BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO - AMBUQ	Traslado liquidación del Crédito
4	006/18	900048962	CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE SUCRE - COMFASUCRE	Cobro de Saldo
5	005/18	891180008	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA	Cobro de Saldo
6	004/18	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	Actualización Saldo
7	011/18	891280008	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO - COMFAMILIAR NARIÑO	Actualización Saldo
8	014/18	900935126	ASMET SALUD EPS	Cobro de Saldo
9	015/18	860045904	COMFACUNDI - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA	EPS en Liquidación
10	016/18	805000427	COOMEVA EPS	Actualización Saldo
11	020/18	890716145	SECRETARIA DE SALUD DE TOLIMA	Liquidación del crédito
12	021/18	901093846	ECOOPSOS EPS	Acuerdo de Pago
13	023/18	899999336	SECRETARIA SALUD DEL AMAZONAS	Notificación Mandamiento de Pago
14	025/18	891856000	CAPRESOCA	Ejecución Embargo
15	027/18	860045904	COMFACUNDI - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE	EPS en Liquidación

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

			CUNDINAMARCA	
16	030/18	837000084	MALLAMAS EPS INDÍGENA	Cobro de Saldo
17	032/18	800017030	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Notificación Mandamiento de Pago
18	033/18	900156264	NUEVA EPS	Acuerdo de Pago Parcial
19	034/18	900604350	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS	Cobro de Saldo
20	35/18	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	Cobro de Saldo
21	002 /19	891180008	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA	Actualización Saldo
22	006/19	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Cobro de Saldo
23	007/19	900226715	COOSALUD	Certificación Pago Para Archivo
24	008/19	891180008	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA	Actualización Saldo
25	009/19	899999107	CONVIDA EPS	Descargo de Pagos
26	011/19	900048962	CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE SUCRE - COMFASUCRE	Actualización Saldo
27	012/19	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	Investigación Cuentas
28	015/19	900048962	CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE SUCRE - COMFASUCRE	Investigación Cuentas
29	016/19	899999336	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	Notificación Mandamiento de Pago
30	014/19	890480126	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	Cobro de Saldo
31	015/19-1	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	Cobro de Saldo
32	016/19	900604350	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS	Actualización Saldo
33	017/19	824001398	CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR	Actualización Saldo

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

			- DUSAKAWI	
34	015/2019	830003564	FAMISANAR	Actualización Saldo
35	020/19	901097473	MEDIMAS	Archivado
36	001/20	830003564	FAMISANAR	Cobro de Saldo
37	002/20	901093846	ECOOPSOS EPS	Acuerdo de Pago
38	004/20	900156264	NUEVA EPS	Acuerdo de Pago Parcial
39	005/20	900336524	REGIONAL DE SEGURAMIENTO EN SALUD No 1	Certificación Pago Para Archivo
40	006/20	890102044	CAJACOPI	En trámite
41	007/20	805000427	COOMEVA EPS	Notificación Resolución Moratoria
42	008/20	899999107	CONVIDA EPS	Notificación Resolución Moratoria
TOTAL DE PROCESOS 42				

Tabla No. 174 Entidades en Liquidación – Con Pérdida de Competencia Vía Coactiva.

No	Nº EXP	NIT	DEUDOR	ESTADO DIC-20	MONTO INICIAL	AJUSTE REVISIÓN	MONTO INICIAL AJUSTADO	SALDO
1	002/17	8001409 49	CAFESALUD EPS SA	EPS en Liquidación	2.596.276.3 36	801.487.98 4	1.794.788.3 52	1.794.788.3 52
2	005/17	8300097 83	CRUZ BLANCA EPS	EPS en Liquidación	2.025.373.1 47	- 253.260.90 2	1.772.112.2 45	182.364.860
3	0124/1 7	8910800 05	COMFACOR	EPS en Liquidación	125.961.924	6.173.813	119.788.111	119.788.111
4	008/18	8300741 84	SALUD VIDA EPS	EPS en Liquidación	2.300.803.1 35	15.783.208	2.285.019.9 27	135.259.524

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

5	017/18	811004055	EMDISALUD - EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S. EMDISALUD	EPS en Liquidación	402.582.931	716.064.384	1.118.647.315	1.118.282.258
6	019/18	800140949	CAFESALUD EPS SA	EPS en Liquidación	1.338.643.540	99.338.117	1.239.305.423	1.239.305.423
7	024/18	830009783	CRUZ BLANCA EPS	EPS en Liquidación	516.262.023	163.935.583	352.326.440	313.100.728
8	003/19	860045904	COMFACUNDI - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA	EPS en Liquidación	9.782.192.439	36.653.345	9.745.539.094	4.579.195.846
9	005/19	811004055	EMDISALUD - EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S. EMDISALUD	EPS en Liquidación	998.740.806	19.090.832	979.649.974	929.950.230
10	004/19	830074184	SALUD VIDA EPS	EPS en Liquidación	3.493.608.505	1.786.991	3.491.821.514	2.517.739.071
11	010/19	830009783	CRUZ BLANCA EPS	EPS en Liquidación	5.189.996.169	68.282	5.189.927.887	4.807.787.414
12	013/19	860045904	COMFACUNDI - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA	EPS en Liquidación	817.532.976	- 17.393.887	834.926.863	232.034.117

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

13	013/19 -2	8600459 04	COMFACUNDI - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA	EPS en Liquidación	608.878.844		608.878.844	362.687.602
14	003/20	8600459 04	COMFACUNDI - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA	EPS en Liquidación	4.234.547.9 87	3.369.084	4.231.178.9 03	2.427.617.0 38
TOTAL DE PROCESOS 14								

Monto total cartera entidades en liquidación: \$ **20.759.900.574**, de las cuales el monto más representativo corresponde a COMFACUNDI EPS con saldos en procesos coactivos en

\$ 7.602.534.602, EPS que entró en liquidación en noviembre de 2020.

18.6 Recaudo Vigencia 2020.

A continuación, se relaciona el recaudo correspondiente a cartera objeto de cobro coactivo mes a mes para la vigencia 2020.

Tabla No. 175 Recaudo Correspondiente a Cartera Objeto de Cobro Coactivo Mes a Mes para la Vigencia 2020 (Valores en Millones de Pesos)

SUBRED SUR	GESTIÓN AÑO 2017	GESTIÓN AÑO 2018	GESTIÓN AÑO 2019	GESTIÓN AÑO 2020
ENERO	0	1.541	859	565
FEBRERO	306	3.311	3.228	1.852
MARZO	226	930	1.461	1.076
ABRIL	140	540	1.617	3.833
MAYO	126	513	1.554	312
JUNIO	548	1.000	3.336	71

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

JULIO	224	1.140	1.735	1.707
AGOSTO	192	1.893	1.197	882
SEPTIEMBRE	275	1.547	194	1.238
OCTUBRE	402	2.071	807	520
NOVIEMBRE	293	954	2.128	706
DICIEMBRE	149	694	1.294	348

De lo anterior se concluye que la Subred percibió recursos para la vigencia 2020 producto de las gestiones de cobro efectuadas dentro de los procesos de cobro coactivo en curso, por la suma de **Diecisiete Mil Doscientos Veintiséis Millones Novecientos Un Mil Seiscientos Catorce Pesos M/CTE (\$17.226.901.614)**.

Recaudo que obedece a la celeridad y ejecución de medidas cautelares respecto a los expedientes adelantados contra los deudores más representativos, especialmente COMFACUNDI.

Observaciones:

El recaudo reflejado por cobro coactivo, obedece a acciones adelantadas dentro de la etapa coactiva y como resultado de las medidas previas cautelares ordenadas dentro de los expedientes, las cuales sirven como herramienta de presión para generar acuerdos de pago.

18.7 Acciones de repetición

De acuerdo a la constitución Política de Colombia, Ley 678 de 2001 y demás normatividad vigente, toda entidad de orden público debe ejercer la acción de repetición contra el funcionario o ex funcionario culpable de la condena que afectó económicamente a la entidad, con el fin de garantizar los principios de moralidad y eficiencia de la función pública.

Por lo anterior en la vigencia 2020 la Subred Integrada de Servicios de salud Sur ESE dio inicio dos (2) acciones de repetición en contra de aquellos ex servidores públicos que como consecuencia de su conducta dolosa o gravemente provino de la condena en contra de la entidad.



Actualmente se encuentran activos veinticinco (25) procesos de acción de repetición los cuales me permito describir:

Tabla No. 176 Proceso Acción De Repetición

PROCESO ACCIÓN DE REPETICIÓN			
No.	No. PROCESO AR	DESPACHO JUDICIAL	RESPONSABLES
1	250002336000-20190053300	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN C	ALDEMAR BAUTISTA OTERO - OMAR AUGUSTO SILVA PINZON - INGRITH LIINET VASQUEZ CELY
2	110013336031-20190028600	JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	CARLOS ARIEL RODRIGUEZ SUAREZ - FLOR DELIA GARZÓN PEREZ
3	110013343064-20190030200	JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	SAEN ANTONIO PUENTES VEGA - MARTA ESTELLA RODRIGUEZ CUBILLOS - ALVARO IGNACIO GUERRERO DEVIA - LACIDES ENRIQUE OROZCO ROMERIN
4	110013343058-20190028400	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	XIMENA ALEJANDRA ACEVEDO SEGURA - SOL LORENA CUETO SARMIENTO
5	110013343063-20180024600	JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	SEILA ROSA LOPEZ SUAREZ - YENNY FERNANDA BAUTISTA NEIRA
6	110013343065-20180046900	JUZGADO 65 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	DANIEL CALVO DIAZ
7	110013343059-20190017400	JUZGADO 59 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	LUIS GABRIEL BUITRAGO MONSALVE - FREDY SOLERPEÑA -
8	110013343058-20180038500	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	CARLOS ARIEL RODRIGUEZ SUAREZ
9	110013343065-20200005600	JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	110013343065-20200005600
10	110013343058-20200006400	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	CARLOS HERNANDO LIZCANO BENITEZ - JAIME MAURICIO FAJARDO ALBA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

11	110013343063-20190021500	JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	LEONARDO ALFONSO MORALES HERNANDEZ - MARTA MARCELA JULA RODRIGUEZ - LUZ MARINA LOPEZ SALAMANCA - BETSY MABEL PINZON HERNANDEZ
12	110013343065-20190010600	JUZGADO 65 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	LUIS GILBERTO ARREDONDO PEREZ
13	110013343061-20190017200	JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	ALBERTO MUÑOZ
14	110013343062-20190022100	JUZGADO 62 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	MARTA ESTELLA RODRIGUEZ - KERMER RAMIREZ CARDENAS - ALVARO IGNACIO GUERRERO DEVIA - ADRIANA POSADA SUAREZ - RUT ESTELLA ROA - EDWARD FERNEY VASQUEZ CAMPOS -
15	110013343058-20180007600	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	MILRON ZOBETA RODRIGUEZ - BERENICE ESTUPIÑAN CASTAÑEDA - LUZ MIRIAM DIAZ - YOLANDA QUIROGA M. - DANIELA GRIMALDO -DORIS GARZON - CARLOS CORTES - LUISA VALDERRAMA - JHON JAIRO SOLER - DANNY ALEXANDER VARGAS - PAUL ADRIAN MONTOYA - ALEXANDER PATIÑO - MARGARITA TORRES - CRISTINA CRUZ - MARTA QUIROGA Y LA EMPRESA DE SEGURIDAD SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA
16	110013336035-20160012900	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA ORAL DE BOGOTÁ	MARIA CONSTANZA MORENO ZULUAGA
17	110013336035-20150091000	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	GLADYS MIRYAM SIERRA PEREZ
18	110013336034-20180038100	JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	ACCION DE REPETICION EN CONTRA DE LEONARDO ALFONSO MORALES HERNANDEZ, MARTHA MARCELA JULA RODRIGUEZ, LUZ MARINA LOPEZ SALAMANCA Y BETSY MABEL PINZON HERNANDEZ,
19	110013336034-20190016600	JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	CARLOS LIZCANO BENITEZ - CATLOS FERNANDO MEZA SOLIS - LUZ MARINA LOPEZ SALAMANCA - LEONARDO ALFONSO MORALES HERNANDEZ - MARLENE ESTER SIERRA PEREZ - JOSE OLIVERIO CANO SANABRIA

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD**

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

20	110013343064-20180039300	JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	LILIANA PATRICIA PATERNINA MACEA
21	110013343065-20190009300	JUZGADO 65 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	MARIA JIMENA ALJURE MORA - ANDRES DARIO RAMIREZ GONZALEZ - DUVAN ALFREDO ECHEVERRIA VERGARA - LUISA FERNANDA OVALLE HUESO - JAVIER CARRANZA PEDRAZA - NANCY JAZMIN PARRA QUINTERO
22	110013336038-20190029900	JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	EDGAR MAURICIO GUTIERREZ
23	110013343066-20190005200	JUZGADO 66 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA	JORGE NAÍN RUIZ DITTA
24	110013343058-20190035000	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	PEDRO ALFONSO MEJIA SIERRA - FABIOLA LOPEZ BAUTISTA - GLORIA E. BARRERO CARRETERO
25	110013336032-20150039100	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	YENNY PATRICIA QUINTERO BAUTE- HUMBERTO CANDIA LOPEZ - WILLIAN J. AMAYA R. - JOSE CRISTANCHO SUAREZ - IVONNE JIMENEZ - HERNANDO GUERRERO

18.8 Investigaciones Administrativas

La Oficina Jurídica atiende la defensa de las investigaciones administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Salud por fallas en el servicio, por omisión a los atributos de calidad y parámetros de habilitación, durante el año 2020 fueron notificados a la Sub red 50 Pliegos de cargos, a los que se les tramitaron los descargos respectivos:

I) Se tramitaron 28 alegatos de conclusión II) Se notificaron 16 fallos en contra a los que se les presentó recurso de Reposición en Subsidio de Apelación, III) Se notificaron 27 fallos favorables de las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 IV) Se notificaron 8 fallos desfavorables.

**Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co**



**USS Nazareth
USS San Juan**



Tabla No. 177 Investigaciones Administrativas 2020

INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS 2020	
AUTO DE PLIEGO DE CARGOS	50
DESCARGOS	50
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	28
FALLOS DESFAVORABLES CONFIRMADOS	8
FALLOS FAVORABLES	27
FALLO RECURRIDO A TRAVÉS DE LOS RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN	16

18.9 Política de Prevención del daño Antijurídico.

La Oficina Asesora Jurídica efectúa control de legalidad de los documentos que lo requieran por su contenido, expedidos por las diferentes dependencias, con el fin de establecer medidas de prevención, recomendaciones y asesoría a las diferentes áreas de la Subred Sur ESE para mitigar situaciones que sean consideradas dentro del rango de riesgo de daño antijurídico. Para este efecto se extractaron de los diferentes procesos que cursan y han cursado contra la Subred Sur ESE las causas que han generado las demandas de Reparación Directa, es decir, por presuntas fallas en el servicio, así como las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho (contrato realidad), esto con el fin de generar acciones de mejora por parte de las áreas correspondientes, aunado a las diferentes recomendaciones por parte de la Oficina Asesora Jurídica

En el año 2020 la Oficina Asesora Jurídica dio continuidad y aplicación a la Política de Prevención del Daño Antijurídico expedida por la Subred Sur ESE en la vigencia 2017, atendiendo las recomendaciones y estrategias planteadas, las cuales son:

- Socialización con los Supervisores de los Contratos, la diferencia entre agendas de trabajo y cuadros de turnos, ya que la primera es aplicable al personal vinculado mediante OPS y la segunda al personal de planta, enfatizando en la terminología con la cual se deben expresar ante los colaboradores.
- Establecer una política de la administración frente al Contrato Realidad y rotación del Talento Humano.
- Solicitar a las demás Subredes de Servicios de Salud y a las IPS privadas verificación de las bases de datos para establecer si simultáneamente se encontraban vinculados con esas entidades y la entidad, con ello se desvirtuaría la exclusividad, presentación personal y subordinación.

- Verificación de los eventos definidos por la ley y la jurisprudencia como sujetos con protección reforzada para las personas vinculadas mediante OPS.
- Desde la etapa pre contractual, la Dirección de contratación es la encargada de la indagación y verificación de la información suministrada por el aspirante a fin de establecer desde el inicio de la vinculación, el control de la condición personal y profesional del contratista, lo anterior de manera libre y voluntaria, sin la utilización de formatos establecidos.
- La Dirección de Talento Humano, deberá certificar individualmente la no existencia de personal de planta suficiente para llevar a cabo la actividad sustentada en el requerimiento de necesidad, dando continuidad al proceso de contratación mediante la figura de Prestación de Servicios.
- Denominación adecuada de las partes intervinientes en el contrato de prestación de servicios, pues la parte contratante desde el 6 de abril de 2016 para efectos legales será la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, y la prestación del servicio profesional se llevara a cabo en donde se halla establecido la necesidad del servicio.
- Coordinación entre la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Contratación, con el cruce de la información del registro de las reclamaciones administrativas, solicitudes de conciliación, procesos judiciales y base de contratistas respectivamente, para verificar y controlar la información de estas áreas.
- En los casos en donde sea posible que el contratista desarrolle sus actividades fuera de las locaciones de la Entidad, se propenderá garantizar la ejecución del contrato en esas condiciones, con el fin de minimizar el riesgo de Demanda por Contrato Realidad.

Aunado a lo anterior a partir del mes de abril de 2020 en todas las dependencias de la entidad se llevó a cabo la revisión de manuales, políticas y procedimientos, con el fin de emitir un diagnostico que permitiera identificar los daños antijurídicos y los riesgos en los que estaba inmersa la Subred Sur ESE y con ello se elaborara planes de mejora para mitigar la configuración de dichos daños.

De los riesgos diagnosticados por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el más representativo fue el alto índice de demandas en contra de la entidad de contrato realidad y a su vez el monto de sentencias pagadas derivadas de condenas en contra de la Subred Sur ESE por la configuración de la relación laboral. Lo anterior dio origen a la implementación de acciones de mejora las cuales desde la percepción de la Oficina Asesora Jurídica son constituidas como logros de la gestión realizada durante la vigencia 2020.

Logros:

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



Fortalecimiento del grupo de defensa judicial, con la contratación de profesionales del derecho idóneos y con la experiencia suficiente para defender los intereses de la entidad.

Creación de una línea de defensa contrato realidad. El grupo de defensa de la Oficina Asesora Jurídica, estableció unas pautas para el ejercicio de defensa judicial en los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho mediante los cuales los demandantes pretenden la configuración del contrato realidad y con ello un vínculo laboral con la entidad.

Actualización de la política de prevención y daño antijurídico y de procedimientos institucionales, en virtud a la vigencia en la cual fue expedida la política de prevención de la entidad, era necesario efectuar la actualización de la misma ajustándola a la situación actual del índice de demandas en contra, las causas generadoras, los antecedentes jurisprudenciales y por la actualización normativa.

Socialización política de prevención y daño antijurídico y estados actuales de los procesos en contra de la entidad: A través de los comités de conciliación y defensa judicial se informa trimestralmente a los integrantes del comité, como directivos de la Subred Sur ESE, del estado actual de los procesos con la finalidad que a través de ellos se logre llegar a los colaboradores de la entidad y concientizar de la situación judicial actual fomentando el sentido de pertenencia por la institución.

Aplicación de los M.A.S.C agotando la vía institucional administrativa, especialmente en controversias con proveedores se ha generado la necesidad de agotar a través del dialogo la sensibilización y conciliación con los representantes legales de las empresas que suscriben contrato de bienes y servicios con la entidad, para resolver los conflictos derivados de dichos contratos.

Modificación de minutas y formatos pre contractuales y contractuales: en coordinación con la Dirección de Contratación, Talento Humano y la Subgerencia de Prestación de servicios de salud, se revisaron las minutas de los contratos de OPS, eliminando la utilización de verbos y términos que pudieren ser interpretados erróneamente por los administradores de justicia como prueba en contra de la entidad, con esta actividad se logró la distinción entre la minuta de contrato OPS persona natural con actividades administrativas y con actividades asistenciales, en coordinación con la oficina de calidad se actualizaron la versión del formato de necesidad para la contratación de persona natural.

Capacitación para la supervisión de contratos en todas las áreas de la entidad: Regularmente la Oficina Asesora Jurídica ha realizado charlas con el comité directivo de la entidad, encaminadas a dar pautas para la supervisión de los contratos, de igual manera se ha participado en ULG de la Subgerencia de prestación de servicios de salud y de la Dirección administrativa en donde se ha capacitado a los supervisores de contrato de OPS.

Depuración del archivo físico de la Oficina Asesora Jurídica, con la contratación del personal idóneo capacitado en archivística, se logró la depuración de vigencias antes de la conformación de la Subred Sur remitiendo esta documentación al archivo central de gestión documental de la entidad.

Adaptabilidad a la virtualidad con ocasión a la declaratoria del estado de emergencia por la pandemia COVID 19.

El recaudo reflejado obedece especialmente a la ejecución de medidas cautelares, las cuales, pese a recaer sobre recursos de salud que por Ley son inembargables, la oficina jurídica cobro coactivo como resultado del análisis efectuado a la normatividad y jurisprudencia, ha sustentado su procedencia dada la excepción aplicada a los recursos de salud, siendo el embargo más representativo para la Subred el ejecutado sobre los recursos de la EPS Comfacundi, lo cual generó ingresos importantes para la Subred y evitó que esta cartera entrará en la masa de la liquidación adelantada a la EPS, reflejándose un recaudo por capital por la suma de Trece Mil Ciento Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos M/CTE \$ 13.109.943.428

Así mismo como resultado de las actuaciones procesales hasta la culminación del proceso, se han generado recursos adicionales a la Subred como resultado de la liquidación de intereses y costas procesales, las cuales para la vigencia 2020 ascendieron a Cuatro Mil Ciento Dieciséis Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos M/CTE \$ 4.116.953.186.

Adicional a lo anterior y en razón a los acercamientos efectuados con los mayores deudores, como COMFACUNDI, NUEVA EPS y ECOOPSOS se ha logrado la suscripción de acuerdos de pago para generar flujo mensual de recursos para la Subred.

La Oficina Asesora Jurídica presentó una tendencia a la disminución de procesos “En Contra” notificados a la entidad durante la vigencia evaluada, e igualmente en comparación con la vigencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano.

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



19. PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, con el fin de acoger los lineamientos establecidos en la política Distrital Participación Comunitaria y de Servicio a la Ciudadanía, una vez se reorganiza el sector salud a través del acuerdo 641 de abril de 2016, se procede a realizar revisión y apropiación de las mejores prácticas ejecutadas por los anteriores hospitales, así mismo se establece un direccionamiento estratégico participativo en el cual se define la Plataforma estratégica que a la fecha se encuentra vigente donde se evidencia un enfoque centrado en el usuario, el proceso de Participación Comunitaria y Servicio a la Ciudadanía es de orden estratégico en el mapa de procesos institucional y acoge dos subproceso como son: Participación Comunitaria y Servicio a la ciudadanía transversales en la cadena de valor misional.

19.1 Gestión de la Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano:

Durante la vigencia 2020 se da continuidad a la gestión y asistencia técnica de las formas e instancias de participación comunitaria, que permiten el fortalecimiento de la ciudadanía en acciones corresponsables para el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud. Se cuenta con seis (6) Juntas Asesoras Comunitarias con 26 integrantes (Nazareth, Usme, Meissen, Vista Hermosa, Tunjuelito, Tunal), dando cumplimiento al Acuerdo 641 y el Decreto 475 de 2016. Así mismo se da continuidad a seis (6) Asociaciones de usuarios con 192 integrantes, y se acompañan técnicamente cuatro (4) COPACOS de las localidades de la zona sur, con 85 integrantes (Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito) y se apoya la secretaria técnica de un (1) un Comité de Ética Hospitalaria, con cuatro integrantes los cuales cumplen con acciones basados en el plan de acción instaurado para la vigencia anual.

Juntas Asesoras Comunitarias:

La Oficina De Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano Subred Sur en articulación con la Subgerencia de Servicios de Salud en el año 2020 continúa con el desarrollo de la instancia de Participación Juntas Asesoras Comunitarias para la Unidades de Servicios de Salud teniendo en cuenta Decreto 475 de 2016 y la Circular 023 de 2017 de SDS.

En el año 2020 se desarrolla las fases de Fase preparación, elección y posesión de las 6 Juntas asesoras comunitarias, con cumplimiento del 100% de los encuentros proyectados, se cuenta con el plan de acción 2020 de Acuerdo al DECRETO 503 DE 2011 Política de Participación Distrital, para lo cual se realizó reunión mensual por cada Junta.

Las Juntas realizaron seguimiento a los principales temas en salud y a la calidad de la prestación de los mismos, en el mes de diciembre se desarrolló una reunión en pleno de las Juntas donde se pudieron conocer y compartir como comunidad los logros de las JAC salientes y perspectivas para las entrantes.

Cada Junta dio a conocer las principales necesidades en salud y fueron resueltos los interrogantes por la Subgerencia de servicios de salud y los responsables de cada proceso quienes participaron de manera activa en las diferentes reuniones que fueron invitados.

Otro espacio generado para el fortalecimiento de la participación comunitaria y el cual ha sido construido por iniciativa tanto institucional como comunitaria es el denominado “Todos del mismo lado y el valor del uno”, cuyo propósito es facilitar los canales de comunicación entre la dirección y la comunidad además de generar aprendizajes y reconocimiento a las experiencias exitosas que son compartidas por los mismos integrantes comunitarios ya que tiene representatividad de la comunidad a nivel de subred, para lo cual se hizo entrega de 52 reconocimientos a colaboradores felicitados .

De igual forma se desarrolla el ejercicio de veeduría Ciudadana, con 13 veedurías conformadas y 98 veedores realizando la elección de veedores quienes llevan a cabo seguimiento y control social a la ejecución de convenios y proyectos desarrollados en la Subred Sur

Estrategias a resaltar que muestren fortalecimiento en la Gestión del Proceso:

En la Subred Sur desde el proceso de Participación Comunitaria se cuenta en cada localidad con una oficina disponible para la realización de las acciones de las Formas de participación Comunitaria, además de la garantía de espacios para la realización de reuniones, de igual forma se cuenta con salas de espera para los usuarios y teniendo en cuenta la contingencia generada por el COVID 19 se han habilitado canales virtuales para mantener los encuentros y canales de dialogo ciudadano.

- Participación en los nodos sectoriales y en el Comité de Servicio al ciudadano de la Veeduría Distrital.
- Conocimiento de la población sujeto de atención a través de las actualizaciones anuales de los grupos de valor.
- Durante la vigencia 2020 se da continuidad a la gestión y asistencia técnica de las formas e instancias de participación comunitaria con más de 280 personas activas, favoreciendo las acciones corresponsables para el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud. Se conformaron y mantuvieron seis (6) Juntas Asesoras Comunitarias, seis (6) Asociaciones de usuarios, y cuatro (4) COPACOS.
- Participación con la comunidad organizada en las diferentes audiencias públicas convocadas por los diferentes sectores.

- Más de 80 personas organizadas como veedores en Salud Aumento de veedurías en salud con constitución a través de personería y seguimiento a los cumplimientos de los diferentes convenios y proyectos, favoreciendo el control social.
- Consolidación del comité de ética a nivel de subred y consolidación de estrategia denominada “El valor del uno” como aporte al reconocimiento a labor cuya fuente de análisis fueron las felicitaciones.
- Posicionamiento de la voz de la comunidad (Necesidades en salud), ante el equipo directivo con gestión efectiva para los ciudadanos: Gestión de recursos, continuidad de convenios, mejora de servicios.
- Diálogos ciudadano permanentes con las formas e instancias de participación, generando procesos sistemáticos de rendición de cuentas con respuesta a las inquietudes de manera oportuna.
- Asambleas de rendición de cuentas con aumento de la participación ciudadana.

19.2 Gestión del Programa de Ruta de la Salud:

El programa Ruta de la Salud, es el servicio de transporte gratuito, ambulatorio y circular (opera desde el año 2006 en el Distrito Capital), por las Unidades de Servicios de Salud de la Subred Sur, facilitando el acceso a los servicios de Salud de la población; Adulto mayor de 60 años, menores de 18 años, gestantes y personas con discapacidad.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha ejecutado convenios interadministrativos desde el año 2016 -2020

Tabla No. 178: Operando por cada convenio con la siguiente cantidad de vehículos.

Convenio	Rutas
1926 de 2016	12
1053 de 2017	12
546747 de 2018	18
827 de 2019	20
0026 de 2020	20

En 2020 se realizaron 81.129 traslados, desagregados así:

- Ruta de interconexión rural 1.068
- Ruta Interveredal Sumapaz 2.320
- Ruta Urbana 77.741

Estrategias a resaltar que muestren fortalecimiento en la Gestión del Proceso:

Este programa está posicionado en los usuarios debido al impacto de acuerdo a las necesidades de los usuarios de las localidades puesto que contribuye con factores económicos de movilidad y de acceso a los servicios de Salud.

19.3 Gestión de necesidades y expectativas del usuario (Voz del usuario PQRS)

En cuanto a la gestión de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes durante la presente administración se mantiene el manejo de Derechos de Petición a través del aplicativo SDQS Bogotá Te Escucha, dando cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad, calidez, al 100%. Realizando el ingreso oportuno, gestión con las áreas involucradas en las manifestaciones y respuesta a los peticionarios dentro de los tiempos.

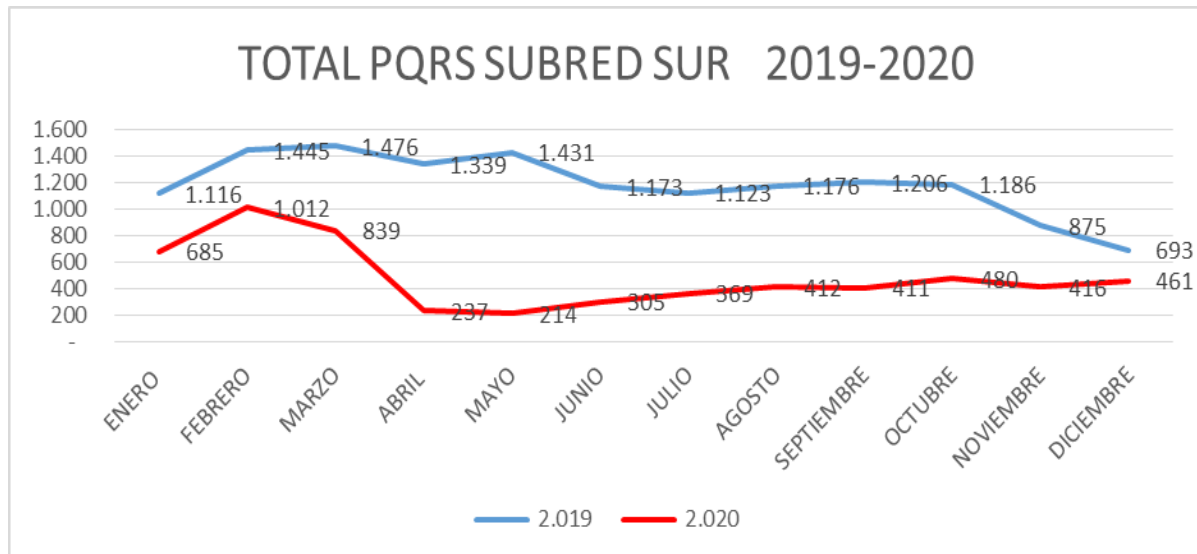
El año 2020, presenta una disminución de peticiones dado el contexto de disminución de uso de los servicios en los periodos de cuarentena estricta por COVID 19 y por la mejora en los servicios que presentaban mayores dificultades de cara al usuario, así mismo es importante mencionar que canal más usado es el buzón de sugerencias seguido presencial.

Tabla No 179: Total peticiones-Comparativo años 2019-2020

	ENE RO	FEBR ERO	MAR ZO	ABR IL	MAY O	JUNI O	JULI O	AGOS TO	SEPTIE MBRE	OCTU BRE	NOVIE MBRE	DICI EMBRE	TOTAL
2.019	1.116	1.445	1.476	1.339	1.431	1.173	1.123	1.176	1.206	1.186	875	693	14.239
2.020	685	1.012	839	237	214	305	369	412	411	480	416	461	5.841

Fuente: Reportes mensuales SDGPC 2020

Gráfica No. 73 Comparativo Reportes Mensuales de PQRS.



Fuente: Reportes mensuales SDGPC 2019-2020

Para el Año 2020 se registraron 5.841 peticiones, mientras que en el año 2019 se gestionaron 14.239, dando claridad que para la vigencia 2020 se refiere a los datos correspondiente a peticiones registradas por la entidad, adicional a la disminución de atenciones debido a emergencia sanitaria Covid19 y atención de entrega de Historia clínica en ventanilla y uso de plataforma Negocios Saludables Negocios Rentables.

En cuanto al subproceso de Participación Comunitaria se han desarrollado acciones encaminadas al ejercicio de exigibilidad del derecho y a la interacción con la comunidad para de esta manera a aportar en el agendamiento en salud a la consolidación del proceso de participación y servicio al ciudadano como aporte al desarrollo del Modelo Integral de salud. Estrategias a resaltar que muestren fortalecimiento en la Gestión del Proceso:

Se adelantó en conjunto con la Oficina Asesora de comunicaciones Estrategia comunicativa de sensibilización frente al cumplimiento de criterios de calidad y oportunidad para las respuestas generando Sinergia, que fue transmitida a través de los correos institucionales y medios alternativos como Whats app; así mismo la Guía para Contestar PQRS, brindando información básica para dar respuesta a los peticionarios.

Se encuentra establecido cronograma para la Socialización en sala de canales de escucha en todas las unidades los días de apertura de buzón y en las unidades de base de los Técnicos PQRS un día adicional a la apertura.

- Se adelanta junto con el área funcional de Humanización, realizando mesas de trabajo mensual para validación de quejas objeto de intervención individual y grupal y el respectivo seguimiento al mismo.
- Se socializan periódicamente los resultados mensuales de PQRS, a las Formas de Participación, quienes realizan acompañamiento y Veeduría al proceso de Apertura de Buzón.
- Se habilitó el canal telefónico para la interposición de manifestaciones, promoviendo las estrategias virtuales en tiempos de Pandemia y facilitando los mecanismos de escucha a los usuarios
- Se creó fuente de Planes de mejora basados en los hallazgos de los informes mensuales de PQRS y Satisfacción y se generan planes de mejora.
- Se actualizan y normalizan documentos guías del área, tales como Procedimiento, formatos e instructivos.
- Se da continuidad a la articulación con la Oficina de Calidad de la secretaria general, junto con la Oficina TIC de la Información y el área de Gestión documental para la implementación del Web Service, que permite centralizar las solicitudes de la Subred con el Sistema Distrital Bogotá Te Escucha.
- Desde la Subred Sur se realiza seguimiento y respuestas al 100% de las notificaciones de casos emitidos por personería, contraloría y EPS-S y SDS, donde se brinda respuesta a las manifestaciones de los usuarios.
- Reconocimiento y uso de los canales de escucha por parte de la ciudadanía, fuente para toma de decisiones en pro de la mejora de servicios.
- Consolidación de la central de PQRS aportando al cierre de ciclo para la mejora continúa.
- Articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Veeduría Distrital para afinar procesos de PQRS y Servicio a la Ciudadanía

Articulación con entidades como Veeduría Distrital, Secretaria Distrital y Secretaria General, para optimizar el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá.

19.4 Servicio Ciudadano:

El subproceso de Servicio a la ciudadanía cuenta con acciones importantes en el ciclo de servicio, ya participa de manera activa desde el ingreso del usuario hasta el momento de salida del usuario. Por lo tanto la medición de necesidades y expectativas y la medición de la satisfacción pasos obligados y de información estratégica para la dirección. Satisfacción del Usuario.

La medición de la percepción de atención se recoge a través de la aplicación de encuestas de Satisfacción que está a cargo de La Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, en su línea de Identificación y Gestión De Necesidades y Expectativas; esta se realiza de manera estandarizada según directriz de la Secretaría Distrital de Salud, así mismo recoge la percepción del usuario en los diferentes servicios (Hospitalarios, Urgencias, y Ambulatorios, Complementarios). Esta mide percepción frente a criterios de Calidad respecto a: Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Humanización, Derechos y Deberes. La Medición de la Satisfacción, permite conocer la percepción de la calidad de los servicios prestados frente a los servicios recibidos; así mismo permite establecer las necesidades y expectativas de los mismos, generando oportunidades de mejora.

Para el periodo enero a diciembre de 2020, se realizó un total de 29.593 encuestas, con un promedio de satisfacción del 98%.

Estrategias a resaltar que muestren fortalecimiento en la Gestión del Proceso:

Se implementa medición de la satisfacción en los servicios ambulatorios, complementarios, de urgencias y hospitalización, generando mayor visibilidad a las causas de insatisfacción en los servicios específicos y generando las acciones de mejora pertinentes.

Se incluye los resultados de la medición de la Satisfacción, como fuente de planes de mejoramiento, sobre los cuales se realizan mesas de trabajo para identificar y definir los planes frente a los hallazgos del informe.

Se desarrolla la medición del conocimiento de Derechos y Deberes por parte de los usuarios.

Política de Servicio al Ciudadano

La política de Servicio al ciudadano, fue planteada con un ejercicio participativo con las cuatro subredes y la Secretaría de Salud, donde se generaron acciones en cada una de las líneas estratégicas de la política alineadas con las diferentes direcciones de cada Subred, generando acciones que permitieron fortalecer la capacidad ciudadana, y desarrollar estrategias que permitieron disminuir las diversas problemáticas relacionadas con el acceso a los servicios de salud, por otra parte se realizado continuamente fortalecimiento de competencias a los

colaboradores en las diferentes temáticas desde las líneas de acción de comunicaciones, humanización y Manual de servicio a la ciudadanía.

Desde las unidades de atención se promovió el uso del Call Center Distrital, con acompañamiento de manera permanente en el kiosco interactivo con el fin de afianzar en la ciudadanía el uso de este, generando disminución de los trámites para la consecución y cancelación de citas.

De igual manera se generaron estrategias de mensajes pedagógicos para la disminución del incumplimiento de citas por parte de los usuarios y de esta manera optimizar los recursos.

Desde las líneas de la política se realizó actividades para la disminución de los casos de abandonos en las unidades de atención de la Subred Sur, con el apoyo de la Secretaria de Integración Social con cupos para su internación o con bonos para ubicación en otros sitios de albergue

Por otra parte desde el área Social se realizó direccionamiento a la población extranjera en temas de aseguramiento en salud con el fin de contar con este de acuerdo a su situación de legalidad en el País y disminuir las barreras de acceso por esta causa.

Se habilitó el sistema de afiliación transaccional SAT, permitiendo la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de la población que no cuenta con aseguramiento, superando así barreras de acceso a los servicios de salud.

Se generó articulación con la direcciones de servicios asistenciales y administrativas para generar análisis para la identificación de mejoras según la presentación de reclamos por parte de la ciudadanía, y de esta manera lograr cierres de ciclos.

Estrategias a resaltar que muestren fortalecimiento en la Gestión del Proceso:

Optimización en el uso del aplicativo SIDMA (Sistema de Identificación y Monitoreo del Acceso), en la orientación, información, gestión y cierre de casos de necesidades de la ciudadanía.

Sistematicidad en la medición de conocimiento de derechos y deberes del cliente interno con medición semestral y un porcentaje de más del 80% en la muestra aplicada.

Disminución de filas para la atención de consulta externa.

Publicación en cada Unidad y en la página WEB de los Derechos y Deberes de la Subred Sur, además de la publicación de la carta del trato digno y de la figura del Defensor Ciudadano.

Los registros SIDMA Se ha evidenciado un incremento de los registros para las vigencias de: 2016 se realizaron un total de 546.344 registros, en el 2017 914.216 registros, y para el 2018 941.436 y 2019 1375503 y en 2020 se presenta una disminución llegando a 985.106 usuarios informados, debido a la disminución del uso de los servicios a partir del mes de marzo por las cuarentenas estrictas generadas por el COVID 19.

Siendo el tema de Derechos y Deberes uno de los principales temas para empoderar a la ciudadanía, y el de mayor socialización en salas de espera a través de la estrategia denominada “Pico y Placa” la cual responde a las necesidades, con una esta medición de socialización en salas de espera desde el año 2018 con 76.036, para el año 2019 con 246.289 y para 2020 250.268 registros.

Otra de las modificaciones centradas en el usuario fue la posibilidad de realizar trámites para el acceso a los servicios con orientación de atención al ciudadano en la Unidad más cercana al lugar de vivienda buscando evitar traslados innecesarios se socializa a los usuarios la posibilidad de obtener las citas a través de la línea de Call Center Distrital

19.5 Gestión de Trámites y Servicios.

Durante la vigencia y una vez conformada la Subred Integrada de servicios de Salud se unificó la información publicada en la página de sistema único de información de trámites y servicios SUIT, el cual contaba hasta el 2019 con 13 trámites, una vez revisada los tramites prestados en la entidad se realizó racionalización de los mismos quedando 11 trámites relacionados a continuación:

- Examen laboratorio clínico
- Asignación de cita para la prestación de servicios en salud
- Concepto sanitario
- Historia clínica
- Certificado de defunción
- Certificado de nacido vivo
- Vacunación antirrábica de caninos y felinos
- Imágenes diagnósticas
- Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos
- Atención Inicial de Urgencias
- Terapia

Tramites a los que se les realizó racionalización en la vigencia 2020:

Radiología e imágenes diagnósticas y asignación de citas: tipo de racionalización administrativa, por aumento de los canales de atención.

Historia clínica: tipo de racionalización: Racionalización administrativa, tecnológica y normativa.

Estrategias a resaltar que muestren fortalecimiento en la Gestión del Proceso:

Para el fortalecimiento de la ejecución de los trámites se realizó taller con los líderes del proceso con el fin de afianzar y mantener la actualización de los trámites del SUIT.

Se generó participación con la comunidad para la identificación de los trámites existentes e identificación de trámites nuevos de acuerdo a las necesidades.

Gestión de mejora Continua:

Desde el Proceso de Servicio a la ciudadanía se generan planes a partir de la lectura de necesidades generadas desde la encuestas de Satisfacción y las PQRS, donde se generan acciones de mejoramiento de los diferentes servicios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión Sistemas de Información TIC y Gestión Documental.

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





Durante la vigencia 2020 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, con el apoyo de la Secretaria Distrital de Salud para el fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica se ejecutaron varias acciones tendientes a mejorar el sistema de Información Institucional dentro de las cuales se puede destacar las siguientes:

Actualización del sistema de Información Dinámica Gerencial incluidos los servicios Web de interoperabilidad con la plataforma Bogotá Salud Digital de la secretaria Distrital de Salud. (Historia Clínica Distrital, agendamiento y formula medica).

Implementación de alertas en el módulo de Historias Clínicas y mensajes emergentes que contribuyen para que los profesionales asistenciales del área de la Salud, tengan en cuenta dentro de la atención del paciente las relacionadas con diagnósticos, antecedentes, medicamentos entre otras.

HISTORIA CLINICA PACIENTE CRONICO HTA- DM-EPOC (HC241)																													
TAMIZAJE DE EPOC																													
DEFINICION PARA TAMIZAJE DE EPOC																													
1. ¿Cesa muchas veces la respiración de día?	☐ SI ☐ No	2. ¿Despierta de 10 años?		☐ SI ☐ No																									
3. ¿Cesa frecuentemente la respiración de día?	☐ SI ☐ No	4. ¿Actualmente fuma o ha fumado?		☐ SI ☐ No																									
5. ¿Se puede ver una hinchazón en las piernas de noche?	☐ SI ☐ No																												
PUNTO TOTAL: SUMA DE RESPUESTAS SI Y RESPUESTAS NO.																													
PACIENTE CON DIAGNOSTICO EPOC: ☐ SI ☐ No																													
<table border="0"> <tr> <td>Actual</td> <td colspan="2">Cambio significante de $\uparrow$ o $\downarrow$</td> <td colspan="2">Zonas Agudas de EPOC</td> <td colspan="2">Tratamiento regularizado</td> <td colspan="2">Respirar seguro</td> </tr> <tr> <td>☐ SI ☐ No</td> <td colspan="2">☐ SI ☐ No</td> <td colspan="2">☐ SI ☐ No</td> <td colspan="2">☐ SI ☐ No</td> <td colspan="2">☐ SI ☐ No</td> </tr> </table>										Actual	Cambio significante de $\uparrow$ o $\downarrow$		Zonas Agudas de EPOC		Tratamiento regularizado		Respirar seguro		☐ SI ☐ No	☐ SI ☐ No		☐ SI ☐ No		☐ SI ☐ No		☐ SI ☐ No			
Actual	Cambio significante de $\uparrow$ o $\downarrow$		Zonas Agudas de EPOC		Tratamiento regularizado		Respirar seguro																						
☐ SI ☐ No	☐ SI ☐ No		☐ SI ☐ No		☐ SI ☐ No		☐ SI ☐ No																						
<table border="0"> <tr> <td>Signos vitales</td> <td colspan="2">Pulso de respiración</td> <td colspan="2">Oxigenación</td> <td colspan="2">Estado de conciencia de EPOC</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>☐ SI ☐ No</td> <td colspan="2">☐ SI ☐ No</td> <td colspan="2">☐ SI ☐ No</td> <td colspan="2">☐ SI ☐ No</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>										Signos vitales	Pulso de respiración		Oxigenación		Estado de conciencia de EPOC					☐ SI ☐ No	☐ SI ☐ No		☐ SI ☐ No		☐ SI ☐ No				
Signos vitales	Pulso de respiración		Oxigenación		Estado de conciencia de EPOC																								
☐ SI ☐ No	☐ SI ☐ No		☐ SI ☐ No		☐ SI ☐ No																								
<table border="0"> <tr> <td>Saludable:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>Disfagia:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>Hemico:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>3-4-5:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>1-2-3:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>Temperatura:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> </tr> </table>										Saludable:	☐ SI ☐ No	Disfagia:	☐ SI ☐ No	Hemico:	☐ SI ☐ No	3-4-5:	☐ SI ☐ No	1-2-3:	☐ SI ☐ No	Temperatura:	☐ SI ☐ No								
Saludable:	☐ SI ☐ No	Disfagia:	☐ SI ☐ No	Hemico:	☐ SI ☐ No	3-4-5:	☐ SI ☐ No	1-2-3:	☐ SI ☐ No	Temperatura:	☐ SI ☐ No																		
<table border="0"> <tr> <td>Peso:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>Talla:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>3-4-5:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>1-2-3:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>4-5-6:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>7-8-9:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> </tr> </table>										Peso:	☐ SI ☐ No	Talla:	☐ SI ☐ No	3-4-5:	☐ SI ☐ No	1-2-3:	☐ SI ☐ No	4-5-6:	☐ SI ☐ No	7-8-9:	☐ SI ☐ No								
Peso:	☐ SI ☐ No	Talla:	☐ SI ☐ No	3-4-5:	☐ SI ☐ No	1-2-3:	☐ SI ☐ No	4-5-6:	☐ SI ☐ No	7-8-9:	☐ SI ☐ No																		
<table border="0"> <tr> <td>Insuficiencia (Hb):</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>3-4-5:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>1-2-3:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>4-5-6:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>7-8-9:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> </tr> </table>										Insuficiencia (Hb):	☐ SI ☐ No	3-4-5:	☐ SI ☐ No	1-2-3:	☐ SI ☐ No	4-5-6:	☐ SI ☐ No	7-8-9:	☐ SI ☐ No										
Insuficiencia (Hb):	☐ SI ☐ No	3-4-5:	☐ SI ☐ No	1-2-3:	☐ SI ☐ No	4-5-6:	☐ SI ☐ No	7-8-9:	☐ SI ☐ No																				
<table border="0"> <tr> <td>Deficiencia de calcio:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>3-4-5:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>1-2-3:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>4-5-6:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> <td>7-8-9:</td> <td>☐ SI ☐ No</td> </tr> </table>										Deficiencia de calcio:	☐ SI ☐ No	3-4-5:	☐ SI ☐ No	1-2-3:	☐ SI ☐ No	4-5-6:	☐ SI ☐ No	7-8-9:	☐ SI ☐ No										
Deficiencia de calcio:	☐ SI ☐ No	3-4-5:	☐ SI ☐ No	1-2-3:	☐ SI ☐ No	4-5-6:	☐ SI ☐ No	7-8-9:	☐ SI ☐ No																				

Fuente: Oficina de Sistemas de Información Tics

- Implementación de factura Electrónica incorporada en el Sistema de información Institucional.



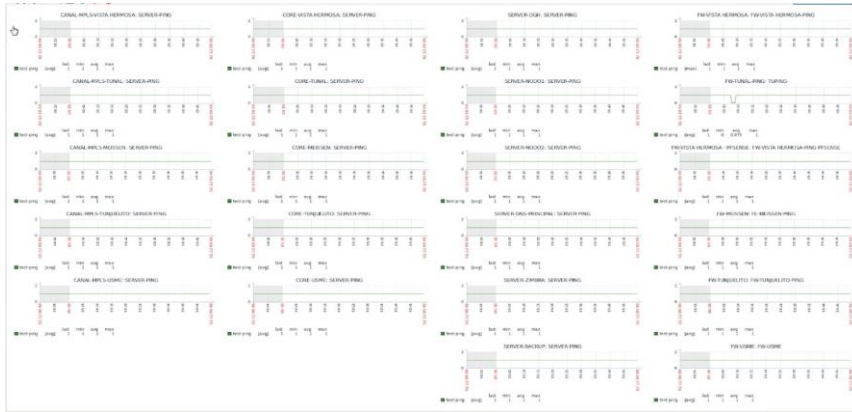
Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Implementación de herramientas de monitoreo de los equipos activos, de comunicaciones y servidores con la herramienta PRTG tales como: canales de datos, internet.



Fuente: Oficina de Sistemas de Información Tics

Implementación de tableros de control de indicadores en tiempo real para toma de decisiones entre los cuales podemos destacar

Imagen 41. Tablero de Indicadores.

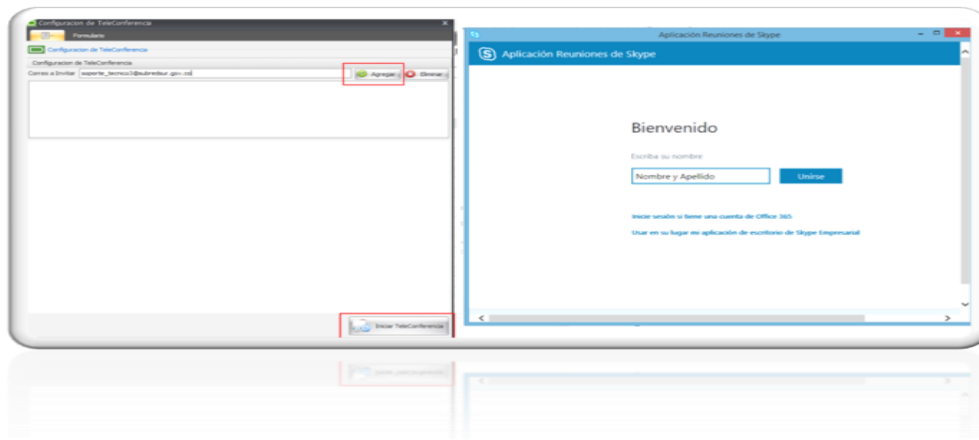


Fuente: Oficina de Sistemas de Información Tics

La subred Integrada de Servicios de Salud durante la vigencia 2020 ha Integrado nuevas tecnologías en todas las áreas de la Subred con el objetivo de optimizar los procesos, mejorar su competitividad y ofrecer un nuevo valor agregado a sus usuarios internos - externos a través de la transformación Digital en la Automatización robótica de procesos (RPA) en el área de

contratación en la construcción de 4 Robots para el cargue contractual del personal OPS a través de la Pagina de Secop II.

Durante la vigencia 2020 en la emergencia Sanitaria Covid -19 la subred implemento la estrategia que buscan limitar la relación social directa, reduciendo la movilidad y las interacciones personales. La comunicación interactiva en tiempo real entre el paciente, el médico o profesional a distancia. Esta comunicación electrónica conlleva el uso de equipos de telecomunicaciones interactivas que incluyen, como equipamiento mínimo, audio y vídeo”. En menos palabras podríamos llamar telemedicina a la prestación a distancia de servicios clínicos de salud gracias a la infraestructura de telecomunicaciones.



Fuente: Oficina de Sistemas de Información Tics

En este sentido la Oficina de Sistemas de Información Tics, ha contribuido al mejoramiento de la gestión apoyando los procesos alcanzando una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, facilitando la administración y el control de los recursos y brindando información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles.

Cumplimiento en Tecnologías de la Información:

Actualmente la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, cuenta con Políticas de TI que buscan gestionar la continuidad del negocio por medio de la implementación de procedimientos que aseguren la operación de los servicios e infraestructura, y también que éstos sean gestionados bajo estándares de seguridad y control de la información.

Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones 2016-2020 implementado a un 92% con corte a diciembre 2020.

Política de Seguridad Informática implementada en un 97% en toda la Subred con corte a diciembre 2020.

Sistema de información Hospitalario DINAMICA GERENCIAL implementado al 100% en todas las unidades rurales y urbanas de la entidad. Con corte a diciembre 2020.

Interoperabilidad con la Plataforma Bogotá Salud Digital en los componentes de Historia Clínica, Agendamiento y Formula Medica implementada en un 100% con corte a diciembre 2020.

Logros estratégicos

- Toma de decisiones basado en información asistencial y financiera en tiempo real mediante la implementación de los tableros
- Extracción de información estadística útil para cumplir con los requerimientos de los grupos de interés basado en el volumen y la variedad de datos que se generan desde los procesos misionales
- Implementación del Sistema de Información Institucional que integra los módulos Asistenciales – Administrativos y Financieros que permite conocer el desempeño operativo y táctico de los diferentes procesos.

Logros operativos

- Otorgamiento de certificación de MINTIC de los 3 niveles de interoperabilidad por el intercambio de información de Registros clínicos con la Plataforma Bogotá Salud Digital
- Automatización de Procesos de publicación de Contratos en la Plataforma Secop con la Implementación de robots.
- Convalidación de las tablas de Retención Documental por el Archivo Distrital
- Interfaz con sistemas de apoyo externo para el proceso de Ayudas Diagnosticas

20.1 Gestión documental:

La Subred Sur, diseño su política enfocada en mostrar mejoras en la gestión documental permitiendo que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor, con el fin de garantizar con un adecuado flujo de información gestiono su enfoque para facilitar la operación de la entidad

estipulado en Plan Institucional de Archivos (PINAR) permitiendo la seguridad y protección de datos y viabilizando la trazabilidad de la gestión.

El desarrollo de la política de Gestión Documental y el cumplimiento de sus objetivos se desarrolla con la ejecución del instrumento archivístico PINAR donde se desarrollan los planes de trabajo requeridos, el avance de las tres vigencias (2018-2020) cerró con un cumplimiento de 91%, con los siguientes avances

Gestión de en la depuración de archivo y avances generales en términos del impacto de la de la gestión documental Institucional

En cuanto a la depuración de archivos en avance del inventario del acopio de documentos, se cuenta con 98% de los fondos documentales acumulados de los antiguos hospitales, priorizadas las series documentales de mayor consulta CONTRATOS, PROCESOS DISCIPLINARIOS E HISTORIA LABORAL, con el fin de disminuir el tiempo en el proceso de consulta.

Este proceso de inventario ha generado significativos resultados en la consulta, para los cuales se proyectó un indicador de respuesta menor de 3 días hábiles a las solicitudes realizadas por las áreas administrativas y asistenciales, para la vigencia 2020 se han tramitado 1062 requerimientos con 5882 expedientes y el 93.13 % de estos han sido entregados en un tiempo menor a 3 días, con ocasión de la pandemia por Covid 19 y con el objetivo de minimizar los riesgos el 90 % de estos requerimientos se tramitan digitalmente.

Este proceso de inventarios se fortalece con la parametrización en el módulo de archivo central de dinámica gerencial, con el objetivo de incluir los inventarios documentales realizadas para su consulta y manejo de tiempos de retención.

En cuanto al seguimiento a la contestación de la solicitud de copia de Historia Clínica y teniendo como indicador dar respuesta en un tiempo de respuesta con un resultado para la vigencia del 99.88% al usuario se racionalizo el trámite de historias clínicas logrando una respuesta en un término menor a 5 días hábiles dando cumplimiento al decreto 2106 de 2019, adicional se fortaleció el proceso de entrega de historia clínica inmediata a nombre propio en dos ventanillas ubicadas en USS Tunal y USS Meissen, lo que ha permitido significativamente la disminución de las solicitudes en un 50% por medio de radicación de comunicaciones oficiales, y permitió disminuir la entrega de diez días hábiles a entrega en tiempo real a la solicitud del usuario.

Gestión de implementación de Tabla de retención documental TRD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud con el fin de realizar la implementación en la entidad para realizar el correcto archivo de los documentos producidos, gestiona la Resolución 089 de 2020 y realiza la inscripción de series documentales en el Archivo General de la Nación con concepto favorable para el mes de marzo de 2020 bajo registro 210, La entidad cumplió con el plan de capacitación a las oficinas productoras que permitieron la adherencia e implementación de este instrumento archivístico y con el objetivo de permitir una mayor adherencia inicio el proyecto de parametrización para la implementación del gestor documental Orfeo en la entidad.

Plan de capacitación y transferencia:

En cuanto a la estrategia a nivel cultural comprende aspectos relacionados con la interiorización y posicionamiento de la cultura archivística en la entidad, mediante el plan de capacitación y transferencia la entidad ha contribuido la adherencia del conocimiento enfocada en la correlación del plan de capacitación y permite que el programa de transferencias cumpla a cabalidad con los procesos técnicos para su aceptación en archivo central, para la vigencia 2020 contamos con los siguientes resultados:

Conocimiento número de colaboradores capacitados con conocimiento de la política mayor a 80%/colaboradores capacitados: 90.50%

Numero de transferencias con cumplimiento del proceso técnico archivístico/ total de transferencias realizadas por el área: 97.50%

Generación de instrumentos archivísticos relacionados con documento electrónico.

Para la vigencia 2020 se normalizo el modelo de requisitos de documento electrónico teniendo en cuenta que la entidad se enmarca en la utilización de aplicativos sistemáticos para el manejo de la documentación de la entidad con el fin de alinear la producción de documentos electrónicos para que en mediano plazo se implemente con el fin de garantizar la adecuada gestión de la información en forma digital, aunado a esto se inició con el plan de trabajo para definir el Sistema integrado de conservación y preservación digital con la Aplicación de modelo de madurez del sic de la mano de la estrategia IGA +10 de la Alcaldía de Bogotá liderada por el Archivo Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión Control Interno.

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



21.0 GESTIÓN CONTROL INTERNO.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cuenta con una adecuada estructura del sistema control interno, la normatividad vigente relacionada con la revisión y transparencia, la cual es objeto de constante actualización, con el fin de definir los mecanismos y las acciones que permitan la ejecución eficiente.

La Subred se ajusta a los lineamientos, generando valor mediante la evaluación de su plan de desarrollo y los planes operativos con un enfoque en riesgos y la generación de recomendaciones que fortalecen la primera y segunda línea de defensa y el fortalecimiento del modelo MECI y en general del Sistema de Control Interno de la entidad.

Así mismo, la Subred en esta vigencia propendió por alinearse a los retos que trajo la pandemia COVID 19, ajustando su plan de trabajo a la nueva normalidad y conforme a los Decretos expedidos por el Gobierno Nacionales y Territorial.

En cumplimiento del decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, se dio en Noviembre de 2019 el nombramiento del Jefe de la Oficina de Control Interno en reemplazo de la nombrada en marzo de 2018 por la Alcaldía Mayor de Bogotá de la Subred, quien velara por el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, desde los elementos técnicos y administrativos que se enmarcan bajo los cinco roles del sistema de control interno (SCI) valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

La tercera línea de defensa, Control Interno cuenta con un equipo de profesionales, que ha adoptado las normas internacionales en el ejercicio auditor, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno-SCI de la entidad.

El Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, en él se incluye actividades con el objeto de generar confianza y seguridad razonable en las decisiones tomadas por los grupos de interés a través de mejoras a los procesos, procedimientos, políticas y controles orientados a la mitigación de los riesgos, así como al logro de los objetivos estratégicos, al reporte de información y del cumplimiento legal.

Las actividades realizadas por parte de la oficina de Control Interno se realizan con un enfoque en riesgos, lo que permite ejecutar el plan de auditoria anual conforme a la metodología de evaluación de los elementos de control definidos en los lineamientos de la dimensión 7 – Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, así como normativa

emanada, por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública entre otras.

21.1 Nivel de madurez del sistema de Control Interno.

Medición Externa:

La SUBRED en cumplimiento de la normatividad, realizó la medición del Sistema de Control Interno y sus componentes, con el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II en el mes de noviembre de 2019 y febrero de 2020, este se constituyó en el insumo para la medición del Desempeño realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, cuya finalidad fue medir el desempeño institucional, resultados de dimensión 7, políticas de gestión y desempeño (17), índices detallados y las nuevas políticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

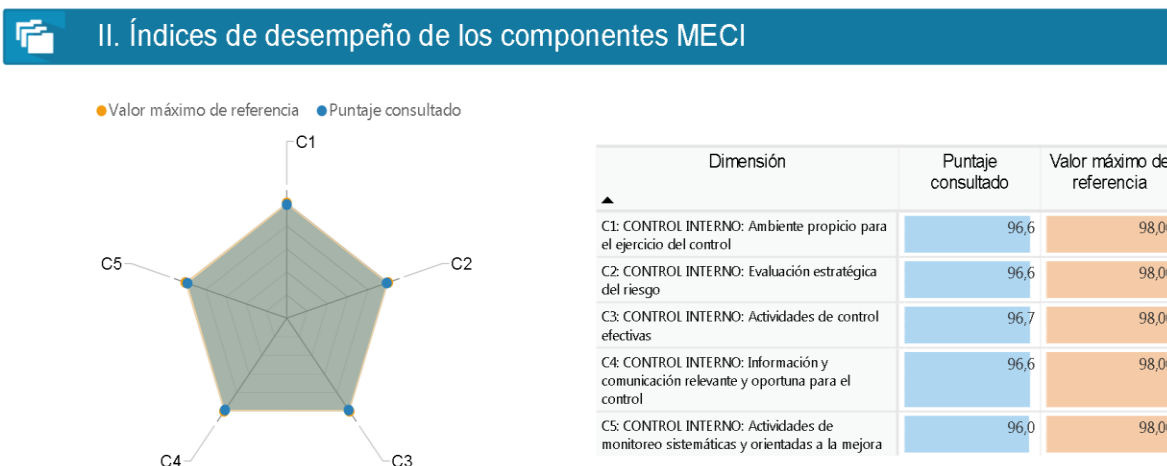
Imagen 42. Resultados Comparativos IDI- FURAG.



Fuente: DAFP.

La Subred se ubicó en el 8 puesto a nivel territorial, al obtener un índice de desempeño 97,1 aumentando en treinta y cuatro puntos comparado frente la vigencia 2018.

Imagen 42. Resultados Comparativos IDI- FURAG por Dimensión.



Fuente: DAFP.

21.2 Resultados de entes de control externo

Imagen 43. Resultados Generales Gestión 2020.



Fuente: Elaboración propia Control Interno.

21.3 Gestión en Planes de Mejora

Como parte del fortalecimiento del modelo MECI, la Subred, cuenta con la oficina de Planeación para análisis de Planes de Mejora, con el propósito orientar y apoyar la adecuada formulación y ejecución de los planes definidos.

Es importante resaltar la labor de seguimiento y monitoreo en cuanto a la efectividad que adelanta la oficina de Control Interno a las acciones de mejora instauradas por la Contraloría y los derivados de las auditorías.

De otra parte, Control Interno, en cumplimiento de su rol de liderazgo estratégico, remitió comunicaciones a los líderes de procesos, en donde se instó a la gestión oportuna de los planes y se indicó que será objeto de seguimiento el incumplimiento en el Comité CICCI.

Auditoría interna:

La oficina de Control Interno ha ejecutado el Plan Anual de Trabajo 2020, el cual fue aprobado por el Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno y abarcó los procesos que por su importancia e impacto en la organización, son objeto de evaluación permanente dirigiendo los esfuerzos al sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno – SCI. La Gerencia, el líder del proceso y el Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno, fueron informados de los resultados obtenidos en cuanto a evaluación del SCI y su efectividad, además de las gestiones continuas para fortalecer la cultura del control interno y la administración del riesgo.

Ejecución plan anual 2020:

A 31 de diciembre de 2020, el estado de ejecución del Plan Anual de Auditoría fue del 100%, que corresponde a 72 actividades realizadas durante la vigencia. A continuación, se presentan las principales actividades informes de ley, auditorías a procesos, seguimientos y asesorías.

El plan anual de auditoría se estructuró para dar cobertura al 60% de los procesos de la Subred.

Decretada la crisis del covid-19 a medida que la Subred enfrenta una gran incertidumbre, un entorno que cambia rápidamente en cuanto a los riesgos y una mayor necesidad de transparencia y confianza en la información que se entrega sobre sus implicaciones, la oficina de Control Interno modificó su PAA 2020 centrada en la nueva realidad y donde la transparencia es importancia durante estos tiempos de incertidumbre.

En cumplimiento del rol de seguimiento, se emitieron 2 informes con el fin de retroalimentar la función de Desarrollo Institucional (Riesgos) para el fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos de la entidad.

Se ejecutaron 3 auditorías y 3 seguimientos, no incluidas en el Plan Anual las 2020, en ocasión a la pandemia y el teletrabajo extraordinario relacionadas con:

- Auditoría a la implementación de la Dimensión 7 – Control Interno.
- Auditoría al Manual de Contratación de la Entidad.
- Auditoría a Contrato realidad.
- Seguimiento y ajuste al Normograma de la entidad con corte a abril 15 de 2020
- Seguimiento a Casos Difteria y Sarampión.
- Seguimiento a hurto medicamentos Meissen.

Evaluación de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El plan de auditoría se dividió en cuatro tipos de actividades: auditorías de procesos, auditorías y actividades de cumplimiento, seguimientos puntuales y actividades de asesoría.

Dentro de las actividades de cumplimiento se incluyeron 14 actividades de requerimiento legal, las cuales se ejecutaron de acuerdo con los tiempos y términos definidos en las normas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

Gestión Control Interno Disciplinario.

Año 2020

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

22. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

Respecto a la gestión realizada en la vigencia 2020, es preciso indicar que en el primer semestre la Oficina de Control Interno Disciplinario presentó la siguiente gestión:

Tablero No. 180 Gestión Primer Semestre 2020.

EVALUACIÓN PROCESOS							
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PRUEBAS	4	9	4	2	5	0	24
IP	3	66	12	10	9	0	100
ID	9	9	10	24	11	0	63
ARCHIVO	3	11	2	22	11	0	49
UNIFICACIÓN	1	0	0	0	0	0	1
INCORPORACIÓN	2	0	2	2	3	0	9
INHIBITORIO	1	4	2	0	1	0	8
OBEDEZCASE Y CUMPLASE	0	1	0	0	1	0	2
AUTORIZA COPIAS	0	3	3	0	5	0	11
DEFENSOR DE OFICIO	0	7	2	0	2	0	11
TRASLADO ALEGATOS	0	1	1	1	0	0	3
REMITE POR COMPETENCIA	0	1	0	0	1	0	2
NULIDAD	1	0	0	0	1	0	2
CARGOS	0	3	2	0	0	0	5
DESGLOSE	1	0	1	1	1	0	4
RECONOCE PERSONERÍA	0	5	2	0	0	0	7
CIERRE ID	0	3	1	6	0	0	10
RESUELVE RECURSO	0	1	0	0	0	0	1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

PRÓRROGA ID	0	1	3	14	1	0	19
RESUELVE RECUSACION	1	0	0	1	0	0	2
REPROGRAMACIÓN	0	1	0	0	1	0	2
AUTO DE TRÁMITE	0	1	0	1	1	0	3
SENTENCIA				0	1	0	1
CONCEDE APELACIÓN				0	1	0	1
TOTALES	26	127	47	84	56	0	340

Es de aclarar que la información suministrada comprende datos consolidados de procesos tramitados los primeros seis meses del año, donde los términos fueron suspendidos debido a pandemia Covid 19 y si bien se trabajó y/o prestó actividades contractuales desde casa sobre procesos en evaluación, las decisiones adoptadas a partir del 24 de marzo, 50 actuaciones fueron objeto de nulidad por menoscabo de garantías al debido proceso y derecho de defensa de sujetos intervinientes en procesos disciplinarios, durante confinamiento obligatorio decretado a nivel nacional.

Tablero No. 180 Gestión Segundo Semestre 2020:

EVALUACIÓN PROCESOS							
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PRUEBAS	0	0	35	26	3	3	67
IP	0	0	35	5	13	11	64
ID	0	0	32	14	10	10	66
ARCHIVO	0	0	48	11	8	2	69
UNIFICACIÓN	0	0	2	0	0	0	2
INCORPORACIÓN	0	0	0	0	1	0	1
INHIBITORIO	0	0	5	1	0	0	6
OBEDEZCASE CUMPLASE Y	0	0	2	1	3	1	7

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

AUTORIZA COPIAS	0	0	10	9	20	6	45
DEFENSOR DE OFICIO	0	0	1	1	0	0	2
TRASLADO ALEGATOS	0	0	0	0	0	0	0
REMITE POR COMPETENCIA	0	0	1	0	0	0	1
NULIDAD	0	0	5	74	36	5	120
CARGOS	0	0	1	1	0	0	2
DESGLOSE	0	0	3	1	0	0	4
RECONOCE PERSONERÍA	0	0	3	1	2	4	10
CIERRE ID	0	0	3	3	8	1	15
RESUELVE RECURSO	0	0	1	0	0	0	1
PRÓRROGA ID	0	0	4	6	4	3	17
RESUELVE RECUSACION	0	0	0	0	0	0	0
REPROGRAMACIÓN	0	0	0	0	0	1	1
AUTO DE TRÁMITE	0	0	7	14	5	14	40
SENTENCIA	0	0	0	0	0	0	0
REFOLIACIÓN	0	0	67	0	0	0	67
CONCEDE APELACIÓN	0	0	1	0	0	0	1
	0	0	0	0	1	0	1
TOTALES	0	0	266	168	114	61	609

La información suministrada comprende datos consolidados de procesos tramitados los primeros cinco meses del año, toda vez que a partir del 1° de junio hasta el 31 de agosto de 2020, los términos fueron suspendidos, en cumplimiento a medidas de cuidado distritales y naciones para evitar contacto y propagación del coronavirus COVID-19.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co



USS Nazareth
USS San Juan



Logros

Impacto de la Gestión

A corte 31 de diciembre de 2020, la Oficina de Control Interno Disciplinario, contaba con 358 procesos disciplinarios, de los cuales pasó al porcentaje inferior al 4.4% de actuaciones disciplinarias con vencimiento de etapas procesales que corresponden a 16 procesos en etapa de evaluación en dicha mensualidad, en ejecución de plan de acción y prioridad de la dependencia de evacuar y sanear procesos en situación de mora.

No obstante, con las decisiones de nulidad adoptadas, para diciembre de 2020 se tenía en etapa de evaluación 63 procesos, correspondientes al aproximado del 17% de expedientes, sobre los cuales se implementó plan de priorización con fecha límite de entrega a 31 de enero de 2021.

Los anteriores resultados y estadísticas, son tomadas de reuniones con equipo de trabajo donde se reporta situación actualizada por cada uno de los profesionales que prestan servicios en la dependencia.

Es de anotar, que la Oficina de Control Interno Disciplinario, como órgano independiente en gestión de procesos, ha obtenido garantizar el principio de imparcialidad en las decisiones y utilizado medios electrónicos para comunicar oportunamente las decisiones adoptadas.

Se ha optimizado tiempo y recursos al momento de evaluación peticiones, quejas o reclamos para evitar actuaciones disciplinarias inocuas o vulneración de derecho fundamental de petición.

Evaluación y trámite del 100% de las quejas allegadas a la oficina, incluidas aquellas que ingresan por Sistema Distrital de Quejas y Soluciones referentes a temas de presunta corrupción al interior de la entidad.

Se cuenta con base de datos actualizada que contiene trazabilidad de los procesos que cursan o cursaron en la oficina.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

servicios de los profesionales del Despacho desde casa en el marco de la emergencia sanitaria causada por la pandemia.

Retos.

Con la posible implementación del nuevo Código General Disciplinario, que reduce los términos de las etapas procesales y dispone adelantar los procesos por el procedimiento verbal, se espera optimizar la labor en términos de tiempo y recursos de la entidad.

Con el apoyo profesional y técnico que cuenta actualmente la oficina, es posible el adecuado control a procesos y demás actuaciones.

Vigilancia permanente respecto a los procesos adelantados por posibles conductas constitutivas de actos de corrupción, por ser este comportamiento un flagelo que afecta los recursos públicos de la entidad.

Gestionar procesos disciplinarios dentro de términos de ley

Cordialmente.


LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

Gerente.

RUBY LILIANA CABRERA - Subgerente Corporativa
REYES MURILLO HUGUERA - Subgerente de Servicios Asistenciales.
NORA PATRICIA JURADO PABON - Jefe Oficina Jurídica.
GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLO - Jefe Oficina Asesora Dirección Estratégica
ISLENY OSPINA MARULANDA - Jefe Oficina de Comunicaciones.
NIDIA FERNANDA RODRIGUEZ - Jefe Oficina Control interno.
DAYRA CASTELLANOS LONDOÑO - Jefe oficina de Calidad.
ANDREA LOPEZ - Jefe Participación Comunitaria y Servicio Ciudadano.
NICOLAS ESCOBAR - Jefe oficina Gestión del Conocimiento.
DIANA CAROLINA USSA - Jefe Oficina Sistemas de Información TIC.
ANDRES FELIPE TORRES - Director Financiero.
MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ - Directora Administrativa.
FABIOLA BAUTISTA LOPEZ - Directora Talento Humano.
LUZ MARINA LOPEZ SALAMANCA - Directora oficina de Contratación.

